

REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO

JULIO, 1968

JULIO
MES DE BRUJERIAS

EL PENSAMIENTO MAGICO EN NICARAGUA — UN PROCESO DE HECHICERIA TRAMITADO EN COSTA RICA Y CONSULTADO EN NICARAGUA — LAS ORACIONES POPULARES MAGICAS DE VENTA EN NUESTROS MERCADOS — ORACION EN ALABANZA A LA SOMBRA DE SAN PEDRO — LOS SIETE EVANGELIOS — ORACION DE LA RUDA — LA GRANDE Y PODEROSA ORACION DEL GARROBO PARA TRABAJAR — ORACION DEL ANIMA SOLA — SUERTE AL GATO NEGRO — ORACION DEL DUENDE ROJO — ORACION DEL LIMON — ORACION A SANTA MARTA.

PABLO ANTONIO CUADRA

LA LOBA Y EL CORDERO

CARLOS MOLINA ARGUELLO

GOBERNACIONES, CORREGIMIENTOS Y ALCALDIAS MAYORES
EN EL REINO DE GUATEMALA

FRANCISCO DE SOLA

ERNESTO CRUZ

HERBERT COURNUELLE

GEORGE P. BAKER

SYMPOSIUM DE HOMBRES DE EMPRESA

EL LIBRO DEL MES

LOS HERALDOS DE LA CIVILIZACION
CENTROAMERICANA

RESEÑA HISTORICA DE LA PROVINCIA DOMINICANA
DE SAN VICENTE DE CHIAPA Y GUATEMALA

Fr. JULIAN FUENTE, O.P.

94

NICARAGUA: 5.00 CORDOBAS
EXTRANJERO: 1.50 DOLAR

Revista

Conservadora
Del Pensamiento Centroamericano

VOL. XIX — N° 94

JULIO, 1968

SEGUNDA EPOCA

SUMARIO

Página

- 1 Julio, Mes de Brujerías
- 2 El Pensamiento Mágico en Nicaragua
- 5 Un Proceso de Hechicería, tramitado en Costa Rica y Consultado en Nicaragua
- 7 Las Oraciones Mágicas de Venta en Nuestros Mercados
- 12 La Loba y el Cordero
- 19 Gobernaciones, Corregimientos y Alcaldías Mayores en el Reino de Guatemala
- 25 Symposium de Hombres de Empresa

EL LIBRO DEL MES

LOS HERALDOS
DE LA

CIVILIZACION CENTROAMERICANA

RESEÑA HISTORICA DE LA PROVINCIA DOMINICANA
DE

SAN VICENTE DE CHIAPA Y GUATEMALA

Fr. JULIAN FUENTE O.P.

DIRECTOR

JOAQUIN ZAVALA URTECHO

ASESORES

ARTURO J. CRUZ
Económico

JORGE EDUARDO ARELLANO
Literario

FRANCISCO PEREZ ESTRADA
Folklorico

COLABORADORES
DE
ESTE
NUMERO

Francisco Pérez Estrada
Enrique del Aguila
Pablo Antonio Cuadra
Carlos Molina Argüello
Julián Fuente

CREDITOS FOTOGRAFICOS
Archivo de
Revista Conservadora

Prohibida la reproducción total
o parcial sin previa autorización
por escrito del Director.

EDITADA
POR

Publicidad de Nicaragua.
Apto. 2108, Tel. 5049.
en

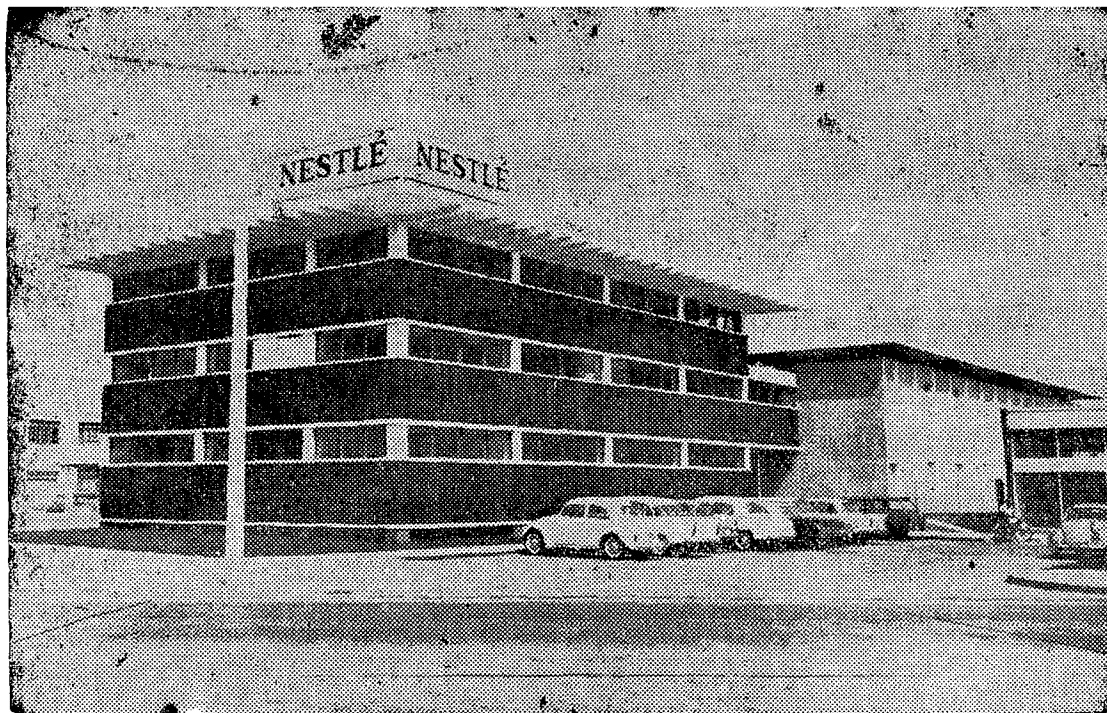
"IMPRENTA NOVEDADES"

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACION
www.enriquebolanos.org

Industrias

DACAL

AV. CENTRAL SUR No. 516 — MANAGUA, NIC.— APTDO. 289. TELS. 60-90 y 72-277 CABLE: DACAL
SU CONTRATISTA ESPECIALIZADO EN OBRAS CIVILES INDUSTRIALES



"NESTLÉ calidad y seguridad al servicio del consumidor centroamericano. Productos Nestlé (Guatemala) S.A. Productos Nestlé (El Salvador) S. A. Productos Nestlé (Costa Rica) S.A. Nestlé Hondureña S.A. D. R. Ballatyné y Cía. Managua, Nicaragua".



EL AZUCAR SAN ANTONIO REFINADA ES UNA GARANTIA PARA
EL ALIMENTO DE LOS NIÑOS POR RAZON DE SU PUREZA Y
EXCELENTE CALIDAD. EN LA ELABORACION DEL AZUCAR SAN
ANTONIO REFINADA SE EMPLEAN LOS METODOS MAS MODERNOS
Y SE MANTIENE UN ESTRICTO CONTROL DE CALIDAD

AZUCAR REFINADA SAN ANTONIO
RINDE MAS PORQUE ENDULZA MAS.

Revista

Conservadora

del Pensamiento Centroamericano

Se llama Conservadora únicamente en el sentido de que no es antitroligiosa ni anticapitalista. Va en marcha hacia la Integración de Centroamérica y Panamá, por encima de las divisiones partidistas.

JULIO UN MES DE BRUJERIAS

Este mes ha sido pródigo en acontecimientos de cierto tipo que nuestra prensa ha destacado de la manera más conspicua. El crimen sórdido, el delito burdo, la falta inculta, se prodigaron y sensacionalizaron de forma que fijaron la atención del público en la morbosidad de la conducta anti-social de nuestro pueblo.

Entre estos delitos se destacan varios que estuvieron alentados por ideas supersticiosas, aunque en el fondo parecen deberse a perturbaciones psicológicas, todavía no determinadas.

Una niña, que servía de "medium" en una casa de espiritismo, se levanta a media noche gritando. La madre, creyendo que el demonio poseía a su hija, la mata a garrotazos. Y la prensa del país, de este caso de locura, hace toda una campaña sensacionalista.

Fundamentalmente se trata de un problema cultural y su base es el predominio de la ignorancia convertida en superstición de carácter mágico, con todos los ingredientes que ella lleva consigo.

Abordamos pues, ese problema, tratando El Pensamiento Mágico, e ilustrándolo con el dictamen del Consultor de la Santa Hermandad de Nicaragua, sobre un proceso de hechicería incoado en Costa Rica, hace casi dos siglos.

El problema de la magia y de la superstición, es común a todo Hispanoamérica, desde la época precolombina hasta nuestros días. Y aún cuando es conocido y no faltan estudios parciales sobre el mismo, no existe todavía una cultura popular que desarraigue creencias tan nefastas que, por una parte indican gran deficiencia mental y por otra inducen al crimen.

Contra ese pensamiento "desordenado y afectivo" lucharon en el pasado personas e instituciones; personajes, como Fray Antonio de Jesús Margil y Fray Bartolomé de las Casas e instituciones, como la de los dominicos. A propósito de los dominicos y en obsequio a nuestros lectores publicamos en este mismo número, como "Libro del mes", la magnífica historia de la obra de esa orden desde sus primeros años entre nosotros.

Es preciso revisar el pensamiento popular hispanoamericano para sacarlo del marasmo en que todavía se encuentra.

EL PENSAMIENTO MÁGICO EN NICARAGUA

FRANCISCO PEREZ ESTRADA

Floklorista Nicaraguense

En la tradición centroamericana se encuentra manifestado ampliamente el pensamiento mágico. El Popol Vuh, el Chilam Balam y los elementos culturales dispersos pero fáciles de agrupar, lo ponen de manifiesto. Según el Popol Vuh, todo fué hecho por magia en los orígenes de las gentes del Quiché y el héroe Nacxtil deja un envoltorio mágico que permitiría conquistar la libertad del yugo español.

"Solamente los encantamientos, solamente las magias hicieron la decisión de montañas, llanuras, pronto aparecieron el cipresal, el pinal en la superficie", dice el Popol Vuh, refiriéndose a la creación de la tierra. Además de esta cita, inicial y básica, citada solo como uno de tantos ejemplos, el libro está saturado, sobre todo en la parte que se refiere a la llamada Edad de los Dioses.

La cercanía cultural y geográfica de Nicaragua respecto a los Nahuas, Mayas y Quichés, permitió que los elementos culturales de esos sectores se volcaran y extendieran por todo Centroamérica.

Nosotros recibimos esa herencia cultural a través de los nahuas y chorotegas, sobre todo, pero quienes traían los ingredientes mentales que formaron el pensamiento popular centroamericano.

La noticia más antigua sobre creencias mágicas en Nicaragua, ha sido registrada por Gonzalo Fernández de Oviedo, en su Historia General de Las Indias. Dice: "...diré que en aquesta tierra entendí de los bruxos e bruxas de la cual sexta maldita hay muchos Troxes que se llama la bruja o brujo; e platicase en aquella tierra, e tienen por averiguado entre los indios, que estos texoxes se transforman en lagarto, perro o tigre, o en la forma animal que quieren...".

También relata que los españoles conocieron la existencia de una bruja que vivía en el cráter del Volcán Masaya, la cual bruja pronosticó a los indios de la región que el Lago Cocibolca se uniría con el Océano Pacífico.

La Magia era, pues, popular en la Nicaragua precolombina a la llegada de los españoles. Un ejemplo más ilustrará mejor el pensamiento nicaraguense de esa época. Cuando el Padre Francisco de Bobadilla, misionero de la conquista, preguntó a un indio si comían al dios mazat (venado) o al dios tote (conejo), el indio le contestó: "...verdad es que assi nombramos a esos animales, porque de cada uno desses tenemos un dios, mas no por eso comemos a dios, sino para tomar esos animales y cazallo, invocamos al Dios Mazat (venado), para tomar los ciervos y al Dios Toste (conejo), para tomar los conejos...".

Los anteriores ejemplos demuestran la popularidad de la magia y se puede apreciar la creencia específica en la licantropía cuando nos dicen los indios que se pueden transformar en "lagarto, perro o tigre, o en la forma animal que quieran...".

Respecto al segundo ejemplo, o sea el de invocar al dios Venado, para cazar venados, o al dios Conejo, para cazar conejos, nos encontramos ante un caso de magia oral. El mago o hechicero, ha creado, en virtud de su voluntad o de su deseo (subjetivismo) una fuerza o elemento místico del venado o conejo, que hace posible su caza. Hay también una invocación. Invocamos al Dios Mazat, dice el indio. Es decir, la magia oral confirma la necesidad imperativa de la palabra.

Existió pues la Magia Oral en Nicaragua, según las noticias recogidas por Oviedo, aún cuando nos dispongamos de una invocación formal, como las que tene-

mos recogidas y que se popularizaron durante la colonia.

Otros elementos culturales pertenecientes a la magia precolombina nicaraguense son: el maíz, la culebra, el sapo.

El maíz sobre todo es de gran categoría mágica debido a que se le sitúa como el material del cual se formó al hombre en la teogonía centroamericana. "En seguida pusieron en la palabra la creación, la hechura de nuestras primeras madres, padres; solamente de amarilla mazorca, blanca mazorca, sus carnes, solamente alimento de piernas y brazos de gentes, que fueron nuestros primeros padres, cuatro fueron las gentes construidas solamente de esa comida, formaron sus carnes". Gracias a la interpretación mágica de la creación del hombre, vemos como la relación de pensamiento entre alimento y hombre, corresponde "lógicamente" a un pensamiento actual, según el cual la posesión más completa se da en lo que se come y que forma parte o llega a formar parte del ser. Pensamiento que se establece como "sacramento" en la comunión católica, según la cual, "se come y se bebe la carne y la sangre de Cristo" y que la religión confirma con misterio de fe".

Este carácter mágico del maíz lo encontramos en Nicaragua, entre los nahuas del actual departamento de Rivas, quienes le contaron al Padre Fray Francisco de Bobadilla que "después de que sembraban el maíz hasta lo coger, vivían castamente e no llegaban a sus mujeres, e dormían apartados de ellas en tanto que duraba la cementera; no comían sal, ni tomaban aquellos vinagres que suelen tomar y en fin viviendo en ayuno, e guardaban en aquel tiempo castidad de varones".

Esta costumbre de carácter mágico constituye un claro tabú de carácter sexual.

Los nahuas de Nicaragua, creían que los niños que morían antes de comer maíz, volverían a nacer. Al mismo Padre Bobadilla le dijeron: "No se más sino que los niños que mueren antes que coman maíz, o que dejen de mamar, han de resucitar o tornar a casa de sus padres".

Pero no sólo a los niños muertos en esas circunstancias se les exigía el maíz como medio mágico, sino que los muertos adultos eran enterrados con gracia.

Los mismos indios usaban el maíz como elemento material de lo que se llama actualmente comunión entre los católicos. Dice Oviedo: "Aquel día u otro adelante de la fiesta de los tres cogen muchos manojos de maíz atados y poniéndolos alrededor del altar de los sacrificios hincen de sangre aquel maíz o repartenlo de manera que alcance para todos, por poco que les quepa, e comenlo por cosa muy bendita.

Traerían los chibchas, posibles ascendientes de los mosquitos indios nicaraguenses, algunas supersticiones acerca del maíz. Ello es posible debido a su cercanía cultural con los incas, quienes sí tenían al maíz en grande estima. Inclusive observaban el mismo tabú del ayuno sexual durante la siembra del maíz, según lo relata, Cristóbal de Molina, quien dice: de los Tarapuntaes que era una gente, como sacerdotes: "...tenían cuidado de ayunar desde que sembraban el maíz, hasta que salía de la tierra como un dedo de alto; y en este tiempo no se juntaban con sus mujeres, y así mismo ayunaban sus mujeres e hijos de éstos". Ritos y Fábulas de los Incas.

El mismo Molina cita otra tabú interesante. Dice: "El Quicochico, es cuando le viene a la mujer la pri-

mera flor; al primer día que le venía hasta que se acababa, que eran tres días, poco más o menos, ayunaban los dos primeros días, sin comer cosa alguna; y al otro día le daban un poco de maíz crudo..."

Posible es que los Chibchas, de quienes desgraciadamente no podemos dar ninguna referencia directa hayan tenido parecidas supersticiones, debido a que es también región donde el maíz fué elemento de primera necesidad en la alimentación, pero creemos en la posibilidad que la cultura inca haya influido en Nicaragua a través de ellos, razón por la cual señalo las costumbres mágicas anteriores.

Otros elementos importantes que ya señalamos son: el cocodrilo, la culebra y el sapo. Todos de la época precolombina.

Todos estos animales están relacionados con el culto a Tlaloc, Dios del Agua en la teogonía Náhuatl.

Aunque no se ha identificado la figura de Tlaloc en Nicaragua, encontramos el símbolo de la Cruz y los relieves y dibujos de cocodrilos, culebras y sapos, en dibujos estilizados, en bajos relieves, calados y hendidos, como motivos ornamentales y quizá litúrgicos, en platos vasos, cuencos, urnas e ídolos de piedra. Estos dibujos seían alusiones, directas o indirectas del culto a Tlaloc, puesto que estos animales son más o menos acuáticos.

Igualmente encontramos el símbolo de la Cruz como símbolo del agua y es posiblemente una alusión a Tlaloc, a través de Ehecatl, Dios del Viento, origen imaginativo del dibujo, cuya figura es una fácil consecuencia mental de los cuatro puntos cardinales, punto de referencia de los vientos, también bajo el dominio y la advocación Tlaloc. Ello puede ser tanto más probable, cuanto que el nombre de EHECATL COMPLETO es de Nahuheecatl, es decir, Señor de los Cuatro Vientos. Luego, los vientos como portadores del agua y con una inmediata relación con la atmósfera, establecieron la lógica relación de ideas que condujo a la cruz, como símbolo de una actividad atmosférica, proveniente de los cuatro puntos cardinales. Ehecatl, sería una figura de Tlaloc, y los animales acuáticos: culebra, cocodrilo, sapo, atributos de Tlaloc, cuya tradición mágica nos llega hasta el momento a través de costumbres y creencias antiguas populares.

La serpiente o culebra, es uno de los motivos ornamentales en la alfarería y en la escultura de piedra nicaragüense, así como la cruz. Ello significa una gran importancia mágica de Tlaloc, lo cual es explicable por la importancia que tuvo el agua entre los antiguos mexicanos y quienes expresaron o demostraron la importancia del agua a través de su calendario. En efecto, vemos que tres de los veinte días en que se dividía el calendario mexicano se reúnen al agua; Atl, el primer día del mes, significa Agua; Quiahuitl, el día décimo, significa lluvia y Cipactli, el día doce, significa cocodrilo, una figura, alusiva o un atributo de Tlaloc, como animal que vivía en el agua. Existía también el día 14, o Ehecatl, Cuatro Vientos, ligado a la lluvia y a los fenómenos atmosféricos de toda clase. Ello induce a pensar que la numerosa representación de culebras o serpientes y cruces, y lagartos, sea debido a la importancia que señalamos del elemento agua.

Lo mismo sucede con la cruz repetida numerosas veces en cacharros e ídolos. Ello nos induce a pensar que la no sería difícil a nuestros antepasados indígenas aceptar del misionero español un símbolo conocido y a que haya conservado, hasta el momento un fuerte acento mágico. Porque es difícil conocer hasta donde el indio comprendió la nueva significación del símbolo cruz. No he encontrado datos informativos de una idea de la cruz, como símbolo de redención, con las características emotivas que le acompañan como instrumento de muerte incómoda, lenta y dolorosa. Quizá porque los indios acostumbraban muertes más atroces y la cruz solo da más carácter

teatral, al espectáculo de la crucifixión sin aumentar la calidad metafísica de la muerte de Cristo.

En cerámica me quiero referir especialmente a un cuenco de barro conservado en buen estado en el Museo de Nindirí. Este cuenco lleva alrededor una preciosa estilización de lagarto, en la parte superior y en los flancos, tres cruces latinas rematadas arriba por diminutos círculos. Esta preciosa pieza estaba destinada seguramente al culto de Tlaloc. Hay también cuatro pequeñas estatuillas de barro, llevando cruces hendidas de diferentes forma y tamaño.

La cruz, pues, existió como elemento mágico en la época precolombina, pero su expresión fué cambiada por la mentalidad española resultando una distorsión religiosa que contribuye grandemente a la confusión de magia y religión; confusión que incide en la mentalidad popular y que desde luego le perjudica grandemente.

La Serpiente, es otro elemento mágico de la cultura precolombina nicaragüense. Se encuentra profusamente en cerámicas y esculturas de piedras, en bellas estilizaciones, a colores y sin ellos, y es seguramente un atributo de Tlaloc, inmediatamente, pero también una referencia a la Serpiente Emplumada que nos viene en la tradición náhuatl, con todos sus atributos seguramente, pero de los cuales no tenemos referencia directa, sino solamente su representación por medio de dibujos y bajos relieves, en todo el sector del Pacífico de Nicaragua.

El Cocodrilo y el lagarto, también se encuentran en numerosas vasijas, cacharros, cuencos y platos, de los diferentes periodos y estudios de nuestra cerámica y creo que han llegado hasta nosotros en forma de supersticiones a las cuales aluden oraciones que todavía se pueden conseguir en los mercados del país, aunque dicha creencia esté ya influida por la cultura española, pero cuyo origen se puede constatar fácilmente y lo haremos en los párrafos que se refieran al periodo colonial y a la época presente.

II EPOCA COLONIAL

La mentalidad española trajo las excelencias y deficiencias de sus formas culturales. Entre las últimas se encuentra el aspecto mágico, con su carácter peculiar.

La Inquisición, una institución oficial, se encarga de poner en evidencia, positiva y negativamente la forma española del pensamiento mágico, aún cuando hubiese tenido una finalidad política, como la alegada integración de su nacionalidad.

La Inquisición Española condenó la brujería y condenó muchas brujas como a tales, aún cuando es cierto como dice Parrinder Geoffrey en su libro sobre la Brujería, que "La Inquisición de España frenó los intentos populares y de las autoridades civiles para destruir las brujas y protegió sus vidas. Sus esfuerzos tuvieron notable éxito en 1611, cuando el inquisidor Salazar Frias, estudió mil ochocientos casos, compiló montañas de pruebas y sometió su informe a la Suprema. Frias presentó muchos ejemplos demostrativos de que las brujas eran presas de alucinaciones y de que muchas confesiones habían sido extraídas mediante torturas".

Sin embargo, la creencia mágica tuvo mucha popularidad en España y la Inquisición, o mejor dicho, los casos condenados por la Inquisición como de Brujería, confirman este pensamiento que estuvo extendido en toda Europa. No sería pues, España, la sola nación que sostuvo esta actitud, ni el único pueblo de ese continente que creyó profundamente en la magia.

El pensamiento nicaragüense pre-colombino estuvo definitivamente influido por una mentalidad mágica. Este persiste aún con fuerza entre el elemento popular que influye en gran parte de la vida nicaragüense. Fruto de él, es en última instancia, muchos crímenes que quedan ocultos o cuya motivación no ha lla-

mado la atención de las autoridades y que ciertamente es de gran importancia.

Como remanente auténtico del pensamiento precolombino, llegó hasta la Colonia y se prolongó hasta hace más de cincuenta años, la creencia en la CEGUA. Su nombre correcto es Cihuatl, en náhuatl y significa mujer, pero además tenía el carácter de encantamiento que la antigua Circe temida y esquivada por el astuto Ulises.

Otro detalle de la magia precolombina cuya pervivencia se prolongó durante la colonia fué la CARRETA NAHUATL, llamada popularmente Carretanagua. Era una carreta del tipo traído por los españoles, que salía a media noche, ocupada por pasajeros muertos, llevando capuchones blancos y una vela encendida en cada mano. Cuando la carreta dicha pasaba por una calle, oscura por la falta de alumbrado, los perros aullaban, las gallinas cacareaban y las personas que creían divisarla sufrían calenturas y resfriados.

Aunque lejanamente, todavía se recuerda en pueblos de cultura folk, lo que se llama "nahual" y es el recipiente de barro que contiene elementos materiales de brujería. La palabrita nagual parece implicar la afición de los nahuas a la brujería. En todo caso, se puede oír referencias al nahual, en poblaciones rurales, más o menos distantes de las ciudades.

Formal y documentalmente, serían los procesados como hechiceros por la inquisición, e informalmente los practicantes de ritos mágicos, quienes difundieron la magia en nuestro país. Ellos, en el proceso de interculturización entre los elementos indígenas e hispánicos, incorporarían e identificarían los elementos de una y otra cultura.

Como la Inquisición Centroamericana tuvo muy pocos procesos de hechicería es difícil citar nombres de magos con nombre propio durante la colonia, pero citamos el siguiente proceso que afirma su existencia, tomado del libro *Arqueología Criminal Americana* de Anastasio Alfaro:

DELITO DE HECHICERIA

"El 28 de septiembre de 1775 se comenzó a tramitar en Cartago una causa por hechicería, la única en su especie que conserva el viejo Archivo; al expediente se le dio la tramitación ordinaria ante el Alcalde de la Santa Hermandad, y con declaraciones y pruebas se llenaron más de cien páginas. Para mejor proveer se consultó al Asesor de Lein de Nicaragua, siguiendo así la costumbre establecida en los casos de difícil solución. El informe del Asesor, Licenciado Enrique del Aguila, trata de despreocupar a los vecinos y autoridades de la provincia de Costa Rica, y contiene relación de hechos que pueden darse a conocer, como curiosidad de nuestros antiguos usos y costumbres. Dice así:

LEON Y JUNIO 11 DE 177

El Asesor ha visto estos autos que de oficio se han seguido contra Maria Francisca Portuguesa y Petronilla Quesada, a quienes se les imputa, a la primera estar en ilícita amistad con Matías Quesada, y a las dos el ser brujas o hechiceras: que la primera tenía unos calabazos de polvos; a la segunda, que habiéndose concertado con la primera para huirse, estando escondidas cantó un animal, al que le habló, y le dijo a la compañera que este animal le advertía cuando hablaban de ella y le avisaba que aquella noche venía su hermano por ella, porque a su madre le había avisado que se querían huir y aquella misma noche las prendieron. Ambas dos se imputan tener un muñeco negro con alfileres para ligar a los hombres y que las dos no saben la Doctrina Cristiana".

III

Las prácticas mágicas actuales demuestran su existencia anterior, así como el de que se hacían transmitir oralmente de generación en generación, es decir, por tradición oral, mezclando elementos hispanos e indígenas.

Ahora bien, estos magos, ¿lo eran por revelación o consagración? Es muy remota la posibilidad de saberlo, pero tomando en cuenta que hay familias de "curanderos", como se les llama popularmente a quienes ejercen la magia, no es difícil deducir que la tradición haya sido, uno de los métodos de la formación del mago o hechicero.

Siguiendo la metodología de Jerome Antoine Rony, encontramos que la Ceremonia Mágica de Nicaragua posee muchos elementos hispánicos, como la hora y el lugar, aun cuando no llamen mucho la atención, no por eso deja de ser importante. Aunque, por otra parte, parece que con ser ritos ocultos, todos los ritos mágicos en todas partes concuerdan en que se debe ser en sitios de cierta apariencia y durante horas nocturnas (el aquelarre de Goya en El Prado).

En relación con los materiales mágicos notamos: una gran semejanza entre "el nagual" que es un recipiente de barro donde se guardan elementos materiales de magia y el "barillaje de barro" y otros elementos citados por Fernando de Rojas en la *Celestina*, tomados de la vida popular española.

Entre los utensilios usados por la magia nicaragüense actual encontramos muñecos, máscaras, huesos, crines, cohetes, espejos y objetos personales, alfileres, agujas, raíces y hojas de ciertos árboles y ropas usadas por la persona a la cual se pretende hechizar. Se usa la sangre del pájaro llamado Tinco, combinado con perfume para "hacerse querer" y algunas oraciones que daremos en cierto orden.

Estos elementos pertenecían o pertenecen a la magia simpática en sus dos aspectos: homeopática y contagiosa.

Entre los ritos orales de generación encontramos varias oraciones, como la del Carpintero Copete Rojo, Oración de la Ruda, Suerte al Gato Negro, Oración a Santa Marta Mágica, Oración del Macua, Oración del Arte de Santiago, Sortilegio y la Oración a Santa Elena, Oración del Duende Rojo, Oración del Limón, Oración a Santa Marta, Los Siete Evangelios, y Oración a la Sombra de San Pedro.

La magia ceremonial "teúrgica o goética", según evoque a Dios y los ángeles o al demonio, no es clara, puesto que confunde ambos elementos. Por ejemplo, en la Oración a Santiago se dice: "si la bestia se me ofrece debo llevar el sombrero en la mano, y Santiago en los arrices y el Duende en las sentadas". El duende, en este caso, es sinónimo de Demonio, de modo que no se puede catalogar este aspecto ceremonial mágico, ni como teúrgica, ni como goética.

La Oración a la Sombra de San Pedro, es otro caso, pues sabemos que "la sombra" en la magia se considera como prolongación de la persona y por consiguiente elementos propicio para la magia de contagio.

Quizá resulte curioso, pero es comprensible, que la magia haya penetrado en mayor grado que la religión, tanto que la suplantó en una proporción muy grande, en los estratos sociales inferiores y algo en las superiores. Tomemos en cuenta que la religión como la magia son planteamientos eminentemente subjetivos, que tanto el pensamiento español, como el indio, lo eran en sus medidas respectivas. Por otra parte, la religión como sistema organizado de ritos y creencias, precisa de una educación superior que incluye un alto grado de cultura literaria; en cambio, la magia es una forma "desordenada y afectivas", que no necesite cultura literaria, ni grandes esfuerzos mentales.

Apuntamos, como producto de este estudio la posibilidad bastante fuerte, de que el pensamiento general del nicaragüense, especialmente el mágico, esté sustentado por dos conceptos básicos:

Es subjetivo. Es idealista.

Lo importante del pensamiento mágico nicaragüense, es su popularidad y el defecto mental que significa el pensamiento idealista y subjetivo.

UN PROCESO DE HECHICERIA EN 1777

ENRIQUE DEL AGUILA

Asesor de la Santa Hermandad

León y Junio 1 de 1777.

El Asesor ha visto estos autos que de oficio se han seguido contra María Francisca Portuguesa y Petronila Quesada, a quienes se les imputa, a la primera estar en ilícita amistad con Matías Quesada, y a las dos el ser brujos o hechiceras: que la primera tenía unos calabazos de polvos; la segunda, que habiéndose concertado con la primera para huirse, estando escondidas cantó un animal, le advertía cuando hablaban de ella y le avisaba que aquella noche venía su hermano por ella, porque a su madre le había avisado que se querían huir y aquella misma noche las prendieron. Ambas a dos se imputan tener un muñeco negro con alfileres para ligar a los hombres y que las dos no saben la Doctrina Cristiana.

Estos son los delitos que se imputan a las dos mujeres por haber adolecido Matías Quesada de una ulcerita en las partes pudendas, y se creyó ser hechizo, y para su curación se llamó a un indio nombrado Manuel de la Cruz Méndez, quien le curó.

Volviendo a los delitos imputados a estas dos mujeres, parece que dió motivo a inquirirlos una ulcerita de que adolecía Matías Quesada, que se dice tenía ilícita amistad con la Portuguesa y así se atribuyó a maleficio o hechizo por no haber podido sanar de ella. Si esto se atribuyera a maleficio apenas habría en el mundo quien no se quejase de esto, ya en la cristiandad en donde se ven varias enfermedades de estas, unas veces provenientes de la mala complexión del paciente, otras de accesos carnales con mujeres dañadas que en su punto tienen el humor gálico bastante, no sólo a causar estas dolencias sino a que en el acto que muere el incauto que tiene acceso a ellas como se ha experimentado varias veces. Ya en otros países que no profesan nuestra religión, a los cuales habitadores no se les hace pecado estos accesos y gozan una, bien que reprobable, libertad de conciencia en este punto. Los efectos naturales nunca se pueden atribuir a maleficio, principalmente si son enfermedades por incógnitas que sean, muchos médicos porque no conocen el accidente o porque no lo pueden curar, por ocultar su ignorancia o por afectar su ciencia, si logran su curación atribuye a maleficio la enfermedad; si otro médico porque tiene conocimiento de la enfermedad, la cura, el médico que no pudo curarla o el vulgo hace al otro médico sospechoso, de hechicero, como le sucedió a Galeno en Roma, que por haber atajado con la sangría una flusión que el Médico Erafiestrato no había podido curar en mucho tiempo, se hizo sospechoso del arte mágico. Si el enfermo llega a sanar sin el auxilio del médico que le dejó desesperado en la sanidad, el más piadoso lo atribuye a milagro, todo lo que es efecto de la naturaleza.

Muchísimas veces acontece que algunos hombres y mujeres de quienes hay un rumor vago que son brujos o hechiceros, fingen para que otros les tengan miedo les den lo que quieren, o por entretenerse las más veces, que es lo más común, tener polvos o conocer las hierbas que tienen tal y tal virtud, y examinando el caso no se halla otra cosa de sustancia más que engañar a aquellos mismos que están preocupados con esta imaginación. Al Asesor le asiste segura experiencia de esto y entre otros pasajes que ha visto, le aconteció uno en que tuvo bastante que admirar la habilidad de uno de esta provincia, que en Guatemala llaman guanacos. Habiendo ido a visitar a un conocido suyo, al Mesón que llaman de Uriás, advirtió un concierto que

estaban haciendo un mulato guatemalteco con un guanaco, sobre el precio que le había de dar como le enseñara a ginetear, término que usan para domar un caballo. Concertáronse en el precio de ocho reales: díjole el guanaco al guatemalteco que fuese a traer el poiro; vino con él, lo ensillaron. Ya el guanaco había cortado dos hojitas de los primeros arbolitos que halló en el patio del Mesón; hizo que las sacaba de un calabacito que tenía dentro de una bolsa o chuspa, como llaman, que traía colgada al cuello; hizo que el guatemalteco montase en el poiro. Cuando estaba encima le puso una hojita en una rodilla y la otra en la otra, a los lados, en donde se aprietan a la albarda y le dijo al guanaco en altas voces: ¡jea, amigo, cuidado como deja Ud. caer esas dos hojitas, porque entonces lo bota el poiro! Con esta advertencia apretó con todo su esfuerzo el ginete las rodillas; por más corcobos que dió el poiro no lo pudo botar; se rindió el bruto y se desmontó el ginete; recogió sus hojitas como reliquias, suplicó al guanaco que le vendiese otras, quedaron de acuerdo que al otro día se las daría y se acabó este acto. A todo se halló presente el Asesor no admirado sino de la habilidad del guanaco. A pocos días encontró al guanaco y preguntándole cómo le iba, le respondió: muy bien, pues vendía las hojas de cualquier árbol a lo que quería, a los guatemaltecos. ¿Se diría que en este caso había alguna brujería o arte mágico? Sólo el vulgo de Guatemala lo cree, es bastante ignorante, está preocupado de esta imaginación; cree que los provincianos, en la mayor parte, son brujos y que tienen polvos para torear, domar caballos y ser valientes; por una parte cree esto, y por otra lo tienen por simple, y así en todo género de comercio es facilísimo el engañarle, principalmente en materias de hechiceras. Lo que ejecutó el guanaco fue un efecto sumamente natural, porque puestas las hojas entre las rodillas y la albarda, es hilación precisa de que si aflojaba las piernas o las abría, caían las hojas y por consecuente el ginete; el miserable ya por miedo de la caída o porque correspondiese el suceso a su imaginación, apretaba las hojas y, por inmediación a la albarda, con lo que consiguió no caerse y creyó el hechizo o brujería, y ya salió ginete. Divulgóse la noticia y hubo de conseguir el guanaco algunas utilidades, cuyo hechizo consistió en la simplicidad y engaño de algunos otros: con este conocimiento los mozos que van con las partidas de ganado, hacen su prevención de látigos, asiales o tajaras, como ellos dicen, pintan el palito con un clavo incendiado, de varias figuras, o caracteres y los van vendiendo al regreso; los que los compran piensan que ya son valientes con el látigo que han adquirido a costa de su dinero y su sencillez. Si sobre esto se hubiera de formar proceso, estarían estas cárceles llenas de éstos y padecerían injustamente porque su ánimo no es depravado ni punible, sino es un género de diversión con lo que hace burla de la simplicidad de los otros.

Lo que se dice en los autos de que la Petronila habló a un animal y que éste le decía lo que hablaban de ella, así que entendía su lenguaje, es parecido a lo que se cuenta de Henrico Cornelio Agrippa, que traía consigo un perro negro que le avisaba cuanto pasaba en el Mundo. Sienten algunos doctos que esta fue una impostura por lo odiado que era Agrippa; lo cierto es que fue un monstruo en las ciencias. De otro hombre sabio en las ciencias naturales se dice: que estando orando en la plaza de Aienas, viendo que una bandada de pájaros volaba al reencuentro de otra, gritando, y todos tomaron por el camino por donde los primeros

vinieron, dijo que los primeros avisaba a los segundos, que en un paraje se había derramado un costal de trigo y que los convidaban a comer; fueron muchos a verlo y hallaron ser verdad. Con esto el vulgo de Atenas le dio la aprobación de hechicero o augurio, que es una parte de la mágica. En manera alguna se prueba que este hombre fuese mágico ni que entendiese el lenguaje de las aves, ni es necesario ser muy docto para que otro dijese lo que éste. Los labradores conforme observan el tiempo, dicen si la cosecha es buena o mala; muchas veces corresponden el suceso al pronóstico. En la especie de aves que nos son más domésticas, que en este Reino se llaman zopilotes, cualquiera dirá a donde van cuando se juntan en el aire y giran por alguna vía, fácilmente advertirá conforme a su vuelo, que en las inmediaciones tienen la carne muerta, que es su alimento; y cuando alguno adivina (como dicen los niños) no por eso será hechicera o augurio, ni entenderá su lenguaje.

Que aquella misma noche en que se habían escondido, las aprisionaron, lo que dijo la Petronila si se probase que en la realidad así sucedió y que el animal se los avisó, no hay duda alguna que merecerían un severo castigo, y ya no era esta causa de las que puede conocer el Juez Secular, sino el Santo Tribunal de la Inquisición (por no poder ser de otro modo que por pacto explícito o implícito con el Demonio) a cuya prudencia se deja inquirir esto; pero sin el auxilio del animal (que no se prueba ni en uno ni en otro) bien podrían las dos inferir que aquella noche las habían de buscar y por consiguiente aprisionar. Esto mismo sucede a cualesquiera niños que se jubilan de la escuela, esconderse éstos, y el temor que tienen del maestro o de ser hallados, les está representando que los están buscando y que ya los hallan, como no tienen mayor habilidad para ocultarse, se meten debajo de una cama, detrás de la puerta, en un cuarto o en los lugares excusados de la casa; manda el maestro por ellos y cuando piensan que no los han hallado, como están dentro de la misma casa, dan con ellos; el más advertido cuando le castigan, le dice al otro: no te lo dije que nos habían de hallar, y con el maestro uno y otro se disculpan, imputándole al otro la culpa. En saliendo del suplicio, se consuela el uno con decirle al otro: mira cómo adiviné. ¿Habrá aquí alguna? brujería o mágica? No por cierto. En las referidas mujeres se ha de suponer muchas cosas. La primera su imbecilidad, el miedo o pavor es connatural a ese sexo, como el espanto de cualquier accidente. Lo segundo haberse divulgado el rumor vano de que eran hechiceras. El ser muchachas, pues la una tiene veinte años y la otra es de diez y ocho años; y lo tercero, su suma curiosidad. Sólo la voz vaga de que eran hechiceras (aunque en la realidad no lo son, ni se prueba en manera alguna) era sufficientísimo para atemorizarse y procurar su ocultación. No hay niño que cuando se ofrece, hablando de brujas, no oiga los cuentos con pavor, y lo común que dicen es: que las quemaran vivas. Bastante es esta aprensión para crocurar la fuga; las mujeres aunque estén inocentes, por miedo de la pena, aunque no lo sean, dicen que lo son; otras por entretenerse o porque les tengan miedo, cuenta que saben del arte, que lo aprendieron de fulano o fulana, en una cueva, y que cuentan lo que han oído a algunas viejas. Como ellas estos cuentos los relatan a otras haciéndose cómplices, una vez que haya algún rumor de que fulana ha dicho que es bruja, es indispensable que lo teman y que procuren huírse. Por tanto, el Santo Tribunal de la Inquisición, cuando ocurre un caso de estos, lo mira con mucha lentitud y prudencia, porque muchas veces acontece que los que se han jactado de hechiceros o brujos han dado únicamente en esta fatuidad haciéndose autores de lo que no son.

El asunto del muñeco negro con alfileres, es tan antiguo en el Mundo, que apenas habrá ciudad y pueblo en que no se cuente haber allí sucedido. De Isaac Aaron Griego, se dice: que en una caja de tortuga tenía

la imagen de un hombre con grillos en los pies y un clavo en el corazón; si esto se probara como correspondía, no podía suceder sin pacto diabólico, pero en tal caso parece que sería ocioso el muñeco y los alfileres; lo primero por la ninguna que tiene esta figura y los alfileres con aquel a quien se pretende hacer mal; lo segundo, porque estando distante la causa de efecto, sin dependencia alguna de este a la causa, nada podría operar en él; lo tercero, porque supuesto el permiso o licencia que Dios Nuestro Señor diese a la bestia infernal para contraer este pacto, hacer estas travesuras y estar a la devoción del brujo o hechicero, ningún papel hacía el muñeco ni los alfileres, pues el demonio, como inclinado a dar gusto al hechicero o hechicera, en virtud del pacto, bien podía causarle aquellas enfermedades o dolores que quisiese el hechicero sin el auxilio del muñeco. Dice el Asesor, supuesto a el permiso o licencia que Dios Nuestro Señor diese a la infernal bestia, porque es de fe que no tiene libre albedrío ni libertad alguna el demonio, sus secuaces y los miserables condenados, y así permitiéndosele Dios, bien puede hacer éste y otros prodigios; si lo hace o no, en éste u otro caso puede liquidarlo la prudencia y discreción del Juez. Pero ni es de creer que Dios permita que el demonio preste su asistencia a todos los perversos que la solicitan, ni que le dé tanta libertad.

No percibe el Asesor que se quiera explicar con la piedrecita o polvos para ligar a los hombres; estas conversaciones ha oído varias veces a algunos crédulos, que las brujas ligan a los hombres, y explicará el modo cómo lo entiende el Asesor. El verbo ligar, adoptado a que un hombre o mujer están ligados, en el sentido teológico, no es otra cosa que un vínculo entre el varón y la propia mujer, después de contraído el matrimonio legítimo, ya sea consumado, ya sea roto. De suerte que, como la poligamia es reprobada por todo derecho, no puede alguno de los consortes contraer segundo matrimonio, viviendo el otro; en este sentido no puede acomodar lo que se dice de ligar a los hombres, por virtud de pacto con el Demonio, o por virtud de yerbas, polvos o la piedrecita. Y así el Asesor entiende, en este caso, el verbo ligar, por hacer impotentes los hombres para la generación. Puede en esto no intervenir alguna hechicería, superstición o pacto, sino un conocimiento de algunas yerbas, que tengan tal virtud de suerte que vuelvan impotente a algún hombre; esto puede provenir de una causa natural. El señor Solórzano en su Política Indiana, libro I, capítulo 4º, folio 7, asegura con otros autores que en el Perú hay un árbol de madera esponjosa, que doma los estímulos de la carne, y por eso los indios nunca hacen fuego de él en sus casas, porque su calor o humo no los haga impotentes. De los autos no consta que estas mujeres tengan tales polvos, tal muñeco, ni tales locuciones con el animal, ni menos que le causasen la enfermedad a Quesada; que una a otra se atribuyen estos delitos, más se debe creer que poseídas del miedo cada una procure disculparse, imputando a la otra el delito que no ha habido, por parecerles que éste es el medio único para salir con bien. El concubinato igualmente no se prueba; lo que únicamente tiene visos de probabilidad, es que no sepan la doctrina cristiana, esto puede provenir de la mala crianza que les hayan dado sus padres, pues se ve que en ciudades más populosas, se ha experimentado en algunos este defecto, bastante pernicioso, por lo que es de sentir que se pongan en casas honestas, hasta tanto entienden los dogmas de nuestra santa fe, o se pase oficio al párraco para que providencia su enseñanza, absolviéndolas de los delitos imputados, y declarándolas libres. Se ha extendido tanto el Asesor para la instrucción del Juez cuando le ocurra otro caso, no vaya a hacer que inocentes padezcan, o que siendo delincuentes se queden sin el castigo que prescriben las leyes, y es lo que le parece, salvo, etc.

Licenciado Enrique del Aguila.

LAS ORACIONES MAGICAS EN NUESTROS MERCADOS DE VENTA

A 70 ctvs.. 90 ctvs. y
C\$1⁰⁰, LA HOJITA

ORACION

en

ALABANZA

α

la

SOMBRA

de

SAN PEDRO

Con Licencia Eclesiástica

ORACION EN ALABANZA A LA SOMBRA DE SAN PEDRO

Gran Apóstol Celestial,
¡Oh Príncipe poderoso!
Con tu poder milagroso
Libranos de todo mal.
De robos en camino real,
Pleitos, heridas mortales,
De los bravos animales,
En cerros, montes y llanos,
Pues te invocan los cristia-
(nos,

A Tí y a todos los Santos.
Tú nos libráis de espantos,
De los brujos y hichiceros,
De rayos y torbellinos
Y de los malos vecinos
Que intenten hacernos mal.

Gran Apóstol Celestial,
De pestes y de todo mal
Nos haz de favorecer;

2

No nos dejes padecer,
Ampáranos de tal suerte
Que a la hora de la muerte
Logremos cantar victoria,
De este mundo tan atroz
Para ir a gozar de Dios
Y a gozar de santa gloria.

En fin a la última hora
Cuando a juicio sea llamado
Que reciba confesado
La sagrada comunión,
Y dadme tu bendición,
Pues con ella he de vivir
Tu nombre me ha decubrir
Y librar de cualquier mal.

¡Oh piedra fundamental
Del templo del Señor!
Hoy te pide un pecador
Que le mandes el consuelo,
Para que así logre verte
Y a la hora de la muerte
Me abras las puertas del
(cielo,

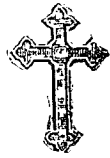
3

INDULGENCIAS

El Ilustrísimo Señor Obispo de Chiapas, México, tiene concedidos 500 días de indulgencias por cada palabra de esta oración y la persona que no sepa leer gozará de las mismas indulgencias, buscando que se la enseñen de memoria y si no por sólo la intención 200 días aplicable a las benditas ánimas del Purgatorio.

Esta oración interesa a todos los católicos y particularmente a los viajeros de mar y tierra y a los que trabajajn en las minas, ferrocarriles y hulerías, donde abundan las víboras, fieras y animales ponzoñosos, etc.

4



LOS SIETE EVANGELIOS

(Con Licencia Eclesiástica)

LOS SIETE EVANGELIOS

Nació el Padre Eterno y los Siete Evangelios, los que consumen los padres cuando dicen misas para que se libren sus hijos de todos sus enemigos y acompañada de la Piedra de Ara que consumen en las misas, que fue con la que taparon la sepultura donde enterraron a Cristo Nuestro Señor; no habrá hombre que me alcance; ni tropas que me ultrajen con los Siete Santos Evangelios, ojos tengan no me vean; manos tengan no me toquen; pies tengan no me alcancen; no permita la Divina Providencia, que sea abatido mi cuerpo por ninguna tentación, ni poder humano; tan seguro me hallo con Jesucristo en el vientre virginal de la Virgen María y Jesucristo de la humanidad, lo que sea contra mi persona, concédeme todos mis pedimentos que haga, ¡oh! qué contento me hallo, qué dichoso se contemplara, qué gloria me consagrara, concediéndome lo que pido, ¡oh

2

Señor Santiago de Galicia, caballero de Jesucristo si vienen mis enemigos con palos, que queden con los pies sembrados y los brazos atados, que mis enemigos sean desarmados y que no tengan para conmigo acción y sean vengados, te pido que las armas de mis enemigos no disparen fuego para mi pecho, que las balas y garrotes sean para contra los que me amenacen y las mías más ligeras, bendito sea el Padre Eterno y no tan poderoso y esta alta oración de Jesús Verbo Divino, Jesús Verbo Consagrado, la Santísima Trinidad fortalezca mi valor y me halle fuerte; que mis enemigos estén vencidos, que mi cuerpo no sea humillado, mi esperanza y mi espada sea la Cruz de Jesucristo, mi valor sea la Hostia consagrada, mi cuerpo sea cubierto con el bronce del Santo Sepulcro, mi cuerpo sea más libre con el Ave María, tres Credos a la Santísima Trinidad, Gloria al Padre Gloria al Hijo, Gloria al Espíritu Santo, Omnipotente Dios Supremo que infundes con gran

3

sabiduría al Padre Eterno, que concediste fuera librado el género humano de grillos, esposas y carlancas y de todo lazo de sus pies y manos, ¡oh! San Juan Evangelista escribiste tan altos Evangelios, sea librado el hombre que anduviere con ellos pues estos Evangelios fueron probados, que libraron a San Jorge de la cárcel y de sus enemigos, ¡oh! alta Oración Princesa, que infundiste con gran sabiduría al Padre Eterno que con sólo los Altos Evangelios una gran cárcel terminaría, se abriera y dejar a tus enemigos encerrados en las bartolinas soberanas, ¡oh! alta Oración que con fe, esperanza y alma, cargar tus Siete Evangelios poderosos para ser librado de mis enemigos; que cuando ellos me toquen, con sólo cargar esta Oración o rezarla me halla defendido y ellos deben de ser rendidos a donde yo quiera que vaya, en bosques, en mares, ciudades, desierto y montañas, de día y de noche vos San Juan Evangelista que fuiste librado en los bosques y ciudades de Jerusalén y a

4

donde yo ande, mis enemigos al llegar a un camino, con el dedo, con la mano, o con lo que yo lleve no me vean, con sólo decir paren enemigos yo, os ofrezco a San Juan Evangelista conservar siempre en mi memoria estos Siete Evangelios y cargarlos y que vayan a mi lado. ¡Oh! Dios Omnipotente que por gran misericordia dirigiste a San Juan Evangelista que sólo para el hombre que ni a la esposa le diera a saber que él andaba los Altos Evangelios para que el hombre no caiga en manos de sus enemigos. San Juan Evangelista anda acompañado conmigo y yo en medio de los dos cuando mis enemigos con sus armas, con sólo rezar esta oración que al tiempo de reñir con ellos, sea mi cuerpo cubierto de bronce; con sólo esta parte de rezarse, las puertas que sean de cerraduras o de candado, se abran, y la gente de la casa dormidos estén y no me sientan; con sólo rezar esta Oración, aunque enciendan luz no me verán, al llegar a una mesa de juego nadie me gane ni me vea con

6

solo rezar esta Oración, con Dios y María Santísima me lance y triunfe en las dificultades y me halle libre de los peligros de la vida; Gloria al Padre, Gloria al Hijo y Gloria al Espíritu Santo; creo en la Santísima Trinidad, Gloria al Padre de la mañana con la Cruz acuesta. ¡Oh! Virgen del Carmelo con la leche de María Santísima sea rociado, con el manto fragante sea, mi cuerpo cubierto, con las llaves de San Pedro sea mi cuerpo encerrado, con la espada de San Pablo sea mi cuerpo defendido y libre de bartolina, con la Santísima Cruz en que fue crucificado Nuestro Señor Jesucristo, sea mi cuerpo defendido de cadenas y persecuciones de mis carnes y no te apartes de mi lado, por la Hostia Sagrada y la Virgen Santísima. Gloria al Padre, Gloria al Hijo y Gloria al Espíritu Santo. Amén.

Tres Credos al Sagrado Corazón de Jesús; se ayuna Jueves Santo, Jueves de Corpus y Jueves de la Asunción.

A. M. D. G.

6

ORACION de la RUDA

Ruda bendita, poderosa Ruda milagrosa, que en el Monte Calvario, por las lágrimas de Magdalena, derramaste lágrimas por mí, tráeme rendido a mi querido N. N.

Me hago este baño, tráeme suerte y al hombre que yo quiero; que sienta amor y desesperación por mí y que sus ojos y sus pensamientos se fijen solamente en mí.

Por las gotas de sangre que derramó el Rey de Reyes te pido derrames en mí dinero y atenciones de mis semejantes, especialmente de N.N.

Tráeme prosperidad al momento de bañarme con esta agua. Es para que derrames sobre mí prosperidad y suerte.

Así pido Ruda bendita que me des buenos y bastantes negocios; que entre la felicidad y dicha en mi cuerpo y en mi alma.

(Se reza Martes, Jueves y Viernes).

La grande y poderosa Oración del Garrobo para trabajar

¡Oh poderoso e invencible Garrobo! que Dios te ha colmado de grandes privilegios; como el de conocer los tiempos lluviosos y secos y tener el valor de dejarte caer del árbol más elevado y caer sobre cualquier barranco o peña y no te pasa ningún mal; como el de fuerzas inagotables en cualquier dificultad; y cuando estabas en aquella cueva 40 días sin comer ni beber agua, te encontró San Isidro Labrador y tú le prometiste que tus secretos se los darías a él y a todo aquel que confíe en ellos.

No hubo hombre que lo aventajase en ningún trabajo cargando esta oración consigo, y todos quedarán debajo de mis fuerzas o plantas. Estos secretos son real y eficazmente dados a San Isidro Labrador, de la tierra en aquellos campos con sus bueyes y su arado. Esta oración se carga con toda devoción y fé, llevando consigo la hoja del garrobo como una reliquia de virtud que ésta es la hoja predilecta en su alimento y la que contiene todos sus secretos y virtudes dados a San Isidro Labrador cuando se encontraron en la cueva. Amén.

ORACION del ANIMA SOLA

Anima sola; ánima del cielo y la tierra, ánima bendita que en el espacio vives, que en el mar floras, ánima por Dios destinada para ayuda de los seres vivientes, yo pido por las entrañas de la Virgen María, por San Juan Climaco y por la virtud que Dios te ha dado, hagas que me ame con todo el corazón "aquí el nombre" que se desea para cuando esté lejos de mí, que haga todo lo que sea mi voluntad y nunca lo que a mí me desagrada, que no ame a nadie así como me ama a mí, que cuando esté con ella (Fulana de tal)

llegue a perturbarlo no le dejes tener tranquilidad ni coiendo ni durmiendo ni trabajando y que solo a mi lado se sienta feliz.

Anima sola; ánima poderosa, por el poder que Dios te ha dado defiéndeme de los brujos y hechiceros, si alguien intentare algo contra mí que en el mismo se revoque, que ningún arma dispare sobre mí y que todos mis enemigos se rindan a mis pies.

Para que esta Oración dé su verdadero resultado, se toma un pelo de la cabeza de la persona de quien se desea ser amado y obedecido y se amarra un alfiler, echándolo enseguida en una botella y se guarda oculta.

Esto dará muy buenos resultados tanto a los hombres como a las mujeres.

ORACION α SANTA MARTA MAGICA

Oh mi Jesús Santa Marta, oh mi Jesús Santa Marta flor de las flores, oh mi Jesús San Marta, flor de los hombres. En la ciudad de Magna, había un caballero que no había hombre que lo combatiera, ni mujer que lo venciera. Sólo vos Señora con tu poder pudistes vencerlo, así quiero que me venzas a... que me ame como yo le amo, que me quiera como yo lo quiero, que me estime como yo lo estimo, que él se desespere por mí y yo no me desespere por él. Se levanta San Francisco con el Cordon de su estandarte, se le arrastra a los pies del señor Judea, él le hace su Santa Bendición y dice que le crean esta oración. Debe rezarse tres veces en día Viernes que sean vencidas y vencerán; así te pido me has de vencer a... si está trabajndo que piense en mí, si está bebiendo que piense en mí, si está comiendo que piense en mí, si está con otra que se desespere, si está acostado que sueñe conmigo y que no tenga paz ni sosiego hasta que esté a mi lado.

Baja San Pedro y la Virgen y dice que el que tenga fé en esta oración debe rezarla 3 veces al día Viernes para que sea vencida y vencerá, así te pido que me venzas a... .

Terminada esta oración se enciende una candela ofrecida a Santa Marta y se rezan 3 Salves.

ORACION

del

DUENDE ROJO

¡Oh Duende Rojo!, poderoso amigo mío, Espíritu Soberano que en un tiempo fuistes ángel del Cielo, pero un día te rebelastes contra Dios ¡Oh Duende Rojo!, poderoso, dame valor y fuerzas con que vencer a mis enemigos, acalambrados estén y humildes lleguen a mí, y por aquellas tus divinas yerbas, azufre, romero y ruda, si puertas hayan cerradas, abiertas las he de hallar, si guardias hay por fuera, dormidos deben estar al tiempo que vaya a entrar, si guardias hay por dentro dormidos los he de hallar, si grillos tengo pegados, caídos los he de ver. ¡Oh Duende Rojo!, poderoso, así como venciste al rey Lucifer, vénceme esta dificultad que en el lugar donde yo ande no me sentirán, que ande con tanta sutileza.

¡Oh vos. Oh Duende Rojo!, poderoso que andas por los aires, poderoso Duende Rojo, que andas por los aires. Oh Duende Rojo, poderoso que andas por los aires.

Se rezan tres Padre Nuestros, ofrecidos al Duende Mayor.

ORACION

del

LIMON

Para atraer a una persona que se desvíe: Se compra un limón de los más verdosos, tres varas de lustre y cincuenta alfileres de cabeza; se toma el limón, se clavan cinco alfileres arriba y abajo, en forma de cruz y a la cinta se le echa un nudo; ésto se hace durante nueve días o nueve noches, sin que nadie se entere cuando se vaya a hacer la operación, se dice:

Yo hago este Sortilegio en nombre de... Fulano que donde quiera que esté, no tenga sosiego, no pueda dormir, ni comer, ni beber. Sólo pensando en mí hasta el tiempo que yo quiera y haga lo que mi corazón desea; cuando ya se haya hecho esto, se ata la Cinta con Limón, en el costado izquierdo. Si alguna persona se entera, no hay necesidad de la operación de los alfileres, solo el ofrecimiento.

ORACION

α

SANTA MARTA

Santa Marta, Madre del Verbo Divino échame tu bendición que voy dispuesto al camino, las armas de mis enemigos sean rendidas a mis plantas, que aunque pase sobre ellas, ninguna se me levante, un cruel monstruo feroz clave sus barbas al suelo, que primero nació el Angel y después naciste vos: a Jesús me encomiendo y a la Virgen Sagrada, porque en este año traigo espada, puñal y daga, a Jesús me encomiendo y la Madre que lo parió, a la Cruz en que murió y a los Santos Evangelios que me han de librar a mí, con dos te miro, con tres te tengo, el corazón te parto y la sangre te bebo, bravo vienes como un feroz león. Jesucristo te amance con su pasión. El nombre de Dios me favorezca, la pureza de la fé, los dolores de María y el Patriarca San José me valga de vos. Así sea. Se rezan tres Padrenuestros y tres Avemarias.

MIGUEL GUZMAN,
Obispo de Florida, EE. UU.

ORACION A SANTA ELENA

Para este sortilegio hace falta una Medalla de Santa Elena, golpeándola sobre un trapo de seda verde; en el cual se clavan tres clavos pequeños dorados, que servirán para las ceremonias: también se necesita un objeto, retrato o figura que esté dedicada a la persona que se quiera ligar, en el cual se habrá de clavar uno de los clavos según se indica en la Oración a SANTA ELENA.

¡Oh gloriosa Santa Elena, madre amantísima del gran Constantino, Emperador Romano, vos que siendo hijo de Rey y Reina fuistéis al monte de Olivet por vuestro entrañable amor hacia el divino Jesús, yo quiero vuestra poderosa intercesión para conseguir lo que deseo. Estos 3 clavos de Nuestro Señor Jesucristo, imitación de lo que vos hicistéis! Uno lo doy a tu hijo, el gran Constantino, por los cual queda en vuestra bendita imagen; otro lo tiro al agua como lo tirastes al mar para salvación de los navegantes y el otro se lo clavo en este objeto dedicado a

para que se lo claven en el corazón a fin de que no pueda comer ni dormir, ni tenga un momento de reposo, hasta que por vuestra intercesión se rinda a mis plantas, sí ésto que deseo me fuese concedido por vuestra mediación, yo seré toda la vida vuestro amante y sincero devoto, por los siglos. Amén.

Esta Oración se reza a las 12 del día y de la noche.

ORACION del MACUA

Divino pájaro macuá que vives en las más abruptas montañas y vuelas muy alto poblando el aire con tus divinos cantos. Tú que poseés la poderosa fuerza de hacerte siempre oportuno cuando alguno te pide le ayudes, ahora te pido que obligues (aquí el nombre de la persona a quien se desea poner en contacto con tus virtudes). Te pido que no dejes en sosiego, ni comiendo, ni durmiendo ni en ninguna otra circunstancia

a _____ y que siempre esté pensando en mí.

Se reza un Padre Nuestro y un Ave María.

SUERTE al GATO NEGRO

Procurarás tener un Gato Negro todos los martes a las 12 de la noche, le frotarás el lomo con un poco de sal, diciendo la siguiente:

ORACION DEL GATO NEGRO

¡Oh Planeta Poderoso! tú que en ésta dominas con tu influencia a la Luna, yo te conjuro por la virtud de esta sal y de este Gato Negro en el nombre de Dios Creador, para que me concedas toda clase de bienes tanto de salud como en tranquilidad y riquezas.

ORACION del RAMO de RUDA

Ruda bendita y perfumada que donde quiera tenerte serás augurio de suerte y nunca te faltará nada.

Tu secreto es sin igual no hay comparación alguna, nos libras de todo mal y nos traes la fortuna.

Por eso tu ayuda espero regando tu agua en mi puerta para que al estar abierta entren amor y dinero.

Esta Oración basta decirla el día que comienza la novena.

MODO DE PROCEDER

Ponga el día viernes un ramo de Ruda en un trasto con agua y sábado por la mañana riegue el agua en la puerta donde vive y así sucesivamente hasta que se marchita la Ruda. Entonces se dobla la Oración y se amarra en la rama de la Ruda marchita con una cinta Roja y la guarda donde tenga su dinero.

Esta Oración es la única arreglada en presencia de Espíritus.

ORACION del ARTE de SANTIAGO

Jesús creó en un Todopoderoso, Católico y Romano, hoy la misma fe me hace creer en el Arte de Santiago de Galicia, de cosas maravillosas. El que a mí me quiera de hoy se lo decreto me ha de rezar 3 Padrenuestros y 3 Avemarias, para sacarlo de cualquier aprieto. De buen jinete en los campos y en las plazas, con mucho esmero debo sacarle una suerte arrimado a un bramadero. Si la bestia se me ofrece debo llevar el sombrero en las manos, y Santiago en los arrieces y el duende en las sentaderas.

Este arte se compone de nueve oraciones principales, para salirse de las cárceles y si grillos me mandasen a poner trato de menear los pies, y desaparecerlos; Jesucristo Justo Juez de los Reyes, señor de los señores, si mis enemigos viniesen a pelear conmigo les debo dejar tullidos y acalambrados que San Ildefonso en su enfermedad. Si a traición me quieren pegar, tengo el Arte de Santiago que me debe librar.

Justo Juez, Jesucristo divino Juez, líbrame de todo mal, y mi señora del Socorro y mi señora del Carmen, no permitáis que mi cuerpo sea herido, ni mi sangre derramada. Si alguno de mis enemigos viniese a pelear conmigo, los debo dejar que no han de poderse menear. Las armas de mis enemigos sean largas y pesadas y las mías cortas y ligeras para mi defensa. Amén.

LA LOBA Y EL CORDERO

PABLO ANTONIO CUADRA
Poeta y Escritor Nicaraguense

Es bien conocida la influencia que ejerció el fascismo en el grupo de "Vanguardia" cuando sus miembros quisieron encausar su movimiento literario hacia la política. Lo que no está bien documentada es la reacción contra el fascismo que prontamente se produjo entre los principales "vanguardistas". El ensayo que ahora publicamos lo escribió P.A.C. al regresar de su primer viaje a Roma efectuado en 1939, ensayo que publicó en Argentina (en la revista "SOL Y LUNA") pero inédito y desconocido en Nicaragua. Se puede considerar como un antecedente del "CANTO TEMPORAL" de P.A.C., canto que marca un viraje en el pensamiento del poeta y un enfoque cargado de angustia y desilusión sobre sus anteriores ideas y sueños políticos. En "LA LOBA Y EL CORDERO" hay un sutil desengaño de la Roma Cesárea —que Mussolini resucitó como mito sagrado del fascismo— y una contraposición marcada de la Roma Cristiana. El ensayo, naturalmente, todavía está empañado por una concepción "constantinea-na" de la Iglesia-Cristiandad atada a una cultura y a unas supuestas ideologías políticas, concepción que el autor ha también abandonado en el desarrollo de su fe cristiana.

INTROITO

La Vía Appia, como la estatua de un río, desemboca en Roma, a cuyas puertas todos los caminos se quedan petrificados. Si Jerusalén es el Amor y Atenas el Saber, Roma —en la trinidad generadora del concepto Universal— es el poder. "El griego traduce tu nombre en su lenguaje por fuerza", dice San Jerónimo. De allí que Roma encuentre en la piedra todos sus verbos civilizadores. Y cuando el último Verbo de su Imperio se conjugó sobre la madera del Arbol en Jerusalén —que era Amor— fue

llamado Pedro, a quien se le dio el poder, o sea Roma, para lo cual dejó de ser Cleofás y fue Piedra.

Esta misma piedra que yo piso tembló al paso marcial de las Legiones como un tambor batido por el orgullo. Luego, ella misma, sintió sobre su torso castigado, la caricia humilde de la sandalia de los mártires. Unos iban a dar la sangre por la extensión del Imperio sobre los hombres. Los otros venían a derramarla por la elevación del Imperio hacia Dios. Y sobre el misterio de esas pisadas antiguas, mis pasos también son pasos romanos.

Debería preguntarme qué siglos tengo en mi sangre, porque aquí recobro, yo, nacido más allá del

Atlántico, toda la antigüedad de mi espíritu (1). Sobre la Vía Appia mis pasos no se extrañan como podrían extrañarse sobre las graderías de un templo hindostano. Sé que llevo a Roma en mí, como el Legionario y el Mártir, si no entre armas y martirios, entre pensamientos. Y es así que toda mi razón, como desnuda, parece arrebatada por esa luz ancestral con que el sol poniente baña las siete colinas, ubres de la Loba.

Sin embargo, no es mi marcha hacia Roma la misma que otrora hiciera por las tierras del Imperio Español. Allá "el Imperio es la lengua" y la lengua es viva. Aquí el pasado me habla una lengua muerta, una lengua que ha superado la vida. España se encuentra a flor de labio; Roma más adentro de la palabra, enmarañada en la raíz misma del sonido. ¡Abuela Roma!, murmuraría el hijo de España... Pero todavía en la dulce palabra del vástago no está dicho todo el secreto de la presencia de Roma.

LAS TERMAS Y EL COLISEO

Debo avanzar más. Pasar por la Puerta de San Sebastián hacia las Termas de Caracalla donde encuentro las primeras ruinas de la ruina del Imperio. Los mil seiscientos baños, el "caldarium", el "tepidarium", el "frigidarium" junto a la "Palaestra" y el "gymnasium" —como capillas para los ritos de la carne enciosada— forman este inmenso templo de la Concupiscencia, último término de una noble filosofía de la vida pero en cuyo centro no moraba el hábito de Dios. La suntuosidad antoniniana de las Termas ofende mucho más el fondo cristiano de mi pensamiento que la robusta magnificencia del Coliseo, cuyo perfil solemne y comentado se alza hacia el este, tras la Vía dei Trionfi. El inmenso Anfiteatro de Flavio fue la arena de lucha entre dos conceptos del Imperio. El viejo imperio pagano de la Loba —elegido por Dios para construir sobre él su Imperio Divino— es en el Coliseo donde siente por primera vez la dentellada del Cordero. Es allí donde una conciencia nueva muerde lo más íntimo de su falsa unidad, es decir, de su fuerza. Y el orgullo dominador del mundo se resiste ante la acometida del Amor, e impone, ya tarde, su ley de exterminio. No sabía que luchaba contra las huestes del Resucitado, vencedor de la muerte!

Pero esta arena de crueldad es una historia de lucha profunda que no la tiene el mármol sensual de Caracalla donde la degeneración, desnudando al hombre de sus viejas virtudes, lo vence en un silencio podrido y sin memoria. En la lasciva tibieza del agua ahoga Roma su destino cumplido; es ya un Oriente imitado, un abandono de sí misma, un paganismo que se desmaya sin fuerzas para cumplir su ley natural, como presintiendo la dura e impetuosa promesa de una Ley Sobrenatural, que viene sobre ella a levantarla, huracanada, hacia un nuevo Destino. No así el Coliseo, donde Roma cree salvar, por la sangre, sus concepciones milenarias; donde lucha por su serena divinidad de piedra contra la locura divina florecida en el madero; donde se resiste un mundo natural y filosófico contra el milagro de un mundo nuevo sobre-natural y teológico.

El Coliseo es la clave de Occidente, el nudo gordiano que Cristo rompió, no con la espada, sino con la primer herida de su cuerpo místico.

EL DRAMA DE ROMA

Aquí, en este teatro, en cuya redonda amplitud de piedra todavía puede sentarse, espectadora, la Historia, se me representa toda la claridad del drama de la Ciudad Eterna.

(1) Egloga IV.

(2) Roma es la nueva Sion, y todo pueblo que vive

Drama cuyo primer acto se desarrolla en la decoración majestuosa del Palatino —que asoma su recuerdo entre las arcadas del Anfiteatro—, en el Foro, y más allá, en el Capitolio, reliquias de la Roma cesárea. Cuyo nudo se retuerce en este mismo anfiteatro, recinto de la Roma agónica —nudo apretado por la violencia de los conceptos en lucha!— y cuyo desenlace se cumple en el Monte de los Vaticanos, donde la Cúpula de San Pedro es ya la ascensión de la Roma resucitada.

EL FORO ROMANO

Pero no quiero adelantarme sobre el drama. El escenario sigue extendiéndose al pie de la colina, cada vez más florecida de huellas históricas. El Arco de Tito nos abre paso hacia el Foro romano, cuyo plano tiene la belleza difícil de la sintaxis de los periodos latinos.

Un cicerone que dormitaba en el Atrio de las Vestales se levanta presuroso y acercándose me dice: "He aquí el corazón de la vieja Roma, orgullo de sus antiguos ciudadanos, donde a través de los años erigieron sus grandes templos de mármol y sus maravillosas estatuas de bronce dorado... "Pero el poeta que siempre me acompaña le contiene: "¡Yo soy un antiguo ciudadano romano!"

Sí. Es más hermoso el silencio, hermano de los siglos. Tal vez Caro, señalándome las lastimosas reliquias, hubiera murmurado a mi oído:

"Solo quedan memorias funerales donde erraron ya sombras de alto ejemplo".

Pero yo prefiero ahora la memoria de Virgilio:

"Aspice convexo nutantem pondere mundum,
Terrasque, tractusque maris, coelumque profundum;
Aspire venturo lastentur ut omnia saeclo".
(Mira; doblándose a la sideral carga el Universo espía.
Y las tierras y los espacios de la mar y las honduras
(de los cielos:
Aspice venturo lastentur ut omnia saeclo".
nace..." (2)

Todavía hay júbilo en el sacrificio de las piedras, truncadas en holocausto por la eternidad de la Urbe. Las altas columnas solitarias y los vacíos pedestales no lloran el tiempo pasado porque ahora sostienen el invisible peso de la historia presente. Ta túnica de piedra ha sido rasgada por los bárbaros porque era necesario que Roma se desnudara sobre sus siete calvarios para ser colocada sobre la Cruz de Cristo. ¿Quién puede llorar las ausentes estatuas cuando lo que era materia en ellas fue quemado para su purificación y lo que era espíritu permanece redimido por la Cristiandad? — Mirad: aquí fue el Templo del Divino Julio, pero su obra divinizada en piedra es apenas fría memoria en los museos, mientras que su obra humana, sus largos caminos de conquista, su lengua extendida por el orbe, ha sido divinizada por aquellos a quienes él abrió caminos: por los discípulos de Dios Hombre, y ha sido hecha cultura, o sea altar de razón para el culto revelado.

"¡Todo saluda jubilosamente a la centuria que nace!" Bajemos por la Sacra Vía a ese pequeño recuerdo, tan romano, que llaman Umbilicus Urbis. ¡He aquí el centro mismo del Orbe para el orgullo romano, inconscientemente poseído de la profecía! — Yo subo sobre el redondel de piedra —centro umbilical de todas las vías del imperio—, mientras un

en la fe romana es romano. Eugenio Pacelli.

aire lejano parece arrancarme del presente. Ningún lugar mejor para proscenio del primer episodio. El Capitolio al norte, coronando su altura la macisa silueta del Senado; al oeste el Palatino, levantando tras la Domus Augustana, la Domus Tiberiana y la Domus Caligalae; y, entre el silencio de la noche que cae, el canto de las ranas en el Lacus Juturnae.

SOMBRA Y MISTERIO DEL PRIMER ACTO DEL DRAMA

Viejas lecturas, recuerdos de antiguos textos aprendidos de memoria vienen a acompañar mi pensamiento entre las ruinas. Todos ellos me hablan de Rómulo, del urbano Rómulo, como símbolo del destino romano. Pero ¿no es la historia de Roma una traición al símbolo de Rómulo?

Rómulo quería una Roma encerrada, amurallada; una Roma nacionalista para decirlo con palabras actuales. Sin embargo, desde su original concepción, Remo inicia la fuga hacia la aventura —raíz de imperio— y salta la línea de las murallas romanas encontrando la muerte.

¿Por qué la muerte?

¿Por qué la muerte acecha y castiga también a César, el que pasó el Rubicón y saltó hacia el Imperio?

¿Por qué de nuevo la muerte cae y castiga a los cristianos romanos —Remos bautizados— que saltan las murallas del paganismo hacia la Roma de Dios?

He allí lo que yo llamo el misterio del drama de Roma.

Porque si Rómulo es la clave del destino de la Urbe, Remo, César y Cristo son sus tres enemigos, y su imperio y su eternidad (Roma Imperial-Ciudad Eterna) se convierten en fábula.

Miremos con los ojos nacionalistas de Rómulo la historia romana. ¿Qué faltaba a Roma? — Su virtud ciudadana y natural había escalado el más alto grado de humana perfección. Clásica era y la llaman porque había encontrado la armonía y la medida del hombre. Porque había absorbido de Grecia las escalas del saber y de la belleza, que agregadas a la escala de su virtud —de su “virtud romana”— ascendían al hombre antiguo a la plenitud racional. ¡Nada faltaba a Roma! ¿Qué secreto impulso, entonces, la arrojaba de sí, sobre el mundo? ¿Qué la llevaba a darse, a abrir sus puertas ciudadanas, a convertir sus esclavos y conquistados en romanos?

Mi interrogación, afanosa ante el misterio, busca el dato de luz en el espectáculo anochecido del Foro.

Cerca de mí, en un templo ultrajado por los siglos, se destaca la efigie severa y majestuosa de la Dea Nutrix, vieja diosa que es para mí la encarnación de la antigua Roma. Sentada, con un infante dormido entre sus brazos, proclama aún la virtud familiar del primitivo hogar romano.

—¡Roma! ¡Roma! —murmura el labio, fiel al pensamiento— ¿dónde tu secreto? ¡“Félix qui potuit rerum cognoscere causas. !”

Y, al latín antiguo o a la voz, aún romana, de un nieto de Roma, la dea Nutrix (¡historia que siempre responde!) incorpora su majestad de piedra y viene a mí descalza, descendiendo las gradas y los siglos.

—“Mira —me dice— yo soy Roma. La Roma de la leche, nutridora del mundo antes que la Roma de la sangre amamantara el espíritu insaciable. ¡He aquí este niño! ¡Ha muerto sobre mi regazo! Es Remo, el que quiso saltar sobre los límites de la Ciudad. Apenas le recuerda la historia, pero yo le amo más que a Rómulo. Al fin y al cabo él señaló el camino verdadero. El anunció mi destino. Me obligaba la historia —tú lo sabes!— a cercar, como Rómulo, mi heredad, a conservarme en mí, a vivir de mi virtud, como lo quisieron mis reyes hasta Numa

y lo expresaron los viejos romanos en labios de Naisica y de Scipión. Pero Remo había dejado el camino de su muerte. Algo me empujaba a saltar sobre la muralla de piedra para ir hacia el Imperio y algo más fuerte aún me empujó a saltar sobre la muralla de la vida para ir hacia la Eternidad”.

La caduca diosa crece y es hermosa ante mis ojos. Ella prosigue:

—“Nada faltaba a Roma, has dicho, e interrogas al misterio. ¿No sabes acaso que le faltaba la Revelación? —El drama de Roma es haber sido un pueblo elegido a quien le faltaba la conciencia de ser un pueblo elegido. Su virtud y su poder fueron utensilios de Cristo para armar la razón de un mundo que Él iba a llenar de su Espíritu. Cristo usó las tres escalas del orgullo de Roma para ascender con su humildad. Pero esas tres escalas —las escalas de la virtud natural, del saber racional y de la belleza humana— no eran lo suficientemente altas para que Roma pudiera llegar hasta el misterio de Dios. Y así, la Roma trazada en el Plan Divino se cumple a pesar del plan de sus hombres, y Roma salta sus murallas con Remo, con César y con Cristo, quienes mueren por obra de ella misma, porque con sus muertes, el primero ha de profetizarle su Destino, el segundo ha de darle su Imperio y el tercero ha de conquistarle su eternidad”.

REVELACION DE LA ROMA ANTIGUA

Un suave silencio interrumpe la relación de la diosa. Mis ojos y mis oídos han seguido su lenta palabra secular. Sin embargo ella parece mirar hacia lejanías inasequibles. ¿Por qué las estatuas miran así, con una mirada indecible y vaga?

Como una sibila —desposeída, sacerdotal— ella me llama y dice:

—“¡Acércate!”

Mis ojos siguen su mano que levanta el velo de la noche.

—¡Mira, me dice, esfuerza tus miradas hacia el horizonte. ¿No ves bajar desde el umbral de la historia a un pueblo acaudillado por reyes y patriarcas? ¡Es Israel, pueblo elegido para la Revelación! —Ahora asoma tus ojos sobre el monte vecino. ¡He allí otro pueblo que avanza: Es Roma, el pueblo elegido para la Razón!

“Israel está predestinado para traer en el área de sus generaciones la sangre. Es una raza y no un pueblo el que debe perdurar. Roma, al contrario; como ha sido elegida para preparar las venas por donde ha de circular esa sangre redentora, es su gran pueblo el que se ve empujado a organizarse y a asimilar, a dominar y a unificar. Israel ha de darnos al Divino Caminante. Roma ha de prepararle sus católicos caminos. ¡Repara en sus rutas memorables: Israel tiene una historia de conservación y de defensa. Roma una historia de expansión y de conquista!

“El pueblo que trae la Revelación ha de guardarse incontaminado. Roma al contrario, aunque le importe la muerte, ha de saltar sus murallas para contaminar, para romanizar al mundo.

“Pero, como tú dices, algo faltaba a Roma. Su predestinación no era revelada, y por eso el drama de Roma es la inconsciencia de su drama. Israel sabe su destino. Roma lo ignora. Por eso si Israel peca contra su destino peca contra Dios y lo crucifica. Roma se lava las manos y pregunta: “¿Qué es la Verdad?”

“Pero la razón romana no espera la respuesta. ¡La Verdad es el drama, la Verdad es la muerte de la Roma que interroga, y se prefiere la fuga, la huida hacia el engaño, hacia la farsa, hacia la comedia! —Lo que Pilatos hace con Cristo frente a Israel, es lo que Roma hace con su destino. Israel pide el drama de la crucifixión. Roma, empero, concede la come-

dia de los azotes y del rey de farsa coronado de espinas.

“El destino de Roma le ordena a Roma salirse de su historia, ir al drama, desprenderse de sí, primero para la unidad del mundo por la razón, luego, para la unidad del mundo por la fe. Pero Roma no puede conocerse, debe equivocarse, tergiversar su profecía, creer trazo propio de su Imperio lo que es trazo del plan divino, sospechar su vocación de eternidad pero imprimirla en la materia y desviarla en el orgullo. ¡Ignorar su drama representando la comedia!

“Analicemos los hechos. La sangre y el desastre de Sylla, de Catilina y de Pompeyo habían ya desnudado a Roma de historia. De su historia urbana. Pero de nuevo la voz de Rómulo quiere cautivarla con las sabrosas palabras de Cicerón, mientras César, habitado por Remo, consolida el Imperio para morir bajo las dagas. La Comedia insiste en su papel histórico y por eso el Divino Julio, aunque predestinado, aunque dramático, disfraza su monarquía con la vieja toga republicana y muere en escena. Pero la muerte de César es teatral, aparente. El destino dramático del Imperio exige a Remo, mientras la comedia insiste, persiste en representar a Rómulo. Y así, en esta lucha, en esta dualidad, el César revive en Augusto, pero el Senado y la nobleza y los tribunos siguen en su papel de actores. ¡La inmensa comedia no quiere cesar! Roma se entrega a ella con tanta más pasión cuanto más viva es la realidad de su drama. Busca todas las formas de la fuga: El arte se irá tras la retórica. La filosofía, al beber en las aguas de Grecia, no buscará la fuente dramática del pensamiento platónico o aristotélico, sino el falso espejismo de la comedia estoica o epicúrea. El pueblo, más instintivo, llanamente se irá al circo, al espectáculo.

“Recordad:

“Tu regere Imperio populos Romanae momento
Hoc tibi erunt artes, pacique imponere morem
Parceres subjectis, etc debellare superbos”,

Tu arte ¡oh Roma! canta Virgilio—, es dar e imponer leyes de paz, perdonar a los humildes y debelar a los soberbios. Pero Virgilio también ata al tiempo y al engaño la profecía. El poeta recoge de las hondas entrañas de la historia datos y cifras del destino, pero inútilmente los aplica a la Roma inconsciente, a la Roma pagana, a la que sólo es camino y no realización. La Roma de la paz y de los humildes está detrás de las murallas de la muerte. En el dramático desenlace de su comedia. En su resurrección.

“Pero la poesía no logra adquirir tales horizontes. La plenitud de los tiempos obligará de nuevo a Virgilio a cantar el sordo rumor de la profecía:

“Tú modo nascenti puero, quo ferrea primum
Desinet, at toto surget gens aurea mundo,
Casta, fave, Lucina; tuus jam regnat Apollo”.

“A este niño reciente privilegia, Lucina,
recoge con tus brazos al que rompe los hierros,
y una áurea familia levanta sobre el mundo.
Ya el claro Apolo reina!”),

pero las palabras están ancladas en el pequeño mar de su edad. Se busca al niño profetizado en el César. Se confunde el amor con el ocelo perfil pétreo de Apolo. Se cree la vida en la comedia...

“... Sólo Augusto, el noble emperador de la áurea paz, el que cierra y pone punto final al destino inconsciente de Roma, parece adivinar en el horizonte

de la muerte el papel verdadero de la Urbe, su símbolo oscuro, la cercana victoria del drama. Una sonrisa asoma a sus labios agonizantes y una última frase culmina su vida como para levantar ante su pueblo el velo de la historia: “Acta est fabula!” —dice— “La comedia ha terminado. ¡Aplaudidme!”

Apenas puedo consolidar, con los ojos absortos, la misteriosa palabra de la diosa romana.

Las claras luces del amanecer bañan las siete colinas. En la vida romana era esta la hora en que el teatro llamaba a los espectadores. Otra Representación, misteriosa y sagrada, es la que ahora se anuncia desde los campanarios con dulces voces de metal. Comedia y drama.

—¿Dónde me llevas?

La mujer de los pechos inagotables me ha hecho una seña y yo la sigo. Mientras caminamos de nuevo al amplio Coliseo, me señala en los arcos triunfales los relieves de victorias y batallas.

—“Israel, me dice, recibió la Ley de Dios. Gravó en las Tablas de Moisés sus X mandamientos y se encaminó a la tierra prometida. Tenía el cielo y buscaba el suelo, buscaba la tierra.

“Roma formuló el Derecho. La ley de los hombres. Grabó su justicia en las XII Tablas; adquirió la tierra, y fue tras el Saber que es la pista de Dios. Tenía el suelo y buscaba el cielo sospechado.

“Sin embargo Israel, poseyendo la Revelación pecó contra ella y Dios le negó el goce de la tierra prometida. Sometió a su pueblo al cautiverio. Y la voz de sus profetas clamó las promesas venideras entre el llanto y la humillación.

“Roma también fue castigada. Poseyendo la razón, pecó contra ella. Era dueña ya de la más alta filosofía pero Dios le negó el cielo perseguido. Su orgullo conquistó la tierra toda. Pero sus poetas y filósofos inútilmente buscaron el Eterno Principio entre la orgía de las generaciones corrompidas y las fáciles tentaciones del sofisma. “Tendebantque manus ripas ulterioris amore!”

“Así, pecando contra sus mutuos destinos, cuando les llega el momento de cumplirlos, los dos pueblos se extravían. Olvida el uno que es pueblo de Dios. El otro olvida que es un pueblo de hombres. A Israel le nace el Mesías, pero al ver que no es un Caudillo de la tierra, un jefe terrenal y político, lo crucifica. Buscando sacrilegamente la tierra, perdió el cielo, perdió la Revelación. ¿No sigue, acaso, desde entonces, errante y disperso, pueblo sin tierra, extraviado y mesiánico? — En tanto Roma, cuando dominó al mundo, al no encontrar a Dios, divinizó a sus jefes. Y, ante los primeros cristianos que no quieren adorar la Divinidad de sus Césares, ante la llegada del verdadero Dios hecho hombre, opone sangrientamente el extravío del hombre hecho Dios. ¡Roma, buscando el cielo por un camino irracional, perdió la tierra, perdió la razón!” (1)

Señalándome el lugar donde antaño se levantaba la estatua colosal de Nerón, agrega:

—“Realmente esa es la verdad. Consumada la obra de su destino, Roma no tiene ya nada que hacer. Ha perdido sus virtudes y es arrebatada por la locura. Pierde la razón porque ha perdido su razón de ser. Locos del placer realizan las más extraviadas formas del deleite. Emperadores dementes moran en sus palacios. Muerto Cristo enloquece Tiberio! —Y desde entonces, solo de vez en cuando, entre crimen y crimen, un nuevo caudillo, un corto período de reacción, dan señales de vida —de razón— en la urbe moribunda y decadente”.

A la nueva luz de las palabras de Roma, yo, el hispano, pregunto: —¿Y Trajano?

(1) “Todo se acabó. Hemos juzgado a Dios y le hemos condenado a muerte. La sentencia ya ha sido dada, nada falta en ella, en lengua hebrea, griega y latina. Paul Claudel (Vía Crucis).

—“Trajano es ya, más bien —me responde— un símbolo para el futuro de España que un salvador del pasado de Roma. Así, tras él, los Antoninos, que rescatan por la letra el espíritu del Derecho Romano y por el arte el sentido clásico de la belleza; pero su período es la última claridad mental de la Roma agonizante que mande escribir su testamento a favor de la Cristiandad”.

Luego, entrando al Anfiteatro, concluye:

—“Solo queda Constantino que extenderá sobre ese “viejo testamento” del Paganismo su rúbrica en forma de Cruz.

EL NUDO DEL DRAMA

Las palabras sibilinas de la diosa romana han penetrado, como una bandada de pájaros oscuros, en el vientre monstruoso del gran anfiteatro, fiera solemne ya dormida y harta de sangre y de siglos. Pájaros son, agoreros, misteriosos, que sólo pasados en el árbol de la Cruz, cantan su claridad.

La dea Nutrix, casi borrosa a la luz de la mañana, me lo explica al pie de la cruz levantada en el centro de la arena:

—“Las palabras de Roma son misteriosas hasta que llegan a este momento en que la Revelación las inunda de luz. Toda la historia antigua usa del misterio porque no lo posee. Pero el Misterio llega con la Redención y desde entonces se usa la claridad por que el misterio se posee. En este Coliseo luchó el Paganismo y su oscuridad misteriosa contra el Cristianismo y su misterio de claridad. Lucha de la Loba y del Cordero. Lucha de la materia y del espíritu. Eterna lucha del hombre requerido por Satanás y por Dios, por la sombra y la luz. Cristiandad y santidad. ¡Mírala con tus ojos cristianos a la luz del nuevo día, porque las sibilas y las diosas pertenecen a la sombra, a la noche y al sueño. ¡Aeternum vale!”

Un rapto de luz destruye su presencia. Quedo solo ante la estatua, piedra muda.

Solo.

... El lento calor del sol, poco a poco, hace circular mis ideas, sin pensamientos detenidos, suspensos por el atormentado misterio de la diosa. Ella me ha dado, entre datos y sombras, la Roma que el tiempo me entrega entre vestigios y ruinas.

Sus palabras, martilleantes, golpean mi imaginación, prendida de los muros vetustos del Anfiteatro. “¡Comedia y drama! — ¡He ahí el nudo del drama de Roma!”

Sin embargo ¡en qué posición, en qué terreno más dispar y distinto cruzan sus armas estos conceptos en lucha!

La comedia no baja a la arena del drama. La Loba, esparcida en las graderías espectantes, no concibe esa tierra dura donde el Cordero lucha; esa arena dramática del pecado original y de la Redención. Persiste en mirar como comedia la celeste fortaleza de los mártires. La plebe quedará suspensa, quizás desengañada, como si los actores representaran mal su papel, ante la originalidad desconcertante de esos nuevos gladiadores en éxtasis, en cuadro vivo. La Loba aúlla inclemente contra este nuevo teatro donde el drama es tan simple, tan carente de lucha escénica y sin embargo tan complicado para la mentalidad popular. ¿Cómo entender un hombre que canta mientras las llamas consumen sus miembros? ¿Cómo no encontrar desagradable esa fuga de “los actores” que parecen no darse cuenta del dolor y de la sangre, entregados de rodillas, con la vista en el cielo, a la furia desgarradora de las fieras? —Esa nueva escuela del arte gladiador tenía que producir un desasosiego, un disgusto en los espectadores. Pedirán mayores tormentos para que el actor vuelva a su papel y no se escape. Pero los intelectuales y los retóricos querrán

solucionar con su filosofía cómica el dramatismo inaudito de los mártires. Dirán: “inexplicable estoicismo!”; mientras los políticos, alarmados por esa nueva escuela sombría, agregarán al disgusto del misterio, una razón más para la lucha. Llamarán a los “testigos de la fe”, “anarquistas peligrosos” que es tornar implacable a la Loba, fanática de la urbanidad, del orden ciudadano.

Y por esto la lucha es tan cruel. O, más claramente, por esto es la lucha.

La Roma equivocada, la que ha extraviado su profecía, no comprende la voz, no entiende el verbo de los que traen la eternidad de Roma.

El concepto político, urbano, de Rómulo reacciona —como contra Remo y contra César, pero más radicalmente— contra la amenazadora conversión de la Ciudad de Dios. Es el primer encuentro de la política con la teología.

Si por ley histórica el Estado sin Dios es un dios, “la política romana tenía que imaginarse atacada en sus fundamentos —cito a Bossuet— cuando sus dioses eran menospreciados”. Porque para Roma los dioses eran la ciudad, la ciudad invisible. Lo tras-natural. La razón romana no concebía lo divino o sobrenatural como de esencia distinta a lo natural. Sus dioses eran hombres trasportados a las deservas del trasmundo. Sus dioses eran una especie de héroes, de políticos supremos, de gigantes en la virtud y en el vicio. En palabras más precisas: los dioses de Roma no eran divinos sino, al contrario, las divinidades de Roma eran romanas. El Olimpo era el cielo natural de la naturaleza de Roma. Y el Cristianismo, rasgando ese cielo raso con su Divinidad absoluta, perfecta y eterna; desprendía de un tajo la copa del árbol urbano. El Cordero iniciaba el drama por arriba. Rasgando el techo, bajo y material, del templo de la Loba. Destruyendo el decorado de la Comedia.

El choque, por tanto, tenía que ser formidable. Basta confrontar a los dos grandes personaje de la primera hora de la lucha, para medir la fuerza de ese choque. Nerón, la cumbre de la comedia, el que incendia a Roma sólo para tener un escenario para un rato de representación lírica; y Pedro, el que ha sido testigo de la Tragedia cumbre, el que tiene tal conciencia del drama de Cristo en el Calvario, que no quiere repetirlo e invierte su cruz, humillando hacia la tierra su cabeza unguida. Un hombre santo, escogido por el mismo Dios, sólo quiere ser testigo de humildad, siervo de los siervos. Un hombre-monstruo como Nerón es, sin embargo, dios romano. La comedia nunca había llegado a tal podredumbre. El drama nunca a tal pureza.

Con tal abismo entre ambos conceptos la Loba no podía menos de sentir, por instinto, que si el Cordero la vencía, caía ella en el vértigo de tal abismo, despeñándose para siempre su historia. Era preciso el martirio, la persecución, el aniquilamiento del Cordero. Para enfrentarse a la Revelación, Roma dio su razón máxima; la Razón de Estado, que era como decir, la razón de Roma, la defensa de la tradición, del mos majorum. Por eso dice Bossuet: “Los Emperadores cuidaban más de exterminar a los cristianos que de destruir a los partos, marcomanos y dacios. En sus inscripciones aparecían con igual pompa el cristianismo humillado y las derrotas de los Sármatas”. La unidad religiosa no sólo se defendía en el espacio, sino en el tiempo. Rómulo creía defender, además de las murallas de la ciudad, las de toda la historia romana.

Por otra parte, San Pablo, que es la voz más violenta del Cordero, sabe y hace saber que se enfrenta a la comedia. “El Señor —dice— me ha enviado a predicar el Evangelio, no por medio de la sabiduría y el humano raciocinio, porque la predicación del misterio de la Cruz la creen locura los que se pierden”. “La Civilización antigua se apoyaba sobre un poder digno, aún para los cristianos, de simpatía y de res-

peto: la filosofía", dice Henry Leclercq. Pero San Pablo desnuda su espada y la hunde hasta el pomo en el orgullo de la antigüedad. "Escrito se halla en efecto —dice— ¡Destruiré la sabiduría de los sabios y desecharé la prudencia de los prudentes!" —La lucha por parte del Cordero parece también establecerse sin distinciones. La Revelación parece avanzar apiastante sobre la Razón. "Al ver Dios —agrega San Pablo— que el mundo con la humana sabiduría no le había reconocido por medio de las obras de su omnisciencia, plúgole adoptar otro camino y resolvió salvar a los fieles por medio de la locura de la predicación".

Para la Loba el Cordero es la peligrosa locura de la Cruz. Para el Cordero la sabiduría de la Loba es "insensata". "Es necedad la sabiduría del mundo", afirma el Apóstol.

¿Es que acaso el Cordero responde, a la guerra sin cuartel de la Loba; con una guerra a muerte contra la Loba?

No.

"Nosotros —escribe San Pablo— predicamos a Jesucristo crucificado, escándalo para los judíos, locura para los gentiles". El Cordero, como lo explicó la palabra sombría de la dea Nutrix, era el signo de contradicción para los dos pueblos que habían pecado contra su predestinación y destino. Para Israel, que había pecado contra la Revelación, era escándalo. Para Roma, que pecó contra la Razón, era locura. El Cordero no repugna de la sabiduría del mundo, sino de aquel orgullo que la hace necia. La Iglesia no desecha más que lo superfluo, lo que aleja del drama y del concepto dramático de la vida a la Razón. En una palabra, desecha la comedia de Roma.

Es el mismo San Pablo de la lengua de espada, el de la locura violenta, quien, al mismo tiempo que así acomete contra "la Roma sin razón", se mueve con "una inclinación tan viva y sorprendente hacia la civilización greco-latina". "Se sabe —dicen de San Pablo, Pedro Rousselot y José Huby— con qué predilección, prescindiendo de los espectáculos de la naturaleza (preferidos de los profetas y preferidos de Jesús), toma sus comparaciones de la vida de los ciudadanos del imperio, militar o civil, y leerse su discurso con algún verso de Arato, Menandro, Epiménides, siempre que la oportunidad le brinda para ello; conocida es su admiración por la paz romana y el orden imperial". San Pablo, pues, quiere a Roma con amor conquistador. Ataca a Roma para tomársela. El Cordero destruye las murallas de Rómulo, como César pasó el Rubicón ¡para precipitar el destino imperial, y esta vez, no ya para los hombres sino para Dios! —"No tan sólo consagró Pablo su vida de Apóstol a romper la estrechez de la teología nacionalista, a predicar la libertad espiritual en contra de la doctrina formalista de la salvación por la ley —añaden los mismos autores—, sino que, en San Pablo, parece que el mismo hombre tiende a destruir el molde judío y lo logró ya en parte: diríase que aspira el Evangelio a obrar sobre una humanidad más libre, más desarrollada y completa de la que educó Moisés; tiende el vino nuevo a salir de los vetustos recipientes de Israel y a llenar los odres nuevos. El ojo de San Pablo descubrió fuera de su pueblo un ideal de hombre más completo y encantador". Era el hombre greco-latino. Para San Pablo la sangre guardada por siglos en el estrecho tabernáculo de Israel, necesitaba ya de las venas preparadas por Roma. San Pablo, pues, "apela al César". Sin rehuir el drama arrea su Cordero hacia los dominios de la Loba. Y si desenvaina su espada para la lucha no es para dar muerte sino para cortar la decadencia, la comedia, lo que impide a la Loba vivir su verdadera vida. No quiere exterminar la sabiduría y la razón de Roma. Quiere que la razón purificada se doblegue ante la Fe.

DESENLACE

El Cordero no lucha para humillar y vencer a la Loba, sino para que convencida se humille. La calidad y el concepto de triunfo es distinto para cada bando. La Loba quiere vencer y humillar, pero allí mismo es donde el Cordero basa la virtud y efectividad de su triunfo, porque vencido, humillado y sacrificado es que el Cordero convence y arrastra a sus enemigos a la humillación, a la humildad que es la arena de su drama.

Cuando la Loba baja a la arena de la humildad, cuando la comedia comienza a bajar las graderías del anfiteatro, es cuando la Roma de la antigüedad comienza a fundirse con la Roma profetizada y eterna, con aquella Roma campeadora del Dante:

"Di quella Roma onde Cristo é Romano".

Mientras el Cordero va nutriendose, como San Pablo, de la Roma dramática y profunda, de la Roma razonable, del derecho, de la filosofía y del arte; comienzan también a descender de los palacios y de los templos y de todo el inmenso escenario de la comedia, hacia la arena del drama, aquellos romanos de Reme que comprenden —convencidos por el Cordero— que las murallas de Rómulo cercan una ciudad ya caduca y cumplida y que hay que saltarlas. Son ellos los hombres de la razón que recobran la razón, los que escuchan esa voz interna y escondida de Roma que tantas veces moviera —como impulso ciego— el curso imperial de los césares, o la inspiración de los poetas, o el raciocinio mismo de sus filósofos. Voz interna, voz de la Roma predestinada que quiere consumir su designio, voz dramática de Roma que más tarde había de traducir San Agustín con estas misóneras palabras: "Acaba ya ¡oh Roma! de escoger el medio que has de seguir para que seas sin error alguno alabada, no en tí, sino en el Dios verdadero; porque aunque hasta ahora alcanzaste la gloria y alabanza popular, sin embargo, por oculto juicio de la divina Providencia te faltó la verdadera religión que poder elegir. Despierta ya y abraza la vida y destino celestial, por el cual será muy poco o que trabajarás y en él verdaderamente y para siempre reinarás; porque allí, no el fuego vestal, no la piedra o ídolo del Capitolio, sino el que es uno y verdadero Dios, que sin poner límites en la grandeza que ha de tener, ni a los años que ha de durar, te dará un imperio que no tenga fin".

Tales romanos que han recobrado el genio de Roma comprenden la "razón perdida" de la urbe decadente, la locura solo curable por esta nueva locura de la Cruz. En efecto, contra la locura de la Loba que San Atanasio llama "locura de querer salir fuera de la razón con la razón humana", el Cordero ofrece el remedio predicando la locura de la Cruz, locura de la Divinidad que sin salirse de la Divinidad se hace hombre para hacernos "entrar en razón". "Porque —como dice Rousselot— la obra de Dios en el cristianismo es ciertamente la perfección de la razón humana, pero tal perfección es tan divina, que el hombre no la puede alcanzar por sus propias fuerzas. Necesita la ayuda de Dios". "El cristiano sabe que comprender es una gracia".

El Cordero, pues, ha convencido; que es su modo de vencer.

La Loba desciende al drama.

Ya bajan a la arena un procónsul: Flavio Clemente. Un Sebastián, capitán de la Guardia Imperial. Una virgen de la más dulce belleza romana como Cecilia. Un filósofo, como Justino. Una Legión Tebea que reconoce de pronto la nueva extensión divina del Imperio.

Poco a poco la comedia va abandonando los cruces escaños del espectáculo, hasta que el reclamo del Cordero convence al César, que baja a la arena y detiene el duelo.

A los tres siglos de lucha se efectúa el desenlace

del drama. El Papa Silvestre y el Emperador Constantino cierra el anfiteatro que es abrir la Libertad.

A los tres siglos de lucha se efectúa el desenlace del drama. El Papa Silvestre y el Emperador Constantino consuman esta victoria paralela e inaudita: victoria de Roma y victoria de Cristo. La Loba ha devorado al Cordero, ha comulgado con su carne y con su sangre y por eso vivirá eternamente. Y también el Cordero ha bebido la leche de la Loba, ha hecho suyas las esencias del destino de la Urbe, y será desde entonces su Iglesia: católica, apostólica y romana.

“Por lenta evolución —dicen Rousselot y Huby—, bruscamente interrumpida en tiempo de Juliano el Apóstata, pero continuada luego por Teodosio, el cristianismo logrará ser religión del Estado”. Pero Roma no quedará aún satisfecha, ha saltado de tal modo sus murallas que pronto será Estado de la Religión.

Así se cumple la profecía de Isaías: “Habita lupus cum agno”, presentimiento de una Edad Dorada que también Virgilio acarreará al panal de sus versos.

CAMINO, VERDAD Y VIDA DE ROMA

Saliendo del Coliseo hacia la sombra maravillosa de las Catacumbas —camarillas del gran teatro de la lucha— los datos de esta mutua victoria cobran una ternura infinita, al mismo tiempo que enseñan, según las palabras de la diosa antigua, cómo si la victoria es eterna, la lucha también es permanente. El duelo entre la Loba y el Cordero es la batalla constante de la sombra y la luz, del cuerpo y del alma, de la ciudad terrena y la Ciudad de Dios. En veinte siglos durante los cuales la lucha se ha repetido en cada uno de sus aspectos, Roma también ha repetido su victoria de un modo o de otro.

En las Catacumbas de San Calixto lo he comprendido.

En sus galerías subterráneas —tumbas de donde había de surgir la Roma resucitada— se vive entre telones el gran drama que el Coliseo sólo presenta de una manera escénica. Sus monumentos e inscripciones son como las acotaciones marginales a la obra.

Nada más íntimo —para la emoción del drama del Cordero— que el cuerpo de San Cecilia decapitado; delicada Venus de la castidad, bajo su blanco traje de novia de Cristo, y cuyas manos (las que Venus perdiera en la comedia) dicen en ella, con intenso dramatismo, el Misterio de la Trinidad en cuya afirmación y testimonio dio la vida. Una mano proclama con el dedo índice la Unidad de Dios. La otra, con la intacta constancia de sus tres dedos erguidos, confiesa la trinidad de las Personas.

Allí está la sangre del sacrificio. La Loba dulcemente convertida en Cordero.

Pero un poco más allá las inscripciones y decoraciones de los sepulcros y criptas —como expone de Rossi— han tomado su inspiración del arte pagano. Hasta en el mismo Misterio defendido por Cecilia se busca en el Derecho Romano la palabra persona “para aplicarla a los diferentes términos de las relaciones divinas”. Como dice Pastor: “Los que continuaron la obra de los Apóstoles estimaron en mucho y recomendaron los estudios clásicos; y aún los antiguos cristianos —si bien se distinguieron por su severidad— no tuvieron reparo en vestir las ideas de su Religión con los versos de poetas gentiles, como, por ejemplo Virgilio”. “Mostrando todos ellos —agrega— tener ojos muy abiertos y ferviente sensibilidad, para percibir las bellezas de la literatura clásica; los cuales, sin apartar sus miradas de los lados oscuros y de las negras sombras de la gentilidad, acertaron a ver también el brillo solar, el rayo de eterna luz que circundaba aquellas gloriosas obras del espíritu humano, y oían asimismo las proféticas voces que claramente suenan en ellas, procurando combinarlas con el lenguaje del cristianismo”.

Allí está la leche de la Loba amamantando, romanizando al Cordero.

Pero tal equilibrio que es, precisamente, la doble victoria de la Loba y del Cordero, o sea, la nueva Roma, tiene su lucha entre-telones que no se ve en el Anfiteatro.

Algunos cristianos, como Tertuliano, exageran de parte del Cordero. “¿Qué tiene que ver la Academia con la Iglesia? —dirá el extremado autor de De Poescriptione—. ¿Para qué hemos de necesitar la curiosidad (por la antigüedad) los que conocemos a Jesucristo, y qué hemos de buscar, conociendo el Evangelio?”

De parte de la Loba, el equilibrio también se rompe con el Emperador Juliano, el Apóstata, quien dicta medidas para “quitar a los cristianos el eficaz medio de formación por los estudios clásicos”. Si la nueva Roma cristiana vio en esto “una de las más peligrosas medidas de hostilidad contra el cristianismo” y se defendió con bizarria —según las palabras de Pastor—, así mismo contra la exageración de Tertuliano y sus seguidores tuvo palabras tan duras como las de Clemente Alejandrino: “Aquel que descuide la filosofía pagana se parece a los insensatos que quisieran cosechar racimos sin haber cultivado las viñas. Pero, por cuanto los gentiles mezclan lo verdadero con lo falso, es preciso tomar de la sabiduría de sus filósofos, con la precaución conque se cortan las rosas de entre las espinas”.

Los extremos de Tertuliano y de Juliano repetirán, perennemente su fuga del equilibrio eterno de la nueva Roma; pero sobre ellos la victoria ya está garantizada.

Un día será la herejía iconoclasta o la furia incendiaria de Sabonarola. Otro día será el Renacimiento, extremando el humanismo contra la suprema jerarquía del Espíritu.

Un día el Estado querrá negar al cristianismo el suelo terrenal de la política. Otra vez la Iglesia verá a sus jerarcas darle primacía al orden temporal sobre el espiritual. Aspectos son todos de la misma lucha, pero tienen siempre un mismo desenlace. Aspectos simbolizados en las siete colinas antiguas, cuyas ruinas sólo encuentran su resurrección en el Monte Sacro del Vaticano.

Porque de las siete colinas antiguas, —de la colina del pueblo erguido en soberano, en el Aventino; de la colina de la aristocracia, plena de poder en el Senado del Capitolino; de la colina del César endiosado en el Palatino; de todas las colinas donde la razón humana ha levantado su presunción y su ruina; sólo a una le está garantizada la eternidad de su victoria, a aquella que con misterioso acierto la antigüedad llamara “Colina de los Vaticinios”. Es “la Santa montaña donde Dios ha hecho morada de la Unidad y de la Verdad” —según las palabras del Profeta.

La montaña del Sumo Pontífice, del que hace puentes para unir esos altos esfuerzos sin destino, esfuerzos del hombre sin Dios. Del que hace puentes para conectar las dos Ciudades y los siete montes de la historia del hombre con el Monte Calvario de la historia de Dios, Redentor.

Sea, pues, el choque en el terreno de la filosofía, o de la política, o del arte, la eterna Roma de Cristo, la Urbe Capital infalible del nuevo Imperio, es la que dictará la armonía que un día consiguió con el sacrificio. La Roma natural de la Loba dará su leche para la mantención del Cordero. La Roma sobrenatural del Cordero dará su sangre y su carne para la salvación eterna de la Loba. “Al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios”, pero en la nueva alianza, el César es de Dios; el mundo ha sido conquistado por el Supremo Rey a cuya ley e imperio está subordinada toda labor del hombre. El reino de Dios no es de este mundo, por lo mismo, el reino de este mundo nos debe de llevar al Reino de Dios.

GOBERNACIONES, ALCALDIAS MAYORES Y CORREGIMIENTOS EN EL REINO DE GUATEMALA

CARLOS MOLINA ARGUELLO
Historiador Nicaragüense

PLANTEAMIENTO GENERAL

En el distrito de la Audiencia de Guatemala, desde el año de 1547 coexistieron las instituciones que se conocen con los nombres de Gobernador, Alcalde Mayor y Corregidor. Antes de la creación, en 1542, de la llamada Audiencia de los Confines, solamente habían existido Gobernadores en lo que vino a ser el territorio de su jurisdicción.

Cuando se estudian estas instituciones, por lo regular, se hace uso un tanto ligero de la general afirmación que sobre este asunto hizo Solórzano y Pereyra en su Política Indiana con fundamento en las "Cédulas Impresas" (Cedulario de Encinas), en autores que habían trabajado a base de las disposiciones legales del Consejo de Indias, y de la Recopilación que habría de promulgarse en 1680. Partiendo de la gran división que de las Indias se había hecho en la Secretaría del Consejo, en dos secciones, la del Perú y la de la Nueva España, afirmaba este autor que, aparte de algunas provincias más dilatadas que se tenían con títulos de Gobernadores, las otras se regían por magistrados "a los cuales en el Perú —decía— llaman CORREGIDORES, y en la Nueva España, ALCALDES MAYORES". El verdadero sentido que tanto los citados cedulario y Recopilación como Solórzano dan a esta afirmación, no ha sido tomado lo suficientemente en cuenta. El Cedulario, como la Ley I, Tit. II del Lib. 5 de la Recopilación y el comentario en cuestión de la Política Indiana se refirieron, exclusivamente, a "los Gobiernos, Corregimientos y Alcaldías Mayores más principales de las Indias" cuya merced y provisión estaban reservadas a Su Majestad, sin hacerse mención de los otros muchos que en su provisión constituían y habían venido constituyendo una regalía de los Virreyes, Audiencias o Presidentes-Gobernadores. La citada ley, que es la que hace una distribución más sistemática de las provincias indianas, en la sección del Perú mencionaba solamente dos Alcaldías Mayores: la de la ciudad de San Felipe de Portobelo y la de las Minas de Potosí, en los distritos de las Audiencias de Panamá y Charcas, respectivamente. Por el contrario, en lo que correspondía a la Nueva España, señalaba tan sólo tres Corregimientos: el de la Ciudad de México, el de la Veracruz y el de la Ciudad de los Zacatecas, los primeros del distrito de la Audiencia de México y el tercero del de la de Guadalajara.

En la Nueva España propiamente dicha, es decir, en lo que se formaba de los distritos de estas dos últimas Audiencias mencionadas, no faltaron al tiempo que escribía Solórzano, ni antes de entonces, los Corregimientos en mayor número que el de los tres citados. En este territorio, los Corregimientos, puede decirse, se prodigaron desde el año 1530, en que se autorizó su provisión a la Audiencia de México, y al correr del siglo XVI los había igual para pueblos de indios que para ciudades de españoles. Nada menos que la capital, la Ciudad de México, durante él, se había erigido en Corregimiento.

Por consiguiente, deducir de la referida afirmación de la Política Indiana que los Corregimientos son exclusivos del Perú, y los Alcaldes Mayores, de Nueva España, es incurrir en un mayúsculo error, acogíndose a las aras de la generalización. Ni siquiera puede decirse que sea ésta una situación dable al tiempo que Solórzano escribía o hacía su aparición en 1680 la Recopilación. Solórzano, los autores y demás revisores de ésta estuvieron muy lejos de ignorar la realidad del estado de las Indias para significarnos lo contrario. Este autor, en el mismo párrafo de la referencia, aludió a las provincias que se proveían por Su Majestad con consulta de su Consejo y a las que por sus Virreyes y Lugartenientes. Lo que podría decirse con mayor aproximación a la verdad, es que, cerrando el siglo XVII y en el curso del XVIII hasta el advenimiento de las Intendencias en 1786, en la Nueva España, las Alcaldías Mayores sobrepasaban en buen número a los Corregimientos.

El Reino de Guatemala, formado por sólo el distrito de la Audiencia de su nombre, como es bien sabido, por lo que tocó al orden de las Secretarías del Consejo establecido en 1604, quedó incluido en la sección llamada de Nueva España. Como unidad administrativa, este Reino de Guatemala comenzó a existir desde el año de 1542 al crearse por las Leyes Nuevas la intitulada Audiencia de los Confines. Y, salvando el efímero y en nada trascendente lapso de 1564 al 1570, que es cuando se trasladó esta Audiencia a Panamá, después de entonces la continuidad de este reino como tal unidad se mantuvo sin alteración hasta el año de 1821, cuando sus provincias vinieron a romper el vínculo regio. Pero, no obstante la absoluta independencia que el Reino de Guatemala tuvo siempre frente a las autoridades del Virreinato de la Nueva España en el orden político-administrativo, y hasta en el militar que no fuese por especial comisión, en líneas generales, puede decirse que su estructura administrativa siguió la pauta, y hasta la suerte a veces, de la de éste.

Las instituciones que se fueron creando y conformando en el distrito de la Audiencia de Guatemala, casi siempre vinieron derivando de las establecidas en el Virreinato novohispano, tomándose regularmente por modelo. Pudo haber en esto razones de proximidad o que se digan ser, en lenguaje de hoy, geopolíticas, sociológicas y etnológicas, de afinidad temperamental en ambos medios, pero no es para tener de menos las razones puramente humanas, surgidas por casualidad o por sistema, de los constructores de esa identificación institucional. Al menos durante el siglo XVI, que es el siglo fundacional por excelencia, existieron entre otros, dos personajes claves en la creación del orden político interno del Reino de Guatemala. Fueron ellos, el Lic. Alonso de Maldonado (1544-1548) y el doctor Pedro de Villalobos (1573-1578), es decir, del primer Presidente de la Audiencia de los Confines y del segundo de la recién restaurada Audiencia de Guatemala. Ambos pasaron a ellas con la

experiencia y servicios prestados con anterioridad en la Audiencia de México durante doce y dieciséis años, respectivamente. Por lo que toca al interés de este artículo, importa señalar que con Maldonado advienen a Guatemala los primeros Corregimientos, y que con Villatobos se efectuó la consolidación y ampliación jurisdiccional de los mismos.

LA GOBERNACION GENERAL

El Reino de Guatemala fue lo que en buen lenguaje doctrinal indiano se conoció con el nombre de una provincia mayor: asiento de una sola Audiencia y regido en lo político y administrativo por un Gobernador general de todo el distrito de ella. Al momento de su fundación, la Audiencia de los Confines se constituyó en Audiencia gobernadora poseyendo el colegio en pleno así los poderes de justicia como los de gobierno en todo el distrito de su jurisdicción; pues no fue sino hasta 1560 en que, a pedimento de la misma los asuntos de estricto gobierno se concentraron en la sola persona de su Presidente entonces el licenciado Martínez de Landecheo. Aunque en las cédulas constitucionales y en las provisiones que se dieron desde muy entrada la segunda mitad del siglo XVIII que otorgaban en comisión exclusivos poderes de gobierno en todo el distrito de la Audiencia a su Presidente no se usara el calificativo de "general" para este Gobernador debe tenerse presente que fue en la práctica de uso más que frecuente ordinario llamarle Gobernador General como se desprende de innumerables y habituales oficios y despachos de las autoridades del distrito. Como es bien sabido el Presidente de Audiencias como esta de Guatemala concentró en sus manos otros muchos poderes por vía de comisión. Aparte del susodicho de Gobernador General de todo el distrito, como el más principal, figuró el de Capitán General, el cual título no se dio para el Presidente de Guatemala sino hasta el año de 1609, en que lo ostentó Don Antonio Peraza de Ayala y Rojas, Conde de la Gomera, primer Presidente de capa y espada de la Audiencia de Guatemala. Así, pues, desde 1560 hasta la fecha de la Independencia en 1821 rigió en el Reino de Guatemala un Gobernador General, que a su vez ofició de Presidente de la Audiencia, y de Capitán General del Reino desde el citado año de 1609.

Este Gobernador General tuvo especial comisión para encomendar los repartimientos de indios, y para proveer entre otros, los oficios de gobierno y justicia de las provincias de su distrito y que en su provisión le estuvieron exclusivamente reservados en su momento como una regalía suya. Desde su erección, nadie más que este Gobernador poseyó en el Reino de Guatemala tales poderes, a excepción naturalmente de dos singularísimos casos del siglo XVI, el de Juan Vázquez de Coronado y de Diego de Artieda, quienes en 1565 y 1574, respectivamente, obtuvieron la Gobernación de Costa Rica en razón de la pacificación y población de la tierra, con la facultad de otorgar encomiendas, repartir tierras y solares, y hasta para proveer ciertos oficios. En las dichas Capitulaciones también se les facultó para dividir su gobernación en corregimientos y Alcaldías Mayores, lo que al parecer fué un caso único para estas partes. Pero solamente a cargo del dicho Gobernador General estuvo la provisión en propiedad de algunas Alcaldías Mayores y de los Corregimientos de todo el distrito, lo cual, también, no tuvo sino hasta antes de entrar el último decenio del siglo XVII, y de manera definitiva y total hasta antes de 1722, cuando Su Majestad vino a proveer el Corregimiento de El Realejo, último que le estuvo reservado a este Gobernador General.

Sin embargo de lo dicho, al parecer, cabría la objeción respecto del Gobernador que se dio para la parte del distrito de la Audiencia de los Confines que se desmembró a consecuencia del traslado de ella a la ciudad de Panamá el año de 1564, es decir, en lo que quedó sujeto a la Audiencia de México y que vino a ser nuevamente la Gobernación o Provincia de Gua-

temala. Debe recordarse que por efecto de la traslación o supresión de la Audiencia de los Confines en ese año, se mandó que los límites de las Audiencias de México y Panamá, que partirían el antiguo territorio de aquélla, coincidieran en una raya que había de trazarse desde la Bahía o Golfo de Fonseca a las bocas del río Ulúa, partiendo el istmo de mar a mar, y que de la dicha raya hacia México había de quedar para la Audiencia de esta ciudad. Pues bien, el gobierno de esta parte, que incluía los términos de la ciudad de Santiago de Guatemala, San Salvador, San Miguel, Sonsonate y Ciudad Real, y la Verapaz, se dio por especial comisión de Su Majestad al Juez de Residencia de la a extinguir Audiencia de los Confines, el Lic. Francisco Briceño. Bajo su gobierno estarían tres provincias erigidas ya en Alcaldías Mayores y proveídas directamente por Su Majestad, (12) y un buen número de Corregimientos. El Gobierno del Lic. Briceño, que se prolongó a seis años justos, tuvo desde el primer momento un carácter provisional, se le dio tan solamente para el tiempo que durase la suspensión en que incurriesen los residenciados, es decir, para mientras se verificaba el traslado de la Audiencia a la ciudad de Panamá y llegara el nuevo Gobernador de la Provincia de Guatemala. Dos sucesivas provisiones que se hicieran por Su Majestad para descargarle de su mandato, quedaron frustradas al no acudir sus titulares. Por otra parte, importa aclarar que el traslado de la Audiencia de los Confines a Panamá fué una medida que desde un principio se juzgó desacertada, y que más tardó en efectuarse que en empezarse a considerar su rectificación, dejándose de insistir en nuevas provisiones de Gobernadores después de la última fallida de 1564. Por eso la gobernación del Lic. Briceño, provisional como se dijo, derivada de especial comisión que unía a su título de Juez de Residencia, no pasó de ser hasta su cesación con el restablecimiento de la Audiencia en 1570, otra cosa que la fundación de un mero ejecutor en estas partes de lo que la Audiencia y su Presidente venían haciendo. Una situación verdaderamente excepcional, en la que el dicho licenciado aparecía investido de los atributos extraordinarios de un Gobernador General, como efectivamente fue considerado y se hizo llamar. El Lic. Briceño, en efecto, ejecutó todo cuanto había ejecutado hasta entonces en las provincias de su cargo el Presidente Gobernador de los Confines. Efectuó reparos, cubriendo las vacantes, y proveyó discrecionalmente los Corregimientos, incluso creando algunos. Sin embargo, en lo concerniente a las Alcaldías Mayores, que se proveían por Su Majestad, no se dejó de plantear en sentido restrictivo la limitación de sus poderes.

LAS GOBERNACIONES ANTERIORES AL ADVENIMIENTO DE LA AUDIENCIA

Antes y al tiempo de asentarse la Audiencia de los Confines en 1544, en lo que vino a ser el territorio de su jurisdicción, desde 1526, sólo habían existido Gobernaciones, que se regían aisladamente. Eran éstas las de Chiapa, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la de Veragua o Cartago, sujetas en sus momentos a las Audiencias de Santo Domingo, unas, a la de México y la primera de Panamá, otras. En las provincias de Nicaragua y Guatemala sus gobernadores habían figurado también con el título de Capitán General, y en la última, incluso con el de Adelantado, de don Pedro de Alvarado. En la de Veragua se dio igual circunstancia. Esta había sido dada sucesivamente en los últimos años a Felipe (1535) y a Diego Gutiérrez (1540), este último uniendo a su título de Gobernador el de Capitán General. Cuando la Audiencia tomó asientos en estas partes, la Gobernación de Diego Gutiérrez sobre Veragua o Cartago, por su fallecimiento, se encontraba aún pendiente de realización, ya que sus derechos eran negociados en la Corte por su heredero. Fueron todas éstas, como causadas en su mayoría por título de conquista de la tierra, o

por estar ésta aún en vías de consolidación, de las típicas Gobernaciones anteriores a las Leyes Nuevas; regidas por Gobernadores poderosos y, aunque en unos más y en otros menos, escasamente limitados en sus facultades por la superioridad de las Audiencias en cuyos distritos se incluían. Hecho este último que puede tenerse como fundamental característica de las Gobernaciones de esta época. Además, todos ellos unieron a su función específica de gobierno y justicia, amplísimos poderes para repartir los indios y la tierra, y, en general, para nombrar cuantos tenientes suyos les eran menester en la provincia de su mando, lo que a su vez también fué el único medio de que se valieron para distribuirlo. Estos Gobernadores fueron todos de los llamados perpetuos, proveídos por el tiempo que fuera la voluntad de Su Majestad, con excepción de la segunda provisión, la de 1538, hecha en don Pedro de Alvarado, en que se le fijaron siete años para servir este oficio en Guatemala. Las citadas de Veragua, además, se dieron con carácter sucesorio.

Con la creación de la Audiencia de los Confines, estas Gobernaciones fueron mandadas a suprimir, aunque puede afirmarse que, en rigor, no dejaron de existir del todo. Se tuvo el caso de Yucatán, que desde el primer momento, aunque por poco tiempo, se incluyó en el distrito de esta Audiencia, y el de la mencionada Veragua; que vinieron a ser una excepción, en ambas porque sus Gobernadores lo eran por efecto de sus respectivas capitulaciones. Por esta razón, al Adelantado Montejo, que en esos años tenía también la Gobernación de Chiapa, le fué quitada ésta y no la de Yucatán. De Veragua ya se ha visto cómo los derechos de Diego Gutiérrez por igual razón subsistieron ante el establecimiento de la Audiencia, que por expreso mandato, implicó la extinción de las Gobernaciones de su distrito. Juan Pérez de Cabrera fué la persona que se constituyó en cesionario del heredero de Gutiérrez, y esto dio lugar a que en 1549 Su Majestad le otorgase la confirmación, expidiéndole ese año el título de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Veragua o Cartago. Sin embargo, la gestión de este nuevo Gobernador ni siquiera llegó a tener el menor viso de realización, antes, por el contrario, en 1552, el Rey le mandó a sobreseer en todos sus derechos, dándole en compensación y por título de ese mismo año la Gobernación de Honduras, la cual por este hecho quedaba asimismo restaurada”.

LAS GOBERNACIONES A PARTIR DE 1552

Con este restablecimiento de la Gobernación de Honduras se inició en la comprensión del Reino de Guatemala una nueva fase respecto de la organización interna de sus provincias, pues vendrían algunas de ellas a ser regidas otra vez por Gobernadores, rectificándose la política implantada para estas partes diez años antes con las Leyes Nuevas. A este de Honduras siguió luego en 1561 la provisión del de Soconusco, provincia recién incorporada al distrito de la Audiencia de Guatemala, y poco después, en 1565, las de Nicaragua y Costa Rica. Estas cuatro Gobernaciones, de provisión real directa, fueron las únicas que se dieron, ininterrumpidamente, hasta el año de 1786, en que, con la introducción del régimen de Intendencias, se sufrió una ligera modificación. Después de ese año de 1786, Costa Rica fué tan solamente la que continuó en adelante como la única Gobernación simple del Reino, aunque vinculada mediante un status propio a la Intendencia de León de Nicaragua. Las Gobernaciones de Nicaragua y Honduras se convirtieron en Gobernaciones-Intendencias, agregándoseles antiguos corregimientos y alcaldías mayores, que se extinguían. Sonocusco desapareció como Gobernación para integrarse a la Gobernación-Intendencia de Ciudad Real de Chiapa. San Salvador, Alcaldía Mayor de las más conspicuas del Reino, se erigió en Gobernación-Intendencia en 1785, un año antes que las otras. Pero en 1791 su titular pasó a llamarse Corregidor-Intendente, obedeciendo, decía el R. D. de 15 de julio, a que ca-

recía de funciones militares. Aparte de la compleja naturaleza y especial fisonomía de las Intendencias, que no es del caso tratar aquí, debe entenderse que en lo que entonces se hizo llamar causa de justicia entre las atribuciones del Intendente, las Gobernaciones tuvieron su continuación. Además, los títulos que se dieron a estos nuevos funcionarios fueron lo suficientemente expresivos y claros al respecto. En las provisiones se les denominó con toda exactitud Gobernadores-Intendentes, y más adelante, ya en el siglo XIX, cuando se dio título aparte, Gobernadores Políticos. Este último título se expedía no por la vía ministerial, sino a través de la Cámara de Indias.

Así, pues, en el Reino de Guatemala existieron Gobernaciones hasta su extinción como tal en 1821. A partir del indicado restablecimiento de 1552, estos Gobernadores, con excepción naturalmente de las comisiones ocasionales de que se les diera cargo, en lo general tuvieron siempre poderes limitados, circunscritos estrictamente a las funciones específicas de gobierno y administración de justicia, propias de la naturaleza de este oficio, y sujetos en lo inmediato tan solamente a la autoridad del Gobierno General, o Gobierno Superior, del Real Acuerdo, de la Audiencia de Guatemala y su Presidente. Y en el estricto orden de la administración de justicia, al mencionado tribunal.

La situación militar de estos nuevos Gobernadores, y aun de los Alcaldes Mayores y Corregidores, respecto de la anterior a las Leyes Nuevas, tuvo por completo un sentido diferente. Antes de éstas, el título militar que las más de las veces se hizo acompañar al de Gobernador, obedeció a las necesidades de la conquista y penetración de la tierra, para el mando de las huestes. En cambio para esta nueva etapa que se hace comenzar aquí en 1552, salvo la rarísima excepción de dos casos conocidos, el título militar se otorgó, cuando ello vino a ocurrir en las postrimerías del XVI, y en adelante, con causa en la defensa de las provincias ante la amenaza del corsario o enemigo extranjero. La denominación, modalidad y naturaleza de esta función militar que estuvo adscrita a las personas de los Gobernadores, y de los Alcaldes Mayores y Corregidores como se dijo, y que fué integral en los Intendentes, variaron sensiblemente con las circunstancias. Pero, por tener este interesante capítulo un valor meramente incidental en el presente estudio, no se ha de entrar aquí a un detenido análisis del mismo, importando solamente indicar que fueron éstas, la militar y la civil, dos instituciones completamente distintas aun cuando coincidiesen en una misma persona, es decir, que la existencia de la última no implicó necesariamente la de la primera, dándose ésta sólo a título de comisión; y que todos, Gobernadores, Alcaldes Mayores y Corregidores, gozaron, casi sin excepción, de atribuciones militares desde que en 1609 se le otorgó al Presidente-Gobernador de un modo específico la función militar con el título de Capitán General del Reino, delegándola en quienes no la tuvieran por potestad ordinaria.

Todos los susodichos Gobernadores, incluso los Intendentes, fueron siempre proveídos en propiedad por Su Majestad y con limitación de tiempo para su ejercicio, el cual varió en sus momentos según las normas generales de la materia establecida para las Indias. Como excepción a esto último deben citarse las Gobernaciones de Costa Rica otorgada a Vázquez de Coronado y a Diego de Artieda en 1565 y 1574, respectivamente, las cuales, como se ha dicho, por estar fundadas en razones de conquista y población de la provincia, se les dieron de por vida y hasta con carácter sucesorio, para un hijo o heredero suyos: y también la que se proveyó en 1639 en Don Diego de Vera Ordóñez de Villquirán, por igual causa, sobre la provincia de Lacandón, que se había de intitular en adelante El Próspero. En las de Costa Rica, en realidad, no se produjo la tal sucesión, y en esta última de Lacandón ni siquiera alcanzó el titular iniciar sus

obligaciones de pacificador y poblador pues poco tiempo después quedó revocada la capitulación y provisión del dicho de don Diego.

LAS GOBERNACIONES DE LOS INDIOS

Merece la pena llamar la atención sobre esta variedad institucional, aunque lo sea sólo por su valor nominal, ya que no tiene ninguna equivalencia con la anteriormente tratada. Con la denominación de Gobernador apareció también desde los primeros tiempos en el Reino de Guatemala otro tipo de institución, destinada exclusivamente al gobierno de los indios y en la que regularmente sus titulares fueron los mismos naturales, caciques muy principales ejerciendo mando sobre una determinada circunscripción que incluía a otros caciques, que se le sometían. A los que sirvieron este destino se les llamó ordinariamente indios o caciques gobernadores, o, simplemente, Gobernadores de los indios. También el Gobernador indio es, por nombramiento o por elección, el que vino a suplir la institución natural del cacicazgo, cuando esto no pudo continuarse por la vía hereditaria. Son estos Gobernadores, en realidad, caciques electos. Así, por ejemplo, se sabe que antes del establecimiento, en 1531, del primer Corregidor para Soconusco, siendo aún esta provincia de la Audiencia de México, era Gobernador de ese pueblo y sujetos el indio Tlatuscalca. Al que dar extinguidos por R. C. de 1673 los Corregimientos de Monimbó y Subtiava, que se agregaron a la Gobernación de Nicaragua en lo inmediato y que no fuese la autoridad del Teniente de esta gobernación, vinieron a ser regidos por gobernadores naturales elegidos por sus principales.

En estas gobernaciones de los indios por gobernadores naturales, parece que prevaleció el principio electivo, seguido, naturalmente, de la confirmación por la autoridad inmediata superior. Pero se tiene noticia también de casos de nombramientos, de procedencia ordinaria o delegada. Además del caso del moreno Roque, de que se hablará en seguida, se sabe de que por R. O. de 17 de abril de 1813, Su Majestad mandó al Presidente Bustamante que nombrase, según y como lo había solicitado, Gobernador del pueblo de indios de Masaya, del antiguo Corregimiento de Monimbró y entonces de la Gobernación de Nicaragua, a don Pablo García, natural del mismo pueblo e indio de distinción, en mérito a sus servicios de archivero de la Secretaría de la Gobernación y Capitanía General del Reino.

Pero asimismo se dio el caso de que el tal titular de estas gobernaciones de los indios fuese un español y en ocasiones hasta un sujeto de la raza negra. El año de 1660 un hidalgo criollo, Don Bartolomé de Escoto, obtuvo la gobernación de la gente que juntase para la conquista y de los indios que había logrado pacificar y pacificara en el valle de Olancho, de la provincia de Honduras. En 1709, Su Majestad, por R. P., otorgó a Antonio Roque, moreno natural de la Nueva Segovia y capitán de una compañía de negros y mulatos, el título de Gobernador de los indios que había conquistado y conquistaba en las montañas de aquella jurisdicción.

Mas, como se afirmó antes, de ningún modo ha de tenerse esta categoría institucional en equivalencia con la del Gobernador propiamente dicho o Justicia Mayor, pues no existió entre ellas la fundamental relación de igualdad jerárquica. En el mencionado título del moreno Roque se decía expresamente que había de estar bajo las órdenes del Gobernador de Nicaragua, ante quien debía de hacer la presentación del mismo. La situación de Escoto debió estar vinculada a la reducción de indios que a sus instancias se hizo efectuar en esas partes por la Orden Seráfica. Sin embargo, es de tenerse como excepción a lo aquí observado el Gobierno sui generis de la Verapaz hasta el año de 1562. Se sabe que esta provincia estuvo por entonces regida exclusivamente por los frailes dominicos, que la administraban de manera privilegiada, pero donde

el gobierno de lo temporal se hacía en principio por los naturales. Así, habiendo elegido sus principales por Gobernador de la Verapaz al notable cacique Don Juan de Apobatz, Su Majestad le otorgó su aprobación en una real cédula que se expidió el año de 55. (26). En el citado año de 1562 fué sustituida esta categoría de indio gobernador por la del Alcalde Mayor, cuyo primer titular fué un Alonso de Paz, nombrado por el Presidente-Gobernador de Guatemala. Ni tampoco cabría en el orden de las mencionadas Gobernaciones de los indios, la de Soconusco, que corrió desde el año de 1561 hasta el de 1786, pese a la extraordinaria circunstancia de haber sido el estado de su población exclusiva e inalterablemente de indios, sin que español alguno de ella tuviese avecindamiento propio, ya que no existía en esta provincia pueblo, villa o ciudad de españoles.

LAS ALCALDIAS MAYORES

Esta institución apareció por primera vez, y en Nicaragua, vinculada al Título de Teniente de Gobernador dado en 1527 al Lic. Francisco de Castañeda, siendo Gobernador de la Provincia Pedrarias Dávila. Este Alcalde Mayor, único quizá que apareciera en estas partes antes de la fundación de la Audiencia de los Confines, tuvo hasta 1531 en que se mandó a extinguir, un muy especial carácter: de asesor o teniente letrado, especie de coadjutor de la Gobernación en materia de justicia y con derechos de sucesor, y, es, más, con privativa función en orden a la justicia frente al Gobernador, quien, aun conservando la propiedad del oficio, quedaba descargado de la administración propiamente judicial. Además del muy grande quehacer del Gobernador Pedrarias en la pacificación de la tierra, bien conocidas son las circunstancias de vejez y enfermedad que le agobiaban, para explicarse lo extraordinario de esta real provisión de Alcalde Mayor. En la realidad, antes de 1544 fué el tiempo en que este oficio de Alcalde Mayor aun cuando careciese de la potestad ordinaria que originara el mencionado nombramiento de Castañeda, tuvo siempre la consideración de un cargo u oficio ajeno y subordinado al de Gobernador, poseyendo con mucha frecuencia tal denominación los tenientes generales de éste.

Recién creada la Audiencia de los Confines apareció nuevamente esta institución, pero no ya con el carácter antes señalado, sino en propiedad y como una institución que representaría la mayor autoridad de la provincia en materia de gobierno y justicia, y, en lo inmediato, sin más sujeción que la debida entonces a la superioridad de la Audiencia. Del primero que en este sentido se puede hacer mención, es del nombramiento hecho en Jerónimo de San Martín para Alcalde Mayor de la Ciudad de la Nueva Salamanca y Villa de San Jorge de Olancho (Honduras), con título expedido por la mencionada Audiencia en 17 de marzo de 1546, a escasos dos años de haber tomado asiento esta Audiencia en la ciudad de Gracias a Dios. Es posible que por este mismo tiempo se haya proveído por ella un Alcalde Mayor para el Puerto de Acajutla, que años más tarde tuvo su continuación en el que lo fué para la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, al fundarse ésta en 1552. Después de las citadas provisiones, se produjo, en este mismo año de 52, la de la Alcaldía Mayor de Nicaragua, la cual, después de haber sido de nombramiento real directo en 1559, se proveyó también por Su Majestad como Gobernación en 1565. Luego, la de Soconusco, que al agregarse al distrito de la Audiencia de los Confines en 1556, era ya una Alcaldía Mayor proveída por la Audiencia de México desde 1550, en que había dejado de ser un simple Corregimiento. Como Alcaldía Mayor Soconusco no se extendió más allá de 1561, por haberse transformado ese año en Gobernación. (32). Asimismo la de Costa Rica, que al iniciarse su conquista y población se constituyó en Alcaldía Mayor con título expedido por el Presidente en 1561, convirtiéndose desde 1565 en adelante en Gobernación, también reser-

vada a la real mano. (33). Las restantes Alcaldías Mayores que se crearon durante el siglo XVI —Verapaz, Zapotitlán, Chiapa, San Salvador, Tegucigalpa y Nicoya—, con la sola excepción de esta última, que se proveyó originalmente como Corregimiento, fueron en sus primeros momentos y antes de quedar reservadas a Su Majestad, de nombramiento de la Audiencia, o del Presidente sólo, en su caso. Con Sonsonate, las seis Alcaldías Mayores que se citan fueron las únicas con que se hizo entrada en el siglo XVII, como dicho es, entonces proveídas ya con títulos expedidos a través del Consejo de Indias. Durante el siglo XVII, sin embargo, se vería al Presidente crear y conferir dos nuevas Alcaldías Mayores. Una, en 1604, la de Amatique y Puerto Nuevo de Santo Tomás de Castilla, uniéndole la Castellania del Golfo Dulce; (34) y la otra, hacia 1678, la del Real de Minas de San Andrés de Zaragoza, en los términos de la ciudad de Gracias a Dios. Esta última, por lo visto, tuvo muy limitada existencia; la primera, por el contrario, la proveyó siempre en propiedad durante casi toda la mencionada centuria.

Como se ha visto, por efecto de la mencionada cédula general de 1678, todos los oficios de gobierno y justicia del Reino de Guatemala vinieron a ser de provisión real directa, privándosele al Presidente de la regalía que en este sentido había conservado hasta entonces sobre muchos de ellos. Al ocurrir esto, un buen número de Corregimientos, concretamente los de Atitlán, Totonicapán, Escuintla y Guazacapán, que le estaban reservados en su nombramiento al Presidente-Gobernador, convirtieron en tres Alcaldías Mayores que en adelante las tomaba Su Majestad. Ya en el siglo XVIII, en 1773, se crearon las Alcaldías Mayores de Sacatepeques y Chimaltenango, esta última proveída como Corregimiento a partir de 1794. (38). Ambas Alcaldías se erigieron sobre lo que había venido siendo el llamado Corregimiento del Valle de la Ciudad de Santiago de Guatemala y que se regía por ésta. También, en 1770, se creó la Alcaldía Mayor de Tuxtla, segregada de la de Chiapa.

Es importante señalar, que, a la inversa de lo ocurrido con muchos Corregimientos que cerrando el siglo XVII pasaron a ser, al proveerse por Su Majestad, Alcaldías Mayores, algunas de éstas tornaron luego su título por el de Corregimiento. Se ha visto así la citada de Chimaltenango. Pero más notable es el caso de Nicoya, que desde 166 y siempre que fué de provisión de Su Majestad, había figurado como Alcaldía Mayor, hasta que el año de 1700 pasó a llamarse Corregimiento, sin sufrir alteración el origen de su provisión. Porque, en realidad, en Nicoya hasta el dicho año de 1700 se alternaron ambos títulos, proveyéndose en propiedad como Corregimiento por el Presidente y como Alcaldía Mayor por el Rey. De extraordinaria significación es asimismo el de la Verapaz, una de las más antiguas Alcaldías Mayores del Reino, la cual, después de figurar como tal desde 1562, trocóse en Corregimiento en 1810, es decir, después de un curso de dos siglos y medio.

Se observa también que el Presidente-Gobernador, principalmente durante los siglos XVI y XVII, vino haciendo uso de este título de Alcalde Mayor para proveer las vacantes producidas en las Gobernaciones, cuya propiedad, como se ha visto, estuvo reservada al Monarca. Porque más adelante, cuando no viene a producirse una ordenación distinta para la materia de estas vacantes, se acostumbró añadir en los títulos de estos Gobernadores provisionales la expresión de "interino". Asunto este de los interinos de sumo interés, pero que no viene al caso analizar con extensión aquí.

LOS CORREGIMIENTOS

El Corregidor es una institución que en el Reino de Guatemala se desconoció antes del año de 1547, que es cuando comenzó a proveerse por la Audiencia

sobre aquellos pueblos de indios que por efecto de las Leyes Nuevas les fueron quitados a los Gobernadores, sus familiares, criados, y otros altos oficiales, y puestos en cabeza de Su Majestad. Estos Corregimientos sobre pueblos de indios, dicho así de un modo general, tuvieron durante el siglo VI, en realidad, dos fases: una, la que correspondió, diríase, a los años de la primera Audiencia, la de los Confines, y la otra, la que comenzó el año de 1570 con el retorno de la Audiencia a la ciudad de Guatemala. Durante la primera la jurisdicción del Corregidor es exigua y limitada a uno o dos pueblos de los que estaban en la Real Corona; mientras que en la segunda pudo ya extenderse, no sólo a un mayor número de éstos, sino también a los que se mantenían en encomienda de particulares. Por otra parte, la responsabilidad de los titulares acrecería, dejando de ser el Corregimiento poco a poco lo que había sido en su origen, un mero "entrettenimiento" para los beneméritos de la tierra. La introducción del juicio de Residencia para el Corregidor fué sin duda un hecho muy importante en su desenvolvimiento institucional.

Desde 1560 hasta finalizar el siglo XVII, como se ha dicho, estos Corregimientos fueron proveídos por el Presidente-Gobernador. En su jurisdicción nunca estuvieron subordinados a otra superioridad que a la de éste en lo gubernativo y a la Audiencia en lo judicial, y se mantuvieron en el mismo nivel jerárquico de los Gobernadores y Alcaldes Mayores de todo el distrito, siendo los unos y los otros, como se afirmó repetidas veces, iguales en jurisdicción. A finales del siglo XVII y principios del XVIII pasaron a ser todos los Corregimientos existentes y que se dejaron continuar como tales, de provisión directa del Soberano. Fueron estos concretamente los de Quezaltenango, Chiquimula, Acasaguastlán, Sébaco, Nicoya, El Realejo y Subtiava. De entonces en adelante el Rey los concedió por cinco años, hasta que, cerrando el siglo XVIII, a los pocos que quedaban, se les otorgó un ejercicio de seis años; en igual ritmo y duración que se dio para los Gobernadores y Alcaldes Mayores, desde que en su provisión quedaron todos reservados a la Corona. Siempre que los proveyó el Presidente los dio por un año, regularmente prorrogándolo.

Al año de la Independencia, en 1821, existían en el Reino de Guatemala cuatro provincias con título de Corregidor, y eran éstas Quezaltenango, Chiquimula, Chimaltenango y la Verapaz.

No sin muchos tropiezos, la Ciudad de Guatemala había gozado el privilegio —alegábase por ella que desde su fundación— de tener a su cargo el llamado Corregimiento del Valle, que asistía a través de sus Alcaldes Ordinarios. El caso, que pudiera decirse de una ciudad Corregidora. Los pueblos de este Valle, desde luego, no se incluían en el término legal de sus cinco leguas, que llegaron a fijarse. La jurisdicción sobre este término le era propia; la que tenía sobre aquellos pueblos era consecuencia de un mandato o comisión especial, de un privilegio, como se ha dicho. Este discutido derecho lo mantuvo e hizo efectivo la dicha ciudad durante casi dos siglos y traz empecinado litigio, hasta que recibió el golpe de gracia al erigirse en 1753, para los pueblos a que se extendía el tal Corregimiento del Valle, dos Alcaldes Mayores, los arriba mencionados de Sacatepeques y Chimaltenango. En contradicción a este privilegio de la ciudad, el Presidente había proveído en ocasiones este Corregidor del Valle.

Corregimientos propios de ciudades y villas de españoles, fueron, de origen, muy pocos, por no decir dos solamente, en el Reino de Guatemala. La primera de estas provisiones no tuvo efecto, y fué la que se dio por Su Majestad en 1549 a Juan Pérez de Cabrera sobre la Ciudad de Trujillo y Villa de la Salamanca, por dos años. Esto ocurrió al mismo tiempo que se confirmaba al dicho en sus derechos sobre la Go-

beración de Cartago como cesionario del heredero de Diego Gutiérrez. Todo indica que este Corregimiento sobre Trujillo y "villa" de la Salamanca, aunque se le diese con vista a facilitar la conquista y población de Cartago, era la continuación de lo que tres años antes se había dado por la Audiencia a Jerónimo de San Martín con el título de Alcalde Mayor, sólo que esta vez aparecía la ciudad Trujillo y no la villa de San Jorge de Olancho. Pero Juan Pérez de Cabrera vino en realidad a tener en 1552 las dichas villa y ciudad, no como Corregidor, sino como Gobernador de la Pro-

vincia de Honduras, que las incluyó. El otro Corregimiento de esta índole fué el de la Villa y Puerto de El Realejo, que pertenecía a la Gobernación de Nicaragua. Su erección como tal se efectuó el año de 1.600, cuando el Presidente-Gobernador de Guatemala proveyó su primer Corregidor, el cual en su jurisdicción no llegó a comprender pueblos de indios sino algunos años después, cuando se le agregaron los pueblos del Corregimiento de El Viejo, extinguiéndose éste. Siempre fué el Corregidor de El Realejo de provisión del Presidente, hasta que en 1722 lo tomó Su Majestad".

Sinopsis de la evolución de las provincias menores erigidas en Corregimientos, Alcaldías Mayores y Gobernaciones en el Reino de Guatemala; desde 1548 hasta 1821, año de la Independencia

	1548	1550	1570	1600	1650	1700	1785	1787	1800	1821
Corregimientos	29	27	22	19	20	8	5	2	3	4
Alcaldías Mayores	2	1	4	7	7	9	12	8	6	7
Gobernaciones	1	1	4	4	4	4	4	1	1	1
Gobernaciones-Intendencia	4	3	3
Corregimientos-Intendencias	1	1

CONCLUSION

Puede verse, pues, que en el Reino de Guatemala existieron, en todo momento y durante los tres siglos, sin exclusividad, estas tres categorías conocidas con los nombres de Gobernadores, Alcaldes Mayores y Corregidores. Todas ellas como oficinas de gobierno y justicia, independientes y sin otro superioridad inmediata que la del Presidente-Gobernador y la Audiencia, e iguales entre sí en jurisdicción.

No obstante los intentos del constitucionalismo de principios del siglo XIX, puede decirse que la palabra "justicia" tuvo en Indias y en este orden institucional, una doble significación. Se refirió a lo estrictamente judicial, pero también implicó una función de gobierno. No fué el caso de que en una misma persona coincidieran dos poderes distintos, sino el de una doble proyección de un mismo poder. El Gobernador, el Alcalde Mayor y el Corregidor fueron Justicias, y más exactamente, Justicias Mayores, que fué la denominación genérica que los comprendió. Todos ellos, Gobernadores, Alcaldes Mayores y Corregidores permanecieron como una categoría independiente, entre la Justicia Ordinaria de los pueblos, villas y ciudades, y la Superior representada por la Audiencia y su Presidente, en la cual para hacer más expeditos los despachos, se le dio comisión a éste para encargarse con exclusividad de materias de estricto orden gubernativo dada la mayor complejidad del campo jurisdiccional. Si no, véase bien que al Presidente, hasta muy avanzado el siglo XVIII, su cargo de entender privativamente en la materia de gobierno, lo tuvo por vía de comisión y no por título propio, tanto es así como que se le otorgó haciéndose uso de una simple cédula y no con la formalidad de la provisión. La Justicia Superior, que también se llamó Gobierno Superior, la constituyeron como una sola entidad la Audiencia y su Presidente, que es lo que vino a ser el Real Acuerdo.

La legislación general, y la doctrina que se desprende de esta legislación, nos indicaron clara y repetidamente que entre las denominaciones de Gobernador, Alcalde Mayor y Corregidor no existió más que una diferencia accidental, ya que no se pueden tener como diversos estados, o grados, en una valoración jerárquica. Fué la distancia de la Audiencia, "la calidad de la tierra y la disposición de los lugares en expresiones de la Recopilación de 1680, lo que determinó qué provincias, de las que llama menores se rigiesen por Gobernadores, unas, o por Alcaldes Mayores y Corregidores, otras. Solórzano también habló de "provincias más dilatadas" para los Gobernadores. La Ordenanza de 1573 para nuevos descubrimientos y poblaciones, hizo depender la diferencia del número de poblaciones a que se obligara fundar el capitulante. Porque si lo fué por el tiempo de la duración en el ejercicio, puede verse que esta misma ordenanza ad-

mitía la posibilidad de que Alcaldes Mayores y Corregidores, al igual que algunas veces los Gobernadores, tuviesen el oficio de por vida y hasta por la de un heredero; y cómo, también, desde que vinieron a ser todos proveídos directamente por el Rey, el mando se les dio por igual periodo de tiempo a unos y a otros. Por otra parte, no cupo tampoco que la diferencia quedase determinada por la naturaleza de la población que se les sometía. Los tres, Gobernador, Alcalde Mayor y Corregidor, fueron originariamente destinados a servir tanto sobre pueblos de indios como sobre villas y ciudades de españoles; los hubo para los unos y para los otros, separadamente, y también para regir simultáneamente en un mismo mandato ambos tipos de población. Y ni que decir tampoco que los unos fueron de provisión real directa y los otros sólo en virtud de potestad delegada; porque si los Gobernadores, por ser de provincias más dilatadas y principales, se los reservó desde un principio Su Majestad, también a los Alcaldes Mayores y Corregidores en su momento y circunstancia. Asimismo, la variedad de salarios no pudo dar pie a una diferencia sustancial entre estos oficios, pues esta materia no obedeció a regla alguna sino a la realidad de cada provincia. Alcaldías Mayores hubo que tuvieran más elevado salario que algunas Gobernaciones. Y corregimientos que, aun teniéndolo menor, en razón de los llamados "emolumentos", se estimaron como más fructíferos que ciertas alcaldías. Por último, conviene observar que si por sus orígenes y antecedentes la Alcaldía Mayor pudo haber exigido siempre un titular letrado, de ningún modo contó esta calidad. En el desarrollo de las instituciones en cuestión no se aplicó, en rigor, un criterio determinado en este sentido, antes bien hubo para todas ellas cierta inclinación por excluir esta calidad de letrado. La realidad arrojó, por igual y en todos y cada uno de estos oficios, y en todos los momentos, un alto porcentaje de sujetos de capa y espada.

Pero es indudable que el aparente uso sin distinción de estas denominaciones institucionales no fué consecuencia del simple capricho. En el estudio de cada una de estas instituciones se puede observar que, en la continuidad o en los cambios, hubo sujeción a razones que de ningún modo fueron inmutables. Sin embargo, puede afirmarse que en ello hubo mucho de respeto a lo establecido. Se impusieron razones de origen, de calidad de la tierra, de situación geográfica, vistas en cada momento y circunstancia de una manera distinta, momentos y circunstancias que sólo pueden ser analizados, dadas tantas aparentes contradicciones, en los casos concretos. En definitiva, de lo que no hay duda es de que en sus diferencias estas tres categorías obedecieron a la naturaleza de un sistema institucional típicamente diversificado, pero de indiscutible unidad, como el indiano.



FRANCISCO DE SOLA
Moderador del Symposium

EN MANAGUA

SYMPOSIUM DE HOMBRES DE EMPRESA

Bajo la dirección del notable hombre de negocios don Francisco de Sola, Presidente del Consejo de Gobierno de INCAE (Instituto Centroamericano de Administración de Empresas) y por invitación del Dr. Ernesto Cruz, Rector del Instituto, se llevó a cabo, el pasado 29 de junio en Managua, un symposium en el que hombres de empresa de los Estados Unidos, Centroamérica y Panamá discutieron algunos temas de actualidad, entre ellos la función de las inversiones extranjeras en la economía de la región.

EXPOSICION DE HERBERT CORNUELLE

El Sr. Herbert Cornuelle, Presidente de la United Fruit Co., expuso el tema a desarrollar estableciendo que él, junto con sus colegas, acepta y reconoce la reputación que en el mundo tiene la United Fruit Co., no sin advertir que la toma muy en cuenta para dirigir la política a tomar.

“Esa leyenda negra de nuestra Compañía — expresó el Sr. Cornuelle— ha llegado a extremos increíbles como el que nos sucedió cuando nuestro abogado en Italia me llamó alarmado para consultarme qué actitud debería tomar ante el insólito hecho de que un diario milanés aseguraba que la United Fruit Co., se valía de sus barcos cañoneros para imponer sus condiciones a la competencia”.

“Una segunda característica de nuestra Compañía —continuó diciendo— es su carácter internacional, ya que el 80% de sus inversiones se encuentran fuera del territorio de los Estados Unidos, por lo que la revista *Fortune* la excluye de una lista de las más importantes empresas norteamericanas.

“El accionista mayoritario, que es europeo, apenas posee el 3% de las acciones del Capital Social de la Compañía, lo cual determina otra de las características de nuestra Compañía, como es la

de no estar controlada por ningún grupo de intereses creados”.

Finalmente hizo observar que la United Fruit Co., aunque no es una Compañía pequeña, tampoco lo es grande de acuerdo con las escalas de los Estados Unidos, puesto que las utilidades del último ejercicio, fueron apenas de 32 millones de dólares y sus ventas de 500 millones, cifras que resultan muy inferiores comparadas a las de otras compañías de los Estados Unidos, tales como I.B.M.

“La nacionalidad de los inversionistas es un factor secundario para la United Fruit Co. Lo que ésta exige a los inversionistas locales es más bien, la contribución de vinculaciones, capacidad administrativa y talento”.

“La United Fruit Co., considera al Mercado Común Centroamericano un área de gran potencia en la que puede darse la producción agrícola y las industrias relacionadas con ésta”.

Al referirse a la industria el Sr. Herbet Cornuelle declaró que la actividad industrial debe prestar su mayor apoyo a la satisfacción de las exigencias del consumidor.

“La iniciativa privada es la llave del desarrollo económico de un país, puesto que esto último es imposible de obtenerse si los negocios privados no se conducen en una forma eficiente. Para realizar ésta la iniciativa privada debe contar con un mercado saludable, con disponibilidad de recursos y disciplina de costos”.

PREGUNTA DE FRANCISCO DE SOLA:

¿Invertiría la United Fruit Company en una empresa centroamericana en la que tuviera un control inferior al 50%?

RESPUESTA DE CORNUELLE:

Depende de las calificaciones de la administración. Tendríamos que ver en qué forma satisface nuestros requisitos de eficiencia y generación de utilidad.

COMENTARIO DE EDUARDO MONTEALEGRE

Hablando con franqueza, no deja de preocuparnos el fenómeno que se está produciendo en Centroamérica de que las grandes compañías extranjeras estén comprando empresas ya establecidas, propiedad de nacionales.

RESPUESTA DE ERNESTO CRUZ:

Si la adquisición de empresas ya existentes por compañías extranjeras se traduce en mejor administración, rendimientos mejores y mayor contribución a la economía del país, tales adquisiciones se justifican siempre que, por supuesto, se hagan en condiciones que no lesionen la dignidad nacional.

ENTREVISTA CON GEORGE P. BAKER, DECANO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION DE ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD

PREGUNTA

¿Qué nos puede decir sobre las inversiones extranjeras, tema del symposium de esta tarde?

RESPUESTA

—Cualquier cosa que yo dijera no tendría importancia porque no soy versado en la materia.

(Esta Revista considera que la respuesta del Decano Baker —una verdadera autoridad mundial en todos los aspectos de los negocios— es una cortés evasiva con el objeto de no tocar un tema que posiblemente califica de espinoso. En cambio el Decano Baker fue muy elocuente al contestar las preguntas sobre Gerencia Avanzada).

PREGUNTA:

¿Qué tipo de promoción estima Ud. que sería efectiva a fin de inducir a los ejecutivos de edad madura centroamericanos para seguir cursos como los que ofrece el INCAE, dado que en Centroamérica grandes abismos separan tres generaciones de hombres de empresas: la de aquellos empresarios de más de 60 años en su mayoría que apenas cursaron unos años de escuela secundaria, los de cuarenta a sesenta que apenas tienen una licenciatura, los de 30 a 40 que han llegado a adquirir una maestría y los menores de 30 algunos que gozan de un doctorado?

RESPUESTA:

—En los Estados Unidos tenemos exactamente el mismo patrón y la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard ha establecido cursos tanto de Gerencia Avanzada como de Gerencia Media, que permiten a los hombres de negocio adquirir nuevos conocimientos, indispensables en la construcción de los negocios hoy día, como es el enfoque matemático.

Así como cambia la medicina alrededor del médico, la técnica de construcción de los negocios cambia alrededor del hombre. Es un mundo que evoluciona constantemente y hay que mantenerse al día. En mi opinión el esfuerzo promocional que debe hacer el INCAE para que los hombres de negocio tomen los cursos que he explicado tendrá que tener eso en mente haciéndoles ver que es interesante participar en estos cursos, porque en ellos se darán cuenta de lo que hacen los ejecutivos de otros países al compararlos con los de su propia experiencia. Yo he observado, además, que la participación de buenos candidatos estimula la participación de otros.

Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano mira con simpatía los esfuerzos que se hagan para capacitar a nuestros hombres de empresa de edad madura, quienes tienen el mérito de haber logrado el éxito de establecer negocios y hacer fortuna a pesar de las limitaciones de otras épocas, para estar a tono de un mundo cambiante.

LIBRO DEL MES

Claustro del Convento de San Esteban de Salamanca (España), en donde estuvo hospedado Cristóbal Colón
y de donde salieron los primeros Misioneros Dominicos para el Nuevo Mundo.

LOS HERALDOS DE LA CIVILIZACION CENTROAMERICANA

**RESEÑA HISTORICA
DE LA PROVINCIA DOMINICANA
DE SAN VICENTE DE CHIAPA Y GUATEMALA**

por Fr. JULIAN FUENTE, O. P.

1929



PROLOGO

El Reverendo Padre Fray Julián Fuentes, de la Orden de Predicadores, a quien tuve el gusto de conocer en la Legación de España en San Salvador, en la recepción anual del día del Apóstol Santiago, en sus andanzas por las pródigas tierras de la América Central —donde el inmortal Colón posó su planta el año de 1502 en su cuarto y último viaje, llevando allá el primer destello de la civilización cristiana— pudo apreciar de visu, el importantísimo papel que los Padres Dominicos representaron en el desenvolvimiento cultural de aquellos pueblos, y concibió la idea de escribir una obra para reseñar a grandes rasgos la labor gigantesca y humanitaria llevada a cabo por estos abnegados varones, sin los cuales la conquista hubiera ido más cruel o acaso imposible.

Con tal amor acometió su empresa el P. Fuente —amor a la justicia, de apóstol y no de prosélito— que en vez de la ligera reseña que él se propusiera escribir, resultó un libro interesantísimo, extenso, bien documentado, en el cual describe con parca sencillez las dolorosas vicisitudes; los sufrimientos, sacrificios y martirios padecidos por aquellos que, más que hombres, fueron ángeles bienhechores al tratar de favorecer a los indios, endulzando su situación y entablandover en el vencido sino al esclavo que debía trabajar en provecho de ellos, logrando al fin que la Corona, con su Consejo de Indias, se interesaran por la suerte miserable de los indígenas de América, y dictaran la serie de medidas y leyes que serán para siempre gloria legítima del gran pueblo a quien la Providencia había reservado el descubrimiento y la colonización de un mundo nuevo, donde llevó su cultura y dejó la mitad de su alma inquieta; mundo que hoy vuelve los ojos hacia la nación progenitora, en el deseo de estrechar cada vez más los lazos espirituales que a ella la unen, y cuyo paladín es la lengua inmortal de la cien veces noble Castilla.

Y el Rvdo P. Fuentes, que sólo aquí en Madrid pudo dar término feliz a la obra que emprendió en la América del Centro, teatro principal de las hazañas de aquellos religiosos beneméritos, ha querido en esta Corte de las cinco repúblicas que otrora formaron la Capitanía General de Guatemala, escriba una introducción para este libro.

En este libro, verdadera obra de consulta, todo es sumamente interesante.

Para los americanos tienen valor primordial los datos biográficos y rasgos especiales de esos misioneros que tanto se destacaron en la obra benéfica de civilizar a los indios por la dulzura y conquistarlos con el Evangelio, en vez de emplear con ellos la dureza y el terror.

Ocupa el primer puesto el seráfico Fray Bartolomé de las Casas, llamado con harta justicia el “Protector de los Indios”, pues dedicó la mayor parte de su larga vida, y todas sus energías, a hacer llegar hasta el Trono el clamor de aquellos infelices, y lograr de la Corona la promulgación de leyes que les favorecían.

La figura del venerable anciano se agranda con el tiempo y a medida que se conoce mejor su obra.

La cruzada emprendida por el santo Obispo de Chiapa le valió entonces la animadversión de la gran mayoría de los colonos de las Antillas, Méjico y Guatemala, encomenderos los más; y hoy día hay quienes les acusan de haber dado pie a la “leyenda negra” con sus exageraciones, y haber sido causa de que se llevara a América negros del Africa, implantándose así la esclavitud y el horrible tráfico que había de durar tres y media centurias.

Triste privilegio de los que luchan por el bien general es el de concitarse el odio de los perjudicados, que suelen ser los poderosos u hombres de corazón endurecido. Pasados cuatro siglos, la lucha persiste entre oprimidos y opresores, y los que invocan las doctrinas de Aquel que predicó el amor declarándonos hermanos, también cosechan amarguras, reciben insultos y sufren persecuciones, como el infatigable dominico, de gloria inmarcesible.

Resumiendo, el erudito autor de este libro ha reunido en unos centenares de páginas, repartidas en 41 capítulos lo más importante de la obra realizada en América por los dignísimos hijos de Santo Domingo, no sólo en el terreno espiritual sino también en el material.

Además de la obra de evangelización, contribuyeron grandemente a las de caridad y de cultura.

Ellos fundaron en Guatemala el primer hospital que hubo en Centroamérica, y figuran a la cabeza en la obra de la civilización de los naturales.

Fueron también los primeros en estudiar las diversas lenguas de los indígenas, tanto para predicar el Evangelio como para darles nociones útiles de las cosas más elementales.

Mucho antes de que pudiera llevarse a cabo la fundación oficial de la clase de gramática, creada por real Cédula de 6 de Junio de 1548, los P. P. Dominicos cedieron un local de su propio Convento, en el que establecieron las cátedras de Arte y Teología, siendo éste el primer paso dado en favor de la instrucción pública en la América Central. Poco tiempo después, en casi todas las casas de la Orden, se impartían clases de gramática latina y castellana, a las cuales eran admitidos los naturales.

Fueron los cooperadores más activos en la fundación del Colegio, el año de 1562, en vista de las dificultades que se presentaron para la fundación del de Santo Tomás de Aquino, lo que no pudo llevarse a efecto por la muerte del Ilmo. Dr. Marroquín, primer Obispo de Guatemala, quien dejó en su testamento tierras y dinero para dicha obra, encomendando a los P. P. Dominicos el llevarla a cabo.

Fundado por fin el referido establecimiento muchos años después, fueron estos mismos religiosos quienes lo tuvieron a su cargo y desempeñaron las primeras cátedras.

No sólo impartían sus enseñanzas desde aquel centro del saber, sino desde casi todas las casas de la Orden, donde se explicaba a los aborígenes nociones de artes y agricultura.

Muchos indios recibieron el hábito, y algunos llegaron a ocupar puestos importantes en la Orden.

Los P. P. Dominicos contribuyeron a la empresa de cultura general de mil maneras. Mientras unos se dedicaban al estudio de las diversas lenguas del país, otros escribían la historia de la conquista, distinguiéndose entre estos últimos Fray Antonio de Remesal y Fray Francisco Ximénez.

La lista de escritores y poetas de la Orden es muy numerosa.

No pocos ofrecieron su vida recibiendo la palma del martirio, y otros alcanzaron elevadas dignidades en la Iglesia.

La obra civilizadora de los P. P. Dominicos en América es indiscutible, y grandes fueron los beneficios de todas clases que de ellos recibieron los indígenas.

JOSE M. PERALTA Y LAGOS
Ministro de El Salvador en España

AL LECTOR:

La por tantos títulos célebre Orden de Predicadores, fundada por el ínclito Santo Domingo de Guzmán: que ha llenado el mundo de sus glorias, hizo también de Centro América teatro de sus grandiosas empresas; y esto de manera tan notable, que quizá en ningún otro país del Nuevo Mundo brillaron más que en éste sus extraordinarios hechos.

Aquí en Centro América dieron los Religiosos Dominicos la solución primera del modo cómo habían de ser civilizados los indígenas; y, constituyéndose en sus defensores, les salvaron tal vez de la esclavitud, a la que tan inclinado es el corazón del hombre llevado de la ambición. De donde resultó que los Conquistadores llegaron a ver en los Dominicos unos enemigos, pues la teoría dominicana sobre el modo cómo se habían de conquistar y civilizar los indígenas, apoyada por la Corte de España y por las Leyes de Indias, frustraba por completo los planes ambiciosos de muchos.

"Es una gloria de la Orden de Predicadores en América, escribe un autor contemporáneo, ese apostolado pacífico con que civilizó a los indígenas; y es seguro que, sin tantas contrariedades durante el decurso de los siglos desde el Descubrimiento, sin tanta oposiciones hechas a su sistema, hubiera sido posible transformar del todo la raza indígena".

Mas no es sólo este inmenso servicio el que prestó la Orden Dominicana en toda la América Española, y con especialidad a la Central. Hay un cúmulo de hechos, por desgracia bastante desconocidos, que forman como un arco de triunfo a esta Orden en el suelo centro-americano: la ciencia, la literatura, las artes, el trabajo en todas las manifestaciones de la vida social, el progreso de un país que pasó de la barbarie a la civilización, les deben mucho a los Hijos de Santo Domingo, que fueron como los heraldos, los grandes factores de esta gloriosa transformación.

Servicios pasados, dirán algunos. Pasados, es cierto; pero servicios de los que se originó la cultura centroamericana. Sin ellos ¿qué hubiera sido de la raza indígena? Fueron servicios de esos que se asemejan a los que los padres hacen por sus hijos, que ni pueden ser apreciados en toda su magnitud y valor, ni agradecidos dignamente, sino es con el amor, con el cariño.

Aun en medio de ese olvido general, por no decir aversión, que se profesa al Fraile, se oyen de cuando en cuando confesiones, que admira se hagan por personas de cuyas ideas y tendencias podría esperarse algo muy distinto. Artículos, y aun libros, hemos visto y leídos en los que sus autores, sin quererlo quizá, pero por la elocuencia de los hechos y el esplendor de la verdad, resultan revelando glorias escondidas de alto mérito y de perdurable recuerdo. Por citar alguno, oíd sino lo que dice el escritor guatemalteco D. Ramón A. Salazar, en su obra "Historia del Desarrollo Intelectual de Guatemala" (Pág. 28): "Toca a los frailes la gloria de haber fundado aquellos trabajos (se refiere a los Centros de Enseñanza) y diseminando en estas tierras la primera semilla de la civilización europea".

Sin pretensiones de formular una historia, pero ni aun siquiera un compendio de ella, queremos, sí, evocar del pasado, por medio de estas páginas, algunas de las glorias de la Orden de Predicadores en Centro América confesándonos de antemano incapaces de contar dignamente esta gran epopeya, "que epopeya y grandiosa fué, escribe el guatemalteco D. Jesús Hernández, el conjunto de las empresas de los Dominicos entre nosotros, muy especialmente por su apostolado y trabajos en favor de la civilización entre los indígenas".

Con estas miras grandiosas, grandiosas por la materia de que se trata, pero humildes por parte nuestra, nos proponemos dar a luz este pequeño bosquejo histórico, con el fin de que los lectores, especialmente los centroamericanos, conozcan algo siquiera de lo mucho que trabajaron los Religiosos Dominicos por la civilización y progreso en tan extensos países.

Sugerida en mi esta idea cuando en El Salvador, tomó incremento en la corta visita que ha tres años hice a Guatemala; mas luego, apenas eché manos a la obra y me puse, por así decirlo, en contacto con la realidad pasada, noté que esa realidad revivía en mi mente con tan vivos colores, que con los mismos deseaba yo poder representársela al lector. De aquí ha resultado, no un folleto de sencilla divulgación, como al principio lo pensamos, sino un libro tan extenso como el que tienes a la vista. Perdóneseme si llevado de mi entusiasmo torciendo el rumbo inicial me acometió la nueva idea de publicar este bosquejo histórico. En mi yerro llevo ya el castigo de mi atrevimiento; puesto que castigo ha sido para mí la forzada reducción de tantas glorias a los tan ceñidos límites de este volumen; ya que muchos fueran precisos para abarcar las grandezas todas de la Orden de Predicadores a lo largo del istmo Centro Americano.

Para juzgar, pues, de nuestro trabajo no pierda de vista el caro lector, que nuestro primer propósito no fué escribir una historia completa, ni mucho menos presentarla con los ribetes de la crítica moderna; sino tan sólo pergeñar unas páginas de divulgación. Aun así, sin tratar de hacer una obra crítica, declaro que la labor nos ha sido bastante dificultosa, primero por la escasez de datos, y segundo por la poca aptitud nuestra para recoger y ordenar los que tuvimos a la mano.

Para sintetizar estos datos, que recogimos como al azar en distintas obras impresas (algunas de éstas las indicamos al fin) y de manuscritos varios que tuvimos a buena suerte encontrar, no hemos perdido de vista la calidad de la mayoría de los lectores para quienes escribimos, y de modo especial a aquéllos que, sin apenas conocer a la Orden de Predicadores, la aman. Para ellos, pues, principalmente escribimos.

Contamos de cierto con la benevolencia de nuestros lectores; mas dudamos del éxito final de nuestro deficiente trabajo, ya que suponerlo seguro sería presunción. Lo que sí puedo asegurar es, que redactando el presente libro he pasado horas dichosas, imaginándome que, al hacer revivir en sus páginas los mejores recuerdos de tiempos pasados, habrá tal vez centenares de personas, así lo deseo, que gozarán leyéndolas como he gozado en escribirlas.

EL AUTOR.

Vergara, Julio 18 de 1929.

PRIMERA PARTE

1

CRISTOBAL COLON. — SUS RELACIONES CON LOS RELIGIOSOS DOMINICOS. — INFLUENCIA DE ESTOS EN EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA. — RASGOS BIOGRAFICOS DE FRAY DIEGO DEZA

Dejando a un lado el lugar en que nació Cristóbal Colón, cuestión hoy tan debatida, pero que en nada atañe a nuestro propósito; se tiene por cierto que tan ilustre marino se hallaba en Portugal por el año 1470.

El Príncipe Don Enrique había fundado, el año 1415, una "Academia Naval" en Sagres; (1) y fué aquí donde Colón, estudiando y observando uno y otro día por los medios que estaban a su alcance, llegó a sospechar, y aún a convencerse, de que existían nuevas tierras habitadas y desconocidas para el mundo antiguo.

La hora de Dios había sonado ya. El genio enardecido de Cristóbal Colón se agita; y quisiera ver con los ojos que se dibujaba en su mente. Ya cree, ya se persuade, y entra de lleno en la convicción de que Dios le había destinado para ser, como dice su hijo, la paloma de paz destinada a llevar el ramo de oliva y el óleo del bautismo a través del Océano. Fallé al Señor muy propicio, refiere el mismo Colón, y hobe del para ello espíritu de inteligencia... Me abrió Nuestro Señor el entendimiento con mano palpable a que era hacedero navegar de aquí a las Indias, y me abrió la voluntad para la ejecución". (César Cantú). (2).

Colón, naturalizado en Portugal desde hacía doce años, expuso allí sus cálculos por los años 1482 a 1483. Que el Rey Don Juan II no desoyó a Colón, pruébalo el hecho de que, mal aconsejado, envió secretamente naves a explorar la verdad del caso. Súpulo Colón, e indignóse tanto que se propuso abandonar a Portugal e irse a Castilla, como lo hizo furtivamente el mismo año de 1483.

Pidiendo pan, no para sí, sino para su hijo de seis años, llegó un día Colón al convento franciscano de La Rábida, en donde fué bien recibido, escuchado y atendido por Fray Juan de Marchena, quien, admirando la idea del ilustre marino, tomó a su cuidado al tierno niño, en tanto que a la Corte española continuó su viaje Cristóbal Colón.

Después de no pocos obstáculos, consiguió éste tener una entrevista con Isabel la Católica (20 de Enero de 1486), la que dispuso con grandísima prudencia se estudiase el caso en una Asamblea de sabios que con aquel fin habiase de reunir en Salamanca que era considerada entonces como la Atenas española.

A Salamanca dirigió también sus pasos Cristóbal Colón, en espera de lo que allí se resolviese. Y caso extraño: no fué a hospedarse a la casa de algún magnate o letrado, sino al Convento de San Esteban de Padres Dominicos, en donde, como escribe el Sr. La Fuente, "florecían a la sazón todas las buenas letras, que no solamente había maestros y catedráticos de teología y artes, pero aun de las demás facultades y artes liberales". (3).

"Las ideas de Cristóbal Colón, dice el Sr. Contreras, eran corrientes entre los Dominicos; estaba seguro de encontrar amigos entre ellos". (2). En efecto, el proyecto de Colón se apoyaba en la esfericidad de la tierra, doctrina sostenida por los discípulos de Santo Tomás de Aquino, pues en los escritos del Doctor Angélico y en los de su maestro, San Alberto Magno, se trata de probar que la tierra es esférica. El sabio dominico florentino Fr. Leonardo Dati, era autor de un trabajo, titulado "La Sfera", basado en las doctrinas tradicionales de la Orden. De otra parte, Américo Vespucio, que había de darle nombre al Nuevo Mundo, fué discípulo de los Dominicos de Florencia, bajo la dirección de su tío Fray Jorge Antonio Vespucio.

Por todas estas razones, que tal vez no ignoraba Colón; o como aseguran otros, por recomendación de la misma Reina (4), es lo cierto que al llegar Colón a Salamanca dirigió sus pasos al Convento de Padres Dominicos, en donde estuvo aposentado todo el tiempo que duraron las Juntas de la Asamblea, las que tuvieron lugar, no en la Universidad, sino en el Convento de San Esteban.

"Llegó Colón a San Esteban, se lee en un Memorial manuscrito de dicho convento, y aquí encontró quien lo entendiese. Detúvose largo tiempo aposentado en el Convento, asistiéndole éste en todo lo necesario para su persona y viajes a la casa de Valcuevo, para hacer sus observaciones en ella; teniéndose al mismo tiempo largas y frecuentes conferencias entre los maestros de Matemáticas". Valcuevo era la casa de recreo que tenían los Dominicos a legua y media de Salamanca, al lado de cuya casa ha levantado la Universidad salmantina una estatua a Colón. Por otra parte, en el libro de gastos de la Comunidad de San Esteban de aquel tiempo, conservado hasta nuestros días, constan las partidas de lo que Colón y Deza llevaban para su estancia en Valcuevo.

"La primera vez que comparció Colón en el gran Salón del Convento de San Esteban, que hoy se llama "Claustro de Colón", escribe Lamartine, nadie se dignó escucharle, excepto dos o tres Religiosos del Convento de San Esteban... Los demás examinadores confundieron a Colón con textos de la Biblia y Santos Padres. Colón en vano contestaba a sus interlocutores con un respeto que no desdecía de su natural carácter... Tan sólo algunos Religiosos aparecieron emocionados por la duda muy fundada, o arrastrados por la convicción ante el razonamiento de Colón. Diego de Deza, religioso de Santo Domingo, hombre superior a su siglo, se atrevió a combatir calurosamente las preocupaciones del Consejo y rendir su autoridad y palabra a Colón". (5).

Estas conferencias de la Asamblea fueron interrumpidas por la renovación de la guerra con Granada, sin que augurasen una conclusión definitiva, y "así se tomó por obra informar a los Reyes, ayudando a Colón los Religiosos en todas sus operaciones... Pero quien más se singularizó fué el doctísimo maestro Fr. Diego de Deza. Este Maestro habló a los Reyes distintas veces, acompañando siempre a Colón hasta que pasó al Nuevo Mundo. (6). La dilación de la guerra con Granada, a la que asistieron Fr. Diego Deza y Colón, produjo tal desaliento en el ánimo de éste que pensó en marcharse de Castilla, lo cual hubiera realizado si el mismo Fr. Deza no se lo hubiera impedido. Así lo escribía Colón a los Reyes Católicos en carta del 21 de Noviembre de 1504: **El señor Obispo de Palencia, dice, (y entonces lo era Fr. Diego de Deza) fue causa de que sus Altezas descubriesen las Indias, y que yo quedase en Castilla, que ya estaba yo de camino para fuera**".

La paz, seguida a la conquista de Granada, dió lugar a pensar de nuevo en el proyecto de Colón, el cual fué sometido a un segundo examen en Sevilla; y la opinión de desechar el proyecto del aventurero marino. De modo que muy bien podemos decir con el historiador Sr. La Fuente: "El Dominico Fray Diego de Deza, Catedrático de Salamanca y Maestro del Príncipe Don Juan, fué el principal apoyo de Colón al lado de la Reina; y a no ser por él, quizá no fuera Colón, ni fuera España, quienes descubrieran el Nuevo Mundo.

(1) "La Conquista de las Rutas Oceánicas", por D. Carlos Pereira Cap. I. (2) Hist. Unive. Tomo IV. pág. 628. (3) La Sopa de los Conventos. (4) Ideales Dominicanos, Cap. XXIII. (5) Fr. José Coll. "Colón y la Rábida", Cap. XII. (6) "Columbus". Pág. 220. (1) Memorial citado.

“Los Dominicos, pues, hospedaron en su Convento a Colón cerca de un año; le entienden y le atienden; convencidos de sus razones y persuadidos de la certeza del descubrimiento, atraen y persuaden a los demás sabios de aquella Universidad de Salamanca y a los más grandes personajes del reino para que apoyen el proyecto. Proveen a Colón de lo necesario para sus viajes, le acompañan a la Corte, y le recomiendan, y demuestran ante los Reyes la existencia del mundo desconocido y la posibilidad de encontrarlo”. (1). “Todo lo cual, dice el Franciscano P. Fr. José Coll, dió por resultado que la Reina no sólo no despidiese a Colón, como era de temer, sino que le dió muy favorables esperanzas”. (2). Esperanzas que fueron la más bella realidad, que tuvo efecto el 12 de Octubre del año 1492.

“Así se verificó, dice el Iltrmo. Sr. Martínez Izquierdo que el Convento de Santo Domingo, de Salamanca fuese donde por vez primera tuviesen valor científico las presunciones de Colón, y el mismo Maestro Deza le acompañó a la Corte, donde recibieron valor político, y donde la Reina resolvió la expedición. Tienen, pues, un valor eminente los Dominicos por lo que contribuyeron al descubrimiento del Nuevo Mundo”. (3).

Siendo, pues, Fr. Diego de Deza quien tanto apoyó a Colón, creo muy justo dar aquí al lector una pequeña biografía de tan ilustre Dominico. Nació en la ciudad de Toro (España) y fué hijo de Antonio de Deza y de Inés de Tavera, ambos de noble linaje. Diéronle cristiana educación y la instrucción conveniente a su nobleza; tomando muy joven aun el hábito de Santo Domingo en su ciudad natal.

Sus superiores enviáronle luego a continuar los estudios al Convento de San Esteban de Salamanca, en donde se dió con tantas veras y perseverancia a los ejercicios de teología escolástica, a la vez que a la práctica de las virtudes, que pronto sobresalió entre todos sus condiscípulos. Y tal renombre adquirió en

las aulas salmantinas, que el Maestro Pedro de Osma llegó a proponerle al Claustro de la Universidad para que en sus ausencias le supliese en la cátedra. Muerto dicho Maestro la escuela le eligió para sucederle en la clase de Prima de Teología, la cual le fué dada en propiedad en Mayo de 1480.

En 1486 los Reyes Católicos le nombraron Maestro de su hijo el Príncipe Don Juan, el que sólo tenía ocho años; y para más autorizar la persona de Fray Diego de Deza, le nombraron Obispo de Zamora primero y después de Salamanca, en donde se hallaba cuando ocurrió en aquella ciudad en 1497 la inesperada muerte del Príncipe, que poco antes se había casado en Burgos con la princesa Margarita, hija del Emperador Maximiliano.

En 1499 los Reyes Católicos, con el deseo de tenerle más cerca de la Corte, que entonces estaba en Valladolid, le nombraron Obispo de Palencia, desde donde con su parecer y consejos más fácilmente pudiera asegurar sus conciencias en los distintos asuntos del Reino. Y tal aprecio hizo siempre de Fr. Diego de Deza Isabel la Católica, que a su muerte, acaecida en 24 de Noviembre de 1504, le nombró uno de sus testamentarios.

Vacó por entonces la Sede de Sevilla; y pareciéndole al Rey Católico que aún no estaban bastantemente galardonados los muchos méritos de Fr. Diego de Deza, nombróle Arzobispo de Sevilla, cuya diócesis gobernó por espacio de 19 años, hasta el 9 de Junio de 1523 en que murió a los 80 años de edad, y cuando ya estaba electo Arzobispo de Toledo. Dejó varias obras escritas, las que, junto con sus muchos merecimientos, harán que su memoria perdure.

Esta es a grandes rasgos la biografía del ilustre Protector de Cristóbal Colón; siendo esto su mayor gloria. Por lo que ha podido decirse:

“A Castilla y a León—Nuevo Mundo Deza dió;
como
A Castilla y a León—Nuevo Mundo dió Colón”.

2

PRIMEROS RELIGIOSOS DOMINICOS QUE EMBARCARON PARA EL NUEVO MUNDO. — SUS TRABAJOS APOSTOLICOS EN LA ISLA LLAMADA LA ESPAÑOLA. — FUNDAN EN ELLA SU PRIMER CONVENTO. — PASAN A LA ISLA DE CUBA Y LUEGO A TIERRA FIRME.

Descubierto el Nuevo Mundo por Cristóbal Colón, presto llegaron a España noticias de hecho tan extraordinario, y de cómo en las islas descubiertas se daba lugar a la predicación del Evangelio.

Tan gratas noticias no podían pasar desapercibidas para los Dominicos del Convento de San Esteban de Salamanca quienes, como hemos visto, tanto ayudaron a Colón en su tan gloriosa empresa. Con ellas no pocos de aquellos Religiosos encendiéronse en deseos de ir a evangelizar las nuevas tierras descubiertas.

El primero a quien Dios inspiró tan heroico pensamiento fué al santo Padre Fr. Domingo Mendoza de Loaisa, que era superior del Convento de San Esteban. Lleno éste de santo entusiasmo habló a otros tres Religiosos, que fueron los Padres Fray Pedro de Córdoba, Fr. Antonio de Montesinos y Fr. Bernardo de Santo Domingo, todos varones doctos y virtuosos. Pusiéronse los cuatro de común acuerdo; y como para el logro de sus deseos necesitaban permiso del General de la Orden, fuese a Roma el mismo Fr. Domingo de Mendoza. Bien informado del caso y de las grandes ventajas que de aquí podrían seguirse para la Iglesia, el Rdmo. Fr. Tomás de Vio Cayetano, que entonces era el Maestro General, concedió gustoso lo que se le pedía; con lo que Fr. Domingo volvióse muy satisfecho a España. Ya aquí, habló

del caso al Rey Don Fernando, quien tan de buena gana dió su permiso, que él mismo mandó disponer lo necesario para el viaje de los Religiosos, diciendo: “No tendría sosiego hasta que viese predicar el Evangelio a los frailes Dominicos en las Islas descubiertas”.

Surgieron entonces algunas dificultades; y para solucionarlas quedóse Fr. Domingo de Mendoza en España, y en tanto pusiéronse en camino los tres Padres, arriba mencionados, y un Hermano para que los acompañase. Salieron de Salamanca el año 1508, “caminando a pie, no comían carne, decían los oficios divinos a sus horas como si asistieran a coro, guardaban silencio y tenían sus horas de oración. Su mortificación, humildad y modestia eran tales que a todos edificaban. Sus pláticas y conversaciones todas eran del cielo, y siempre hablaban cosas de Dios que les pudiesen fomentar y aumentar el espíritu. El mismo estilo guardaban en el navío en el mar navegando que habían guardado caminando por tierra”.

Favoreciéles el cielo con buenos aires, llegando a la isla Española el año 1510. Allí fueron recibidos con gran caridad por un hombre, llamado Pedro de Lumbreras, que no era rico, pero que los hospedó en su casa lo mejor que pudo, acomodándoles en una choza a un lado del corral de su casa. En aquel po-

(1) Memorial citado. (2) Obra y lugar citados. (3) Discurso pronunciado ante el Senado español.

bre albergue hacían rigurosa penitencia, entregándose a todas las prácticas de la Orden; y de vez en cuando salían a predicar el Evangelio y la fe de Cristo a los indios, cuya lengua habían comenzado a aprender, mostrándose tan afables de su bien y salvación que pronto convirtieron a nuestra santa fe multitud de ellos. Y no sólo convertían a los indios, sino que con su predicación y el ejemplo de su vida de rigurosa penitencia redujeron a buen orden a muchos españoles, reformaron las costumbres, y desterraron muchos logros y otros pecados públicos.

Pasado algún tiempo, partió Fr. Pedro de Córdoba, que hacía de Superior de aquella tan pequeña como edificante Comunidad, a la Ciudad de la Concepción de la Vega, a donde estaban el Almirante Don Diego Colón y su mujer, para tratar de la Casa que habían de fundar en la isla de Santo Domingo, y de algunas otras cosas importantes para el ministerio a que habían venido. "Era camino de treinta leguas, y andúvolas el santo Fr. Pedro a pie y descalzo, comiendo solo hierbas y durmiendo en el campo".

Cuando llegó, recibióle el Almirante y todos los españoles de aquella ciudad con grande alegría, amor y devoción. Predicóles otro día, y en el sermón les amonestó para que después de comer trajesen los indios a la iglesia, aprovechando aquella circunstancia para enseñarles muchas cosas de la doctrina cristiana. Y luego se echó de ver que tendría próspero suceso la predicación del Evangelio, porque a los indios les dió mucho contento lo que les persuadía.

Bien quisieran el Almirante y todos los demás que se quedara allí por más tiempo; pero no pudo ser entonces por lo mucho que importaba volver con brevedad a Santo Domingo, adonde volvió con el mismo rigor que había llevado, y muy satisfecho por haber conseguido cuanto deseaba.

Pocos meses después desembarcó el Padre Fr. Domingo de Mendoza quien, como dijimos, se había quedado en la Península para arreglos de esta santa misión. Con él venían el P. Fr. Tomás de Berlanga, que fué el primer prior de la Casa que allí fundaron y después obispo de Panamá, los Padres Fr. Tomás de Santiago, Fr. Pedro de Trujillo, Fr. Juan de Tabila, y otros. Y así que se vieron juntos en mayor número se dieron a una observancia regular más estricta, añadiendo a las leyes de la Orden otras que ellos mismos se impusieron, especialmente en materia de pobreza, para que su predicación y doctrina mejor prendiesen en los corazones de los indios, demostrando con el ejemplo aquello de San Pablo: "No buscamos vuestras haciendas, sino vuestras almas".

Esto era entonces tanto más necesario cuanto que el espíritu desordenado de riquezas se iba apoderando más y más de muchos, que no perdonaban trabajo ni diligencia alguna para adquirirlas, aun con perjuicio de los intereses de los mismos naturales. Contra este espíritu desmedido e injusto de riquezas, que observaron en muchos, se resolvieron a oponerse con santo y valeroso empeño los Religiosos, reprendiendo a los delincuentes y condenando, en el púlpito y en pláticas particulares, su mal modo de proceder con los indios.

Principalmente salió a defender a estos el Padre Fr. Antonio de Montesinos, quien afirmó que todos cuantos hacían aquellas demasías y rigores con los indios, estaban en estado de pecado mortal y de condenación eterna; y dijo también que estaban obligados a reparar y a satisfacer los daños que hubiesen hecho, porque de otra suerte no podrían ser absueltos en sus confesiones, ni aquellos Padres, predicadores de la verdad, les habían de absolver. Por donde se ve que los Hijos de Santo Domingo, aún antes que a la Orden viniese Fr. Bartolomé de las Casas, fueron desde los comienzos de su evangelización en el Nuevo Mundo los defensores de los indios: sien-

do sin duda ésta una de las causas que más movieron a Fr. Bartolomé de las Casas para abrazar esta Religión de Predicadores.

Escandalizáronse el Almirante y los Regidores de la Ciudad de esta conducta de los Religiosos Dominicanos. Fuéronse al Convento, y con grande imperio mandaron que el predicador se retractase y desdijese en el púlpito. Fr. Pedro de Córdoba, que entonces era el Prelado y después fué el primer Provincial de aquella tan religiosa Provincia, llamada de Santa Cruz, contestóles que el predicado no había dicho cosa alguna de la que se debiera desdecir, y que antes volverían a predicar aquella misma doctrina como tan verdadera y católica para alumbrar a las conciencias y condenar a quien no la quisiese admitir.

Esta fué la respuesta de los Religiosos; y también la conducta que después siguieron. Lo cual, visto por el Almirante y Regidores, dió ocasión para que trataran de echarlos de la isla de Santo Domingo, mandándoles que se apercebiesen para el camino. A lo que contestaron los Religiosos, que ya estaban en orden, porque con sólo sus báculos comenzarían la marcha. Mas no se llevó ésta a efecto, porque no se atrevieron a poner en práctica sus amenazas: pero tomaron otro acuerdo, que fué enviar a España quien informase al Rey Católico y a su Consejo de la doctrina perniciosa, pues tal la juzgaban ellos, que en aquellas partes predicaban los Hijos de Santo Domingo.

Supieron éstos tal determinación; y en su defensa y para evitar el enorme agravio que de aquí se podría seguir para la cristiandad en Indias, tomaron la resolución de ir alguno de ellos a España. Así lo hicieron yendo primero el P. Fr. Antonio de Montesino y poco después el mismo P. Fr. Pedro de Córdoba, quienes informaron al Rey ya su Consejo de la verdad de lo que en Indias pasaba; lo cual dió ocasión a que se expidiesen decretos, mandando que de allí en adelante se procediese cristianamente con los indios.

Con estos decretos tan de su gusto, y con nuevos despachos que traían a su favor para realizar nuevas fundaciones, volviéronse los Padres Fr. Pedro y Fr. Antonio para la isla de Santo Domingo, en donde, junto con los demás Religiosos, continuaron su obra evangelizadora, no sin obstáculos y molestias por parte de los perjudicados ambiciosos, pero con gran fruto de los indios, que veían en los Dominicanos a sus únicos y verdaderos defensores.

Con iguales propósitos, pasáronse algunos Religiosos a la Isla de Cuba, en donde previendo el sesgo de su predicación, tampoco fueron bien recibidos. Esto dió motivo para que, pasando algún tiempo, cansados de tantas molestias y contradicciones de que constantemente eran objeto por parte de los que se juzgaban perjudicados, acudiese Fr. Pedro de Córdoba nuevamente al Rey pidiéndole permiso y protección para pasar a tierra firme, en donde tal vez su predicación encontraría menos obstáculos y el fruto sería mayor entre aquellos indios.

Bien informado el Rey Don Fernando del grande fruto que el santo Fr. Pedro de Córdoba y sus compañeros hacían en Indias, concedióle gustoso el permiso que le pedían. Aún más: mandó que en la isla Española se les diesen embarcaciones y todo lo necesario que pidiesen para la jornada, la que emprendieron tan pronto como les fué posible tres Religiosos, que fueron los Padres Fr. Francisco de Córdoba, Fr. Antonio de Montesinos y el Hermano Fr. Juan Garcés, con el propósito de informarse de la tierra, para que más tarde otros Religiosos fuesen en su seguimiento, fundasen conventos y tratasen de la conversión de los indios.

El Padre Fr. Antonio de Montesinos enfermó en el viaje, por lo que hubo de quedarse en la isla llamada de San Juan; en tanto que los otros dos Religiosos, después de navegar más de doscientas leguas,

llegaron con toda felicidad a tierra firme en las costas de Venezuela. Fueron allí bien recibidos de los indios, quienes les proporcionaron hospedaje, y les dieron de comer y regalaron con lo que tenían.

Para mejor ganarles para Dios aprendieron pronto los Religiosos la lengua de los indios, a quienes comenzaron a evangelizar con no pequeño fruto. Pero aconteció que al poco tiempo llegó a aquella costa un navío de españoles, atraídos por la fama que corría de que en aquella tierra abundaban las perlas. Fueron bien recibidos en atención a los Religiosos; mas correspondieron indignamente al recibimiento y buen trato que se les dió. Un día apresaron al Cacique y a su familia, a quienes habían llevado engañados al navío, y elevando anclas se fueron con ellos.

Esto puso a los dos Religiosos en el mayor de los apuros, pues los indios les hacían cómplices del hurto. Tranquilizábales Fr. Francisco de Córdoba, ofreciendo trabajar por su libertad y rescate, para cuyo efecto envió cartas a la Española. Mas, al cabo de cuatro meses, viendo los indios que su Cacique no volvía, determinaron vengarse en los Religiosos, quitando la vida a Fr. Francisco de Córdoba un día cuando se disponía para celebrar la santa Misa, y poco después al Hermano Fr. Juan Garcés.

Así acabaron, pues, sus días estos dos Religiosos Dominicos, que son los primeros que derramaron su sangre por la propagación de la Fe en tierras americanas. Su martirio tuvo lugar el año 1516.

3

PASAN A MEXICO LOS PRIMEROS HIJOS DE SANTO DOMINGO. — LES HOSPEDAN EN SU CONVENTO SUS HERMANOS LOS RELIGIOSOS FRANCISCANOS. — BIOGRAFIA DEL VBLE P. FR. DOMINGO DE BETANZOS

Fracasó la primera misión dominicana que llegó a tierra firme, como lo acabamos de ver en el capítulo anterior; pero el Señor en sus amorosos designios acerca de los habitantes del Nuevo Mundo, conservó encendido el ruego de la caridad apostólica en los Hijos de Santo Domingo que habían quedado en la Española.

Con motivo de haber legado otros ocho Religiosos Dominicos a dicha Isla, al mando del P. Fr. Tomás Ortiz, avivóse el deseo que todos sentían por la salvación de las almas. Venía Fr. Tomás Ortiz con la orden terminante de que, tomando otros cuatro Religiosos de los que en la Española estaban, continuase su viaje a la Nueva España, como se llamó en un principio a México. Así lo hizo, en efecto, Fr. Tomás Ortiz, quien en compañía de otros once Religiosos de su Orden llegó a la capital mexicana en 23 de Junio del año 1526, siendo allí muy bien recibidos.

Aposentáronlos con mucha caridad en su Convento los Religiosos de nuestro Padre San Francisco, quienes habían llegado a aquellas tierras dos años antes. Pero, fuese por el mal clima de la tierra, o porque Dios así lo tenía dispuesto, es lo cierto que a poco de llegar enfermaron casi todos los Religiosos Dominicos, a consecuencia de lo cual murieron cinco de ellos, y fué tan grave la enfermedad de cuatro de los restantes, entre éstos el P. Fr. Tomás Ortiz, que si no se volvieran prontamente a España, hubieran también sin duda fallecido. Con esto quedaron en México tan sólo tres Dominicos; y como Superior de ellos, el santo y venerable Padre Fr. Domingo de Betanzos.

Al llegar aquí no podemos resistir el deseo de dar a conocer algo siquiera de la vida de este santo Religioso. Tal vez parecerá de momento una digresión; mas ella nos evitará el tener que repetir muchas otras cosas en el decurso de esta historia, ya que Fr. Domingo de Betanzos fué el hombre destinado por Dios para echar los fundamentos de la Orden Dominicana, no sólo en México, sino que también en Centro América.

Nació Fr. Domingo de Betanzos, dice el P. Fray Alonso Fernández (1), que nos sirve de guía en lo que vamos narrando, en la nobilísima ciudad de León (España). Su nombre de bautismo fué Francisco, que cambió por el de Domingo al tiempo de profesar en la Orden de Predicadores.

Sus padres, que eran ricos y nobles, criáronle con gran cuidado. En su ciudad natal aprendió Francisco las primeras letras, demostrando ya desde entonces tener muy buen talento, por lo que llegado a la edad competente enviáronle sus padres a estudiar a la Universidad de Salamanca. Dióse aquí al principio al estudio de la Retórica y Artes; mas luego

inclinóse a estudiar Derecho, en lo que aventajó tanto que en muy breve se hizo bachiller y se graduó de Licenciado; con lo que ganó nombre de docto y hábil entre sus condiscípulos y maestros.

Pero con todo esto, no eran las ciencias profanas lo que más atraía su corazón, sino la virtud. Frequentaba con devoción las iglesias, aborrecía las amistades de gentes poco consideradas, y gustaba de tratar con personas virtuosas. Deparóle el Señor, conforme se lo pedía, un buen compañero y amigo en Pedro de Arconada, estudiante también de aquella Universidad. Los ejercicios de ambos eran semejantes: juntos iban a las aulas y juntos volvían; y juntos realizaban una serie de proezas, muy distintas por cierto de las de los estudiantes de nuestros días.

A la vuelta de las clases, pasábanse por un hospital, donde daban de comer y servían a los pobres enfermos. Y cuando a algunos de éstos más necesitados encontrábanlos por la calle, con frecuencia llevábanlos a su posada y dábanles la comida para ellos preparada, contentándose para sí muchas veces con pan y agua. Todo esto, y más que aquí no referimos por no ser demasiado prolijos, hacíanlo los dos amigos con el mayor secreto y recato, sin descubrirlo a nadie, por el riesgo que suele haber en estas cosas, si se exponen a la estimación y aplauso de los demás.

Mas no fué posible que tales hechos se ocultasen, antes llegaron pronto a hacerse públicos en la ciudad; por lo que temiendo Francisco algún peligro para su virtud, y en esto mostró la mucha razón que tenía, para evitarlo dijo un día a su amigo Arconada: "Lo poco que en servicio de Dios hacemos no se puede continuar sin peligro de que el viento de la vanidad nos lleve el merecimiento. No me atrevo, hermano mío, a quedarme más aquí; lo que más me importa es la salvación de mi alma, y tratar de ella donde no haya tanto peligro... Quisiera vivir vida solitaria, donde desterrado entendiera la vileza de cuanto los mundanos estiman. Quiero ponerme luego en camino, y buscar lugar a propósito para este intento. Yo iré sólo por ahora, y vos quedaréis en esta ciudad sin hacer mudanza de vida, ni tomar otro estado. Yo os prometo volver a ella con toda la brevedad posible en hallando el lugar que deseo, para que ambos pasemos la vida juntos en soledad, retirados de los peligros y ocasiones del mundo".

Oído todo este discurso. Pedro de Arconada le respondió: "Lo que vos quisierés, eso quiero y apruebo yo, aunque siento el apartarme de vos. Id en buena hora, hermano mío; el Angel del Señor os acompañe, os lleve y traiga con salud. Lo que os encargo mucho es que moderéis la penitencia, para que podáis hacer el viaje y volver, a fin de que juntos empleemos la vida en el servicio de Dios".

(1) "Historia del Convento de S. Esteban de Salamanca". Lib. I, Cap. XIX.

Con estas razones y abundancia de lágrimas, despidiéronse Arconada y Betanzos, quien vestido con una esclavina muy grosera y un bordón en la mano, cual peregrino, dirigióse hacia Roma con el intento de visitar aquella Ciudad santa y alcanzar del Sumo Pontífice dispensación del precepto de oír misa, como solían tenerlo los que en los desiertos hacían vida solitaria. Caminando a pie, y pidiendo limosna por los lugares por donde pasaba, llegó al célebre Santuario de Nuestra Señora de Monserrat, en Cataluña, en donde se detuvo algunos días, continuando después su viaje a Roma adonde llegó en breve, y en donde alcanzó del Papa lo que deseaba.

Estando en la Ciudad Eterna, oyó decir que cerca de Nápoles había una isla deshabitada, a la cual se retiraban algunos para hacer vida solitaria. Como esto mismo era lo que Betanzos deseaba, hacia esta isla, llamada Ponza, dirigió sus pasos, después de satisfacer sus deseos de visitar y venerar tantas reliquias como en Roma había. Proveído en Nápoles de simientes y algunas herramientas para cultivar la tierra, así como también de algunos libros, para no dar lugar a la ociosidad, pasó a su tan deseada ínsia en compañía de otros que iban animados de los mismos sentimientos.

No sabremos ponderar los extremos de penitencia que Betanzos se entregó en la primera cueva que escogió para sus fines, que era muy húmeda y fría. Basta decir que al cabo de dos meses que en ella estuvo, fuese por las malas condiciones de la cueva, fuese por sus muchas penitencias, es lo cierto que se halló tan mudado que, con ser mozo de solo veinte y siete años, en tan breve tiempo no le había quedado en la cabeza, barba ni cejas, pelo que no se le hubiese vuelto blanco.

Dió la casualidad de que llegaron por allí unos pescadores, quienes al verle tan acabado aconsejaronle con mucha caridad se pasase a otra cueva mejor acondicionada, que cerca de allí estaba. Atendió Betanzos el consejo, y cambió de cueva, mas no de género de vida; antes, con la mejoría de la mudanza, creyóse más obligado para con Dios, y así estudiaba maneras mil para tratar cada vez con más rigor su cuerpo.

En tan áspera vida perseveró Betanzos por espacio de cinco años; al cabo de los cuales el Señor, que encaminaba todos sus pasos, le puso en el corazón que cumpliese la palabra que había dado a su amigo Arconada; quien le estuvo esperando por más de dos años, y viendo que no volvía creyóle muerto, y pensó en mudar de vida, y la mudó tomando el hábito de la Orden de Santo Domingo en el Convento de San Esteban de Salamanca el año 1509. Despidióse, pues, Betanzos de los otros ermitaños; y aunque con sentimiento por tener que abandonar su tan amada soledad, pero con el deseo de cumplir la palabra dada, salió de la isla.

Por sus jornadas, a pie y mendingando, como había ido, dió vuelta a España, entrando por San Sebastián. Una vez en esta ciudad, fuese por algún afecto natural de familia, ora porque Dios así lo disponía, tomó el camino de León, su patria. Llegado, encaminóse a la casa de sus padres, sin ánimo de darse a conocer. Al tiempo que llegaba salía a caballo y con buen acompañamiento Don Gabriel de Betanzos, que así su padre se llamaba; pidióle limosna por Dios Francisco, a quien su mismo padre no conoció, el cual al verle en hábito tan vil y descalzo, pero joven, díjole: "Hermano mío, mejor os sería dejar de ser un pordiosero y vagabundo, y servir a un amo que os sustentase; y sin hacerle más caso siguió Don Gabriel su camino. Ninguna cosa sucedió al bueno de Francisco en su peregrinación tan de su gusto como ésta; y así dando gracias a Dios por esta merced que le había hecho de haber sido desechado por los suyos, que ni aun debajo de la escalera de la propia casa le habían dejado estar como le aconteció a San Alejo, se fué a pedir posada al hospital.

Mas no fué esta sola ocasión la que se le presentó a Betanzos para ejercitar su paciencia y humildad. Al día siguiente partió de León camino de Salamanca, llegando a un pueblo próximo, en donde comenzó a pedir limosna de puerta en puerta. Llegó a la de un Licenciado jurista, a quien Betanzos en Salamanca había dado de comer y de vestir en distintas ocasiones, pero que ahora estaba rico; pidióle Francisco limosna, y como venía tan demudado no le reconoció el Licenciado, y no sólo no se la dió, sino que le ultrajó con pesadas e injuriosas palabras. Nada contestó Betanzos, quien desde allí se fué al hospital, desde donde escribió en buen latín una carta al dicho Licenciado, dándosele a conocer y rogándole que nunca tuviese en poco a los pobres que a su puerta llegasen pidiéndole una limosna por el amor de Dios.

Hizo inmediatamente el Licenciado diligencias para hallar a Betanzos, el que, previendo esto, ya se había ido del lugar con la prisa que pudo para no ser alcanzado, llegando aquel mismo día a otro lugar, en donde de nuevo vióse probada su gran virtud. Quería el alcalde del pueblo castigar a un delincuente con azotes; y como no hubiese en el lugar, por ser pequeño, quien de oficio en esto entendiese, viendo a Betanzos andrajoso y pidiendo limosna, con resolución propúsole hiciese el oficio de verdugo. Excusábase Francisco, alegando su poca salud y debilidad; mas como el alcalde no atendiese estas y otras razones, viendo la resolución que tenía, no vió Betanzos otro medio para salir de su apuro que simular conformarse a lo que se le ordenaba; y así preguntó, como quien ya venía en ello, a qué hora había de hacerse aquella justicia, suplicando que en tanto le dejase continuar pidiendo limosna. Autorizóle el alcalde; y de aquí tomó Betanzos ocasión para salirse del pueblo sin ser visto, librándose así de lo que tanto le repugnaba, por más que el castigo fuese bien merecido.

Con el grande deseo que tenía de ver y saber de su amigo Pedro de Arconada, prosiguió su viaje hacia Salamanca, en donde se enteró con gran sorpresa de cómo su amigo había mudado de vida y tomado el hábito dominicano en el Convento de San Esteban, y que ya había hecho su profesión religiosa hacia más de un mes. Como vió frustrados su primeros deseos de que Arconada le acompañase a la soledad de la isla y cueva que había escogido, pensó en irse sin verle siquiera; más la fuerza de la amistad que con Arconada había tenido se lo impidió. Sólo con el deseo de verle, no de hablarle, llegóse a la portería del Convento en ocasión que estaban repartiendo la comida del mediodía a los pobres; como uno de tantos, acercóse también él para recibir la parte que le tocase; más al tiempo de dársele el Religioso que la repartía comenzó a reparar en Betanzos, a quien al fin reconoció, pero sin darle a entender nada, terminando con gran disimulo de repartir la limosna a los pobres que aun no la habían recibido.

Terminado el reparto, entróse a toda prisa por el convento, diciendo poco menos que a voces: "Betanzos, Betanzos está en la portería entre los pobres, comiendo con ellos". Al oír esto, muchos Religiosos que le habían conocido, acercáronse a la portería, siendo de los primeros Fr. Pedro de Arconada. Todos le saludaron alegres, y preguntábanle por la causa de tan larga ausencia, y cómo le había ido en ella y el motivo de hallarse así. Con grandísima humildad y prudencia satisfizo Betanzos a todas aquellas preguntas lo mejor que pudo, no sin grande admiración por parte de los Religiosos, quienes fueron despidiéndose amablemente de él y retirándose poco a poco, hasta que se quedó a solas con Fr. Pedro de Arconada. Renovaron entonces los dos amigos el saludo con abrazos, y con lágrimas en los ojos celebraron la alegría de sus corazones. A esto siguiéronse por una y otra parte amistosas reconvenções: Fr. Arconada quejábase de tan grande olvido, diciéndole

que había sido causa de que le tuviese por muerto, y por esto había cambiado de estado, en el que se encontraba completamente feliz; por el contrario, Betanzos lamentábase de la poca confianza que había tenido en su palabra... Y así, entre quejas y disculpas, renovábase el antiguo amor y amistad, la cual, junto con las razones que para moverle a ello le dió Fr. Arconada, fueron causa de que, desistiendo Betanzos de hacer vida solitaria, tomase la resolución de hacerse religioso dominico.

Supo esto el Prior del convento; y con grande regocijo de todos, cumplidos los requisitos que para estos casos son necesarios, recibió Betanzos el hábito de nuestro Padre Santo Domingo en el mes de Mayo de 1510. De suponer es el fervor con que comenzaría el noviciado, dados los antecedentes de su vida. Profesó Fr. Domingo de Betanzos, así le llamaremos desde ahora, en manos del P. Prior Fr. Francisco de Pizarro el 30 de Mayo de 1511; y ya profeso fué tan fiel en el cumplimiento de todas las leyes de la Orden que a todos causaba admiración, sirviendo de ejemplo a muchos. Y en este modo de vida, entre el estudio y la práctica de las virtudes, perseveró constantemente hasta que llegó el tiempo de ser trasladado al Nuevo Mundo.

Ya por este tiempo legaban a Salamanca noticias del copiosísimo fruto que en la Española e islas ad-

yacentes hacían Fr. Pedro de Córdoba y sus compañeros; con cuyas nuevas encendiése en el corazón de Fr. Domingo de Betanzos un gran deseo de ofrecerse para aquella nueva empresa. Acompañado solamente de un Hermano lego salió de Salamanca con dirección a Sevilla, en donde se habrían de juntar con otros Religiosos Dominicos, para todos juntos embarcar en Sanlúcar de Barrameda. Después de feliz navegación legaron todos a la Española, en donde fueron recibidos con extraordinaria alegría del santo Fr. Pedro de Córdoba y demás Religiosos.

Con grande diligencia comenzó Fr. Domingo de Betanzos a estudiar la lengua de los indios, que era lo primero que tenían que hacer cuantos Religiosos iban llegando. Y tan pronto como la supo, comenzó a ejercer entre los naturales el ministerio apostólico, dándoles a la vez tales ejemplos de virtud y de santidad, que era entrañable el amor que le tenían, y por tan copiosísimo el fruto de sus predicaciones y enseñanza. En estos santos ejercicios perseveró Fr. Domingo en la Española por espacio de doce años, esto es, hasta que llegó Fr. Tomás Ortiz con otros ocho Religiosos, con licencia expresa para que tomando otros cuatro de los que en la isla estaban, especialmente Fr. Domingo de Betanzos, pasasen todos juntos a la Nueva España.

4

CONTINUA LA BIOGRAFIA DE FR. DOMINGO DE BETANZOS. — SUS TRABAJOS APOSTOLICOS EN LA NUEVA ESPAÑA. — VIDA ADMIRABLE QUE EN MEXICO HACIAN LOS PRIMEROS DOMINICOS QUE ALLA LLEGARON. — LA PROVINCIA DOMINICANA DE SANTIAGO DE MEXICO. — ES ELEGIDO PRIMER PROVINCIAL DE ELLA FR. DOMINGO DE BETANZOS. — MUERTE DICHOSA DE ESTE SANTO RELIGIOSO

Ya vimos en el Capítulo II cómo de los doce Dominicanos que a México llegaron en compañía de Fray Tomás Ortiz, cinco murieron y cuatro volviéronse a España gravemente enfermos, quedándose sólo tres y por Superior de ellos el P. Fr. Domingo de Betanzos; pero con la circunstancia de que los otros dos Religiosos aún no eran sacerdotes, puesto que Fray Gonzalo Lucero era Diácono y Fr. Vicente de las Casas tan sólo estaba ordenado de Acólito.

Como los obreros eran tan pocos y tan grande la mies, comenzó el santo Fr. Domingo a dar el hábito de la Orden a muchos que se lo pedían, movidos quizá por los ejemplos de virtud que todos admiraban en aquella tan pequeña Comunidad y por la grande estima en que todos tenían al digno Superior de ella. Criábales Fr. Domingo, a imitación del Patriarca de Caleruega, con grande humildad, mortificación, obediencia, modestia, compostura, abstinencia y en toda disciplina y observancia religiosa, como pudiera hacerse en el más fervoroso noviciado, siendo él el primero en darles ejemplo de todo, porque decía: "que ninguna cosa que el Prelado mandaba a sus súbditos, si era de rigor y él primero no la hacía, nunca los Religiosos se persuadían a que estaban obligados a hacerla".

Todo esto veían y observaban los seglares, y considerando muchos el gran provecho que de esta fundación se esperaba, comenzaron a regalarle alhajas y dinero para que se ayudase en el sostenimiento de la Comunidad. En especial el Gobernador, que entonces lo era Don Alonso de Estrada, con facultad que para ello tenía del Emperador Carlos V, le daba cuatro pueblos de indios que estaban en la laguna, adjudicándolos al nuevo convento de Santo Domingo para que pudiesen proveerse de pescado fresco, pues los Religiosos no comían carne. Mas en ninguna manera se pudo acabar con el santo Fr. Domingo que los admitiese, porque en la pobreza religiosa tenía puesto especial empeño; antes prefería enviar a los Religiosos por las causas de la ciudad, y de las limosnas que recogían se sustentaban; y éstas nunca les faltaron, porque Dios nunca falta a los suyos.

Y no sólo en la comida guardaba rigor aquella comunidad dominicana, sino también en el vestir, en la cama, en el hablar, en el andar y en todo lo demás que la vida religiosa pide; lo cual era motivo para que otros, despreciando las muchas riquezas que en aquella tierra hay, pensasen en abrazar vida tan pobre; y llegaron éstos a ser tantos que comenzó a afligirse Fr. Domingo de Betanzos, considerando que sólo él era sacerdote en todo el Convento, y que si Dios le llevaba, quedaría la grey sin pastor y expuesta grande riesgo.

Con esta pena y cuidado, fuese al Convento de San Francisco; expuso su pena al P. Guardián y suplicóle, para el caso de que Dios le llevara, se encargase él del cuidado y educación de los novicios hasta que viniesen nuevos Religiosos de España que se encargaran de hacerlo. Prometióselo el P. Guardián; por lo que aliviado ya de este cuidado el P. Betanzos tan pronto atendía a la observancia de su convento como acudía a la instrucción y enseñanza de los indios, que era el fin principal que a tan lejanas tierras le había llevado.

En este estado de cosas habíanse pasado dos años, y al cabo de 1528, volvió de España el Padre Fr. Tomás Ortiz, ya repuesto de su salud, y junto con él otros seis Religiosos; viniendo por Vicario General de todos el P. Fr. Vicente de Santamaría, que era religioso muy docto y gran predicador; con lo que el P. Fr. Domingo de Betanzos sintióse muy alegre y regocijado, por verse libre de la carga de Prelado que hasta entonces por verdadera necesidad había desempeñado.

Mas, así que Fr. Vicente de Santamaría vió de cerca y conoció la santidad de Fr. Domingo, y se dió cuenta de la religiosa observancia que había sabido infiltrar en el espíritu de aquellos nuevos religiosos, hizo cuanto pudo por renunciar en él el cargo de Superior. Súpolo Fr. Domingo; y entre ambos surgió una santa disputa sobre quién de los dos debía seguir gobernando. Y como ni uno ni otro cediese en su santo empeño de querer verse libre de aquella car-

ga, dispuso Fr. Vicente con la autoridad de Vicario de que estaba revestido, juntar Capítulo, pensando que así podría alcanzar lo que de Fr. Domingo personalmente no había podido conseguir. Pero salieron fallidas sus esperanzas; porque, en virtud de las razones que Fr. Domingo expuso ante el Capítulo, fué confirmado Fr. Vicente en el cargo de Superior, con mucho contento de todos y en especial de Fr. Domingo, que se vió, no sólo exento de aquella carga, que le era tan pesada, si que también más libre para dedicarse de lleno a la evangelización de los indios, que era lo que él más quería.

Fué el P. Fr. Vicente de Santamaría quien comenzó en aquella tierra a enviar Religiosos Dominicos por todas partes, para que instruyesen a los indios en la fe cristiana y fundasen nuevos conventos; y en tanto que Fr. Domingo de Betanzos se fué a fundar a Guatemala, como lo veremos más adelante, otros Religiosos establecieron las Casas de Oaxtepec, que fué la primera, Chimaloacán, Chalco, Coyoacán y otras; cuyas fundaciones fueron apoyadas por la Audiencia, según lo dispuesto por Carlos V que había ordenado que, a cada Convento de la Orden que se estableciese en la Nueva España, se le diese d su ral hacienda un cáliz de plata, una campana, todo el aceite que fuese menester para una lámpara que ardiese continuamente ante el Santísimo Sacramento, y la harina y vino que fuesen necesarios para las misas; todo lo cual se cumplió.

Entonces surgió una cuestión; y era que el P. Fray Tomás de Berlanga, Provincial de la Provincia de Santa Cruz de la Española, pretendía visitar con carácter de tal los Conventos fundados en la Nueva España, por pertenecer a aquella Provincia su primer fundador, el P. Fr. Domingo de Betanzos. Para ello pidió los competentes despachos, que le dió el Vicario General de la Orden, Rdm. P. Fr. Pablo Botigela, quien los confirmó más tarde siendo ya Maestro General, sin tener en cuenta que su predecesor, el Rdm. P. Fr. Francisco Silvestro, había ordenado con autoridad apostólica que la Provincia de Santiago de México, como independiente de la de Santa Cruz de la Española, procediese en las elecciones con la misma libertad e independencia que en todas las demás de la Orden; y con esta autoridad había sido elegido Vicario el P. Fr. Vicente de Santamaría.

No estaban muy claras las cosas; y para su dilucidación mandó éste a Roma al P. Fr. Domingo de Betanzos para, en atención a las letras apostólicas y del General de la Orden que a su favor tenían, conseguir se determinase de manera absoluta la independencia de la Provincia de Santiago de México. Aceptó sin réplica el bendito Fr. Betanzos, que entonces se hallaba en Guatemala, lo que se le ordenaba, saliendo con este fin de Méjico en el mes de Marzo del año 1531, llevando en su compañía al Hermano lego Fr. Diego Marín, con quien llegó felizmente a Roma. Estaba el Maestro General de la Orden en Nápoles, y a esta ciudad dirigieron sus pasos, hallándole tan enfermo que, sin haber resuelto nada, falleció en Octubre de aquel mismo año. Por esta causa Fr. Domingo de Betanzos esperó al Capítulo General, que se celebró en 1532 y en el que fué electo General el Rdm. P. Fra. Juan de Fenario. Trató con él sus negocios Fr. Domingo, mostrándole los despachos que traía, y pidiéndole humildemente que los favoreciese. Ofrecióle el General su favor y le mandó presentarse aquellos despachos al Definitorio, de donde salió todo determinado y acordado tal como Fr. Domingo lo pedía, declarando independiente a la Provincia de Santiago de México, y revocando cualesquiera orden que se hubiese dado en contrario.

Con tan buen resultado, después de recibir la bendición del General de la Orden, partió para Roma, pus no quería marcharse sin recibirla también del Sumo Pontífice, que entonces lo era Clemente VII. Recibióle éste con suma benevolencia; y después de haberse enterado de los progresos de la fe en el Nuevo Mundo, holgándose mucho por ello, con-

cedióle especiales gracias a Fr. Domingo. Pidióle éste que diese su confirmación apostólica a la independencia de la Provincia de Santiago, que acababa de determinar el General de la Orden y su Capítulo, a lo que accedió gustoso el Santo Padre; con lo cual, y con haber recibido la bendición apostólica, partió contentísimo camino de España.

Aquí, con la licencia que para ello traía del Rdm. Maestro General, reunió a varios Religiosos, varones insignes en santidad, tales como los Padres Fr. Pedro Delgado, Fr. Tomás del Rosario, y otros; y con ellos embarcó de regreso para la Nueva España, adonde llegaron felizmente, si bien después de haberse visto amenazados de furiosa tempestad en el mar, el año 1543. Manifestó a los otros Padres, que ansiosos esperaban la vuelta de Fr. Domingo, los buenos despachos que traía; y para su cumplimiento anuncióse Capítulo Provincial electivo para el siguiente año de 1535. Reunióse este Capítulo en el Convento de Santo Domingo de México, y en él fué elegido de común y unánime acuerdo por primer Provincial el mismo P. Fr. Domingo de Betanzos, para que él, que había puesto la primera piedra de aquella Provincia, la moldease ahora a su gusto y conforme a su buen espíritu. Negábase el santo Fr. Domingo a aceptar el cargo, que si siempre pesado, para él lo era más por ser ya bastante anciano; pero fueron tantos los ruegos que se le hicieron que al fin hubo de aceptar.

No nos detendremos aquí a ponderar el gran cuidado y prudencia con que el P. Betanzos comenzó a gobernar la nueva Provincia de Santiago, ni el especial interés que puso en la evangelización de los indios. Sólo, pues, haremos constar el gran servicio que a los indios y a la Iglesia hizo durante su provincialata. Comenzaron en aquel tiempo algunos a propalar la idea de que los indios no tenían alma aracional y, por consiguiente, que eran incapaces de recibir los Sacramentos. No es posible decir el gran sentimiento que esto causó en el ánimo del P. Betanzos, quien, bien convencido de lo contrario, mandó a Fr. Bernardino de Minaya que, sin pérdida de Sumo Pontífice, que entonces lo era Paulo III, de la verdad del caso. Lo cual dió ocasión para que el Santo Padre despachase sus Bulas apostólicas del año 1537, por las cuales se determinaba que los indios eran verdaderos hombres, y como tales capaces de recibir los Sacramentos de la Iglesia. "Este beneficio que a la Iglesia y a los indios hizo el P. Fr. Domingo de Betanzos no tiene primero, y es tanto mayor cuanto es más universal y categórico, y cuanto fueran mayores los perjuicios si aquel mal no se hubiera cortado tan a tiempo".

Por fin, después de terminar su provincialado con tanta gloria, cargado de méritos y de años, habiendo renunciado, como lo afirma Remesal (1), el Obispado de Guatemala, determinóse a volver a España, cuyo viaje emprendió acompañado de Fr. Vicente de las Casas en el año 1548, con gran sentimiento de todos así de indios como de españoles, y de Religiosos de todas las Ordenes, y en especial de tantos hijos suyos espirituales a quienes había dado el hábito dominicano.

Llegado a España, dirigióse al Colegio de San Gregorio de Valladolid, en donde fué recibido de sus hermanos religiosos con muchísima alegría en atención a sus muchos y extraordinarios méritos. Mas poco tiempo gozó de la grata compañía que le ofrecían sus hermanos en Religión, porque una fuerte calentura que le sobrevino dió a entender a todos, y así lo entendió él mismo, que estaba próxima su muerte, para la que quiso disponerse pidiendo le administrasen los santos Sacramentos. Recibiólos con gran devoción y edificación de aquella Comunidad; y llegada la hora, rodeado de los Religiosos que le hacían la recomendación del alma, levantando las manos y los ojos al cielo, con valerosa voz dijo: *In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum...* y entregó su alma al Creador.

PRELUDIOS DOMINICANOS EN CENTRO AMERICA. — EL ILTRMO. DON FRANCISCO MARROQUIN. — FUNDAN LOS RELIGIOSOS DOMINICOS EL PRIMER CONVENTO QUE HUBO EN CENTRO AMERICA. — PRIMEROS TRABAJOS APOSTOLICOS DE LOS HIJOS DE SANTO DOMINGO DE GUATEMALA.

Preludio del establecimiento de la Orden de Santo Domingo en Centro América fue, dice el escritor guatemalteco Don Jesús Hernández, la venida a Guatemala del santo Fr. Domingo de Betanzos, heraldo de aquellas empresas que después realizaron sus hermanos, los Hijos del gran Patriarca de Caleruega.

Dos años no más hacia que el conquistador Don Pedro de Alvarado, después de cruentas batallas, había fundado la primitiva ciudad de Guatemala en Ixinché, cuando dispuso irse para España, pasando por México, en cuyo puerto de Veracruz embarcó en Febrero del año 1527. Estando Alvarado en México, dice el historiador Don José Milla (1), se ocupó con empeño en procurar obtener algunos frailes de la Orden de Santo Domingo, de doce que habían venido de España, para que viniesen a Guatemala a entender en la administración espiritual de la Colonia, y principalmente en la conversión de los indios, para lo cual no podían bastar dos clérigos, únicos eclesiásticos que por entonces había en el país". "El Padre Godínez, continúa diciendo el mismo autor, con otro clérigo, llamado Juan Díaz, había tenido a su cargo hasta entonces el doctrinar a los naturales del país, en cuanto se lo permitía el oficio de Capellanes del ejército, que también desempeñaban".

Aceptaron gustosos los Religiosos Dominicanos la invitación de Alvarado; pero habiendo enfermado los recién llegados, y aun muerto cinco de ellos, como hemos dicho anteriormente, no pudieron cumplir el compromiso tan pronto como desearan. Pero desde entonces fue siempre ésta una de las mayores preocupaciones del P. Fr. Domingo de Betanzos. Cuando en 1528 llegó el P. Fr. Vicente de Santamaría, en compañía de otros seis Religiosos, a la Nueva España, ofrecióse a Fr. Domingo ocasión de cumplir su compromiso con Alvarado; por lo que viéndose libre del cargo de Superior, que hasta entonces había desempeñado, y en el que como hemos dicho le sucedió el P. Fr. Vicente de Santamaría, pidióle a éste permiso para irse a Guatemala. Pero, fuese por su avanzada edad, y más que por la edad, por lo agotadas que al parecer tenía las fuerzas Fr. Domingo; fuese por la falta que en México había de causar la ausencia de Religioso tan santo; ora porque otros Religiosos de neutra Orden y de la de San Francisco, y aun algunos seglares, tratasen de persuadir en contrario al P. Santamaría; el caso fue que éste estuvo rehusando algunos días concederle el solicitado permiso. Pero al fin, tantas fueron las súplicas de Fr. Domingo, tantos los humildes ruegos y tales y tan tiernas las razones que alegaba, que hubo de concederle la licencia.

Conseguida, aunque con tanta dificultad, dispúsose enseguida el P. Betanzos para la partida, llevando en su compañía al P. Fr. Francisco de Mayorga. Sabedor de esto el Iltrmo. Don Fr. Juan de Zumárraga, primer obispo de México, escribe el P. Fr. Antonio de Remesal (2), "tuvo por bonísima ocasión esta jornada del P. Fr. Domingo de Betanzos a la provincia de Guatemala, para saber y entender por su medio del modo que se habían en aquellas partes las cosas de la Religión; y para que si hallase alguna falta la pudiese remediar le hizo Vicario suyo, dándole toda su autoridad, tan llena y bastante como él la tenía, para visitar las iglesias... erigir parroquias, y quitar y poner en ellas curas y sacerdotes que las sirviesen y administrasen".

Partió, pues, el P. Betanzos de México a principios del año 1529 en compañía del P. Mayorga, como dice el P. Alonso Fernández (3), "con sus báculos en las manos, con sus capas al hombro, sus breviarios y Biblia a la cinta, caminando a pie y muchas veces descalzos,

durmiendo en el campo, comiendo poco y de ordinario frutas silvestres, cantando himnos y salmos con el mayor consuelo y alegría que lo que se puede pensar. Prosiguieron su jornada, harto trabajosa y peligrosa, por ser la tierra muy áspera y pedregosa, muy despo-blada y solitaria, y el camino tan largo que tiene más de trescientas leguas. Mas todo esto, a quien no buscaba otra cosa que padecer trabajos por Dios, no se le hacía dificultoso ni amargo, sino fácil y sabroso".

Llegaron a la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala en el mismo año de 1529, siendo Fr. Domingo, "más bien recibido, dice el P. Remesal, de los ciudadanos que cualquier otro hombre, porque conociendo la mayor parte de los vecinos al P. Fr. Domingo de Betanzos desde el tiempo que moraban en la Española, y acordándose de su virtud y ejemplo, de sus sermones y gran celo de las almas, y trayendo a la memoria lo que habían visto y oído que había obrado en México, así en cosas de la Orden como en sosegar y pacificar la ciudad, pasaron a mirarle como a un ángel del cielo, y a recibirle y hospedarle y acariciarle como a tal".

"No fue necesario que pidiese en el Cabildo sitio para fundar Convento, continúa diciendo el P. Remesal, se le ofrecieron, rogaron e importunaron con él, dejando en su libre voluntad la elección del sitio, dentro o fuera de la ciudad, como mejor le pareciese. Y el P. Fr. Domingo tomó posesión del algo desviado de las casas, a la parte del oriente, con bastante capacidad para la iglesia, casa y huerta, y todo no llegaba a un caballería de tierra, porque el espíritu del P. Fr. Domingo de Betanzos era muy recogido.

"Proveyeron los vecinos al nuevo Convento de ornamentos para la iglesia, y alhajas para la casa, que a toda prisa se iba edificando con la humildad y decencia que el P. Fr. Domingo de Betanzos veía que era menester para el buen ejemplo que pretendía dar de pobre y humilde. Comenzaron luego los Religiosos a emplearse en su ministerio con grande edificación y ejemplo de su Religión, como a la reformación de la ciudad y a la enseñanza de los indios. Y en virtud de la autoridad que tenía del señor Obispo de México, visitó la iglesia de la ciudad de Santiago, y hallándola falta de ornamentos y de ministros, trató de que se proveyese de todo lo necesario (4).

"Cuando el santo Fr. Domingo daba estos principios dichosos a la Provincia de Guatemala, surgió entre el Vicario de México, Fr. Vicente de Santamaría y el Provincial de la Española, que era Fr. Tomás de Berlanga, la cuestión de que hemos hablado en el capítulo anterior. Avisó luego el Vicario de México de la novedad a Fr. Domingo, para quien fue tan triste la noticia cuanto más grande era el amor que tenía a aquellas primera hija de su espíritu. Pero mucho más triste fue para él cuando, para arreglar aquella cuestión, recibió orden del P. Santamaría para que sin pérdida de tiempo se presentase en México.

Aceptó el bendito Padre sin réplica lo que se le mandaba; aunque no pudo menos de sentir tiernamente dejar tan en sus principios la fundación de la Provincia de Guatemala. No tuvo Religioso que dejar en el nuevo Convento, porque el compañero que tenía, que se llamaba Fr. Francisco de Mayorga, era de muy poca edad, y tan nuevo en la Religión que sólo tenía en ella veinte y siete meses de profeso, y no era bien ponerle en ocasión por más virtud que mostrase... Cerró la casa y dio las llaves al P. Juan Godínez, para que mandase limpiar la iglesia y abrirla a los que tuviesen devoción de ir a rezar, con orden de que las diese a los Religiosos que pensaba enviar presto" (5).

(1) "Historia de la América Central", Tom. I, Cap. V. (2) Libro II, Cap. IV. (3) Libro I, Cap. XI. (4) Remesal, Libro II, Cap. V. (5) Remesal, Lib. II. Caps. V y VII.

A principios de Diciembre de 1530 se puso en camino el bendito Padre; y caminando siempre a pie, en la misma forma que había venido, entró en México el 24 de Febrero del siguiente año. Mas el blanco hábito dominicano, símbolo de la paz, se había dejado ya ver en el suelo centroamericano, "no en compañía de guerreros, escribe el guatemalteco Don Jesús Hernández, (1) ni aliado a empresas menos nobles y repugnantes, sino edificando; no le trajeron consigo los conquistadores en su arriesgada empresa, lo trajo un humilde religioso, apoyado en el celo apostólico que le animaba y con la mira de fundar una Casa que fuera el centro de futuras empresas pacíficas que cambiarían el país de salvaje en civilizado. No le guiaba la adquisición del oro, ni venía a cooperar a los planes ambiciosos de algunos capitanes y soldados; más altos y más nobles eran sus ideales, los ideales de la propagación de la fe, que pretende salvar a todos los hombres reduciéndoles al redil de Jesucristo, al seno de la verdadera Iglesia, único centro en la tierra de donde parte la verdadera civilización".

Por este mismo tiempo llegó a Guatemala Don Francisco Marroquín, que fue su primer Obispo. Séanos, pues, permitido dar a conocer aquí, si bien sea sólo a grandes rasgos, la biografía de este tan ilustre personaje, que tan brillante papel desempeñó en la civilización centro americana. A ello nos obliga la gratitud, puesto que fue él quien con preferencia puso los ojos en los Religiosos Dominicos, tan pronto como fue nombrado Obispo, para que llegaran a ayudarlo en el desempeño del cargo pastoral que se le había encomendado en la tan extensa diócesis de Guatemala, ofreciéndose él mismo a costearles el viaje.

Nació Don Francisco Marroquín el año 1478 en el Valle de Toranzo, Provincia de Santander (España). Desde su juventud aplicóse a la práctica de las virtudes y al estudio de las ciencias eclesiásticas, habiendo obtenido muy joven aún el grado de Doctor en Sagrada Teología, de la que fue luego profesor en Osma, en donde se hizo notar por su talento claro y dedicación a las letras.

Siendo ya sacerdote dispuso la divina Providencia que se encontrase en la Corte de España el año 1528 con Don Pedro de Alvarado, quien le habló detenidamente de las cosas del Nuevo Mundo, manifestándole su deseo de que le acompañase a su vuelta a Guatemala. Aceptó Marroquín la propuesta, de modo que en 3 de Junio de 1530 ya fue nombrado por Alvarado, en nombre de Carlos V, párroco de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, en lugar del Pbro. Don Juan Godínez.

Para la legítima colación del beneficio acudió Marroquín al Sr. Obispo de México, quien no sólo dio su beneplácito, sino que, por la ausencia del P. Fray Domingo de Betanzos, nombróle también su Vicario General en toda la provincia de Guatemala. Desde los principios dióse con empeño al estudio de la lengua del país, la que aprendió en poco tiempo y con tal perfección que pronto la pudo enseñar a otros y de hecho la enseñó a los primeros ministros del Evangelio que a aquellos países fueron sucesivamente llegando.

El año 1533 le propuso Carlos V para primer Obispo de Guatemala y el Papa Paulo II le confirmó en el cargo pastoral por Bulas que expidió el 18 de Diciembre de 1534. Mas no se consagró sino hasta el día 7 de Abril de 1537 en la ciudad de México.

Dio leyes prudentísimas para el buen gobierno de su diócesis; procuró enviar por toda ella sacerdotes, y aún visitarla personalmente en cuanto le fue posible. Sus desvelos no se limitaron solamente a procurar el bien espiritual de sus ovejas, sino que también extendieronse a promover por todos los medios el engrandecimiento y progreso de Guatemala, que tanto le debe.

"Dedicóse el ilustre Don Francisco, escribe el señor Batres Jaúregui, (2) desde que pisó la tierra de Goathemala, a la protección de los naturales; fundó la primera escuela; levantó un hospital; se empeñó en la erección de la Universidad; fundóse, a su memoria consagrado, el pueblo de San Juan del Obispo; legó dinero para favorecer la enseñanza superior; y vivió una vida de virtudes que harán siempre venerable su memoria".

Al Iltmo. Sr. Marroquín se debe la venida a Guatemala de Religiosos de distintas Ordenes. Edificó la iglesia parroquial de la Vieja Guatemala, así como la Catedral en la Antigua, para la que impetró y consiguió de Su Santidad Julio III el año 1551 las mismas gracias y privilegios concedidos a la de Santiago de Galicia en España. Asistió personalmente a la Junta que el 1546 tuvo lugar en México para tratar del bien de los naturales del país; y por un delegado al Concilio Provincial Mexicano celebrado en 1555. Finalmente, después de haber hecho todo esto y otras muchas cosas más, algunas de las que iremos viendo en el decurso de esta historia, amado de todos y de todos sentido, murió lleno de méritos el Viernes Santo, 18 de Abril del año 1563.

Este varón apostólico "digno de parangonarse, escribe Juarros, con los obispos de la primitiva Iglesia"; "ejemplo y dechado de Prelados", como le llama Remesal; "hombre de grande humildad y caridad", como le apellida el P. Fr. Tomás de la Torre; "pastor destinado por Dios para la Iglesia de Guatemala, como dice otro autor, y piedra fundamental de su espiritual edificio"; "que a todo lo bueno que hubo entonces va ligado su nombre", como escribe Batres Jaúregui; gobernó la Iglesia de Guatemala, por espacio de 33 años, cuatro como Vicario del Sr. Obispo de México y 29 como su Obispo propio.

Cuando el Iltmo. Sr. Marroquín fue nombrado Obispo no había en Guatemala otros clérigos más que él y el P. Godínez. Por esto, aun antes de haber recibido la consagración episcopal, ya pensó en traer a su diócesis Religiosos que le ayudasen en la ardua empresa de evangelizar al país.

No tuvo el Sr. Marroquín la menor duda sobre qué Religiosos había de llamar. A su paso por México había conocido y tratado a los beneméritos Hijos de Santo Domingo de Guzmán; y a uno de estos, al santo Fr. Domingo de Betanzos lo había tenido en su compañía en Guatemala durante algún tiempo. Por otra parte, el año 1530 había conocido a Fr. Bartolomé de las Casas, cuando éste junto con los Padres Fr. Bernardino de Minaya y Fr. Pedro de Santamaría (Angulo), se detuvo algún tiempo en Guatemala a su paso por El Realejo (Nicaragua), en donde debían embarcarse para el Perú (3). Todas estas circunstancias hicieron que el Iltmo. Sr. Marroquín pensase desde luego en traer a su diócesis Religiosos Dominicos.

A esto se añadió una circunstancia más: y fue que habiendo ido Fr. Bartolomé de las Casas y sus compañeros al Perú con ánimo de fundar allí una Casa de la Orden, y no habiéndolo podido realizar por entonces, diéronse la vuelta a Nicaragua, a donde se encontraban. Tan pronto como esto supo el Sr. Marroquín, escribió amistosa carta a Fr. Bartolomé, en la que le invitaba, mejor dicho le suplicaba, que con algunos Religiosos más se viniese a Guatemala, a ocupar el Convento que había dejado comenzado el P. Fr. Domingo de Betanzos, ofreciéndole al mismo tiempo sufragar todos los gastos del viaje.

Aceptó Fr. Bartolomé la invitación: de suerte que a fines del año 1535 ya llegaron a Guatemala tres Religiosos Dominicos, y a principios del siguiente año otro más. Fueron estos cuatro Fr. Bartolomé de las Casas, Fr. Luis Cáncer, Fr. Pedro de Angulo y Fr. Rodrigo de Ladrada (4). "Los Religiosos Dominicos escribe el Sr. Salazar, ganaron en Centro América el

(1) "El Pabellón del Rosatio", de Guatemala. (2) VIII. (3) Remesal Libro III, Cap. IV. (4) Id.

La América Central ante la Historia, Parte II, Cap. Cap. V.

puesto de primeros ocupantes respecto de las demás Ordenes religiosas, puesto que cuando a Guatemala llegaron los primeros Hijos de San Francisco (1540), hacía ya años que la Orden de Predicadores tenía fundado Convento en nuestra tierra" (1).

Estos cuatro Dominicos, continuando la obra que había dejado comenzada su hermano el P. Betanzos, fundaron el primer convento que existió en Almolonga. Llamáronle de Santo Domingo, y fue uno de los principales centros de donde irradió la cultura y civilización en estos pueblos, como lo veremos en la continuación de esta historia.

Demasiado sabía el Iltrmo. Sr. Marroquín que las Ordenes religiosas son el gran elemento civilizador con que Dios ha socorrido en todo tiempo a su Iglesia para la difusión del santo Evangelio. La Historia le ofreció el caudal de sus conocimientos; y el Señor le proporcionó los hijos de la Orden de Predicadores, la Orden apostólica por excelencia; así es que en la fundación del primer Convento de Santo Domingo de Almolonga, vio el Sr. Marroquín el grande auxilio que Dios le proporcionaba para la evangelización de su diócesis de Guatemala. Así, pues, a este tan ilustre Prelado debe el país esos apóstoles, a quienes él mismo preparó para el ministerio, puesto que personalmente enseñó a los primeros Religiosos la lengua del país, que él tan bien conocía, y que ellos aprendieron a maravilla, sin cuyo requisito el celo apostólico de los Hijos de

Santo Domingo se hubiese encontrado a los principios con poco menos que insuperables obstáculos.

"Los naturales del país, inferiores en conocimientos y aun en inteligencia a los conquistadores, no les era tan fácil el aprender el castellano; y de ahí que los Religiosos se viesan en la necesidad, por así decirlo, de aprender los idiomas del país que pensaban evangelizar". Preparados, pues, aquellos primeros Dominicos que a Guatemala llegaron con el conocimiento del idioma que hablaban los naturales, comenzaron la ardua empresa de evangelizarlos, con tanto celo y entusiasmo por parte suya, y con tanto fruto por parte de los indios, que bien pronto la Ciudad y sus contornos ofrecieron pequeño campo a su acción apostólica. Y he aquí a nuestros cuatro Religiosos Dominicos prepararse para la mayor de las empresas evangélicas que se registran en los anales de la Historia del Nuevo Mundo, que fue la conquista pacífica de Tuzulutlán cuyos feroces habitantes nunca habían podido ser subyugados por las armas de los conquistadores, a pesar de haberlo intentado en varias ocasiones, y que ahora lo iban a ser por la evangélica voz de los frailes Predicadores.

Mas, antes de pasar adelante en nuestra narración, queremos reservar un lugar para dar en él cabida a la biografía del célebre Dominico Fr. Bartolomé de las Casas, héroe principal, por así decirlo, de la evangelización de los indios en Centro América, y aun en todo el Nuevo Mundo.

6

BIOGRAFIA DEL CELEBRE PADRE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, COMUNMENTE LLAMADO EL "DEFENSOR DE LOS INDIOS". — SU NACIMIENTO Y ESTUDIOS. — PASA A LA ISLA DE SANTO DOMINGO. — SUS RELACIONES CON LOS RELIGIOSOS PREDICADORES, CUYO HABITO TOMA. — PASA A LA NUEVA ESPAÑA, LLEGA HASTA EL PERU Y VUELVE A GUATEMALA.

Fray Bartolomé de las Casas nació en la ciudad de Sevilla (España) el año 1474. En la famosa Universidad de Salamanca hizo sus estudios hasta llegar a obtener el título de Licenciado.

Su padre había sido marino, y uno de los que acompañaron a Colón en su segundo viaje a América; circunstancia por la cual quizá le entraron a él también deseos de embarcarse como lo hizo el año 1502 en compañía de Obando que estaba nombrado Gobernador de la isla de Santo Domingo. Tenía entonces Fr. Bartolomé veinte y ocho años.

En 1510 ordenóse de sacerdote y celebró su primera misa en la ciudad de La Vega; siendo el primero que recibió el orden del presbiterado en América. Al año siguiente pasó a la isla de Cuba como Consejero de Velásquez que era su Gobernador. Este como en agradecimiento a los buenos servicios que le prestara en el gobierno de la Isla le asignó una parte del repartimiento que hizo de los indios; "favor que, según un cronista, lloró todos los días de su vida".

Habiendo salido Pánfilo de Narváez a la pacificación de algunos pueblos, fué testigo de algunos de los abusos que se cometían con los indios; abusos que dieron ocasión para que se comenzase a despertar en su alma noble la idea de consagrarse a la defensa de aquellos desgraciados. Mas todavía no estaba del todo desprendido de las cosas de la tierra, puesto que consta que aun después de esto hizo muy buenos negocios asociado a un tal Rentería.

Pero la noble idea ya había prendido en su alma, y se iba desarrollando poco a poco en lo interior de su espíritu, comenzando a dar sazonado fruto en el sermón que predicó en la fiesta de Pentecostés del año 1514, en el que puso ya de manifiesto su pen-

samiento acerca de la conducta que debía seguirse en el trato con los indios. Desde aquel día se propuso renunciar a la parte que le había cabido en suerte en los repartimientos; y así se lo comunicó al Gobernador Velásquez. No le creyó éste a los principios; mas, llegando a sospechar pudiera hacerlo, le dijo, que "si tal hiciera se había de arrepentir"; a lo que Las Casas contestó: "Plegue a Dios que, cuando venga yo a pedirlos con lágrimas de sangre que me volváis mis indios, y vos por amor mío lo hiciéredes, El sea quien os castigue este pecado". (2) Y como lo había pensado así lo hizo Las Casas en mismo año de 1514; y a su ejemplo también Pedro de Rentería.

Desde entonces comenzó Las Casas a combatir los repartimientos, no sólo en conversaciones con particulares, mas también en público, como lo hizo predicando el día de la Asunción de dicho año. A este sermón siguieron otros varios; mas todos sin fruto alguno práctico, sino es la animosidad que contra él se formó por aquellos que se juzgaban perjudicados en sus intereses materiales, y que no se cuidaban gran cosa de los del espíritu, que eran los que para ellos buscaba el P. Las Casas.

La oposición que entonces tantos le hicieron, lejos de desanimarle en su santa empresa, sirvió para que con más empeño tomase la defensa de los indios. Por entonces llegaron a la Isla cuatro Religiosos Dominicos, que había mandado desde la Española el P. Fr. Pedro de Córdoba. Conferenció con ellos el Padre Las Casas, coincidiendo todos en el modo de pensar acerca de los repartimientos; y todos de común acuerdo se dieron a predicar contra tal abuso, aun que sin alcanzar mejor resultado.

Entonces con el Dominico Fr. Gutiérrez de Am-

(1) "Historia del Desarrollo intelectual de Guatemala" Cap. XXIII.

(2) Don Carlos Gutiérrez en su obra "Fray Bartolomé de las Casas, sus tiempos y su apostolado". De esta obra tomamos la mayor parte de los datos que a Fr. Bartolomé se refieren.

podía (que murió en el camino), se embarcó el P. Las Casas con el ánimo de en la Española hablar con Fr. Pedro de Córdoba acerca del viaje que habían proyectado hacer a España, con el deseo de que allá se pusiera remedio a tales injusticias. Convino en ello Fr. Pedro de Córdoba, y dióle por compañero al P. Fr. Antonio de Montesinos, con quien llegó a Madrid pocos días antes de la Navidad del año 1515.

Consiguió el P. Las Casas entrevistarse con el Monarca quien, por hallarse enfermo, ofreció oírle más despacio en un día de aquella Pascua. Mas esta nueva entrevista no tuvo lugar porque, agravándose la enfermedad del Rey Fernando, falleció en Madrid lejos el 23 de Enero del 1516. Acudió entonces el Padre Las Casas al Cardenal Cisneros, que había quedado de Regente del reino en tanto que de Flandes venía el nuevo Monarca, Carlos V; y el Cardenal dispuso nombrar una Junta que estudiase el asunto

“Los Dominicos, dice el salvadoreño Sr. Gutiérrez, se habían pronunciado desde luego a favor de Las Casas, y varios de los predicadores de dicha Orden no le iban en zaga al clérigo en el ardor con que defendían a los indios y en la vehemencia con que atacaban a los pobladores que los tenían por esclavos y los maltrataban. Los Frailes Franciscanos, por el contrario, parecían asustarse de las declamaciones de tan acérrimos defensores y temían las consecuencias que podían sobrevenir del rencor de los pobladores contra los que querían privarlos de sus intereses materiales” (Cap. II). No obstante, en dicha Junta prevaleció el parecer del P. Las Casas; y éste, junto con algunos Dominicos que le ayudaron, redactó un plan de gobierno en Indias, el que fué aprobado en la Junta con algunas pequeñas enmiendas.

Nombró entonces el Cardenal Cisneros a tres monjes Jerónimos, como imparciales que eran en aquel asunto, para que, con el carácter de comisarios regios, pasasen a las Indias y tratasen de poner en práctica el plan aprobado por la Junta. Y a la vez “fuéle dado al P. Las Casas el título y empleo de Procurador o Protector universal de todos los indios de las Indias”.

Llegados unos y otros a América, “los padres Jerónimos trabajaban cuanto podían, pero procuraban combinar las exigencias de la obligación que habían contraído, con las reglas de la prudencia y circunspección”. Desagradó este proceder al P. Las Casas, que hubiera querido que, sin consideración, quitaran los repartimientos; y en este sentido reconvinó a los Padres Jerónimos, quienes admitiendo algún tanto justificadas las acusaciones que el P. Las Casas los hacía, usando del título de Protector de los indios que se le había otorgado, para más asegurarse en la manera de cómo habían de proceder, determinaron pedir parecer a los Religiosos de Santo Domingo, a los de San Francisco y a los Jueces y Oficiales del Rey. “Estos y los Religiosos Franciscanos con su contestación aprobaron la conducta de los Jerónimos; pero los de Santo Domingo presentaron severo informe en latín, cuya síntesis final era: que “los repartimientos o encomiendas de indios a los españoles debía considerarse como pésima e inicua gobernación, y digno del fuego eterno”. (Gutiérrez, Cap. II).

No obstante este tan severo informe de los Dominicos, nada hacían los Jerónimos que mejorase la situación, siempre peor, en que se hallaban los indios; a pesar de los deseos y buenas intenciones de respecto a ellos tenía Zuazo, que era el Juez de residencia. Así que, de acuerdo con éste determinó el P. Las Casas hacer nuevo viaje a España para informar de la inutilidad de la venida de los Padres Jerónimos y del completo fracaso de los planes concertados en Madrid.

Conociendo los Padres Jerónimos el temperamento ardiente del P. Las Casas, hubieran deseado impedir su viaje. Pero éste se llevó a efecto, embar-

cando en la isla de Santo Domingo en Mayo de 1517, de modo que en Julio del mismo año ya estaba el P. Las Casas en Aranda de Duero, donde encontró al Cardenal Cisneros gravemente enfermo. Pudo, sin embargo, tener con él una última entrevista; mas el Cardenal murió a los pocos días sin haber resuelto nada.

Pensó entonces el P. Las Casas en ir a Flandes par informar personalmente a Carlos V de las cosas de Indias mas « poco desembarcó éste en Villaviciosa. Procuró entonces el P. Las Casas informar al Rey, que tenía sólo 16 años, por medio de su Canciller Don Juan Selvacio, quien se ofreció gustoso a hacerlo; y con tan buen efecto que un día llamó al Padre Las Casas para decirle: “Manda el Rey nuestro Señor que vos y yo pongamos remedio a los indios; haced vuestros memoriales”. No tardó el P. Las Casas el presentarse con éstos al Canciller, mereciendo su aprobación y la del Cardenal Adriano. Mas a los pocos días murió el Canciller, quedando el P. Las Casas privado del único y poderoso protector que en la Corte tenía contra las intrigas de sus numerosos contrarios, en España y en América, quienes las procuraban por todos los medios que tenían a su alcance.

Pero, al fin, el P. Las Casas salió vencedor de todos sus contrarios; y por medio del Cardenal Adriano consiguió se aprobase poner en práctica todo cuanto pedía en el Memorial presentado al Canciller Selvacio; pero que no llegó a realizarse por la mala voluntad de Berrio, a quien se había recomendado; “hagáis lo que Las Casas os dijere”; pero que siguió el consejo: “hagáis lo que os pareciere”, que le había dado el arzobispo de Burgos, que era del todo contrario al P. Las Casas.

Mas no cesó éste en su buen propósito. Siguió por todas partes a la Corte, hasta que consiguió que el Rey nombrase un Consejo en donde se tratasen las cosas de Indias, Consejo que el mismo Rey presidió la primera vez que se celebró junta, y en la que habló el P. Las Casas con toda la elocuencia que le inspiraba la justicia de la causa que defendía; con lo que muchos de los presentes, incluso el mismo arzobispo de Burgos, inclináronse a la parte del P. Las Casas. Pero de modo especial inclinóse Carlos V, quien convencido de las razones que abogaban contra el débil proceder de los Jerónimos rehusó el recibir a éstos, a su vuelta de las Antillas, las varias veces que intentaron visitarle; por lo que sin haberse entrevistado con el Rey se retiraron a su Convento.

Esto hizo creer al P. Las Casas que el Rey desaprobaría la conducta de los Padres Jerónimos; de donde tomó ánimo para suplicar se le diese una contestación definitiva antes de que Carlos V se embarcase en la Coruña de vuelta para Flandes. Cumplióse los deseos del P. Las Casas, a quien se autorizó para que pusiese en práctica un proyecto de colonización en Indias que había presentado, firmándolo así el Rey el 19 de Mayo de 1520; declarándose al mismo tiempo “que la conversión de los indios debía de hacerse con paz y con amor evangélico, y no por medio de la guerra y sus funestas consecuencias de sangre, odio y exterminio”.

Con tan buenos despachos dió el P. Las Casas vuelta para América, embarcando en Sanlúcar de Barrameda el 11 de Noviembre de 1520, llegando al fin de su viaje con toda felicidad, contento y lleno de esperanzas para el porvenir. Mas su proyecto de colonización no le dió el resultado que apetecía; a lo que se añadió el trágico resultado de la expedición que organizó a Tierra Firme. Para consolarse en su tristeza, visitaba frecuentemente a los Religiosos Dominicos, y en particular a los Padres Fr. Domingo de Betanzos y Fr. Pedro de Córdoba, a quienes consideraba como a únicos y verdaderos amigos y protectores.

Del trato frecuente con estos Religiosos, vino al P. Las Casas el pensamiento de hacerse Dominicó;

a lo que le movió en definitiva el pensar que, ingresando en la Orden de Predicadores, que tan celosa se mostró siempre por sus Hijos en el bien de los indios podría él también continuar trabajando en favor de éstos. Y no se engañó el P. Las Casas; pues, antes que él, con él y después de él, siempre la Orden Dominicana se ha distinguido en procurar el bien espiritual y material de los naturales de las regiones que trataron de evangelizar. De esto nos da prueba bien clara la presente Historia.

Fray Bartolomé de Las Casas tomó, pues, el hábito dominicano el año 1522 en el Convento que la Orden tenía en la Española, llamado de Santo Domingo. En éste vivió por espacio de varios años, apartado, por así decirlo, del mundo y descuidado de las cosas de Indias, ocupándose tan sólo en las cosas propias de la Religión en que había profesado y dedicándose al estudio. Por el año 1527 fué cuando comenzó a escribir su "Historia de Indias", la que terminó. En éste vivió por espacio de varios años,

Por aquel tiempo sublevóse en la Española el cacique Don Enrique, al que varias veces habían intentado reducir a la obediencia los españoles por la fuerza, sin conseguirlo. Entonces intervino Fr. Bartolomé de Las Casas, aconsejando al Presidente de aquella Audiencia, Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, usase no los medios ásperos de la guerra, sino los más pacíficos de la suavidad y persuasión; ofreciéndose él mismo, con el permiso de sus Superiores, a ir a hablar al cacique y convencerle. Así se hizo, en efecto; consiguiéndose, por estas y otras posteriores diligencias de Fr. Bartolomé, la pacificación de toda la Isla.

Por el año 1530 hizo viaje a España el P. Fr. Bartolomé de Las Casas, de donde volvió a los seis meses. En el entretanto habíase celebrado Capítulo Provincial de la Orden en la Española, en el que se reconoció como Convento formal el de Santo Domingo de México, y del que fué nombrado primer Prior el P. Fr. Francisco de San Miguel, quien se embarcó enseguida para dicha Ciudad llevando consigo algunos Religiosos, entre los cuales iba Fr. Bartolomé de Las Casas.

Al poco tiempo de estar en la Nueva España, enviáronle los Superiores al Perú, para que allí diese conocer la Cédula Real referente a la libertad de los indios, y también para que tratase de fundar en aquellas tierras Convento de la Orden. Púsose enseguida en camino Fr. Bartolomé para cumplir la doble misión que la obediencia le encomendaba, llevando consigo dos compañeros, que fueron los Padres Fr. Bernardino de Minaya y Fr. Pedro de Santamaría, más comúnmente llamado de Angulo. Con ellos atravesó a pie toda la Nueva España; y pasando por Guatemala y San Salvador, llegaron al fin a Nicaragua, en donde se embarcaron en el puerto llamado El Realejo.

Así que llegaron al Perú, presentó Fr. Bartolomé de Las Casas la Cédula Real a los Capitanes Diego de Almagro y Francisco Pizarro, que ofrecieron obedecerla y guardarla. Trató luego de fundar Convento; mas no encontrando sitio en donde vivir en paz, tan necesaria para la predicación del Evangelio, pues aun no estaba pacificado el país, determinaron los Religiosos embarcarse para Panamá, como lo hicieron, llegando de vuelta a El Realejo (Nicaragua) en el año 1532.

Estando en esta región ocupados en la predicación del Evangelio a los naturales, recibió Fr. Bartolomé carta del Licenciado Cerrato, Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, comunicándole que el cacique Don Enrique se había vuelto a manifestar hostil a los españoles, con quienes no quería comunicarse para nada; y así le rogaba, ofreciéndole todo lo necesario para el viaje, que fuese allá con brevedad, pues sólo él podría obligar, con sus buenos razonamientos y por medios pacíficos, a Don Enrique para que depusiera su actitud hostil. Deseoso de secundar los planes de Cerrato, púsose luego en camino acompañado de Fr. Pedro de Angulo, llegando felizmente a la Española. Fuese inmediatamente a ver al cacique; le habló, y tan bien supo desempeñar la misión que le habían encomendado, que Don Enrique se vino con él a la Ciudad, y juntos entraron en la Audiencia en medio del aplauso de los habitantes. De modo, que el cacique Don Enrique, que durante catorce años había sido la pesadilla constante de los españoles, quedó amigo para siempre de ellos, gracias a la feliz intervención del P. Fr. Bartolomé de Las Casas. Con lo que dando por terminada su misión, junto con Fr. Pedro de Angulo, dió la vuelta a Nicaragua.

En el año 1534 intentó Fr. Bartolomé hacer nuevo viaje al Perú; y en efecto se embarcó. Pero un gran temporal que sobrevino le obligó a desembarcar otra vez en Nicaragua, en donde tuvo ocasión, y aun necesidad de ejercer su título de "Protector de los Indios" contra los incalificables desmanes del Gobernador Rodrigo de Contreras, a los que le fué imposible poner coto.

Grandemente disgustado se hallaba por la reprehensible conducta del Gobernador, cuando recibió la carta del Iltrmo. Sr. Marroquín, invitándole para que se fuese a Guatemala; adonde, como ya dijimos, llegó junto con otros tres Padres: Fr. Luis Cáncer, Fr. Pedro de Angulo y Fr. Rodrigo de Ladrada; tomando luego que llegaron posesión del Convento que seis años antes había comenzado a edificar el P. Fr. Domingo de Betanzos.

Para no perder el hilo de nuestra Historia, nos vemos en la necesidad de cortar aquí la biografía del Padre Las Casas; mas no para suspenderla, sino para ir desarrollándola poco a poco en los siguientes capítulos.

7

EL TRATADO DE "UNICO VOCATIONIS MODO" DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS. — LOS CUATRO DE LA FAMA Y LA CONQUISTA PACIFICA DE LA VERAPAZ. — EL CACIQUE DON JUAN. — FUNDAN LOS DOMINICOS EL PUEBLO DE RAVINAL. — MISIONANDO LLEGAN HASTA COBAN.

Por este tiempo, año de 1536, el Provincial de México, que lo era entonces el P. Fr. Domingo de Betanzos, nombró a Fr. Bartolomé de las Casas Vicario de Guatemala y Superior del Convento de Santo Domingo de aquella Capital.

Poco hacía que Fr. Bartolomé había escrito su Tratado de "Unico vocationis modo" en que resumía toda su doctrina acerca de la conquista y civilización de los indios en esta teoría: "La divina Providencia, dice, no ha instituído otro medio, para llamar a la fe católica a los predestinados, que la predicación del Evangelio, por la cual se persuade al entendimiento y

se atrae e inclina a la voluntad a abrazar la doctrina y ley de Jesucristo. Por consiguiente, no es medio a propósito para el efecto, antes muy contrario, el hacer guerra a los que se pretende convertir a la fe católica".

Esta teoría del P. Las Casas, que como él enseñaron y defendieron, en España y en América, generalmente todos los Dominicos, halló no poca oposición en todas partes, aún entre personas que por su carácter era más de extrañar. Pero Fr. Bartolomé de las Casas, que tenía un temple de alma nada vulgar, no se doblegó ante la corriente de oposición de sus

contemporáneos; y él y sus hermanos de hábito comenzaron a predicar también en Guatemala esta misma doctrina, reprobando los abusos que con los indios se cometían so pretexto muchas veces de civilizarlos.

Esta conducta de los Religiosos Dominicos disgustó a muchos en Guatemala, dando con esto ocasión a varias y continuadas disputas. Agriéronse éstas con motivo de la excursión militar que los españoles preparaban a la región de Tuzulutlán, cuyos habitantes eran tan fieros que nunca habían podido ser sometidos, a pesar de haberlo intentado los españoles en varias ocasiones; por lo que los conquistadores habían denominado a aquella región, "**Tierra de guerra**". Desaprobaban el P. Las Casas y los otros Religiosos los medios que iban a emplearse; y aconsejaban en cambio los medios pacíficos como más recomendables para el fin que se pretendía.

Estando, pues, un día disputando sobre estos medios con algunos españoles, en el ardor de la conversación uno de ellos dijo a Fr. Bartolomé, que pusiese él en práctica lo que decía, y así a ellos ahorraría trabajo, vidas y dinero. Contestóle Fr. Bartolomé que sí lo haría, pero con esta condición: que ninguno de los españoles entrara en la región a contar del día en que él comenzase a conquistarla, y que de que así se cumpliría se le había de dar escritura.

Disparate juzgaron algunos esta propuesta del Padre Las Casas; y, como en son de burla la aceptaron, e hicieron que a nombre del rey se le hiciese dicha escritura, la cual llegó a firmar el Gobernador de Guatemala el día 2 de Mayo de 1537.

Discurriendo entonces el P. Las Casas y sus compañeros (a quienes el P. Fr. Francisco Ximénez en su Historia llama —"**Los Cuatro de la fama**"— por la mucha y bien merecida que esta empresa les proporcionó) el medio de llevar a buen efecto el compromiso tan solemnemente adquirido, pedían con fervorosas oraciones al Señor les diese a entender el modo de cómo habían de comenzar tan santa empresa. Y el Señor inspiróles un medio originalísimo, cual es el siguiente:

Desde que a Guatemala habían llegado, diéronse los Religiosos con ahinco al estudio de la lengua del país; y, como inspirados por el Espíritu Santo, los Padres Fr. Luis Cáncer y Fr. Pedro de Angulo habían compuesto en dicha lengua algunas canciones. En ellas exponían brevemente: la creación del hombre, la caída de nuestros primeros padres, su salida del paraíso terrenal; la Redención del género humano, la encarnación, vida, pasión, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo; el juicio final, el premio de los buenos y castigo de los malos; la falsedad de los ídolos y maldad de los sacrificios que a ellos se hacían, y otras cosas más.

Por otra parte había en la Ciudad algunos indios ya convertidos y buenos cristianos; entre ellos algunos que se dedicaban al comercio con los indios de otras comarcas. Llamaron los Padres a algunos de éstos, y les propusieron que de memoria aprendiesen estas canciones; lo cual aceptaron con gusto, aprendiéndolas con relativa facilidad, a causa de la música con que las acompañaban, de ellos nunca oída y que les agradaba mucho.

Entre tanto escribió el P. Las Casas al Provincial de México, que entonces lo era el P. Fr. Domingo de Betanzos, así como también al Presidente de aquella Audiencia, dándoles cuenta del contrato hecho ante notario del Rey, y aceptado y firmado por el Gobernador de Guatemala y los Religiosos de Sto. Domingo.

Con el visto bueno de ambas autoridades, y con saber ya bien los indios las canciones, que acompañaban con algunos instrumentos, no había ya más en qué pensar, sino era poner cuanto antes en práctica el plan preconcebido. Conforme a este plan, proveer a los indios cristianos de objetos traídos de Europa, como espejos, campanillitas, tijeras, collares, etc.,

que tanto agradaban a los indios y deseaban tener; y después de instruirles bien en lo que habían de hacer, enviáronles a las provincias de Quiché y Zacapula.

Como entonces no había posadas, los indios de otras partes que eran bien recibidos, hospedábanse de ordinario en la misma choza del cacique; al menos en este caso así aconteció. Recibiélos, pues, el cacique de uno de aquellos lugares y tratóles muy bien a nuestros indios cristianos, regalándole ellos al día siguiente, como muestra de gratitud algunos de aquellos objetos de Europa que llevaban, que a él agradaron mucho. Luego pusieron en la calle a vender su mercadería, que por la novedad atrajo a muchos indios, aún de los más principales entre ellos, e incluso el mismo cacique.

Aprovecharon ocasión tan propicia nuestros indios cristianos; y, en conformidad con las instrucciones que los Padres les habían dado, preguntaron a los circunstantes si les agradaría oír una música de ellos nunca oída. Naturalmente, contestaron que sí; tomando entonces los cristianos sus instrumentos, entre los que estaba el **templanane** muy propio de aquel país, comenzaron a tocar y a cantar, con tanto agrado de aquellos naturales, que no acababan de admirarse de lo que oían, y cada vez más admirados hiciéronles repetir las canciones una y otra vez (1).

El cacique, que era hombre de claro entendimiento, no sabía qué pensar al oír decir que los dioses (ídolos) eran malos, y que estaban engañados porque no eran dioses: aquella noche no pudo dormir. Al día siguiente pidió a los mercaderes una explicación de aquello; y ellos contestaron según las instrucciones que tenían, que ellos no sabían dar explicación ninguna, que eso sólo los Padres podrían hacerlo lo por ser siervos del verdadero Dios que daban a conocer a las gentes. Preguntóles el cacique entonces, quiénes eran aquellos que llamaban siervos de Dios, aquellos que decían **Padres**. Y contestaron ellos, que eran hombres vestidos de blanco y negro, sin barba, con una como guirnalda en la cabeza, que no tenían pobres y no querían oro ni esclavos; que enseñaban en fin, a vivir sólo como el verdadero Dios mandan mujeres, que no comían carne, sino pescado, que señaado aquellas canciones, y ellos eran los que sabían explicar las enseñanzas que contenían.

Oído todo esto, preguntóles el cacique si no habría algún medio para que aquellos Padres le pudiesen explicar todas aquellas cosas; a lo que le contestaron, que ese era el deseo de los Padres, que cuando él quisiera vendrían a su tierra, y que si era gustoso ellos mismos podrían avisarlos para que vinieran. Convinieron, pues, en esto; y así luego dispusieron nuestros cristianos el viaje de vuelta a Guatemala, queriendo el cacique que les acompañaran algunos de sus indios de confianza, entre éstos un su hermano que tenía veinte y dos años; éste con el encargo de que se fijara bien si los dichos Padres eran tales como les habían contado, pobres, sin mujer, y que no querían oro ni esclavos.

Todos juntos llegaron por fin a Guatemala, siendo muy bien recibidos y con mucha caridad por los Religiosos, quienes salieron con ellos a enseñarles la ciudad. Después de esto, para satisfacer la curiosidad del cacique, que era lo que ellos estaban deseando, dispusieron entre los Padres que el P. Fr. Luis Cáncer, como más versado en la lengua del país, los acompañase de vuelta, llevando consigo algunos objetos religiosos como eran cruces e imágenes para regalar al cacique, y así mejor conseguir su deseo de convertirle, porque convertido él fácil era que los demás siguieran su ejemplo: que es lo que en efecto sucedió.

Antes de llegar adelantáronse algunos de los indios, entre ellos el hermano del cacique, para informar a éste de todo lo que habían visto y oído. Informado de todo favorablemente, dispuso hacer al

(1) Remesal, Lib. III, Cap. XI y XV.

Padre un gran recibimiento, saliendo al encuentro de Fr. Luis el mismo cacique y queriendo se hospedase en su misma morada.

Dispuso el P. Cáncer celebrar misa al día siguiente, pues iba proveído de todo lo necesario, e invitó al cacique para que asistiese a ella. Admiróse éste de ver tantas cosas y ceremonias para él tan extrañas; tanto que hubo de indicárselo al Padre. Tomando de aquí motivo Fr. Luis para darle una explicación acerca de los principales misterios de nuestra fe; lo que hizo con tal acierto y unción, que al terminar le dijo el cacique, a su modo, que a él le gustaría también ser cristiano. No esperaba Fr. Luis una conversión tan pronta; pero Dios en sus amorosos designios así lo hizo para bien del cacique y de toda aquella comarca. El cacique abrazó, pues, el cristianismo; y al ser bautizado recibió el nombre de Juan, con el que le designaremos en adelante.

Pasó allí algún tiempo Fr. Luis Cáncer, no sólo para confirmar más y más al cacique Don Juan en sus nuevas creencias, sino también para predicar y enseñar a los demás indios las verdades cristianas, admitiéndolas ellos de tan buen gusto que, a ejemplo de su cacique, comenzaron en gran número a pedir se les bautizase:

Viendo esto Fr. Luis, y con el deseo de que se predicase el Evangelio en toda la comarca, fuese a Guatemala en busca de algún otro Padre que le ayudase en tan santa empresa. Ya en Guatemala, dieron los Religiosos gracias a Dios por el buen resultado de aquella primera expedición a Tuzulutlán; y con más entusiasmo se propusieron continuar lo que tan felizmente habían comenzado.

Cuando los Religiosos volvieron a la región hallaron destruida la choza que Fr. Luis había destinado para el culto del verdadero Dios. Mas luego dispuso el cacique Don Juan se levantase otra mejor acondicionada que la primera, comenzando enseguida los Padres aquella santa misión que a la Orden de Predicadores había de colmar de gloria y al país de incalculables bienes espirituales y materiales. Las buenas disposiciones de los indios demostrábanlas llevando ellos mismos sus ídolos a los Padres para que los destruyeran, suplicándoles al mismo tiempo les bautizasen, a lo cual contribuyó poderosamente el ejemplo y consejos del cacique Don Juan, cuya conversión fué tan sincera que desde el principio se mostró siempre dispuesto a ayudar a los Padres en todo, gozándose mucho con tenerlos a su lado.

La valiosa cooperación que Don Juan prestó a los Religiosos, no se concretó solamente a sus súbditos, procurando por medios suaves que todos se hiciesen cristianos, sino que también la llevó a procurar que lo fuesen los indios sus vecinos comarcanos, con quienes él mantenía paz. Y llevado de este deseo mandó a decir a los principales indios de Cobán que, si querían conservar su amistad, no debían ofrecer más sacrificios a los ídolos, que no eran sino dioses falsos, de quienes ningún bien se podía esperar. Los de Cobán pensaron que el cacique se había entregado a los españoles, y le amenazaron con hacerle la guerra; mas, sabiendo luego que solo había recibido a los Padres en paz, se aquietaron, aunque no del todo.

Todo esto tenía lugar por el año 1537; de modo que en el transcurso de unos cuantos meses, dieron los Hijos de Santo Domingo el feliz comienzo que vamos refiriendo a la conquista pacífica de Tuzulutlán con no menos feliz resultado. En vista de esto quiso el mismo Fr. Bartolomé de las Casas, que como hemos dicho era el Vicario de los Dominicos en Guatemala, visitar por sí la región para la que partió a fines del mismo año. Tan pronto como llegó quiso visitar la comarca, tratando de impedirselo Don Juan por el peligro que podía correr su vida; mas, en vista de lo decidido que estaba el P. Las Casas, ofrecióle Don Juan algunos de sus indios para que le acompañaran, sirvieran y, en caso de necesidad, le defen-

dieran. Por ser los caminos tan escabrosos, ofrecióles no pocas dificultades la excursión que a distintos lugares hicieron; mas de ella volvieron todos felizmente, y Fr. Bartolomé lleno de las mejores esperanzas acerca de toda aquella gente, de la que fué bien recibido y tratado en todos los lugares por donde pasaron.

Las conversiones de los naturales aumentaban de día en día; por lo que no pudiendo ya los pocos Religiosos que había atender a las necesidades espirituales de los indios, que diseminados se hallaban por aquellos montes, pensaron en sacarlos de las montañas y formar con ellos pueblos. Manifestaron este pensamiento a Don Juan, ponderándole las grandes ventajas que consigo traía la vida de sociedad. Agradó la propuesta al Cacique, y con su valiosa cooperación, si bien con gran trabajo, consiguieron al fin los Padres formar el pueblo de Ravinal, en donde llegaron a reunir como unas cien familias, que en 1542 formaban ya una bonita población con sus casas en orden, su iglesia, etc., dando el aspecto de una ciudad civilizada. Ravinal fué, pues, el primer pueblo formado en aquella región gracias a los esfuerzos de los Religiosos Dominicos coadyuvados por el cacique Don Juan.

Luego de esto, propuso Fr. Bartolomé de las Casas a Don Juan le acompañase en el viaje que pensaba hacer a la ciudad de Santiago de los Caballeros, asegurándole sería en ella muy bien recibido por todos los españoles. Tan familiarizado estaba ya el cacique con los Religiosos, que no puso la menor dificultad, antes bien mostróse muy gustoso de ello. Previamente avisados en Guatemala, hicieron a Don Juan solemne recibimiento a la entrada de la ciudad, colocándole en medio del Gobernador y del Iltrmo Sr. Marroquín, quienes procuraron llenarle de atenciones.

Enseñáronle cuanto de bueno había que ver en Guatemala; y en los comercios, según orden que de hacerlo así tenían, ofrecíanle cuanto le agradaba. Pero nada le llamó tanto la atención como un cuadro de la Virgen María, que mostró deseos de tener, y el que, como buen cristiano, quiso recibir de rodillas de manos del Sr. Obispo.

Vista y conocida por Don Juan la ciudad, dispusieron los Religiosos la vuelta, en la que le acompañaron los Padres Fr. Bartolomé y Fr. Rodrigo de Ladrada, llegando todos felizmente a Ravinal. Después de pasar aquí algún tiempo, empleados en el ministerio apostólico, dispusieron los Padres continuar su predicación evangélica por tierras de dos caciques vecinos, de quienes fueron bien recibidos, y a quienes lograron convertir y bautizar, tomando uno de ellos el nombre de Miguel y el otro de Pedro.

Ayudados de estos dos nuevos y poderosos cristianos, que en todo imitaron la conducta de Don Juan en ayudar a los Religiosos, consiguieron estos entrar en las montañas de Cobán, en donde encontraron gente tan buena, dócil y entendida, que el Padre Las Casas aseguró haber entre aquellos indios quienes observaban la ley natural. Por esta buena circunstancia el fruto de la predicación fué allí muy abundante, deteniéndose los Padres en aquella comarca más tiempo del que habían pensado, catequizando a unos y administrando los Sacramentos a los ya convertidos; hasta que, llamados por el Ilustrísimo Sr. Marroquín, volviéronse a Guatemala, no sin antes pasar por Ravinal para saludar y despedirse del bueno de Don Juan.

De este modo realizaron Fr. Bartolomé de las Casas y sus compañeros, entre los que se distinguió el P. Fr. Luis Cáncer, la conquista pacífica de la región de Tuzulutlán, que los españoles habían denominado tierra de Guerra, y que después Carlos V, al tiempo que con su regia autoridad confirmó el contrato hecho entre los Religiosos Dominicos y el Gobernador de Guatemala, quiso se llamase **Verapaz**.

LLEGAN OTROS RELIGIOSOS DOMINICOS A GUATEMALA; Y EN BUSCA DE MAS EMBARCA PARA ESPAÑA FR. BARTOLOME DE LAS CASAS. — FRY AGUSTIN DE SALABLANCA ES EL PRIMERO QUE TOMA EL HABITO DE LA ORDEN EN GUATEMALA. — FUNDAN LOS DOMINICOS EL PRIMER HOSPITAL QUE HUBO EN CENTRO AMERICA.

En tanto que algunos Religiosos Dominicos trabajaban con tan feliz éxito en la conquista pacífica de la Verapaz; ejercían otros su ministerio apostólico en la Ciudad de Santiago de los Caballeros y su comarca, en la que el Iltrmo. Sr. Marroquín les había encomendado la cura de almas.

En el año 1538 se celebró Capítulo Provincial de la Orden en México, al que asistió como representante de Guatemala el P. Fr. Pedro de Angulo, y en el que fué elegido Provincial el M. Rdo. P. Fr. Pedro Delgado. Ante los Padres Capitulares expuso el Padre Angulo la necesidad urgente que había de que se enviasen a Guatemala más Religiosos, pues los cuatro que estaban eran insuficientes, sobre todo después que se había dado comienzo a la evangelización de la Verapaz. Hiciéronse cargo de petición tan justa los Capitulares, entre los que se hallaba el Venerable P. Fr. Domingo de Betanzos, que con tanta predilección miraba siempre las cosas de Guatemala; y aunque su deseo era de enviar prontamente cuantos fueran necesarios, por la escasez que de ellos entonces había en México, sólo pudo el Provincial electo enviar de momento a dos, que fueron el Padre Fr. Tomás de Torres y el P. Fr. Matías de Paz.

Detúvose, escribe Remesal (1), más de lo que quisiera Fr. Pedro de Angulo en México, por esperar a que profesase Fr. Matías de Paz, acto que tuvo lugar el 21 de Noviembre de 1538, cual si presintiera el P. Angulo lo mucho que importaba el que el P. Matías viniese a Guatemala. Llegaron los tres Padres felizmente a la ciudad de Santiago de los Caballeros a fines de aquel mismo año; continuando su ministerio apostólico en la ciudad y en los pueblos comarcanos, en donde ya comenzaba a sentirse la falta de Religiosos, falta que se suplió en parte con los recién llegados.

A medida que pasaba el tiempo, sentían más la falta de sacerdotes en Guatemala, porque los progresos de la Religión iban en aumento. Esta falta sentíala más que nadie el Iltrmo. Sr. Marroquín; quien, en su deseo de aumentar los obreros apostólicos, se movió a llamar al P. Las Casas, que estaba en la Verapaz, para tratar con él, como Vicario que era de los Religiosos Dominicos, el modo de conseguirlo. A este tiempo aproximábase el nuevo Capítulo Provincial que debía celebrarse en México el 24 de Agosto del año 1542.

Tan buena circunstancia ofreció ocasión al señor Marroquín y al P. Las Casas para suplicar a los Padres Capitulares enviasen más Religiosos a Guatemala. Con esta comisión enviaron al Capítulo a los Padres Fr. Pedro de Angulo y Fr. Luis Cáncer. La súplica por estos interpuesta en nombre del Sr. Obispo de Guatemala no podía ser desatendida por los Padres Capitulares, que sabían bien lo mucho que el Iltrmo. Marroquín estimaba a nuestros Religiosos y la protección que les dispensaba. Y así, en el mismo Capítulo dispusieron que los Padres Fr. Bartolomé de las Casas, Fr. Rodrigo de Ladrada y Fr. Luis Cáncer se fuesen a España en busca de más Religiosos, Franciscanos y Dominicos, según el deseo del Sr. Marroquín.

Para suplir la ausencia de Guatemala de estos tres Religiosos, enviaron los Capitulares cuatro Padres y dos estudiantes. Y por la ausencia del P. Las Casas, que hasta entonces había sido Vicario de la Orden en Guatemala, nombraron para sustituirle al P. Fr. Pedro de Angulo, autorizándole a la vez para

que pudiese dar el hábito de la Orden y recibir novicios; siendo el primero a quien se lo dió un español llamado Agustín de Salablanca.

La primitiva Ciudad de Guatemala, fundada en Almolonga, fué inundada y arrasada por la gran torrentada que salió del próximo volcán en la noche del 11 de Septiembre de 1541; viéndose entonces los pocos habitantes que libraron de aquella catástrofe obligados a trasladarla al valle de Panchoy, a una legua de distancia del lugar en que la fundara Don Pedro de Alvarado. Esta traslación tuvo lugar oficialmente el día 16 de Mayo de 1543.

"Uno de los establecimientos, escribe el Sr. Milla (2), que acreditan el celo de los Dominicos en favor de la clase desvalida, es la fundación que se hizo por aquel tiempo de un Hospital, destinado exclusivamente para la asistencia de los indígenas enfermos."

Con motivo de la prisa con que se procuraba la construcción de la nueva Capital, hacíase trabajar a los indios más de lo que buena mente podían; dando con este motivo para que muchos de ellos, poco acostumbrados a tales trabajos, no pudiesen soportarlos por mucho tiempo y al cabo enfermasen. "Para proporcionarles algún alivio, dispusieron los Dominicos la creación de un Hospital, bajo la advocación de San Alejo".

Con algunas limosnas, que al efecto recogieron los Religiosos en la Ciudad, dieron principio a la construcción de la casa en la plaza de Candelaria, en cuyo barrio habíase comenzado a edificar también el nuevo Convento de Santo Domingo. El más empeñado en esta obra de beneficencia, escribe el Sr. Milla, "fué el P. Fr. Matías de Paz, quien se veía atravesar muchas veces las calles de la ciudad, llevando sobre sus espaldas a los indios enfermos y llagados, para trasladarlos al Hospital".

Sólo los Religiosos Dominicos eran los voluntariamente encargados de atender el Hospital de San Alejo; por lo que hallándose éste algo distante, dispusieron trasladarle a un lugar más cercano al Convento de Santo Domingo; y esto con el doble fin de mejorar la parte material del Hospital y de poder asistirlo más fácilmente. "Sustentaba este Hospital de los indios, escribe el P. Remesal (3), el Convento de Santo Domingo, y en casa se les guisaba la comida. Y por parecerles a los Padres que estaba lejos para llevársela con tiempo y sazón, y que no los podían visitar tan a menudo, como su mucha caridad se lo pedía, compraron a costa del Convento otro sitio junto a la casa, que no había más que una calle de por medio; y allí edificaron el Hospital con título de San Alejo. En esta mudanza del Hospital ayudó mucho a Fr. Matías de Paz el P. Fr. Blas de Santa María, religioso de mucha virtud y caridad con los pobres. Eran tantos los que acudían al nuevo Hospital que no cabían en las salas, y el Convento no era tan rico que pudiese acudir con puntualidad a todos".

Por varios años estuvieron los Religiosos Dominicos asistiendo y sosteniendo el Hospital de San Alejo, único que por entonces existía en Guatemala. Hasta que, viéndose los Padres con grandes dificultades para sostenerlo, pues los medios de que disponían eran insuficientes, les fué necesario acudir a la Corte de España en solicitud de algún auxilio que les ayudase a sostener el benéfico establecimiento.

Fué bien acogida la petición en la Corte; y, con el informe favorable de la Audiencia, se mandó librar de la Caja de bienes de Difuntos de Sevilla la

(1) Remesal, Libro IV, Cap. XIV. (2) "Historia de la América Central", Tomo II, Cap. V. (3) Libro IX, Cap. XXI.

cantidad de quinientos pesos de oro para la fábrica del edificio. Además encargó el Rey al Presidente de la Audiencia, que favoreciese el Hospital de indios de Guatemala, y que se pusiera un repartimiento que debían pagar seis cientos pesos anuales para ayudar al establecimiento. Fué esto el año 1554.

Cuando se recibieron estas órdenes en Guatemala, se ocupaba el Sr. Obispo, Iltrmo. Marroquín, en edificar otro Hospital para españoles, que se proponía sostener con sus propias rentas; y como la casa que se construía era bastante capaz, consideró que incorporándose ambos establecimientos, y aplicando al Hospital común que se formara los recursos decretados por el Rey, podrían asistirse mejor los enfermos y con menos costo. En consecuencia, el Sr. Obispo acudió a la Corte solicitando la reunión de los dos hospitales en uno sólo, ofreciendo a la Corona el Patronato del de Santiago, que así se llamaba el nuevo, que se estaba levantando para españoles.

Pidió el Rey informe a la Audiencia, que fué favorable; en virtud de lo cual se dió comisión al Presidente de ella para que aceptara en nombre de la Corona Real el Patronato del Hospital común. Mas lo único que por entonces con esto se consiguió, fué retardar la ejecución de las benéficas disposiciones dadas anteriormente a favor del Hospital de San Alejo; porque, al tratar de llevar a efecto la fusión de

ambos hospitales, los indios se negaron a ser asistidos junto con los españoles, diciendo que, si les obligaban a ir al otro Hospital, a pesar de estar enfermos se levantarían a matarlos.

Vista la mala disposición de los indios, y que en manera alguna se avenían a estar junto con los españoles, por más que así se lo aconsejaban los Religiosos; se vieron éstos en la necesidad de acudir de nuevo al Rey; y explicándole las razones en que se fundaba la nueva solicitud que le hacían, rogábanle se llevasen a la práctica las primeras disposiciones dadas a favor del Hospital de San Alejo. Acedióse en la Corte a esta nueva petición; y el Rey volvió a ordenar se diesen a dicho Hospital de indios los seiscientos pesos anuales de subsidio; pero encargando al mismo tiempo que, cuanto antes se pudiera, se uniesen los dos hospitales en uno solo, por juzgarlo así más conveniente para el bien común. Mas esto no pudo tener efecto sino en el año 1585, como lo dice el Sr. Milla.

De suerte, que los Religiosos Dominicos, no sólo fundaron el Hospital de San Alejo, que fué el primero que hubo en Centro América, sino que lo atendieron y sirvieron personalmente por espacio de cuarenta y dos años, la mayor parte de este tiempo a expensas del Convento de Santo Domingo de Guatemala.



HACE FR. BARTOLOME DE LAS CASAS SU CUARTO VIAJE A ESPAÑA. — ES NOMBRADO PRIMER OBISPO DE CHIAPA. — ORGANIZA NUMEROSA MISION DE RELIGIOSOS DOMINICOS. — VIAJE DE ESTOS HASTA LLEGAR A CHIAPA. — TRATAN DE FUNDAR CONVENTO EN CIUDAD REAL, DE DONDE SE VEN OBLIGADOS A SALIR; CAUSAS DE ESTA SALIDA.

Llegados a España los Padres Fr. Bartolomé de Las Casas, Fr. Luis Cáncer y Fr. Rodrigo de Ladrada, tal actividad desplegaron en cumplimiento de la misión que les había confiado el Capitulo Provincial de México de 1542, que pronto consiguieron reunir en número suficiente los Religiosos Franciscanos y Dominicos que habían ido a buscar.

Con ellos se disponían ya para embarcar, cuando el P. Las Casas fue llamado por el Presidente del Consejo de Indias, que entonces lo era el Cardenal Loaisa, dominico. Al recibir esta orden Fr. Bartolomé, que venía nombrado Vicario de los Religiosos Dominicos que habían de embarcar, mandó a éstos se esperasen hasta nuevo aviso; disponiendo al mismo tiempo que el P. Fr. Luis Cáncer se embarcase en compañía de los Religiosos Franciscanos, quienes llegaron a México felizmente en el año 1543, excepto el P. Fr. Alonso de Casaseca, que iba nombrado Superior de los Padres Franciscanos, y murió en el camino.

Acudió el P. Las Casas, con la prontitud que le fue posible, al llamamiento del Presidente del Consejo de Indias; encontrándose con la sorpresa de que el Emperador Carlos V le había propuesto para el obispado del Cuzco (Perú), que en manera alguna quiso aceptar. Mas no por esto desistió el Consejo de Indias en su propósito de elevar al P. Las Casas a la dignidad episcopal en el Nuevo Mundo, honra a la que por tantos títulos se había hecho acreedor.

El obispado de Ciudad Real de Chiapa había sido instituido por Su Santidad Paulo III por Bula del 14 de Abril del año 1538, asignándole por territorio todo el que entonces abarcaba Chiapa y toda la Verapaz incluyendo la región de Soconusco. El primer obispo nombrado de la nueva diócesis fue Don Juan de Arteaga, del Orden de Santiago, quien murió, antes de tomar posesión en Puebla de los Angeles, el 8 de Septiembre de 1541. Para sucederle señaló ahora el Consejo de Indias a Fr. Bartolomé de Las Casas, que también rehusó, por parecerle carga superior a sus fuer-

zas. Mas tantas fueron las razones que le alegó el Presidente del Consejo, haciéndole ver sobre todo que así podría con más autoridad trabajar por el bien de los indios, que al fin hubo de aceptar el obispado el mismo año de 1543.

Aprovechando la circunstancia de que en aquellos días se estaba celebrando Capitulo de la Orden en Toledo, dirigióse a esta ciudad Fr. Bartolomé, con el propósito de suplicar a los Padres Capitulares le autorizasen para llevar más Religiosos Dominicos para Chiapa y Guatemala, lo que le fue concedido. Fuése luego a la Corte, en donde "el P. Las Casas, como dice el Sr. Batres Jáuregui, trabajó con gran actividad a fin de que las Nuevas Leyes fuesen despachadas a las Indias, obteniendo del Emperador que los primeros ejemplares se remitiesen a los Vicarios de los conventos dominicanos" (1). En Guatemala las recibió el P. Fr. Pedro de Angulo, junto con una carta que publica Remesal (2), del mismo Carlos V firmada en Valladolid, en la que le encarga, entre otras cosas, que le avisara si había negligencia en el cumplimiento de aquellas nuevas disposiciones.

Mientras que Fr. Bartolomé de Las Casas andaba entretenido en el arreglo de las cosas de Indias, según que él lo había dispuesto, hallábanse ya reunidos en Salamanca los Religiosos Dominicos, que le habían de acompañar: éstos pusieron en camino para Sevilla, en donde se reunirían todos, el 12 de Enero de 1544. Mas antes de salir dijo misa en la Capilla del Noviciado el P. Fr. Tomás Casillas, que era el nombrado Vicario de los Religiosos que iban a embarcarse. Terminada la misa, y estando todos presentes, el P. Fr. Domingo de San Pedro, que había sido Maestro de novicios de la mayor parte de los allí reunidos, dirigióles una muy tierna y sentida plática que, por ser ella trasunto del espíritu apostólico de los nuevos misioneros allí reunidos, copiamos aquí, tal como la refiere el P. Juan de Araya en su Historia del Convento de San Esteban de Salamanca (3). Dice así:

(1) La América Central ante la Historia, Tomo II, Cap. XV. (2) Libro IV, Cap. XII. (3) Libro II, Cap. VIII.

“Estoy cierto, hijos míos, que no os veré más, así porque mis largos años me tienen cercano a la muerte, como porque aunque viva mucho, no os tengo por tan cobardes que saliendo a guerra, que se vence con perseverancia en el pelear hasta dejar la vida, os volváis otra vez a casa de vuestra madre. Rásganseme las entrañas de dolor al veros ir, que os he criado a todos desde muy tierna edad, y en vuestra religión y virtud, prudencia y letras, comenzaba a coger el fruto de mi trabajo, que la gloria del padre es el hijo sabio y discreto. Pero con veros partir tan determinados a cumplir con el ministerio que profesasteis en la Religión de nuestro Padre Santo Domingo que es la dilatación del Evangelio y la salud de las almas, la mía se me regocija y alegra, y digo con la madre de los mártires Santos Macabeos que no sé qué buena ventura os trajo a tomar el hábito a esta santa casa para ser honra suya en los siglos venideros. Como valientes habéis acometido, como fuertes perseverad, que el negocio a que vais de Dios es, y El os ayudará siempre con su gracia.

Muchos son los peligros, pero mayor será su favor para salir de ellos. Acordaos de nuestro Padre Santo Domingo cuando andaba entre los herejes de Francia, y miradle perseguido y afrentado, sin tener lugar donde guardar su vida, y los muchos trabajos que padeció por el bien de las almas, no sólo en diez años que estuvo en Tolosa, sino en todos los de su vida, que por este fin rodeara todo el mundo; y como Dios nuestro Señor le sacó de todos ellos con bien, triunfando siempre del demonio, y alcanzando victoria la verdad y la predicación del santo Evangelio, que como fuego deshace el hielo del poco amor de Dios que las resfría, y como sol consume las nubes de opiniones falsas que la oscurecen y ofuscan.

“No sé que haya herejes ni enemigos de la fe de Jesucristo Nuestro Señor en la tierra donde vais, pero por relaciones fidedignas estoy cierto que está muy poblada de muchos que se demasían en agravios. Vosotros vais a oponeros a sus obras, a hacerles restituir lo mal llevado, de lobos carnívoros convertirlos en mansas ovejas, y a libertar los naturales que injustamente tienen por esclavos. Y éstos aun dicen que lo son del demonio, por lo poco que se les ha predicado la fe y el Evangelio. Y así con los dos enemigos del alma, que son el mundo y el demonio, habéis de tener la contienda. Las armas contra ellos no es menester que os las dé, cuando San Pablo en la carta a los Gálatas las dejó señaladas. Ya sabéis las que son: vestíos, y ejercitadlas y pelead, que no salís de vida tan regalada que se os pueda hacer mal echarlas sobre vosotros, ni salís de plaza donde nunca se pelea, que muy ejercitados os he visto en obras de mortificación y penitencia, como son ayunos, vigiliias, disciplinas, cilicios, rallos, tablas y otras muchas penitencias en que me era necesario iros a la mano porque no os acabáseis. No las olvidéis, os ruego, que con ellas habéis de recibir y vencer a vuestros enemigos, principalmente con la santa pobreza. Mirad que vais a tierra ocasionada, y el oro y la plata trastornan el sentido y embriagan el alma, sacando a un hombre de sí para que no cumpla las obligaciones de su estado. Cuando recibisteis este santo hábito, dejásteis lo propio. No apetezáis lo ajeno, y quien dio tan liberalmente a Dios lo que tenía no reciba de los hombres lo que le ha de hacer perder su depósito guardado en parte donde no le roban los ladrones, ni le consume ni le deshace la polilla. Oigamos siempre en esta casa buenas nuevas de vosotros; y encargaos, de parte de todos estos Padres que aquí quedamos, que de todos vuestros sucesos me escribáis a menudo, para remediar con las oraciones de vuestros hermanos los adversos, y alegrarnos y consolarnos de los prósperos”.

Los Religiosos que formaban parte de la nueva misión, y que se hallaban allí presentes a esta plática, fueron: los Padres Fr. Tomás Casillas, superior del convento de San Esteban, Fr. Tomás de la Torre, lector de Filosofía, Fr. Diego de la Magdalena, lector

de Lógica, Fr. Domingo de Ara, superior de Galisteo, Fr. Domingo de Vico, colegial de Salamanca Fr. Domingo de Azcona y Fr. Jorge de León, también colegiales, Fr. Tomás de San Juan, Fr. Jerónimo de San Vicente, pedagogo, Fr. Vicente Núñez, Fr. Jordan de Piamonte, Fr. Pedro Calvo, Fr. Diego Hernández, Fr. Jerónimo de Ciudad Rodrigo, Fray Martín de la Fuente, Fr. Pedro de la Cruz, diácono, Fr. Juan Díaz y Fr. Pedro Rubio, Hermanos legos. Todos los cuales, en número de diez y nueve salieron de Salamanca animados de los buenos sentimientos y propósitos que la anterior plática del P. Maestro de Novicios sin duda alguna les inspiraría. Por no alargarnos demasiado no nos detendremos a poner aquí las circunstancias de su viaje hasta Sevilla: sólo sí diremos que en el camino y en las posadas procuraban en todo portarse y hacer cual si estuvieran en el Convento.

A este tiempo hallábase Fr. Bartolomé de Las Casas todavía en Madrid; mas tan pronto como tuvo noticia de la salida de los Religiosos de Salamanca para Sevilla, se encaminó para esta Ciudad, en donde todos se habían de reunir con otros que allí estaban esperando. Llegados, y en presencia de tan gran número de misioneros, tuvo lugar el día 4 de Julio de 1544 la consagración episcopal del Iltrmo. Sr. Don Fr. Bartolomé de Las Casas. Y luego, estando todo de antemano dispuesto, embarcáronse en la nave, llamada “San Salvador”, cinco días después. Y todos, en número de cuarenta y cinco, llegaron felizmente a la Española el 9 de Septiembre de 1544.

No fueron muy bien recibidos en la Isla, por venir en compañía del Iltrmo. Las Casas, a quien tenían, y así lo era, como principal autor de las Nuevas Leyes de Indias, que tanto a muchos habían desagradado. Este disgusto vióse muy claro cuando por tal motivo comenzaron a disminuir las limosnas en el Convento de Santo Domingo, en donde se hospedaban; visto lo cual, flotaron presto una nave en la que se embarcaron todos con dirección a Yucatán. Era esto a fines del año 1544.

Al poco tiempo de emprender la navegación sobrevino recia tempestad, que se calmó, para luego enfurecerse más; pero al fin el 5 de Enero de 1545 reconocieron el puerto de San Lázaro en Campeche en donde desembarcaron, siendo muy bien recibidos de los indios y españoles que allí moraban, quienes les ayudaron a bajar a tierra. Lo primero que hicieron fue dirigirse a la iglesia del lugar, en la que celebraron misa de la Vigilia de Epifanía y cantaron un *Te Deum laudamus* en acción de gracias. Campeche era una población de unas quinientas casas de indios y trece de españoles, recibiendo éstos muy gustosos en sus casas a los Religiosos, quienes aprovecharon el tiempo que allí se detuvieron para predicar a los españoles e instruir y evangelizar a los indios que, aunque infieles todavía, se mostraron muy dóciles a las cosas de la Religión.

Ya habían descansado lo suficiente los Religiosos; y pareciéndoles a éstos que dilatarse más en Campeche podría causar demasiadas molestias a aquellos españoles, que tan bien les habían recibido y trataban, dispuso el P. Vicario, Fr. Tomás Casillas, continuar la marcha para Chiapa, que distaba aún ciento veinte leguas, setenta de las cuales, hasta Tabasco sobre todo, eran bastante dificultosas de andar, especialmente por mar las pocas cosas de iglesia y libros que de España traían, dispuso el P. Casillas fletar un barco hasta Tabasco, yéndose en él parte de los Religiosos en tanto que los restantes irían por tierra.

Los primeros hicieron a la vela el 18 de Enero de aquel mismo año; pero con tan mala suerte que, a causa de una fuerte tormenta que les sobrevino el día de San Sebastián, perecieron ahogadas treinta y dos personas, entre ellas todos los Religiosos, excepto el P. Fr. Francisco de Quesada, quien junto con los demás supervivientes pudo tomar tierra en una Isla próxima, que llaman Términos. He aquí los nombres de los Religiosos que perecieron: Fr. Jerónimo de Ciudad Rodrigo, Fr. Dionisio Bertobello, Fray

Alonso de Villasante, Fr. Martín de la Fuente, Fray Miguel Duarte, Fr. Felipe del Castillo, Fr. Pedro de los Reyes y Fr. Agustín de la Hinojosa, sacerdotes, y Fr. Juan de Carrión, diácono; por todos, nueve.

En tanto, los Padres que se habían quedado en Campeche, estaban disponiendo todo lo necesario para continuar su viaje por tierra, el que pensaban emprender el día 26. La víspera, estaban celebrando con mucha solemnidad la fiesta de la Conversión de San Pablo, cuando recibieron la noticia de lo acaecido a sus hermanos en el mar; y así la fiesta, que con tanta alegría habían comenzado, hubieronla de terminar con lágrimas de sentimiento por la impensada muerte de sus hermanos, a quienes encomendaron al Señor con el fervor que es de suponer, y por quienes cantaron un Responso muy solemne, que ofició el Sr. Obispo. Hecha esta primera obra de misericordia para con sus hermanos difuntos, vieron el modo de socorrer a los náufragos supervivientes, enviando quienes fueran a socorrerles; volviendo con ellos el P. Fr. Francisco de Quesada.

Ya todos juntos pensaron en continuar el viaje. Como anteriormente lo tenían dispuesto, dividiéronse; y el P. Las Casas, con algunos Religiosos, fuese por mar, llegando felizmente a Chiapa; en tanto que el P. Casillas con los demás emprendieron el viaje por tierra. No nos detendremos aquí a referir pormenores del viaje que éstos y otros hicieron; sólo sí hacemos constar que al fin todos llegaron felizmente al término.

El Iltmo. Las Casas, con los que le acompañaban llegaron los primeros; y el 12 de Marzo de 1545, esto es, a los trece meses de haber salido de Salamanca, llegó con los demás el P. Casillas. Los que habían llegado los primeros, salieron a recibir a éstos, y todos juntos fuéronse a la iglesia procesionalmente, dando allí gracias a Dios por haberles concedido llegar al fin de su jornada; y recordando a los fallecidos en el camino, volvieron a rogar al Señor por ellos, (1).

Al tercer día de llegados comenzaron a disponer la casa que les habían destinado en forma de Convento y a hacer vida de comunidad, guardando la más rigurosa observancia. "Comenzaron a vivir tan pobremente, dice en su Historia el P. Araya (2), que algunos les pareció demasía, aunque no lo era, llevando el fin que llevaban. Los vestidos eran de jerga muy vasta, y de la misma materia sin diferencia se cortaban los hábitos, capas, escapularios y túnicas. Llevar los de éstas, yendo fuera del lugar, se tenía por abuso y demasía. La comida era unas tortas de maíz, y unos huevos cocidos, y tal vez plátanos u otras legumbres. Los enfermos, que al principio hubo muchos, por no haberles probado la tierra, eran tratados con mucha caridad, porque además de que todos miraban a Cristo en su hermano, era mucho el amor que se tenían. Mas con todo eso era muy poca la diferencia entre sanos y enfermos en cuanto al regalo de la comida, porque lo que se añadía para los enfermos era un cuarto de ave cocido en agua sola, sin condimento ni aderezo, porque en aquella Provincia no se supo en mucho tiempo qué era especia, y si había de ser asado, de asador servía un palo, sin conocer en aquel tiempo otro aliño... Las camas eran unos horcones cubiertos con una estera; en ésta se acostaban vestidos, y se cubrían con una manta; almohada en mucho tiempo no la hubo.

"El edificio del Convento, continúa diciendo el mismo autor, ni fue vistoso ni curioso en aquel tiempo. Todo se reducía a cuatro horcones hincados en la tierra, sobre los que se formaban paredes de caña encubiertas con lodo, y el tejado de heno, que era bien poca defensa y no mayor abrigo. Las celdas eran muy pequeñas; mas como no había alhajas que poner en ellas, por pequeña que la celda fuese, estaba bien desocupada. En la clausura de los Conventos y en todos los demás rigores y observancias de la religión; todo fue digno de admiración en aquel

tiempo, porque el celo y el ejemplo de los fundadores no fue inferior al del rigor primitivo de la Orden".

De esta suerte se comenzó a fundar aquel convento de Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapa, que fue luego uno de los más principales de aquella santa Provincia dominicana; y que entonces fue como el centro de los trabajos apostólicos de aquellos misiioneros.

A poco de llegar habían escrito a México, comunicando al P. Fr. Pedro Delgado, que era entonces Provincial, el orden que en todo habían puesto, y cómo quedaban por súbditos suyos. Tuvieron pronta respuesta, por la que el P. Delgado daba por bueno todo lo hecho, animándoles para lo demás, y les recomendaba le fuesen avisando de los posteriores sucesos; con lo que los Religiosos quedaron muy animados, y se dieron de lleno a procurar la salvación de aquellas almas, que era el fin que a tan lejanas tierras les había llevado.

Cuando el P. Tomás Casillas con los Religiosos que le acompañaban llegó a Ciudad Real, ya el Iltmo. Don Fr. Bartolomé de las Casas había tomado posesión de su obispado. Por lo que, puestas ya en orden las cosas de su Iglesia, quiso también poner en orden las del obispado. Viendo pues, lo mal que allí, como en otras partes, se trataba a los naturales, no perdonó medio ni diligencia para poner término a ciertos abusos, en lo que se sirvió de la ayuda que con el mayor gusto le prestaban sus hermanos en Religión, siempre dispuestos a acudir allí donde pudieran hacer algún bien. Mas todos cuantos trabajos encaminaron a este fin fueron inútiles.

Viendo el Sr. Obispo que no eran suficientes sus razones y consejos, apoyados por la predicación de los Religiosos, tomó la grave resolución de acudir a medios extraordinarios. Y lo que hizo fué, suspender de confesores a todos los sacerdotes de la ciudad, excepto al Deán y al Canónigo de su iglesia, que eran los que por entonces formaban todo su Cabildo, dando a éstos un memorial de casos cuya absolución reservaba para sí; a grandes males grandes remedios. Esta tan rigurosa medida produjo enorme impresión en los españoles que, teniendo indios a modo de esclavos, llegaban a confesarse, viéndose remitidos por los confesores al Sr. Obispo, para que éste les absolviese.

No estando muchos de ellos dispuestos a dejar lo que creían que en justicia era suyo, comenzaron a manifestar exteriormente el gran enojo que en su interior sentían; y hubo quienes con empeño quisieron obligar al Sr. Obispo para que desistiese de su mandato, y aun le requirieron con la Bula de concesión de Indias, que ellos interpretaban a su modo, en justificación de sus actos. Pero como era de esperar, el P. Las Casas se mostró firme en su resolución; y respondió que dicha Bula en manera alguna autorizaba la concesión de esclavos, y que el Papa no le podía mandar que absolviese a quienes, no sólo no querían arrepentirse del pecado, pero que ni aún querían dejar de seguir pecando.

Amenazáronle entonces con querrellarse al Arzobispo de México, al Papa, al Rey y a su Consejo de Indias, como hombre alborotador de la tierra, inquietador de los cristianos y amparador injusto de los indios. A lo que el Sr. Obispo contestó: "¿Que me amenazáis con vuestras quejas? pues sabed que aunque por la Ley de Dios estoy obligado a hacer lo que hago, y vosotros lo estáis a hacer lo que os digo, también os fuerzan a ello las leyes justísimas de nuestro Rey, ya que os preciáis de ser tan fieles vasallos suyos" (1). Y sacando luego las Nuevas Leyes de Indias, les leyó la cláusula sobre la libertad de los esclavos, y dijo a continuación: "Según esto, harto mejor me puedo yo quejar de vosotros, que no obedecéis a nuestro Rey".—"De esas leyes, interrumpió uno de ellos, ya tenemos apelado, y mientras no venga sobrecarta del Consejo, no nos obligan".—"Esto

(1) Don Carlos Gutiérrez, Obra citada, Cap. X.

fuera, contestó el P. Las Casas, si no tuvieran embebida en sí la Ley de Dios y un acto de justicia tan grave como la libertad de un inocente injustamente opreso y cautivo, como lo están los indios que se venden y compran públicamente en esta Ciudad”.

En conclusión, nada se pudo conseguir de una parte ni de otra. Y el odio y la adversión crecieron contra el Prelado, disfrazándose bajo el escarnio y la mofa más irreverentes, sufriendo todo el P. Las Casas con angélica paciencia y mansedumbre. Pero supo que el Domingo de Ramos, el Jueves Santo y el primero y segundo día de Pascua dió el Deán la comunión a algunos españoles que era notorio tenían indios esclavos. Entonces convidó a comer al Deán para el tercer día de Pascua, con el fin de preguntarle los motivos de su manera de proceder, y reprehenderle en presencia de los otros clérigos si preciso fuese. El Deán prometió venir; pero no cumplió su promesa, temiendo sin duda la reprensión. Entonces mandó el Sr. Obispo a buscarle; mas volvió el mensajero diciendo que el Deán estaba enfermo. Mandóle nuevo aviso, y entonces el Deán negándose a obedecer, mandó a decir que estaba en cama. Viendo esto el P. Las Casas mandó a su Alguacil y a dos clérigos para que se lo trajesen preso, si no se prestaba a venir de otro modo.

Con el ir y venir de los recados ya se había reunido mucha gente en la calle, quienes a la voz del Deán: “Señores, ayudadme, que yo os confesaré, yo os absolveré”, acudieron unos a la puerta del Convento de Padres Dominicos para que no saliesen a defender al Sr. Obispo en tanto que otros acudieron a ayudar al Deán, que logró huir y esconderse. A continuación los alborotados en tropel se entraron por la casa del Sr. Obispo clamando: “Aquí del Rey”. Un Religioso Dominicano y un caballero de Salamanca, llamado Gonzalo Rodríguez de Villafuerte, que estaban en la antesala, hicieron lo posible por sosegar a la gente.

Mas oyendo las voces, salió el Sr. Obispo a la sala para hablarles; pero el Padre Dominicano hizo que se volviera adentro, adonde le siguieron los cabezallas del alboroto, e insultándole le dijeron cuanto quisieron, y aún le amenazaron de muerte. Todo lo oyó el animoso Prelado con una serenidad impassible, que sólo podía darle la convicción hija del cumplimiento del deber; quedándose aquellos energúmenos asombrados viendo el sosiego y la tranquilidad con que les despidió, aunque sin darles esperanzas de ceder en nada.

Comenzaron desde este día los Padres Dominicos a aconsejar al Sr. Obispo, para que se ausentase, temerosos del peligro que le amenazaba, habiendo llegado las cosas al grave estado en que se encontraban. Y la respuesta que les dió Fr. Bartolomé fué la siguiente: “¿A dónde quieren, Padres, que me vaya? —¿Dónde estaré seguro, tratando del negocio que trata, la libertad de estos pobrecitos? Si la causa fuera mía de muy buena gana la dejara, porque cesaran estos ruidos y se sosegaran todos; pero es de mis ovejas, de estos indios oprimidos y fatigados injustamente, y con tributos incompensables que otras ovejas mías les han impuesto. Aquí me quiero estar; esta Iglesia es mi esposa, no la tengo de desamparar. Este es el alcázar

de mi residencia; quiérole regar con mi sangre, si me quitasen la vida, para que se embeba en la tierra el celo del servicio de Dios que tengo, y quede fértil para dar el fruto que yo deseo, que es el fin de la injusticia que la manda y posee. Este es mi deseo, esta es mi voluntad determinada; y no seré yo tan dichoso que permita Dios a los moradores de esta ciudad que la pongan en ejecución, que otras veces me he visto en más peligros y por mis deméritos me quitó Dios la corona del martirio de las manos. Son antiguos contra mi estos alborotos y el aborrecimiento que me tienen. Yo no siento sus injurias, ni temo sus amenazas, que según lo que ha pasado por mi en España e Indias, el otro día anduvieron muy modestos”.

Supose a los pocos días que el hombre que había insultado a Fray Bartolomé de las Casas y jurado matarle, estaba herido de muerte. Corrió el mismo señor Obispo a asistirle acompañado de algunos Religiosos, que procuraron curarle las heridas. Sanó el herido, y fue después el mejor defensor que tuvieron.

Pero la mala voluntad de algunos habitantes de Ciudad Real continuaba cada día más manifiesta, no sólo contra el señor Obispo, sino también contra sus Hermanos los Religiosos Dominicos, que en asunto tan trascendental para la evangelización del Nuevo Mundo estaban del todo identificados con el parecer del santo Prelado. Y llegó a tanto el encono contra los Religiosos, porque apoyaban al Deán. Las Casas, que llegaron a negarles toda clase de limosnas; aún más, ni lo más necesario les querían vender, por lo que la situación de los Religiosos se llegó a hacer insostenible en Ciudad Real. Los siguientes datos, que nos proporciona el Sr. Gutiérrez, nos dan idea de la terrible situación en que llegaron a encontrarse.

Como les faltase un día vino para decir misa, Fray Luis de Cuenca fue muy humilde a pedir a uno de los Alcaldes que se lo proporcionase a cualquier precio; y la contestación que recibió fue ésta: “Padre, decid a vuestros frailes que la provincia es muy grande, que pasen adelante a predicar y convertir a los indios, que para esto salieron de España, y el Rey ha gastado con ellos tanta hacienda. Aquí somos cristianos, no los tenemos menester, sino para que a nuestra costa hagan grandes edificios, y aún tienen talle de dejarnos con sus sermones sin hacienda que les poder dar si nos quieren quitar los indios. Andad, Padres, idos con Dios; buscad vino fuera de la Ciudad”.

Otro, a quien pidieron les diese un poco de trigo para hacer las hostias, contestó secamente: “No se lo quiero dar”.—Replicó el Padre: “Cierto, señor, que no sé que nos hemos de hacer en esta Ciudad en donde tan mal nos tratan, viniéndolos a predicar y a enseñar, que ni aún por nuestros dineros no nos quieren dar el sustento necesario, sino salirnos della; y, como manda el Evangelio, sacudir sobre los vecinos el polvo de nuestros zapatos”.—Dijo el hombre: “Si os queréis ir, aunque yo soy viejo, os sacaré uno a uno hasta aquellos pinares, porque no se os pegue el polvo de la Ciudad en los zapatos, y así no tendréis trabajo en sacudirlos”.

En tales circunstancias los Religiosos Dominicos optaron por abandonar Ciudad Real, y la abandonaron; yéndose unos a Copanabastla, otros a Cinacatlán, y los más de ellos a Chiapa.

10

ENTRAN LOS RELIGIOSOS DOMINICOS EN CHIAPA, EN DONDE SON BIEN RECIBIDOS. — PASA EL ITRMO. LAS CASAS A LA AUDIENCIA DE LOS CONFINES. — LO QUE LE ACONTECIO A SU VUELTA A CHIAPA. — PIENSA EL P. LAS CASAS RENUNCIAR A SU OBISPADO. — CONDUCTA DEL LICENCIADO ROGEL. — EL P. LAS CASAS EN LA CONFERENCIA DE MEXICO, DE DONDE PARTE PARA ESPAÑA. — MUERTE DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS.

Los Religiosos Dominicos, que llegaron a Chiapa, fueron tan bien recibidos de aquellos moradores, que no dudaron en invitar al Itrmo. P. Las Casas, para que trasladase su residencia a esta ciudad, como lo hizo, preparándole sus naturales extraordinario recibimiento.

Pero en Chiapa, como en Ciudad Real, no se oía a los indios más que quejarse de sus desventuras. No pudiendo, pues, el ilustre Prelado permanecer por más tiempo en vanas lamentaciones, y ya que por sí mismo no podía poner remedio a tantos males, resolvió

presentarse a la Audiencia de los Confines, que estaba en Honduras, para formular allí su queja y exigir el pronto remedio de tales y de tantas injusticias.

Con este deseo y propósito púsose el P. Las Casas en camino el 22 de Octubre de aquel mismo año de 1545. Mas el Presidente de dicha Audiencia, sinies- tramente prevenido por los enemigos del Prelado, al verle delante de sí se descompuso de tal manera que, sin atender a las razones del P. Las Casas y sin tener en cuenta su dignidad episcopal, prorrumpió en un torrente de injurias y vilipendios contra él (1): "Sois un bellaco, exclamó ardiendo en ira, sois un mal hombre, mal fraile, mal obispo y merecéis un severo y ejemplar castigo"—"Yo merezco muy bien todo eso que V. S. dice, señor Licenciado Alonso Maldonado", contestó tranquilamente el P. Las Casas; pero con cierta ironía, indudablemente aludiendo a que siendo él quien había puesto en aquel cargo a un hombre tan grosero, temerario e imprudente, se reconoció merecedor de todos aquellos denuuestos.

Pero, a pesar de este tan descortés recibimiento, el P. Las Casas no se desanimó, bien convencido de que la razón estaba de parte suya. Hízose oír, al fin, del Presidente de la Audiencia, quien ya más sereno no pudo menos de ver las múltiples razones que asistían al bondadoso Prelado en sus tan justificadas quejas. En consecuencia, y a propuesta del P. Las Casas, determinó la Audiencia enviar un Oidor a Ciudad Real para que corrigiese los abusos que según las Leyes de Indias debían de estirparse.

Supieron esto los habitantes de Ciudad Real, con lo que su indignación no tuvo límites; proponiéndose abiertamente hacer oposición a los planes de su Prelado, y aún impedirle que entrase en la Ciudad; a cuyo efecto, teniendo noticias de su pronto regreso, pusieron gran número de indios de atalayas y centinelas en el camino para acechar la venida del Prelado.

Llegó el P. Las Casas a Copanabastla; y los Religiosos que allí residían, sabedores de la actitud hostil de los habitantes de Ciudad Real, trataron de impedirle continuase su viaje a dicha Ciudad para no exponerse a las iras de tan irreconciliables enemigos. Y el Prelado, con su acostumbrada benignidad contestóles: "Si yo no voy a Ciudad Real, quedo desterrado de mi Iglesia, y soy el mismo que voluntariamente me alejo; y se me puede decir con mucha razón: "Huye el malo sin que nadie le persiga". Además, ¿cómo sabemos que me quieren matar y que los centinelas no están puestos para otra cosa? Que no sea mucha verdad lo que los Padres de Cinamatlán dicen, yo no lo dudo; pero ahí están las palabras del Señor que, impidiéndole sus discípulos la vuelta a Judea porque el día antes le querían matar, les dijo: Que tenía doce horas el día, y en cada una, en cada momento y en cada instante se podían los hombres mudar. Sé que no son demonios los de Ciudad Real para tener siempre la voluntad obstinada en el mal... En conclusión, Padres, yo me resuelvo, fiado en la misericordia de Dios y en las buenas y santas oraciones de vuestras Paternidades, a partir; porque el quedarme aquí o irme a otra parte tiene todos los inconvenientes que se han visto".

Se puso luego en pie con gran resolución, recogió el hábito como para que no le impidiese el caminar, y despidiéndose de los Religiosos con gran cariño, emprendió la marcha por aquellas soledades sin más compañía que un Religioso, su báculo y su Breviario.

Llegaron por fin a donde estaban algunos de los centinelas apostados, sin que éstos se apercibiesen de su llegada sino cuando ya estaba junto a ellos el P. Las Casas. Al verle los indios, por el gran respeto y reverencia que le tenían, pusieronse de rodillas pidiéndole perdón. Aseguróles el Prelado que por parte suya nada tenían que temer; más, adivinando el peligro que corrían de que fuesen castigados por no haber avisado su llegada, para eximirlos de toda responsabilidad, y así se lo hizo entender a ellos, ayudado de su compañero de viaje, Fr. Vicente Ferrer, los amarró unos a

otros y los llevó tras sí como si fueren prisioneros suyos (2). Y así, caminando de este modo toda aquella noche, al amanecer del siguiente día entró en Ciudad Real sin ser advertido de sus habitantes.

Fuese el Iltrmo. Las Casas directamente a su iglesia, donde oró por largo tiempo. Y cuando le pareció oportuno, por medio de un clérigo avisó a los Alcaldes y Regidores su llegada, diciéndoles que viniesen al templo a verse con él. No se atrevieron éstos a negarse; y unos tras otros fueron llegando, acompañados de algunos vecinos, y sentándose en la iglesia según llegaban. Cuando al Prelado le pareció conveniente salió, y por todo saludo dirigióles un no largo pero tierno sermón.

Al terminar se levantó un escribano, y en nombre de los demás, dijo: que estaban dispuestos a recibirle como a su Obispo siempre que les tratase como a personas de calidad que eran, y los favoreciese y ayudase a conservar sus haciendas. El Prelado entonces, con la mayor modestia y dulzura, respondióles: que estaba siempre dispuesto a dar su sangre y su vida por ellos, que eran sus ovejas, y a ampararlos y socorrerlos en todo lo que pudiese; pero que en nombre de Dios les suplicaba que se sosgasen y que mirasen las cosas con calma y sin pasión.

Con oír esto parece que se sosgaron, y aún se determinaban a obedecerle en adelante en todo lo que les mandase; pero un Regidor, más terco que los demás, desde su asiento, sin levantarse, dijo con la mayor arrogancia: "Que se había de contar por muy dichoso con tener por súbditos a unos caballeros tan principales como aquellos señores que allí estaban, y que entendiéndose sentían mucho no les tratase con el comedimiento y respeto con que era razón, que el término que con ellos había usado aquel día era muy de sentir. Que ¿qué cosa era, siendo un hombre particular, enviar a llamar a un Cabildo tan grave y de personas tan nobles como el de aquella ilustre ciudad?; que él había de ir a sus casas y de allí a la de Ayuntamiento si algo quisiera, y allí con mucha cortesía y humildad proponer su causa".

Entonces el Sr. Obispo, revistiéndose por así decirlo de toda su autoridad, dijo: "Mira fulano, y mirad todos los que estáis aquí, en cuyo nombre él ha hablado; cuando yo os quisiera pedir algo de vuestras haciendas, yo os iré a hablar a vuestras casas; pero cuando lo que hubiere de tratar con vosotros fuesen cosas tocantes al servicio de Dios y de vuestras almas y conciencias, héos de enviar a llamar, y mandaros que vengáis donde yo estuviere, y habéis de venir mal que os pese, si sois cristianos". Al oír estas imponentes palabras todos se quedaron perplejos; tal era la autoridad y la vehemencia con que las dijo; y nadie se atrevió a responderle.

Retirábase ya el Sr. Obispo para la sacristía, cuando comenzó a hablar el Secretario, y dijo: que en nombre de la ciudad toda le pedía el Cabildo que se dignara señalar confesores que los absolviesen. Quiso condescender un poco el Sr. Obispo, y volviéndose a ellos dijo, que señalaba por confesores al canónigo Juan de Perera y a todos los Religiosos de Santo Domingo que estuviesen en el obispado, con licencias suyas. No estando los asistentes satisfechos con tales nombramientos, se lo manifestaron. Quiso el Prelado mostrarse aún más condescendiente; y así señaló confesores a un clérigo de Guatemala, que allí estaba, y a un Padre de la Merced de los que residían en la ciudad. Parecióle a Fr. Vicente era esta demasiada condescendencia; y así, tirando al Señor Obispo suavemente de la capa, le dijo: "No haga Su Señoría tal cosa más que para en la hora de la muerte".

Advirtieron los presentes este consejo de Fr. Vicente, e indignados se alborotaron, amenazando al Religioso, si tales consejos daba al Sr. Obispo. Mientras el alboroto, el P. Las Casas y su compañero, pasáronse a la sacristía; y, saliendo por la puerta de ésta, fuéronse prontamente al convento de los Padres Merceda-

(1) Sr. Gutiérrez, Obra cit. Cap. X. (2) C. Gutiérrez, Cap. XI.

rios. Habíase retirado el Sr. Obispo a descansar un rato, cuando a poco llegaron los alborotados con armas al convento; más no ya por lo del nombramiento de confesores, sino por la prisión de los indios que tenían de centinelas, a quienes atados como estaban había dejado el P. Las Casas a la entrada de la ciudad en la mañana de aquel día.

Al ruido salió el Prelado, y enterado del motivo de aquel alboroto, explicóles cómo había sido; y confirmando los indios ser verdad cuanto decía, se tranquilizaron; aunque no faltó quien dijera: "Veis aquí, el salvador de los indios, ata los indios; y enviará memoriales contra nosotros a España". Tras esto, otro desatóse también en injurias contra el Sr. Obispo, empleando palabras las más soeces; al que dijo el P. Las Casas: "No quiero, señor, responderos, por no quitar a Dios el cuidado de castigaros, porque esa injuria no me la hacéis a mí, sino a Dios".

Con esta respuesta, y las buenas reconvencciones que al pueblo hicieron los Padres de la Merced, se retiraron todos. Y cosa extraña, los que poco antes, llenos de ira, estaban dispuestos a cometer los mayores desmanes, se apaciguaron, sosegaron y calmaron como por milagro; hasta el punto de que, arrepentidos, llegaron muchos, incluso las autoridades, a pedir perdón al Sr. Obispo, quien vio en este cambio inesperado de sus diocesanos una señal visible del dedo de Dios, que dispone del corazón de los hombres.

Pero parecía designio de la divina Providencia que Fr. Bartolomé de Las Casas no gozase de tranquilidad por mucho tiempo; y de ella vino a privarle ahora el mismo Rey, quien, viendo la resistencia que en todas partes se hacía a las Nuevas Leyes de Indias, se vio obligado a suspender temporalmente su cumplimiento. El dolor que causaría esta resolución en el perseguido Obispo de Chiapa no nos es fácil exponerlo; si bien trató de resignarse, pues sabía muy bien que la Corte de España había hecho siempre cuanto estuvo de su parte por el bien general del Nuevo Mundo, y que al obrar ahora de este modo no podía ser sino en virtud de poderosísimas razones.

De todos modos, así pensó él que en aquellas circunstancias, no podía continuar en sus funciones de Prelado; y así se determinó a renunciar al obispado, como consta por carta que dirigió al príncipe Don Felipe el 9 de Noviembre de 1545. Y si inmediatamente no lo hizo, fue por esperar el resultado de las gestiones del Licenciado Rogel, comisionado por la Audiencia de los Confines, que le anunciaba su próxima llegada a Ciudad Real.

El Licenciado Rogel era hombre letrado y cuerdo, amigo de la paz y de la justicia, y lleno de buenas intenciones. Así lo demostró desde los principios de su actuación en Ciudad Real, procediendo con mucho tacto y prudencia, tanto con los Religiosos como con los seglares. Y con los mismos dictó disposiciones que mejoraban la situación de los indios, a quienes eximió de gran parte de los tributos y de muchas cargas personas; y esto bajo severas penas para los infractores.

Con el gran consuelo que tan acertadas resoluciones produjeron en el ánimo de Fr. Bartolomé de Las Casas, partió éste para México, en donde el año 1546 había de tener lugar una gran Junta de Obispos y otras personalidades para tratar precisamente de los asuntos de Indias, y para la que previamente había sido convocado. Hospedóse con sus hermanos en el Convento de Santo Domingo, a donde llegó acompañado del P. Fr. Rodrigo de Ladrada, siendo muy bien recibido de todos, y visitado del Virrey de México y de los Oidores de aquella Audiencia.

Comenzaron, pues, las deliberaciones de la Junta, cuyas resoluciones finales no dejaron satisfecho, ni con mucho, a Fr. Bartolomé de Las Casas. En vista de esto, se renovaron sus anteriores deseos de renunciar a su obispado; y en consecuencia ya no pensó

en volver a Chiapa, sino en dirigirse nuevamente a España, como lo hizo, llegando en 1547 a la Madre Patria, en donde le esperaban nuevas luchas y nuevas pruebas en su labor infatigable de Defensor de los indios.

Por las múltiples y reiteradas acusaciones de sus muchos y poderosos enemigos, tuvo que comparecer ante el Consejo de Indias. Nada más fácil para Fray Bartolomé que el hacer ver la falsedad de aquellas acusaciones; por lo que completamente sincerado ante el Consejo, encargóle éste pusiese por escrito una explicación de sus doctrinas. En treinta proposiciones resumió el P. Las Casas su disertación, a la que añadió su "Tratado a los confesores del Obispado de Chiapa", que había sido causa de no pocas acusaciones contra él, y todo junto presentólo al Consejo.

Las sanas doctrinas y conducta de Fray Bartolomé de Las Casas quedaron plenamente justificadas ante dicho Consejo; más sus poderosos enemigos no cejaron, y procuraban buscar un hombre de reputación que combatiera las teorías de Fray Bartolomé, y este hombre lo encontraron en Juan Ginés de Sepúlveda, a quien llamaban el Tito Libio español. Mas como el fin que nos hemos propuesto en esta historia no es hacer una biografía completa del P. Las Casas, no nos detendremos ahora en detallar la controversia, de palabra y por escrito, que se entabló entre el Defensor de los indios y Sepúlveda. Por lo anteriormente dicho sabemos cuales eran las doctrinas de Fray Bartolomé sobre Indias, y por consiguiente pueden suponerse las que defendería su adversario.

La cuestión entre ambos contendientes se prolongó por varios años, tomando cada vez más serias y trascendentales proporciones, tanto que toda España, y también el Nuevo Mundo, estaban por así decirlo pendientes del resultado. Entonces tomó el Rey cartas directamente en el asunto, de modo que en 1550 mandó reunir en Valladolid una Junta, compuesta del Consejo de Indias, teólogos y letrados más prominentes para que diesen solución definitiva a aquella cuestión. Habló Sepúlveda ante la Junta reunida en Valladolid, tras él habló Fray Bartolomé de Las Casas; y, por último, se encargó a Fray Domingo de Soto, célebre teólogo dominico y confesor del Emperador, que hiciera el resumen. Este fué en todo favorable al P. Las Casas; si bien la Junta, por razones de alta política, no publicó fallo alguno.

Desde que a España llegó Fray Bartolomé, año de 1547, fijó su residencia en nuestro célebre Colegio de San Gregorio de Valladolid, de donde sostuvo su controversia con Sepúlveda, y en donde preparó algunas de sus obras más importantes, todas encaminadas al bien de los indios. Por fin, estando en el Convento dominicano de Nuestra Señora de Atocha de Madrid, en donde escribimos estas cuartillas, sintióse gravemente enfermo, y pidió los últimos Sacramentos, que le fueron administrados, y él recibió con gran consuelo de su alma y no poca edificación de sus hermanos.

Agonizante en Atocha Fray Bartolomé de Las Casas, escribe el Sr. Batres Jáuregui (1), "pedía a todos que continuasen en defender los indios, y arrepentido de lo poco que había hecho en esta parte, suplicaba le ayudasen a llorar esta omisión; y con la candelita en la mano para partir de este mundo, protestó que cuanto había hecho en esta parte, tenía entendido ser verdad".

A los noventa y dos años de edad, sesenta de los cuales había dedicado al bien de los naturales del Nuevo Mundo, falleció Fray Bartolomé de Las Casas el 31 de Julio de 1566 con la muerte de los justos. "Su gloria, escribe un autor guatemalteco, que jamás pudieron empañar sus muchos y poderosos enemigos contemporáneos, vivirá siempre en la América Española como unida al recuerdo de uno de sus principales bienhechores".

(1) La América Central ante la Historia, Cap. XV.

FUNDASE CONVENTO DE LA ORDEN EN CHIAPA. — VIAJE DEL PADRE FR. TOMAS CASILLAS A LA REGION DE SOCONUSCO. — NOVEDAD CON QUE SE HALLO A SU VUELTA A CHIAPA. — COMO SE SOLUCIONO EL PLEITO DEL ENCOMENDERO DE CHIAPA. — EL P. CASILLAS VISITA EL CONVENTO DE CINACANTLAN; PASANDO DESDE ALLI A RECORRER ALGUNOS PUEBLOS POR DONDE HABIAN PASADO A SU VENIDA DE ESPAÑA.

El lunes después de la Octava de Pascua de Resurrección del año 1545, salieron de Ciudad Real los Padres Fr. Tomás Casillas, que como sabemos era el Vicario de los Religiosos, Fr. Tomás de la Torre, Fr. Jordán de Piamonte y Fr. Jerónimo de San Vicente. Llegaron aquel mismo día a Cinacantlán, pueblo numeroso, de donde los indios les sacaron de comer al camino, admirándose de ver que no querían comer carne, porque nunca habían visto tal ceremonia en los españoles. (1).

Como los Religiosos no sabían bien la lengua del país, llevaban consigo un intérprete español llamado Gregorio de Pesquera, por medio del que les explicaron brevemente los principales misterios de nuestra fe, cosa que hasta entonces nunca habían oído; en tanto que los Religiosos procuraban darles muestras de mucho amor y cariño, y les regalaban algunos objetos piadosos, que los indios recibían con gran respeto y veneración.

Después de esto continuaron su viaje a Chiapa, de donde así como supo el Encomendero que los Padres llegaban, preparóles grandioso y singular recibimiento al estilo de la tierra, saliendo a esperarles casi a media legua; y con el mismo acompañamiento llegaron hasta la iglesia, que estaba muy enramada y adornada con flores. Después que por breve rato dieron los Religiosos gracias a Dios, acompañáronles a la vivienda que les tenían preparada en donde les hicieron compañía un buen rato el Encomendero y principales indios, ponderando aquel el grandísimo gusto que todos tenían en que hubiesen llegado felizmente a su ciudad, en la que todos estaban a sus órdenes.

Al día siguiente volvió muy atento a visitarles el Encomendero, y a decirles que ya tenía señalado lugar para que, si era de su gusto, se les edificase en el convento. Llevólos luego a ver dicho lugar, que era suficiente para trazar en él convento, iglesia y huerta; y siendo del gusto de los Padres comenzaron éstos a planear la forma que se le había de dar al edificio; a todo lo cual halláronse presentes muchos de los indios, mostrando su contento por lo que veían y oían.

Continuó visitando con frecuencia el Encomendero a los Padres, quien para más atraerse la voluntad de éstos no cesaba de ponderar las injusticias, las tiranías, los agravios que con los indios allí se habían usado; pero que por la misericordia de Dios, que había enviado a aquella tierra tan buenos y celosos misioneros, todo aquello había de acabar. Los posteriores sucesos nos harán ver la sinceridad del Encomendero; quien sin él pretenderlo iba poniendo a los Religiosos al tanto de la situación en que los indios se hallaban en aquella tierra, en lo que se fueron los Padres confirmando por lo que a los mismos indios oían decir, y por las excursiones que hicieron a distintos lugares en tanto que se les edificaba el convento.

Una de estas excursiones fué la que a la Región de Soconusco hizo el P. Vicario Fr. Tomás Casillas, con el ánimo de ver, consolar y animar a los Religiosos que allí anteriormente había enviado, así como saber el orden que tenían en la conversión de los naturales. Quiso llevar por compañeros de esta jornada a los Padres Fr. Domingo de Medinilla y Fr. Juan de Santo Tomás, que estaban entonces en Cinacatlán. Enviólos a llamar; más el P. Medinilla estaba con el ánimo de volverse a España, para lo que se le dio permiso.

Emprendieron, pues, la jornada a Soconusco los Padres Casillas y Fr. Juan de Santo Tomás; iban como dos apóstoles en el celo, como dos mártires en la paciencia y como dos pobres religiosos en la observancia. Llegados a Soconusco hallaron a sus hermanos muy tristes, porque el día antes habían enterrado al P. Fr. Luis de Cuenca, religioso de tantas prendas, escribe el P. Araya (2), que sobre tener gran celo en la salud de las almas, era muy útil en lo temporal, y había servido a sus hermanos con grande diligencia en su largo y penoso viaje desde España, en el que casi todos enfermaron. Ayudóles el P. Casillas a llorar la muerte del querido hermano; y viendo que estaba otro a la muerte y los más de ellos enfermos, era grande la pena que tenía, y se afligía grandemente porque no había médico ni medicinas con que socorrerles. Procuróles otro sitio, el más a propósito y el más sano que pudo hallar, y en él edificó una casa muy pequeña en donde los puso; y él se volvió a Chiapa para enviarles desde allí algún socorro.

Mas, si en Soconusco había hallado penas, en Chiapa no las encontró menores a su regreso; pues halló alborotada la ciudad por la malicia del Encomendero, que al principio se mostraba a los Padres muy celoso del bien de los indios y fino amigo de los Religiosos. Ya antes de llegar, recibió el P. Casillas una carta del canónigo Perera, firmada en Ciudad Real el 11 de Septiembre de 1545 (3); en la que, entre otras cosas, decía:

“Si en algún tiempo Vuestras Paternidades han de mostrar su prevención, su mucha religión, discreción y prudencia, es en la presente, en que ha llegado a esta Ciudad el Encomendero de ese lugar, uno de los más famosos conquistadores de esa provincia, y que, como él dice, ganó esta tierra por el valor de su espada y lanza. Es aquí muy conocido, y a las parejas del conocimiento es el amor que se le tiene, y siendo cortésano y discreto tiene cabida con todos, y a todos persuade con facilidad lo que quiere, y teniendo industria para acompañar sus rabones con liberalidad, ni Tulio ni Demóstenes le harán ventaja en salir con el negocio que emprendiere.

“El que ahora trae entre manos es procurar con todas sus fuerzas echar a Vuestras Paternidades, de ese partido. Para esto presentó una petición ante los Alcaldes, cuyo traslado simple va con ésta. Tiene amotinada la Ciudad contra Vuestras Paternidades, y llegó el negocio a punto que entrambos Alcaldes con sus ministros estaban determinados a ir presto a ese lugar y hacer información de los casos que están en esa petición, y averiguados, de cualquier modo que fuesen, echar y desterrar a **VV. PP. de Chiapa** y su comarca. Cuando lo supe, rompíenoneme las entrañas de dolor, que tengo muy en ellas a **VV. PP.**

“El señor Tesorero García Mendaño y yo detuvimos a los Alcaldes, ofreciéndonos a ir a besar a **VV. PP.** las manos antes que se llegase a tanto rompimiento. El ha caído enfermo, y a mí me han sobrevenido tantas ocupaciones forzosas que, no siendo posible hacer jornada, me determiné a escribir esta carta; por lo cual suplico a **VV. PP.** por las entrañas de Jesucristo, que consideren el peligro que corre la honra de sus personas y de ese santo hábito, y dando lugar a la ira se salgan de ese pueblo, que como en su entrada se verificó aquella profecía: **el pueblo que andaba en finieblas vio una grande luz**, así se verificará también en

(1) Remesal, Libro VI, Cap. I. (2) Parte II, Cap. XIII. (3) P. Araya, Parte II, Cap. XIV.

su partida que cumplen con el mandato de Cristo: **Quando os persiguieren en una ciudad, huid e idos a otra...etc."**

Pareció a los Padres esta carta escrita con buen celo; pero no les pareció el consejo, y así le respondieron, agradeciéndole su buena intención, que estaban resueltos a esperar cualesquiera suceso, confiando en Dios y en la seguridad que les daba su buena conciencia. No ponemos aquí íntegra la carta que en este sentido escribió el P. Casillas al Canónigo Perera por ser demasiado larga; está firmada en Chiapa a 20 de Septiembre de 1545 (1).

En efecto, cuando a Chiapa llegó el P. Casillas halló al pueblo muy alborotado. Mas como estaba prevenido, no se inmutó; y aprovechó la primera ocasión que se le presentó para dirigir a los indios una plática muy tierna, de este modo (2):

"Decid puntualmente, hijos míos, lo que en nosotros habéis visto, cómo no os hemos pedido oro, ni plata, ni cacao, ni plumas, ni gallinas para comer, sino que nos hemos sustentado con lo que vosotros nos habéis dado de vuestra libre voluntad, que ha sido pescado y huevos. Decid con el trabajo que hemos aprendido la lengua, y con el cuidado que os hemos enseñado la fe de Nuestro Señor Jesucristo. Vosotros sois testigos de que estáis enseñados en todo aquello que no sabias, y cada día vais teniendo más conocimiento de Dios, orden en vuestra república, policía en vuestros trajes y limpieza en vuestras personas. Y no os digo esto porque de nuestra voluntad contra la vuestra querremos estar en este lugar, que con toda verdad os aseguro que, si no gustáis de nuestra compañía, ni os halláis bien con nosotros, nos saldremos al punto y os dejaremos. Mas si vosotros gustáis de que vivamos aquí con los ejercicios que habéis visto, todos los cristianos de las Indias no serán bastantes a echarnos, porque el Emperador, nuestro gran Rey y Señor, nos ampara, que para vuestro provecho y remedio de vuestras almas nos ha enviado a esta tierra; así indios venimos a buscar, indios queremos, entre indios hemos de vivir, no entre españoles, que no vinimos acá por ellos, sino por vosotros. Ved de lo que gustáis, que eso se hará. Y si queréis que nos quedemos, no se os dé nada del Encomendero, ni de los Alcaldes de Ciudad Real. Decid la verdad, que esa es un muro fuerte que os ha de defender, y los trabajos que por ella padeciereis, el Señor os los premiará. Y si los padeciereis en esta ocasión, tenenos por bienaventurados que es por la gloria del Señor; y de su parte os digo, y como ministro suyo os prometo, que ellos quedarán confundidos y vosotros honrados y ensalzados".

Amenazados y persuadidos por el Encomendero estaban muchos indios resueltos a hacer una información falsa contra los Religiosos ante las Autoridades de Ciudad Real, imputándoles cosas tan indignas como ajenas de su gran santidad de vida que en Chiapa hacían; por lo que esta plática tan a tiempo del P. Casillas fue de muchísima importancia para el buen crédito de los Religiosos, como se verá más adelante.

Por otra parte el P. Casillas escribió una carta al P. Fr. Tomás de la Torre, que estaba en Cinacantlán, ordenándole que fuese a Ciudad Real para que defendiese con su valor y prudencia a los Religiosos, sacando a luz las marañas de aquellos que no querían que hubiese quien defendiese a los indios y a ellos les reprendiese. Fué, pues, Fr. Tomás de la Torre a Ciudad Real en compañía de un Cacique, que se llamaba Don Pedro Noti, muy amigo de los Religiosos y que en este negocio estaba con todas veras de su parte, llevando también al P. Fr. Pedro de la Cruz, que era religioso de mucha inteligencia y cordura; y los tres fuéronse a hospedar en casa del canónigo Don Juan de Perera, que era el que en Ciudad Real miraba las cosas de la Religión con más cariño. Reunidos allí los cuatro convinieron en que aquel negocio se había de llevar por bien, si se pudiese, ahorrando las controversias, pleitos y disturbios, y que para esto se-

ría conveniente persuadir con buenas razones a los Alcaldes para que desistiesen de llevar más adelante aquel tan desatinado pleito.

Así procuraron hacerlo; y como el P. de la Torre era tan cuerdo, discurrió las razones más convenientes al caso. Propúsoles a los Alcaldes con mucha prudencia; y ellos contestáronle dándole esperanzas de que tanto en aquel negocio como en cualesquiera otro que se ofreciese estaban dispuestos a darle gusto. Mas cierto hidalgo, conociendo esta disposición en que estaban los Alcaldes, en una Junta primero, y después en pública plaza, dijo a voces: "Señores, ya véis que este negocio no es solamente del Encomendero de Chiapa, sino nuestro y de todos, porque los frailes tratan de que la tierra sea del Rey, y de que los indios se pongan en su cabeza, pretendiendo introducir las Nuevas Leyes de que hemos suplicado, y comienzan por Chiapa que es la cabeza de esta provincia, diciendo a los indios que son del Rey, y que no llamen "nuestro señor" al Encomendero, y que se quejen de él a los Alcaldes. Si esto pasa adelante, nosotros quedaremos perdidos, y la tierra quedará assolada, y así conviene que nos opongamos todos y tengamos en poco a los frailes, despreciándoles delante los indios, para que con eso no les den crédito".

En vista de esto cedieron los Alcaldes, quizá por temor. Y así dispusieron siguiese adelante el pleito comenzado, para cuya solución se dio orden a los principales indios de Chiapa, Cinacantlán y Copanabastla para que se presentasen en Ciudad Real. El fin era presenciasen un largo interrogatorio, compuesto por el Encomendero de Chiapa, por el cual debían ser examinados los testigos contra los Religiosos.

En el día señalado vinieron todos, y llenóse la Ciudad de indios, tanto que no cabían. Pero estando los Alcaldes sentados en su tribunal, y sabiendo los Padres el fin de aquella reunión, pensaron que aquella era la ocasión oportuna para el objeto que allí les había llevado. Y sin más, fuéronse al Cabildo, y pasando por medio de todos se dirigían hacia la presidencia; y aunque esta junta era contra los Religiosos, al ver los Alcaldes que venían los Padres Fr. Tomás de la Torre y Fr. Pedro de la Cruz, con mucho comedimiento y cortesía mandaron apartar a la gente, y cuando ya los Padres estuvieron cerca se levantaron los Alcaldes y les suplicaron subiesen al estrado; reusábanlo los Padres, contentándose con otro lugar inferior; más los Alcaldes, asiéndoles de las manos instáronles para que subieran y les sentaron junto a sí, quedando el P. Fr. Tomás de la Torre sentado entre los dos.

Estaba todo el auditorio tan suspenso y tan quieto, que ni el ruido de una mosca se sentía; y con este silencio se tomó juramento a los Caciques y demás testigos de que dirían la verdad, y se comenzó a leer el interrogatorio. En oyendo el P. Fr. Tomás de la Torre las preguntas de la vida y costumbres de los Religiosos, con mucha modestia y cortesía suplicó a los Alcaldes no siguiese aquello adelante, porque aquella no era causa de aquel tribunal ni de jueces seculares. Entonces dijo uno de los Alcaldes. "Bien dice vuestra Paternidad, que no es justo que aquí se trate de esto, y es muy mal hecho que por respeto de nadie nos metamos nosotros en averiguar las vidas de los eclesiásticos, que podrá ser que nos descomulgemos". Y diciendo ésto, se levantó y se fué.

No parecióle bien al otro Alcalde seguir a su compañero, porque no pareciese que habían juntado los indios en vano, y así mandó pasar adelante con el interrogatorio. Entonces el P. Fray Tomás de la Torre pidió licencia para hablar, y habiéndosela dado dijo: "Muy maravillado estoy, señores, de ver a Vms. tan poco advertidos que no entiendan que nuestra venida dende los reinos de España a esta provincia no nos ha movido el bien de los indios solamente, sino también la conveniencia de Vms. que son de nuestra propia nación. Y como el bien que a Vms. les deseamos comunicar no

(1) Traela el P. Araya, Parte II, Cap. XV. (2) Id. Cap. XIV.

puede ser temporal, porque oro ni plata no lo tenemos, damos lo que tenemos y lo que Cristo Nuestro Señor y nuestro Padre Santo Domingo nos enseñaron a dar, que es el bien espiritual, enseñando doctrina sana y católica, aprobada por los más doctos del mundo, que son los que ahora viven en nuestra España, en la Universidad de Salamanca y en el insigne convento de San Esteban, porque solamente el P. Mtro. Fr. Francisco de Victoria, que ahora actualmente vive en aquel convento, bastaba para ilustrar un mundo. Esta doctrina, pues, es la que traemos de tan lejos, como el trigo del mercader que dice el Eclesiástico, y ésta es la que predicamos en esta Ciudad, y ésta es la que Vms. por sus temporalidades no quieren recibir, por donde nos fue forzoso irnos a predicar a los indios, gente inculta y que en opinión de los errados están fuera de la especie de los hombres. En ellos, por la misericordia de Dios, mediante nuestra predicación, ha comenzado a dar fruto el Evangelio, y tenemos confianza en que Nuestro Señor prosiga con su divino favor, para que estas piedras duras se hagan hijos de Abraham, y se sienten con este santo Patriarca y con Isaac y Jacob, sus descendientes, a la mesa de Dios, que es vida bienaventurada en el reino que no tiene fin.

“Del modo que nos hemos portado con ellos, sin darles el menor escándalo, ellos mismos lo pueden decir de su libre voluntad, que en eso vendré de muy buena gana. Mas, como Procurador que soy de mi Orden, no permitiré que jurídicamente se pregunte, porque aunque ellos pertenecen a este tribunal, nosotros no, y del agravio que en esto se nos hiciere no dejaré de dar noticia a quien lo castigare dignamente. Si en general o en particular, en público o en secreto, hemos infamado; deshonrado o murmurado de algún español, o dicho que no se le tenga el respeto que se le debe, o que no se le paguen sus tributos como el Rey lo manda, díganlo, que nosotros estamos tan lejos de entender que es agravio de Vmds. engrandecer y ensalzar al invictísimo Emperador, Rey y señor nuestro, y decir el orden que tiene en gobernar los muchos reinos y señoríos que Dios le ha dado, por vireyes, audiencias, corregidores, alcaldes mayores, que antes entendemos les hacemos lisonja en darles por rey y señor uno tan prudente y tan celoso del bien de sus vasallos, que para que ninguno viva desconsolado, desfavorecido o falto de la justicia, la tiene tan a mano que en ningún lugar, por pequeño que sea, se deje de castigar cualquier género de delito, conforme la gravedad que trae consigo. El prohibir a los indios que llamen al español encomendero “nuestro señor”, es conveniente a la gloria de Dios, que no quiere que el nombre supremo con que es conocido de los hombres, según que ellos lo pueden conocer, se comunique a las criaturas. Decimos que Dios es criador de todas las cosas, eterno, impasible, inmortal, y el hombre criatura temporal, sujeto a mil miserias y a la muerte que le acaba y consume, y de este fin no están más libres los señores, los reyes los emperadores, los papas, que los españoles y los indios...” (1).

Al oír esto último, no tuvo paciencia uno de los españoles que allí estaba e interrumpiendo la plática, en voz alta dijo: “Eso pudiera estar bien excusado, porque de ahí vienen los indios a tenernos en poco, desde que los frailes entraron y les dijeron que podíamos morir como ellos... Y por este estilo siguió hablando, hasta que otro español, que llegaba entonces, rompiendo con furia por entre la gente, viendo que los Religiosos estaban sentados en el banco de los Alcaldes, se puso a reñir con el que allí presidía, diciendo: “¿Ahí los pone Vmd.? ¿Junto a sí los asienta? Póngales también la vara del Rey en la mano. La tierra se pierde de esta vez, los indios se levantan contra nosotros. Frailes junto a los Alcaldes; esto es confirmar lo que ellos dicen. Echeles Vmd. de su lado. Mire que se escandaliza la tierra...” “Antes se edifica, dijo entonces el P. Fr. Tomás de la Torre, y estos indios reciben buen ejemplo viendo que los ministros del

Evangelio son honrados de los cristianos, y con eso aprenden cómo los han de tratar, y la reverencia que les deben”.

Volvió a replicar el español contra el P. Fr. Tomás, y el Alcalde le mandó callar; y para dar sentencia definitiva en aquel punto, en alta voz, teniendo la vara en la mano izquierda, dijo: “Indios, todo cuanto los frailes os dicen, fuera de la palabra de Dios, es malo...” Iba a continuar hablando; más interrumpióle el P. Fr. Tomás, tomándole la mano derecha que tenía levantada en alto, diciendo: “Tenga Vmd. ¿qué les dice a estos miserables? Mire que les pone un gran impedimento para la fe y que totalmente cierra la puerta al Evangelio. Si todo lo que les dicen los frailes es malo, si no es la palabra de Dios, y ellos no saben distinguir entre la palabra de Dios y la de los hombres, todo lo tendrán por malo, por más bueno que sea lo que se les dijere, y así será malo el recibir los sacramentos, malo el apartarse de los vicios, y será malo abrazar la virtud. La proposición de Vmd. señor Alcalde, merece mucha corrección y enmienda, porque es escandalosa, y si por ella se gobiernan los indios, le pedirá Dios cuenta de la perdición de sus almas” (2).

Enojóse con esto más el Alcalde; y prosiguiendo con el interrogatorio, comenzó a examinar los indios de Chiapa y preguntarles de la vida de los Religiosos; y aunque los indios respondían muy bien, diciendo la verdad y alabando mucho a los Religiosos, con todo eso el P. Fr. Tomás de la Torre requirió nuevamente al Alcalde de parte de Dios y de toda la Orden de San Domingo no se metiese en averiguar las vidas de los Religiosos, así por el agravio que a ellos hacía, como el que se hacía a sí mismo, procediendo tal como procedía y excediendo los límites de su jurisdicción. Mas el Alcalde continuó diciendo a los indios que no hiciesen lo que los Religiosos les mandasen, amenazándoles y diciendo que si lo hacían, les había de ahorcar. Y habiendo terminado de decir, se bajó de su tribunal y se fué; y la gente se retiró por la ciudad. Terminando así tan bruscamente la Junta que con tanto aparato se había reunido.

Mas, viendo los principales promotores de todo aquel movimiento que no habían conseguido su principal intento por estar los indios de parte de los Religiosos, volvieron sus iras contra los indios mancebos más nobles de Chiapa y Copanobastla, y sin hacer información contra ellos les metieron en la cárcel, diciendo que convenía así porque aquellos jóvenes, con la libertad que los Religiosos les daban, hacían en su tierra mil insolencias. Esto decían en público; más a ellos en particular les decían que les tenían presos porque no deponían contra los frailes y porque eran sus amigos, y que pasarían más adelante si no renunciaban a su amistad. Pero ni uno sólo de los indios presos se prestó a secundar los planes de los enemigos de los Religiosos. El canónigo Perera, teniendo a aquellos jóvenes indios por mártires de Cristo todo el tiempo que estuvieron en la prisión, como a tales les animaba a perseverar, diciéndoles que todo aquello había de redundar en la mayor gloria de Dios, cuyos fieles ministros eran los Religiosos; y el mismo canónigo les proporcionaba cuantos alimentos necesitaban todo el tiempo que estuvieron en la cárcel.

Faltaban de examinar el Cacique y nobles indios de Cinacatlán, que no habían llegado a tiempo a la anterior Junta; y con la esperanza de conseguir de éstos lo que no habían logrado con los de Chiapa y Copanobastla, sometieronles a un segundo interrogatorio, que hicieron en secreto por temor a los Religiosos. Y si los unos habían dicho muchas alabanzas de los Religiosos, éstos dijeron más, con lo que quedaron nuevamente confundidos los que hacían de jueves. Viendo, pues, éstos que nada de lo que intentaban conseguían, sino más bien resultaba todo lo contrario, determinaron poner a los presos en libertad, volviéndose todos muy contentos a sus casas, porque no habían faltado a los Religiosos.

(1) P. Araya, Parte II, Cap. XIX. (2) P. Araya, Parte II, Cap. XX.

Terminado el pleito del Encomendero de Chiapa del modo que dicho queda, quiso el P. Casillas visitar a los Padres que estaban de asiento en Cinacantlán, llevando por compañero de esta jornada al Padre Fr. Alonso de Villalba; y entrambos se alegraron mucho, dando gracias a Dios por la mucha que había concedido a aquellos indios para que saliesen del modo bárbaro y ciego en que poco antes vivían, al político y cristiano en que entonces se hallaban, gracias a los trabajos y predicación del P. Fr. Tomás de la Torre y demás Religiosos que allí habían estado desde su salida de Ciudad Real.

Después de estar allí algunos días quiso el P. Vicario visitar algunos de los pueblos por donde habían pasado a su venida de España; y en esta jornada quiso que le acompañase el P. Fr. Tomás de la Torre. Ambos sufrieron mucho, no tanto por las dificultades del viaje y otras privaciones, cuanto por el estado lastimoso en que hallaron a los naturales de los lugares por donde pasaban. La mayor parte de ellos estaban sin bautizar, y los que lo estaban ignoraban casi en absoluto las cosas de la Religión, de modo que en la práctica no había diferencia de unos a otros.

Cuando los Padres comenzaron a predicarles las verdades de la fe, dijéronles algunos de los bautizados que nada de cuanto les enseñaban les habían dicho y que el bautizarse sólo lo habían hecho para poder ser personas de Castilla. Con esto dicho se está que seguían con sus supersticiones lo mismo que antes, y como antes adoraban a sus ídolos y hacían otras cosas indignas del nombre de cristianos. Oían con gusto a los Padres, y aún estaban dispuestos a hacer cuando les predicaban; sólo en una cosa hallaban mucha resistencia, y era en deshacerse de sus ídolos de carne, porque los más de ellos tenían varias mujeres.

Pero a fuerza de predicarles uno y otro día era grandísimo el fruto que los Religiosos hacían; y hubiera sido mucho mayor si la necesidad no hubiera obligado a éstos a dejarles, porque los Padres que estaban en Soconusco llamaban con mucha instancia al P. Casillas, y los de Guatemala también le invitaban para que fuera a visitarles; y como era muy justa la petición de unos y otros, aunque con gran sentimiento suyo y de los indios partieron pasando otra vez por Cinacantlán en donde se quedó el Padre Fr. Tomás de la Torre, siguiendo el P. Casillas a Chiapa.

12

EL ANGEL BUENO Y EL ANGEL MALO. — VISITA EL P. CASILLAS EL CONVENTO DE COPANABASTLA, DE DONDE PASO A LA VERAPAZ. — LASTIMOSO ESTADO EN QUE ENCONTRO A LOS RELIGIOSOS QUE ESTABAN EN SOCONUSCO. — VISITA EL P. VICARIO EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE GUATEMALA. — LOS RELIGIOSOS DOMINICOS ENTRAN POR PRIMERA VEZ EN LA PROVINCIA DE LOS ZOQUES. — VUELTA DEL P. CASILLAS A CHIAPA; ENFERMA DE GRAVEDAD EN EL CAMINO. — EL CONVENTO DE CINACANTLAN.

Estando en esta ocasión en Chiapa el P. Vicario Fr. Tomás Casillas, tuvo noticias de algunos Religiosos que anteriormente había enviado a la Verapaz, quienes en su apostólica excursión habían llegado hasta Zacapulas, situada en las márgenes del río Negro, en las que se encontraba también el pueblo de Cumen, distante quince leguas del Quiché.

Administrando un día el bautismo en Cumen, acercóse al Padre un indio como de sesenta años. Preguntóle, como tenía por costumbre hacerlo, si prometía no volver a adorar a los ídolos; a lo que el indio contestó con una carcajada. Extrañado el Padre de aquella risa, preguntóle la causa de ella; a lo que el indio respondió que se seía de la pregunta que le hacía, porque ¿cómo iba a prometer no volver a hacer una cosa que nunca había hecho?

Más extrañado aún el Padre con esta tan inesperada contestación, pidióle explicación de cómo siendo sus padres y todo aquel pueblo idólatras, él nunca había adorado a los ídolos. A lo que el indio respondió: que mucho le habían reprendido y aun castigado, por no adorarlos; pero que él jamás lo había hecho, por esto: "Siendo yo de seis o siete años, continuó diciendo, se llegaron a mí dos hombres, que me han acompañado siempre hasta que tú has venido a este lugar, que después no les he visto más. Uno de éstos andaba siempre a mi siniestra, y era tan feo, bruto y horroroso, que por más que me decía, no solamente no le obedecía en lo que me aconsejaba, más ni quería mirarle a la cara. Del otro lado, a mi derecha, andaba siempre un joven blanco, hermoso y tan gracioso, que luego me enamoré de él, y le quería tanto que por contentarle hacía cuanto me mandaba.

"Entre las cosas que este joven me mandaba era una, que no adorara a ningún ídolo, diciéndome que aquellos no eran dioses, que no podían hacer bien, que eran demonios que siempre procuraban mi mal; y cuando me decía ésto, el que estaba a mi siniestra huía por no oírle. Y cuando mis padres me castigaban porque no quería adorar a los ídolos, él me consolaba, diciendo: que tuviera paciencia, y que sufriera aquellos trabajos hasta que llegaran a estas partes, que no tar-

darian mucho, algunos hombres vestidos de blanco, que me darían noticias del verdadero Dios, a los cuales debía creer y hacer todo lo que me dirían y mandarían, si quería ir con él a gozar del verdadero Dios. Por lo que habiéndome dejado ahora que habéis venido vosotros, vestidos de blanco, tengo por cierto que sois aquellos que venís a enseñarnos la verdad, y a destruir a los ídolos: mira, pues, si querré adorarlos bautizándome, cuando nunca los he adorado".

Con esta relación y otras noticias, que aquellos Religiosos daban a su Vicario, excusado es decir cuánto gozarían el P. Casillas y los otros Padres que estaban entonces en Chiapa. Por ello dieron gracias a Dios por su gran misericordia con aquellas gentes; sirviéndoles esto de no poco consuelo, e inspirándoles más ardientes deseos de trabajar por la evangelización de aquellos países.

Con esta no pequeña satisfacción, y el gran deseo que tenía de ver a los Religiosos que trabajaban en la evangelización de la Verapaz y a los de Guatemala partió el P. Casillas de Chiapa. De paso quiso visitar a los Religiosos que estaban en Copanabastla, que tuvieron gran contento de ver entre ellos a su Prelado, quien llegó a tiempo de poder consolarles, porque estaban muy tristes por haber fallecido poco antes el P. Jorge de León.

Detúvose el P. Casillas en Copanabastla menos de lo que quisiera por la instancia con que le llamaban los de Soconusco, quienes deseando salir de aquella tierra por la poca salud que en ella tenían, no se atrevían a salir sin la licencia de su Prelado. Hallólos éste en la misma casita que la otra vez los había dejado; y ellos con sólo verle parece que se alentaron de sus enfermedades, porque estaban tales que el más fuerte apenas si podía andar sin báculo.

En vista de esto, dispuso el P. Casillas dejasen aquella tierra; y llevólos consigo a la Ciudad de Santiago de los Caballeros, en donde hallaron bien compensados los trabajos de aquella jornada con la gran satisfacción de hallarse entre sus Hermanos en el Convento de Santo Domingo de Guatemala, recientemente construido. "Halló, dice el P. Remesal (1), el P. Vicario Fr

(1) Libro VII, Cap. III.

Tomás Casillas en aquella pequeña comunidad de Guatemala todos los ejercicios de una muy grande y de mucho número de Religiosos. Gran puntualidad en el coro y oficio divino, que se decía siempre a las horas señaladas de día y de noche, y gran caridad con los pobres, que el Padre Fr. Matías de Paz, que tenía cuidado con ellos, era muy puntual en procurar el remedio de sus necesidades; particularmente de los indios, que las padecían gravísimas, con el continuo trabajo de los edificios de la ciudad, y las cargas de los mercaderes”.

Visitó el P. Vicario toda la Provincia de Guatemala; y viendo la gran falta que había de ministros del Evangelio, repartió en ella los Religiosos que llevó consigo de Soconusco. Por el buen celo con que los Religiosos de la Orden habían ejercido hasta entonces el ministerio apostólico, había oído la mayor parte de aquella provincia y recibido con gusto el Evangelio; solamente la región de los Zoques no había gozado hasta entonces de este beneficio, así por estar algo a trasmano como porque la lengua de aquella tierra era muy diferente.

Parecióle ocasión aquella al P. Casillas para ir a visitar dicha región, arrovechando la circunstancia de estar allí el P. Fr. Alonso de Noreña, que sabía algo de aquella lengua. Y así, pasada la Pascua de Resurrección de aquel año de 1546, pusieronse ambos en camino. Anduviéronla toda, sin dejar pueblo que no visitasen, aunque eran más de sesenta leguas, y los caminos más ásperos y penosos que hay en el mundo (1). Era la gente noble, y los principales Caciques de muy honrados términos, propiedad en que excedían a los indios de otras provincias.

Perfeccionóse mucho en la lengua el P. Fr. Alonso de Noreña, y ya predicaba en ella con mucha elegancia, cosa que fue de mucha importancia, así para lo temporal del viaje como para aficionar los indios a los Religiosos y a la doctrina que les enseñaban. Oían ellos con gusto las cosas de la fe, y sentían especial satisfacción con que los Padres les administrasen el bautismo; si bien era mucho más lo que los Padres gozaban viendo que tan fácilmente se sometían al yugo de Jesucristo. Mas el cargo de Vicario, que desempeñaba el P. Casillas, no le permitió permanecer por mucho tiempo en la región; y así, aunque con grande sentimiento suyo, tuvieron que dejarla los Padres por entonces, con el ánimo de volver por allí tan pronto como les fuere posible.

Cansado y fatigado el P. Casillas de andar por sierras y riscos asperísimos, atravesando pantanos y ríos peligrosos, llegó a Cachuja, último pueblo de aquella provincia, en donde se sintió tan enfermo que le faltaron las fuerzas para poder continuar caminando. Afligióse mucho el P. Noreña, y de su aflicción y causa de ella mandó aviso al P. Fr. Tomás de la Torre que estaba en Cinacantlán.

A todos los Religiosos causó la nueva gran sentimiento, y el mayor era el poco socorro con que podían acudir al remedio del enfermo, porque en todo el convento no había un sólo mendrugo de pan, y como las voluntades de los de la tierra estaban tan adversas, tampoco tenían muchas esperanzas de poder hallar ron qué socorrerle. Hicieron, no obstante, su demanda, y movió Dios los ánimos de todos de tal suerte que, como si el P. Casillas fuera el padre o la madre de cada uno de ellos, así acudieron todos con grande liberalidad a su remedio. (2).

Los Religiosos que habían ido a Ciudad Real a

pedir limosna con este fin, volvieron junto con dos caballeros cargados de bizcochos, pan, conservas, azúcar y una fresquera con diferentes aguas medicinales; y de lo que venían más contentos y admirados era del agrado con que todos los españoles habían contribuido. Despachó luego el P. Tomás de la Torre a dos Religiosos, para que prontamente fueran a llevar aquellos socorros al P. Vicario; y el gran deseo que tenían de hallarle vivo hacía caminar más de prisa. Halláronle a la mitad del camino, porque el P. Noreña, así que le vio un poco aliviado, le hizo subir en una canoa río arriba para llevarle a Chiapa. Fue grande el contento que el P. Casillas experimentó al ver el cuidado que habían tenido de su regaloacudiéndole con tanta prontitud y abundancia en aquella necesidad.

Sin otra novedad, llegaron juntos a Chiapa; y allí tuvo el P. Vicario noticia detallada de los grandes trabajos y molestias que los Religiosos habían tenido que sufrir de parte del Encomendero, quizá más exasperado por el mal resultado que su pleito había tenido en Ciudad Real.

Ya por cartas había sabido algo de esto el P. Casillas; mas no era nada lo que le habían escrito en comparación de lo que habían pasado aquellos Religiosos en su ausencia. Trató enseguida de poner algún remedio; y a este fin mandó llamar al P. Fr. Tomás de la Torre, como más enterado que estaba de lo acontecido en Ciudad Real. Padeciendo estaba de la vista mucho en aquellos días el P. Fr. Tomás de la Torre, mas púsose luego en camino levándole de la mano el Religioso que le acompañaba. Y aunque con mucho trabajo llegaron a Chiapa y se tuvo a providencia de Dios el que se hallasen allí juntos los dos enfermos, porque un indio famoso que en Chiapa había les curó de sus enfermedades en breve tiempo a entrambos.

La sola llegada del P. Fr. Tomás de la Torre a Chiapa fue sobrado motivo para que el Encomendero no volviese a molestar más a los Religiosos: tal era el gran ascendiente que el P. la Torre ejercía en el ánimo de todos, especialmente después de lo acontecido en Ciudad Real.

Estando, pues, ya libres de sus achaques ambos enfermos, quiso el P. Fr. Tomás de la Torre llevar al P. Vicario a Cinacantlán, para que viese el nuevo edificio que allí se había hecho mientras él había andado por la región de los Zoques. Todo el pueblo había acudido a ayudarles en la construcción, por lo que en tan poco tiempo, terminaron la obra toda. Los estribos de las esquinas consistían en horcones fuertes, las paredes eran de cañas cubiertas de barro, y el tejado de heno; las ventanas y puertas se cerraban con esteras. Con todo, había mucho aseo en todo el Convento, porque el hermano lego, Fr. Pedro Mártir, lo tenía todo muy adornado.

Cuando llegó el P. Casillas, y vio la casa y el orden con que estaba trazada, fue grande el contento que recibió. Fue éste el primer Convento, propiamente dicho, que tuvo la Orden en aquellas tierras de Chiapa, porque en los demás lugares en que había Religiosos, no tenían sino aquellas chozas que hallaron hechas junto a la iglesia la primera vez que a ellos llegaron (3). Y cosa parecida acaecía en Chiapa, donde tan bien fueron recibidos; pero que después, por la oposición que en todo les hacía el Encomendero, no pudieron edificar Convento sino hasta más tarde.

(1) P. Araya, Parte II, Cap. XVI. (2) P. Araya, Parte II, Cap. XVI. (3) P. Araya, Parte II, Cap. XVI.

FUNDASE CONVENTO DE LA ORDEN EN CIUDAD REAL A PETICION DE SUS HABITANTES. — ES NOMBRADO VICARIO EL P. FR. TOMAS DE LA TORRE, POR RENUNCIA QUE DEL CARGO HIZO EL P. FRAY TOMAS CASILLAS. — CONFIRMALE EN EL CARGO EL PROVINCIAL DE MEXICO, P. FR. PEDRO DELGADO.

A pesar de todo lo acontecido en Ciudad Real desde que los Religiosos Dominicos allí llegaron; a pesar de haber tenido que abandonar la ciudad; con todo no dejaron éstos de volver por allí de vez en cuando. Pero el que más volvió fue el P. Fr. Tomás de la Torre, quien no perdía ocasión alguna para predicar y amonestar a los de Ciudad Real, a quienes profesaban los Religiosos especial cariño por haber sido el primer lugar en que moraron todos a su venida de España.

Una de las ideas del P. Fr. Tomás de la Torre a Ciudad Real, que fue del mayor efecto para sus habitantes, tuvo lugar poco después del pleito a que dio ocasión el Encomendero de Chiapa, ya referido. Llegó, pues, el Padre a la Ciudad en ocasión en que sus habitantes estaban muy alborotados, por las terquedades de su alcalde, llamado Pedro de Pando, el cual estaba excomulgado y no quería reconocer su culpa, aunque todos se lo persuadían con mucha instancia. El P. Fr. Tomás de la Torre y su compañero se fueron directamente a la iglesia; mas advirtiéndole que el alcalde excomulgado estaba en ella, entraron a la sacristía y convinieron entre sí que, mientras dicho alcalde no se saliese fuera, no podrían ellos celebrar la santa misa.

Sabida esta resolución de los Padres, entró colérico de un deudo del alcalde en la sacristía y comenzó a refir con mucha furia con los Religiosos; mas ellos le respondieron con tanta mansedumbre que desconcertada su ira atendió con sosiego las razones que había para que no saliesen a decir misa en tanto que el excomulgado se hallase en la iglesia. Este, en tanto, daba voces diciendo que era hijodalgo, y cristiano, y que no se tenía por descomulgado.

Entonces fueron a decir a los Padres que el alcalde les quería hablar. Quitóse el Padre las vestiduras sagradas con que estaba revestido para decir misa, y salieron ambos; mas al llegar al alcalde, viendo que éste no hacía caso ninguno de ellos, ni aún se dignaba mirarles a la cara, ya se iban a salir de la iglesia, cuando un ciudadano honrado los detuvo, llamando a la vez la atención al alcalde diciéndole que allí tenía a los Padres. Decirle esto fue como pisar una serpiente, porque se descompuso de tal modo, así contra el que le hablaba como contra los Religiosos, que se iba algunas veces hacia el P. Fr. Tomás de la Torre en ademán de querer poner en él las manos, llamándole a él y a su compañero escandalosos y alborotadores de la tierra, y otras cosas que le dictaba su ira.

Cuando más se descomponía en palabras el alcalde, más paciencia y serenidad aparentaba Fr. Tomás de la Torre; y así no le respondió palabra. Contentóse con decir a los presentes que había ido allí con el buen deseo de su bien y de predicarles la palabra de Dios; pero, puesto que no le daban lugar a ello, se volvía a su convento. Y saliendo de la iglesia, junto con su compañero, sin detenerse en la Ciudad, fuese a su convento de Cinacatlán en ayunas como estaba.

Esta conducta del P. Fr. Tomás de la Torre fue de muy saludables consecuencias para los habitantes de Ciudad Real; puesto que no faltaron entre los principales de ellos quienes diesen la razón al Padre. Esto por una parte, y por otra el pensar lo bien que

eran recibidos los Religiosos en otros lugares, que a la sombra de ellos progresaban espiritual y temporalmente, movió a algunos a desear y a procurarse para ellos aquel mismo bien.

Supo esto el P. Fr. Tomás de la Torre, e inmediatamente se lo comunicó al P. Casillas; quien comisionó al primero para que entendiéndose en este asunto, pero advirtiéndole que no hiciese nada en definitivo hasta que él volviese de visitar la región de los Zoques, para donde partía.

Las diligencias que al efecto hizo el P. Fr. Tomás de la Torre en Ciudad Real, no pudieron tener mejor resultado; porque, después de haber tratado mucho del caso los habitantes de la ciudad, ellos mismos resolvieron que fuesen dos Regidores y un vecino de los más principales a pedir a los Religiosos que fundasen allí Convento. Cuando estos comisionados llegaron a Cinacatlán, ya se hallaba allí el P. Casillas de vuelta de su segunda excursión a la región de los Zoques.

Excusado será ponderar el cariño y atenciones con que los recibió el P. Vicario, y más sabiendo el fin que pretendían; y ellos, después de saludarle, con mucha humildad e instancias le pidieron en nombre de los habitantes de Ciudad Real, les concediese el señalado favor de que fuesen Religiosos a fundar en ella Convento, ofreciéndole de antemano el sitio que les pareciese, y prometiendo ayudar en todo lo necesario a los Religiosos y fuese del servicio de Dios.

Concedióles el P. Casillas cuanto pedían, pues no era otra cosa la que él deseaba desde que a aquellas tierras habían llegado. Envió luego a llamar a los Padres Fr. Domingo de Ara y Fr. Jerónimo de San Vicente, que andaban visitando los pueblos de la comarca de Copanabastla; y con ellos y el P. Fr. Tomás de la Torre se fue a Ciudad Real para escoger el sitio que les ofrecían.

Escogieron el que más a propósito les pareció, un poco en las afueras, donde más indios residían, para que ellos pudiesen con más facilidad acudir a la iglesia y los Religiosos asistirles con más comodidad. Entonces el P. Vicario hizo solicitud del sitio por escrito que dirigió al Cabildo, que decía así: "Muy magníficos Señores: Fr. Tomás Casillas, Vicario general de la Orden de los Dominicos y en su nombre besamos las manos a Vmds. Sabrán que con celo e intención del servicio de Dios Nuestro Señor y de Vmds. deseamos hacer y poblar una casa del Señor Santo Domingo en esta Ciudad, así para la consolar de este pueblo, como para que los frailes del Convento vayan a visitar los pueblos de los naturales de esta provincia y a bautizarlos y enseñarlos. Y pues el efecto es tan santo y justo, y para descargo de las conciencias de vuestras mercedes, recibirla hemos en que Vmds. sean servidos de nos hacer merced en nombre de su Magestad de nos dar un sitio en esta ciudad, donde podamos hacer la iglesia, casa y huerta, en la parte que a Vmds. les pareciere, que sea sin perjuicio y más a propósito a la ciudad. En lo cual nos harán merced. *Fr. Tomás Casillas, vicario General*. (1).

Contestó el Cabildo, también por escrito, concediendo el lugar que los Padres habían escogido; y, hecha la donación en forma, el P. Fr. Tomás Casillas, en su nombre y en el de toda la Orden, tomó pacífica posesión del sitio el 27 de Octubre del año

(1) P. Araya, Parte II, Cap. XVI.

1546, y él y los otros tres Religiosos que estaban con él, para tomarlo fijaron en el sitio una cruz. Tras esto, juntóse toda la ciudad, e hicieron todos muy copiosas mandas para el edificio; y aunque no se cobraron todas, ni hubo en eso rigor ni puntualidad, lo que se cobró ayudó mucho para la obra, que no fue tan suntuosa que no se pudiese acabar con poco gasto.

El edificio que allí se construyó no era mucho mejor que el de Cinacantlán, aunque sí de la misma materia y estilo. Así lo describe el P. Araya: Era la casa de horcones y varas cubiertas con lodo, y el tejado de heno, y estaba muy mal parada, porque además de ser tan malos los materiales, había días que no tenía morador. Tenía a la entrada un corral grande, luego otro aposento, y después de éste otro corral con otros dos aposentos. Dispusieron estas piezas los Religiosos lo mejor que pudieron: habiendo hecho iglesia de la sala; y dividieron con unas cañas el coro del altar, quedando bien poco espacio entre uno y otro. Los dos aposentillos que estaban cerca de la sala sirvieron uno de sacristía y otro de celda del sacristán. La otra sala, que estaba más adentro, atajaron con unas tablas podridas, atadas con sogas, para que sirviese de entrada del dormitorio. El refectorio era tan angosto que apenas cabían en él, y por la falta de luz era muy triste. En el otro cuarto, aunque estaba medio caído y muy mal compuesto, se hizo el dormitorio tan triste y pobre que, si nuestro Padre Santo Domingo le viera, se tiene por cierto le mandara mejorar. Las celdas se dividían entre sí y del dormitorio, con unas varas fuera de los tabiques, que estaban entre pieza y pieza, que encendida luz en una celda daba luz a todas. Las puertas eran unas enteras, la ventana de cada celda un agujero al campo, que se cerraba con otro pedazo de estera.

Esta fue la fábrica suntuosa del Convento de Santo Domingo de Ciudad Real. Muy pobre era para la vida terrena, mas rica y suntuosa para la vida del espíritu. Aquellos varones espirituales, como sabios arquitectos del espíritu que eran, supieron edificar edificando y dando el buen ejemplo de sacrificio, mortificación y pobreza. Antes de entrar los Religiosos a vivir en esta pobre y desacomodada casa, iban los seglares a verla, y todos se admiraban mucho de ver las celdas tan malas y desabrigadas, y entendían que todo aquello lo hacían los Religiosos para enseñarles con el ejemplo lo mismo que les predicaban en sus sermones. Edificaban al mundo edificando, que dice el P. Araya.

Pronto supieron los Religiosos pagar con creces a los de Ciudad Real el beneficio que les acababan de hacer. Desde antiguo estaba la ciudad dividida en dos bandos irreconciliables; y pareciéndole al P. Casillas que era cosa muy necesaria la paz para el bien de todos aquellos habitantes y fruto en la Religión, lo tomó muy por su cuenta. Ya en varias ocasiones la autoridad había intentado pacificar a aquellos habitantes; mas todo se había concretado a cortar las rmas, quedando isempre el tronco y la raíz del mal; habían sido paces las que allí se habían hecho mas políticas y exteriores, quedando el alma siempre con deseo de venganza.

Era este negocio muy importante; así lo juzgaron aquéllos buenos Religiosos, quienes confirieron entre sí los medios con que podría conseguirse la dicha de la verdadera paz entre los habitantes de Ciudad Real. Encomendaron el asunto a Dios en sus oraciones particulares y en comunidad; de donde resultó que el P. Casillas, con el parecer de sus Hermanos, se determinó a hablar a los principales de uno y otro bando. Todos le recibieron muy bien y hablán-

doles en particular estaban dispuestos a procurarse una paz duradera; por lo que el P. Casillas pensó en reunirlos a todos en la iglesia, como lo hizo. Ya reunidos, hablóles con tanta unción y tanto celo de los grandes bienes espirituales y materiales que consigo trae la paz, e hízoles ver tan a las claras los males que acarrea a un pueblo la falta de ella, que todos allí mismo con resolución juraron conservarla siempre con empeño para bien de todos; firmando las paces los de uno y otro bando el 24 de Noviembre de 1546, esto es, pocos días después de haberse establecido los Religiosos en Ciudad Real; siendo este el primero y no pequeño beneficio que los habitantes recibieron de los Hijos de Santo Domingo. Allí mismo, en presencia de todos, sacaron, rasgaron y quemaron las escrituras, que servían para fomentar sus enemistades; y terminaron aquel acto abrazándose todos muy cristianamente, yéndose luego muy tranquilos y contentos a sus casas; y guiándose siempre de los buenos consejos que los Religiosos les daban, guardaron la paz que se habían jurado con tanta firmeza, que en adelante vivieron siempre en medio de la mayor concordia.

Concluido este negocio tan felizmente y de tanta importancia para los habitantes de Ciudad Real, y habiendo dado a la Orden en estas tierras los buenos principios que refiriendo vamos, le pareció al Padre Fr. Tomás Casillas descargarse del cargo de Vicario General, que desde su venida de España venía desempeñando, y pone en su lugar al P. Fr. Tomás de la Torre, que "era entre todos el sujeto que mejor podía llenar el vacío que quedaba, y ocupar el puesto". Propuso el P. Casillas sus deseos y propósito a los Religiosos, así como las razones que para ello tenía; y en atención a ellas, todos de común acuerdo eligieron por su Prelado al P. Fr. Tomás de la Torre, pareciéndoles que en efecto era el que mejor podía suplir la falta de Padre tan santo y tan venerable como lo era el P. Casillas.

El P. Fr. Tomás de la Torre comenzó a ejercer el cargo de Vicario General, aunque interinamente, el 17 de Enero de 1547, avisando los Religiosos al Provincial de Méjico para que confirmase el nombramiento. No tuvo la confirmación dificultad, porque el Provincial era el P. Fr. Pedro Delgado, y como a todos los había conocido en el convento de San Esteban de Salamanca, tenía noticia de las muchas prendas del elegido. Notificóse la confirmación al P. Fr. Tomás de la Torre el sábado de Ramos, 2 de Abril de aquel mismo año 1547 (1).

Mas, en tanto que esta confirmación venía de México, dispuso el P. Fr. Tomás de la Torre irse con un compañero, que fue el P. Fr. Pedro de la Cruz, a un pueblo que llamaban Chamula, donde acordaron dividirse con el fin de que el fruto de su misión fuese más abundante. Quedábase el P. Fr. Pedro en Chamula predicando a los naturales, en tanto que el Padre Fr. Tomás de la Torre se iba todos los días a hacer lo mismo a un pueblo próximo, llamado Añalco, a donde predicaba cada día dos sermones, volviéndose todas las tardes a Chamula a pasar la noche con su compañero.

Llegado el tiempo de irse, partieron muy desconsolados ambos Religiosos, pues no hubo allí quien quisiera hacerse cristiano sino tan sólo tres o cuatro. Pero la buena semilla había sido arrojada en la tierra y a su tiempo vino a dar el fruto, porque más tarde tuvieron el gran consuelo de ver convertidos a ambos pueblos y a los habitantes de otro lugarcillo que les estaba próximo. Recibieron, pues, todos el bautismo de manos de los Religiosos, y fueron luego de los pueblos más cristianos que en la provincia había, no acabando nunca los Padres de ad-

(1) P. Araya, Parte II, Cap. XXI.

mirar cómo el Señor quiso convertir tan repentinamente a estos pueblos.

Al volver de esta excursión, dirigióse el P. Fr. Tomás de la Torre a Chiapa, en donde con mucha solemnidad celebraron los Religiosos aquella Semana Santa. Estando allí llegó la confirmación que esperaban de México, así como la convocatoria para el Capítulo Provincial que en aquella ciudad había de celebrarse en Septiembre de aquel mismo año. Reunió luego a los Religiosos, y con ellos confirió algunos de los asuntos que habría de presentar al Capítulo para el mejor gobierno de aquella Provincia. Y después de dar las instrucciones necesarias para lo que se había de hacer en su ausencia, dejando encargado el gobierno de los Religiosos al P. Fr. Domingo de Ara, partió él para México el 3 de Mayo, llevando por compañero al P. Fr. Jerónimo de San

Vicente, y también a algunos indios para que los hiciesen compañía en tan largo viaje.

No ponderaremos aquí los muchos trabajos e incomodidades que por sus achaques y muchos años tuvo que sufrir el P. Fr. Tomás de la Torre en tan larga y penosa jornada, que toda la hizo a pie, como lo tenía por costumbre, sin admitir dispensación en esto ni en la abstinencia de carne. Pero antes de llegar a Mérico tuvo el gran consuelo de encontrarse con su Provincial, el P. Fr. Pedro Delgado, que le tuvo mucha lástima viendo el trabajo con que había hecho tan largo camino, doliéndose de sus fatigas con entrañas de padre; y conferenciando ambos sobre las cosas de la Orden en aquellas tierras y el bien y progreso de sus habitantes, llegaron a la capital de la Nueva España.

14

CAPITULO PROVINCIAL CELEBRADO EN MEXICO EN 1547. — ASISTE A EL EL P. FR. TOMAS DE LA TORRE, QUE ES CONFIRMADO EN SU CARGO DE VICARIO. — DANSELE ATRIBUCIONES ESPECIALES PARA EL GOBIERNO DE LA ORDEN EN CHIAPA Y GUATEMALA. — EL P. FR. TOMAS DE LA TORRE ES ELEGIDO PRIOR DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE GUATEMALA. — MISION DOMINICANA A LA PROVINCIA DE ACALA.

En el Capítulo Provincial que se tuvo en México, el 14 de Septiembre de 1547, al que asistió el P. Fr. Tomás de la Torre, se aceptó como Convento (formal o formado) el de Santo Domingo de Guatemala, y se nombró Prior al P. Fr. Tomás Casillas. Además fueron asignados: Fr. Vicente Ferrer, Domingo de Vico, Domingo de Azcona, Francisco de la Peña, Francisco de Quesada, Matías de Paz, Pedro de Angulo, Juan de Torres, Cristóforo Pardané, Diego Hernández y Juan Guerrero sacerdotes; Agustín de la Magdalena y Gabriel de Santa María, acólitos.

“En el mismo Capítulo fué aceptada la Casa de Ciudad Real, a la que se dió por Vicario a Fr. Tomás de la Torre, y a la que se asignaron: Fr. Domingo de Ara, Alfonso de Villalba, Jerónimo de San Vicente, Vicente Núñez, Pedro de la Cruz, Alfonso de Portillo, Pedro Calvo y Diego Calderón sacerdotes; y a Fr. Pedro Mártir, lego” (1). Y “para que en ningún caso fuese necesario acudir a México, por la distancia del camino”, en el mismo Capítulo se le dió al P. Fr. Tomás de la Torre autoridad de Provincial en todas las tierras de Chiapa y Guatemala.

Por lo anterior se ve la gran influencia que el P. da al P. Fra. Tomás de la Torre, comenzó a gozar ya Fr. Tomás de la Torre tuvo en dicho Capítulo, ya que gran parte de él fué dedicado exclusivamente a las cosas de la futura Provincia de San Vicente, la que desde este Capítulo, en virtud de la autoridad otorgada cierta independencia.

Mas la influencia, virtud y letras del P. Fr. Tomás de la Torre, no se dejaron sentir solamente entre los Religiosos sino también entre los de fuera del Convento. El santo Obispo de México, Don Fr. Juan de Zumárraga, verdadero hijo del llagado serafín, como le llama el P. Araya, estaba ausente, por lo que no asistió al Capítulo. Llegó poco después de celebrado éste, y cuando le fué a visitar el P. Fr. Tomás de la Torre con su compañero Fr. Jerónimo de San Vicente, luego echó de ver que eran forasteros, porque a todos los de México conocía muy bien; y así les preguntó en viéndolos, si eran de Oaxaca. Respondieronle que no eran, si no de Chiapa. Y en oyendo esto, aunque estaba muy viejo y pesado, luego se arrojó en tierra derramando muchas lágrimas y diciendo: “¿De aquellos santos, de aquellos santos que se ahogaron? ¿De aquellos que por mis culpas no llegaron a mi obispa-

do?” Viendo esto el P. Fr. Tomás de la Torre y su compañero, arrojáronse también en tierra pidiendo que les diese su bendición; mas el obispo decía que no se levantaría si no se la daban ellos primero. Y como no bastasen ruegos ni instancias para vencer la humildad del santo Obispo, abrazóse con él el P. Fr. Tomás de la Torre, y al fin vinieron a levantarse juntos. Entráronse luego en un aposento, donde no había otra cosa que le sirviese de adorno más que libros; y allí conversaron larga y fraternalmente por largo rato, saliendo los Religiosos muy edificados de las palabras del señor Obispo, tan humilde y tan hijo en esta virtud de nuestro Padre San Francisco (1).

El nuevo Provincial electo en el Capítulo, que se llamaba Fr. Domingo de Santa María, encomendó al P. Fr. Tomás de la Torre que predicase el domingo siguiente en el Convento. Súpolo el señor Obispo y fuéle a oír con la llaneza que solía, sin criados ni acompañamiento; y quedó tan contento del sermón que no hallaba encarecimientos con que alabarle dignamente. Comió aquél día en el refectorio con los Religiosos, sin permitir que le añadiesen una tortilla a lo que a los otros daban. Después de la mesa, hablando con los Religiosos, se lamentaba no haber podido asistir al Capítulo, como hubiera deseado; y contándole aquellos Padres lo que se había tratado y dispuesto, como todo le pareció muy bueno, lo alabó mucho.

Desde que el Iltrmo. Sr. Zumárraga vió la primera vez a Fr. Tomás de la Torre, le simpatizó mucho y le cobró especial cariño, el que se aumentó después que le oyó predicar aquel sermón. Tras esto entró en deseos de suplicar al P. Provincial, que aquel día estaba ausente, que dejase al P. Fr. Tomás de la Torre por predicador de aquel convento. Dióse cuenta de esto el P. Fr. Jerónimo de San Vicente, quien previno al P. Provincial los deseos que el Sr. Obispo tenía; dándole a la vez muy eficaces razones para que no lo hiciese, por la mucha falta que el P. Tomás de la Torre había de hacer en Chiapa. Por estas mismas razones, cuando el Sr. Obispo llegó a pedirle que se quedase Fr. Tomás en México, se lo negó el P. Provincial, si bien manifestándole sentimiento por no poder darle gusto en aquello. El Sr. Obispo, como religioso que era, acostumbrado a obedecer a sus superiores, ni hizo sentimiento alguno, ni replicó pala-

(1) P. Remesal. (2) P. Araya, Parte II, Cap. XXIII.

bra; solamente dijo: No me pedirá el Señor cuenta de que no hice la diligencia que me pareció necesaria para el bien de mis ovejas. Todos, pues, alababan y ponderaban en México las excelentes prendas que adornaban al P. Fr. Tomás de la Torre; pero más las apreciaban los que más de cerca le conocieron.

Con tan buena reputación salió, pues, de México el P. Fr. Tomás de la Torre, dejando, no solamente al santo Obispo, sino también a todos los Religiosos con mucha tristeza y sentimiento de que no se quedase, porque todos quisieran tenerle allí consigo. Mas antes de llegar a Chiapa cayó enfermo, siéndole forzoso desde Oaxaca utilizar el caballo que el Obispo de México le había regalado, y que hasta entonces había servido para llevar a los indios cansados y enfermos que en el camino topaban. Como mejor pudo llegó así hasta un lugar llamado Tegüantepec, donde un español honrado le agasajó y regaló muy abundantemente, compadecido de ver su gran necesidad. Esforzóse con esto mucho, y tanto, que llegó a Ciudad Real casi sano.

Fué aquí muy bien recibido de todos; y halló entre otras novedades que vivían los Religiosos en distinto sitio, por habérseles caído la casa que en el otro tenían. Era el nuevo edificio tan pobre, que no tenía nada que envidiar al primero; y eso que éste lo habían edificado de nuevo desde sus cimientos. "El nuevo edificio, dice el P. Araya (1), era más apropiado para admiración y ejemplo de los que le veían, que para abrigo y conveniencia de los que le habitaban; y con ser tan pobre, estrecho y humilde, aun le había parecido al P. Fr. Domingo de Ara, que era demasiado suntuoso y profano, y así luego que acabó de tomar la bendición del P. Fr. Tomás, le dijo como excusándose de los excesos: —Padre, esto se ha hecho, y sin duda a mí no se me debe alabanza, porque yo no he hecho más que permitir que hiciesen los Padres lo que ellos juzgaban que convenía; cosa que a todos los Religiosos cayó muy en gracia, por ver la sinceridad con que se excusaba, como si hubiera permitido notables excesos. Acordábase de esto muchas veces el P. Fr. Tomás de la Torre, y especialmente un día que, estando en la cama con calentura, contó en solo una pared de su celda veinte y siete agujeros, que por cada uno de ellos entraba tanta luz, que le bastaba para estudiar en la cama".

Diéronle luego cuenta los Religiosos de todo lo acaecido en su ausencia; y él se la dió de todo lo tratado y resuelto en el Capítulo, que fué de mucho contento para los Religiosos, y sirvió para más animarles a seguir trabajando en el servicio de Dios y bien de aquellas almas.

Procuró luego Fr. Tomás de la Torre dar cumplimiento a todo lo dispuesto por el Capítulo, para lo que dió las órdenes necesarias, así para el mejor gobierno de los Religiosos, como para la conversión y enseñanza de los indios. Y él mismo se anduvo visitando todos los conventos con mucho ejemplo y admiración de todos, aprovechando las ideas y venidas para predicar en los distintos poblados por donde pasaba; y esto con tanto detenimiento que empleó casi dos años en la visita.

A principios del 1550 el P. Fr. Tomás de la Torre fué elegido Pior del Convento de Santo Domingo de Guatemala, cuyo cargo comenzó a desempeñar siendo a la vez Vicario General de los Religiosos (2). Estando aquí ya, quiso visitar la Verapaz, para consolar y animar con su presencia a los Religiosos que en aquella tierra trabajaban; y luego que hizo esta visita con gran mérito suyo, por los muchos trabajos

que tuvo que sufrir, y con no pequeño consuelo de sus Hermanos que allí residían, determinóse a ir a la provincia de Acalá, donde "hasta entonces ningún religioso, ni español había entrado", como lo dice el P. Remesal, llevando en su compañía al P. Fr. Domingo de Vico, "que sabía muy bien la lengua de aquella tierra".

"Llegaron los dos, escribe el P. Araya (3), a los pueblos de Acalá con mucha admiración de los indios de aquella tierra; y fué pronosticada su entrada como cosa del cielo con un singular suceso que hubo antes que llegasen. Cuando ellos iban caminando, estaban los indios en un solemnísimos sacrificio que querían hacer al dios principal de aquella tierra, sacrificándole un hombre, como era costumbre. Tenían ya presente al miserable que había de ser sacrificado; y estando ya el sacerdote para echarle el cuchillo y sacarle el corazón, dió voces el demonio por la boca del ídolo, diciendo: —Tened, tened, no nos sacrificuéis más, que ya pasó nuestro tiempo, y nuestros días se acabaron".

"Admirados con la novedad los indios, soltaron al hombre que querían sacrificar; y luego al punto llegaron los dos Religiosos, con que conocieron los indios que su venida era fin del imperio de sus dioses en aquella provincia. Luego que llegaron, comenzaron a predicarles la fe con mucho espíritu, y los indios les contaron lo que había pasado.

"Estando los dos Padres muy ocupados en tan santo ministerio, y con el propósito de no salir de aquella provincia hasta concluir negocio tan importante, y dejarla toda convertida, aunque gastasen allí toda su vida, que la daban por bien empleada gastándola en aquello; dos indios de la misma provincia, que se estaban catequizando para recibir el bautismo, les avisaron una noche de que algunos indios infieles trataban de quitarles la vida; y aunque ellos lo tuvieron por cierto, no se inquietaron ni les dió mucho cuidado, ni por eso dejaron de proseguir con su santo ministerio, considerando que fuera glorioso empleo perder la vida temporal por dar a otros la eterna.

"No obstante, por si acaso era su vida necesaria por entonces para el bien espiritual de aquella gente, dieron cuenta al cacique Don Juan, que por el Rey gobernaba toda aquella provincia. Era éste buen cristiano y celoso de la honra de Dios y de las conveniencias de los Religiosos, y con mucha brevedad fué a verse con ellos muy acompañado de gente de guerra por si acaso fuese necesaria. Comenzó luego a hacer pesquisa acerca de la conjuración que había habido. Negaron los indiciados fuertemente; y a instancia de los Religiosos no pasó adelante. Pero amenazóles mucho si hacían algún mal a los Religiosos, y si no les servían con toda reverencia y agrado; y hecho esto, se volvió a su casa, y los Religiosos se quedaron haciendo fruto, porque los indios acudían a sus sermones y se bautizaban muchos.

"Estuvieron de esta suerte algunos días; mas volviendo a saber lo poco que se sosegaban los infieles, y cierta junta que sobre matarlos habían hecho, no dándose por entendidos se salieron de entre ellos sin que pudiesen conocer la causa por qué los dejaban".

Llegaron ambos Religiosos a Cobán, adonde del cansancio y maltratamiento del camino cayeron enfermos. El P. Fr. Domingo de Vico se alivió pronto; mas no así el P. Fr. Tomás de la Torre, que se vió gravísimo de un mal que le duró después casi doce años. Pero con algunas medicinas que los indios le hicieron, se templó algún tanto el mal que le afligía; por lo que al poco tiempo pudieron ambos ponerse en camino para Guatemala, adonde llegaron sin otra novedad.

(1) P. Araya, Parte II, Cap. XXIII. (2) Remesal, Libro IX, Caps. I y II. (3) P. Araya, Libro II, Cap. XXIV.

FUNDASE CONVENTO DE LA ORDEN EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR. — CAUSAS QUE DIERON MOTIVO A ESTA FUNDACION. — COMO FUERON RECIBIDOS LOS RELIGIOSOS DOMINICOS EN LA CIUDAD. — EL RVDMO. P. GENERAL DE LA ORDEN NOMBRA AL P. FRAY TOMAS DE LA TORRE SU VICARIO GENERAL EN CHIAPA Y GUATEMALA.

El Capítulo Provincial, celebrado en 1547 en México, había autorizado para que el P. Fr. Tomás Casillas o el P. Fr. Tomás de la Torre fundasen un convento en la provincia de Guatemala, en donde mejor les pareciese. Pero hasta este año de 1550 nada se había hecho.

Por el año 1549 surgieron en San Salvador, capital hoy de la República de El Salvador, graves desórdenes, que movieron a la Audiencia de Guatemala para que mandase a visitar dicha Ciudad y provincia de Cuscatlán al doctor Don Tomás López.

“En 1550, dice el P. Remesal (1), envió el Obispo (Sr. Marroquín) con toda su autoridad al P. Fr. Tomás de la Torre, Prior del Convento de Santo Domingo de Guatemala”. “Dió este Padre relación al Obispo y a la Audiencia de lo que había hecho, visto y oído, en las cosas de la Religión Cristiana y culto divino en la provincia de Cuscatlán, confirmando todo no sólo por las informaciones que traía, sino por los testigos de vista, y uno de ellos mayor de toda excepción era el Oydor Dr. Tomás López. Y como no lo ignoraba el Presidente, ni el Licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez lo había dejado de ver y experimentar, entre todos se concertó, que para evitar todos aquellos malos ejemplos y escándalos y que entendiesen los naturales, que no todos los miembros de la Iglesia eran de aquellas costumbres, ni todos los predicadores del Evangelio de tan codicia, se fundase un Convento de la Orden de Santo Domingo en la Villa de San Salvador”.

“Estos visitantes, escribe Juarros (2), hallaron en dicha provincia muchos desórdenes, a que era necesario poner remedio; y el que les pareció más conveniente fué fundar el Convento del Orden de Santo Domingo en la ciudad de San Salvador”.

Con este objeto, pues, partió para dicha ciudad el P. Fr. Tomás de la Torre, llevando en su compañía a los Padres Fr. Matías de Paz y Fr. Vicente Ferrer. Mas “luego que llegaron, escribe el P. Araya (3), y dieron a entender su intento, se alborotó el lugar como si vieran que allí había entrado todo el infierno, y eclesiásticos y seglares se armaron contra los Religiosos, conviniendo unos y otros en no consentir en el lugar Convento, ni admitir frailes que les pudiesen censurar sus acciones y les fuesen a la mano en sus excesos. A los clérigos moviales el interés, que conocían había de ser menos habiendo más ministros del Evangelio. Los seglares deseaban libertad y señorío sobre los indios, el cual no esperaban conservar a vista de los Religiosos, y más con la noticia que tenían de lo que el P. Fr. Tomás de la Torre había obrado con los españoles de Chiapa”.

“Eclesiásticos y seglares, escribe el P. Remesal (4), se armaron contra los frailes: los seglares en viendo al P. Fr. Tomás de la Torre, a quien atribuían toda la perdición y destrucción de los vecinos de la provincia de Chiapa, por ser Vicario de la casa de Ciudad Real, cuando fué por Juez Gonzalo Hidalgo de Montemayor, e hizo lo que queda referido; de tasar la tierra y quitar indios; entendieron que lo mismo había de suceder por ellos, que ni eran mejores, ni tenían más seguras las conciencias, que los de Chiapa. Y así se pusieron todos como leones para no consentir en su villa, convento ni frailes que los viesen ni censurasen, ni les fuesen a la mano en nada de todo cuanto quisieran hacer”.

“Los clérigos, continúa diciendo este mismo autor,

además de fomentar estas razones, añadían las de su propio interés, que se había de menguar con nuevos ministros eclesiásticos, y con ellos conocerse la diferencia de sus ejercicios. Acudieron al Obispo de Guatemala con mucha presteza, y el provisor fulminó contra los frailes si se quedasen allí, y contra los seglares si los recogían”. De notar es que se dice el provisor, no el Sr. Obispo; ya que con conocimiento de éste, y aun pudiéramos añadir que por su mandato había ido el P. Fr. Tomás de la Torre a fundar el convento de San Salvador; porque uno de los primeros requisitos, hoy como entonces, para fundar un convento es el permiso del Diocesano del lugar, y no podemos ni suponer siquiera que el Padre Fr. Tomás de la Torre ignorase, y mucho menos se determinase a obrar sin preceder dicho requisito.

“Mas la Audiencia de Guatemala, que tenía muy prevenido este lance, escribe el P. Araya, había enviado por otro camino quien amparase y defendiese a los Religiosos. Era éste el Dr. Tomás López, hombre de buena intención y santo celo. Llegó, aunque de repente, a buen tiempo, y sosegó con mucha discreción los ánimos, y luego vinieron todos así clérigos como seglares en que la nueva fundación se hiciese; y con la licencia expresa del Obispo, que era tan necesaria, tomaron los Religiosos la posesión del Convento a fin de Julio del año 1551, edificándole donde les pareció más conveniente, y tomando todo el sitio que era necesario”. Todo lo cual se halla confirmado por el P. Remesal, quien añade, que “antes que el Oydor se fuese de allí, se hizo todo, por el calor que puso con su presencia, y hasta la huerta se cerró de tapias, y se trazó en ella un brazo del río, aunque por correr por mala tierra no duró mucho”.

“Aficionáronse luego de tal suerte los seglares a los Religiosos, continúa diciendo el P. Araya, que ya era exceso el amor que les tenían, y grandísima la liberalidad con que acudían a todo lo que era necesario en el Convento, así de alhajas comunes como de ropa para refectorio y sacristía, y todo lo que fué menester para el aderezo y compostura de las camas y celdas. Y lo que dieron para la iglesia y altares fué tanto, que dentro de un año tenía ya el Convento más plata para el servicio del altar y el adorno de la iglesia, y ornamentos para el cultivo divino, que tuvieron Guatemala y Ciudad Real en algunos años”.

“De este modo le sucedían estas cosas las más de las veces al P. Fr. Tomás de la Torre. Sembraba en lágrimas y cogía en abundancia de gozos, porque aunque a los principios no dejaba de haber dificultades, luego entraba de por medio el poder del Monarca que desde el cielo lo gobernaba y allanaba todo, intercediendo nuestro glorioso Patriarca Santo Domingo que veía sus frailes trabajaban y remaban en la nueva nave. Y aunque al principio parecía que Dios dormía, luego a su imperio se sosegaba el mar y los vientos, y quedaba todo con muy grata tranquilidad”.

“La repugnancia que al principio los vecinos de San Salvador hicieron, y el no estar bien con el P. Fr. Tomás de la Torre, era porque sabían que con su virtud, autoridad y prudencia todo lo domaba y todo lo sujetaba y rendía, y así temían que les sucediese lo que les había sucedido a los de Ciudad Real, donde siendo Vicario el P. Fr. Tomás de la Torre, fué un Juez pesquisador, y dió libertad a los esclavos, librando a los pobres indios de la opresión en que les tenían. Fué este un gran día para todos los Religiosos de la Or-

(1) Libro IX, Caps. III y IV. (2) Tomo II, Tratado IV, Cap. XIX. (3) Parte II, Cap. XXIV. (4) Libro IX, Cap. IV.

den, y especialmente para el P. Fr. Tomás de la Torre, que tanto había padecido y trabajado por librar a aquellos pobres de tan gran tiranía”.

“Concluido este negocio en Ciudad Real, que no era cosa de poca gravedad e importancia, trató el Juez de visitar la tierra y de hacer informaciones contra los culpados en los malos tratamientos de los Religiosos y opresión de los indios. Viendo esto algunos españoles, temiendo al Juez, trataron por medio de los Religiosos de concierto y composición con los indios, y al fin algunos les pagaron lo que bastó para dejarles contentos. Otros no pudieron hacer esto, porque debían tanto que hallaron ser imposible el concierto. Estos acudieron a los Religiosos, diciéndoles que por amor de Dios mirasen, ya que no a su hábito y a su Orden, que eran todo misericordia y piedad, a lo menos a su sangre y a su natural nobleza, y que pues eran caballeros de España, como tales les perdonasen las molestias y los agravios que les habían hecho...”

“De este suceso tenían noticias los de San Salvador, y por eso temían al P. Fr. Tomás de la Torre antes de conocerle; mas en conociéndole, le trataron con el amor y liberalidad que se ha dicho. Siempre sacaba el P. Fr. Tomás de sus trabajos mucho fruto y aumento de méritos; y para que éstos nunca le faltasen, ni le faltase qué ofrecer y en qué merecer, estándose fundando aquel Convento de San Salvador, le afligieron tanto los accidentes de su continuo y antiguo achaque, que estuvo en grande peligro y riesgo de la vida. Mas experimentó tanta caridad en todos los vecinos de aquel lugar, que como si fuera padre y hermano de todos, así le acudieron con medicinas y abundancia de regalos. Y entre todas estas cosas lo que más se estimaba era el grande amor y benevolencia que le mostraban todos”.

“Estando en la convalecencia de este nuevo aprie-

to, recibió un pliego el P. Fr. Tomás de la Torre en que venían los despachos de más importancia que se podían por entonces desear ni esperar para el gobierno y aumento de aquella Provincia; porque entre los despachos iban cartas del Rđmo. General de la Orden, Fr. Francisco Romeo, en común para todos los Religiosos, y en particular para el P. Fr. Tomás de la Torre, a quien enviaba patente de Vicario General, inmediato a sí mismo, de todos los Religiosos y Conventos de la Orden que hubiese en las Provincias de Chiapa, Guatemala, Nicaragua y Honduras, desmembrándolos y apartándolos de otros cualesquiera Prelados de la Orden, y sujetándolos solamente al P. Fr. Tomás de la Torre como inmediato y propio Vicario suyo. Era su data en Valladolid a 2 de Noviembre de 1550” (1).

“Enviábanle también orden para que en su ausencia hiciese el oficio de Vicario el P. Fr. Pedro de Angulo, y en ausencia de éste el P. Fr. Pedro Guerrero”. “El P. Fr. Tomás de la Torre, dice el P. Remesal, aceptó el oficio a los 15 de Agosto, día señalado de la Asunción de Nuestra Señora de este año de 1551, y le exerció el mismo día, asignando al Convento de San Salvador al P. Fr. Vicente Ferrer y al P. Fr. Matías de Paz, revocándolos del Convento de Santo Domingo de Guatemala, adonde estaban asignados”. (2).

Por razón de su oficio vióse el P. Fr. Tomás de la Torre obligado a partir de San Salvador antes de lo que deseara, así por el mucho fruto que allí se hacía, como por ayudar a sus Hermanos en la construcción del Convento, que ya se había comenzado a edificar. Fuese, pues, a Guatemala; quedando en San Salvador los dos Padres anteriormente dichos, Fr. Matías de Paz y Fr. Vicente Ferrer, cuya biografía merece capítulo aparte.

16

BIOGRAFIA DE LOS PRIMEROS RELIGIOSOS DOMINICOS QUE VINIERON A FUNDAR EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE SAN SALVADOR. — EL P. FR. MATIAS DE PAZ. — EL P. FR. VICENTE FERRER, PARIENTE DEL SANTO DEL MISMO NOMBRE.

El P. Fr. Matías de Paz. — “En el año 1579, escribe el P. Remesal (3), envió esta Provincia al cielo uno de los observantes y devotos religiosos que en aquella era podía tener toda la Religión, y que en otras era bastante su santa y sincera vida a hacer un libro muy grande. Este es el P. Fr. Matías de Paz, hijo del Convento de Santo Domingo de México, y fundador y obrador del de Guatemala”.

De este Padre hemos hablado anteriormente, de modo especial al tratar de la fundación del Hospital de San Alejo, el primero que hubo en Guatemala y aun en todo Centro América. Profesó en Santo Domingo de México en manos del Prior, P. Mtro. Fr. Domingo de la Cruz, jueves 21 de Noviembre de 1538, saliendo poco después para la Provincia de Guatemala en compañía del P. Fr. Pedro de Angulo. De modo que los cuarenta años de su vida religiosa los pasó en Centro América, principalmente en la ciudad de Guatemala, en cuyo Convento de Santo Domingo moró siempre, a no ser en el tiempo que fue a fundar el de San Salvador.

“Como antiguamente, continúa diciendo el P. Remesal, se escribían de diferente modo las profesiones de los Religiosos, no consta por ellas la patria y los padres que tuvieron; y aunque siento mucho esto en algunos varones ilustres, de quien se ha escrito en esta historia... de quien en particular lo siento es del P. Fr. Matías de Paz, que era para honra la ciudad más famosa de España que le tuviese por hijo”. Des-

pués de lamentar nosotros con el P. Remesal, la carencia de datos, sobre el origen, nacimiento, infancia, & de Fr. Matías de Paz, aprovechando los datos que el mismo historiador nos da en distintos lugares, tratemos de hacer aquí la biografía más completa que nos fuere posible de este tan caritativo Dominico, y por tantos títulos digno de eterno recuerdo.

“Tenía Fr. Matías de Paz, escribe el P. Remesal, una pobreza de espíritu tan grande, que teniendo toda la ciudad de Guatemala de su mano y siendo en ella dueño de las haciendas de todos, principalmente cuando los vecinos comenzaron a amar y a estimar a los Religiosos, jamás quiso recibir cosa que le fuese propia; y así nunca poseyó más que los hábitos muy precisos, y esos a veces muy remendados.

“Salía pocas veces de la ciudad, porque era muy necesario en casa, así para edificarla, como para el cuidado de los pobres. Cuando en ella se quedaba haciendo las veces de Prior, daba la obediencia a otro Religioso, aunque no fuese sacerdote, y todo lo que le mandaban lo hacía con grandísima puntualidad; y aunque algunas veces le mandaban alguna cosa rigurosa, la hacía obedeciéndoles como si fuese a Cristo Nuestro Señor.

“Era tan dado a la oración, y dábale el Señor tanto consuelo en ella, que todo era gemir y sollozos, de suerte que siempre aguardaba para tenerla cuando estuviera solo, como después de Completas o Matines, cuando ya se habían retirado los demás Reli-

(1) P. Araya, Parte II, Cap. XXIII. (2) P. Remesal, Libro IX, Cap. V. (3) Libro XI, Caps. V y XXI.

giosos; y porque entonces no se le pasase toda la noche orando, y descansase un poco del trabajo del día, tenían los Padres cuidado de irle a llamar al coro, para que se recogiese en su celda, a donde de ordinario praseguía lo comenzado en la iglesia.

“Era maravilloso, cuando se estaba construyendo el Convento o el Hospital, ver a este Padre que andaba todo el día haciendo adobes; dando siempre orden a los indios que le ayudaban de lo que habían de hacer en el edificar de la casa. Sucediáale estar muy ocupado en esto, y llamarle para decir misa; soltaba enseguida la regla o la plana de la mano, y muchas veces el hazada con que estaba haciendo barro, componíase, íbase a la sacristía, lavábase, revestíase, y salía a decir misa tan elevado, y en ella derramaba tantas lágrimas, y estaba tan absorto como si hubiera mucho tiempo que estaba en oración, contemplando y meditando así aquellos divinos misterios de la muerte y pasión de Cristo, nuestro Redentor, como los del tiempo y solemnidades que celebraba nuestra madre la Iglesia.

“Estaba una vez rezando en el templo, y tembló la tierra con tanta fuerza, que le pareció que la iglesia se venía sobre él, y el ruido del techo dio muestras de ello; salióse fuera el P. Fr. Matías, y vio venir corriendo un indio por el claustro. Dijo: ¿Dónde vas? —Y el hombre respondió todo turbado: Padre, tiembla la tierra que parece que se quiere hundir el mundo, y véngome huyendo a la iglesia a valerme del Santísimo Sacramento. — Reparó el Padre, y dijo para sí: pues ¿cómo éste, que yo bauticé ayer, temblando la tierra se viene a la iglesia a valerse de la presencia de Dios, y yo Religioso y cristiano antiguo me salgo de ella y me voy al campo? Avergonzose de sí mismo, tomó al indio por la mano y fuéronse juntos a la iglesia, y allí rezando esperaron, sin temor ni miedo, a que pasasen dichos temblores.

“Era este Padre abstinentísimo; casi todo el año ayunaba. Y de lo poco que la Comunidad daba para el sustento de los Religiosos, quitaba él la mitad de la parte que le cabía para los pobres; y muchas veces toda, contentándose con una tortilluela de maíz y un poco de agua, y en acabando esto se levantaba de su lugar, e iba por la mesa pidiendo a los demás Padres limosna de su comida para los pobres; y veves había que, por la mucha caridad que todos tenían, se quedaban sin comer ellos.

“Era tan cuidadoso de la casa y de todo lo que había en ella, que de él sólo parecía que dependiera: el cerrar las puertas, componerlas, barrer los dormitorios, limpiar los altares, procurar las imágenes y los ornamentos de la sacristía, plantar la huerta, aderezar el refitorio; y todo esto con tanta composición y modestia, tan sin enfado, sin muestra de cansancio, como quien en todos estos ejercicios andaba contemplando y meditando cosas de devoción, para tener siempre el espíritu en el Señor.

“Tenía, al parecer, poca viveza de ingenio y entendimiento, por donde algunos le tenían por rudo y hombre que no alcanzaba mucho a discurrir, como si él por humildad hiciese de propósito para que le tuviesen en poco; pero llegando a tratar con él alguna cosa de Dios, hablaba con perfección, como quien siempre trataba aquella materia. Y en los consejos que los Prelados le pedían, ninguno le daba mejor que él, ni le probaba con mejores razones, ni discursos, tanto que muchas veces ponía en admiración.

“Sabía con mucha perfección la lengua mexicana y la de Guatemala; y ya mayor aprendió la lengua de los mameyes con un cuidado notable. Algunas veces que le examinaron para confesar, daba siempre tan buena cuenta de los casos que le preguntaban, con las razones en pro y en contra, que se tenía por

muy cierto que aquello era cosa del cielo; porque ni el P. Matías tenía libro en su celda, y aunque le tuviera otros ejercicios no le dejaban tiempo para repararle, ni jamás le veían consultar ni platicar con los lectores, ni personas doctas, para estos casos”.

“Tiénesese por muy cierto que obró Dios nuestro Señor por él muchas y muy maravillosas cosas, que su humildad encubrió, y no nos han dado noticias de ellas los antiguos”. Mas en confirmación de esto, refiramos aquí tan sólo un caso, que trae el P. Remesal (1). “Recogía el P. Fr. Matías de Paz los indios enfermos que topaba por las calles, con tanto amor, que no dudaba de echárselos sobre los hombros cuando no podían ir por sus pies. Y como Cristo nuestro Señor se da por servido en semejantes obras, quiso mostrar una vez que a El, y no a otro, el P. Fr. Matías de Paz hacía aquella buena obra; porque topándose el Religioso con un indio, al parecer pobre, enfermo, desnudo, llagado, y tal que por sus pies no podía ir al Hospital, le echó sobre sí para llevarle a curar. Todos cuantos le miraban, veían que llevaba sobre los hombros un Cristo Crucificado del tamaño de un hombre; y entendían que lo llevaba para la Capilla del Hospital. Entró en él el P. Fr. Matías, y echó el que le pareció indio enfermo en la cama. Volvió a darle de comer, y no le halló, ni hubo persona de todos cuantos en la casa había, que diese fe de haberle visto salir, y juraban que tampoco le habían visto entrar, porque lo que al Padre le parecía enfermo, a ellos les pareció Jesucristo Crucificado. Fue este desengaño para el P. Fr. Matías de Paz ocasión de mucha humildad, porque en parte quedó corrido, que tan a vista de todos, como si le faltara la fe, le hiciera Cristo Nuestro Señor prueba de la verdad que le había dicho en su Evangelio: que El se da por obligado del bien que a uno de sus pequeños se hace”.

El P. Fr. Matías de Paz murió, como dijimos, el año 1579, a los setenta de su edad, habiendo permanecido en la Orden de Santo Domingo por espacio de más de cuarenta.

El P. Fr. Vicente Ferrer. — “Era este Religioso hijo del Convento de Predicadores de Valencia (España), y deudo muy cercano del glorioso San Vicente Ferrer, apóstol de Jesucristo, como uno de los que escogió en el monte. Y por esta razón, cuando fue a estudiar al Convento de San Esteban de Salamanca, no se le llevó contribución del sustento”. Así lo afirma el P. Remesal, (2), a quien seguimos.

“En España y en esta Provincia no quiso tener el nombre y el parentesco ocioso, sino imitarle al glorioso San Vicente en todo lo que le fuese posible, disponiéndose en esto para recibir la gracia del Señor con muchas y muy excelentes obras. Las virtudes que resplandecieron más en él fueron, la santa pobreza, y el amor y caridad con los pobres.

“Nunca tuvo más libro que su Breviario y unas Horas. Cuando había de predicar estudiaba en la librería común, o en los libros que pedía prestados. La cama era una tabla dura, cubierta con una esterilla muy delgada, que le servía de colchón, y de colcha y cobertor un pedazo de manta de una vara en cuadro, con que se envolvía los pies. La capa doblada por sus tercios era la almohada, y por sola ella tenía que entrar en la celda, cuando el Prelado le enviaba a alguna parte. Y si se había de detener fuera de casa algunos días, iba a la comunidad por una túnica, y vestíase sobre la que traía; y así no habló con él la ely de los indios de carga. Los vestidos que traía eran limpios, pero muy pobres y remendados.

“Entendióse en la rovincia por algunos de los

(1) Libro IX., Cap. XXI. (2) Libro X, Cap. V.

Religiosos que lo notaron, que tenía hecho voto de no comer cosa que no fuese de limosna, porque entrando en los pueblos, o él iba a pedir, o si estaba ocupado en decir Misa, predicar o confesar, enviaba algún niño que la pidiese, escondiendo esto del compañero; pero todo se sabía. Cuando estaba en el Convento era lo mismo; sentábase a la mesa, sacaba con mucha modestia y muy recatadamente algunos men-drugos de la manga, y aquello comía, proporcionando el tiempo con el de la mesa común. Y lo que le daban, con la misma disimulación, hacía que lo comía, y al pasar el servidor de la mesa lo sacaba a la orilla para que lo llevase a los pobres.

“Sucedíole salir con su compañero de Guatemala a un pueblo, que administraba la Orden, seis leguas de allí, que se llama San Martín; el P. Fr. Vicente no pudo desayunarse, que le faltó limosna; y el compañero, acostumbrado a poco menos ayuno que él, comió casi nada, pero previnose con echar unos rebojos de pan en la manga, y fue desmán, que en aquel tiempo no se usaba tal cosa. Lloviólo mucho en el camino, el que de suyo es malo y lleno de barrancos. Hízose peor con el agua, y detuvo con sus malos pasos a los Religiosos más de lo que entendieron. Llegaron a San Martín de noche, mojados, enlodados, perdidos, hambrientos, y para remediarlo todo no hallaron al que tenía cuenta con la casa, ni persona despierta en el lugar. La llave pareció, pero no quien diese al muchacho del P. Fr. Vicente, ni media tortilla de maíz de limosna para cenar. Dio gracias a Dios, y mojado como estaba se envolvió en una estera, y se echó sobre una tabla. Acordóse el compañero del pan que había echado en la manga, y sacóle muy contento, púsole sobre la mesa con un jarro de agua, y llamó a Fr. Vicente que a las diez de la noche almorzase, comiese, merendase y cenase. Levantóse, comenzó a comer, y viéndole el compañero que lo hacía con gana, le dijo: “Al fin, P. Vicente, linda cosa es. Ave de tuyo”. Como si le dijera que tenía rejalar en la boca, arrojó el pan que estaba mascando, y sin decir palabra se volvió a envolver en la estera, en que pasó toda la noche, más en oración que en sueño.

“El cilicio que traía a raíz de las carnes, era una cota de malla, llena de pubas. Sucedió quitársele una vez siendo morador en San Salvador, en tiempo de los grandes pleitos que daban los clérigos a los Religiosos, y no fue tan recatado en esconderla, que entrando un clérigo en su celda no la viese. Díjolo éste en la plaza, y murmurólo mucho, y exageró el hábito indecente, dando sospechas de aquello para que el mismo clérigo podía usar del. Allí mismo se le hinchó la lengua, en tanta manera, que no le cabía

en la boca. Y conociendo su yerro, y el testimonio que levantaba al P. Fr. Vicente, le fue a pedir perdón; y de rodillas como estaba se le deshinchó la lengua, y quedó sano. Pero éste caso no entendieron los demás que podía suceder por ellos, y así no escarmentaron en cabeza agena, ni se enmendaron en murmurar, perseguir y hacer cuanto mal pudieron a los frailes, que cierto fue mucho no despoblarse el convento.

“Hacía este Padre de muy buena gana el oficio de Sacristán, tenía muy limpio y curioso todo lo que era de aquella oficina; y a veces gastaba toda la noche en barrer la iglesia, limpiar y componer los altares y ornamentos que habían de servir al día siguiente. Era ordinario en él, en acabando de predicar, salir luego con una escoba y una caldera de agua, y regaba la iglesia y la barría, hasta dejarla toda muy limpia.

“En acabando de comer, cogía las sobras de comunidad, y repartíalas a los pobres y enfermos, como quien tenía entrañable caridad con ellos; y solicitaba mucho que se confesasen antes de llegar a peligro, porque como los sujetos de las Indias son tan blandos, primero está muerto que se les pueda aplicar el remedio. Jamás tuvo horror ni asco de sus enfermedades, ni llagas; y así a los que estaban más hediondos, él se ofrecía a curarlas y ponerles remedio. Ejercitábase en este género de caridad en el Hospital de San Alejo, que está en Guatemala, que estos años, por estar muy cargado de naturales enfermos y sin ninguna renta, tuvo harta necesidad de su diligencia y cuidado. Con servir y hacer bien a todos, de nadie quiso jamás servicio ni beneficio alguno.

“Aconteció veces predicar en San Salvador en el Convento, y partirse luego dos leguas de allí a decir misa y predicar; y hecho todo esto, volverse a desayunar a casa.

“Adoleció, pues, este bendito Padre en Cobán día de nuestro glorioso Padre Santo Domingo; y en toda su enfermedad no se desnudó, ni quitó los hábitos, porque no tenía otra ropa en la cama, ni la quiso admitir. Día de la Asunción de Nuestra Señora, llevándole el P. Fr. Tomás de la Torre el Santísimo Sacramento, no se pudo acabar con él, que estaba muy fatigado, que le recibiese recostado en la cama; levantóse como pudo arrastrando, y recibíole de rodillas con tanta devoción y lágrimas, que en todos causaban estas mismas calidades. Recibíole, pues, de este modo el P. Fr. Vicente Ferrer, y dentro de dos días dio el alma a su Criador, que le esperaba en su reino con un abundante y colmado premio de sus trabajos”.

17

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE SAN SALVADOR ES ADMITIDO COMO CASA DE LA ORDEN EN EL CAPITULO DE 1553. — EN EL CELEBRADO EN 1556 ES DECLARADO PRIORATO. — INFLUENCIA QUE LOS RELIGIOSOS DOMINICOS TUVIERON EN LA EVANGELIZACION Y CIVILIZACION DE LOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE CUSCATLAN.

Dada la religiosidad y santidad de los primeros moradores y fundadores del Convento de Santo Domingo de San Salvador, los Padres Fr. Vicente Ferrer y Fr. Matías de Paz; nada tiene de extraño que se ganasen las voluntades de todos los habitantes de dicha Villa, y que éstos espontáneamente les acudiesen en todo cuanto habían de menester, no tanto para sus personas, cuanto para el servicio del Convento y culto divino.

Pero esto mismo lo llevaban “muy mal los clérigos, porque decían: que todo aquello era suyo, y a ellos se lo robaban los frailes; y con este pensamien-

to les daban nombres y apellidos, según bautizaban sus obras, llamándoles ladrones de sus bienes y haciendas; y sobre todo sentían, que los indios acudiesen al Convento más de ordinario que a sus iglesias, y tomaban el cielo con las manos. De donde procedió que un clérigo, llamado Juan Rodríguez, que era Vicario del Obispo, comenzó a molestar a los frailes que se quedaron allí por moradores, haciéndoles muchas y muy grandes vejaciones, prohibiendo a los indios que recibiesen los Sacramentos de su mano, ni se enterrasen en Santo Domingo, ni aun allá fuesen a oír misa” (1).

(1) Remesal, Libro IX, Cap. IV.

Lo dicho pasó en los dos años después de fundado el Convento, y "cierto fue mucho no despoblarse el Convento". Pero todo se remedió con el favor de Dios, y la venida del P. Fr. Tomás de la Torre, siendo ya Provincial, que llegó a visitar y consolar a los Religiosos, poco después de celebrado el Capítulo Provincial de Guatemala que tuvo lugar el 22 de Enero del año 1553.

Fue este Capítulo el primero que hubo en aquella gloriosa Provincia, y en él se admitió como Casa de la Orden la de Santo Domingo de San Salvador, considerándola como la cuarta de la Provincia. El primer lugar se dio a la de Santo Domingo de Guatemala, que fue la primera que se fundó en esta tierra; el segundo a la de la misma advocación de Ciudad Real de Chiapa; el tercero a la de San Pablo de León (Nicaragua); y el cuarto a la de Santo Domingo de Coban, en la Verapaz.

En el mismo Capítulo se asignó al Convento de San Salvador al P. Fr. Juan Guerrero, a quien se le nombró Vicario de la Casa con autoridad de Prior, la cual podía subdelegar en su ausencia. De suerte que a los dos años de fundado el Convento de Santo Domingo de San Salvador, se le consideró de tanta importancia, que ya se le nombró Vicario con autoridad de Prior, y se le honró dándole el cuarto lugar en la Provincia. (1).

Con esto y con haber dejado de ser molestados los Religiosos, no hay por qué ponderar el gran fruto que con sus predicaciones harían en San Salvador y en sus contornos. Para juzgar de esto, basta que tengamos en cuenta el celo apostólico y, por así decirlo, la santidad de los primeros moradores del Convento, Fr. Vicente Ferrer y Fr. Matías de Paz. Poco después, escribe el P. Miguel Funes (2), "había ya seis Religiosos que cuidaban del culto de su templo y del mejoramiento de la raza indígena, enseñando e instruyendo cual no pudieron hacerlo otras agrupaciones; enseñándoles no sólo los deberes de cristianos, sino trabajos agrícolas, artes, industrias, ciencias, &. Con mucha frecuencia salían a las aldeas, caseríos y poblaciones cercanas a misiones. ¡Cuántas conversiones y cuán distintas tornábanse las costumbres después de escuchar su arrebatadora voz! Cuando de la Madre Patria llegaban otros dos o tres Religiosos, se les encargaba el servicio de las parroquias, y esto fue por mucho tiempo, con una concesión especial del Pontífice".

A medida, pues, que aumentaba el número de Religiosos Dominicos, aumentaba también para ellos el campo de su acción apostólica; y así poco a poco se fueron estableciendo en El Salvador otros centros misionales, como el Convento de Sonsonate y las Doctrinas de Ahuachapán y Cojutepeque y otras. Y todas estas fundaciones eran como nuevos centros de cultura y civilización; pues, los Religiosos "no sólo cuidaban del culto de su templo y del mejoramiento de la raza indígena... enseñándoles, no sólo los deberes de cristianos, sino trabajos agrícolas, artes, industrias, ciencias, &".

Desde el principio la Orden de Predicadores miró con predilección el Convento de Santo Domingo de San Salvador, como lo demuestran los hechos de que dos años después de fundado ya se le dio el cuarto lugar en la Provincia, y en el Capítulo celebrado en Guatemala el 8 de Mayo de 1556, se le declaró Convento mayor con Priorato. Por otra parte, este Convento, el primero y principal que la Orden ha tenido en El Salvador, se conservó siempre con gran espíritu de observancia religiosa, que supieron imprimirle sus santos fundadores, como claramente lo demuestra el hecho, y lo trae Juarros (3), de que en el Capítulo

intermedio, celebrado en Guatemala el 16 de Enero de 1790, se señaló este Convento de Santo Domingo de San Salvador para que se cumpla en él la ordenación que manda, "que en cada Provincia de la Orden haya por lo menos una casa donde se guarden las Constituciones en todo su rigor, sin admitir dispensa alguna". Y siendo, pues, tantas las casas que en este tiempo tenía la Orden de Predicadores en Centro América, mereció la de San Salvador ser escogida por los Padres Capitulares para que en ella se diese cumplimiento exacto a las observancias de la Orden, "sin admitir dispensación alguna".

Todo lo cual viene a manifestarnos el gran espíritu de observancia religiosa que siempre reinó en el Convento de Santo Domingo de San Salvador; y, por consiguiente, el grandísimo fruto que los Religiosos Dominicos con su enseñanza y predicaciones hicieron siempre en aquella capital y en su comarca, sobre todo a los principios, cuando eran tan pocos los clérigos seculares, y no había Religiosos de otras órdenes; ya que el primer Convento de Padres Franciscanos que hubo en San Salvador, no se comenzó a edificar sino veinte y tres años después, o sea, el 20 de Septiembre de 1574; y los Padres Mercedarios, aunque lo intentaron hacer en 1593, no lo pudieron efectuar hasta el 1623, como lo atestigua el historiador Juarros.

El Sr Salazar (4) dice que "fueron los frailes en América elementos de civilización en los primeros tiempos. Ellos penetraron en la conciencia de los indios, aprendieron sus lenguas para poderles infiltrar su doctrina cristiana: les enseñaron nuevos cultivos y lo que más les enseñaron la resignación que necesitaban para sus dolores". Pero esto, que acaeció en todo América en los tiempos de la conquista, en los primeros tiempos de la colonización española, no tuvo lugar ¡caso extraño! en el territorio del Salvador, según el muy ilustre autor de "Apuntamientos de Historia Patria Eclesiástica", que dice (5): "La conversión al catolicismo de las tribus del territorio del Salvador, se verificó por un orden inverso al que hemos manifestado; fue obra exclusiva del clero secular; los religiosos no intervinieron en ella, sino de una manera secundaria".

Esta aseveración, opuesta a lo que el P. Remesal nos dice, no tiene otro fundamento que la gratuita aserción de Juarros, cuyas palabras cita a continuación, y son éstas: "Es preciso confesar que los referidos clérigos entendieron en la reducción y conquista de los indios de la provincia de San Salvador, Sonsonate y Comayagua y otras; no habiendo memoria que los regulares predicasen en ellas, ni haciéndose mención en las Crónicas de las Religiones de Santo Domingo y San Francisco que sus hijos catequizasen a los naturales de dichos partidos; antes por el contrario, de ellas consta, que cuando las Religiones fundaron Convento, ya estaban sus naturales conquistados, formados en pueblos civilizados. Por consiguiente, no habiéndoles reducido a la fe los Misioneros regulares, es preciso decir que lo hicieron los seculares".

Con el muy ilustre autor de "Apuntamientos", admitimos que fueron transitorias las excursiones que, Fr. Domingo de Betanzos, Fr. Toribio Motolina y otros, hicieron por tierras de El Salvador; como también lo fue la que hizo el P. Fr. Bartolomé de las Casas, acompañado de otros Religiosos Dominicos, que recorrieron misionando los territorios de Sonsonate, San Salvador y San Miguel a su paso para Nicaragua el año 1531; y que hasta el 1551 no hubo Conventos de Religiosos en estas tierras. Desde este año, en que se fundó el de Santo Domingo de San Salvador, no hay duda, y el mismo autor lo confir-

(1) Remesal, Libro IX, Cap. XIV. (2) Remesal del Rosario, No. 61. (3) Tomo II, pág. 94. (4) Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala Cap. XIX. (5) M. I. Cango. Dr. Don S. R. Vilanova, pág. 27.

ma, que los Religiosos “se ocupaban continuamente en el ejercicio del sagrado ministerio en las capitales, en los pueblos, en las haciendas y aun en el campo; en la enseñanza de la doctrina, en misiones, en ejercicios espirituales, en la administración de los Sacramentos, en la formación y orden de nuevas poblaciones, en la majestad del culto, en la conversión a la fe de algunas tribus de indios, principalmente en la costa del Sur”. Y que “con tan poderosos auxiliares los Párrocos salvadoreños consiguieron que desapareciese por completo la gentilidad primitiva, de modo que no quedó vestigio de ella en su territorio; que sus indios fuesen de los más civilizados, laboriosos y morales que por todas partes florecieren las costumbres” (1). Esto por lo que hace a partir desde el año 1551. La duda para nosotros está en los veinte y cinco años anteriores.

Antes del año 1551, ¿qué clérigos entendieron en la conversión de los naturales de San Salvador y provincia de Cuscatlán? El mismo Juarros (Trat. III) dice que “era cortísimo su número”. Al principio no hubo ninguno, que sepamos, porque “cuando Alvarado salió de México con 300 españoles para tomar posesión de estos países, trajo tres sacerdotes; los religiosos Franciscanos Fr. Juan Torres, que se quedó entre los Quichéas para predicar el Evangelio; el P. Fr. Francisco Pontáza, que permaneció entre los Kachiqueles para instruirlos en la fe; y el presbítero Don Juan Godínez, clérigo, que en calidad de Capellán del ejército siguió a Alvarado y a su tropa en la expedición de Atitlán contra los Sutuiles” (2).

Al principio de la conquista no quedó en San Salvador ningún sacerdote, secular ni regular. “El primer cura que tuvieron, escribe el P. Remesal (3), se llamó Pedro Ximénez, y repartían por los vecinos su estipendio y salario, que fue este año de 1528, ciento y sesenta pesos de oro en hoja de dar y tomar, quien por no contentarse con el salario fue despedido; y a los 11 de Octubre de este año 1529, señalaron a Francisco Hernández (clérigo que había venido de Guatemala) sesenta pesos de oro de esta fundición, y duró en este oficio (de cura) hasta viernes 17 de Junio del año siguiente de 1530, que le despidió la Villa, por haber nombrado el Rdo. P. Fr. Domingo de Betanzos al Presbítero Antonio González Lozano, como cura, y como tal fue recibido por la Villa”.

Cuánto tiempo duró Don Antonio González Lozano como cura de San Salvador y quién o quiénes fueron sus sucesores hasta el año 1550, en el que vino a visitar la Villa de orden del Sr. Obispo el P. Fr. Tomás de la Torre? es lo que no sabemos. Lo

único que podemos afirmar, con Juarros es, que “era cortísimo su número”; y éstos de las condiciones no muy recomendables en los ministros del Señor, las cuales trae el P. Remesal (4), que dicho sea entre paréntesis, estuvo en San Salvador buscando datos para su Historia. “Y dejando a parte, continúa diciendo el Padre Remesal, las calidades que arriba quedan indicadas; eran muy pocos o ningunos los clérigos que sabían la lengua de los indios que administraban. Sólo éste o aquel otro vocablo común, para hablar ordinariamente con la gente de casa. Duró esto hasta el tiempo del Doctor Villalobos, Presidente de la Audiencia de Guatemala, que puso tanto rigor en que la deprendiesen de suerte que con mucha perfección pudiesen administrar en ella, que jamás quiso firmar nombramiento de beneficio, sin estar enterado que el clérigo sabía muy bien la lengua que en él se usaba. Tuvo noticia Su Majestad de este cuidado, y alabósele mucho, y dále las gracias por él en una suya, fecha en Toledo a tres de Mayo de 1575. Secretario, Antonio de Eraso. Siendo, pues, esto, termina diciendo el P. Remesal, algunos años después que el Padre F. Tomás de la Torre visitó la tierra por el santo Obispo, que deseó remediar todos estos malos ejemplos, cuando actualmente la visitó, que reinaba más la codicia y la ignorancia, ¿qué sería?” Y añadir podemos nosotros qué sería en los años anteriores al 1550?

La consecuencia verdadera, que de todo esto se saca, déjola al lector entendido. Nosotros sólo haremos constar aquí que, siendo tan corto el número de sacerdotes, y éstos con las cualidades indicadas, y que ignoraban del todo o casi del todo la lengua del país; no vemos la razón de afirmar tan categóricamente que “la conversión al catolicismo de las tribus del territorio del Salvador, fue obra exclusiva del clero secular”. En el territorio de El Salvador, lo mismo que en lo restante de la América Española, la conversión al catolicismo, la civilización de los naturales debidas fueron principalmente, no diremos exclusivamente, a los Religiosos, cuyo primer cuidado era en todas partes aprender la lengua del país o de la región que querían evangelizar, para así ponerse luego en contacto inmediato con los indígenas. Y así, aplicando a El Salvador la frase del Sr. Salazar, diremos que “fueron los frailes elementos de civilización en los primeros tiempos”; y de modo especial lo fueron los Hijos de Santo Domingo por espacio de veinte y tres años, al cabo de los cuales llegaron sus hermanos los Religiosos Franciscanos, continuando después la gloriosa tradición de celo, amor y caridad por el bien de las almas.

18

LA “PROVINCIA DE SAN VICENTE FERRER DE CHIAPA Y GUATEMALA” ES DECLARADA INDEPENDIENTE DE LA DE SANTIAGO DE MEXICO. — ES NOMBRADO EL P. FR. TOMAS DE LA TORRE PRIMER PROVINCIAL DE LA NUEVA PROVINCIA. — VISITA LOS CONVENTOS QUE LA ORDEN TENIA EN NICARAGUA. — EL PRIMER CAPÍTULO PROVINCIAL. — EL P. FR. DOMINGO DE ARA ES ELEGIDO SEGUNDO PROVINCIAL. — LE SUCEDE EN EL CARGO EL P. FRAY ALFONSO DE VILLALBA. — MUERE EL P. FR. TOMAS DE LA TORRE.

El 17 de Mayo de 1551 celebrábase Capítulo General de la Orden en Salamanca (España), y en él fué elegido Maestro General de la Orden de Predicadores el Rvdmo. P. Fr. Francisco Romeo.

En este Capítulo se declaró establecida en Centro América la Provincia Dominicana, llamada de “San Vicente de Chiapa y Guatemala”, por estas palabras: “Desde el litoral Artico hasta la ciudad de Guazaalco inclusive, de tal modo que abarque los cuatro obispados, conviene a saber, de Chiapa, Guatemala,

Nicaragua y Honduras, y se llamará Provincia de San Vicente de Chiapa la cual recibimos con todas las gracias y privilegios, de los cuales goza la Provincia de Santiago, así como las demás Provincias de la Orden, dándola por esta primera vez en Provincial por cuatro años al P. Fr. Tomás de la Torre; y en la Verapaz mandamos construir Convento con el nombre de Santo Domingo, nuestro Padre, al que damos por primer Prior a Fr. Pedro de Angulo” 5).

Estos despachos, junto con carta que escribía al P.

(1) Apuntamientos, pág. 29. (2) Id. pág. 16. (3) P. Remesal, Libro IX, Cap. III. (4) Libro IX, Cap. III

Fr. Tomás de la Torre el Rvdmo. P. Romeo, y otra que escribía a todos los Religiosos que moraban en la nueva Provincia, animándoles a perseverar en el trabajo que con santo celo en el servicio de Dios allí habían tomado, recibiólos el P. Fr. Tomás cuando estaba entendiendo en la fundación del Convento de Santo Domingo de San Salvador.

Tan pronto como los recibió aceptó el cargo el P. Fr. Tomás de la Torre, y aun aquel mismo día, como atrás dijimos, comenzó a ejercer el oficio de Provincial, asignando a aquel Convento a los Padres Fr. Vicente Ferrer y Fr. Matías de Paz. Y luego "como si entonces comenzara a trabajar en la Provincia, así alentó su fervor y santo celo", con el que empezó enseguida a visitarla toda, aunque con mucho trabajo e incomodidades; porque, aunque los Religiosos no eran muchos, los más de ellos estaban ocupados en el ministerio de los indios. Por ser pocos los Religiosos y todos ellos muy ocupados, no pudo tomar uno fijo por compañero en esta visita; y así de cada casa salía uno de ellos acompañándole hasta la siguiente, y desde aquí tomaba otro y el primero se volvía a su Convento o Doctrina. Y así de este modo, con gran edificación de todos visitó por primera vez, siendo Provincial, toda la Provincia, que ya antes de serlo había recorrido misionando, y siendo Vicario General gobernado, dándole santísimas leyes y ordenaciones.

El primer Convento que visitó fué el de Santo Domingo de Guatemala, el 7 de Septiembre de 1552; de donde pasó luego a San Salvador. Y consolados y animados aquellos Religiosos, porque entonces estaban en la fuerza de los disgustos con los clérigos, como queda dicho; se dirigió a la Villa de la Trinidad, o de Sonsonate, en cuyo próximo puerto de Acajutla se embarcó para la Provincia de Nicaragua, a visitar en ella los dos Conventos que allí tenía la Orden en sus dos ciudades de León y Granada; los cuales, en virtud de lo determinado por el Capitulo General de Salamanca, habían comenzado a pertenecer a la nueva Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala (1).

Cuando el Emperador nombró por Obispo de la Ciudad de León a Don Diego Alvarez Osorio, entre los capítulos que le envió en una larga instrucción, para el buen gobierno y administración en lo espiritual de aquella provincia, fué uno: "Que procurase con todas veras fundar en ella un Convento de la Orden de Santo Domingo, para que los frailes predicasen y administrasen toda la tierra". (2).

Con el cuidado de poner esto en práctica estaba el dicho Sr. Obispo, cuando tuvo a muy buena ventura la vuelta del Perú del P. Fr. Bartolomé de las Casas y demás Religiosos que le acompañaban; quienes, como ya dijimos, habían ido a aquella tierra con el propósito de fundar en ella Convento de la Orden, lo que por entonces no pudieron realizar, volviéndose a Nicaragua. Aprovechó, pues, esta tan buena ocasión que se le ofrecía el Iltrmo. Sr. Osorio; y "después que los hubo hospedado y regalado, trató con ellos su intento, la voluntad del Emperador, y el servicio tan grande que a Dios se haría si quedasen allí a adoctrinar y enseñar a aquellos indios.

"Parecióles, al P. Fr. Bartolomé de las Casas y a los demás Religiosos, justa la petición del Obispo, y concedieron de muy buena gana lo que con tantas veras se les pedía, y fundaron casa y Convento de su Orden en la tierra de León, adonde residía el Obispo y se empezaba a formar la iglesia catedral, dándole nombre y apellido de San Pablo, y al glorioso Apóstol por Protector, con todas las demás ceremonias acosnía en Nicaragua, "en León halló seis Religiosos, que la tierra, y en breve tiempo salieron con ella; aunque cana, que se usaba en aquella Provincia desde que el como el P. Fr. Pedro de Angulo sabía bien la Mexi-Emperador Montezuma la conquistó, luego comenzó a

catequizar a los indios en ella, y a enseñarles la doctrina cristiana" (1).

Todo era de mucho contento y gusto para el Padre Fr. Bartolomé de las Casas y sus compañeros, continúa diciendo el P. Remesal, "por lo bien que los naturales recibían la fe, y deseo que demostraban de ser instruidos en ella cuya muestra habían dado ocho años antes, cuando el Capitán Francisco Hernández de Córdoba el año 1524, fué a descubrir aquella tierra y poblarla de españoles, que predicándosela por medio tan imperfecto y trabajoso, como es el de los intérpretes, la recibían de buena gana. Y en tiempo de este Capitán les movió mucho para aficionarse a la Fe un caso que sucedió en aquellos días:

"Como los Religiosos que iban con la gente española fuesen poniendo cruces en los lugares que les parecía, los indios gentiles quisieron derribar una, y por mucha fuerza que hicieron no les fué posible. Trataron de quemarla, y arrimándole la lena mas seca y dispuesta que hallaron, no quiso el fuego prender en ella. Este milagro, con otros que cada día veían, y los indios reparaban en ellos, admiró de tal suerte a los comarcanos, que infinito número de ellos acudieron a bautizarse, y a pedir cruces para ponerlas en sus lugares; y en ciertos templos, adonde aún no había entrado la señal de la cruz, cayeron rayos y se quemaron.

"Todos los pueblos que veían esto, pedían el bautismo y algunas imágenes, principalmente de Nuestra Señora, que sin saber lo mucho que tenía de bueno, le cobraron extraña afición; y como no había ministros para todos, los mismos indios, a imitación suya, se echaban agua unos a otros haciendo la señal de la cruz. Con esta ocasión de los Padres, y abríseles de nuevo la puerta de la predicación de la fe, y ejercicio del santo bautismo, volvieron los indios a despertar sus buenos deseos antiguos; y como no los querían bautizar sin saber la doctrina cristiana, dábanse gran prisa a desprenderla, importunando a los Religiosos que les enseñasen las cosas de la fe". Este es, pues, el origen que tuvo el Convento dominicano de San Pablo de León, cuya fundación data de por el año 1533.

El Convento que la Orden tuvo en Granada, fué fundado por el P. Fr. Toribio de Motolinea, religioso de nuestro Padre San Francisco, años antes que los Religiosos Dominicos llegaran por tierras de Nicaragua. Los Religiosos que le habitaban eran flamencos, y en él los dejó el P. Motolinea cuando se fué a Guatemala a fines del año 1529; mas aquellos Religiosos abandonaron el Convento y se pasaron a otras conversiones a Costa Rica y tierra firme; por lo que "lo habitaron después por algunos tiempos Religiosos de nuestro Padre Santo Domingo, por hallarle yermo y despoblado", como lo dice el P. Fr. Francisco Vásquez, en su Crónica de la Santa Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Guatemala (4).

Cuando en 1552 llegó, pues, el P. Fr. Tomás de la Torre a visitar estos dos Conventos, que la Orden tenía en Nicaragua, "en León halló seis Religiosos, que todos sabían muy bien la lengua de la Provincia, y aprovechaban a los naturales; en Granada había otros tantos con la misma calidad; y todos en lo sustancial de la Religión muy buenos frailes. Dejóles algunas ordenaciones, y fuese para el Capitulo Provincial que se había de celebrar en Guatemala el 22 de Enero de 1553, que fué el primero que hubo en la Provincia" (5).

En este Capitulo se determinó el modo que se había de tener en recibir los novicios y educarlos, imitando en todo el modo que se guardaba en el glorioso Convento de San Esteban de Salamanca, del que procedían los más de los Padres allí presentes; conviene a saber, en la pobreza y humildad de hábitos,

(1) P. Remesal, Libro IX, Cap. XIV. (2) P. Remesal, Libro II, Cap. III. (3) P. Remesal, Libro III, Cap. IV. (4) Tomo I, Cap. V. (5) P. Remesal, Libro IX, Cap. XIV.

celdas estrechas, y las demás cosas que en la instrucción y educación de los novicios debían observarse.

Se señaló también el orden de antigüedad de las casas de la Provincia, dando el primer lugar a la de Santo Domingo de Guatemala, el segundo a la de Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapa, el tercero a la de San Pablo de León, el cuarto a la de Santo Domingo de San Salvador, y el quinto a la de Santo Domingo de Cobán, en la Verapaz (Orden IV).

Se mandó también aplicar sufragios por quince Religiosos fallecidos hasta entonces en Centro América; así como que cada Convento celebrase una misa por los bienhechores de la casa de Santo Domingo de San Salvador. Y, por último, se señaló la Tercera Dominica después de la Octava de Pascua, o sea el 3 de Mayo de 1556, para que se celebrase el segundo Capítulo Provincial (1).

Además de los cinco Conventos formales arriba señalados, había otros de menor importancia, como el de Santo Domingo de Ozoplán y el del mismo nombre de Comitán, el de Cinacatlán, el de Copanabastla, el de Santa Cruz Quiché, el de Sacapulas, el de Santo Domingo de México, y el de San Juan de Amatitlán, que eran pequeñas residencias, o **Doctrinas**, como se las llamaba entonces. Todas estas casas visitó el P. Fr. Tomás de la Torre durante su provincialato, en la forma que dijimos al principio de este capítulo, y con el trabajo que puede suponerse dados sus años y aquel su antiguo achaque que no acababa de dejarle; y como si esto fuera poco, aun procuró fundar las casas de Salamá y la de Santo Tomás de Chichicastenango, porque su deseo de propagar la Orden por toda aquella tierra era grandísimo procurando poner los fundamentos con muy santas y prudentes leyes pero sobre todo dando él mismo ejemplo de todas las virtudes evangélicas para que los demás las imitasen. Y de esta suerte dió el Padre Fr. Tomás de la Torre principio a la fundación de esta Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala por lo que en atención a sus muchos méritos se le denomina Padre de los Padres **Pater Patrum merito appellatur**.

En el Capítulo de 1556 celebrado también en Guatemala diéronse nuevas y acertadas ordenaciones sobre las condiciones, edad de los novicios y lugar de noviciado; y otras más generales encaminadas todas al buen régimen de la Provincia y al mayor bien de las almas.

Fué elegido Provincial el P. Fr. Domingo de Ara que había hecho profesión en el Convento de San Esteban de Salamanca el último día del mes de Febrero de 1534 y fué uno de los que llegaron a Centro América en compañía del P. Fr. Tomás Casillas; y por consiguiente uno de los primeros Padres que llegaron y de los que más trabajaron en la evangelización de los habitantes de la América Central.

Era Fr. Domingo de Ara algo tímido y muy sencillo; a lo que juntaba otras prendas excepcionales por las que los Padres Capitulares pusieron en él sus ojos para que sucediese al P. Fr. Tomás de la Torre en el gobierno de la Provincia de San Vicente.

Fué escribe el P. Araya (2) celosísimo este Padre del bien de los indios y no sólo deseaba asistirles y aprovecharles él por su persona sino que procuraba que también lo hiciesen los otros y ponía en esto grandísima diligencia y cuidado". De esto tenemos una prueba muy fehaciente en la visita que hizo al Convento de Santo Domingo de Guatemala el 9 de Mayo de 1559 en una de cuyas ordenaciones que dejó, dice así: "Mando que nuestros Religiosos tengan cuidado, según la Regla de San Agustín, de ser más amados de los indios que temidos, corrigiéndoles, según el consejo de San Pablo, con espíritu de modestia y blandura, no señoreándose de ellos, como hacen los seglares, antes tratándolos como muy amados y queridos hijos; más con amor y suavidad, que con dominio e

imperio vano, imitando a Cristo Nuestro Señor que con paz y mansedumbre recibía a los pecadores y comía con ellos; predicándoles con ejemplos de humildad y paciencia a Nuestro Salvador, manso, pobre y humilde" (3).

De este modo de mansedumbre usaron siempre los Religiosos de esta Provincia, así Prelados como súbditos, en el gobierno de los indios. Y para que mejor se conservase este espíritu, en los Capítulos que después se celebraron, se renovaba con grande veneración esta ley del P. Fr. Domingo de Ara a quien todos veneraron siempre como a maestro en el santo ministerio de traer con suavidad y blandura al conocimiento de Dios aquella gente. Y así, en el que se celebró en Cobán el año 1570, se dice: "amonestamos a todos los Religiosos, así Prelados como súbditos, que se hayan amorosamente con nuestros carísimos hijos los indios moradores de esta nuestra Provincia, mostrándoles siempre entrañas de misericordia, sufriendoles sus defectos como padres, y acariciándoles como madres; y sobre todo, tengan mucho cuidado con los enfermos, socorriéndoles según su posibilidad y acudiéndoles con lo necesario para sus dolencias". (4). Y esto mismo se ordenó en otros muchos Capítulos, como en el de Ciudad Real de 1591 y en el de Comitán en 1609, según que lo trae el Padre Remesal en el lugar últimamente citado.

"Con este espíritu de paz, caridad y mansedumbre, dice el P. Araya (5), rindieron los Religiosos de la Orden de Santo Domingo a todas las Indias al suave yugo del Evangelio, porque su castigo era mostrar el rostro triste a los indios, más o menos según el delito que cometían. Estas eran las galaras, éstos los azotes, ésta la descomunión, ésta la horca; y si el delito era muy grave, exorbitante y enorme, como era la idolatría o alguna torpeza, lo que se añadía era no hablarle ni recibir cosa alguna de las que les llevaban, como plátano o huevo, u otra cualquiera cosa que siempre solían llevar alguna cosilla para ver (como ellos decían) la cara del Padre. Con este modo les tenían tan sujetos, que no había indio que tuviese voluntad propia, y en sus consultas todo lo rendían a la voluntad de los Religiosos. Y si alguna vez el Religioso que les gobernaba, les pedía su parecer en alguna materia, respondían: "Padre, tú lo sabes, tú eres amigo de Dios, nosotros somos pecadores. Ordena lo que quieres que nosotros haremos lo que mandares".

"Esto hacían aquellos varones apostólicos para reducir a la mansedumbre de ovejas las fieras humanas silvestres. Para esto vivían entre los indios como uno de los indios: con paz y con amistad cristiana, que fué lo que hizo el Salvador del mundo, cuando vino al mundo. Quiso tener patria y padres el que es Padre de todos, para con el parentesco rendir los corazones, para atar con el amor, atraer con la dulzura, mover con la humildad y cariño a aquellos que había ahuyentado el demonio, desunido el miedo, y hecho el poder con su fuerza montaraces. Este fué el modo con que rindió al mundo Cristo, y con este mismo rindieron a aquella gente silvestre los Religiosos".

Y para que ninguno dude que éste, y no otro, era el espíritu que guiaba a los Hijos de Santo Domingo en la evangelización, no sólo de Centro América, sino de toda la América Española, téngase en cuenta que los mismos Capítulos que se cuidaban de disponer el modo cómo se había de tratar a los indios, atendieron también a señalar el castigo para los infractores; y así en el Capítulo celebrado en el Convento de Oaxaca en 1615, se ordenaba: "Si algún Religioso azotase o castigase a alguno de los indios, aunque fuese de los niños que les servían, rezase una vez los Salmos Penitenciales".

De suerte que, no ya solamente Fr. Pedro de Córdoba, Fr. Antonio de Montesinos, Fr. Bartolomé de las Casas, Fr. Domingo de Betanzos, y tantos otros que

(1) P. Remesal Libro IX Cap. XVI. (2) Parte II Cap. XXVI. (3) P. Remesal, Libro VI, Cap. X. (4) P. Araya, Parte II, Cap. XXVI. (5) Parte II, Cap. XXVII.

pudiéramos nombrar, y aún llamar héroes mártires de la civilización de los indios; sino la Orden Dominicana entera estuvo dominada siempre por este espíritu de celo y de caridad, de paz y de mansedumbre, que no podrá nunca la Historia ocultar, ni dejar de admirar los hombres de todos los tiempos. Por eso un historiador guatemalteco de nuestros días (1) ha podido decir con toda verdad que, "la historia dominicana, más que proceso de hechos, es historia de almas"; pero de almas, añadiremos, que latían al unísono, inspiradas en el espíritu del Evangelio y en el celo apostólico que a la Orden de Predicadores supo infundir su Padre y Fundador Santo Domingo de Guzmán.

Anteriormente, como eran pocos los Religiosos que residían en la Provincia de San Vicente, tenían voto en el Capítulo Provincial los que residían en el convento en donde se celebraba dicho Capítulo. Mas como está razón ya no existía por haber venido en 1554 otros diez y siete Padres de España pensaron los Capitulares reunidos en Guatemala en 1556 cambiar esta ley y así dispusieron que en adelante solamente tuvieran voto en los Capítulos los Priors y Vicarios, que gobernaban los Conventos, junto con los Definidores y sus Socios, al modo que se hacía en lo restante de la Orden.

No sólo se trataron en este Capítulo cosas tocantes al gobierno de la Provincia; sino que también se disputaron y resolvieron cuestiones de Teología y de Moral, acerca de los Sacramentos del Bautismo y Matrimonio, y otras muchas materias, especialmente en lo que se refería a la administración espiritual de los indios; y todo con tal acierto, que fueron recibidas las

soluciones que allí se dieron con aplauso entre los doctos, y de ellas hizo estimación especial en España el P. Maestro Fr. Luis López, hijo del Convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid, en el Capítulo 81 de la Primera Parte de su "Instruccion de Conciencia", citándolas y reconociendo la autoridad y acierto de los Padres de la Provincia de San Vicente.

También se mandó en este Capítulo que en el Convento de Santo Domingo de Guatemala se leyesen Teología y gramática, especiales para los Religiosos que allí habían tomado el hábito de la Orden en los últimos años. Aceptóse también para la Provincia el nuevo rezo del Oficio divino, ordenado por el Capítulo General de Salamanca de 1551. Por todo lo cual se ve que este Capítulo Provincial de Guatemala de 1556 fué principalísimo en orden al gobierno de la nueva Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala.

Terminado su provincialato, con tanta gloria, el P. Fr. Domingo de Ara, fué nombrado para sucederle en el cargo el P. Fra. Alfonso de Villalba, en el Capítulo que se celebró en Ciudad Real el año 1560. Adornado este Padre de eximia virtud y dotado de singular prudencia, bajo su gobierno hizo la Provincia admirables progresos siguiendo en todo la orientación dada por sus predecesores.

El Capítulo Provincial, celebrado en Guatemala, en 1564, eligió por segunda vez Provincial al Padre Fr. Tomás de la Torre; y cuando ya le faltaba poco para terminar el provincialato murió en el Señor santamente, como había vivido, en el año 1567 en el Convento de Ciudad Real.

19

FUNDASE CONVENTO DE LA ORDEN EN LA CIUDAD DE SONSONATE. — DISTINTOS LUGARES QUE OCUPÓ. — TRABAJOS APOSTÓLICOS DE LOS RELIGIOSOS DOMINICOS EN LA REGION DEL BALSAMO. — EL SONSONATECO P. FRAY JUAN DIAZ

Entre las varias Casas de la Orden, que se fundaron poco después de establecida la Provincia Dominicana de San Vicente de Chiapa y Guatemala, merece especial mención la fundada en la Villa de la Trinidad o de Sonsonate, en la hoy República de El Salvador.

En el Capítulo intermedio, que se celebró en Cobán el 20 de Enero de 1570, se señalaron los términos de cada Convento. Y entre otras cosas, dispusieron los Padres Capitulares, que se fundase una Casa en la provincia de los Izalcos, dejando al arbitrio del Padre Provincial la elección del lugar. Y el P. Provincial, que entonces lo era Fr. Tomás de Cárdenas, escogió para el efecto la Villa de Sonsonate.

Inmediatamente se dió comienzo a la obra, que debió realizarse en medio de los mejores auspicios, contribuyendo a ella eficazmente los habitantes de la Villa. Así nos lo da a entender el hecho de que en el Capítulo siguiente celebrado en Guatemala en 1572, en el que fué electo Provincial el P. Fr. Juan de Castro, "se aceptaron dos Casas nuevas: la una en Tecpatlán, provincia de los Zoques; y la otra en la provincia de los Izalcos", o sea la de Sonsonate.

En el Capítulo intermedio, que se celebró en 1576, siendo Provincial el P. Fr. Jerónimo de San Vicente, se señaló nuevamente el orden de las Casas de la Provincia, que fué el siguiente: "Guatemala, Ciudad Real; San Salvador, Cobán, Capanabastla, Zacapula, Sonsonate, Tecpatlán, Chiapa y Comitlán". El Convento de Sonsonate quedó, pues, ocupando el séptimo lugar, entre las diez principales Casas que entonces tenía la Provincia de San Vicente" (2).

Habiendo sido Sonsonate la primera Ciudad en

que habitamos y su Convento de Santo Domingo la casa donde, por decirlo así, pasamos nuestro noviciado a los años que en la República de El Salvador ejercimos el ministerio apostólico, dicho se está que con especial interés y cariño hemos buscado datos que nos permitieran hacer la historia de este tan antiguo Convento. Con todo, y en satisfacción a los sonsonatecos y a nosotros mismos, debemos hacer constar aquí que estos datos nos han escaseado tanto que nos vemos en dificultades para realizar nuestro propósito. Veamos, sin embargo, de hacer lo que estuviere a nuestro alcance con los datos de que disponemos.

"La primera iglesia que tuvo Sonsonate, dice Ipiña citado por el M. I. Sr. Vilanova (3), fué la de Veracruz; y el primero de los Conventos que se fundó en ella fué el de los Dominicos, bajo el Patronato del "Santo Angel de la guarda", en el lugar que ocupa actualmente la iglesia del mismo nombre". La Religión de San Francisco, según lo atestigua Juarros no tuvo Convento en la Villa de la Trinidad (4), sino hasta el año 1574, esto es, cuatro años después que los Religiosos Dominicos habían fundado el suyo; por consiguiente, cabe a éstos la gloria de haber sido los primeros que tuvieron Casa en Sonsonate.

De los primeros ciento cincuenta años de fundación, apenas si sabemos más que lo indicado. Consérvase, no obstante un Manuserito (Libro de Misas), que comienza en el año 1729 y termina el 20 de Abril de 1817. Y en él, ya que no encontremos datos especiales para nuestro intento, dásenos la razón de no haberse conservado estos datos; ya que el P. Fr. Tomás Díaz, que fué el Superior de la Casa por el año 1736,

(1) Batres Jauregui, Obra cit. Cap. XXI. (2) P. Remesal, Libro XI, Caps. III y IV. (3) Apuntamientos pág. 35. (4) Tomo II, Trat. IV, Cap. XXI.

después de algunas otras consideraciones, pone en dicho Manuscrito esta aclaración: "Y así yo discurro que cuando cayó este Convento, que fué en 1726, como anduvieron los papeles en el siglo, en casas particulares, se debieron perder".

De lo anteriormente dicho se infiere que el primitivo Convento de Padres Dominicos estuvo fundado en el barrio de El Angel, "en el lugar que ocupa actualmente, como lo dice Ipiña, la iglesia del mismo nombre". ¿Cuándo se trasladó al lugar que ahora ocupa, al otro lado del río? Creo no sea aventurado asegurar, que si no fué antes del año 1726, lo fué poco después de este año, en el cual, como dice el P. Díaz en el Manuscrito citado, "se cayó este Convento", que que podemos suponer fuese el primitivo. Por de pronto, lo que existe del actual Convento de Santo Domingo, que se conserva en bastante buen estado, al menos en sus paredes maestras y arcos del claustro, se ve que es de esa época, así por la calidad del edificio, que es de mampostería, como por el estilo, que es el mismo que tenía el Convento de Santo Domingo de San Salvador.

Es de notar también que si al principio de su fundación tuvo por Patrono el Convento al Santo Angel de la Guarda, hoy tiene por Patrono y se le conoce con el nombre de Santo Domingo, debiendo este cambio de nombre coincidir con el cambio de lugar, o sea del barrio de El Angel al que ahora ocupa al otro lado del río, y casi en el centro de la actual población. Con todo la imagen que principalmente en él se venera, y que ocupa lugar preferente en el altar mayor, es la de Nuestra Señora del Rosario.

Entre los varios altares que tiene la iglesia, consérvanse ya desde antiguo, el del Patriarca San José, el del Señor Crucificado y los de San Vicente Ferrer y Sta. Rosa de Lima, Patrona esta de América y aquel de la Provincia de Chiapa y Guatemala. Hay otros altares; pero estos aparecen como más modernos.

Lo hasta aquí dicho por lo que se refiere a la parte material del Convento. Mas, por lo que hace al orden espiritual, siendo tan pocos los datos, deducirlo se puede de lo que los Religiosos Dominicos en otras partes hicieron. Siendo, pues, nuestros Religiosos los primeros que a Sonsonate llegaron, si bien cincuenta años más tarde de dominar allí los españoles, dicho se está que a ellos cupo la no pequeña parte en la evangelización de aquellos naturales y la de los pueblos y poblados comarcas. En esta tan santa misión cooperaron también poco después los Padres Franciscanos; y éstos y sus Hermanos los Dominicos, como lo dice el M. I. Sr. Vilanova (1), "se ocupaban constantemente en catequizar a los indios de la costa, en instruirlos y civilizarlos". De suerte que aquí, en la región del bálsamo, como en lo restante de la América Española, fueron los Religiosos elementos de civilización en los primeros tiempos.

Por el Manuscrito anteriormente citado se ve que los Religiosos Dominicos, a más de salir por los pueblos y poblados de la costa, tuvieron a su cuidado, al menos por algún tiempo, distintos pueblos de la comarca, pues en ese Libro de misas aparecen apuntadas las que celebraban los Padres que servían dichos pueblos, como Nahuizalco, por ejemplo. Pero el lugar que con más frecuencia visitaban y servían los Dominicos, es el que aún en el día de hoy se llama Santo Domingo, cuyo nombre ellos le dieron por devoción al Santo Patriarca de los Predicadores. Era este lugar poblado por naturales del país, y aún hoy puede considerársele como uno de los pocos pueblos de la República de El Salvador, que más conservan sus caracteres indígenas; y bien sabemos que los Religiosos Dominicos se dedicaron en todas partes de modo especial a la evangelización y civilización de los naturales.

Sin embargo, de esto, no debemos perder de vista, que el centro de todas estas excursiones apostólicas, que nuestros Religiosos hacían con más o menos fre-

cuencia por los distintos lugares de la Costa y por toda la provincia de los Izalcos, era Sonsonate; a cuyo Convento Dominicano estaban asignados todos aquellos Religiosos, aún los que de modo más permanente servían en determinados lugares. Todos aquellos Religiosos estaban sujetos inmediatamente al Superior del Convento de Sonsonate, al que acudían siempre que se les llamaba, ya fuese para pedirles cuenta de sus actos en la evangelización de los indígenas, ya para tener sus reuniones, en las que trataban de la mejor y pronta manera de civilizarlos, ya también para con la compañía y frecuente comunicación de unos con otros, fortalecer su espíritu y animarse mutuamente a conseguir el fin que pretendían, que era el bien de las almas.

Con esto dicho se está, que si era grandísimo el bien que hacían en la comarca, no sería menor el que realizaban en la misma Ciudad de Sonsonate, cuyos habitantes miraron siempre a los Religiosos Dominicos con especial cariño y simpatía. No hemos encontrado un sólo dato que dé a entender lo contrario, y si algunos que vienen en apoyo de nuestro aserto. Indiquemos algunos.

En todas partes, cuanto más una Comunidad religiosa trabaja, cuantos mayores ejemplos dan sus miembros de caridad, sacrificio, observancia religiosa, y tanto más apreciada es de los habitantes del lugar. Y que los Religiosos Dominicos fueron apreciados desde el principio en Sonsonate, deducirlo podemos del Manuscrito tantas veces citado. En él se habla de varias Capellanías, fundadas en el Convento de Santo Domingo, alguna tan antigua como la de Andrés del Corral e Isabel su mujer, hecha a los ocho años de fundado el Convento, como consta, leemos en dicho "manuscrito", de la escritura de imposición fecha en 15 día del mes de Julio de 1579, por Cristóbal Avendaño, Escribano de número". El original de cuya escritura, hemos tenido ocasión de ver en el Convento de nuestro Padre Santo Domingo de Guatemala, en donde se conserva.

De esta Capellanía y de otras varias, se hallaba razón en el archivo del Convento de Santo Domingo de Sonsonate en Diciembre de 1754, como lo atestigua el P. Superior del mismo, Fr. Miguel Fernández de Córdoba, en dicho Manuscrito; más todas ellas desaparecieron por completo en 1829 con haber expulsado a los Religiosos y privádoles de sus bienes y haciendas. Por supuesto que a estas Capellanías iban siempre unidas algunas cargas a que debían dar cumplimiento los Religiosos, principalmente de celebración de misas; con todo ellas nos ponen de manifiesto el alto concepto que los habitantes de Sonsonate tenían de nuestros Religiosos, moradores del Convento de Santo Domingo, ya que no sólo en vida acudían a ellos en busca de consejo en sus dudas y de remedio en sus necesidades, si que también a ellos confiaban el cumplimiento de sus voluntades para después de muertos.

Desde el año 1829, en que tuvo lugar la exclaustración, hasta el de 1844 tuvo a su cuidado la iglesia de Santo Domingo el P. Fr. Jerónimo Celaya, último Superior de la Comunidad de Padres Dominicos, y después Párroco de Sonsonate. Después residieron en dicho Convento algunos otros Religiosos de la Orden, entre los que merece especial mención el Padre Fr. Juan María Martínez, que vivió en él, en compañía del P. Franciscano Fr. Patricio Ruiz, desde el año 1871 al de 1885, en el que se fue a Guatemala en donde murió santamente, como lo diremos en otro lugar.

En todo este tiempo no hay duda que, entre los Religiosos Dominicos que residieron en Sonsonate, habrá habido algunos dignos de especial mención en esta historia; pero su recuerdo no ha llegado hasta nosotros. Sin embargo, hay uno que honra a Sonsonate, en cuya Ciudad nació, que fué Superior dos veces de su Convento de Santo Domingo, y que figura entre los más notables escritores centro americanos: es el P. Fr. Juan Díaz.

(1) Apuntamientos, pág. 35.

SEGUNDA PARTE

1

LOS CONVENTOS DE RELIGIOSOS DOMINICOS CENTROS DE ENSEÑANZA. — EL PRIMER COLEGIO QUE HUBO EN GUATEMALA. — REAL CEDULA DIRIGIDA A LOS RELIGIOSOS DE SANTO DOMINGO. — EL COLEGIO DE SANTO TOMAS DE AQUINO. — TESTAMENTO DEL ILTRMO. SR. MARROQUIN.

“A los indígenas, dice el guatemalteco Sr. Salazar (1), se les enseñaba en los conventos la doctrina cristiana en lengua aborigena, lo mismo que los dogmas religiosos, para lo cual se dieron los frailes con tesón a estudiar las lenguas y dialectos del país, y a escribir gramáticas y vocabularios de todas ellas. Toca, pues, a los frailes la gloria de haber iniciado la enseñanza en el país y diseminado en estas tierras la primera semilla de la civilización europea”.

De esta gloria cabe, sin duda alguna, la mejor parte a los Religiosos Dominicos; no sólo por ser ellos los primeros que llegaron a Centro América, y por algún tiempo los únicos que hubo en su Capital, Guatemala, si que también por el interés especialísimo que siempre se tomaron por la instrucción y progreso de sus naturales.

Tan pronto como a Guatemala llegaron los Hijos de Santo Domingo a fines del año 1535, lo primero que hicieron fue ponerse a estudiar la lengua del país, para así mejor poder instruir a los naturales; “y era gusto ver, escribe el P. Remesal (1), maestro de declinaciones, conjugaciones y principios de gramática de la lengua de los naturales al nuevo Obispo de Guatemala, y enseñarlos muy de propósito, y con mucho cuidado a los Padres de Santo Domingo, que le iban a ayudar”.

“Deprendieron luego, continúa diciendo el mismo historiador, los Padres la lengua de la tierra, porque a su mucho cuidado añadió Dios Nuestro Señor su gracia, por el bien de aquellas almas”. A lo que, naturalmente, se siguió el que enseguida comenzasen a enseñar e instruir a los naturales. A su vez, a los hijos de españoles se les instruía en una escuela que con ese fin había fundado el Sr. Marroquín, ya antes de ser Obispo, según que lo dice Juarros.

Pero a medida que iba creciendo la Capital de Guatemala, íbase sintiendo cada vez más la necesidad de ampliar los estudios; y aún fue deseo del Iltrmo. Sr. Marroquín se estudiase también la lengua latina. Puso éste su deseo en conocimiento de Su Majestad, y la Corte de España accedió gustosa, de modo que en 6 de Junio del año 1548 “mandó que se instituyese en la ciudad de Santiago, una cátedra de gramática, debiendo buscar el Obispo quien la leyese, asignándosele al profesor que la sirviera, la renta de una de las prebendas de la iglesia”.

Tardóse, según lo dice el P. Remesal, algunos años en poner esto en práctica; “y el Convento de Santo Domingo suplió con lectores de su Orden la falta de profesores seglares; y como no había sitio a propósito, el convento de Santo Domingo proporcionó uno dentro de su atrio, y allí se fabricaron las aulas en que por muchos años se leyeron las cátedras de Artes y Teología”. Esta fue, escribe el Sr. Salazar (1), “la primera medida en favor de la instrucción pública en Guatemala, la base de un colegio de segunda enseñanza y de la Universidad de San Carlos, que se fundaría ciento veinte y un años más tarde”.

“En cédula del 7 de Junio de 1550, dirigida al M. R. Provincial de Santo Domingo, dice el historiador Juarros (2), le encarga su Majestad con el mayor encarecimiento, provea que los Religiosos de su Orden procuren enseñar la lengua castellana a los indios que están a su cuidado, por los grandes bienes que de esto se seguirán. Y para que esto tenga efecto, le orde-

na señale varios Religiosos que se ocupen de esto sin tener otra cosa en qué entender. Concluye diciéndole que, escribe al Presidente y Oidores de la Audiencia de los Confines que para ello le den el favor y calor necesarios”.

“Desde ese tiempo, pues, como lo confirma el Sr. B. Jáuregui (1), establecieron en Guatemala las clases de gramática latina, servidas por frailes de la misma Orden de Santo Domingo”, y de gramática castellana a los indios que estaban a su cuidado en distintos lugares. Lo cual dio lugar a que, no sólo el Convento de Santo Domingo de Guatemala, sino las demás Casas de la Orden ya fundadas, o que después se fueron fundando, se constituyeran en verdaderos Centros de enseñanza.

Y no fué solamente esto, sino que de la enseñanza, por así decirlo, elemental, se pasó a la superior; de modo que en gran parte de los Conventos Dominicanos se enseñaba Artes y en algunos también Teología. Y así, escribe un autor centro americano (2), “el Convento de Ciudad Real de Chiapa estuvo destinado a estudios, especie de universidad; el de Comitán los tuvo por algún tiempo. En la hoy arquidiócesis de Guatemala hubo los conventos siguientes con estudios: el de la Capital, especie de universidad, y con un Colegio doméstico de 8 coristas, los más sobresalientes, que obtenían los puestos por oposición; el de Cobán que por algún tiempo tuvo estudiantes; el de Santa Cruz del Quiché; y, por fin, en el de San Salvador”. Y más o menos hubo estudios en todos los demás Conventos que la Orden tuvo en Centro América; y también en algunas de las llamadas Doctrinas, de las que hablaremos más adelante.

Pero concretándonos al Convento de Santo Domingo de Guatemala, a más de los estudios de latinidad, de que hicimos antes mención, el Capítulo Provincial celebrado allí en el año 1556, estableció hubiera clases fijas de Artes y de Teología; de modo que, como asegura el P. Remesal (1), en Santo Domingo de Guatemala “nunca ha faltado lección de Artes, así para los frailes como para los seglares”.

Con todo, el Iltrmo. Sr. Marroquín no perdió nunca las esperanzas que había concebido de fundar a su costa un centro docente en la capital de la diócesis de que era Obispo. Y con el deseo de ver realizado este su propósito, acudió en busca de apoyo al Convento de Santo Domingo, hallándolo generoso en los Padres que componían aquella tan benemérita Comunidad.

De esta generosidad de los Padres de Santo Domingo tenemos a la vista una prueba irrecusable: es la copia, que personalmente hicimos, de un documento, escritura, que hallé en Guatemala. Con el mayor gusto lo trascribiremos aquí; pero, por ser extenso en demasía, sólo pondremos aquello que más hace a nuestro propósito:

In Dei nomine. Amén.

“Notoria sea a todos los que la presente vieren, cómo estando en el Monasterio del Orden de el Señor Santo Domingo de la Orden de los Predicadores de la Ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala de las Indias del mar Océano, a nueve días del mes de marzo del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos y sesenta y dos años, donde yo el Escribano de su Majestad fui llamado para que diese

(1) Historia del Desenvolvimiento Intelectual de Guatemala, Cap. IV. (2) Remesal, Libro III, Cap. XVII. (3) Obra y Cap. citados. (4) La A. C. ante la Historia, Tomo II, pág. 102. (5) Pabellón del Rosario, N^o 49. (6) Libro IX, Cap. XVI.

fe de lo que viere y oyese, estando en la dicha casa y Monasterio y los Religiosos de ella en la Librería de dicho Monasterio donde se juntaron, estando a ello el Muy Ilustre y Reverendísimo Señor Don Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala, del Consejo de su Majestad, y los Muy Reverendos Señores Prior y Superior, y Frailes conventuales profesos del dicho Monasterio, conviene a saber: Fray Tomás de Cárdenas, Prior, y Fray Diego Martínez, Superior; y Fray Matías de Paz, Fray Agustín de Salablanca, Fray Alonso de Vaillo, Fray Blas de Santa María, Fray Gaspar Rodríguez, Fray Benito de Villacañas, Fray Juan de Castro, Fray Antonio de Guevara, Fray Pedro Hernández, Fray Sebastián de la Peña, Fray Antonio de Portillo, Fray Baltasar de Mesa, Fray Nicolás de Santo Tomás, Fray Luis de la Muela y Fray Tomás de la Cruz Frailes y profesos conventuales; y Fray Nicolás de los Angeles y Fray Martín de Tunja, legos profesos todos de dicha Casa y Monasterio, y por ante mí, Juan de Rojas, Escribano de Su Majestad y Receptor de la Real Audiencia y Cancillería de los Confines, que en la dicha Ciudad de Santiago reside, y testigos yuscriptos: su Señoría el dicho señor Obispo, y los dichos Señores Prior y Superior, dieron y entregaron, y lo hicieron a mí el dicho Escribano, para que todos los dichos Religiosos lo entendieren, una Memoria firmada de su Señoría y de sus Paternidades y de mí el dicho Escribano, por la cual se declara la manda que se ha de tener en el fundamento y edificio, y todo lo demás necesario al Colegio que se ha de hacer en el sitio de dicho Monasterio, que se ha de intitular Santo Tomás de Aquino, su tenor de la cual dicha Memoria es este que sigue:

A gloria y honra de Dios Nuestro Señor, y bien y doctrina de los naturales, y para salvación de sus almas, y en deseo de descargar nuestras conciencias, nos ha parecido, mediante el favor del Espíritu Santo, edificar con nuestras pobres fuerzas, una Casa para Colegio y recogimiento de los pobres hijos de españoles, para los doctrinar y enseñar, y para que en la dicha Casa se lean dos lecciones, una de Artes y Filosofía, y otra de Teología y Gramática, y si hubiere quien leyere, Cánones; todo lo cual se tiene que edificar en asiento que está en la Casa del Señor Santo Domingo de esta Ciudad de Santiago, en un pedazo de solar cercado de una tapia, junto a la huerta del dicho Monasterio, de la cual huerta se ha de tomar lo que fuere menester para el dicho Colegio y servicio de él.

“Es condición que el Padre Prior por sí, y por todo el Convento, nos ha de dar el dicho asiento, y sitio, y meternos en posesión libremente. Item, es condición que lo que se gastare en la Casa y Edificio ha de ser a nuestra costa, y mención, y tal cual convenga para lo susodicho, según nuestra posibilidad. Item, si Dios Nuestro Señor fuere servido darnos con qué podamos comprar rentas para dos Cátedras, las compraremos. Item, es condición que se ha de obligar el Padre Prior, por sí y por el Convento, a poner dos Lectores de Artes y Teología, por espacio de seis años, sin interés. Item, es condición que, si hubiéramos de pagar Catedráticos, que sean preferidos los Religiosos del Señor Santo Domingo a otros cualesquiera, habiéndolos en la dicha Orden y Convento, y a ellos se les pague el salario. Item, es condición que el Padre Prior, siendo Dios servido llevarle en salvamento a España, pida y suplique a Su Santidad y a su Majestad todo aquello que convenga para que haya Universidad, y lo a ello tocante y necesario, con todo los privilegios que las demás Universidades de España tienen, y se concedió a la Universidad y Colegio de Nueva España. Item, por cuanto al presente no tenemos claridad de cómo se poblará esta Casa y Colegio, de qué y cuáles personas, lo reservamos para su tiempo. Item, que de todo traiga aprobación de Su Santidad y Su Majestad, con muchas gracias y mercedes, y antes que se vaya se hagan las escrituras y tratados que en el caso sean necesarios. Item, que dentro de dos años se ha de edificar. Item, si Dios fuere servido antes de este tiempo llevarnos de esta presente vida, y no tuviéremos para dicha obra lo que

nos pareciere conviene para que no cese, y comprar la casa y solar de Rodrigo Martínez de García; de todo lo cual se harán los trabajos y recaudos que convengan, y lo firmamos de nuestro nombre ante el Escribano infrascripto:

Episcopus Guatemalensis.

Fray Tomás de Cárdenas. — Fray Diego Martínez.
Ante mí

Juan de Rojas, Escribano de Su Majestad.

“Y así leída la dicha Memoria, todos los dichos Señores Obispos, Prior, Superior y Convento, trataron por primero tratado lo contenido en dicha Memoria; y todos los dichos Religiosos, unánimes y conformes, **ne mine discrepante**, dijeron que estaba muy bien hecho, y lo daban y aprobaban y ratificaban y venían en ello, siendo presentes por testigos Francisco del Valle Marroquín, Regidor, y Rodrigo Martínez de Garnica, y Jorge de Mayorga Platero, vecinos de esta dicha Ciudad”. — Por segunda vez se volvió a leer dicha Memoria, mereciendo una segunda aprobación. Se leyó por vez tercera, “y los dichos Religiosos, con licencia de los dichos Señores Prior y Superior, y unánimes y conformes según dicho es, dijeron que en nombre de la dicha Casa y Convento, y según que de derecho en tal caso se requiere **aprobaban y aprobaron el dicho concierto por el bien, utilidad y provecho que de ello se sigue y seguirá, y especial y señaladamente por lo que toca al servicio de Dios Nuestro Señor, y al bien de los naturales, y desde ahora y para siempre jamás**, en nombre del dicho Convento, se obligaron, y obligaron a la dicha Casa y Monasterio, y Religiosos de ella, que cumplirán lo en la dicha Memoria contenido y tratado y concertado por los dichos Señores Prior y Superior con el dicho Señor Obispo, y **desapoderaban y desapoderaron** a la dicha Casa y Convento del pedazo de sitio y huerta en la dicha Memoria contenido y declarado para el dicho Colegio, y daban y dieron poder cumplido al dicho Señor Obispo para que, en nombre del dicho Colegio, pueda desde luego tomar y aprehender la posesión de dicho pedazo de sitio, y edificar en ello como está en el dicho concierto, el cual guardarán y cumplirán todos los dichos Religiosos que ahora son y por tiempo fueren de aquí adelante para siempre jamás, y con todas las fuerzas y firmezas, penas, posturas y obligaciones que para su revalidación se requieren y son necesarias para lo susodicho, y de no lo contradecir ni reclamar de esto en tiempo alguno, ni por alguna manera, causa ni razón que sea, so expresa obligación que hicieron de los bienes propios y rentas del dicho Convento y Casa y Monasterio del Señor Santo Domingo; y el dicho Señor Obispo aceptó lo susodicho, y prometió de cumplir el dicho concierto en lo que a su Señoría toca, so expresa obligación de sus bienes y rentas.

Siguen las firmas del Sr. Obispo, Prior, Superior, y de los demás diez y siete Religiosos arriba citados, las de los tres testigos y por último la del Escribano, Fecha el 9 de Marzo de 1562.

“Tras esto, continuábase leyendo en el Manuscrito cuya copia del original vamos trascribiendo, el dicho Señor Obispo, Prior y Superior, y algunos de los dichos frailes conventuales, por ante mí el dicho escribano y testigos, salieron al Cementerio de dicho Monasterio, que está delante de la iglesia de él, y de allí fueron al dicho Sitio y solar de que se ha hecho mención en la dicha escritura, y para posesión de ella, de dicho sitio y solar, el dicho Señor Prior tomó por la mano al dicho Señor Obispo, y dijo que daba y dio la posesión del susodicho a su Señoría, para que efectúe lo concertado; y luego su Señoría Reverendísima, en señal de posesión, tomó un azadón en las manos y dio tres golpes con él en una tapia que estaba en el dicho sitio, diciendo que en nombre de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y del bienaventurado Santo Tomás de Aquino, con cuya advocación se ha de intitular el Colegio y para él, hacía el dicho auto de posesión; y mandó a los naturales indios, que allí estaban con azadones, que cavasen la dicha tapia y suelo del dicho sitio, e hizo cabar un hoyo hondo, donde se pu-

so una piedra labrada para esquina y en señal de dicha posesión... Todo lo cual se hizo quieta y pacíficamente, a campana tañida, y en haz y en paz de los dichos Prior y Suprior y Religiosos, y a ello acudió mucha gente, a quien se dio a entender para el efecto que era la dicha posesión y sitio, y fueron presentes por testigos los dichos Francisco del Valle, Regidor, y Jorge de Mayorga Platero y Rodrigo Martínez de Garnica, y otra mucha gente, y de ello di la presente, que es fecha en el dicho día, mes y año susodicho, en fe de lo cual lo firmé de mi nombre, y pasó ante mí, Juan de Rojas, Escribano de Su Majestad".

Lo anterior no necesita explicación; y bien a las claras aparece el desinterés de los Religiosos Dominicanos por un lado al ceder parte de lo suyo para edificar el proyectado Colegio, y por otro la alteza de miras y la buena voluntad con que por su parte se comprometieron a coadyuvar a aquella obra, que ellos juzgaban tan del servicio de Dios y bien de los naturales.

Mas el Colegio no pudo establecerse pronto, al menos en la forma que lo deseaba el Iltrmo. Sr. Marroquín, por la muerte de éste acaecida en Abril del siguiente año, 1563. Pero antes, el día 5 del mismo mes hizo su testamento, cuya copia ponemos a continuación:

"En el nombre de Dios. Amén.

Sean cuantos esta carta de testamento, y última y postrimera voluntad vieren, como Nos Don Francisco Marroquín, primer Obispo de esta Ciudad de Santiago de Guatemala, estando enfermo del cuerpo, y sano de la voluntad, y en libre juicio y entendimiento natural, tal cual Dios Nuestro Señor quiso y tuvo por bien de me dar, y creyendo como firmemente creo en la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas y un solo Dios verdadero, y deseando enderezarme al camino verdadero y vida, que es Jesucristo Nuestro Señor, y temiéndome de la muerte, que es cosa natural, de la cual persona alguna no puede escapar, y tomando por Abogada a Nuestra Señora la Virgen María, para que interceda por mí delante del acatamiento de su precioso Hijo Nuestro Señor, para que me quiera perdonar, y yo no sea condenado por mis graves y enormes culpas; por ende otorgo por esta presente carta que hacemos, y otorgamos este nuestro testamento, con el ayuda de Nuestro Señor, en la forma y manera siguiente:

"Item, declaro que, por cuanto el valle de Xocotenango... siempre lo he tenido para hacer un Colegio, y así lo declaro que no lo tengo por mío más que la administración para este efecto; digo que todo el valle de Guatemaltecas y Utatecas es mi voluntad que sea de dicho Colegio de ahora para siempre jamás, y que lo hagan poco a poco, y que de los frutos de él se com-

pren los materiales, y se acabe, y sea el dicho Colegio para leer Artes y Teología, y otras ciencias; y de esto dejo por Patrón al Prior o Prioros del señor Santo Domingo de esta Ciudad, y al Deán que lo fuere de esta santa Iglesia, a etrambos a dos juntos, para que tengan cuidado de cobrar la dicha renta que rentare todo Xocotenango, y de ella entiendan en el beneficio de dicho Colegio hasta que se acabe; y acabada la dicha obra dispongan ellos de la dicha renta a su voluntad como sea en pro del dicho Colegio y de los que leyeren en él; y quiero y es mi voluntad que de mi hacienda se tomen dos mil pesos y se paguen para dos cátedras del dicho Colegio, cada una de cien pesos, y tengan cuenta y razón de ello, y de dar los dichos dineros a censos, y de cobrar la dicha renta de ellos, los dichos Prior y Deán, y de la paga, y en esto les encargo las conciencias como patrones de lo uno y de lo otro, según y por la orden que dicho es.

"Y revoco y anulo, y doy por ningunos todos y cualesquier testamentos, mandas y codicilos, que en los tiempos pasados yo haya hecho, que quiero que no valgan, salvo éste, el cual quiero que valga por mi testamento y última y postrimera voluntad, en testimonio de lo cual otorgué esta carta ante el escribano y testigos yusoescritos, y lo firmé aquí de mi nombre, y juro por mi consagración, que estas deudas, que declaro las debo bien debidas, relamente, con efecto quiero que se cumplan y paguen.

"Fué fecha y otorgada en esta Ciudad de Guatemala a cinco días del mes de Abril del año del Señor de mil y quinientos sesenta y tres años; testigos que fueron presentes a lo que dicho es, el Padre Fray Cristóbal Navarro, Provincial de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, y el Padre Fray Juan de la Carrera, y Juan de Cueto y Pedro del Arroyo, y el canónigo Cabranes y Juan de Escobar, cura, y Antonio Gómez y el Padre Delgado, estantes en dicha Ciudad.

Episcopus Guatemalensis

Pasó ante mí

Juan de Guevara, Escribano de Su Majestad.

El traslado del anterior documento es copia de la que del original sacó el P. Fr. Agustín Cano en el año 1620, cuando se trató de llevar a efecto dicho testamento.

Más de cincuenta años pasaron sin que se llevara a efecto el deseo del Sr. Marroquín. La causa de esto se verá en el capítulo siguiente; como también veremos, y nosotros queremos dejar aquí ya consignado, que los Religiosos Dominicanos estuvieron sosteniendo todo este tiempo el Colegio de Santo Tomás de Aquino, para el que proporcionaron local dentro de su mismo Convento sirviendo ellos gratuitamente las clases.

2

LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS BORROMEO DE GUATEMALA. — SU ORIGEN. — COMO CONTRIBUYERON LOS RELIGIOSOS DOMINICOS A SU FUNDACION. — POR MUCHOS AÑOS FUERON SUS DIGNOS PROFESORES LOS HIJOS DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.

Ansiosa la Ciudad de Guatemala de tener un verdadero centro de enseñanza, donde sus hijos recibiesen la competente educación, sin necesidad de tener que ir a México en donde se hallaba la Universidad más cercana, vieron siempre con buenos ojos se llevase a efecto la fundación del Colegio de Santo Tomás de Aquino, proyectado por el Ilustrísimo señor Marroquín de común acuerdo con los Religiosos de Santo Domingo.

Cierto que estos beneméritos Religiosos, en vista de que los medios de que se disponían eran insuficientes para la fundación formal del proyectado Colegio, procuraron suplir en tanto, organizando clases supe-

riores, que servían gratuitamente, dentro del mismo Convento. Pero esto, no satisfacía el deseo de los guatemaltecos.

Conocedores del testamento del Iltrmo. Sr. Marroquín por una parte, y por otra del legado, que con parecido fin, había dejado el Capitán Crespo Suárez, solicitaron muchas veces se efectuase la deseada fundación; y de ahí que el Padre Remesal pudiera dejar impreso en su Historia, publicada en 1619: "Pre-tendiendo la Ciudad que este Colegio de Santo Tomás sea Universidad formada, y se lean en ella las facultades ordinarias, se curse y se den grados". (1).

Por este mismo tiempo, en nombre de la Ciudad,

(1) Libro IX, Cap. XVI.

hizo el Cabildo solicitud formal para que se fundase dicho Colegio-universidad; lo cual dio acasión para que en el año de 1620 se reuniesen los dos Patronos del Colegio de Santo Tomás de Aquino, señalados en su testamento por el Iltrmo. Señor Marroquín, esto es, el Prior del Convento de Santo Domingo y el Sr. Deán de la santa iglesia Catedral.

La copia exacta, que ponemos a continuación, del Acta de dicha Junta, celebrada el 7 de Septiembre de 1620 por dichos Patronos, nos evitará el hacer comentarios detenidos. Es como sigue:

"En la muy noble y leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de la Provincia de Guatemala, donde reside el Audiencia y Cancillería del distrito de ella, en siete días del mes de Septiembre de mil seis cientos y veinte años, el Sr. D. Felipe Ruiz y Corral, Deán de la santa iglesia Catedral de esta dicha Ciudad, y Comisario del Santo Oficio, y Fray Agustín Montes, Prior del Convento del Señor Santo Domingo de esta Ciudad, Patronos del Colegio de Santo Tomás de Aquino, que pretendió fundar en ella el Señor don Francisco Marroquín, de buena memoria, primer Obispo de la dicha santa iglesia y de su obispado, a los cuales y a cada uno de ellos doy fe que conozco; ante mí el presente escribano, dijeron:

"Que por cuanto el digno Señor Obispo pretendió hacer dicha fundación del dicho Colegio, y para esto hizo cierto concierto con el Padre Prior que entonces era, y con el dicho Convento, en esta Ciudad en nueve días del mes de marzo del año pasado de mil quinientos y sesenta y dos, y por cláusula de su testamento, so cuya disposición falleció su Señoría en esta Ciudad en cinco días del mes de abril del pasado año de mil quinientos y sesenta y tres, ordenó que este colegio se edificase y fundase, y nombró por Patronos al Deán de la dicha santa iglesia Catedral y al Prior del dicho Convento de Santo Domingo, que entonces eran y en adelante fueren; todo lo cual, y lo demás que dicho Señor Obispo concertó, dispuso y ordenó, la razón de esto consta más largamente en la escritura de Concierto y cláusula de Testamento.

Dióse lectura al tratado de Concierto y al testamento del señor Marroquín, anteriormente trascritos; y luego entraron a tratar de la realización del proyecto, según lo que sigue: "Y habiendo conferido y tratado los dichos Señores Deán y Prior lo que en razón de esto se puede, y debe hacer para que la dicha fundación tenga efecto, y atendiendo a que dicho Señor Obispo ha cincuenta y ocho años que la pretendió hacer, y que su intento fue edificar Casa para Colegio y recogimiento de pobres hijos de españoles, para que allí fuesen doctrinados y enseñados, y que allí asimismo se leyesen lecciones de Dialéctica, Filosofía, Teología y Gramática, y si hubiese quien leyese Derecho Canónico también se leyese, y tuvo intento de comprar para este efecto, si pudiere la Casa y solar de Rodrigo Martínez de Garnica, lo cual no tuvo efecto por haber sido su muerte el año siguiente, y en el dicho concierto dijo que, si Dios le llevase antes de los dos años en que pensaba edificarla, instituiría lo que le pareciese convenía a la dicha obra para que no cesase, y habiendo sido su muerte el año siguiente, con lo cual se atajó su pretensión e intento, dejó por la dicha cláusula de testamento para esta obra el terreno del pueblo de Xocotenango, que es de ocho cientos ochenta y tres tostones de renta en cada un año, como consta de los Libros del dicho Colegio, y de las cuentas que los Mayordomos de él han dado; y ordenó por la dicha cláusula que el Colegio se eficace poco a poco con esta renta, y se acabase, y fuese para leer en él Artes y Teología, y otras ciencias, y ordenó que fuesen Patronos del Colegio el Deán de dicha Catedral y el Prior de Santo Domingo, los cuales acababa dispusieren de la dicha renta a su voluntad, como fuere en pro del Colegio y de los que en él leyeren y estuviesen en él; y no tuvo efecto lo ordenado en dicha cláusula, que de su hacienda se sacasen dos mil pesos, y que se echasen a renta para que con ella se pagasen dos Cátedras del dicho Colegio, porque no hubo hacienda suya pagadas sus

deudas de donde poderse sacar; y atendiendo asimismo a que en cincuenta y siete años no ha habido más renta para el edificio del dicho Colegio, y lo demás que el dicho Señor Obispo dejó ordenado, que los dichos ocho cientos ochenta y tres tostones, sin que haya habido para esto más ayuda y renta de otra parte, ya que con lo que ha habido de esos 383 tostones se han edificado tres aulas grandes, y se ha cercado el dicho Colegio, y hecho cátedras y bancos, y que en mucho tiempo no ha de haber con ella Casa en que vivan colegiales, y que aunque se edificase no ha de haber renta para su sustentación, ni para las Cátedras que en él hubiese de haber, porque después de acabado el edificio con la renta, que ha caído de dicho terrazgo, sólo se han comprado mil tostones de renta, que juntos con los dichos ochocientos y ochenta tres, con los cuales no hay para todo lo que queda dicho.

Y atendiendo asimismo no ser ya necesario edificar Casa para Colegiales, por haber como hay de presente en esta Ciudad colegio Seminario, fundado de veinte y tres años a esta parte con renta, y que por el consiguiendo no es ya necesario edificar otro nuevo, sino poner en ejecución lo demás que el dicho Señor Obispo pretendía, que era que en su Colegio se leyesen Dialéctica, Filosofía, Teología y Cánones, y aunque también se pretendió se leyese Gramática, por leerse actualmente en el dicho colegio Seminario y en la Casa del Colegio de la Compañía de Jesús que aquí hay, les parece que con esto se ha cumplido, y no ser necesario de presente, hasta que por otra vía haya más renta, el leerse en dicho Colegio; además de que por dicha cláusula de testamento no ordenó que se leyese Gramática como lo había hecho en el concierto como de él y de ella consta. Atentos a todo lo cual, les ha parecido poner en ejecución la voluntad del dicho Señor Obispo, y que este Colegio y Casa de Estudios se erija, y que para su ejecución, por lo que toca al Real Patronazgo, se pida licencia a Su Majestad, y en su nombre al Señor Don Antonio Peraza de Ayala y Rojas, Conde de la Gomeza, del Consejo de Su Majestad, Gobernador y Capitán General del Distrito de esta Real Audiencia, Presidente de ella, y que se erija en la manera siguiente:

"Que en el dicho Colegio haya dos Cátedras de Teología, la una de Prima y la otra de Vísperas, y que el Catedrático de Prima lea una hora por la mañana, de las siete a las ocho, y el de la de Vísperas lea desde las tres hasta las cuatro, y el de Artes, otra por la mañana de las ocho a las nueve; el de Cánones de las siete a las ocho, y que los que leyeren en cuanto a la obligación de leer y lo demás tocante a esto, estén obligados a cumplir con las obligaciones que tienen los Catedráticos de la Universidad de Méjico en todo y por todo; y dotan las dichas Cátedras con las rentas del dicho Colegio, para que la Cátedra de Prima de Teología tenga quinientos tostones de renta cada un año, y la de Vísperas cuatro cientos, y la de Derecho Canónico otros cuatro cientos, y la de Artes trescientos, que son por todos mil y seis cientos tostones, que se han de pagar de la renta de dicho Colegio, con declaración que si tuviesen necesidad de reparos, y no hubiere para poderlos hacer bastante dinero con el que sobrare pagados los Catedráticos, de la renta del Colegio se puede quitar, y quite a cada una de las dichas cátedras cien tostones hasta tanto que dichos reparos se hagan, y hechos vuelvan a quedar cada una con la misma renta que tenían antes.

"Y en cuanto a los Catedráticos que han de leer las dichas ciencias y facultades, dijeron: que por cuanto el Señor Obispo, que dejó esta renta, lo fue de la dicha iglesia y su obispado, que por haberlo sido presumen que sería su intento, y que será muy conforme a él y a su voluntad, que los Reverendos de la dicha Iglesia y Clérigos del dicho Obispado tengan acrecentamiento y honra, si justamente la merecieren por sus personas, virtudes y letras, y a que por otra parte fue su expresa y declarada voluntad, como consta en la escritura de concierto, que si se hubiesen de pagar catedráticos para el dicho Colegio, fuesen preferidos los Religiosos del Orden de Santo Domingo, si los hubiese, a otros cualesquiera, y a que demás de esto, los Religio-

chos del dicho Convento de más de cincuenta años a esta parte han leído en él con grande continuación, utilidad y aprovechamiento de sus oyentes, de lo cual ha resultado gran servicio de Dios y de este Obispado y Provincia, como es notorio, y que por esta razón y causa, aunque las demás cesaran son dignos de agradecimiento, galardón y premio, quieren y ordenan que las dichas Cátedras de Teología se den siempre en la manera siguiente: la una a Prebendado de esta Santa Iglesia, habiéndole en ella que sea idóneo y suficiente, para poder leerla, y quiera, y no habiéndolo, se dé a Clérigo que lo sea, y faltando se pueda dar a cualesquiera religioso de los Conventos de esta Ciudad de los más idóneos y suficientes que hubiere; y que la otra Cátedra se dé perpetuamente a Religioso del dicho Orden de Predicadores, de manera que siempre hayan de tener los dichos Religiosos una de las dos dichas Cátedras, con declaración que, habiendo Prebendado que pueda leer Teología, ha de haber alternativa entre el dicho Cabildo y el Convento de Santo Domingo, en cuanto a la Cátedra de Prima de Teología, de tal manera que por espacio de cuatro años la tenga Prebendado si lo subiere, y por otros cuatro el dicho Convento de Santo Domingo; y que esto se guarde en adelante para siempre con la declaración dicha, de que ora tenga el dicho Convento de Santo Domingo la Cátedra de Prima, ora la de Vísperas, ha de tener siempre una de las dos Cátedras de Teología.

“Y con declaración asimismo, de que si no hubiese Prebendado que lea Teología en el dicho Colegio, sino que el que leyere fuese Clérigo particular o Religioso de otro Orden, no se ha de entender con él esta alternativa, sino que en tal caso ha de tener siempre dicho Convento la Cátedra de Prima, porque la alternativa solamente ha de ser habiendo Prebendado que lea, y que sea con las personas del Cabildo y no con otras algunas. Y con declaración también de que si algún Prebendado comenzare a leer los cuatro años de alternativa, y su cátedra vacare por muerte, o promoción para otra parte, o dejación suya, o en cualquier otra manera, el Prebendado que en la cátedra le sucediere la ha de tener solamente hasta que se cumpla el término de los cuatro años, el cual se ha de contar desde el día en que su antecesor hubiese empezado a leer, y no desde el día en que él hubiere empezado. Y en caso que no haya Prebendado que quiera y pueda leer, los Patronos de dicho Colegio la han de dar al Clérigo más idóneo que en esta Ciudad se hallare, y a falta de él a cualquiera Religioso de los Conventos de esta Ciudad que asimismo fuere más idóneo y suficiente; y el orden que se ha de guardar entre los Patronos del dicho Colegio en el nombramiento de Catedráticos ha de ser que, habiendo Prebendados que quieran y puedan leer, los dichos Deán y Prior nombren al que les pareciere más idóneo, y en caso de que no concuerden los dos ha de tener tercero voto el Prebendado de la dicha Santa Iglesia que, después del Deán, tuviere la dignidad más antigua, con que no sea de los que a tal cátedra se hubieren opuesto, y el que saliere nombrado por los dos de ellos ese sea el catedrático; y para el nombramiento del Religioso de la Orden de Santo Domingo que hubiera de leer la Cátedra de Teología que han de tener siempre, como queda dicho, los Religiosos del dicho Convento, si no concordaren los dos Patronos en el que ha de ser, tenga tercero voto el Padre Provincial que es o fuere del Orden de Santo Domingo de esta Provincia que en su lugar hubiere, y el que saliere nombrado por los dos de ellos, sea Catedrático; y en caso de que para una de las dichas dos cátedras no haya Prebendado que quiera y pueda leer, ni se oponga, han de hacer el nombramiento de catedrático dichos Patronos, y no concordando han de tener voto en esto la dignidad más antigua, o a falta el Canónigo más antiguo de la dicha Santa Iglesia y el Padre Provincial que es o fuere del dicho Orden de Santo Domingo de esta Provincia, y el Guardián que es o fuere del Convento del Señor San Francisco, y el que tuviere la mayor parte de los votos de los susodi-

chos ha de ser Catedrático de la dicha Cátedra, y esio todo se ha de entender en una de las dos Cátedras de Teología, ora sea la de Prima; ora la de Vísperas, que la ha de tener siempre Religioso del Orden de Santo Domingo, como queda dicho.

“Y lo que se ha dicho se ha de entender de tal manera que, al presente para la formación de este Colegio, quieren y es su voluntad que sea Catedrático de Prima de Teología por todos los días de su vida el dicho Deán Don Felipe Ruiz del Corral, y la tenga y lea y goce de la renta que para ello han sentado, con declaración que en cualquier tiempo que vacare esta Cátedra por muerte, o por promoción suya para otra parte, o por dejación que de ella haga, aunque sea pocos días después de esta fundación, empiece la alternativa de los dichos Religiosos de Santo Domingo, y tengan la dicha Cátedra por cuatro años desde entonces; y para la Cátedra de Vísperas nombran por Lector de Teología al Padre Fray Alonso Guirao, Provincial del dicho Orden de esta Provincia para que la tenga y lea por todos los días de su vida con el salario arriba señalado. el cual, o el que le sucediere, si vacare en la manera dicha la Cátedra de Prima de Teología, ha de empezar a leerla por tiempo de cuatro años desde el tiempo que vacare; después de los cuales ha de leer otros cuatro Prebendado, cómo y en la manera que arriba dejan ordenado. Y quieren asimismo, en conformidad con lo ordenado por el dicho Señor Obispo y por la razón y causa arriba dicha, que los Religiosos del Orden de Santo Domingo del dicho Convento de esta Ciudad, tengan para siempre la Cátedra de Artes en el dicho Colegio, y la lean en él excepto los cuatro primeros años, contados desde el día que se empieza a leer en dicho Colegio, porque en ellos ha de ser Catedrático de ella, Ambrosio Díaz del Castillo, Clérigo Presbítero, Rector y Vicario del Colegio y Seminario de esta Ciudad, y como tal quieren que lea Artes por el dicho tiempo de cuatro años, y pasados estos, o vacando por muerte suya o por promoción para otra parte, o dejación que de ella haga, que la tengan los dichos Religiosos para siempre como queda dicho; los dichos Patronos han de hacer el nombramiento de Catedrático, y si no concordaren ha de tener el tercero voto el Padre Provincial del dicho Orden de Santo Domingo, que es o fuere de la dicha Provincia, y el que tuviere dos votos de ellos ha de quedar nombrado.

“Y en cuanto a la Cátedra de Derecho Canónico dijeron, que quieren y es su voluntad que para su fundación sea el primer Catedrático de la dicha Cátedra el Doctor Don Juan Luis Pereira Dobidos, Asesor General del dicho Presidente, Fiscal de su Magestad en esta Real Audiencia, y Abogado en ella, por seis años, y pasados han de nombrar Catedrático los dichos Patronos, y en caso que no concuerden en el nombramiento que de él se hubiere de hacer, tenga voto la dignidad más antigua, o a falta el Canónigo más antiguo de la dicha Santa Iglesia, y el dicho Padre Provincial que es o fuere del Señor Santo Domingo, o su Vicario como está dicho arriba, y el Padre Guardián que es o fuere del Convento de San Francisco, y el que fuere nombrado por la mayor parte de los cinco ese quieren que quede nombrado.

“Y para que todo lo susodicho tenga efecto, y no pueda haber alteración en adelante, pedirán de ello a Su Santidad y a Su Magestad, como Patrón General que es de semejantes obras pías en los Reinos de Las Indias, aprobación y confirmación; y para esto, y para en guarda de su derecho, piden a mí el Escribano les dé los traslados que fueren necesarios de esta Escritura y concierto que han hecho; y al presente pretenden y quieren por lo que toca al dicho Real Patronazgo, que esta Escritura y concierto se presente ante el dicho Señor Presidente, Conde de la Gomera, Gobernador y Capitán General del Distrito de la dicha Real Audiencia, para que en conformidad con lo dicho se sirva dar licencia, como Gobernador General de todas estas Provincias en nombre de Su Magestad, para que la erección del dicho Colegio, o Casa de Estudios, se

haga en la manera aquí contenida, porque no se dilate más en poner en ejecución la última voluntad del dicho Señor Obispo; y todo, lo aquí dispuesto y ordenado se ha de entender y entiende sin perjuicio alguno del Patronazgo General que Su Magestad tiene en semejantes obras pías, porque su intento es que quede intacto y se guarde en todo y por todo, y en la manera que Su Magestad por sus Reales Cédulas y ordenanzas lo tiene dispuesto y ordenado, y así le queda siempre reservado; y para su cumplimiento de todo lo que dicho es, obligan los bienes y rentas del dicho Colegio....

Y así lo otorgaron y firmaron, siendo testigo Domingo de Sosa, y Jusepe Rodríguez y Antonio de Espíndola, vecinos de esta dicha Ciudad.

F. F. *El Deán, Don Felipe Ruiz del Corral,
Fray Agustín Montes, Prior.
Ante mí, Alonso Rodríguez, Escribano Público.

Del modo que mejor se pudo, comenzóse a poner en práctica el anterior acuerdo, habido entre el Deán Don Felipe Ruiz del Corral y el Prior de Santo Domingo Fray Agustín Montes; todo ello con el visto bueno del Presidente de la Audiencia. Comenzóse a dar graduados en él, los Religiosos Dominicos Fray Alonso Guirao y Fray Francisco Ceballos, quienes andando los tiempos y fundada ya la Universidad de San Carlos, desempeñaron en ella al principio Cátedras, lo mismo que los Padres Fr. Agustín Cano, Fr. Rafael Castillo, Fr. José Senoyo, &c., como lo iremos viendo más adelante.

Desde ese año 1620, escribe el Sr. Batres Jáuregui, (1), "hubo, pues, clases que pudieran llamarse superiores, aunque no se había fundado propiamente la Universidad"; si bien como lo dice el mismo autor, citando la Recopilación de Indias (2), "Felipe IV dió el título de Universidad al Colegio de Santo Tomás de Aquino, cuando concedió que se ganaran cursos en él y se confirieran grados universitarios". Pero esto de poder conferir grados el Colegio de Santo Tomás de Aquino, produjo, continúa diciendo el mismo autor, "la lucha que se exhibe tristemente en un anti'quísimo legajo, en el cual constan los afanes de los Dominicos, como Patrones de la Universidad, que trabajaban por lograr su fundación, siendo los Padres de la Compañía de Jesús terribles opositores de la Orden Dominicana".

La anterior lucha continuó hasta el año 1652, en el que el Cabildo promovió la erección de la Universidad de Santiago de Guatemala. "En una memorable exposición, que lleva fecha de 26 de Febrero de este año, se hizo presente a Su Magestad Don Carlos II, El Hechizado, que con los 20,000 pesos de oro cedidos por el Correo Mayor, Don Pedro Crespo Suárez, con las donaciones hechas por el Obispo Marroquín, Sancho Baraona y Doña María de Loaiza, esposa de este caballero, que dejara 200 ducados de renta, era factible y propicio enriquecer el reino con un establecimiento de artes mayores y estudios serios, a fin de que los jóvenes no tuvieran que ir hasta Méjico, andando trescientas leguas".

"Tan justa como cultísima solicitud, continúa diciendo el Sr. B. Jáuregui, dió margen a que los secuares de San Ignacio promovieran ruidoso litigio ante el Consejo de Indias. Alegaron que, habiendo sólo treinta leguas de Guatemala a la Metrópoli de Nueva España, sería perjudicial para la Universidad del Virreinato, y que una ley de la Recopilación prohibía fundar otra Universidad en un perímetro de doscientas leguas castellanas. A su vez los Dominicos replicaron, que era falso hubiera tal distancia entre ambas Capitales, ya que la Ciudad de Santiago de los Caballeros distaba trescientas leguas de Méx'co, y que tan frágoso camino casi imposibilitaba a los estudiantes hacer, con graves gastos y no pocas penalidades, sus estudios".

(1) La A. C. ante la Historia, Tomo II, Cap. XXVI. (2) Ley II, Tit. 22, Lib. I. (3) Tomo I, Trat. II. (4) Tomo II, Cap. V. (5) Juarros, Tomo I, Trat. II. (6) Tomo II, Cap. XXVI.

En vista de este informe de los Religiosos Dominicos, y de repetidas gestiones que tuvo que formular el Cabildo de Guatemala, "el supremo Consejo de Indias, dice el Sr. Juarros (3), por cédula del 31 de Enero de 1676, mandó se instituyese Universidad en el Colegio de Santo Tomás de Aquino de Guatemala. Recibióse esta cédula con el mayor júbilo y alegría; como que se concedía en ella lo que se había deseado y pretendido hacía más de un siglo. Inmediatamente se celebraron varias juntas para tratar que se efectuase la referida fundación. Y primeramente se adoptó la Casa-colegio para el efecto; hiciéronse aulas, general, Capilla y demás piezas necesarias, y se colocaron las reales armas en la portada".

"Mas, durante dos años que tardó en organizarse la Universidad, continuaron dando clase los Dominicos, quienes ya desde antiguo tenían en algunos conventos colegios a modo de universidades", dice el Sr. Milla (4).

Después dióse principio a las lecciones de oposición a las cátedras; y, concluidas éstas procedieron a la votación el 6 de Diciembre de 1678, siendo electos para la cátedra de Prima de Teología el Maestro Fr. Rafael del Castillo, religioso dominico; para la de Teología Moral, o de Vísperas, el Maestro Fr. Diego Rivas, religioso mercedario; para la de Filosofía el Maestro Fr. Agustín Cano, dominico; para la de Cánones el bachiller D. Jacinto Jaimes Moreño; para la de Instituto el bachiller D. Antonio Dávila y Quiñones; para la de Medicina el bachiller D. José Salmerón; y para la de lengua Cachikel Fr. José Senoyo, dominico (5).

Mas no faltó quein acudiese al Rey quejándose de que no se había procedido con rectitud en la elección de Profesores. Por lo que, poco después de hecha la provisión d las Cátedras en la forma dicha, se recibió Cédula de Su Magestad en la que aprueba todo lo dispuesto por la Junta, que estaba constituida por el Presidente de la Audiencia, dos Oidores y el Fiscal; pero en cuanto a las Cátedras de Cánones, Leyes y Medicina, ordena que se hagan nuevas oposiciones en la Ciudad de México. Mas como aquí no se presentasen opositores a dichas Cátedras, vinieron Profesores de Salamanca, habiendo practicado antes los exámenes de oposición en la Sala del Consejo de Indias.

Las clases de la Universidad se iniciaron formalmente el 6 de Enero de 1681, pronunciando el discurso de apertura el Religioso Dominico Fr. Agustín Cano. Figuró como primer Rector D. José Baños y Soto Mayor, doctorado en la Universidad de Osuna; y el cuadro de Profesores quedó constituido definitivamente del siguiente modo:

Cátedras:	Profesores:
Prima de Teología:	Mtro. Fr. Rafael del Castillo, dominico.
Teología Moral:	Mtro. Fr. Diego Rivas, mercedario.
Filosofía:	Mtro. Fr. Agustín Cano, dominico.
Cánones:	Dr. D. Bartolomé Amézquita.
Leyes:	Dr. D. Pedro Ozaeta.
Instituta:	Dr. D. Antonio Dávila y Quiñones.
Medicina:	Dr. D. Miguel Fernández.
Lenguas Cachikel y Quiché:	Mtro. Fr. José Senoyo, dominico.

En 1687 se concedieron a la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala los mismos privilegios de que gozaban las de México y Lima, idénticos a los de la Universidad de Salamanca. Y en 1688 el Consejo de Indias aprobó sus Estatutos, redactados por el Dr. D. Francisco Saraza y Arce.

"Naturalmente el método de enseñanza era el que se empleaba en todas las universidades del mundo, dice el Sr. Batres Jáuregui (6). Por tanto, hacen mal los que por ello la censuran, ya que no podía ser una excepción en aquellos tiempos".

La Real y Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo subsistió, según sus antiguos Estatutos, hasta el mes de Septiembre de 1832, fecha en que se publicó el primer "Plan de Estudios de la Academia", que fué reformándose sucesivamente hasta el año 1837, en el que se decretó otro mejor combinado. Las Cátedras se dividían en temporales y perpetuas: estas sólo podían variar de profesor por la muerte o renuncia del que las desempeñaba, mientras que aquellas se sacaban a oposición cada cuatro años.

Los Religiosos Dominicos, así como fueron los más interesados en la fundación de la Universidad de San

Carlos, siguieron también siendo los más adictos a ella, proporcionándola de entre sus miembros profesores ilustres que la honraron siempre con su ciencia y saber. No nos detendremos a hacer aquí una larga lista de los Hijos de Santo Domingo que, por espacio de siglo y medio, brillaron en la Universidad de San Carlos: a algunos ya los hemos citado y de otros tendremos ocasión de hablar en adelante. De todos modos, siempre será cierto que gran parte de la gloria de la Universidad de Guatemala, única en Centro América hasta el pasado siglo, cabe a los beneméritos Hijos de Santo Domingo de Guzmán.

3

LAS "DOCTRINAS": SU ORIGEN, NATURALEZA. — BIENES QUE REPORTARON A LOS NATURALES DE CENTRO AMERICA. — TRANSFORMACIONES QUE SUFRIERON.

Además de los Conventos mayores, o prioratos tenía la Orden Dominicana en Centro América otros conventos menores, llamados comúnmente "Doctrinas", que solían estar servidas por más o menos Religiosos, según la capacidad del convento y las necesidades del lugar; pero estos Religiosos nunca solían ser menos de dos.

"Estos Religiosos, escribe el P. Alonso Fernández (1), atienden, no sólo a los indios del lugar de su doctrina, sino a otros ajenos, predicando en sus lenguas, administrando los Sacramentos, y haciendo el oficio de curas. Con esto es copiosísimo el fruto que se hace. Los Religiosos que están en las doctrinas están asignados a los Conventos más próximos a sus pueblos, y sujetos en todo a sus priores, que además de la visita general que les hacen los Provinciales, los visitan ellos y los corrigen más a menudo, y acuden a los dichos Conventos cuando el Prior les llama a sus Capítulos y a todos los contratos y elecciones de ellos; y por Breves Apostólicos, en particular de los Sumos Pontífices Gregorio X y Clemente VIII, está declarado que los dichos Religiosos, aunque tienen sus residencias particulares como curas, no viven fuera del claustro, y así no pueden ser visitados ni corregidos de los ordinarios y obispos, sino lo que toca a la pila de bautismo y libro de curas, porque lo que toca a sus costumbres y modo de vivir los visitan los Prelados de la Orden".

Casi todos los pequeños Conventos o Doctrinas, que la Orden tuvo en Centro América, se fundaron desde el año 1545 al de 1580. De estas Doctrinas las hubo establecidas en Chiapa, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua; y casi todas ellas estuvieron servidas por Religiosos Dominicos, muchas hasta mediados del siglo XVII y algunas hasta principios del siglo XIX. También tuvieron Doctrinas los Religiosos de nuestro Padre San Francisco y los Mercedarios.

Ya el primer Obispo de Guatemala, Iltrmo. Señor Marroquín, dividió la administración parroquial entre los Religiosos Dominicos y Franciscanos; asignando a los primeros los cuartos de Jocotenango, Chimaltenango, Jicolotepeques, Amatitlán, Petapa, Mixco y Pinula.

Además estuvieron encomendados al cuidado de la Orden algunos barrios de Guatemala y pueblos próximos, todos directamente a cargo del Prior del Convento de Santo Domingo, para cuya administración nombraba éste Vicarios. Una de estas Vicarías era la de Barrio de Candelaria, y tenía por anejos a los pueblos de Santa Inés y de San Juan Gascón. Otra Vicaría era la del Barrio de Santa Cruz, y sus anejos eran los pueblos que llamaban las Milpas-Altas, esto es, San Mateo, Santo Tomás, la Magdalena, Santa Lucía y San Miguel. La tercera Vicaría era la de San Pedro de las Huertas, a la que estaban agregados los

pueblos de San Gaspar, Vibar, Santa Catarina, Bobadilla, Santa Ana y San Andrés Deán.

Mas poco a poco, a medida que se iba extendiendo la predicación del Evangelio por las distintas regiones o provincias, se fueron aumentando los Conventos y las Doctrinas, de modo que por el año 1616, tiempo en que el Padre Remesal escribía su Historia, ya señala multitud de pueblos o lugares que cada Convento de la Orden administraba en Centro América. Y sin que pretendamos señalarlas todas, añadamos aquí algunas Doctrinas más, servidas por Religiosos Dominicos, a saber: Santa María Cahabón, Lanquín, San Andrés, Tactic, Pirulá y Panzos, que estaban anejas al Convento de Santo Domingo de Cobán; a Salamá estuvieron, San Miguelito, Ravinal, Chol, Cubulco, San Andrés y Joyabaj; Santa Cruz de Quiché tuvo los pueblos adyacentes hasta Patzicía; y Santo Tomás de Chichicasteenango a San Pedro Sacapulas.

También fueron servidas por Religiosos Dominicos las Doctrinas siguientes: San Juan Sacatepec, San Raimundo con su ajeno Chinautla, Sansaré, Sanarate, San Agustín, Aguastlán, Zacapa con Estanzuela, Río Hondo, Gualán e Izabal, Chiquimula con Esquipulas, Jutiapa, Santa Catarina Mita, Jalapa, Mataquescuintla, Santa Rosa Cuajiniquilapa, Ahuachapán, Chiquimulilla, Santa Inés, Santiago Xenacó, Santo Domingo Xenacó, San Pedro, Palín, Escuintla, y otras, de las que citaremos algunas más adelante.

Así, con pequeñas variaciones, permanecieron estas Doctrinas hasta el año 1754, en el que, en virtud de Real Cédula de Felipe IV, quedaron convertidas en parroquias o curatos, pasando a ser servidas por el clero secular (2).

"Como era natural, escribe el Sr. Batres, se lamentaban frecuentemente los clérigos seculares de que los regulares tuviesen la mayor parte de los curatos, y no faltaron ocurso al Rey, solicitando que, a los Dominicos sobre todo, se les quitaran algunas de las parroquias, que con tantos rendimientos naturales tenían; pero siempre salieron bien los dominicanos, desestimando el Monarca las observaciones del Obispo y las quejas de los clérigos. A la verdad, los frailes sabían las lenguas de los indios, los civilizaban hasta donde era dable, coadyuvaban a la pacificación, como sucedió con los tzendales, cuando los Padres de Santo Domingo organizaron tropas, a sus expensas, en 1772. Las parroquias que servían se encontraban en buen pie, y a la par de lo religioso, prosperaban en lo material, haciendo conservar puras costumbres".(3).

"Indagando Don Antonio José de Irisarri, continúa diciendo el Sr. Batres, el motivo del engrandecimiento en que en los últimos años de aquel siglo (XVIII) se hallaban los pueblos de los Altos, en Guatemala, dice: "que creyó encontrarlo en una causa que no ocurrirá fácilmente a ningún filósofo europeo, ni

(1) Libro III, Cap. X. (2) Juarros, Tomo II, Trat. II. Cap. XIV. (3) Tomo II, Cap. XXI.

a ninguno de los modernos políticos americanos, y es la siguiente. La Corte de España, por los servicios que prestaron en la conquista de aquellos países los frailes de las diversas Ordenes religiosas, así como por la escasez de clérigos que en los primeros tiempos hubo, repartió los curatos entre los franciscanos, los dominicos y los mercedarios, dando a cada religión una o más provincias; de modo que la provisión de cuartos tocaba de derecho al Capítulo Provincial de la Orden. En consecuencia de esto, los frailes veían aquellos pueblos como suyos; tenían un interés muy grande en hacerlos progresar, fomentando su agricultura, su comercio y sus artes, porque de los progresos de los curatos venía la riqueza de la Orden.

“En todos los pueblos, no solamente había un cura, sino una comunidad más o menos numerosa, según la población; y vicarías tenían los franciscanos, como la de Quezaltenango, que podía considerarse, en los últimos años, un rico obispado. El cura en estos curatos no podía ser el esquilador del pueblo, porque debía dar cuenta de su administración al Capítulo de la Orden, y tenía tantos fiscales de su conducta, cuantos eran los frailes que le servían de coadjutores, siendo conventuales; de modo, que no quedando libre el párroco de sacar de los feligreses las ventajas que el interés particular dicta a los demás, era siempre y por necesidad, pastor y no lobo del rebaño. Los pueblos progresaban, porque como hemos visto, el progreso de éstos estaba en el interés de los frailes, y porque siendo el párroco removible o reelegible en cada bienio, nada se alteraba en el curato con la mudanza del cura, y podía decirse que éste era eterno, porque en nada, sino en el nombre del párroco, había variación. Por otra parte, los frailes de las diversas Ordenes religiosas, tenían el celo que era consiguiente a su espíritu de cuerpo, y trataban de acreditar, con los progresos de sus curatos, la mejor política de su religión; lo que desde luego se observaba en la fábrica de iglesias y conventos, de casas municipales, de escuelas públicas, y de todo lo demás, en que parece que competían los dominicos con los franciscanos y mercedarios” (1).

Muchos de aquellos pueblos habían sido formados por los Religiosos, en el orden material y en el espiritual. Nada más natural, pues, que dichos Religiosos sintieran el tener que dejar entonces aquellos pueblos por ellos formados, y que acudiesen adonde debían ex-

poniendo sus quejas y razones para que no se les desposeyese así no más de lo que en alguna manera podían considerar como suyo. Los Religiosos de Santo Domingo hicieron entonces una muy bien razonada exposición del derecho que les asistía, en virtud de la cual se les devolvieron, sino todas, al menos parte de las parroquias que por tantos años habían servido. Así, pues, en 1808, según Juarros (2), aun existían veinte y tres doctrinas servidas por Religiosos: tres por los Padres Mercedarios, cuatro los de San Francisco, y diez y seis los Dominicos. Las que estos servían, a principios del pasado siglo, eran:

Santo Domingo de Cobán, con 12,434 fieles,
San Pedro Carchá, con 5,017,
Santo Cristo de Verapaz, con 3,333,
Tactic, con 3,133,
Cajabón, con 3,538,
San Agustín Lanquín, con 1,467.
Ravinal, con 5,694,
Salamá, con 1,600,
Cubulco, con 3,803,
Santa Cruz del Chol, con 1,659,
Quiché, con 3,222,
Chichicastenango, con 2,816,
San Pedro Jocopilas, con 1,090,
San Andrés Sacabah, con 1,250,
Santa María Joyabah, con 2,062,
Santa María Nebah, con 3,367.

A más de servir las Doctrinas dichas los Religioso Dominicos salían a misionar por distintos lugares, designándose en el Capítulo Provincial, que se celebraba cada cuatro años, tres ternas de selectos misioneros quienes, después de tener varios días de retiro espiritual, los que cada año renovaban en el Convento más próximo por donde pasaban, y recibida la bendición del Padre Provincial, se encaminaban predicando por distintos pueblos.

Y por último, cada cuatro años en la Capital de Guatemala, por la Cuaresma, daban misiones en esta forma: los quince primeros días en las iglesias más principales, calles y plazas más céntricas; y en los otros quince días en los demás templos, conventos de monjas y suburbios de la Capital. Lo cual se observó hasta el año 1829, en el que tuvo lugar la exclaustación religiosa.

4

MONASTERIOS DE DOMINICOS, LLAMADOS COMUNMENTE *BEATERIOS*. — BEATERIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. — EL DE SANTA ROSA DE LIMA. — BEATERIO DE SONSONATE

Por el año 1610, siendo Provincial de los Religiosos de Santo Domingo el M. Rdo. Padre Fr. Alonso García, intentó fundar en Guatemala Convento de Religiosas Dominicanas, con el título de Santa Catalina de Sena; y aun comenzó a edificar la casa frente a Santo Domingo. En Capítulo Provincial que en la misma Ciudad tuvo la Provincia de San Vicente en 1615, se aceptó como casa de la Orden la de Religiosas Dominicanas, llamada de Santa Catalina de Sena; y se señalaron fundadoras que habían de venir de Oaxaca (México). Mas no tuvo efecto tal fundación, sin que se sepa el motivo (1).

Pero, aunque en Guatemala no hubo nunca Convento de Religiosas de clausura, como era el que se trató de fundar, hubo sí lo que se llamó *Beaterios*. Estos fueron tres, dos de ellos pertenecientes a la Orden Dominicana; uno, llamado de Santa Rosa de Lima, para gente blanca; y el otro de Nuestra Señora del Rosario, para indias.

BEATERIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSA-

RIO. — Aunque fué el último que tomó forma de tal, y sus Beatas las postreras que tomaron el hábito dominicano, sujetándose a la observancia de la Regla de la Orden Tercera de Santo Domingo; fué, sin embargo, el primero que se fundó en el año 1550. La Emperatriz Dña. Isabel envió algunas Dueñas devotas a la Nueva España por el año 1546, con el destino de fundar en las ciudades y lugares principales Casas de regocijamiento, donde fuesen educadas algunas indias y se les instruyese en los oficios mujeriles.

“A imitación de estas Casas de recogimiento, establecieron los Religiosos de Santo Domingo en Guatemala una; pero con mejor éxito, porque las del Reino Mexicano, se fueron extinguiendo; en tanto que la de Guatemala subsistió con notables auge hasta el siglo pasado.

Los buenos efectos que produjo la Casa-regocijamiento de Guatemala, hicieron que se fundaran algunas otras en los pueblos vecinos, a las que llamaron “Casas del Rosario”; mas por orden superior se despoblaron

(1) Juarros, Tomo I, Trat. IV, Cap. VII.

en 1580, quedando sólo la de Guatemala; la que por Cédula Real del 9 de Septiembre de 1676 mandó Su Magestad, "se conserve y se fomente, y que no se cobre tributo a las indias que permanecieren en él, sino que antes se las ayude y ampare en todo lo que hubiere menester".

A mediados del siglo XVIII, o poco después, concedió Su Magestad a este Beaterio de Nuestra Señora del Rosario una pensión anual de quinientos pesos para sus alimentos. Y así, en esta forma, se conservó dicho Beaterio hasta el año 1771; viviendo en él competente número de indias, con gran recogimiento, pues no salían sino ra en comunidad a oír misa al Convento de Santo Domingo, que les quedaba relativamente cerca, estando separado de éste tan sólo por una calle a la parte norte. De la Iglesia y Baterio de Indias en la Antigua Guatemala sólo se conservan algunas paredes derruidas.

En el año 1771 comenzaron a usar estas Beatas el hábito dominicano, que conservaron después hasta su extinción en el pasado siglo, y además empezaron a hacer votos y a guardar clausura. Al tener el Rey conocimiento de esta mudanza no le agradó; y así en Cédula del 22 de Mayo de 1783, "mandó que se reduzca el Beaterio a su primitivo estado de casa de enseñanza, que en adelante ninguna haga profesión, que se señale el número de maestras que se juzgue conveniente y el de educandas que se puedan admitir, que las indiecitas que se reciban sean de siete a doce años, y se conserven en el colegio hasta los veinte y veinte y dos, y que el dicho Beaterio esté sujeto al ordinario, aunque los Religiosos Dominicos podrán asistirles, como antes, en lo espiritual.

Esta mudanza que vemos se realizó en el Beaterio de Nuestra Señora del Rosario, cuyas causas principales ignoramos, coincidió con el traslado de la Capital de Guatemala desde La Antigua al lugar que hoy ocupa, a consecuencia del terremoto de Santa Marta del año 1773. Al trasladarse la Capital, trasladáronse los principales elementos que la constituían en La Antigua, y con ellos casi todos los Conventos y Beaterios.

La sociedad que se constituyó en la Nueva Guatemala era, por así decirlo, de lo más escogido de La Antigua. De ahí, que al trasladarse el Beaterio de Nuestra Señora del Rosario, cuyo fin principal era la educación de las indias, no hallasen esta necesidad en la nueva Guatemala; y no pudiendo atender a su fin primero, pensaron las Beatas dedicarse a la propia santificación, haciendo votos religiosos y guardando clausura. Esto debió ser, a nuestro juicio, una de las principales razones de tal cambio.

No sabemos hasta qué punto llegó a cumplirse la voluntad del Rey desde el año 1783 hasta el de 1829, en el que fueron suprimidos en Guatemala los Conventos, Beaterios y todo lo que tenía visos de comunidad religiosa. Lo que sí podemos asegurar y ponderar es el gran bien que en todo tiempo resultó de este Beaterio para los naturales; pues en él, además de vivir las indias en cierto recogimiento, eran educadas e instruidas en los oficios propios de la mujer, como coser, bordar, lavar, planchar, cocinar, &c.

BEATERIO DE SANTA ROSA DE LIMA. — Hacia el norte del templo de Santo Domingo de la Antigua Guatemala, y al oriente de la hoy alameda de Gálvez, hay una calle larga y espaciosa con árboles de amate. En la época floreciente de la Capital, esta vía tuvo viviendas de familias acomodadas; y al extremo oriente están las ruinas de la Iglesia y Beaterio de Santa Rosa de Lima. Lo poco que aún queda en pie da idea de la atrevida construcción de su templo.

Fué erigido este Beaterio dominicano por Dña. María Gómez, señora de gran virtud. Y aunque no se sabe el año fijo de su fundación, es creíble fuera poco después del de 1580; pues, el 5 de Noviembre de dicho año es la fecha de la escritura de compra del sitio en que se estableció.

Primeramente tuvo por titular a Santa Catalina det Sena, pues en el citado año de 1580 aun no había nacido Santa Rosa de Lima. Mas así que esta gloriosa santa americana fué colocada en el catálogo de los Santos, la tomó dicho Beaterio por Patrona.

Este Beaterio tenía por fin recibir las jóvenes de familias acomodadas, que allí recibían esmerada educación; por lo que el vulgo llamaba comúnmente a la casa "Beaterio de gentes blancas", a diferencia del del Rosario que se decía de "Beatas indias".

En sus principios no tenían más actos de comunidad que ir a misa a la iglesia de Santo Domingo donde rezaban una parte del Rosario; a las once de la mañana rezaban otra parte en su oratorio y tenían lectura espiritual; y por la noche rezaban la tercera parte y hacían oración mental. Por el año 1636, o poco después, se estableció que rezaran el Oficio menor o Parvo; y a principios del siglo XVIII, habiéndose edificado la casa en forma de convento, con todas las oficinas correspondientes, comenzaron, a comer juntas las Beatas en el refectorio común.

Era tal la religiosidad y virtud con que vivían las Beatas de Santa Rosa a fines del siglo XVIII, que merecieron hiciera de ellas los mayores elogios el venerable Fr. Antonio Margil, quien solía decir: "Las Rosas, las Rosas verdaderamente sirven a Dios, y no tiene Guatemala recogimiento como el suyo".

Como hemos dicho, se recibían en este Beaterio niñas de la primera nobleza de la Ciudad, y se las enseñaba "los oficios propios de su sexo, la doctrina cristiana y todo género de buena crianza". Esto por lo que se refiere a la Antigua Guatemala. Mas al trasladarse la Capital al lugar que hoy ocupa, se trasladó también este Beaterio; y su iglesia, que fué de las primeras que se edificaron en la Nueva Guatemala, sirvió para celebrar en ella los cultos de la catedral, en tanto que ésta se terminaba de construir.

Aun se conserva bien abierta al culto la iglesia de Santa Rosa, muy cerca de la actual catedral. Y en el Beaterio, por el año 1808 en que escribía Juarros, había "escuela en donde, dice, aprenden a leer, coser y bordar muchas niñas de la primera nobleza de Guatemala". Las Beatas Rosas que sufrieron también las consecuencias de la excomunión religiosa, fueron dispersas en el año 1829.

BEATERIO DE SONSONATE. — A imitación de los de Guatemala, hubo también en Sonsonate (República de El Salvador), un Beaterio del Orden de Santo Domingo (1). Se asegura, escribe Juarros, que se fundó en tiempo del Iltmo. Sr. Don Fr. Juan Zapata y Sandoval, obispo que fué de Guatemala desde el año 1621 al de 1630; y en este Beaterio "vivían algunas mujeres con gran recogimiento y edificación".

Este Beaterio sólo duró como medio siglo; pues habiéndoseles arruinado a las Beatas la casa el año 1680, y no teniendo con qué repararla, se retiraron a vivir en casas particulares. Mas entre sus Beatas hubo una, la única cuyo nombre ha llegado hasta nosotros, la Hermana María de la Rosa, natural de la misma Villa de Sonsonate, que no quiso retirarse a vivir en ninguna casa particular.

En efecto, la Hermana María de la Rosa había comenzado a gozar de las delicias de la vida de comunidad; y animada del deseo de servir a Dios en el claustro, encaminó sus pasos hacia la Ciudad de Guatemala, para continuar allí lo que en Sonsonate había comenzado. No sabemos en cuál de aquellos Beaterios fué recibida; pero se asegura que "su humildad fué tan grande que no se le hallaba fondo; la oración continua; la penitencia extraordinaria; su pobreza grandísima. Sus enfermedades, casi intolerables, la pusieron en un estado tan conforme a Jesucristo, que no tenía más gusto que seguir sus huellas y vivir con El crucificada" (1). Murió en Guatemala, como había vivido, santamente, a fines del siglo XVII.

Entre las muchas Beatas, que florecieron en el Bea-

(1) Juarros. Tomo II, pág. 106. (1) Pabellón del Rosario, N° 108.

terio de Santa Rosa de Guatemala, nos place recordar aquí a otra salvadoreña, a la Hermana Mercedes Salazar, natural de Ahuachapán, que murió en Guatemala a principios de la segunda mitad del siglo pasado. Por su testamento, que hizo el 18 de Septiembre de 1850, y que hemos visto original, se sabe que fué hermana del ilustre Dominico salvadoreño, Padre Fr. Pedro Mártir Salazar, cuya biografía pondremos más adelante.

En el Beaterio de Nuestra Señora del Rosario florecieron en virtud y santidad muchas de sus Beatas; entre ellas es digna de especial mención la Hermana Francisca de Santo Domingo, que fué electa Superiora de dicho Beaterio el año 1586. Juarros la llama "matrona admirable en el ejercicio de todas las virtudes, en extremo penitente y muy favorecida de Dios". Ayu-

naba los siete meses que se acostumbra en la Orden de Santo Domingo, o sea, desde el catorce de Septiembre hasta la Pascua de Resurrección; y ocho años antes de su muerte apenas si gustaba otro alimento más que la sagrada Comunión. Acabó sus días el primero de Octubre del año 1591. (1).

Un siglo más tarde, o sea en el año 1691, murió en este Beaterio en opinión de santidad la Hermana Catalina de Jesús, también salvadoreña, y digna hija de la venerable Dña. Ana Guerra de Jesús, nacida en la Ciudad de San Vicente de Austria (República de El Salvador) el sábado 13 de Diciembre del año 1639. De ambas dándose noticias en la vida que de Dña. Ana escribió el P. Antonio de Siria, que ha sido reimpresa por cuenta del Gobierno Salvadoreño en el año 1925.

5

LOS HIJOS DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN CONTRIBUYERON GRANDEMENTE A LA CIVILIZACIÓN Y PROGRESO EN CENTRO AMÉRICA, FUNDANDO PUEBLOS Y DANDO IMPULSOS A LA AGRICULTURA, AL COMERCIO Y LAS ARTES.

"Los extensos Conventos que los frailes edificaron vinieron a ser un punto de cita y de concurso, dice un historiador americano (2), para muchas artes y oficios, que se ejercitaron, cultivaron y alcanzaron un grado muy notable de perfección, merced a los Regulares: el arte de la construcción, la fabricación esmerada de ladrillos, el corte y labor de la madera: la pintura para decorar con cuadros hermosos los claustros y los templos; el dibujo, la ebanistería, la escultura, el dorado, requerían muchos individuos, y todos eran estimados y remunerados por los frailes.

"Esa muchedumbre de artesanos y de obreros tenía ocupación constante, vivían dedicados al trabajo, y mediante el trabajo disfrutaban de cierta comodidad en sus hogares. De este modo los Conventos fueron, entre nosotros, la cuna de las artes; y es cosa digna de memoria que esos mismos frailes eran esmeradísimo en hermosear los templos y en favorecer el genio, habiendo sobresalido no pocos de ellos en la pintura, arquitectura, música, poesía, &c.

"De suerte, dice el Sr. Batres (3), que los que menos debieran ver con malos ojos la historia de los frailes, habrían de ser los artesanos de hoy, cuyos parientes fueron tan favorecidos en los claustros, durante los tiempos de antaño. Es un hecho que las Ordenes Religiosas ampararon las artes, defendieron al desvalido y llenaron los conventos con personas de todas las clases, sin distinción de castas".

Y esto, que en general se afirma de toda la América Española, aplicarse puede al Istmo centroamericano, y de modo especial a Guatemala, que fué como la Capital durante largos años. Por lo que hace a la Orden Dominicana no cabe dudarlo; y de ello vamos a dar aquí alguna muestra.

En primer lugar, los Religiosos Dominicos fueron los fundadores de distintos pueblos, muchos de los cuales aun se conservan como para dar testimonio de la verdad. El orden que los Dominicanos tenían en fundar, o en mudar pueblos, no los describe el P. Remesal de modo encantador (4). El orden era éste: "Lo primero, ellos y los caciques principales, miraban y tanteaban el sitio nuevo. Hacían sembrar las milpas junto al sitio; mientras crecía y se sazónaba el maíz, edificaban las casas y se enjugaban, y en estando las milpas para cogerse, en algún día señalado, se pasaban todos al nuevo sitio con muchos bailes y fiestas, que duraban algunos días, para hacerles olvidar las moradas antiguas.

"Y quedaron los Religiosos tan grandes maestros en edificar pueblos, y poblarlos de moradores, que Su Magestad, por una Real Cédula fechada en Valla-

dolid a 21 de Noviembre de 1558, manda al Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala, que junten los Prelados y Religiosos principales para tratar con ellos cierta mudanza de unos pueblos.

"Pero ¿quién dirá lo mucho que trabajaron y padecieron los Padres de esta sagrada Religión en asentar los pueblos, edificar las casas, hacer las iglesias y todo lo demás necesario? Ellos eran los que tiraban los cordeles, medían las calles, daban sitio a las casas, trazaban las iglesias, procuraban los materiales, y sin ser oficiales de arquitectura, salían maestros aventajadísimo en el edificar. Cortaban los haces de cañas por sus manos, formaban los adobes, labraban los maderos, asentaban los ladrillos, encendían el horno de cal, y a ningún oficio por bajo que fuese se dejaban de acomodar. ¿Qué de cansancio, sudor, pesadumbres y enfados padecieron por fundar estos lugares! Y muchas veces, después que los tenían asentados, en saliendo el Padre, se volvían los moradores al monte; y era menester volverlos juntar de nuevo, llamarlos, acariciarlos, ponerlos en sus casas nuevas, derribarles las antiguas, deshacer los sitios de su antigua superstición; y para todo esto estudiar mucho el modo de hablarlos y tratarlos, con amor y mansedumbre, con paz y caridad, para que entendiesen que todo aquello era por su bien, sin otro respeto alguno.

"Asentados, pues, los indios en sus nuevas poblaciones, se comenzaron a edificar las iglesias y casa de Religiosos, y dentro de siete u ocho años, estaban muchas de ellas acabadas y tejadas, y tan buenas como en muchos pueblos de España. Después proveyó Dios Nuestro Señor a la Provincia de un Religioso lego, llamado Fray Melchor de los Reyes, grande oficial de cantería, y tan liberal en su obra que apenas seis indios le podían servir bastantemente los materiales que gastaba. Murió el año 1577, e hizo mucha falta".

Por éste, o parecido modo, fueron muchos los pueblos fundados por los Religiosos Dominicos. Recordemos algunos tan sólo, así como también las grandes mejoras y beneficios que aportaron a los ya fundados. Ya dejamos dicho que el pueblo de Ravinal, en la Verapaz, nuestros Religiosos lo fundaron muy a los principios de la conquista. "Cuchumatlán, Gueguetenango, San Martín, Petatán, Guistla, Aquezpala, en que se acaba el obispado de Guatemala, sin duda los frailes Dominicos los juntaron, y edificaron en ellos las casas e iglesias, que aún hoy duran", según que lo afirma el P. Remesal (5).

"En tierra de Guatemala, el pueblo de San Lucas estaba en un sitio muy malo, una legua del que ahora tiene, y el P. Fr. Benito de Villacañas, le mudó, y trajo

(1) Id. Nº 109. (2) González, "Historia del Ecuador". Tomo IV, pág. 444. (3) La A. C. ante la Historia, Tomo II, (4) P. Remesal, Libro VIII, Cap. XV. (5) Libro III, Cap. XIX.

muchos indios de Ravinal, y los pobló allí (1). Este Padre "murió en el Convento de Guatemala muy mayor de edad, continúa diciendo el P. Remsal, jubilado de muchos y muy gloriosos trabajos, que por el bien de las almas había pasado en la provincia de Sacapula, y en esta de Guatemala; fué muy puntual toda su vida en guardar nuestras sagradas Constituciones. De gran sufrimiento y paciencia para oír a los indios, que son espaciosos y flemáticos en su modo de proceder; de aquí fué ser tan amado y respetado como un santo del cielo. Aumentó mucho el culto divino en la iglesia, capillas, ornamentos, música y toda buena policía de los naturales. En Sacapula edificó el puente tan necesario al bien común de toda aquella tierra, por el río tan peligroso en tiempo de invierno: juntó todos los lugares que administraba el convento, y a cada uno encargó un arco, y a muchos pueblos uno, conforme eran, y él asistía constantemente a la obra; y en tiempo de cuaresma en una chozuela allí cerca estaba confesando a los que trabajaban. Con una gran avenida se rompieron unos arcos; y siendo Prior segunda vez el P. Fr. Bernardo de Aleza, los reedificó el año 1616".

El P. Fr. Benito de Villacañas fué el primero que sembró trigo en Centro América, que se sepa: y él "enseñó a los del pueblo de Cumén a sembrarlo, y dase muy bueno en aquella tierra; e hizo otras cosas en bien y utilidad de aquella provincia, que son muy dignas de persona tan religiosa, como lo era este Padre. Murió el año 1610 a los setenta y tres años de edad" (2).

Santo Domingo de Sacapula fué Doctrina de la Orden Dominicana, y uno de los primeros lugares donde predicaron el Evangelio los Hijos de Santo Domingo por el año de 1537. En 1554 se fundó Convento, que fué declarado priorato en el Capítulo Provincial del año 1582 celebrado en Ciudad Real, en el cual se determinó también que en Sacapula se celebrase siempre el Capítulo intermedio, por estar situado este Convento en medio de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala.

"El pueblo de Aguacatlán habíanle juntado los Padres Fr. Pedro de Angulo, Fr. Juan de Torres y otros Religiosos de la Orden, que predicaban en aquellas tierras de Cuchumatlán, de muchos caseríos que estaban esparcidos por aquellos montes, aunque de lengua singular, que sólo ellos hablan" (3).

"No todos saben, escribe el Sr. Batres Jáuregui (4), que a raíz de la conquista vino a fundarse la ciudad de Amatitlán, en un lugar que en remotísimos tiempos dejó convertido en floridos valles y pintoresco lago la destrucción de un volcán que se deshizo, produciendo entonces un cataclismo que varió el curso de los ríos y la topografía de aquella zona. Menos saben todos cómo y cuándo se llenó de peces la hermosa laguna, que provee de pepescas y mojarrras el mercado de la Capital.

"Los Padres Dominicos, entre otros varios curatos que desempeñaron, fueron a formar cinco pueblos a orillas del lago de Amatitlán, en terrenos que el Emperador Carlos V les concedió, por Real Cédula, en recompensa de sus servicios". El P. Fr. Diego Martínez, refiere el P. Remsal (5), pasó al llano en que ahora está, el pueblo de San Juan de Amatitlán, junto a la laguna, y les hizo comprar aquel sitio, que era parte de la estancia de un español. Este Padre pobló la laguna de mojarrras, trayéndolas en botijas del mar del sur; porque antes no se criaban allí, sino unos pescadillos muy pequeños": "logrando, continúa diciendo el Sr. Batres, que al poco tiempo tuviesen los pobladores de aquellas alquerías, no sólo un alimento rico y fácil de obtener, sino un artículo de comercio y un elemento de regalo para los habitantes de la antigua capital del Reino y de los pueblos comarcanos".

Cuéntase en un manuscrito, que leímos en Guatemala, el singular modo con que Fr. Diego Martínez echó las mojarrras al lago; pues, al tiempo de echarlas, dice, se puso a rezar el santo Rosario, y a cada cuenta que pasaba, uniendo al rezo del Ave María el acto, iba

echando al agua unas cuantas mojarrras, continuando de este modo hasta que terminó de rezar las ciento cincuenta Ave Marías. Piénsese de esto lo que se quiera; lo cierto es que la laguna de Amatitlán, antes sin pepescas ni mojarrras, ahora las tiene, y las tiene debido al Dominico Fr. Diego Martínez.

En confirmación de esto podemos consignar aquí lo que el Sr. Batres Jáuregui dice, y es: que en el año 1832 "el común de los indígenas se quejó del despojo de sus tierras, fundándose en que los Padres Dominicos las habían cedido para egidos del pueblo. En posteriores tiempos, se quiso alguna vez prohibir la pesca a los dueños del lago, a los naturales de Amatitlán, sin recordar, o mejor dicho, sin saber, que el venerable religioso Fr. Diego Martínez, el introductor de las mojarrras, y sus sucesores los demás regulares Dominicos, habían cristianizado y enriquecido a los vecinos de aquellos cinco pueblos". Ojalá, escribe el mismo autor en otro lugar (6), que todos los que se han declarado benefactores de los pueblos hubieran tenido la dicha siquiera de haber introducido en algún lago peces deliciosísimos... La mayor parte sólo han recordado aquello de "a río revuelto ganancia de pescadores".

Corría el año 1675 cuando se internó en la región del Chol el M. R. Padre Ex-provincial Fr. Francisco Gallegos, con el objeto de conquistar almas para Jesucristo. Al año siguiente volvió ~~el~~ nuevo acompañado del P. Fr. José Delgado, bautizando a dos mil trescientos cuarenta y seis indios y formando once pueblos, los que en 1678 se sublevaron volviéndose a los montes. En 1685 entraron de nuevo en la región los Religiosos Dominicos Fr. Agustín Cano, ex-provincial, Fr. Cristóbal Pando y Fr. Tránsito Vargas. Fundaron nuevamente algunos pueblos, entre los que se cuenta el de San Lucas, que aún existe; y no sólo predicaban el Evangelio y bautizaban a los indios, sino que, como dice un autor, "les proporcionaban géneros de hilo para sus vestidos, semillas para sembrar y herramientas para el trabajo". Pero en 1688 volvieron a sublevarse aquellos indios, librando los Religiosos sus vidas con gran dificultad.

Fr. Domingo Carrascosa, también Dominico, leímos en el manuscrito anteriormente citado, "fué muy celoso por la industria: fabricó con sus propias manos, y enseñó a fabricar, multitud de telas, colchas, paños, medias, rasos de algodón y de papel. Hizo mucho por la agricultura, tanto que llegó a conseguir el cultivo de la cochinilla, que más tarde fué ramo de exportación en Guatemala. Por fin, se retiró a Verapaz a ejercer el apostolado, y fué uno de los que acompañaron en la conquista del Languedón".

El Dominico Padre Fr. Francisco Paz Quiñones, estando en 1680 de cura en la Doctrina de San Pedro Sacatepequez, saliendo un día a pasear al campo, se escribe que descubrió un yacimiento de diamantes; pero, habiendo sido trasladado por sus superiores a otra parte, se quedó así.

Los primeros relojes de torre que en Guatemala hubo, debidos fueron al Dominico Padre Fr. Domingo de Azcona que los llevó en uno de los varios viajes que hizo a España; de modo que ya en 1553 se colocaron dos, uno en Cobán y el otro en la misma Guatemala.

Pero en lo que de modo especial se distinguieron los Religiosos Dominicos, fué en el estudio de las distintas lenguas que se hablaban en Centro América, cuyos extensos territorios trabajaron por evangelizar, publicando gramáticas y diccionarios que aun en el día de hoy son de admirar, y que entonces fueron de gran utilidad para la civilización del país. De esto hablaremos más detenidamente en otro lugar.

Por los datos aportados, se ve claramente que los Religiosos Dominicos, no solamente fueron los campeones de la evangelización en el suelo centroamericano, sino que también contribuyeron directa y eficazmente a la civilización y progreso material de estas tierras.

(1) Libro VIII, Cap. XV. (2) Remsal, Libro XI, Cap. XXIII. (3) Remsal, Cap. XIX. (4) La A. C. ante la Historia. Tomo II, Cap. XXI. (5) Libro VIII, Cap. XV. (6) Pabellón del Rosario, N° 93.

LA ORDEN DOMINICANA, NO SOLO SE DISTINGUIÓ EN CENTRO AMÉRICA EN LA DEFENSA DE SUS NATURALES, SINO QUE TAMBIÉN LOS ADMITIO EN SU SENO, DÁNDOLES EL HÁBITO Y ENCOMENDÁNDOLES LOS CARGOS MÁS IMPORTANTES.

Con el historiador González dijimos en el capítulo anterior, que las Ordenes Religiosas llenaron los conventos de personas de todas las clases sin distinción de castas". Por lo que hace a la Orden de Santo Domingo en Centro América es un hecho que vamos a poner de manifiesto en el presente capítulo.

Ya en el Capítulo de la Provincia de Santiago celebrado en México el 24 de Agosto de 1542 se nombró Vicario de la Orden en Guatemala al P. Fr. Pedro de Angulo con autorización para que pudiese recibir novicios; siendo el primero que recibió el hábito dominicano en Centro América un español llamado Agustín de Salablanca.

No obstante "al principio escribe el P. Remesal (1) no se dió el hábito a los naturales; comenzó a dárseles a continuación del Capítulo Provincial celebrado en Ciudad Real en 1566". No se les dió a los principios porque juzgasen a los naturales del país incapaces o indignas pues bien sabida es la doctrina que sobre este punto defendieron los Religiosos Dominicos en América en España y aun en Roma sino por las circunstancias mismas de los tiempos.

Después del Capítulo de 1566 comenzóse pues a dar el hábito a los naturales que si a los principios de la conquista aparecían inferiores a los españoles en vivacidad e inteligencia el tiempo demostró después que eran capaces hasta de desempeñar los más altos cargos en la Orden y fuera de ella.

"En este año de 1615 escribe el P. Remesal, hay vivos en la Provincia muchos Religiosos naturales de estas partes, que la autorizan y honran con sus gloriosos trabajos y buena vida y ejemplo. El P. Fr. Diego de Funes, que ha muchos años que administra el pueblo de Azcuyutia, no lejos del mar del Sur. El P. Fr. Alonso de Cervantes, que después de algunos ejercicios militares, habiéndole sanado milagrosamente de una gravísima enfermedad nuestro Padre Santo Domingo, por voto que le hizo de recibir su hábito, ha treinta y cuatro años que persevera en él, con el ministerio de los indios mexicanos de la Ciudad, cuya lengua sabe con mucha perfección y elegancia, y con el oficio de cantor, por ser destrísimo en la música, así de canto como de tecla; y esto con tanta perseverancia, que no sólo no ra mudado de provincia, ni casa, pero ni aun la celda, que ha treinta años que está en la que este de 1615 mora. Pueden depender de él los Religiosos modernos aficionados a curiosidades de láminas y aderezos de celda, la pobreza de la suya, y los escasos en acudir a máitines, la perseverancia en no faltar a ellos, aunque llegue al convento tarde, muy fatigado y muy cansado en la administración de sus indios.

"El P. Fr. Pedro Mártir, que hoy tiene la visita de Teopixca, junto a Ciudad Real, es Religioso de mucha consideración, y predica muy bien, y los cuatro hermanos que tiene en esta Provincia, que todos han recibido el hábito en ella, son de muy buenas esperanzas.

"El P. Fr. Alonso Ortiz, Religioso tan aficionado al estudio que, después de haber acabado sus cursos en esta Provincia, y ejercitándose en el púlpito algunos años en Ciudad Real, se partió este año a Salamanca a comenzar a oír Teología de nuevo, y a ver los famosos Conventos y Universidades de España, y a comunicar con sus Maestros y Doctores; diligencia que antes de él habían hecho Fr. Pedro de Santo Tomás, o Liébana, que era el apellido de su linaje, y Fr. Pedro

de Lira, religioso de muy buenas esperanzas, según me han escrito del Convento de Salamanca.

"El P. Fr. Alonso de Honrrubia, Fr. Matías de Paz, Fr. Alexo de Perea, Fr. Juan Díaz, Fr. José de Santa María, son Religiosos de quienes la casa se puede preciar, por su buen talento, asentada religión, condición apacible, y el gran cuidado con que ejercitan el ministerio de los indios. . .

"De otros muchos pudiera decir mucho bien, termina diciendo el P. Remesal, si la juventud en que ahora están diera más lugar que a prometer muy grandes esperanzas para adelante. Pero, no es razón pasar en silencio la buena gracia del P. Fr. Raimundo de los Reyes, en tocar el órgano, que es uno de los buenos músicos que en estas partes se conocen, que junto con su mucha obediencia y su noble condición y proporción de cuerpo, hacen un fraile muy apacible. Por todos los naturales que han hecho profesión son ciento cuarenta y siete, y entre todas hay muchas personas señaladas en religión y virtud, y que con estas y otras buenas partes han honrado su Provincia".

Por el año 1615, esto es, sesenta y cinco años después de establecida la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, ya eran 147 los Religiosos Dominicos Naturales de Centro América; los cuales fueron aumentando y aun sobresaliendo en años posteriores, y esto de modo que poco después ya pudieron alternar en el gobierno de la Provincia.

"El Sumo Pontífice Alejandro VII emitió un Breve en Santa María la Mayor, el 6 de Mayo de 1664, ordenando que en todos los Conventos de Indias se observase alternativa de Chapetones y Criollos en las Prelacias" (2). Pero ya para este tiempo dicha alternativa estaba determinada de derecho en la Orden de Predicadores, en virtud de lo dispuesto por el Capítulo General celebrado en Roma en Santa María supra Minervam el 14 de Mayo de 1644, esto es, veinte años antes. A este Capítulo asistió como Definidor por la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala el Padre Presentado Fr. Francisco de León (3) Y de hecho, en el Capítulo de esta Provincia, celebrado en 1650, ya había sido elegido Provincial el P. Fr. Jacinto de Cárcamo, que fue el primer centroamericano que obtuvo esta tan alta dignidad. El P. Fr. Jacinto de Cárcamo era nieto del historiador Bernal Díaz del Castillo.

En el Capítulo General de la Orden, celebrado en Roma el 4 de Junio de 1656, y al que asistió como Definidor por la rovincia de San Vicente el R. P. Fr. Francisco Gallego, en la Denunciación V se autoriza para "que se puedan recibir en cada año más de doce novicios de entre los nacidos en Indias". Y en el Capítulo General de 1677, celebrado el 5 de Junio también en Roma, y al que asistió en representación de esta Provincia el R. P. Fr. Juan Suárez, se volvió a repetir la ordenación del Capítulo de 1644 sobre la alternativa de Prelados.

Esta alternativa se vino observando constantemente en la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, no sólo en cuanto a los Superiores mayores, sí que también en cuanto a la concesión de grados honoríficos dentro de la Orden. Y así en el Capítulo General, celebrado en 1589, se concedió a esta Provincia de San Vicente que se pudiera dar en ella grados; lo cual no se llevó por entonces a la práctica, por lo que en 1615 pudo escribir el P. Remesal: "En esta Provincia no hay hasta ahora grados de

(1) Libro IX, Cap. XVI. (2) La A. C. ante la Historia, Tomo II, Cap. XXI. (3) Acta Capitulum Generalem O.P.

Presentados ni de Maestros, como los hay y se usan en toda nuestra Sagrada Religión” Mas a los pocos años ya se comenzaron a conceder en la Provincia dichos grados, como consta de las Actas del Capítulo General celebrado en Tolosa el 11 de Junio de 1618, pues en él se promovió “para el grado de Presentados a los Padres Fr. Alfonso Guirao, Fr. Luis Sáenz y Fr. Domingo de Aldana; y a Predicador General al P. Fr. Pedro de Montenegro”.

En el Capítulo General, celebrado en Roma el 2 de Junio de 1629, se concedió a esta Provincia de San Vicente “que en adelante tenga cuatro Predicadores Generales a título de las lenguas de los indios, *Título linguarum*, con tal que con gran pericia y perseverancia desempeñen la predicación entre los indios, *et non aliter*, de otro modo no. Y a título de la lengua de los indios, el mismo Capítulo nombró Predicador General al Padre Fr. Jacinto Cuartero, junto con otros tres que, tan sólo por aquella vez, habían de ser escogidos y nombrados por el M. R. P. Provincial y los Definidores de la Provincia, previo, sin embargo, un riguroso examen y asignándoles convento determinado.

Y tanto en este Capítulo General, como en el celebrado también en Roma el 3 de Octubre de 1642, se concedieron los grados de Maestro y Presentados en Teología y de Predicadores Generales a distintos Padres de esta Provincia de San Vicente, prescindiendo de que fueran *Chapetones* o *Criollos*, y

atendiendo solamente a los méritos personales de cada uno de los honrados con los respectivos grados.

De suerte que, tanto en las Prelacias como en la concesión de títulos honoríficos, guardóse en la Provincia de San Vicente, desde muy a los principios, cierta alternativa; lo cual fue no pequeña parte para que nuestros Religiosos prosperasen, viviendo unos y otros en una santa paz y armonía. Esto no quiere decir que no hubiese nunca algunas disensiones sobre esta materia; pero estas que hubo fueron del todo pasajeras, ya que los Capítulos, para evitarlas, dieron las oportunas ordenaciones, como se observa en la del celebrado en Bolonia el primero de Junio de 1748, en el cual Capítulo, “a petición de la misma Provincia, se dispone que no se provean los grados hasta que haya dos vacantes: una para españoles y otra para indios”.

La sabia legislación de la Orden Dominicana, a base de los principios más democráticos, que ha sido objeto de admiración de muchos legisladores de los últimos tiempos, produjo siempre y en todas partes los mejores resultados. Gracias a ella, esta Orden siete veces secular, ha sabido mantenerse una e indivisible hasta nuestros días. Y de esta gloria general de toda la Orden de Predicadores, participó providencialmente la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala; de ahí que prosperase tanto, y de ahí que haya pasado a la historia llena de la gloria con que aquí nosotros tratamos de presentarla al lector.

7

LA EVANGELIZACION Y CIVILIZACION DE CENTRO AMERICA LLENO DE GLORIA A LA ORDEN DOMINICANA, LA QUE PUEDE GLORIARSE DE TENER HIJOS QUE DIERON SU VIDA EN ARAS DE SU APOSTOLICA MISION. — FR. DOMINGO VICO Y FR. ANDRES LOPEZ, FRAY CRISTOBAL PANDO, FR. TRANSITO VARGAS Y OTROS.

Entre las muchas glorias, tan justamente adquiridas por la Orden de Predicadores en Centro América, no es la menor la de que algunos de sus Hijos perdieron la vida en aras de su apostólica misión. Pongamos aquí algunos casos, con el doble fin de confirmar nuestro aserto y de perpetuar la memoria de tan ilustres Hijos de Santo Domingo de Guzmán.

FR. DOMINGO VICO Y FR. ANDRES LOPEZ. — Fr. Domingo Vico tomó el hábito dominicano en el Convento de San Andrés de Ubeda (España), e hizo sus estudios en el Convento de San Esteban de Salamanca, de donde salió el 12 de Enero de 1544 formando parte de aquella gran misión que, trayendo por Vicario al P. Fr. Tomás Casillas, llegó a Centro América el 12 de Marzo de 1545.

Estando en Ciudad Real de Chiapa, pidió al Superior le asignara a la Verapaz, que aun no estaba del todo convertida. Concedido el permiso, se dio con ahinco tal a estudiar las lenguas de aquella región, que en poco tiempo consiguió aprender siete de los dialectos que más se usaban entre aquellos indios.

Cuéntase de Fr. Domingo que, estando un día embarcado, sobrevino una gran tempestad. Los que le acompañaban se pusieron a rezar las Letanías de los Santos y otras oraciones; en tanto que Fr. Domingo estaba muy tranquilo estudiando aquellas lenguas. Viendo los otros Religiosos que la tempestad no se calmaba, le amonestaron para que con ellos continuase rezando, y él contestó: que lo que estaba haciendo lo juzgaba muy del divino servicio, y por consiguiente muy grato a Dios, y por tanto que en El confiaba.

Aun que de estatura pequeña, era grande por su celo apostólico; dirigía a un mismo tiempo la construcción de tres o cuatro iglesias, así que hizo tantas, especialmente cuando fue Superior en Cobán, que no había pueblo que no tuviese la suya, y junto a ella un pequeño convento en donde se hospedaba el Padre cuando llegaba a misionar, o a administrar los Sacramentos.

Estando Fray Domingo ejerciendo el ministerio apostólico en Xócodo, por el año 1550, llegó a visitar la Verapaz el P. Fr. Tomás de la Torre, que acababa de ser nombrado Vicario del Convento de Santo Domingo de Guatemala, siéndolo a la vez de todos los Religiosos que en aquellas provincias estaban. Súpolo Fr. Domingo, y como a Vicario suyo que era quiso salirle al encuentro; y al efecto se embarcó en una canoa acompañado de algunos indios. Era la Vigilia de San Andrés de quien era grandemente devoto, como hijo que era del Convento de San Andrés de Ubeda; sobrevino gran tempestad, encomendóse al Santo de su devoción y ofrecióle que, si le sacaba con bien, el primer pueblo que fundase se lo dedicaría. Apenas hizo esta promesa, parecióle oír una voz que decía: “No temas, que no morirás hoy; bien que, pasado algún tiempo, en tal día vendrás en mi compañía”. Luego que se vio con su Vicario, estando en Cobán, le contó esto que le había ocurrido en el camino; como lo refirió el mismo Fr. Tomás de la Torre después de muerto Fr. Domingo.

Tenía el P. Fr. Tomás de la Torre el propósito de evangelizar a la provincia de Acalá, “donde hasta entonces ningún Religioso, ni Español, había entrado, y el P. Fr. Domingo sabía muy bien la lengua de aquella tierra”. Fueron juntos a esta misión, y acontecíoles lo que ya en otro lugar dejamos referido, fundando también entonces el pueblo de San Andrés, según que Fr. Domingo lo había prometido.

Estando en Guatemala, eligieronle el año 1555 Prior del Convento de Santo Domingo de Cobán, para donde salió prontamente. Con el cargo aumentósele el trabajo y cuidados; mas no por esto dejó de ir a visitar de cuando en cuando a los indios de Acalá, para atender a los ya convertidos y procurar la conversión de los demás.

Con tanto trabajo cayó enfermo de gravedad, por lo que en bastante tiempo no pudo salir a misionar. Extrañados los indios de Acalá por tan prolongada ausencia, propusieronse algunos de ellos ir a visitar

al Padre a Cobán; y así lo hicieron. Cuando llegaron, como estaba Fr. Domingo bastante mal, no les permitían entrar a verle; suplico él, y dijo que entraran, y lleno de amor hacia ellos les abrazó, les consoló y les dio su bendición.

Con el gran gusto y contento que esta visita le causó, comenzó a sentir notable mejoría; y dentro de poco rato ya estuvo sano y bueno; de suerte que, acompañado de los mismos indios que habían ido a verle, salió al encuentro del P. Fr. Tomás de la Torre, que iba con ánimo de darle la Extrema-unción; y todos juntos fuéronse a la iglesia para dar gracias a Dios por tan señalado favor.

Los indios infieles de Acalá siempre seguían conspirando contra la vida de los Padres Misioneros. Sabíalo muy bien Fr. Domingo; y, sin embargo, tan pronto como se sintió con fuerzas para caminar, quiso hacer una nueva y más formal excursión a aquella provincia, llevado del celo de la salvación de aquellas almas y con el gran deseo de convertirlos a todos para Jesucristo. Mas esta vez no quiso ir solo, como había hecho en otras ocasiones, y escogió para compañero al P. Fr. Alonso de Vayllo, que era buen lingüista de aquella tierra, y ya había predicado otras veces en Acala y para que les sirviesen y ayudasen a algunos indios de Cobán.

Hechos todos los preparativos, la víspera de salir enfermó el P. Fr. Alonso de modo que le fue imposible emprender el viaje. Mas, no queriendo suspenderlo ya Fr. Domingo, determinó que le acompañase en su lugar el P. Fr. Andrés López, religioso de mucha virtud, hijo de Pedro Moreto y de Ana López, que primero había seguido la carrera militar y luego tomó el hábito dominicano, y que había cantado misa hacía poco tiempo.

Partió, pues, la comitiva el día señalado. Y sabiéndolo el Cacique D. Juan, a quien ya el lector conoce, salióles al encuentro con el ánimo de disuadirles de tan santa como arriesgada empresa. No consiguió su intento, pues nada temía Fr. Domingo; disponiendo entonces D. Juan acompañarles con trescientos de sus más fieles indios, a pesar de que los Padres se oponían a ello, puesto que, como le decían, no iban a conquistarlos, sino a convertirlos.

Al saber los conjurados de Acalá que con los Padres venía el Cacique D. Juan, simularon su actitud hostil, escondieron en la montaña los indios que tenían prevenidos y en actitud humilde presentáronse a Fr. Domingo, procurando hacerle ver que estaban en paz y que todo lo que se decía era falso. Creyéronlo así los Padres; y, en consecuencia, rogaron a D. Juan que se retirase con sus indios, puesto que nada había que temer por una parte, y por otra escaseaban los alimentos para tanta gente. Aun se resistía D. Juan, temiendo siempre por la vida de los Religiosos; pero tanto insistieron éstos, que al fin hubo de acceder, y se retiró con sus trescientos indios.

Por otra parte, los Padres, para indicar que estaban confiados, ordenaron a los pocos indios de Cobán que les acompañaban, que anduviesen desarmados. Parecióles a los indios rebeldes que aquella era ocasión oportuna para conseguir su intento; y haciendo bajar de las montañas los indios que anteriormente tenían prevenidos, amaneció un día rodeada de ellos la casa que habitaban los Padres.

A la hora del alba dióse cuenta de esto uno de los indios cobaneros, comunicando enseguida a Fr. Domingo lo que acababa de observar, y pidiendo su arma para defender a los Padres. Cercioróse Fr. Domingo por sí mismo de la verdad del caso, y le dio el arma que pedía, mas no para que defendiese a los Padres, sino para que se defendiese a sí mismo. En vista de la prohibición que el Padre le hacía, el indio, que era valiente, pensó en ir a Cobán a dar cuenta de lo pasaba, y así lo hizo.

En tanto Fr. Domingo, como si no se hubiera dado

cuenta de nada, amanecido ya, dejando en el convento a Fr. Andrés, se dirigió a la iglesia, que estaba en frente, pero un poquito apartada. Los indios rebeldes, por la superstición que tenían de que si tocaban al Padre morirían, dejáronle paso libre, mas no sin que dejaran de arrojarle algunas flechas, que no le hirieron. Hizo Fr. Domingo oración un rato dentro de la iglesia; y luego se dispuso a salir de ella con ánimo de hablar a los indios. Mas no había acabado de preguntarles en su propia lengua que, qué mal les había hecho para que quisieran quitarle la vida, cuando por toda respuesta vino a caer sobre él una lluvia de flechas, una de las que vino a herirle en la garganta, de modo que, diciendo ¡Jesús! en voz alta, cayó en tierra sin sentido.

Al oír el ruido y gritería, que en aquel momento los indios hicieron, salió el P. Fr. Andrés de la casa en busca y socorro de su Hermano. Otra lluvia de flechas cayó entonces sobre él, una de las que él mismo se arrancó de la cara; mas sin perder el ánimo llegó, junto con dos inditos que hacían de acólitos y le habían seguido, hasta donde estaba Fr. Domingo ya expirando. Como pudo cogió el cuerpo del mártir y lo metió en la iglesia, en donde le ayudó a bien morir el día 29 de Noviembre de 1555, Vigilia del apóstol San Andrés, según la promesa que se le había hecho.

En tanto, los indios que habían cogido preso a uno de los acólitos, para celebrar su triunfo, lleváronsele y, arrancándole el corazón, según la costumbre de ellos, ofreciéronsele en sacrificio a sus ídolos. Y mientras que esto hacían, una vez que había auxiliado al santo mártir Fr. Domingo, viéndole Fr. Andrés ya difunto, dejóle en la iglesia, y pensó ponerse él a salvo. Y así, acompañado de algunos indios cobaneros, partió; mas como los sublevados tenían esto prevenido, les salieron al encuentro y comenzaron a atacarles con sus flechas, hasta que consiguieron matar al P. Fr. Andrés y a algunos de los indios que le acompañaban, pudiendo salvarse tan sólo algunos de éstos que presurosos se fueron a llevar la noticia a Cobán.

No es decible el sentimiento que la noticia allí causó. Y al punto Fr. Alonso de Vayllo, que hacía de Superior entonces, dispuso que con toda prontitud saliesen indios de Cobán en número suficiente para que recogiesen los cuerpos de los santos mártires, a fin de poder darlos honrosa sepultura. El cuerpo de Fr. Andrés lo encontraron aun, cubierto de sangre y de flechas, y no hallándose con valor suficiente para llevarlo hasta Cobán, por los malos caminos que había, se determinaron a darle sepultura allí mismo, poniendo encima un buen promontorio de piedras, que sirviesen para darles a conocer más tarde el lugar en que sepultado estaba el cuerpo del mártir.

Pasaron luego adelante, sin que encontrasen la menor resistencia, porque los indios de Acalá, temiendo el castigo de su delito se habían retirado más adentro y escondido por los montes. Llegaron al pueblo, y le hallaron desierto e incendiado; buscaron el cadáver del mártir Fr. Domingo, y sólo hallaron parte de él, sin la cabeza y algo del pecho que quizá le habían arrancado para ofrecerlo en sacrificio a sus ídolos. Tomaron, pues, aquellos venerandos restos y partieron para Cobán, de donde la Comunidad y numeroso pueblo salieron procesionalmente a recibirlos, dando luego sepultura al cuerpo del santo mártir Fr. Domingo en la iglesia de la Orden, bajo el altar mayor.

Veinte y siete años más tarde fueron a recoger los venerandos restos del P. Fr. Andrés López; y, trasladándolos a Cobán junto con los del santo Fr. Domingo Vico, los colocaron en la nueva iglesia de Santo Domingo, bajo el arco en que se hallaba se-

pultado el segundo Obispo de Verapaz, Iltrmo. Fr. Tomás de Cárdenas.

El historiador P. Fr. Francisco Vázquez, en su "Crónica de la Provincia del Dulce Nombre de Jesús de Guatemala", (1), llama "Esclarecido mártir" a Fr. Domingo Vico; y si bien la Iglesia nada ha dicho sobre esto, dada la veracidad del anterior relato, bien podemos considerar como verdaderos mártires de la fe a los Padres Fr. Domingo Vico y a su compañero y hermano de hábito Fr. Andrés López.

FR. CRISTOBAL PANDO Y FR. TRANSITO VARGAS. — Por los años 1695, siendo Presidente de la Audiencia de Guatemala Don Jacinto Barrios Leal, se dispuso a conquistar el Lancadón y Petén. Para conseguirlo, dispuso una doble excursión: unos, a cuyo mando iba el Capitán D. Bartolomé de Amézquita, entraron por la Verapaz; en tanto que otros, mandados por el Capitán Jacobo de Alcajaga, entraban por Huehuetenango.

El Capitán Amézquita se internó en el Chol hasta Mopán; mas, no pudiendo seguir adelante con todo su ejército, ordenó al Capitán Juan Díaz de Velasco lo hiciera él con cien hombres. Con ellos y los Religiosos Dominicos Fr. Cristóbal Pando y Fr. Tránsito Vargas se internó hasta llegar al lado del Petén, en una de cuyas islas residía Canek, rey del Petén o Izteas.

Habiendo atravesado el lago sin mayor dificultad, trataron de internarse también en la isla; mas, siendo atacados por las tropas de Canek, murieron el Capitán Díaz y la mayor parte de sus soldados. No cupo mejor suerte a los Religiosos Dominicos; pues, tomándolos prisioneros, los internaron en la isla, y atándolos, como a San Andrés, a una cruz en forma de aspa, les dieron muerte cruelísima. Ya muertos, Quincanek, sacerdote de los ídolos, tomó una cuchilla, de pedernal, les abrió con ella el pecho, y sacándoles el corazón, palpitante todavía, no colocó en el ara para ofrecérselo en sacrificio a sus dioses, en tanto que los indios, según su costumbre, daban gritos de alegría. Así terminaron sus días estos dos Religiosos Fr. Cristóbal Pando y Fr. Tránsito Vargas el año 1695, dando sus vidas en aras del celo apostólico que les había llevado a procurar la conversión de los indios de Lancadón y Petén.

"Por los años 1712, escribe Juarros, enfurecidos los indios que componían los treinta y dos pueblos de la provincia de los Tzendales contra los españoles, determinaron deshacerse de ellos... y a la vez dieron cruel muerte a algunos de los ministros evangélicos, como fueron: Los VV. Padres Fr. Marcos de Lamburú, Fr. Nicolás Colindres, Fr. Simón de Lara y Fr. Juan Torres, todos del Orden de Santo Domingo; y, apostatando de la fe católica que habían abrazado, reincidieron en la idolatría y sacrílegos ritos de su gentilidad".

A principios del siglo XVIII, los Religiosos Dominicos conquistaron el Petén y llegaron hasta Belice, como lo escribe un autor (2). Más tarde intentaron conquistar también a los Lancadones, tribus salvajes, aunque sin éxito por falta de elementos y de apoyo. Para este territorio se dirigía el P. Chica, llevando por guía a un criado indígena; y, creyendo éste que el Padre llevaba dinero, con el fin de robárselo, le mató en el camino.

El P. Jacinto de Santa Cruz, corrió parecida suerte con los de Cahabón, pues fue muerto por haberles prohibido que bailasen en el templo. Acaeció esta sensible muerte el año 1830; si bien el Padre perdió gran parte del mérito por haber intentado defenderse con una escopeta, la que de antemano había descargado la cocinera, que era india y estaba de acuerdo con los suyos.

En 1849 tomó a su cargo la parroquia de Tactic

el P. Fr. Domingo López, quien en 1857 era cura de Santa María de Cahabón y Lanquín. Estando predicando un día en un lugar de la misma parroquia, en donde nunca se había predicado el evangelio, un indio infiel le dio un machetazo en la cabeza, por causa de la fe que predicaba. Gravemente herido pudo llegar a Ravinal, el 15 de Enero de 1864, a la casa de su hermano D. Joaquín López, quien lo curó y asistió convenientemente; pero, al fin, después de recibir el Viático y la Extrema-unción de manos del Padre Fr. Basilio Cordero, murió el 19 de Marzo del año 1865, siendo sepultado en Ravinal al día siguiente. La calavera de este Padre, en la que se distingue bien el machetazo, que le causó la muerte, se halla en Guatemala en la segunda Casilla del Panteón de Santo Domingo, al lado de la epístola.

De este modo se marcó el suelo centro americano con la sangre de tantos Religiosos Dominicos, derramada por la propagación de la fe católica, civilización del país y en el cumplimiento de su ministerio apostólico. Mas "esta sangre, como dice un autor guatemalteco, no ha sido infructuosa, pues Centro América es católica".

Para terminar, pues, el presente capítulo, hagamos un recuerdo siquiera de otros dos mártires Dominicos, que son los Padres Fr. Tomás de San Juan y Fr. Luis Cáncer. Del primero escribe Malpeo (3) que "coronó sus grandes méritos en la conversión de los indios, sujetándose al martirio, que deseaba con ansia, y quiso Dios lo lograrse de manos de un luterano que le segó la garganta para satisfacer el odio que él y los de su secta tenían a los Religiosos. El Padre Fr. Tomás de San Juan era hijo del Convento de San Esteban de Salamanca, en donde había hecho su profesión el 30 de Diciembre de 1534. Pasó después a las Indias animado del deseo de convertir a los infieles, en cuyo ministerio trabajó por muchos años. Pero habiéndole encargado la Provincia de San Vicente una comisión que debía desempeñar en España, se embarcó, cayendo en manos de los corsarios ingleses, quienes por odio a nuestra fe le quitaron la vida.

Fr. Luis Cáncer, uno de los primeros Religiosos Dominicos que a Guatemala llegaron el año 1535 en compañía de Fr. Bartolomé de las Casas, fue sin duda alguna el primero que entró en la Verapaz y el que más contribuyó a la conquista pacífica de aquella tierra. Del P. Cáncer hemos hablado diversas veces en el decurso de este libro, y la última cuando salió de España acompañando a los misioneros Franciscanos que salieron para México el año de 1544.

Estando este Padre en México, animado siempre del deseo de convertir almas para Jesucristo, inspiró-le Dios el deseo de pasar a la Florida para convertir a aquellas gentes. Y al efecto salió en México en compañía de otros cuatro Religiosos Dominicos, que fueron Fr. Gregorio de Beteta, Fr. Juan García, Fr. Diego de Tolosa y un Hermano que se apellidaba Fuentes, quienes después de una feliz navegación, dieron vista a la Florida.

Ya anteriormente habían los españoles intentado desembarcar en la tierra, y siempre habían fracasado sus intentos; por lo que ahora procuraron desembarcar con toda clase de prevenciones. Con todo apercibiéronse los naturales de la llegada del navío, y pensando fuesen en son de conquista, como los españoles habían hecho en otras ocasiones, dispusieron los naturales para la defensa. Se escondieron cerca de las riberas del mar, cubriéndose con hojas y ramas de árboles, y, con sus flechas en la mano, guardaban profundo silencio esperando que la gente del navío saliese a tierra.

Desembarcaron solamente los Padres Fr. Luis Cán-

(1) Tomo I, Cap. XXV. (2) Pabellón del Rosario, Nº 50. (3) In palma fidel, Folio 121.

cer y Fr. Diego de Tolosa y el Hermano Fuentes, quedándose los otros dos Padres en el navío. Cuando vieron los indios desembarcar sólo tres hombres, se admiraron de verlos sin prevención de armas y tan pocos en número, y así estuvieron quedos para cogernos más adentro. Con todo, viendo que eran españoles, al punto determinaron quitarles la vida, y echándose sobre los Religiosos, que no trataron de defenderse, les cogieron presos. Internáronles algo más, y a la vuelta de un cerrillo les hirieron fuertemente con unos maderas, que eran unas fuertes mazas que usaban ellos, como armas, y que llamaban macanas. Dieron con una de éstas un fuerte golpe al P. Fr. Luis Cáncer en la cabeza, el cual ofreciendo a Dios su vida cayó muerto, y poco después de la misma manera sus dos compañeros el P. Fr. Diego y Fr. Fuentes (1).

El P. Fr. Gregorio de Beteta y su compañero estaban en el navío con ansias de saber de sus Hermanos, cuando vieron venir hacia el navío una canoa, y en ella un hombre medio desnudo, remando a todo remar. Conocieron los del navío que era español, y así le recibieron en él. Y pasado aquel primer rato de turbación en que se encontraba, dijo: Yo me llamo Juan Muñoz y soy natural de Sevilla. En una armada, que se perdió en esta costa, escapé con la vida, y

Dios por su misericordia ha querido conservármela catorce años que ha vivo entre estos indios, cuya lengua sé muy bien, aunque con perjuicio de la castellana, porque con el ejercicio de ésta he olvidado gran parte de la propia. Muchas veces han tratado de quitarme la vida, porque están muy quejosos de los españoles, mas viendo que yo no les hacía mal me han dejado con ella.

Cuando se divisó de lejos, continuó diciendo, que venía navío, hubo grande rumor tierra adentro, y se pusieron a punto de guerra. Yo, por ver si Dios me daba lugar, como lo he tenido hoy, me he venido llegando al mar, y quiso su misericordia que antes que llegase viese el martirio de los tres Padres que salieron de ella ha tres días. Yo estaba escondido, y pude oír la voz del primero que mataron, que dijo muy recio: **Adjuva me, Domine, Deus meus**; y en dándole en la cabeza cayó en tierra, donde le acabaron de matar; y luego a los otros dos. Después les cortaron la cabeza a todos tres, y las llevaron de presente a su Cacique: de todo lo cual yo procuré enterarme por ellos mismos. (2).

Así terminó, pues, sus días este mártir de la fe católica y apóstol glorioso de la Verapaz, Fr. Luis Cáncer.

8

HISTORIADORES DOMINICOS EN CENTRO AMERICA. — FRAY ANTONIO DE REMESAL. — FRAY FRANCISCO XIMENEZ. — OTROS HISTORIADORES DOMINICANOS.

“Los frailes han sido, escribe D. Ramón A. Salazar (3), un gran elemento civilizador. Ellos penetraron en la conciencia de los indios, aprendieron sus lenguas para poderles infiltrar su doctrina cristiana; les enseñaron nuevos cultivos, y lo que es más, les dieron la resignación que necesitaban para sus dolores contra aquellos hombres crueles que los extorsionaban.

“La civilización europea, continúa diciendo, les debe el trabajo pacienzudo de las lenguas de América; y nosotros, los que vivimos en este siglo, también les somos deudores de sus obras de historia, en las cuales podemos desentrañar la de nuestro país al través de las Crónicas que escribían relatando la de las Provincias de su Orden”.

Haciendo aquí caso omiso de otros historiadores, por otra parte dignos de especial mención, por no hacer a nuestro propósito; vamos a concretarnos tan sólo a los que pertenecen a la gloriosa Orden de Santo Domingo.

Fr. ANTONIO DE REMESAL. — Entre los historiadores de Centro América, figura en primera línea el célebre P. Fr. Antonio de Remesal, con su “Historia de la Provincia de Chiapa y Guatemala”, que es, según dice el escritor Sr. Batres Jauregui (4), “la piedra angular de los fastos coloniales de Centro América”.

Fr. Antonio de Remesal fué natural de la villa de Allariz en Galicia (España), e hijo del Convento de San Esteban de Salamanca, en donde profesó en la Orden Dominicana el año 1593. Después de hechos sus estudios en aquel tan glorioso Convento, pasó a América, llegando a Guatemala, como él mismo lo dice en el Prólogo, el 9 de Octubre del año 1613.

Una de las cosas que más le admiraron desde el principio, fué la religiosidad y el espíritu de observancia y celo apostólico que animaba a aquellos primeros Padres. Juntóse a esto, escribe él en el Prólogo, venir a mis manos, casi al mismo tiempo, un libro que escribió el P. Fr. Tomás de la Torre de los principios de esta Provincia. Todo lo cual le movió a escribir su

tan renombrada “Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala”, la que comenzó a mediados de Abril de 1615 y terminó el 29 de Septiembre de 1617. De modo que en escribirla empleó poco más de dos años.

“Remesal, dice el Sr. Salazar, fué el primero que hizo uso de los archivos del Reino; y tanto en Guatemala como en Méjico, que recorrió dos veces, consultó libros, manuscritos, memorias, testamentos, informes y otros documentos, conferenciando también con personas conocedoras de la historia de la conquista.

“Es de admirar, continúa diciendo el mismo autor, la laboriosidad de Remesal que en tan poco espacio de tiempo haya podido dar cima a una obra que contiene 715 páginas llenas de noticias importantes. Remesal estaba, pues, dotado de un gran espíritu observador y de gran actividad física y mental”.

El ilustre escritor guatemalteco, Sr. Jauregui, en el capítulo citado nos da datos interesantísimos del P. Fr. Antonio de Remesal y de su historia, los que vamos a dar a conocer al lector. “Era, dice, sacerdote notable de la Comunidad de Santo Domingo, orador insigne, e historiógrafo erudito y valiente; pero la envidia y los celos del Deán D. Felipe Ruiz del Corral, Comisario de la Inquisición, y hombre de pasiones violentas, atizadas por un sobrino suyo, de malas entrañas, que odiaba a las Ordenes monásticas fueron la causa de hartos sufrimientos y desventuras sufridas por el benemérito religioso historiador.

“Tomó incremento la malevolencia del Comisario contra el fraile, cuando éste fué nombrado confesor de D. Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas, Conde de la Gomera, y rico Gobernador de la Provincia. Valióse el canónigo de cuantos medios sugirióle su avieso caletre, a fin de que no se publicase la obra histórica, escrita por Remesal, en la que creía que saliesen a luz sus procaces procederes y los crímenes de su desalmado sobrino.

“Hizo viaje a España Fr. Antonio, y obtuvo una Cédula Real, suscrita en Almada el primero de Julio de

(1) P. Araya, Historia del Convento de San Esteban de Salamanca, Libro I, Cap. LIV.

(2) P. Remesal, Libro III, Cap. XVII. (3) Historia del Desarrollo Intelectual de Guatemala, Cap. XIX. (4) La A. C. ante la Historia, Cap. XXI.

1619, para que se pudiera imprimir la historia, que tanto le había costado. Se tiraron ochocientos ejemplares en los talleres de Francisco Angulo; y con todas las licencias del caso fueron embarcados cin destino a San Juan de Ulloa, para venderlos en México... El 25 de Junio de 1620, se trajeron cinco cajas de dichos libros, en la Almiranta de las naos de Honduras, llamada "La Limpia Concepción", y en la nao Capitana San José" otras tres cajas con la misma marca, consignadas a Baltasar de Valladolid, mayordomo del Conde de la Gomera y amigo de Remesal, quien también venía en la misma flota. Pudo el buen Religioso decir con el Apóstol:

"Mas ¿quién le había de anunciar que aquella obra, que tanto le costara, fuese después origen de grandes desventuras, como recompensa de sus afanes prolijos? Al fin llegaron las cajas, con ciento ochenta ejemplares de la famosa historia, al puerto de Nueva España; pero el caviloso Comisario, al ver que los conocimientos decían Mercaderías y no Libros, se opuso a que se entregaran al consignatario.

"En vano se hizo ver que los machotes de tales conocimientos eran todos iguales, y que se vendían impresos en Sevilla, de suerte que no se podía exigir que se hubiera mandado hacer uno especial para los libros, siendo así que, siempre que éstos venían, se expresaba que eran mercaderías. El Comisario no cesaba, y mucho menos cuando vió que al frente de la obra no estaba impresa la licencia para darla a luz, ni el juicio de la censura. Hubo de reclamar las licencias y el permiso de la Casa de Contratación, sin que pudiese convencerle el hecho de que, no siendo contrabando, y habiendo dado fe el escribano de que existían, no era menester más trámite.

"Cargó el belitre Comisario con las cajas para su casa. Rompió el embalaje, arrojó los libros a un muladar, y ojeó con avidez uno de ellos, temeroso de hallar contra él noticias y cargos comprometedores. Nada injurioso había escrito Remesal, todo era discreto y comedido; pero sí resultaban elogios expresivos en favor de Fray Juan Ramírez, virtuoso Obispo de Oaxaca, y enemigo, por añadidura, del Comisario, que le guardaba odio implacable, al extremo de que "muerto, si pudiera le mandaría quemar los huesos cuantimás des-hacer el libro en que está eternizado, y al autor que sus alabanzas publicaba", según reza la información seguida por el Santo Oficio.

"El iracundo Ruiz del Corral propaló la calumnia de que la historia decía que los clérigos seculares eran bastardos, y que exhumaba escandalosas crónicas de sus antecesores. De los nobles hacía mofa, refiriendo aventuras afrentosas, sacando a relucir adulterios y deslealtades al Rey. De la plebe, aseguraba, que la historia aquella la escarnecía, por irreligiosa y encenagada en vicios.

"Aunque nadie había visto el libro, todos prestaban crédito a tanta mentira, y temían que saliesen a luz, en letra de molde, tamañas iniquidades. El cínico y empedernido Comisario soplabá aquella maldiciente hoguera. Cundieron los decires y se aumentaba el odio contra Fray Antonio de Remesal, a quien se le tenía por tunante, renegado y procaz. Así es la calumnia, se agranda, y acaba por malquistar al inocente, en fuerza del flujo de la maledicencia.

"Avisaron al Obispo Fr. Juan de Zapata Sandoval, diciéndole que a él también lo vituperaba la crónica, que tanto escándalo había producido. Era el Prelado un anciano virtuoso, recto y de carácter gentil; de suerte que no quiso creer que Fr. Antonio de Remesal, a quien conocía y estimaba como varón discreto, educado, instruido y cristiano de buena cepa, fuese capaz de tamaña infamia. A fin de poner término al barullo, que a tan mal traer traía a los moradores de la naciente ciudad, pidió el Obispo el misterioso libro. Ruiz del Corral alegó que era depósito de la Inquisición, y que por ende ninguno podía leerlo, aunque fuera el prelado.— Siendo eso así, replicó este tranquilamente, ¿cómo es que tantas personas saben lo que dice, en cuenta el sobrino del Comisario y los colegiales que

informaron acerca de la historia? Toda la gente no tiene cargos en el tribunal de la Fe... —Pero fue en balde, no se daba por vencido el Deán, ni pudo la autoridad eclesiástica del Prelado desvanecer el baturrillo. Hasta fueron presos los Capitanes y maestros de las naves, por no presentar las licencias de impresión y de embarque. También en los tiempos del Rey no faltaron jueces que cometieran barrabasadas.

"Entre tanto, el bueno de Fr. Antonio, ignorante de la conspiración que la calumnia y la maldad habían urdido contra él, venía contento de haber dado a luz aquella obra, que mucho le había costado, y que, con imparcialidad y sano propósito había escrito. Era el primero de Abril, a las diez de una mañana primavera, cuando el sabio Religioso entraba en la Ciudad de los Caballeros de Santiago, sin presumir que un nido de víboras, azuzadas por el Comisario, envenenarían su honra y angustiarían sus horas. Una chusma pretendió apedrear al historiador. Los sicarios del Deán, con su sobrino a la cabeza, quisieron agredirlo. Ordenó el procaz Comisario que saliese Fray Antonio dentro de veinte y cuatro horas; hasta mandó prenderlo por medio del familiar y alguacil del Santo Oficio, Pedro de Lira, quien ya desde muchos días antes tenía escrita, firmada y refrendada la orden de captura.

"En el interrogatorio, probó el historiador plenamente que era calumnioso cuanto le imputaba la voz pública. Entregó las licencias que oportunamente le habían sido dadas para imprimir y embarcar los ejemplares del libro, habiendo permitido la autoridad que saliesen doce cajas, de las cuales cinco, con 198 volúmenes, llegaron a Guatemala. Hubo de notificársele que estaban embargadas, además se le desposeyó inicuamente de cuarenta y ocho tomos que consigo traía. En vano apelaba el procesado, de balde se defendía; nada amparaba al inocente, que si acaso se le intimaba —después de luengas tardanzas— "que hablase con más cortesía, y se atuviese a lo proveído". Mientras tanto en la casa del Comisario, que era la sinagoga de Satanás, según escribía la víctima, se erguían fraguando diabólicos planes, para perjudicarlo más...

"Cada vez acrecía más la activa odiosidad del Dean, quien pidió, en varios memoriales, que se quemara la obra, y que su autor fuera desterrado de Guatemala. El cuarto escrito está firmado por muchos descendientes de los conquistadores, criollos importantes de la ciudad de Santiago de los Caballeros, acerca de los cuales Remesal hacía elogios y no vituperios. Era Corral el que los embaucaba, y en vano intercedieron por el historiador algunos personajes, como Cristóbal de Barrios, Arcediano de la Catedral de Oaxaca y Comisario del Santo Oficio y Fr. Martín de Porras de la Orden de Santo Domingo y a la vez Comisario; pero el inhumano prebendado siguió siempre en su infame tarea, a pesar que veía que a Remesal le visitaban en su prisión el Conde de la Gomera y los Oidores.

"Hasta el 28 de Julio no fue puesto en libertad el autor de la piedra angular de nuestra historia, de la interesantísima Crónica de Chiapas y Guatemala, apasionada algunas veces, como lo eran todas las crónicas de los frailes, y hasta audaz en algunas de sus afirmaciones; pero nunca merecedora de la satánica inquina del Deán. Entre dos y tres de la tarde de ese memorable día, presentóse en el Convento de Santo Domingo el doctor Don Antonio Gaytán de Herrera, Procurador de la Real Audiencia de Guatemala y Notario del Santo Oficio, a notificar a Fray Antonio de Remesal, por orden escrita de la Inquisición de México, que quedaba en absoluta libertad, y "que ni en esa provincia ni en otra, se trate más del caso, y que si tiene algo que pedir lo pida al Santo Oficio de México; y que podía vender libremente sus libros".

"Naturalmente el escritor penitenciado, aunque absuelto en última instancia, quedóse maltrecho y harto ofendido, en fuerza de diatribas y vejaciones. Ruiz del Corral, como todos los belitres y autoritarios, se mostraba orgulloso con las víctimas, mientras que servilmente sumiso con los inquisidores. Por el con-

trario, el historiógrafo enrostró, con valentía, al Deán sus vilezas, y quién creyera que este mal hombre logró apresar de nuevo al valiente religioso en una bartolina húmeda, incomunicado y villanamente deprimido? Tanto y tan injustificado suplicio, al fin enfermó el virtuoso escritor, estudioso, erudito y muy digno... Parece increíble; pero a tanto subía el rencor de Corral, que pasaba por el calabozo del desgraciado, exclamando: ¡este frailecito anochecerá, pero no amanecerá! Véase, pues, que en todos tiempos, la envidia, el rencor y el miedo, han sido crueles hasta lo increíble...

No cesó Fr. Antonio de Remesal de quejarse y de pedir justicia. El 9 de Febrero de 1627, decía: pues por la voz que ha corrido a todos, en el Convento y fuera de él, no he podido predicar sino tres sermones, y no he confesado sino a tres españoles, porque huían de mí considerándome enemigo... Habían llegado a Zapotecas tres cajones de libros, y entre él y sus pocos amigos no habían podido colocar un sólo ejemplar. Aunque lo habían puesto en libertad, dice, lo dejaban bajo la llave del silencio; así todo el mundo puede saber, que estuve preso y mis libros recogidos, y yo no pude defenderme".

Hasta aquí son palabras del Sr. Batres Jauregui, que, como él dice en nota, "todas las noticias que a Remesal se refieren, las he tomado del importante Discurso de Recepción de D. Francisco Fernández del Castillo, en la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la de Madrid, el 8 de Julio de 1920". Y, según el mismo, todos los datos están comprobados con el expediente de la Inquisición, existente en México. "De nuestro historiador, termina diciendo el Sr. Batres, podría decirse que selló su vida con sangre de caridad y con llanto de matirio". Fr. Antonio de Remesal murió, probablemente en Zacatecas, el año 1627, después de doce años de imponderables sufrimientos morales y físicos.

La "Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala", se lee con agrado hoy que han pasado ya trescientos años, y que se han acallado las pasiones coloniales. Es obra tan consultada como escasa, y casi imprescindible para todos aquellos que quieran escribir la Historia de Centro América; es "la piedra angular de los fastos coloniales centroamericanos; es una verdadera gloria de la Orden Dominicana.

FR. FRANCISCO XIMÉNEZ. — "Es, dice el Sr. Salazar (1), el último de los frailes cronistas de Guatemala, por la fecha 1721, en que terminó su obra. Pero es también uno de los más beneméritos por el número de sus trabajos, sus descubrimientos arqueológicos, y el conocimiento de las lenguas indígenas, que poseía a perfección".

Pocos datos tenemos sobre la vida del P. Ximénez. Se sabe que nació en Eciija (España) en 1666; que vino a Guatemala acompañando a Don Jacinto Barrios Leal, nombrado Presidente de esta Audiencia, en Enero de 1688; y que aquí ingresó en el Convento de Santo Domingo, en donde hizo el noviciado y permaneció hasta terminar sus estudios.

Ya sacerdote, sirvió en distintos curatos durante muchos años; por lo que llegó a estar profundamente versado en el conocimiento de las lenguas indígenas de Guatemala. Fruto de su conocimiento lingüístico fué una obra que denominó: TESORO DE LAS LENGUAS Quiché, Cachikel y Tzutuhil*, compuesta de dos volúmenes, el primero que contenía el vocabulario, y el segundo la gramática de las indicadas lenguas. Desgraciadamente, dice el Sr. Salazar, el país ha perdido ese precioso "Tesoro", pues el coronel Galindo, en cuyas manos cayó en mala hora, lo vendió en París, en donde debe encontrarse.

Siendo el P. Ximénez cura de Santo Tomás Chicastenango, descubrió el Popol-Vuh, libro sagrado de

los mitos americanos, con los hechos heroicos e históricos de los Quichées, cuyo manuscrito tradujo por vez primera a una lengua sabia europea. El trabajo del humilde fraile, dice el Sr. Salazar, por imperfecto que se le suponga, sirvió al doctor Acherzer para la edición que hizo en Viena en 1856 de la misma obra, y al abate Brasseur de Bourbourg para la suya de París de 1861.

Pero el trabajo más importante de Fr. Francisco Ximénez, y que se conserva, aunque incompleto, en la Biblioteca Nacional de Guatemala, es la Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, que está inédita. Es obra muy poco conocida, pues estuvo guardada en el Convento de Santo Domingo hasta la exlaustración religiosa de 1829, con cuyo motivo fué sacada de allí, junto con otros manuscritos y libros y llevada a la Biblioteca Nacional. En la misma biblioteca se encuentra una copia de esta Historia, en cinco volúmenes, caligrafiada en letra bien clara bajo la dirección de D. Juan Gavarrete en 1875.

Respecto al mérito intrínseco de esta Historia, escribió el mismo Sr. Gavarrete, "es obra notabilísima, ya por los datos que contiene relativos a las tradiciones religiosas e históricas de los indios, ya por la relación exacta de los muchos acontecimientos de que fué testigo ocular, y cuyas noticias apenas se encuentran en otros escritores".

Ya vimos los ataques de que fué objeto la obra del P. Fr. Antonio de Remesal, aun en vida del autor; pues de estos, y de otros que se le hicieron después, trata de vindicar el P. Fr. Francisco Ximénez a su hermano en religión, con lo que ha esclarecido muchos hechos y acarreado no poco bien a la historia de Centro América; por lo cual se ha podido decir del P. Ximénez que, "se distingue entre los otros cronistas por su franqueza y buena lógica".

El P. Ximénez escribió su historia probablemente residiendo en la Capital de Guatemala, y en los últimos años de su permanencia en América, mientras que fué cura de la Iglesia de Candelaria en La Antigua; pues, hablando el escritor Víctor Manuel Díaz de esta iglesia, dice que "los sismos de 1717 la convirtieron en escombros, y gracias al M. R. P. Predicador General y cronista de la Orden de Predicadores, Fr. Francisco Ximénez, al hacerse cargo del curato el 4 de Julio de 1718, mandó restaurarla. Se le hicieron labores de las imágenes principales de la Ciudad".

quía numerosos manuscritos, entre ellos la "Historia de los santos, fuente y jardín. El insigne cronista en 1721 partió para España, dejando en el archivo de la parroquia numerosos manuscritos, entre ellos la "Historia de las imágenes principales de la Ciudad".

En 1721 partió, pues, el P. Ximénez para España; y en el mismo año escribió la página 247 del tercer tomo de su obra, como se indica en la misma. Se ignora la fecha de su muerte y el lugar de su sepultura, que se da por supuesto haya sido en España, para donde partió a los 55 años de edad, sin que se sepa volviere a América.

La "Historia" inédita del P. Fr. Francisco Ximénez, lo mismo que la casi agotada del P. Fr. Antonio de Remesal, de la que viene a ser como continuación la primera, forman como un monumento de la Historia de Centro América, a la vez que constituyen una verdadera gloria y exclusiva de la Orden Dominicana. Ambas "Historias" esperan se las dé a la luz pública, como tantas veces se ha dicho y escrito (2).

FR. TOMAS DE LA TORRE. — Entre los historiadores centroamericanos, podemos también contar al Padre Fr. Tomás de la Torre, primer Provincial que fué de la Provincia Dominicana de San Vicente de Chiapa y Guatemala, y que escribió una obra que tituló: "De los principios desta Provincia.

No se conserva esta obra; pero el P. Remesal la

(1) Historia del Desarrollo Intelectual de Guatemala, Cap. XX.

(2) En prensa estas cuartillas nos llega la noticia de haberse impreso la "Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala" del P. Ximénez en esta última República. A la vez que esto nos alegra, sentimos no haberla tenido a mano en la redacción de la presente obra.

cita en distintos lugares (1), así como también el franciscano P. Fr. Francisco Vázquez en su "Crónica de la Santa Provincia" (2). Uno y otro historiador se sirvieron mucho de ella, y ambos la citan con elogio.

Fr. JERONIMO ROMAN. — Es un manuscrito que se conserva en el Convento de Santo Domingo de Guatemala, hablando del P. Fr. Jerónimo Román, dice: "Este hijo del Patriarca de los Predicadores, fué el primero que escribió historia de estos lugares de Guatemala; cuando los hechos estaban todavía bastante frescos, escribió un libro titulado: "La República de los Indios". No se conoce hoy día esta obra, sino es fragmentos de ella, y por citas de otros autores de historia; sólo sí se sabe que fué el primer historiador de Guatemala".

LA ISAGOGE HISTORICA, Apologética general de Indias. — Hemos visto el primer tomo de esta obra histórica que, como dice el Sr. Salazar, permaneció por mucho tiempo manuscrita en los archivos de Gua-

temala, hasta que la administración de 1897 la mandó imprimir en España, para exhibirla en la Exposición Colombiana de Madrid, con motivo de las Fiestas del IV Centenario del Descubrimiento de América.

El valor histórico de esta obra es de poca importancia; puesto que da en ella cabida a narraciones más o menos inverosímiles, y contiene teorías geográficas bastante extravagantes. Esto demuestra que debió ser escrita muy a los principios de la conquista; pero su lectura, como dice el Sr. Salazar, "aun juzgada a la luz de los conocimientos modernos, siempre es interesante".

No se sabe cuál fuese el nombre del autor de la "Isagoge histórica"; pero se deduce de la lectura de la misma obra que fué un religioso dominico, y como tal partidario del P. Las Casas, de quien parece se propone hacer una apología, y una defensa de sus tendencias pacifistas en América. Termina la obra con la llegada de los Dominicos a la Nueva España, hecho que tuvo lugar el 23 de Junio de 1526.

9

IMPORTANCIA QUE LA ORDEN DOMINICANA DIO A LOS ESTUDIOS LINGÜISTICOS EN CENTRO AMERICA. — PRINCIPALES LINGÜISTAS DOMINICOS.

"Nadie, dice el Sr. Salazar (1), podrá disputar a los frailes el mérito de haber estudiado los primeros la lingüística americana. Desde el principio de la conquista el afán de los catequistas fué ponerse en contacto intelectual con los indios por medio de la palabra hablada y escrita".

A los principios, como era natural, se sirvieron de intérpretes, o de los lenguas, como se los llamaba entonces; pero una vez avanzada la conquista, comenzó en toda forma la cristianización de los naturales, y entonces fué cuando los Religiosos se dieron al trabajo impropio de estudiar los idiomas y dialectos del país o países que querían evangelizar. "La empresa, continúa diciendo el mismo autor, era ardua en verdad, pues en sólo Centro América se hablaban más de veinte y cinco dialectos, sobre los cuales los infatigables frailes formaron gramáticas, diccionarios y vocabularios, de los cuales se han perdido, desgraciadamente, la mayor parte".

El lunes 3 de Septiembre de 1548 visitó el P. Fray Domingo de Ara, en nombre del Provincial de México, el convento de Santo Domingo de Guatemala. Dejó escritas 58 ordenaciones para el mejor régimen de la Casa; y en la 56 se lee textualmente: "Mando al P. Fr. Juan de Torres, en virtud de santa obediencia, que dentro de cuatro meses haga el Arte y Vocabulario de la lengua guatemalteca y tláteca" (1).

El P. Fr. Juan de Torres, "tuvo, escribe el Padre Remesal (2), el don de lenguas; y de él dice el P. Fray Tomás de la Torre, que le trató y comunicó: El P. Fr. Juan de Torres había hecho mucho entre los indios, y sabía seis o siete lenguas, que era cierta maravilla ver la facilidad con que las aprendía, y la destreza con que de ellas usaba; díjome él que en comenzando a aprender una lengua se hacía tanto con ella, que aun no oraba sino por los vocablos della".

El año 1549, "visitando el mismo Convento de Santo Domingo de Guatemala el P. Fra. Tomás de la Torre, mandó que cada día reuniesen los Religiosos conferencia de la lengua de la tierra. En el Capítulo de Guatemala, año de 1564, se manda a los Priors que cada uno en su casa, escoja el Religioso que mejor supiere la lengua de su distrito, y le manda hacer Arte y Vocabulario della, y los cartapacios encuadernados se pongan en las librerías comunes para que todos se aprovechen de ellos; y a los Padres que en esto se ocuparen, les pone el capítulo el gran mérito de la obe-

diencia. En el Capítulo siguiente, que se celebró en Cobán, año de 1566, se les vuelve a mandar por obediencia que todos los que han comenzado a escribir Artes y Vocabularios, los acaben, y los den para que todos se aprovechen de ellos" (1).

"Las Artes, continúa diciendo el P. Remesal, salieron prolijas, y por evitar este inconveniente, que no era pequeño, en el Capítulo de Ciudad Real, año de 1568, se mandaron abreviar: y aun fué necesario volverles a resolver otra vez, según consta de una Acta del Capítulo de Guatemala, año de 1572.

"Desde el tiempo que se va escribiendo, en que se echaban los fundamentos desta Provincia, fué costumbre y ley, en que no se ha dispensado, que ningún Religioso que viniere de España, por antiguo, grande y docto que sea, confiese ni predique antes de saber alguna de las lenguas de estas provincias. Y, porque no se quedase en sólo tradición, se ordenó por Acta en el Capítulo de Ciudad Real, año de 1576, y se confirmó en algunos Capítulos siguientes, como en el de Cobán, año de 1582, y en el de Zacapula, año de 1593; y está esto tan asentado, que ya no es menester mandarlo, ni advertirlo de nuevo, y Nuestro Señor favorece con su gracia para que esto se les haga fácil y lo lleven muy sin pena".

Con esta legislación, tan digna de la Orden Dominicana, dicho se está que fueron muchos los Religiosos que se dieron a escribir sobre las lenguas indígenas; resultando de aquí esa serie de Artes y Vocabularios, que honran a la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala. Muy justo nos parece recordar aquí los nombres de algunos de estos Religiosos, que tanto contribuyeron en Centro América al desarrollo de la lingüística americana.

Fr. LUIS CANCER. — Fué uno de los tres Dominicos que, con Fr. Bartolomé de las Casas, llegaron a Guatemala a fines del año 1535, y de quienes escribe el P. Remesal (1) que "deprendieron luego la lengua de la tierra, porque a su mucho cuidado añadió Dios Nuestro Señor su gracia, por el bien de aquellas almas".

Y no sólo la aprendieron luego, mas también escribió Fr. Luis Cáncer varias coplas, versos e himnos, que contenían los principales misterios de nuestra Religión para uso de los neófitos. Ya vimos en la primera parte cómo enseñó estos versos a los indios, a fin de que, acompañándoles con instrumentos, los cantasen

(1) Prólogo de su Historia. (2) Libro I, Cap. XXXI. (3) Obra citada, Cap. XXIV. (4) Remesal, Libro VIII. (5) Libro X, Cap. XVI. (6) Remesal, Libro VI, Cap. VI. (7) Libro III, Cap. XVII.

en la provincia de Tuzulután, o tierra de guerra, comenzando por este tan original modo la conquista pacífica de la Verapaz.

Fr. BENITO DE VILLACAÑAS. — Murió el año 1610 a los setenta y tres de edad. "Escribió Arte y Vocabulario de la lengua Cachikel; un libro en la misma lengua que intituló: "Successus fidei orthodoxae", en que trata del conocimiento de un solo Dios, como lo hay, que es uno, que es trino, que prometió al Mesías a los Patriarcas, que le envió al mundo; de su encarnación, predicación de los Apóstoles, división de ellos después de la venida del Espíritu Santo. Escribió también en la misma lengua otro libro de sermones breves, así de Santos como del tiempo, y otros de milagros de Nuestra Señora, y de los Santos" (1).

Fr. DOMINGO DE VICO. — De este religioso y mártir Dominicó escribe el P. Remesal (2) que "no pisaba pueblo, aunque su lengua fuese singular y rara, que en tres o cuatro días que se detuviese en él, no la supiera tan bien como si fuese la original y materna; y con esta perfección supo siete diferentes lenguas. En todas ellas, además de las Artes y Vocabularios, escribió diversos tratados para la enseñanza de los naturales. Demás de las doctrinas ordinarias y gran cantidad de sermones, escribió un gran volumen, que llamó: "Theologia Indorum". Otro "De los grandes nombres", en que pone todos los famosos nombres del Antiguo Testamento... contando todas sus heroicas obras. Compuso otro libro que intituló: "Paraiso terrenal". Fué también historiador de estas gentes, escribiendo en un libro todas las historias, fábulas, consejos, patrañas y errores en que vivían, refutándolas para apartar de ellas a los naturales. De cada lengua escribió también "Sus frases e idiotismos", para que los que las deprendiesen las supiesen con elegancia. Demás de esto, trovó para cada pueblo muchas estrofas y versos, en que escribió toda la Vida de Cristo Señor nuestro, de los Apóstoles y de muchos Santos de la Iglesia, principalmente de aquellos de quienes era la avocación de la iglesia, para que los indios los cantasen en sus fiestas y bailes, y los demás los oyesen y deprendiesen.

"Otras muchas cosas escribió, termina diciendo el P. Remesal; pero estos libros solamente han venido a mi noticia, por andar en las manos de todos. Dijo una vez el P. Fr. Tomás de Vitoria, varón doctísimo de esta Provincia, que muy sin hipérbole se podía comparar lo que el P. Fr. Domingo de Vico había escrito en lengua de indios, a lo que Santo Tomás escribió en latín". Fr. Domingo de Vico, como dejamos dicho, murió martirizado por los indios de Acalá el 29 de Noviembre de 1555.

Fr. JUAN DE SAMANIEGO. — "Supo tan bien, escribe el P. Remesal (3), la lengua mexicana, que escribió el Arte por donde ahora (1616) se depende en la provincia de San Salvador".

Fr. MARCOS MARTINEZ. — Según el mismo autor, "fué gran lengua utlateca, y compuso un Arte de ella muy bien ordenado, que yo, dice el P. Remesal, habló en el Convento de Totonicapán, y el Religioso de San Francisco que la tenía, me la alabó mucho y me dijo que era la mejor de cuantas se habían hecho". Había sido Vicario del Convento de Comitlán, y murió en 1598.

Fr. TOMAS DE CARDENAS. — Escribió "Arte de la lengua Cachi", que es distinta de la cachikel. El cachi se habla aún en San Pedro Carchá y en Cobán, y está emparentada con el pononchi, pocamán y chol, sirviendo de intermediaria entre estas lenguas y los dialectos de la lengua metropolitana de Guatemala, según lo afirma Brasseur de Bourbourg.

Fr. DOMINGO DE ARA. — Escribió Arte y diccionario de la lengua que se hablaba en Copanabastla, para uso de los naturales de aquella tierra, con voces tan significativas, dice un autor, tan prop'as y castizas, que dado que después haya habido tan elegante en la lengua, ninguno habrá habido de estilo natural y útil. Se le llegó a considerar el cicerón de aquella lengua. (P. Araya).

Fr. PEDRO MORAN. — Religioso del Convento de Santo Domingo de Guatemala, escribió: Vocabulario de sólo los nombres de la lengua pokomán, manuscrito en folio que se conserva y comprende desde la A hasta la H inclusive. Compuso además otro Vocabulario de nombres, que comienza con romance, en la lengua pokomán de Amatitlán; manuscrito en folio, que se conserva y tiene 99 hojas. Es una especie de diccionario de la conversación, en el cual se empieza por el castellano. (Sr. Salazar).

Fr. DIONISIO ZUÑIGA. — Fué natural de Guatemala e hijo de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala. Celoso de la Religión y perito de la lengua Quiché, fué tan laborioso en la predicación e instrucción de aquellos indios, como con la pluma en los varios libros que compuso. Estos fueron: "El mare magnum", I tomo; "Gramática de la lengua Quiché; y "Sermones" en el mismo idioma. Las obras del Padre Viana, escritas en lengua de Verapaz, que puso en castellano; Tratado de los deberes de justicia para gobierno de Alcaldes Mayores", traducido a la lengua Quiché y, por fin, "La Vida de la Virgen María", en esta misma lengua (Berinstain).

Fr. FRANCISCO DE VIANA. — Compuso este Dominicó el "Arte Mayor de la lengua de Cobán", escrito en dicha lengua; y el que por su gran importancia quiso el P. Zúñiga exponer en castellano.

—Otros muchos Dominicó compusieron Artes y Vocabularios y distintas obras en lenguas que se hablaban en Centro América; pero, por no alargarnos demasiado, nos limitamos a recordar tan sólo los precedentes.

10

ESCRITORES DOMINICOS EN CENTRO AMERICA. — FR. AGUSTIN CANO. — FR. MIGUEL FRANCESCHS. — FR. PEDRO ZAPIAIN. — OTROS ESCRITORES. — LOS POETAS FR. DIEGO SAENZ DE OVECURI; EL ILUSTRE FR. MATIAS DE CORDOBA.

Además de los lingüistas, muchos de los que escribieron también en lengua castellana, tuvo la Orden de Predicadores en Centro América otros muchos escritores, dignos de especial mención, cuales son los que siguen, casi todos citados por Berinstain en su lista de escritores del antiguo Reino de Guatemala (4).

Fr. AGUSTIN CANO. — Fué natural de Antequera en el reino de Guatemala, e hijo de hábito del Convento de Santo Domingo de esta misma ciudad. Tuvo en la Orden Dominicana el título de Maestro en Sagrada Teología, fué Doctor por la Universidad de San Car-

los, y uno de los primeros Profesores de la misma. Vivió amado y murió muy sentido por todos sus Hermanos de Religión y de todo el reino de Guatemala. Dejó muchos manuscritos, que se conservaban en el Convento de Santo Domingo hasta el año 1829, y algunos de los cuales se hallan hoy en la Biblioteca Nacional de Guatemala. He aquí algunos:

"Tractatus theologici in primam partem, et in primam secundae Doctoris Angelici". Dos tomos en folio. "De continentiae", I tomo.

(1) P. Remesal, Libro XI, Cap. XXIII. (2) Libro X, Cap. VIII. (3) Libro XI, Cap. XIII. (4) Historia del Desenvolvimiento & Anexo Número II.

"Prescriptae a Summis Pontificibus Theses Scholasticae methodo expensae". Ocho tomos.

"Opúsculo sobre comunión cotidiana".

"Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala del Orden de Santo Domingo". Dos tomos en folio.

Refiriéndose a esta última obra, dice el Sr. Salazar, que no tiene fecha ni nombre de autor; pero que D. Juan Gavarrate asegura que fué escrita por Fray Agustín Cano. Examinado el contenido se ve que el autor, en la mayor parte de la obra, se ocupa de la defensa y de la apología de Fr. Bartolomé de las Casas. "El manuscrito, termina diciendo el Sr. Salazar, es interesante, y creo que vale la pena publicarlo".

Fr. MIGUEL FRANCESCHS. — Nació en Barcelona, en cuyo Convento de Santa Catalina virgen y mártir tomó el hábito dominicano. Se doctoró en aquella Universidad; y en 1752 pasó a Guatemala, en donde su buena conducta y literatura, dice Juarros, le granjearon el aprecio y la estimación pública.

En el Convento de Santo Domingo de esta Ciudad obtuvo el grado de Maestro en Sagrada Teología, y fué Prior de dicho Convento. La Universidad de San Carlos le dió la Regencia de la cátedra de Prima de Teología, la que sirvió, con aplauso general, hasta jubilarse.

Murió el P. Franceschs el año 1783, dejando escrita una obra que se intitula: "*Philosophia Scholastica, Quatuor partibus comprehensa, in qua brevi, ac perspicua, methodo Aristotelica Thomisticae dokmata exponuntur et propugnantur*". Aunque esta obra fué escrita en Guatemala, pues en el Convento de Santo Domingo de esta ciudad está fechada la dedicatoria el 24 de Abril del año 1758, se imprimió no obstante en Barcelona en 1762. Consta de cuatro tomos.

"La obra es digna de leerse; está escrita en un latín fluido, y, fuera de algunas sutilezas, contienen los cuatro libros doctrinas tratadas con novedad en la forma y un buen fondo de sabiduría. Principalmente el tomo último, destinado a la Filosofía moral, es digno de meditación, pues trata en ciertos artículos argumentos y conclusiones que merecen estudiarse, y que son dignos de un sabio".

Fr. PEDRO ZAPIAIN. — Fué hijo del Reino de Guatemala; y en la Orden de Santo Domingo, en la que había profesado, obtuvo el título tan honorífico de Maestro en Sagrada Teología. Hecho doctor por la Universidad de San Carlos, fué profesor en ella por varios años, durante los que escribió "*Cursus philosophicus Divi Thomae Aquinatis doctrinam*".

Esta obra, que está dividida en dos volúmenes, el primero de 489 páginas y de 412 el segundo, todo en latín, fué impresa en México el año 1754. Fr. Pedro Zapiain y Fr. Miguel Franceschs, son tenidos por los dos principales representantes de la Escolástica en Centro América.

Fr. JUAN DIAZ. — Natural de la ciudad de Sonsonate, en la hoy República de El Salvador, fué hijo de la Provincia Dominicana de San Vicente de Chiapa y Guatemala, en la que sobresalió por su ciencia y virtudes, que le merecieron le honrase su Orden con el título de Predicador General, para el que fué propuesto por el Capítulo General celebrado en Roma el 30 de Octubre de 1642.

Fué Superior de distintas casas de la Orden, entre ellas de los Conventos de San Salvador y de Sonsonate, y asistió a varios Capítulos de su Provincia, siendo elegido en algunos de ellos Definidor. Todo lo cual nos da a entender el valer de este Religioso sonsonateco, y el alto concepto que de él tuvieron sus Hermanos en Religión. A su muerte dejó escrita una obra que tituló: "*Vida y virtudes del Venerable Padre Fr. Andrés del Valle, del Orden de Santo Domingo*", la que se conserva manuscrita en la Biblioteca Nacional de Guatemala.

Fr. IGNACIO CABALLERO. — Hijo de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, Predicador General, Presentado y Prior del Convento de Santo Domingo de Guatemala, dió a luz: "*Sermón panegí-*

rico y eucarístico por la exaltación del Señor Benedicto XIII al solio pontificio". Fué impreso en Guatemala en 1726.

Fr. CARLOS CADENA. — Fué natural de Ciudad Real de Chiapa; y en atención a sus muchos méritos, la Orden de Santo Domingo, en la que había profesado, le concedió el título de Maestro en Sagrada Teología.

Dejó impresas las dos obras siguientes: "*Meditaciones para todos los días sobre la vida de la Stma. Virgen Maria*", impresa en Guatemala en 1780; y la "*Descripción de las solemnes exequias que se celebraron en la M. N. y L. Ciudad de Guatemala a la tierna memoria del señor Carlos III*". Fué impresa en la misma ciudad en 1789.

Fr. FELIPE CADENA. — Fué hermano del anterior, y como él Religioso Dominicano; Doctor por la Universidad de San Carlos y Profesor de la misma, fué también dos veces Provincial de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala. Escribió: "*Acto de contrición*", en verso castellano, impreso en 1779; y "*Breve descripción de la ciudad de Santiago de Guatemala, y puntual noticia de su lamentable ruina, el 29 de Julio de 1773*".

resultando de aquí esa serie de Artes y Vocabularios;

Fr. SALVADOR SAN CIPRIANO. — Natural del Reino de Guatemala y profeso del Orden de Santo Domingo, se distinguió por su celo en la administración de los indios. Dejó escritas varias obras, las que parece formaban un conjunto, a saber: "*Libro de los idolos de la provincia de Sacapulas*", escrito en lengua de aquel país; "*Entrada de los españoles en Sacapulas*", manuscrito; y "*Hechos de los Padres Fr. Luis Cáncer, Fr. Bartolomé de las Casas y Fr. Pedro de Angulo, dominicos, en la predicación del Evangelio*".

Fr. MIGUEL DIGHERO. — Natural de Guatemala, ingresó en la Orden de Santo Domingo, en la que llegó a tener el grado de Predicador General. Vivió mucho tiempo en Cobán, y escribió "*El Año santificado*", que se conserva manuscrito.

Fr. JACINTO GARRIDO. — Hijo de la Provincia Dominicana de San Vicente de Chiapa y Guatemala, floreció en esta ciudad, sobresaliendo en literatura sagrada y profana, en filosofía y en teología, siendo también poeta y matemático. Escribió "*Commentaria in libros Aristotelis de coelo mundo*".—"*Commentaria in universam Sacram Scripturam*". Constaban estas obras de diez y ocho volúmenes, que se conservaban en el Convento de Santo Domingo de Guatemala, y que se perdieron cuando la primera exclaustación, año de 1829. De varios Opúsculos astronómicos que escribió, sólo queda la memoria. El autor de la "*Iságoge*" ensalzó mucho a este sabio Dominicano, como "varón grande y eminente en todas las letras".

Fr. AMBROSIO DE LA MADRE DE DIOS. — Natural de Guatemala, profesó en el Convento de Santo Domingo de la Ciudad de México el 5 de Abril de 1589; y en 1593 pasó a las Islas Filipinas, donde por espacio de treinta años fué el apóstol de Nueva Segovia; esclarecido por su vida y virtudes, y aun por sus milagros, de que habla largamente el Iltrmo. Aduarte en su "*Historia de Filipinas*".

Sobresalió por su conocimiento de la lengua Cayaná, que enseñó a otros Religiosos; fabricó un templo dedicado a Santo Tomás de Aquino, y murió santamente en Abril del año 1627, como escriben unos, y como se lee en un manuscrito, original de los dominicos de México, en 1626. Llamóse primero Fray Ambrosio Martínez Pérez, lo que ha dado lugar a algunas confusiones. Escribió: "*Arte y Diccionario*" de la lengua de Nueva Segovia; "*Explicación de los Evangelios*"; "*Doctrina Cristiana*"; y "*La Pasión de Nuestro Señor Jesucristo*". Todo en la misma lengua de Nueva Segovia; todos estos Opúsculos fueron publicados en Manila.

Fr. LUIS MESA. — Profesó en la Provincia Dominicana de San Vicente de Chiapa y Guatemala, en la que obtuvo el grado de Presentado en Sagrada Teología. Dió a luz: "*Elogio de San Pedro Pascual*", canó-

nigo de Valencia y arzobispo de Granada, del Orden de la Merced. Fué impreso en Guatemala en 1673.

Fr. ANTONIO MOLINA. — Natural de Guatemala, en la que ingresó en el Convento de Santo Domingo, llegando a tener en la Orden el grado de Maestro en Sagrada Teología. Dejó en el archivo del Convento de Santo Domingo los siguientes manuscritos, que hoy se hallan en la Biblioteca Nacional: “**Vida de los ilustres hijos de la Provincia de Chiapa, del Orden de Santo Domingo, Fray Andrés del Valle y Fray Pedro de Santamaria, o de Angulo**”. “**Crónica de los sucesos de la Provincia de San Vicente de Chiapa**” y “**Vida de Santa Rosa de Lima**”.

Fr. NICOLAS PANIAGUA. — Fué Predicador General en la Orden de Santo Domingo, e hijo de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala. La obra que escribió, y que fué impresa en México en 1747, lleva por título: “**Oración gratulatoria a nombre de la Provincia de San Vicente de Chiapa, del Orden de Predicadores, en las solemnes fiestas con que se celebró la erección de la Catedral de Guatemala en Metropolitana**”.

Fr. FRANCISCO PAZ QUIÑONEZ. — Lector de Teología en la Orden de Predicadores, e hijo de la Provincia de San Vicente, escribió: “**Panegírico de San Pedro, de la Orden de la Merced**”, que fué impreso en Guatemala en 1873.

Fr. JUAN QUIROZ. — Natural de Guatemala, tomó el hábito de Santo Domingo en la misma ciudad. Notable por su virtud y saber, obtuvo en la Orden el grado de Maestro en Sagrada Teología. La obra que dejó escrita se imprimió con este título: “**Ejercicios devotos en honor y obsequio de Santa María Magdalena**”.

* * *

—Haciendo caso omiso de otros muchos escritores, que honran a la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, pasemos a hablar de sus poetas, porque también la poesía fué arte cultivado por los Hijos de Santo Domingo en Centro América. Al hablar de los escritores, ya hemos hecho notar como algunos de ellos escribieron también en verso.

En general, dice un autor, la poesía en romance tardó en desarrollarse en Centro América; y, lo que es más de sentir, los pocos que a la poesía se dedicaron, participaron del influjo más o menos decadente que a la Madre Patria abatió por más de siglo y medio. Los pocos poetas americanos que hubo, fueron, por así decirlo, imitadores más o menos fieles de sus modelos; y por tanto no habíar de distinguirse más que éstos.

Sin embargo, entre los poetas centroamericanos, merecen figurar dos Religiosos Dominicanos, de los que vamos a dar una idea.

Fr. DIEGO SAENZ DE OVECURI. — Pocos datos tenemos acerca de la vida y trabajos de este Religioso Dominicano; si bien se sabe que en Guatemala vistió el hábito de Santo Domingo, que allí hizo sus estudios y que por mucho tiempo vivió en aquel tan glorioso Convento dominicano.

Viviendo en Guatemala, escribió su poema épico, que denominó “**LA THOMASIADA**”, en loor del Angel de las Escuelas Santo Tomás de Aquino. Fué la segunda obra que se publicó en el país, en la imprenta de Ibarra el año 1667; y, según Menéndez Pelayo (1), “la obra poética más extensa y curiosa que salió de las prensas de Guatemala”.

Uno de los aprobantes del libro, Fr. José Monroy, formula de este modo su elogio: “En la medida de versos deja atrás a Petrarca, en las diferencias excede al Arte de Rengifo, imitando la ternura y devoción del grande Cayrasco”.

“**LA THOMASIADA**, en efecto, continúa diciendo M. Pelayo, es un Rengifo en acción donde se apuran todas las combinaciones métricas del habla castellana”. Muestra hasta 150 maneras de versos. “**La Thomasia-**

da” es, termina diciendo, un monumento de mal gusto; pero de increíble paciencia y de mucha erudición. Su autor quiso que fuese, no sólo una arte práctica de la versificación, sino una enciclopedia rimada”. Que resultó de mal gusto para nuestros tiempos “**La Thomasiada**”; mas no lo fué según el de aquellos en que se escribió: debiendo de tener siempre en cuenta que, más que defecto personal del autor, lo era de la época. Por lo que el P. Ovecuri será contado siempre entre los mejores poetas centroamericanos; siendo, sin duda alguna, el primero de su época.

Por tal fué tenido de sus contemporáneos, como lo demuestran los siguientes versos laudatorios de entonces:

“Cantáis, oh Sáenz, tan (sonoro, que haciendo entre todos (raya, con ser vena de Vizcaya sin yerro apuntáis es oro... P. Salvador de la Puente, S. J.	Docto homero vizcaíno, Virgilio dominicano, saca a luz con docta mano las altas glorias de (Aquino. P. Domingo de Barrios, S. J.
--	--

El P. Ovecuri, según se deduce de los anteriores versos, aunque escribió su obra en Guatemala, era español y vascongado. Mas siempre será una gloria de la Provincia Dominicana de San Vicente de Chiapa y Guatemala. Es “**La Thomasiada**” obra hoy muy escasa, y por tanto poco conocida; de ella se conocen dos ejemplares, uno que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, y otro en la de Guatemala.

Fr. MATIAS DE CORDOBA. — “Hablando con todo rigor, escribe M. Pelayo (2), la poesía en Guatemala no comienza sino con el P. Rafael Landivar, S. J. y con Fr. Matías de Córdoba”.

Este “sabio dominico”, como le llama M. Pelayo, “ornamento grande de la Universidad de San Carlos”, como dice otro autor, nació en Tapachula el 20 de Abril de 1768. Llegó muy joven a Guatemala, e ingresó en el Convento de Santo Domingo, en donde después de profesar se dió con especial empeño al estudio de Humanidades, Filosofía y Teología.

La primera vez que se dió a conocer en público fué en 1797, con motivo del verdadero triunfo literario que consiguió, en competencia con otros diez opositores, con una memoria que presentó a la “Sociedad Económica de Guatemala”, la cual fué publicada al año siguiente con este título: “**Utilidad de que todos los indios y ladinos se vistan y calcen a la española, y medios de conseguirlo sin violencia, coacción y mandato**”. Por ella se concedió al autor medalla de oro y diploma de “Socio mérito” de dicha Sociedad Económica en 13 de Diciembre de 1797; Fr. Matías de Córdoba era entonces Maestro de Estudiantes en el Convento de Santo Domingo de Guatemala.

El 2 de Julio de 1800 recibió en la Universidad Pontificia de San Carlos el grado de Licenciado en Segunda Teología, que dedicó al Patriarca Santo Domingo de Guzmán. En 27 de Agosto del mismo año ya era profesor de dicha Universidad, apareciendo por primera vez en un Acto público de Retórica y Elocuencia, sostenido por el Bachiller D. Tomás Ruiz, discípulo de Fr. Matías en la cátedra que regentaba sin estipendio alguno (3).

Este Acto valió a Fr. Matías elogios calurosos, pues la Gaceta Oficial dice de él que, “es sujeto acreedor a la gratitud universal por su literatura, y digno por sus amables prendas de un puesto brillante, donde con mayor aceptación pueda desplegar libremente sus talentos”.

En 1801 dió a luz sus “**Prelecciones a los libros de elocuencia**”. Y en 1803 pasó a España, comisionado por su Provincia de San Vicente, permaneciendo en ella por espacio de cinco años, y tocándole presenciar

..(1) Historia de la poesía hispano-americana, Tomo I, Cap. II, pág. 179. (2) Id. pág. 184. (3) Historia del Desenvolvimiento Intelectual &. Cap. XXXIII.

en Madrid la terrible y gloriosa jornada del 2 de Mayo de 1808.

De regreso a América, se fué a residir, no a Guatemala, sino a Ciudad Real de Chiapa, su patria, en donde fundó una "Sociedad Económica", al estilo de la de Guatemala, y de la que fué el primer Director. Introdujo allí la primera imprenta que se conoció en Chiapa; y redactó un periódico que tituló: "El Para-Rayos", en el que colaboró bajo el pseudónimo de "El Especiero". En este periódico Fr. Matías de Córdova defendió fervientemente los derechos que Centro América tenía sobre el Estado de Chiapas, que la había pertenecido desde el año 1523; y aun se puso al frente de los habitantes que se levantaron en armas contra México, logrando expulsar del territorio a los opresores. Pero, al fin, Chiapas fué anexionada a México en 1824.

Pocos años después, en 1829, y a la temprana edad de cuarenta años próximamente, murió este héroe centroamericano. Fr. Matías de Córdova nos dejó una obra escrita en verso, que lleva por título: "La tentativa del León y el éxito de su empresa". Esta obra, dice el Sr. Batres Jauregui (1), "es un poema soberbio, modelo de estudio, compendio de filosofía profunda, y no una "Fábula moral", como modestamente la bautizó su autor, sobresaliente entre los escritores más geniales que brillaron en aquellos nublados tiempos. La clásica forma, las comparaciones bellísimas, los cortes académicos, el fondo natural, lo espontáneo del estilo, el cuadro realista que pudiera pintarse con la verdad y detalles del relato gráfico, todo ha arrancado

de competentes críticos los más entusiastas elogios sobre tan admirable poesía. Es un dechado de moral y buen decir".

"No diremos, escribe M. Pelayo (2), que este largo apólogo, que consta de 416 versos, se halla totalmente libre de resabios prosaicos, común escollo de este género y de la literatura de aquel tiempo; pero está en general bien escrito y versificado, es hábil el enlace de las diversas partes de la narración, feliz e inesperada la conclusión moral, hay candorosa gracia en algunos rasgos, y la elegante sencillez del estilo pasa tan sin esfuerzo de lo grave de los razonamientos a lo vivo y lozano de las descripciones, que el conjunto deja muy agradable impresión e indica en su autor dotes poéticas muy superiores a su argumento".

La "Fábula moral" de Fr. Matías de Córdova es bastante conocida; y en la "Galería poética Centro-Americana" debida al literato salvadoreño, D. J. Ramón Uriarte, figura como la primera entre aquella colección de poesías. Con todo, y como una muestra, terminemos estas líneas sobre el célebre Dominico Fr. Matías de Córdova, gloria de la literatura centroamericana y de la Orden de Predicadores, con esta estrofa de la introducción del gran poema:

"La tentativa de abatir al hombre,
Que por su ingenio y su virtud se eleva,
Cantar deseo, musa, si propicia
De tal conformidad mi voz alientas,
Que profiera instrucciones saludables,
Al mismo tiempo que la risa mueva..."

11

ORDEN CRONOLÓGICO DE LOS PROVINCIALES QUE GOBERNARON LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE CHIAPA Y GUATEMALA HASTA SU SEPARACION, EL AÑO DE 1811. — PROVINCIALES QUE GOBERNARON HASTA 1829 LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE GUATEMALA, SEPARADA DE LA DE SAN JOSE DE CHIAPAS. — VICARIOS PROVINCIALES QUE LA GOBERNARON DESPUES DE LA EXCLAUSTRACION RELIGIOSA EN CENTRO AMERICA.

Como dejamos dicho en la primera parte, el año de 1551 fué esta Provincia de San Vicente declarada independiente de la de Santiago de México, de la que formó parte a los principios de la conquista, dándosele por primer Provincial al R. P. Fr. Tomás de la Torre.

I.—El primer Capítulo Provincial que se tuvo en esta Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, se celebró en esta Ciudad el 22 de Enero del año 1553; y en él los Padres Capitulares eligieron unánimemente por Provincial al Vble. P. Fr. Tomás de la Torre, a quien por ésta y otras razones, se le ha llamado Padre de los Padres de esta Provincia: **Pater Patrum merito appellatur.**

II.—Fr. DOMINGO DE ARA. — Fué elegido, por unanimidad, segundo Provincial en el Capítulo que se celebró en Guatemala el 8 de Mayo de 1556. De este santo Padre hemos hablado ya en distintos lugares de la presente obra; por lo que aquí nos concretamos a decir con un autor: "era cual verdadero israelita, en quien no cabía engaño, alabado de sus mismos enemigos, y de todos de modo especial amado".

III.—Fr. ILDEFONSO DE VILLALVA. — Adornado de eximia virtud y dotado de singular prudencia, fué elegido Provincial en el Capítulo de Ciudad Real de 1560. "Bajo su gobierno hizo la Provincia de San Vicente admirables progresos".

IV.—Fr. TOMAS DE LA TORRE. — Por unanimidad de los electores fué por segunda vez nombrado Provincial este Padre, en el Capítulo que se celebró en Guatemala el año 1564.

V.—Fr. TOMAS DE CARDENAS. — De común acuerdo fué este Padre elegido Provincial en el Capítulo que en Ciudad Real se celebró el año 1568.

VI.—Fr. JUAN DE CASTRO. — "Varón verdaderamente santo y distinguido en toda literatura", fué elegido Provincial en el Capítulo celebrado en Guatemala en 1572. Renunció al provincialato para irse a fundar la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas

VII.—Fr. JERONIMO DE SAN VICENTE. — Por renuncia de su antecesor, al año siguiente de 1573 fué elegido Provincial en el Convento de Santo Domingo de Ciudad Real el P. Fr. Jerónimo de San Vicente, "varón religioso y prudente, que trabajó mucho, y a muchos había convertido en Copanabastla; y el que próximo a la muerte predijo muchas cosas que se cumplieron después.

VIII.—Fr. ILDEFONSO DE NOREÑA. — "Era ejemplar de todas las virtudes y notabilísimo por su sabiduría"; fué elegido Provincial en Guatemala el año 1578.

IX.—Fr. JUAN DE CASTRO. — Por segunda vez fué elegido Provincial en el Capítulo de Ciudad Real, celebrado en el año 1582; pero antes de terminar el cargo le renunció, yéndose a España, en donde murió en el Convento de San Pablo de Burgos.

X.—Fr. LUCAS GALLEGOS. — "Varón verdaderamente religioso, y que entre los Padres graves de la Provincia era de los primeros y principales", fué elegido para suceder en el cargo al P. Fr. Juan de Castro, probablemente en el año 1586.

XI.—Fr. LUPI MONTOYA. — Fué elegido Provincial en Ciudad Real el año 1590; pero este "varón justo, humilde y grandemente instruido", murió en Chiapa antes de terminar su provincialato.

XII.—Fr. FRANCISCO DE ZEPEDA. — Por la

(1) La A. C. ante la Historia, Cap. XXVIII. (2) Historia de la poesía hispano-americano, Libro I, Capítulo I, pág. 188.

pronta muerte de su predecesor, fué este Padre elegido Provincial en Guatemala el año 1593.

XIII.—Fr. ANDRES DEL VALLE. — Este venerable Padre, tenido en vida y después de muerto por santo en la Provincia de San Vicente, fué elegido para gobernarla, con grande alegría de todos los vocales, en el Capítulo de Ciudad Real del año 1597.

XIV.—Fr. RAFAEL DE LUXON. — Fué elegido Provincial en Guatemala el año 1601. Estaba adornado de tanta prudencia y sabiduría, de las que dió tan claras muestras durante su provincialato, que al terminarlo, el Iltrmo. Gómez de Córdoba, también dominico, le pidió para que fuese su Obispo Coadjutor.

XV.—Fr. JUAN DEL MANZANO. — El Capítulo, celebrado en Ciudad Real en 1605, le eligió Provincial. “Y si mucha fué la conformidad de los vocales en elegirle, mayor fué la resistencia que hizo a aceptar; mas no siendo menos obediente que humilde, aceptó, rigiendo la Provincia, *laudabiliter*, con agrado de todos.

XVI.—Fr. ILDEFONSO GARCIA. — Por la prematura muerte de su predecesor, fué elegido Provincial en la Congregación Intermedia, celebrada en Guatemala en 1607, este “varón virtuoso, amante de la observancia regular y muy ilustrado”.

XVII.—Fr. PEDRO DE VARGAS. — Era Predicador General en la Provincia, cuando el Capítulo de Ciudad Real de 1611 le eligió para gobernarla.

XVIII.—Fr. AGUSTIN MONTES. — Fué elegido Provincial en Guatemala el año 1615, y gobernó la Provincia de modo que fué considerado por todos sus súbditos como un verdadero padre.

XIX.—Fr. ILDEFONSO GUIRAO. — En 1619 fué elegido Provincial en Ciudad Real este “santo varón, muy dado a la contemplación, y durante cuyo gobierno adquirió la Provincia mucho esplendor y mucho progreso en la observancia regular. Deseó trasladarse a la Cartuja; mas terminó santamente sus días en la Provincia.

XX.—Fr. ILDEFONSO GARCIA. — Por segunda vez fué elegido Provincial en Guatemala, por unanimidad de los vocales, el 20 de Enero de 1623; murió presto.

XXI.—Fr. PEDRO ALVAREZ. — Por la muerte del anterior, en 1624 fué elegido Provincial en el Convento de Santo Domingo de Comitán, en el que se celebró Capítulo electivo.

XXII.—Fr. JUAN XIMENO. — En 1628 fué elegido Provincial en el Capítulo que se celebró en Ciudad Real, bajo la presidencia del M. R. P. Jacinto Flores, Vicario General y Visitador de las Provincias de la Nueva España.

XXIII.—Fr. JACINTO CABAÑAS. — Este varón virtuoso y de muchas letras, que por mucho tiempo enseñó en el Colegio de Santo Tomás de Aquino de Guatemala, fué en esta ciudad elegido Provincial en 1632; renunció el cargo al poco tiempo.

XXIV.—Fr. PEDRO ALVAREZ DE MONTENEGRO. — Habiendo renunciado el anterior, para sucederle en el cargo nombró el Reverendísimo Maestro General de la Orden al P. Montenegro, por cuya causa el Capítulo de 1635 se celebró tan sólo para tratar distintos asuntos de la Provincia.

XXV.—Fr. CRISTOFORO DE LORENZANA. — Fué elegido Provincial en el Capítulo celebrado en Guatemala en 1638, bajo la presidencia del Vicario General y Visitador M. R. P. Fr. Juan de Valdespino.

XXVI.—Fr. FRANCISCO MORAN. — Este “apostólico varón y excelente misionero en la región del Manch, en donde trabajó infatigable por la conversión de los infieles”, fué elegido Provincial en el Capítulo celebrado en Guatemala en 1642.

XXVII.—Fr. JUAN DE MEZUITA. — Por unanimidad de los vocales, fué elegido Provincial en el Capítulo de Guatemala de 1646.

XXVIII.—Fr. JACINTO DE CARCAMO. — Fué elegido en el Capítulo de Guatemala de 1650. Fué el primer americano que en la Provincia de San Vicente desempeñó tan elevado cargo; era nieto de Bernal Díaz del Castillo, y varón grave por sus costumbres y aman-

te de la observancia religiosa, como discípulo e hijo predilecto que era del V. P. Fr. Andrés del Valle”.

XXIX.—Fr. FRANCISCO MORAN. — Con la común alegría de los vocales, que asistieron al Capítulo habido en Guatemala en 1655, fué elegido por segunda vez Provincial.

XXX.—Fr. FRANCISCO MORCILLO. — Este Padre, que fué el que más procuró la alternativa en el provincialato entre españoles y naturales, fué elegido Provincial en el Capítulo de 1659.

XXXI.—Fr. JOSE DE OCAMPO. — Fué elegido Provincial en el Capítulo de Guatemala de 1663. “Gobernó rectamente la Provincia en aquellos tan difíciles tiempos”, y murió antes de terminar su provincialato.

XXXII.—Fr. JUAN DE QUIROS. — Fué elegido Provincial en el Capítulo de Guatemala de 1665, confirmándole en el cargo el Rvdm. P. Maestro General de la Orden, a causa de la duda que se estableció sobre la legitimidad de su elección.

XXXIII.—Fr. FRANCISCO GALLEGO. — Fué “dignísimo Provincial”, para cuyo cargo le eligió el Capítulo de Guatemala de 1670.

XXXIV.—Fr. ANDRES DE CARRANZA. — Fué elegido Provincial en el Capítulo de Guatemala del año 1674.

XXXV.—Fr. JUAN FRANCISCO DE MENDOZA. Este Padre, que poco antes había sido como desterrado al Convento de Sonsonate, por el enérgico celo que desplegó en la defensa de los indios de Verapaz, fué elegido Provincial en el Capítulo de Guatemala de 1678.

XXXVI.—Fr. JOSE RAMIREZ. — Por la pronta muerte de su predecesor, le eligió para sucederle el Capítulo de Guatemala del año siguiente 1679.

XXXVII.—Fr. AGUSTIN CANO. — A la edad de treinta y dos años, “más enciano en el saber y en la prudencia”, fué elegido Provincial en Guatemala en 1683.

XXXVIII.—Fr. AMBROSIO DE QUINONES. — El Capítulo celebrado en Guatemala el 10 de Enero de 1687, le eligió Provincial.

XXXIX.—Fr. RAFAEL DEL CASTILLO. — “Estaba adornado de eximias virtudes y era muy ilustrado”. El Provincial en Guatemala en 1691, “demostró su mucha prudencia y buenas dotes de gobierno”.

XL.—Fr. ANTONIO GONZALEZ. — En medio de la mayor concordia, y con el consentimiento unánime de los vocales, fué elegido Provincial en el Capítulo de Guatemala de 1695.

XLI.—Fr. JUAN DE ALVAREZ. — Fué elegido Provincial en Guatemala el año 1699.

XLII.—Fr. JOSE XIRON DE ALVARADO. — En el Capítulo de Guatemala de 1703 fué elegido Provincial este Padre, que era natural de la ciudad de León (Nicaragua).

XLIII.—Fr. ANDRES GOMEZ DE RIVERA. — El Capítulo de 1711 le eligió Provincial; pero murió al poco tiempo.

XLIV.—Fr. GABRIEL DE ARTIGA. — Por muerte del anterior, reunióse Capítulo en 1713, el que nombró Provincial al P. Artiga.

XLV.—Fr. JOSE XIRON DE ALVARADO. — Por segunda vez fué elegido Provincial el año 1718 este Padre, “honor de Guatemala y ornamento de la Provincia de San Vicente”; antes de terminar el cargo ya fué nombrado Obispo de León, su patria.

XLVI.—Fr. JOSE DE PARGA. — Por la renuncia del anterior, fué elegido Provincial en Guatemala el año 1721.

XLVII.—Fr. PEDRO MORAN. — En el Capítulo de Guatemala, celebrado en 1725, fué elegido Provincial este Padre, que murió poco después.

XLVIII.—Fr. ANTONIO DE ARTEAGA. — Por la muerte del anterior, fué elegido Provincial en Guatemala en 1727.

L.—Fr. MIGUEL DE MENDOZA. — Muy joven

aún fué elegido Provincial en el Capítulo celebrado en Guatemala en 1731.

LI.—Fr. JOSE DE SANTO DOMINGO. — Tenía el título de Maestro en Sagrada Teología, cuando el Capítulo de Guatemala de 1735 le eligió Provincial.

LIII.—Fr. ANTONIO LIZARRAGA. — Elegido Provincial en el Capítulo de 1743, sólo desempeñó el cargo dos años.

LIV.—Fr. PEDRO HIDALGO. — En 1745 fué elegido Provincial, cuyo cargo renunció.

LV.—Fr. JUAN DE QUINTANILLA. — Fué elegido Provincial el año siguiente de 1746, muriendo antes de terminar su Provincialato.

LVI.—Fr. CRISTOBAL DE ECHAVE. — El Capítulo de Guatemala de 1749 le eligió Provincial.

LVII.—Fr. ALIXTO DE RESA. — Fué elegido Provincial en el capítulo de Ciudad Real de 1753.

LVIII.—Fr. JOSE IRIBE. — Fué hecho Provincial en 1757 por el Capítulo que se celebró en Guatemala.

LIX.—Fr. PEDRO CALIXTO DE RESA. — En Ciudad Real fué elegido Provincial por segunda vez el año 1761.

LX.—Fr. MIGUEL FERNANDEZ DE CORDOVA. — “Este varón de vida austera, animado de gran celo por la pobreza y observancia religiosa, muy humilde y misericordioso con los pobres; fué ejemplo de todas las virtudes, y murió en gran opinión de santidad”. Fué elegido Provincial en el Capítulo de Guatemala del año 1765.

LXI.—Fr. FRANCISCO PULIDO. — Salió elegido Provincial en el Capítulo de Ciudad Real del año 1769.

LXII.—Fr. NICOLAS PANIAGUA. — Fué elegido Provincial en Guatemala el año 1773, y durante su provincialato tuvo lugar la total ruina de aquella ciudad.

LXIII.—Fr. JOSE GARRIGA. — “Varón bueno y humilde, amado de los seglares y de los Religiosos, que en el rostro llevaba impreso el espíritu de paz, murió a muy avanzada edad y en medio de los mayores dolores, que sufrió con ejemplar resignación”. Le eligió Provincial el Capítulo habido en Ciudad Real el año 1777.

LXIV.—Fr. MIGUEL DE SALAZAR. — Fué el primer Provincial elegido en la Nueva Guatemala en 1781.

LXV.—Fr. TOMAS LUIS ROCA. — Salió elegido Provincial en el Capítulo celebrado en Ciudad Real el año 1784.

LXVI.—Fr. CARLOS CADENA. — Era doctor y profesor de la Universidad de San Carlos, cuando el Capítulo de Guatemala de 1788 le eligió Provincial; fué comúnmente apreciado, y fué el que puso la primera piedra del actual Convento de Santo Domingo de Guatemala.

LXVII.—Fr. JUAN INFANTE. — Era Doctor por la Universidad de San Carlos; y fué elegido Provincial en el Capítulo de Ciudad Real el año 1792.

LXVIII.—Fr. FELIPE GUTIERREZ. — Salió elegido Provincial en el Capítulo de Guatemala de 1796.

LXIX.—Fr. FERMIN ALEAS. — El Capítulo de Ciudad Real del año 1799 le eligió Provincial.

LXX.—Fr. CARLOS CADENA. — Segunda vez fué elegido Provincial en 1803 en el Capítulo de Guatemala; pero murió al poco tiempo.

LXXI.—Fr. JUAN INFANTE. — El año de 1804, por la muerte de su predecesor, fué por segunda vez elegido Provincial en el Capítulo de Ciudad Real.

LXXII.—Fr. ANTONIO IBÁÑEZ. — Fué elegido Provincial en Guatemala el año 1808, tocándole inaugurar el nuevo templo de Santo Domingo.

—El M. R. P. Fr. Antonio Ibáñez fué el último de los Provinciales que tuvo la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala. Siéndolo él, y a petición de los cuatro Conventos que existían en el Obispado de Chiapas, el Rey Carlos IV el 10 de Noviembre de

1807, y el Rvdmo. P. Vicario General, Fr. José Díaz, por letras firmadas en el Convento de Santa Cruz de Granada el 7 de Marzo de 1809, concedióse la independencia a la nueva Provincia, que se llamó de San José de Chiapa; siendo nombrado primer Provincial de ella el M. R. P. Fr. Francisco Vaqueriso, quien tomó posesión del cargo en Agosto de 1811.

Desde 1551 habían formado Chiapa y Guatemala la Provincia de San Vicente Ferrer; pero, separadas definitivamente el año de 1811, quedó formando esta Provincia todo lo que actualmente se entiende por Centro América, con el título de “Provincia de San Vicente de Guatemala”.

I.—Fr. FRANCISCO AGUIRRE. — Fué el primer Provincial que, después de separada, tuvo la Provincia de San Vicente, y fué elegido en el Capítulo celebrado en Guatemala el año 1813.

II.—Fr. MIGUEL DE AYCINENA. — Fué elegido Provincial en el Capítulo habido en Guatemala en 1817.

III.—Fr. LUIS ESCOTO. — En el Convento de Santo Domingo de Guatemala se tuvo Capítulo el año 1821, y en él fué elegido Provincial este Padre.

IV.—Fr. MIGUEL DE AYCINENA. — Por segunda vez fué elegido Provincial en 1828. Fué el cuarto que tuvo la Provincia de San Vicente de Guatemala, y también el último, puesto que durante su provincialato tuvo lugar, en 1829, la primera excomunión religiosa, en Guatemala y en otros lugares de Centro América; no habiéndose podido reorganizar después esta tan gloriosa Provincia Dominicana.

RESTAURACION.—En virtud de lo decretado por la “Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala” el 21 de Junio de 1839, comenzó a restaurarse la Orden de Predicadores en Guatemala; acudiendo prontamente algunos Religiosos al Convento de Santo Domingo de dicha Ciudad.

Empezaron estos Religiosos a hacer vida de comunidad; y acudieron al Rvdmo. General de la Orden, quien nombró Prior de ella y Vicario de la Provincia de San Vicente de Guatemala, que se intentaba restaurar, al M. R. P. Fr. Ignacio Mérida, quien comenzó a ejercer como tal en 1840.

Por espacio de diez años desempeñó este Padre el cargo de Vicario Provincial, hasta que en 1850 fué nombrado para sustituirle el M. R. P. Fr. Pedro Mártir Salazar, quien lo fué hasta el año 1864, siendo a la vez Prior del Convento.

Ya más normalizado todo, reunióse especie de Capítulo este mismo año en el Convento de Santo Domingo de Guatemala; y los Padres allí reunidos eligieron por su Prior y Vicario de la Provincia al M. R. P. Fr. Valentín Muñoz. El primero de Abril del año 1868, hubo nueva elección, quedando nombrado Vicario el M. R. P. Fr. José Casamitjana, que fué reelecto el 15 de Mayo del año 1871.

Pero, cuando más halagadoras iban siendo las esperanzas de los Hijos de Santo Domingo en Guatemala, sobrevino la segunda excomunión, llevada a efecto por Rufino Barrios el 7 de Junio de 1872; quedando, por así decirlo, reducido otra vez a escombros el edificio de su religión, que aquellos abnegados y fervientes Religiosos Dominicos estaban nuevamente levantando, viéndose ellos obligados a diseminarse cómo y por dónde pudieron.

Todavía fué nombrado Vicario de los Religiosos excomunados el M. R. P. Fr. Juan María Martínez en el año 1876; pero, al fin, murió este y murieron los otros Religiosos, sin que la Provincia de San Vicente se haya podido volver a restaurar. Los Religiosos Dominicos que hoy se encuentran en Centro América pertenecen a la Provincia de España, como también lo habían pertenecido tantos otros Religiosos que en tiempos pasados de esta Provincia se trasladaron a la de San Vicente, contribuyendo poderosa y eficazmente a llenarla de la gloria con que ahora nos la presenta la historia.

HIJOS DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN QUE OBTUVIERON LA DIGNIDAD EPISCOPAL EN CENTRO AMERICA. — EN NICARAGUA. — EN CHIAPA. EN HONDURAS. EN VERAPAZ. EN GUATEMALA.

Veinte y cuatro son los Hijos de Santo Domingo de Guzmán, que obtuvieron la dignidad del episcopado en Centro América; ocho de los cuales fueron Hijos de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala. Cinco lo fueron de Nicaragua; siete de Chiapa; tres de Honduras; cinco de la Verapaz; y de Guatemala dos Obispos y otros dos Arzobispos. De algunos de ellos ya hemos hablado más o menos en la presente obra; y así de éstos como de los demás vamos a dar aquí una pequeña idea biográfica, ya que de muchos de ellos son muy pocos los datos que tenemos.

NICARAGUA.—Esta Diócesis fué creada por Su Santidad Paulo III el año 1531, erigiéndose al año siguiente en Catedral la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de la ciudad de León, en la que hasta el pasado siglo tuvo la única sede episcopal que hubo en Nicaragua.

I.—Cinco son los Obispos Dominicos que gobernaron esta Diócesis, siendo el primero de ellos el Iltrmo. Señor Doctor Fr. ANTONIO DE VALDIVIESO. Nació en Villahermosa, Diócesis de Burgos (España), y tomó el hábito dominicano en el Convento de San Pablo de esta Ciudad.

Elevado a la silla episcopal de Nicaragua, tomó posesión de ella el año 1544. Por defender los intereses y libertad de los naturales, tuvo que sufrir muchos y serios disgustos, especialmente con el Gobernador Rodrigo de Contreras; lo cual dió ocasión para que Hernando de Contreras, hijo de dicho Gobernador, tratase de tomar venganza del ilustre defensor de los derechos de los indios. Y, en efecto, el día 26 de Febrero de 1549, fué el Iltrmo. Fr. Antonio de Valdivieso muerto a puñaladas en su mismo palacio, expirando en los brazos de su misma madre doña Catalina Alvarez Calvente. Gobernó solamente la Diócesis poco más de cuatro años; pero murió con la gloria de haber cumplido con su obligación de trabajar por el bien de las almas que se le había encomendado a su cuidado pastoral.

II.—Fr. DOMINGO DE ULLOA. — Perteneció a la nobilísima familia de los Marqueses de la Mota, en España; y fué primero alumno y después Rector del Colegio de San Gregorio de Valladolid; y, por último, Vicario de la Provincia Dominicana de Castilla. Presentado para la Silla Episcopal de Nicaragua en 1584, se consagró en España; y luego partió para su Diócesis de León, la que gobernó hasta el año de 1591, en que fué promovido a la Diócesis de Popayán, y más tarde a la de Mechoacán.

III.—Fr. GREGORIO MONTALVO. — Fué natural de Coca, en el obispado de Segovia (España). Y siendo Prior del Convento de la Orden de Predicadores de Plasencia, fué promovido al episcopado de Nicaragua, el que gobernó algunos años, siendo trasladado después a la Diócesis de Yucatán. Son los únicos datos que tenemos a la mano del Iltrmo. Sr. D. Fr. Gregorio Montalvo.

IV.—Fr. JOSE XIRON DE ALVARADO. — Natural de la ciudad de León de Nicaragua, pasó a Guatemala, en cuyo Convento de Santo Domingo tomó el hábito de la Orden, profesó e hizo sus estudios. Fué tan notable en la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, que por dos veces desempeñó en ella el cargo de Provincial con agrado general. Ciendo Provincial la segunda vez, fué electo Obispo de su patria, tomando posesión del Obispado de León en 1721, gobernándolo con suma prudencia hasta el año 1726 en que murió, siendo enterrado en su catedral.

V.—Fr. NICOLAS GARCIA Y JEREZ. — Nació en Murcia (España), en cuyo Convento de Santo Domingo tomó el hábito y profesó. Hizo sus estudios con notable aprovechamiento, por lo que la Orden lle-

gó a concederle el título de Maestro en Sagrada Teología. Pasó después a América, siendo Prior del Convento dominicano de Cartagena de Indias. Después fué promovido al episcopado de Nicaragua, del que tomó posesión el año 1810. Por las críticas circunstancias de aquellos tiempos, vióse obligado a emigrar a Guatemala en el año 1824, muriendo allí al siguiente año.

CHIAPA.—Esta Diócesis fué honrada por siete Obispos Dominicos, siendo el primero de estos el Iltrmo. Padre Fr. BARTOLOME DE LAS CASAS, para la que fué nombrado el año de 1543 estando en España. En 1544 se consagró en Sevilla, y al año siguiente entró en su Diócesis, la que por ser recientemente fundada tuvo que organizar. En el decurso de esta historia hemos dicho ya cómo desempeñó tan elevado cargo, al que renunció en 1550 estando en España, retirándose a vivir en el Convento de San Gregorio de Valladolid. Murió en el Convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid el año 1566.

II.—Fr. TOMAS CASILLAS. — Ya hemos hablado anteriormente de este Padre, que fué nombrado sucesor del Iltrmo. P. Fr. Bartolomé de las Casas en el Obispado de Chiapa. Se consagró el año 1552 y gobernó la Diócesis con el celo que sabemos le animaba hasta el año 1567, en que murió, siendo muy sentido y aun llorado de todos cuantos le conocieron. Fué sepultado en su catedral; y a los cuarenta y siete años se encontró su cuerpo tan entero, y el pontifical tan sano, como lo estaban el día de su entierro.

III.—Fr. DOMINGO DE ARA. — Fué el segundo Provincial que tuvo esta Provincia de San Vicente; y por sus muchas virtudes, celo apostólico y buenas dotes de gobierno, fué presentado por el Rey Felipe II para el Obispado de Chiapa; su mucha humildad le movió a no aceptar de episcopado; y en vista de las instancias con que se le quería obligar a que lo aceptase, con humildes lágrimas suplicaba al Señor que antes le quitase la vida, como así se efectuó en el año 1572, antes que llegasen las Bulas. No habiendo en la Diócesis ningún prebendado, quedó gobernándola el P. Fr. Alonso de Noreña, también Religioso Dominicano.

IV.—Fr. PEDRO DE FERIA. — Fué natural del lugar del mismo nombre en Extremadura (España), e hijo del Convento de San Esteban de Salamanca. Pasó a América, y fué primero Prior del Convento de Santo Domingo de México y después Provincial de aquella Provincia de Santiago. Vuelto a España como Procurador de esta Provincia, le nombró Su Magestad Obispo de Chiapa, dignidad que aceptó compelido por la obediencia en 1574. Gobernó la Diócesis con rectitud por espacio de catorce años, muriendo santamente el de 1589. Fué enterrado en la iglesia de Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapa.

V.—Fr. ANDRES DE UBILLA. — Fué natural de Guipúzcoa (España) e hijo del Convento de Santo Domingo de México, en donde tomó el hábito; fué Lector y Prior dos veces; y también Provincial de la Provincia de Santiago. Pasó a España para asuntos del Reino de la Nueva España y de la Orden; y Felipe II le nombró Obispo de Chiapa, estando ya de vuelta en México, el año 1592. Gobernó aquella Diócesis con acierto hasta el 1601, en el que murió cuando ya estaba promovido para el obispado de Mechoacán.

VI.—Fr. TOMAS DE BLANES. — Natural de Valencia (España), en donde tomó el hábito de Santo Domingo e hizo sus estudios, pasó después a la Provincia de San Juan Bautista del Pesú, donde enseñó muchos años y llegó a obtener el grado de Maestro en Sagrada Teología. Vuelto a España le presentó el Rey el año 1609, para el obispado de Chiapa, el que gober-

nó hasta Enero de 1612, en que murió en el pueblo de Xiquipilas.

VII.—Fr. FRANCISCO NUÑEZ DE LA VEGA.—Este Hijo de Santo Domingo tomó posesión del obispado de Chiapa el 18 de Enero de 1634. Trabajó incansable por destruir la idolatría entre los indios; y Dios confirmó su predicación con la milagrosa renovación del Santo Cristo de Tila. No se sabe el día de su muerte; pero la última pastoral que se conoce la escribió en 1689.

HONDURAS.—Fué erigida esta Diócesis, con asiento en Comayagua, o Nueva Valladolid que se decía entonces, por Su Santidad Paulo III el año 1539. Entre sus Obispos se enumeran tres de la Orden de Predicadores.

I.—Fr. ILDEFONSO DE LA CERDA. — Aunque nació en España, tomó el hábito de la Orden de Santo Domingo en la Ciudad de los Reyes del Perú. Nombrado Obispo de Comayagua, no sabemos en qué año, gobernó esta Diócesis hasta el de 1577, en el cual fué trasladado a la de Charcas.

II.—Fr. ILDEFONSO GALDO. — Nació en Valladolid (España) el año 1575; y tomó el hábito dominicano y profesó en el Convento de San Esteban de Salamanca. Nombrado obispo de Comayagua, se consagró en Guatemala el año 1613 de manos de su Hermano de hábito el Iltrmo. D. Fray Juan Cabezas de Altamirano. Durante ese mismo año y en el siguiente visitó toda su Diócesis, confirmando a muchos, entre los cuales hubo algunos de noventa años. Por orden del Rey escribió la Historia de Honduras. Lleno de trabajos y de méritos en el ministerio episcopal, se retiró en 1628 dejando a un auxiliar el cuidado de la Diócesis.

III.—Fr. VICENTE NAVAS. — Nacido en España, tomó el hábito de la Orden de Santo Domingo en el Convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid. Pasó luego a Centro América, y por espacio de varios años enseñó en el Convento de Santo Domingo de Guatemala. Volvió a España comisionado por la Provincia de San Vicente; y luego pasó a Roma, en donde desempeñó el cargo de Secretario General de la Orden. Le propuso para la Diócesis de Comayagua Carlos IV; pero llegó a Honduras gravemente enfermo, e impedido de ejercer su ministerio episcopal, murió el año 1809, siendo sepultado en su Catedral.

VERAPAZ.—Este Obispado fué erigido por Paulo IV el año de 1556, y subsistió hasta el de 1607, siendo gobernado por cinco Religiosos Dominicos, que obtuvieron la dignidad episcopal.

I.—Fr. PEDRO DE ANGULO. — Nació en Burgos (España), de familia noble. Desde joven siguió la carrera militar, y en concepto de tal pasó a la Nueva España, sirviendo en la conquista y pacificación de aquellas tierras; mas llámole Dios al estado religioso, tomando el hábito en el Convento de Santo Domingo de México.

Nombrado compañero del P. Fr. Bartolomé de las Casas, con él pasó al Perú, y con el mismo volvió a Guatemala, adonde llegó a fines del año 1535, siendo uno de los fundadores de aquel glorioso Convento, y también su primer Prior. Fué uno de los que contribuyeron a la conquista pacífica de Verapaz.

El P. Fr. Tomás de la Torre, que le conoció y trató por espacio de quince años, habla de él en estos términos: "Fr. Pedro de Angulo, como el más viejo, fué siempre Prelado, es hombre de gran celo y perseverancia en lo bueno, infatigable en predicar y confesar, muy pobre y tan amigo del estudio cuanto no he visto a otro más que él".

Pues este varón apostólico fué elegido por Carlos V, en 1560, para primer obispo de Verapaz cuyo obispado fué creado por Su Santidad Paulo IV en 1559. Gobernó la nueva Diócesis tan sólo dos años, al cabo de los cuales lleno de méritos, murió en el Convento de Salamanca, que él había fundado. Enterrado allí, su cuerpo fué trasladado en 1705 a Cobán, que era la silla de la nueva Diócesis. Su muerte tuvo lugar el miércoles después de Pascua del año 1562.

II.—Fr. PEDRO DE LA PEÑA. — Nació en Cobarrubia (España), y tomó el hábito dominicano y profesó en el Convento de San Pablo de Burgos el año 1540. Hizo sus estudios en el Colegio de San Gregorio de Valladolid; pasando después a México, en cuya Universidad obtuvo el grado de Maestro en Sagrada Teología. Fué nombrado Visitador de la Nueva Galicia; y después electo Provincial de la Provincia de Santiago. Por último fué nombrado Obispo de Verapaz, en donde trabajó mucho por su Diócesis, consiguiendo se la agregasen las provincias de Sacapulas, Salamá, Sacatepeques y Soconusco, las que en 1564 fueron de nuevo unidas al obispado de Guatemala. Promovido más tarde al Obispado de Quito, murió en Lima el 7 de Marzo de 1583.

III.—Fr. TOMAS DE CARDENAS. — Fué natural de Córdoba (España) e hijo del Convento dominicano de San Pablo de la misma ciudad, en donde profesó el 7 de Junio de 1534.

Llegó a Guatemala en 1553, y trabajó con gran celo en la conversión de los indios. Era Provincial de la Provincia de San Vicente, cuando fué nombrado Obispo de la Verapaz; de cuya silla tomó posesión, sin cambiar de su modo de vida, ni diferenciarse en nada de los otros Religiosos que residían en Cobán; con ellos iba al coro, al refectorio y a todos los demás actos de comunidad.

Habiendo cruel peste en Cobán murieron muchos indios, y para consuelo de los que quedaban, el Iltrmo. Cárdenas pagó los trescientos pesos de los tributos que debían ellos pagar al Rey. Súpolo éste, y perdonándoselos a los indios, devolvió los trescientos pesos al Iltrmo. Cárdenas.

Con esta suerte de celo gobernó su Diócesis hasta el año 1580, en que pasó al cielo a recibir el premio de su santa vida y trabajos apostólicos. Fué enterrado en la iglesia de la Orden de Cobán.

IV.—Fr. ANTONIO DE HERVIAS. — Fué natural de Valladolid (España), y tomó el hábito dominicano en el Convento de San Esteban de Salamanca, en donde profesó el 12 de Mayo de 1550.

Terminados sus estudios, pasó al Perú en donde fué el primer catedrático de Prima de Teología que tuvo la Universidad de Lima. Estando aquí fué electo Obispo de la Verapaz, en donde estuvo poco tiempo, pues, habiéndose ido a España, fué allí promovido para la Diócesis de Cartagena en 1584, muriendo en ella el año 1590.

V.—Fr. JUAN DE CASTRO. — Al ser promovido a la Diócesis de Cartagena el Iltrmo. Fr. Hervias, se nombró para sucederle en la de Verapaz al P. Fr. Juan de Castro, que había sido elegido por dos veces Provincial de la Provincia de San Vicente. Mas como éste estaba en Filipinas, con el deseo y propósito de entrar en China, renunció al Obispado.

Entonces fué nombrado, el 5 de Marzo de 1592, el Iltrmo. D. Juan Fernández Rosillo. Llegó éste a tomar posesión del Obispado, viniendo directamente de España. Halóse sin catedral y sin casa, y desconsolado, pidió al Rey permiso, que se le concedió para tomar la iglesia del Obispado que más le agradase; y él escogió la Iglesia de Santo Domingo de Cobán, de la que se apoderó en 1595.

Los Religiosos Dominicos se pasaron entonces al pueblo de San Juan; pero dieron sus quejas al Rey, quien mandó se les devolviese su Convento, con la condición de que permitiesen al Sr. Obispo que celebrase sus cultos en la iglesia de la Orden. Se avinieron a esto los Religiosos, y así estuvieron hasta el año 1605, sirviendo la iglesia de Santo Domingo de Catedral.

Mas en este año fué promovido el Obispo para la Diócesis de Mechoacán; e informado el Rey de lo reducido del obispado de Verapaz y del corto número de habitantes, para sostener a un Obispo y a su cabildo, determinó se uniese esta Diócesis a la de Guatemala.

GUATEMALA.—Fué erigida esta Diócesis por Paulo III, el 18 de Diciembre de 1534; y en Metropolitana

por Benedicto XIV el 16 de Diciembre de 1743. Cuatro son los Religiosos Dominicos, dos obispos y dos arzobispos, que han gobernado esta Diócesis, a saber:

I.—Fr. JUAN RAMIREZ DE ARELLANO. — Descendiente de los Reyes de Aragón y natural de la Rioja (España), tomó el hábito de la Orden de Predicadores en el Convento de Logroño, e hizo sus estudios en el Convento de San Esteban de Salamanca.

Pasó a América, y predicó con mucho fruto de las almas en la nación mixteca. En México fué profesor de Teología por espacio de veinte y cuatro años; al cabo de los cuales volvióse a España con el fin de conseguir algunas mejoras que aliviase la situación de los indios. En el mar fué capturado por unos piratas ingleses, quienes le llevaron a Londres, y de allí le permitieron ir a Madrid confiando sólamete en su palabra de que procuraría obtener del Rey de España el rescate de cierto caballero inglés. No sólo consiguió esto Fr. Juan Ramírez del Monarca, sino también cuanto solicitó en favor de los indios. Aun más: viendo el Rey su granelo y virtud, le presentó para la silla episcopal de Guatemala, que estaba vacante desde 1598, por muerte del Iltrmo. Sr. D. Fr. Gómez Fernández de Córdoba, nieto del Gran Capitán, y que fué enterrado, a petición suya, en la Capilla del Rosario del Convento de Santo Domingo.

Fray Juan no aceptó el episcopado al principio; pero aceptólo después por obediencia, siendo consagrado en Madrid por el Obispo de Córdoba Iltrmo. D. Pablo de Laguna. Antes de partir para su Diócesis, quiso ir a Roma aprovechándose del Jubileo del Año Santo de 1600; y Roma vió legar por primera vez a un Obispo de América, a pie, sin ningún aparato, con sólo un compañero.

Llegó a Guatemala el año siguiente de 1601, tomando luego posesión de la Diócesis. Nada cambió de su vida de religioso, tuvo gran celo por la salvación de las almas y dió ejemplo de pobreza y de todas las virtudes. Sus rentas las invertía en limosnas para los pobres y en obras piadosas para su Diócesis; sus familiares eran tan sólo dos capellanes y dos indios. Su fervor y rigor por todo lo que se refería al bien de su iglesia, le produjo la enemistad del Cabildo y de muchos, pues, como dice un autor, era demasiado bueno para pastor de un naciente y arisco rebaño.

Lleno de méritos y de virtudes, estando en la ciudad de San Salvador, que entonces pertenecía a la Diócesis de Guatemala, murió santamente el 24 de Marzo de 1609. Fué sepultado en la iglesia parroquial (hoy del Rosario) de la misma ciudad, y su cuerpo se encontró incorrupto, y tal como si acabara de morir en 1615. Dejó escrito un libro titulado: "Campo florido".

II.—Fr. JUAN CABEZAS ALTAMIRANO. — Nació por el año 1562 en la ciudad de Zamora (España) de padres nobles, que se llamaron Juan Cabezas y Catalina Calzada. Le enviaron sus padres a la Universidad de Salamanca para estudiar Filosofía y Derecho; pero, lamándole Dios al estado religioso, tomó el hábito de Santo Domingo en el Convento de San Esteban, en donde profesó el día 30 de Junio de 1581.

Salió tan aprovechado en las cátedras de los tres Maestros Báñez, Luna y Herrera, que luego le nombraron para leer el curso de Filosofía a los Religiosos estudiantes. Sucedió entonces que, el año 1592, fué nombrado el P. Mtro. Fr. Luis de la Cuadra, hijo del Convento de Salamanca, por Visitador y Vicario General de la Provincia de Santa Cruz en la Isla Española, el que pidió al P. Fr. Juan Cabezas por compañero.

Tan pronto como a la Española llegó, conocieron aquellos Padres lo mucho que valía Fr. Juan, por lo que le hicieron profesor de Teología, desempeñando la clase con tal acierto que pronto le concedieron el título de Maestro en Sagrada Teología. Mas, como a su mucha ciencia se añadía el ser también muy virtuoso, le eligieron Provincial de aquella Provincia; y como tal asistió al Capítulo General de Roma del año 1601.

Vuelto de Roma, le presentó el Rey para el obis-

pado de Cuba y La Florida; gobernando con prudencia, piedad, caridad, mansedumbre y celo verdaderamente apostólico aquella Diócesis. Visitó también la Florida, siendo el primer obispo que pisó aquellas tierras.

Estando de visita en el pueblo de Jara, llegó allí un corsario, llamado Gilberto, cuyos soldados, que eran herejes, prendieron al Sr. Obispo, a quien trataron ignominiosamente sin que él desplegara sus labios. Mas viendo como luego pasaban a robar y maltratar a sus fieles, así españoles como indios, procuró interceder por todos ellos, y se obligó a pagar cinco mil pesos, con tal de que no les molestasen más. Como no los tenía, su hermano en religión, Fr. Diego Sánchez, los recogió de limosna en la Isla; con ellos vieron libres él y sus súbditos de aquellos corsarios.

En 1610 fué promovido a la Diócesis de Guatemala, adonde llegó al año siguiente. "Amable pastor", como le llama Juarros, gobernó aquella iglesia por espacio de cuatro años, o sea hasta Diciembre de 1615, en que murió de apoplejía, siendo sepultado en su catedral.

En vida gustaba mucho del estudio de las lenguas de Guatemala, algunas de las cuales aprendió bien y pronto, como la Cachikel, que dicen no tardó un año en saberla a perfección. Consagró Obispo a su Hermano en religión, el Iltrmo. Fr. Ildelfonso Galdo, elegido Obispo de Honduras; causando la ceremonia general espectación en la Ciudad por ser la primera que allí tuvo lugar. "Dejó, dice el Sr. Batres, venerable memoria, como varón justo, recto y manso de carácter". Cuando murió ya estaba promovido para la silla de Arequipa.

III.—Fr. RAMON CASAUS Y TORRES. — Nació en Jaén (España) el 13 de Febrero de 1665, y tomó el hábito de Santo Domingo en el Convento de Zaragoza el año 1788.

Terminados sus estudios, pasó a México en compañía de otros Religiosos. Estando para embarcar en Cádiz, en donde se hallaba predicando el Bto. Fr. Diego José de Cádiz, capuchino, llegaron Fr. Ramón y sus compañeros a besar la mano a este siervo de Dios. Este, cuando llegó a él Fr. Ramón, se quedó mirándole atentamente, y le dijo en presencia de los compañeros: Hijo mío, yo también besaré tu mano; tu serás Prelado de alguna de las Américas; yo pediré al Señor que te conceda el don de fortaleza, porque has de padecer muchos trabajos.

Estando ya en México recibió el título de Doctor. Fué Procurador de aquella Provincia y Examinador sinodal; y por fin nombrado Rector del Colegio de Sto. Domingo de Porta Celi, siendo por entonces distinguido por la "Academia de las tres nobles artes" con el título de académico honorario, y por la "Sociedad Real" de Jaca, su patria, con el de Socio de mérito.

En 1806 fué nombrado Obispo auxiliar de Oaxaca, consagrándose en México el 2 de Agosto de 1807. Poco después fué elegido Obispo propio de la misma Diócesis, y sin que hubiera tomado posesión de ella, ya fué promovido al Arzobispado de Guatemala el 15 de Marzo de 1815, tomando posesión el 28 de Septiembre del mismo año.

"Era Casaus y Torres, escribe el Sr. Batres Jaurégui, instruido, fino, bien parecido, y orador sagrado de nota. La gran Biblioteca que tenía la regaló a la Universidad de San Carlos Borromeo. En el tiempo que gobernó la Diócesis, creó diez y nueve curatos y trabajó con grandísimo celo y energía por los intereses eclesiásticos. Esto le motivó serios y graves disgustos con los gobernantes de aquellos calamitosos tiempos, quienes pretendían apoderarse de muchos bienes que eran propiedad de las iglesias, a lo que él se opuso enérgica y resueltamente. Lo cual dió ocasión para que, de orden del General Morazán, saliese desterrado de Guatemala el 11 de Junio de 1892, cumpliéndose de este modo la predicción de Fr. Diego de Cádiz.

Dirigióse a La Habana por el puerto de Omoa; y ni aun allí dejaron de molestarle, porque la misma Asamblea Nacional confirmó después su destierro, y aun le

declaró traidor a la patria por haberse atrevido, se dijo, a ejercer en la Habana sus funciones episcopales. Diez años llevaba en el destierro cuando Morazán y su gobierno cayeron del poder, tomando posesión de él el general Carrera, quien trató de reivindicar los derechos de la Iglesia, a la que concedió, por Decreto de 21 de Junio de 1893, amplia libertad.

Excusado será ponderar la alegría que este Decreto llevaría al ánimo del Iltrmo. Fr. Casaus y Torres, con el que se devolvía la paz a su amada Diócesis; pero el caso es que él no consiguió nunca el volver a ella. A los 80 años de edad murió, pues, en su destierro el 10 de Noviembre de 1845; su cadáver fué embalsamado y llevado a Guatemala, en cuya catedral se celebraron solemnes honras fúnebres, siendo sepultado en el templo de Santa Teresa, que él había consagrado, pues tal

había sido su deseo. A estas honras fúnebres asistió todo el Gobierno, incluso el mismo Presidente, Carrera, vestido de gala.

IV.—Fr. JULIAN RAIMUNDO RIVEIRO Y JACINTO. — Fué consagrado en Roma el domingo 10 de Mayo de 1914, por el Cardenal Merry del Val, acto que tuvo lugar en la iglesia dominicana de Santa María supra Minervam.

Como aun vive, dejamos para otra ocasión el hacer biografía de este Religioso Dominicano exclaustrado, quien muchos años, siendo Capellán de la iglesia de Santo Domingo de Guatemala, supo mantener allí el espíritu dominicano, manifestado principalmente por la devoción a Nuestra Señora del Rosario, y por la Venerable Orden Tercera de nuestro Padre Santo Domingo, las que supo conservar y aumentar.

13

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE GUATEMALA. — EL PRIMITIVO FUNDADO EN ALMOLONGA. — EL GRANDIOSO CONSTRUIDO EN LA ANTIGUA. — EL ACTUAL EN LA NUEVA GUATEMALA.

El Convento de Santo Domingo estuvo siempre en la Capital del Reino de Guatemala, y por tanto sufrió los mismos cambios de lugar que ella.

El primero que se edificó fué en Almolonga, que comenzó a construirlo, según que lo dejamos dicho en la primera parte, el P. Fr. Domingo de Betanzos en el año 1592. Inundada y destruida la Ciudad de Santiago de los Caballeros en la noche del 11 de Septiembre de 1541, fué también totalmente arruinado dicho Convento; el que, al mismo tiempo que la nueva Ciudad, se comenzó a edificar de nuevo en el año 1543 en el valle llamado Panchoy, que ahora se conoce con el nombre de La Antigua, a una legua de distancia del lugar primitivo.

Destruída la Antigua Guatemala por los terremotos de Santa Marta, o del 29 de Junio de 1773, fué también arruinado el Convento de Santo Domingo, que siguió la misma suerte que la Capital, trasladándose el primero de Enero de 1776 al valle llamado de la Ermita, que es el mismo que ocupa hoy la actual Capital de aquella República.

El Convento de Santo Domingo de Almolonga fué el primero que se fundó, no sólo en Guatemala, mas también en todo Centro América, comenzándolo a edificar el P. Fr. Domingo de Betanzos el año 1529. Pero al año tuvo este bendito Padre necesidad de volverse a México, y no teniendo Religiosos que dejar en el Convento, entregó las llaves de él al P. Juan Godínez, clérigo secular, para que le atendiese y cuidase hasta que nuevos Religiosos Dominicos llegaran a encargarse de él. Esto no tuvo lugar sino hasta fines del año 1535 en el que, llamados por el Iltrmo. Sr. Marroquín, llegaron el P. Fr. Bartolomé de Las Casas y su tres compañeros, continuando éstos la construcción de la iglesia y convento que había dejado comenzada el P. Betanzos.

La construcción del Convento de Santo Domingo en Almolonga no tuvo nada de especial. Según la costumbre del país, se reducía a unos cuantos horcones que hacían de esquinales, las paredes de bajareque y el tejado de paja o heno. "Estaba algo desviado de las casas, a la parte de Oriente, con bastante capacidad para iglesia, casa y huerta, y todo no llegaba a una caballería de tierra, porque el espíritu del P. Fr. Domingo de Betanzos era muy rígido" (1).

De toda esta edificación no quedó ni huella en la noche del 11 de Septiembre de 1541 con la gran torrentada de agua que, saliendo del próximo volcán, y arrastrando en su corriente por la montaña abajo árboles y plantas, dejó arrasada y cubierta casi toda la ciudad. Era entonces Vicario del Convento de Santo Domingo el P. Fr. Pedro de Angulo.

El nuevo Convento que se comenzó a edificar en La Antigua, adonde se trasladó la Capital del Reino el 16 de Mayo de 1543, ya fué algo más perfecto, pues

sus paredes en vez de ser de bajareque, lo fueron de adobe. Pero con el tiempo llegó a construirse un edificio de calicanto, que sin duda fué uno de los mejores que existieron en La Antigua, como lo dan bien a entender las pocas ruinas que de él aun se conservan, más o menos cubiertas de hierbas, hiedra y enredaderas al final de la segunda calle Oriente.

"Era una bella iglesia la de los Dominicanos, escribe el guatemalteco Víctor Manuel Díaz, con monumental fachada y dos torres a los lados. En una de éstas hallábase el primer reloj, que hubo en Guatemala, traído del exterior por Fr. Domingo de Azcona el año 1553.

"Las bóvedas y arcos estaban ornamentados con salientes relieves, con arabescos y bellas cabezas de querubines. Un mundo de luz filtrábase por las ventanas, quedándose el ánimo absorto, dice un autor antiguo, al contemplar tanto objeto valioso, como esculturas, cuadros pintados al óleo, candeleros de plata, candiles, altares de madera primorosamente tallados, y el soberbio altar mayor.

"Obra de albañilería de mérito eran las bóvedas subterráneas, en las que se hacían los enterramientos de los Dominicos y de funcionarios principales.

"El Convento tuvo mucha extensión, siendo digna de admirar la claridad que bañaba todos los aposentos, la mayor parte de ellos decorados con cuadros de pintura de artistas criollos. En el segundo patio estaba la biblioteca y la sala de música".

"Existía, escribe el Sr. Batres Jauregui (2), un jardín en el claustro bajo del Convento, con espléndida fuente en el medio y lindísimo surtidor de agua, del cual partían doce caños que alimentaban preciosos viveros, con lindos peces, y además se veían blancos cisnes y otras aves acuáticas". De esta fuente dice el autor de "Recordación florida" que "era la más elegante y vistosa que existía en Indias" (3).

"Tres imágenes notables poseía el templo; la Virgen del Rosario, escultura de tamaño natural, de cuerpo entero, hecho de planta maciza; la de Santo Domingo de Guzmán, escultura de Alonso de la Paz; y el Cristo yacente, que fué traído de Inglaterra después del cisma de Enrique VIII". Entre otras cosas notables figuraba también, escribe el P. Gage, una lámpara de plata, colgada junto al altar mayor, tan grande que se necesitaban tres hombres para subirla. Había también un monumento muy grande, fabricado de plata sólida, que servía el Jueves Santo, y cuyo costo era de treinta mil pesos oro.

Cerca del Convento estaba el edificio del Colegio de Santo Tomás de Aquino, centro de enseñanza, en donde, como dejamos dicho, se conferían grados y fué el fundamento de la Universidad de San Carlos.

Lo dicho basta para dar una idea de la grandiosidad del Convento de Santo Domingo de La Antigua

(1) P. Remesal, Libro II, Cap. IV. (2) La A. C. ante la Historia, Tomo II, Cap. X. (3) Tomo I, pág. 248.

y de su iglesia, edificios que se derrumbaron casi por completo, como todos los demás de la Ciudad, con los terremotos de 1773.

A consecuencia de éstos, fué la Capital trasladada en 1776 al lugar que actualmente ocupa la nueva Guatemala; y con el elemento oficial y eclesiástico trasladóse también lo más principal de La Antigua, incluso casi todos sus conventos, los que volvieron a edificarse en el valle de la Ermita.

El 5 de Abril de 1792, siendo Provincial de la Provincia de San Vicente el M. R. P. Fr. Carlos Cadena, se puso la primera piedra del actual Convento de Santo Domingo en el lugar que el Gobierno para este fin concedió. En el Libro protocolo de censos y rentas del convento, al folio 94, dice así: "En dos de Febrero de 1776 el Superior Gobierno nos dió posesión del terreno para la nueva fundación de este convento, cuyo sitio se compone de trescientas varas de Sur a Norte, y cuatrocientas varas de Oriente a Poniente".

Entre los Provinciales que ocuparon este elevado cargo durante la construcción del actual templo de Sto. Domingo, figura en primer lugar el M. R. Padre Fr. Carlos Cadena, que puso la primera piedra en 1792; este mismo año le sucedió en el cargo el M. R. Padre Fr. Juan Infante, siendo Procurador de la Provincia el M. R. P. Fr. Vicente de Navas. Estos dos beneméritos Religiosos, de acuerdo con la Real Audiencia, nombraron arquitecto al Sr. D. Pedro Garciaguirre, e ingeniero de esta magna obra al Sr. Capitán de Ingenieros D. José de Sierra, y maestro mayor de albañiles al Sr. D. Bernardo Ramírez.

La piedra que se empleó en la construcción del templo se extrajo de los inmediatos cerros de la jurisdicción de Las Vacas; y para hacer la mezcla, sobre la que se hallaban asentadas las piedras de las paredes de la iglesia, según leímos en un manuscrito, que se conserva en Guatemala, se empleó miel de caña traída de la finca "San Jerónimo", y leche que venía de la hacienda del "Rosario" (Amatitlán), según lo acostumbraban los albañiles de entonces, dice el manuscrito. Ambas haciendas eran propiedad de los Religiosos Dominicos; y sólo la de San Jerónimo produjo desde 1792 a 1808 un millón de pesos de oro de sólo azúcar, que se emplearon en la construcción del hermoso templo de Santo Domingo, gloria de arquitectura hoy en Guatemala.

Suscitáronse distintos pareceres sobre la clase del techo que debía cubrir la iglesia: según el parecer de los Religiosos debía ser de bóveda hecha de buena piedra, contra la opinión de la Real Audiencia, que deseaba fuese de madera y teja. Se dispuso estudiar este asunto y diesen su dictamen los señores arquitecto e ingeniero de la obra, quienes dictaminaron conforme al parecer de los Religiosos; razón por la cual el Rey Carlos IX expidió la Cédula del 18 de Mayo de 1799, mandando fuese de bóveda.

La Audiencia apoyaba su parecer en el gran peligro que la bóveda podía ofrecer a causa de algún temblor; más el Provincial, que entonces lo era el M. R. P. Fr. Fermín Aleas, y el Procurador R. Padre Fr. Bruno del Amo sostuvieron con valor y energía el parecer contrario. El tiempo se ha encargado de dar la razón a los Religiosos, pues, mientras otros edificios han sido arruinados, en todo o en parte, por tem-

blores posteriores, principalmente con el terremoto de Diciembre de 1918, el templo de Santo Domingo, incluso su bóveda, ha permanecido poco menos que incólume.

El M. R. P. Fr. Carlos Cadena fué segunda vez electo Provincial en 1803, cuando ya estaba concluida la bóveda del templo, el que no tuvo la dicha de ver terminado, por haberle llamado Dios nuestro Señor a mejor vida el siguiente año de 1804. Fué el que puso la primera piedra del templo, y también el primero que fué enterrado en el Panteón de Santo Domingo.

A su muerte fué elegido segunda vez Provincial el M. R. P. Fr. Juan Infante; y durante su provincialato se concluyó la parte principal del templo. Le sucedió en el primer cargo de la Provincia el M. R. P. Fr. Antonio Ibáñez, septuagésimo segundo Provincial y último de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, pues, siéndolo él, se declaró independiente la parte de Chiapa de la de Guatemala, coincidiendo el año de este hecho de la historia dominicana en Centro América con el de la bendición del grandioso templo de Santo Domingo de Guatemala. Esta tuvo lugar el día 6 de Noviembre del año 1808, celebrando a la vez con solemnidad extraordinaria la proclamación del reinado de Fernando VII. En este mismo día se estrenó un magnífico terno de tisú, el hábito de la imagen de nuestro Padre Santo Domingo y el velo del tabernáculo que sirve de expositor para la gran custodia de Santo Tomás de Aquino.

La Capilla del gran Patriarca de los Predicadores se terminó más tarde, siendo habilitada para el culto el 4 de Agosto de 1815. Continuóse después la construcción del Convento, que se bendijo y estrenó el 6 de Enero de 1818.

En el manuscrito a que antes hemos aludido, se da cuenta del origen y detalles de los altares e imágenes que se hallan en la iglesia de Santo Domingo, lo que por no alargarnos demasiado no reproducimos aquí. Con todo, no queremos dejar de consignar que se conservan, además de la hermosa custodia de Santo Tomás, tres como reliquias muy apreciables, que son las tres imágenes que fueron traídas del Convento de La Antigua: la artística de nuestro Padre Santo Domingo; el Cristo yacente algo restaurado en los pies y manos, y que es objeto de especial veneración por parte de los guatemaltecos, quienes le han hecho construir artístico altar de mármol en hermosa capilla lateral e independiente; y, por último, la rica, artística y devota imagen de Nuestra Señora del Rosario, que es, pudiéramos decir, como el ídolo de todos los buenos guatemaltecos. Esta imagen de la Virgen estuvo durante algún tiempo depositada en la casa del Ministro de la Real Hacienda, desde la que fué trasladada solemnemente al templo de Santo Domingo la víspera de la bendición de éste, o sea, el 5 de Noviembre de 1808.

Actualmente el templo de Santo Domingo de Guatemala se conserva en muy buen estado, y con los arreglos y reparaciones que en él se han hecho estos últimos años viene a ser el más atrayente de aquella Capital y por tanto muy concurrido de los fieles, de modo especial de los muchos devotos de Nuestra Señora del Rosario.

14

DEVOCION A LA VIRGEN DEL ROSARIO EN GUATEMALA. — SE ESTABLECE EN EL TIEMPO DE SANTO DOMINGO LA PRIMERA COFRADIA DEL ROSARIO QUE HUBO EN CENTRO AMERICA.

Siendo el Santísimo Rosario devoción tan peculiar de la Orden Dominicana, nada de particular tendrá el que aseguremos aquí que esta tan bella devoción es tan antigua en Centro América como la llegada a esta tierra de los Religiosos Dominicos. Prueba de ello, aunque otra no hubiera, es lo extendida que en el día de hoy se halla dicha devoción por todo el territorio centroamericano.

Según que lo escribe el historiador Juarros, ya en primero de Noviembre del año 1559 se estableció la Cofradía del Rosario en la Antigua Guatemala. "Este día, dice, subió al púlpito de su catedral el Itrmo. Señor D. Francisco Marroquín, y exhortando al pueblo a la devoción del Santísimo Rosario, dijo sería conveniente se erigiese en la iglesia de Santo Domingo Confraternidad del Rosario, como la había en mu-

chos conventos de la Orden, para que así se extendiese tan santa devoción y los fieles ganasen las grandes indulgencias que están concedidas a los que la frecuentan, y que desde luego su Señoría se declaraba cofrade". A continuación declaró que quedaba canónicamente establecida dicha Cofradía; quedando como primer Director de ella el M. R. P. Sub-prior del Convento de Santo Domingo Fr. Tomás de Vitoria.

Al terminar esta fiesta se abrió el Libro de cofrades, siendo el Sr. Obispo el primero que escribió su propio nombre en dicho libro, sembrando de este modo, por así decirlo, en el dilatado suelo centroamericano, del que era primer Obispo, la semilla de la devoción a María, poniendo el Santísimo Rosario como piedra angular de la civilización y evangelización de tan vasto territorio.

Firmaron el Acta de dicha fundación, como testigos, el Licenciado Landecheo y el doctor Mexia. Y se dispuso que en adelante cada año se hiciese procesión con la Imagen del Rosario el día de la Anunciación, la que debería salir de la Catedral para terminarla en el Convento de Santo Domingo, como recuerdo, señal y pacto de esta Cofradía.

La fundación de la Cofradía del Santísimo Rosario en la Antigua Guatemala es anterior a la institución de la fiesta del Rosario, pues ésta no tuvo lugar sino después del año 1571, en que se efectuó la famosa batalla de los cristianos contra los turcos en Lepanto, que fue lo que dio motivo a la institución de la Fiesta del Rosario el primer domingo de Octubre. Por esta razón, al establecerse la procesión de la Cofradía del Rosario en La Antigua, no se señaló el primer domingo de Octubre, sino el día 25 de Marzo, fiesta de la Anunciación de Nuestra Señora, que entonces era una de las fiestas de la Virgen que con mayor solemnidad se celebraban.

Con tan buenos principios, y siendo los Religiosos Dominicos quienes tanto como dejamos dicho se distinguieron en la civilización y evangelización de Centro América, no hay necesidad de ponderar los maravillosos progresos que esta devoción hizo en toda aquella tierra. Con todo no dejaremos de poner aquí algunos datos que nos den a entender esto claramente. Concretémonos por ahora tan sólo a las dos ciudades, la Capital de Guatemala y Quezaltenango.

No podemos precisar la fecha; más no hay duda que, a propuesta de los Religiosos Dominicos, fue construida la artística Imagen, de plata, de Nuestra Señora del Rosario, de que ya hemos hecho mención. Esta Imagen, a la vez que la más rica joya que en todo tiempo ha adornado el templo de Santo Domingo, es una prueba evidente de la grandísima devoción de los fieles guatemaltecos a Nuestra Señora del Rosario.

Por espacio de unos doscientos años fue esta Imagen objeto de especial y tierna devoción de los habitantes de la Antigua Guatemala, quienes acudían a ella, no sólo para satisfacer su devoción a la Santísima Virgen, si que también en busca de remedio para todas sus necesidades espirituales y temporales, siendo maravillosos los frutos que conseguían los fieles por medio de la nunca bien ponderada devoción del Santísimo Rosario. Con esto su Cofradía iba en aumento de día en día, de suerte que en todo tiempo ha sido una de las más florecientes, y lo es en el día de hoy, de las de Guatemala.

Mas, cuando a consecuencia del terremoto de Santa Marta del año 1773, se trasladó la Capital de Guatemala al sitio que hoy ocupa, fue trasladada también esta venerada Imagen de Nuestra Señora del Rosario; y en tanto que se edificaba el nuevo templo de Santo Domingo, estuvo depositada en la casa del Ministro de la Real Hacienda, D. Francisco de Nájera, de donde fue trasladada solemnemente al nuevo templo la víspera de la inauguración de éste, la que tuvo lugar el 6 de Noviembre del año 1808.

(1) La A. C. ante la Historia, Tomo II, Cap. IX.

Trasladada la Imagen de la Virgen del Rosario a la Nueva Guatemala, trasladóse también la antiquísima "Cofradía del Rosario", con todas las prerrogativas y gracias que le son propias. Con tal motivo celebróse solemne fiesta en la iglesia de Santo Domingo el 7 de Abril de 1822, firmando el Acta de la nueva erección de dicha Cofradía, el M. R. P. Fr. Anselmo Ortiz, y como testigo Don Domingo Gómez de Segura y Don Pedro de Nájera, quedando como Director de la misma el M. R. P. Fr. Juan Indacochea.

A pesar de las dificultades político-religiosas por que se ha pasado en Guatemala, la devoción a la Virgen del Rosario no ha decaído en los fieles de todas las clases; bien podemos asegurar que es la devoción más popular. De esta popularidad nos pueden dar idea, no sólo los cultos que constantemente en su honor se celebran en el templo de Santo Domingo, de modo especial los particularísimos y muy solemnes del mes de Octubre, si que también el caso siguiente.

Cuando en Guatemala se efectuaba la consolidación de los bienes eclesiásticos, fue D. Valerio Irungay, jefe del ramo y hombre muy enérgico, a dar cuenta al General Barrios, Presidente de la República, de que iba a mandar por la imagen de la Virgen del Rosario al Convento de Santo Domingo, para fundirla y sacar gran cantidad de plata. Pero el Presidente Barrios le contestó inmediatamente: "Cuidado como me toca a la Virgen del Rosario". Lo que demuestra que Barrios, con ser quien era, un perseguidor de la Iglesia, aún respetaba a la Virgen del Rosario como algo que era para él sagrado; acaso le quedaba el recuerdo de que su grado de bachiller lo había dedicado a Ella cuando era joven (1).

Mas no sólo en la Capital de Guatemala, sino en toda la República se ha tenido siempre particular devoción a la Virgen del Rosario, a lo que esta celestial Patrona ha correspondido con innumerables favores, y aún obrado milagros. He aquí uno de éstos, que en el número 71 del "Pabellón del Rosario" se halla redactado en estos mismos términos por Don T. Coronado.

"El día 15 de Mayo de 1812 amaneció triste, sombrío y nebuloso para los tranquilos habitantes de las diez colinas, la hermosa Xelajú, como es llamada Quezaltenango, la metrópoli de Occidente, en idioma Quiché. El cielo, regularmente despejado, vióse entonces velado por espesos nubarrones que ocultaban los fulgores del astro del día, y sobre la alta cima del volcán inmediato aparecían densos penachos de humo, que subían hasta los cielos y alternaban con espantosas llamaradas, que salían por intermitencias del cráter del citado volcán.

El fenómeno alarmó a los sencillos moradores de aquella ciudad, y más cuando, como de ocho a nueve de la mañana, se comenzaron a sentir grandes retumbos, seguidos de estremecimientos de la tierra. Creció el espanto cuando se advirtió que el enorme volcán, distante apenas dos o tres kilómetros de la población, ardía por más de cien bocas, y que el cráter se convertía en una inmensa hoguera, por donde salían espantosas llamas.

Pero, lo que aterró sobre manera a los atribulados moradores de la ciudad fue la lluvia de enormes piedras que el volcán arrojaba por varias de sus bocas, las que su caída sobre cualquier edificio lo hubieran podido sepultar y con él a sus habitantes. Algunas de estas piedras enormes pueden observarse todavía en los barrios llamados de Los Chocoyos, San Antonio, El Calvario, &c.

Todos querían huir de aquel diluvio espantoso de fuego, cenizas y pedriscos de todos tamaños; pero temían ser aplastados y aniquilados, y así fue que buscaron el refugio en los árboles y en los templos de la Ciudad. Desde luego surgió el pensamiento pia-

dosos de implorar la misericordia del cielo por medio de la Santísima Virgen del Rosario; y para lograrlo sacaron la venerada y consagrada Imagen en solemne procesión de penitencia.

Apenas hubo la procesión recorrido las primeras calles, cuando ¡oh prodigio evidente! todo aquel cataclismo cesó de amenazar a la población. Serenóse el cielo, lució de nuevo la luz del sol, y no se sintieron más retumbos ni estremecimientos de la tierra; y para hacer más ostensible aquel prodigio, toda aquella erupción se dirigió a puntos despoblados, en donde se formaron enormes promontorios de grandes pie-

dras, que aún existen en los llanos de Chialajá, El Pinal, Zunil y otros.

Allí existirán por siempre, como elocuentes testigos del poder de María, nuestra bondadosa Madre, que, bajo el título del Rosario, es hoy la Patrona augusta de Quezaltenango, y su nombre evocado con gratitud y reconocimiento por los labios de todos los creyentes, como también lo es por aclamación unánime de nuestra Capital (Guatemala) y de toda la República, en donde encuentra un altar en cada pecho fervoroso y un homenaje en cada palabra dicha en honra y gloria suya".

15

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE SAN SALVADOR. — DESCRIPCION DE LA IGLESIA. — SU ESTADO HASTA LA RUINA DEL AÑO 1854. — DESCRIPCION DE ESTA. — ESTADO EN QUE QUEDA LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Ya dijimos en la primera parte cómo a fines de Julio del año 1551 tomaron los Padres Dominicos Fr. Tomás de la Torre y sus dos compañeros Fr. Matías de Paz y Fr. Vicente Ferrer, posición en San Salvador del lugar que les pareció conveniente y todo el sitio que entendieron les era necesario para iglesia, casa y huerta, y como en poco tiempo se edificó todo por la eficaz y pronta ayuda que les prestaron los habitantes, y "hasta la huerta se cercó de tapias, y se trajo a ella un brazo del río, aunque por correr por mala tierra no duró mucho"; de suerte que dentro de un año ya estaba todo terminado.

No podemos precisar el sitio que en San Salvador ocupó el primitivo Convento de Santo Domingo; aunque sí sabemos estaba cerca del río Acelhuate, puesto que de él se trajo un brazo a la huerta para regarla. Esto nos hace suponer que debió hallarse en uno de los actuales barrios de La Vega o de Candelaria, o en el entremedio de ambos, pero siempre a orillas del río, que separa dichos barrios del cuerpo principal de la población.

Su construcción debió ser, como todas las de entonces, parte de adove y parte de bajareque; y por tanto de muy poca consistencia, y más si se tiene en cuenta la prontitud con que se levantó, menos de un año, y los muchos y más o menos fuertes temblores que en la tierra se experimentan. El caso es que cuatro años más tarde, en el Capítulo Provincial celebrado en Guatemala el 8 de Mayo de 1556, se dispuso: "Y porque el Convento de San Salvador no está en buen puesto, dase licencia al Padre Provincial para que le mude de sitio". (1).

Y el sitio nuevo a que se trasladó poco después este Convento de Santo Domingo fue al mismo en que permaneció hasta su ruina total, año de 1854; y es el que ocupa la actual Catedral de San Salvador. He aquí la descripción que de dicho Convento hace el benemérito Padre Miguel Funes, que aún llegó a conocerle:

"Esta Iglesia de Santo Domingo está colocada de Norte a Sur, teniendo al frente, con calle de por medio, la plaza llamada de Santo Domingo. Tiene cincuenta varas de largo y quince de ancho, fuera del presbiterio, el cual se ve pequeño por tener en el centro el altar mayor.

"Las quince varas de ancho están repartidas en tres naves, separando éstas un pilariado con sus grandes bases formadas de mampostería; estos pilares en otro tiempo se forraban de terciopelo para la fiesta del Rosario. En la nave del medio hay, repartidos a cierta distancia, unos travesaños o cintas anchas, y en los extremos de éstas está el escudo de la Orden; en medio de las mismas, que están formadas por dos vigas paralelas, con adornos de talla se figuran dos grandes rosarios, que partiendo del centro se juntan en los escudos. El entablado de las dos naves latera-

les está sobre cuadritos de madera y sobre el cuartón, y el de enmedio tiene la figura de la mitad de un exógono.

"Tiene dos coros: uno en alto, que comprende la extremidad de la iglesia hacia la portada de más de diez varas de ancho, y de largo todo el ancho de la iglesia; bajo de éste está al cancel, el cual tiene en el centro un hermoso corazón de relieve, tocándole la mitad a cada hoja de puerta, pues se abre y se cierra. El otro coro bajo está en la extremidad de sólo la nave derecha hacia la misma portada; abraza tres ramos de pilares, y tiene más de vara de alto sobre el piso de la iglesia; ambos coros con sus respectivas barandas de madera, estando un órgano pequeño en este último. Había antes, en tiempo de los Religiosos, en el coro alto un órgano grande y muy sonoro; pero en una de las revoluciones lo deshicieron, tomando las flautas para hacer balas.

"La capilla mayor, más alta que la iglesia, es toda de gruesas paredes de mampostería, el techo de entejado, el respaldo no es plano, sino como de medio exógono, correspondiendo a la figura del altar, habiendo un espacio entre éste y toda la capilla. Este hermoso altar mayor es de forma piramidal, de tres cuerpos, fuera del pedestal de la mesa, que corresponde a la figura exagonal del mismo: los tres lados del frente están dorados y pintados, y los otros tres de atrás sólo pintados. Tiene como quince varas de alto, y antiguamente le daban vuelta en la Semana Santa, pues contiene un gran tornillo en el centro; pero hace años que se asentó y ya no se ha podido mover. En el primer cuerpo del altar está colocada la granada, ingenioso tabernáculo donde se expone al Santísimo Sacramento, la cual se abre y se cierra por medio de un tornillo giratorio, que se le da vuelta fácilmente; y al tiempo de este movimiento suben o bajan dos niños de madera esculptados, que figuran angelitos; esta granada estaba forrada de plata, la cual arrancaron sacrilegamente después de la expulsión de los Religiosos; al presente está pintada de verde y dorada en la parte exterior, y en la interior esmaltada de nácar.

"A los lados están las imágenes de los dos Patriarcas Santo Domingo y San Francisco. En el segundo cuerpo, que es menor que el primero, está en medio la imagen de la Santísima Virgen que, para distinguirla de la principal, que está en su capilla, se acostumbra a designarla con el título de "El Nombre de María": tiene el Niño Dios, y es de suponerse que es del Rosario, la más antigua; a los dos lados están San Joaquín y Santa Ana. En el tercer cuerpo, menor que el segundo, está en el medio el Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, y a sus lados San Vicente Ferrer y San Jacinto de Polonia. El Sagrario es a manera de una pequeña portada, que también estaba forrada de plata, la que fue confiscada como la de la granada.

(1) P. Remesal, Libro X, Cap. VIII.

"La iglesia tiene una forma como de cruz, latina, cuyo brazo derecho está dividido en dos partes iguales: la primera se une con la nave lateral por medio de dos arcos anchos y altos de mampostería, y hacia la derecha está un altar del Señor Crucificado con la Virgen de Dolores y San Juan, y arriba del mismo una imagen de la Santísima Virgen toda de madera. En el extremo Sur de esta pequeña capilla era el coro, que ocupaban diariamente los Reverendos Dominicos: hay todavía una parte de los asientos que servían. La otra parte, que está dividida con dicha capilla con una pared y puerta, forma la espaciosa sacristía de catorce varas de largo y siete de ancho, con una puerta y que comunica al claustro del Convento.

"En el brazo izquierdo de la iglesia hay otra capilla semejante a la indicada, en cuyo altar está San Vicente Ferrer, y al frente de este altar está una puerta que cae al atrio. Por medio de un arco, semejante a los cuatro que unen las naves de la iglesia con las capillas indicadas, se une la de este lado izquierdo con la gran capilla de Nuestra Señora del Rosario; ésta tiene veintiséis varas de largo y ocho de ancho, con su pequeño y proporcionado presbiterio, arco toral, que descansa sobre cuatro columnas torneadas, de madera, con sus graciosos capiteles; tiene su baranda de hierro de hermosa figura. Esta Capilla es toda de calicanto y el techo de entejado, a diferencia de la iglesia que en partes tiene pared de calicanto con los estribos y en partes de sólo adoves.

"La pared de atrás, o respaldo, tiene más de dos varas de espesor, dentro de la cual está el nicho donde está formado el camarín de la Santísima Virgen del Rosario; éste es de madera, con hermosas figuras de talla, bien dorado y lujado. El altar ocupa todo el espacio de la pared, y es como el camarín todo de talla y dorado; tiene tres partes proporcionadas, del mismo largo. En la primera, sobre el pedestal donde está el Sagrario, está la Santísima Virgen con su vidriera de media pulgada de grueso, forma un medio exógono, siendo el lado de enmedio el más ancho. El velo es de damasco nácar labrado de flores, y ancho que corresponde a las tres partes de la vidriera. A la derecha tiene pintados al óleo el misterio de la Anunciación y a la izquierda el de la Visitación. En la segunda parte del altar, hacia arriba están en medio la Anunciación y a los lados la Purificación y los azotes o Flagelación del Señor; en la parte última está en el medio la Coronación de la Santísima Virgen, y a los lados la Crucifixión y el Niño perdido.

"En el centro de la gruesa pared del respaldo hay una bóveda con gradas desde el camarín de la Santísima Virgen hasta una pequeña puerta que comunica con el atrio de la iglesia, por donde fácilmente se puede entrar a vestir o besar esta venerada Imagen, pues en tiempo de la Comunidad no se sacaba de su trono sino en casos muy extraordinarios.

"En medio de esta gran capilla hay dos altares de talla y sin pintar, y por el color de la madera se supone que hace muchos años que están hechos; en ellos están colocados el apóstol Santiago montado a caballo y San Juan Bautista. En lo alto de las paredes están puestos cinco grandes óvalos pintados al óleo, de un tamaño natural, que representan a San Bernardo, San Antonio de Padua, San Pascual Bailón, San Juan Nepomuceno y la Sagrada Familia, en el que las otras dos imágenes son San Joaquín y Santa Ana.

"La iglesia está adornada con siete altares más de los indicados, estando dos estrechamente colocados a los lados de las columnas que sostienen el arco toral: a la derecha está el de Nuestra Señora de los Dolores y a la izquierda el de San José. Después de éstos siguen a uno y otro lado los arcos de mampostería indicados, y a continuación, hacia la derecha, el del Dulce Nombre de Jesús; sigue el de Santa Gertrudis, y por último el de las Animas, que queda frente del coro y al frente de la puerta del costado hacia el Oriente; en este altar está un gran cuadro, como de

cuatro varas de alto, en que se representan, pintadas al óleo, las imágenes de la Santísima Trinidad, más bajo la Santísima Virgen del Rosario y Señor San José, más bajo aún Santo Domingo y San Francisco; en el medio el arcángel San Miguel con el estandarte y las balanzas; y por último, en la parte inferior, las ánimas en el purgatorio.

"En la nave de la izquierda, después del altar de San José y de los otros dos arcos, sigue el altar de Santa Rosalía y Santa Rita; después, cerca de la puerta del costado, el de San Nicolás obispo, que da al frente de la puerta que conducía al claustro procesional. Entre estos dos últimos altares está una mesa de adobes, donde había antes un altar de Nuestra Señora del Rosario, llamada de Moreno, que después de la expulsión de los RR. PP. Dominicos dieron a la iglesia de Santa Lucía para que estuviese en el altar mayor, y también pasaron una imagen del Señor de la columna.

"El púlpito está colocado al lado derecho de la iglesia, asegurado en el pilar que está junto al altar del Dulce Nombre de Jesús, después de los dos grandes arcos; al presente está el púlpito de la parroquia, pues sucedió que el año 1843, en que la parroquia pasó a ser catedral, hicieron ese cambio. Este antiguo púlpito de Santo Domingo es muy hermosa, amplio, todo de madera y de talla, dorado, bruñido, teniendo por pie una candela torneada, ardiendo, sobre cuyas llamas está asegurado; la candela se apoya sobre una esfera, que figura el mundo, sobre el que descansa un perro, que alcanza a tener la candela con el hocico. Hay unos pocos escaños entre uno y otro pilar de la iglesia, son de madera de talla, teniendo en los respaldos el escudo de la Orden.

"La portada de esta iglesia es una obra de orden jónico, en todo proporcionada al alto de la iglesia misma, y de hermosa perspectiva, de mampostería bastante gruesa. Sobre el principal pedestal tiene dos cuerpos, o partes; en el primero hay cuatro columnas de cada lado formando cuadros, enmedio la puerta mayor; después de la cornisa sigue el segundo cuerpo, semejante al primero, pero con los cuadros cortados, y en el medio una gran ventana redonda algo cortada en partes y con una rejilla de hierros después de la última cornisa, en los extremos de los dos lados hay dos cimborrios, y enmedio un pequeño pedestal, que tiene grabada una estrella, símbolo de la de Santo Domingo; y, por último, un pico proporcionado a los cimborrios. Al frente de toda la portada hay un pequeño plano enladrillado; que es la entrada a la iglesia, con gradas al Oriente y al Sur, formado de gradas de grandes piedras de cantería por donde se baja a la plaza.

"El campanario, con su pequeña cúpula, es más bajo que la portada, acaso por los temblores; tiene una gran campana, que se ha llamado del Rosario, porque con ella tocaban al rosario todos los días a las cuatro en punto de la mañana en tiempo de la Comunidad; esta campana está un tanto rota, lo mismo que la otra, que es inferior en el tamaño; la única buena que hay es una campana volteadora, muy antigua según la tradición, es pequeña, muy fina, de grato sonido.

"El atrio de la iglesia forma un cuadro desde la línea de la Capilla del Rosario hasta la esquina de la plaza, y desde ésta hasta la portada de la iglesia, la que no queda hasta la orilla de la calle, sino un paso dentro. No se sabe que haya tenido baranda este atrio en tiempos pasados; pero hay señales de que estuvo en mejor estado del que se encuentra al presente, existiendo unos grandes pedazos de enladrillado muy fino, y a las orillas partes de cimientos de mampostería, y en algunos puntos restos de gradas.

"El Convento (ahora Colegio Nacional) queda contiguo a la Iglesia, hacia el Poniente; era el edificio mejor de la ciudad, extenso y muy hermoso; el claustro procesional todo de arcos de mampostería, muy buena arquitectura (semejante al Convento de Santo Domingo de Sonsonate, en el que todavía se conserva una parte), todo rodeado de celdas; se comunica con la

iglesia por la sacristía, por donde pasan ahora los colegiales a oír misa los días festivos. En el centro del patio está una pila, rodeada de arietes cultivados de flores. La portería está al lado del Sur, frente a la plaza, a poca distancia de la portada de la iglesia; la puerta, llamada de campo, por donde entraban con bestias, está al lado Norte.

"El terreno que queda tras la Capilla mayor de la iglesia hasta la esquina N. E. y desde ésta hasta la Capilla del Rosario, está ocupado por el Cuartel de artillería. Según informes contestes de varias personas de edad, en este lugar había un hospicio a principios de este siglo, después estuvo una escuela primaria de niños, después fue cárcel de mujeres, y por último cuartel.

"No se ha podido averiguar por qué esta parte de terreno, que completa el cuadro donde está el Convento y la Iglesia, y que en un principio fue de los Padres Dominicos, pasó a ser propiedad del ayuntamiento de esta ciudad desde en tiempo del Gobierno español: al presente todavía es propiedad de la municipalidad, que lo ha arrendado al Gobierno para que sirva de cuartel.

"Después de la expulsión de las Comunidades Religiosas el Gobierno hizo reparar todo el edificio del Convento para el "Colegio Nacional de la Asunción", cuyos alumnos tomaron posesión en ocho de Diciembre de 1841, trasladándose desde el Convento de San Francisco donde años antes había sido fundado: contiguo al mismo Colegio hicieron después la Universidad". (San Salvador Marzo de 1854).

Más no fue la iglesia de Santo Domingo, tal como nos la describe el P. Funes, la primitiva. El mismo Padre nos lo da a entender cuando dice: Los Padres Dominicos "contaban antiguamente con suficientes recursos para su subsistencia, sostenimiento del culto y conservación de la Iglesia y Convento. Estos consistían en varias haciendas y censos fundados en casas y terrenos, que la piedad de los fieles les había donado: estos recursos se hacían tanto más necesarios cuanto eran más continuas las reparaciones de estos edificios a que daban lugar las ruinas de temblores, ya totales ya parciales.

"Las crónicas de la Orden dicen que varias veces tuvieron que reedificar la Iglesia y Convento; y que antes de tener recursos propios, el Rey hacía los gastos; más cuando tuvieron sus propiedades los hicieron por sí mismos. Fabricaron una Iglesia, grande y hermosa, de piedra de cantería, a la manera de algunas iglesias de la Antigua Guatemala; ésta se arruinó en una de las ruinas totales, y sólo se han encontrado los cimientos enterrados, que dan una idea de lo valioso que fue el edificio; advirtiéndose también en la Iglesia otros suelos y enladrillados antiguos; lo que hace creer que en las varias reedificaciones se han ido haciendo rellenos levantando cada vez más el piso.

"La última Iglesia que construyeron los Reverendos Padres Dominicos existió hasta el año 1954, en el que hubo una ruina total. He aquí la descripción que el benemérito Padre Miguel Funes nos hace de ella:

"Es difícil, dice, describir lo terrible y aterrador que fue para los vecinos de San Salvador la noche del 16 de Abril del año 1854, en que sucedió la ruina total de esta Ciudad, la cual se hallaba en una época de paz, siendo Presidente de la República el Sr. Don

José María San Martín, y gobernaba la Diócesis el I y Rmo. Sr. Obispo D. Tomás Miguel Pineda y Saldaña, quien vivía en el antiguo Convento de San Francisco, que había pasado a ser Palacio Episcopal desde el año 1843 en que fue consagrado Obispo.

"La Iglesia Catedral, antigua parroquia de San Salvador, que se estrenó el año 1808 y fue elevada al rango de Catedral en 1842, estaba mejorada y decentemente decorada, con su hermosa torre campanario a la izquierda de la portada principal, y allí estaba también el reloj, y su otra portada al lado del Sur simulando dos iglesias, encontrándose todo en buen estado.

"Esta Iglesia de Santo Domingo estaba bastante decente, con su portada y campanario; la de San Francisco, que tenía su portada, y dos torres o campanarios de muy buena arquitectura; las de la Merced, la Presentación, El Calvario, Santa Lucía y San Esteban, con sus portadas; así también las pequeñas iglesias de Concepción y Candelaria, sin portadas, pero concluidas. El edificio de la Universidad se había concluido, con una torre donde se puso un reloj.

"La Ciudad se hallaba en estado de prosperidad después de las anteriores revoluciones, el comercio mejorado, y todo decía esperar mejores días de ventura, cuando en la Semana Santa comenzaron a sentirse pequeños temblores que fueron más repetidos el Viernes Santo, y el Sábado se clamaron; más el Domingo de Pascua, a las nueve de la noche, se sintió un temblor más fuerte, que dio a temer a los habitantes de la Ciudad, por lo que la mayor parte se dispusieron a dormir en sus patios. Cerca de la media noche, vino el fuerte terremoto, que hizo estremecer a todos, ocasionando las ruinas de los edificios y varias víctimas, levantándose una nube de polvo, que más afligía; la luna estaba en su llena, lo que facilitaba para salir huyendo varios a las plazas donde había menos riesgo, llevando sus familias; noche de terror, continuándose los temblores más o menos fuertes, y no dejó de temblar con frecuencia hasta pasados varios días. Casi todos dispusieron salir de la Ciudad: el Gobierno se trasladó a Cojutepeque, con el Prelado diocesano, seguidos de muchas familias. Se trasladaron a San Vicente la Suprema Corte de Justicia, y la Universidad y Colegio de la Asunción.

"Según la tradición, añade el P. Funes, en otras épocas de ruinas los Rdos. Padres Dominicos hacían Ermita y ranchos de habitaciones en su plaza, y hacían una misión con lo que lograban aplacar los ánimos y buscar el remedio en el Señor, único dispensador de los verdaderos consuelos; pero los que procuraban estos espirituales remedios, ya no estaban, ya hacía veinte y cinco años que los habían expulsado y arrebatado sus bienes, de los que se valían para socorrer a tantos pobres que quedaban en miseria y reedificar su Iglesia y Convento.

"Con esta ruina la Iglesia de Santo Domingo "quedó destruida por completo, quedando sólo partes de las paredes de la Iglesia, y la Capilla mayor averiada y destruido el techo, y una pequeña parte del techo de la Capilla del Rosario, quedando de ésta sólo las paredes, que pudieron remendarse; hubo que hacer nuevo casi todo el techo de hacerlos el señor D. Romualdo Campos, encargado de la Iglesia, con limosnas del vecindario".

16

EL TEMPLO DE SANTO DOMINGO DE SAN SALVADOR DESPUES DE LA EXCLAUSTRACION DE LOS RELIGIOSOS. — CAPELLAN IMPROVISADO. — RESTAURACION DE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO; TRABAJOS REALIZADOS POR EL INOLVIDABLE P. MIGUEL FUNES.

Sabido es que los Padres Dominicos, lo mismo que los otros Religiosos, Franciscanos y Mercedarios, fueron echados de sus Conventos y expulsados del país en Junio del año 1829. Desde esa aciaga fecha, quedaron las iglesias despojadas del esplendor del culto

que tan felizmente ellos habían establecido, dice el P. Funes.

En la iglesia de Santo Domingo quedó sólo un Padre Dominico después de esta expulsión: fue el Muy R. P. P. Fr. Nicolás Yúdice, que había sido el último

Prior del Convento, y el que, aunque viviendo en una casa vecina, se consagró en carácter de Capellán a sostener parte del culto, con la ayuda y auxilio de la Vble. Orden Tercera de N. P. Santo Domingo, la que aquí en San Salvador, como en todas partes, se ha distinguido siempre por su espíritu de amor y de adhesión a la Orden de Predicadores.

"Mas no sólo fueron desterrados los Religiosos, escribe el P. Funes, sino que se echaron sobre sus bienes como lobos sangrientos, dejando a las iglesias sin recursos para su conservación. Los sacrílegos despojos llegaron hasta el Sagrario, el cual estaba forrado de plata, la cual arrancaron, lo mismo que la de la granada, hermoso tabernáculo para exponer el Santísimo Sacramento, que también estaba forrada del mismo metal. Lámparas, arañas, varas del palio, una custodia, calices, coronas, diademas y cuanto había de plata, todo fue arrebatado para venderlo al precio o peso de moneda acuñada, o para acuñarlo: todos esos valores para hacer revoluciones y enriquecerse muchos. Dios perdone todas estas ascrílegas infamias.

"Uno de los esbirros ño recibo al R. P. Fr. Nicolás Yúdice de todo lo que por fuerza le habían hecho entregar. Aunque decían tomaban estas cosas en nombre del Gobierno y en calidad de reposición, hasta el día nunca han pagado un centavo; y aunque el Iltrmo. y Rvdmo. Prelado diocesano, D. Tomás Miguel ineda y Saldaña, reclamó a la Asamblea, nunca proveyeron, y por último dieron por perdido el escrito y documentos; insertos y de éstos los había correspondientes al Convento de Sonsonate, haciéndose a la vez un reclamo de todas las pérdidas de las iglesias.

"Entre las haciendas que confiscaron, una de ellas fue la denominada "Atapasco", jurisdicción de Opico, cuyos dueños, los Dominicos, hicieron por su cuenta el hermoso y sólido puente que existe; obra que explica que los Religiosos, no sólo hacían el bien espiritual y moral, sino también el material, como no hacían otros propietarios

De todas las muchas alhajas de esta iglesia de Santo Domingo, apenas dejaron más que un cáliz y un copón, que son los que sirven al presente; de las dos custodias, la que estaba en la granada y la de las procesiones, solamente la primera pudo rescatarse, porque habiendo sabido uno de los buenos cristianos el despojo que iban a cometer, pocas horas antes, sacó la custodia de la granada, y la escondió en la misma iglesia sin que nadie lo supiese; así también se libraron las alhajas de Nuestra Señora del Rosario, las cuales estaban depositadas secretamente en casa particular, y algunas de Santo Domingo, y la imagen de las procesiones, que guardaban unos miembros de la Tercera Orden".

A causa de todos estos acontecimientos, y por sus muchos trabajos y avanzada edad, el P. Fr. Nicolás Yúdice se comenzó a sentir cada vez más enfermo. Por ésto, y porque sus parientes y amigos le llamaban con insistencia, abandonó, no sin derramar lágrimas, su amada iglesia de Santo Domingo de San Salvador, y se trasladó a la ciudad de Guatemala, de donde era originario y en donde murió al poco tiempo en el año 1844.

Al marchar el P. Yúdice para Guatemala, escaseaban tanto los sacerdotes en San Salvador, que no había ni para el servicio de las parroquias principales; por cuya causa la iglesia de Santo Domingo estuvo algún tiempo sin tener Capellán propio. Mas no por esto cesaron los cultos en nuestra iglesia, porque, a falta de Capellán, deparóla Dios un buen cristiano que se encargó del cuidado del templo y del culto de la Santísima Virgen del Rosario: fue este capellán improvisado, D. Máximo Díaz.

"Hacia el año 1834, escribe el P. Funes, vino de

Nicaragua un señor, D. Máximo Díaz, originario de Managua; era un modesto comerciante, quien habiendo conocido esta iglesia de Santo Domingo, supo la necesidad que había de personas que se ocupasen enteramente de su conservación y culto; y atraído por la devoción que le inspiró la veneranda Imagen de Nuestra Señora del Rosario, como lo decía él mismo, determinó quedarse aquí, ayudando al P. Nicolás Yúdice, que se encontraba mal de salud, y cuya enfermedad se aumentaba cada día, por lo que resolvió éste volverse a la Ciudad de Guatemala de donde era originario.

"El Sr. Díaz continuó cuidando de la iglesia, celebrando las funciones acostumbradas, especialmente la de Nuestra Señora del Rosario, con gran solemnidad: Novenario de misas con Exposición del Santísimo Sacramento, la cual se repetía por la tarde para rezar el santo rosario y la novena; solemnes maitines y la función del día, y toda la octava y quinquenario, y el tercer domingo. La compostura del altar era de lo mejor, prestándose para ello la altura y forma del retablo, y todo decía ser la mejor función de esta Ciudad".

La acendrada devoción del Sr. Díaz a la Imagen de la Virgen del Rosario de Santo Domingo, no se concretaba a celebrar con la mayor solemnidad posible la Fiesta del Rosario y Mes de Octubre; porque, como añade el P. Funes, "no faltaba todos los días del año el rezo del santo Rosario por la tarde, a las cuatro y media. La piedad y devoción de este Señor Díaz era tan pronunciada, que él mismo rezaba varias veces el santo Rosario, cantando las Ave Marías y la Salve, principalmente los sábados. Cuando no había sacerdote que dijera la santa misa, aun los domingos, pues la escasez de los ministros del Señor llegó a lo sumo en aquella poca como una consecuencia de la sistemada persecución de los impíos; él mismo rezaba el santo Rosario. Continuamente hacía reparos en la iglesia a fin de conservarla.

"Ultimamente, vistió el hábito de la Vble. Orden Tercera de Santo Domingo, en vísperas de su muerte; y en sus postreros momentos pidió que le cantaran la "Salve", como lo hacen los Religiosos Dominicos; y cuando se cantaba, vuelve a nosotros esos tus ojos, exhaló el último suspiro. Su muerte fue muy sentida en esta Ciudad, su entierro y funerales muy solemnes y concurridos; y fue sepultado en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario el día 10 de Marzo de 1853; tenía como sesenta y ocho años de edad".

El Sr. D. Máximo Díaz no vio, pues, la ruina de la Ciudad y la destrucción del templo de Santo Domingo; lo que aconteció al siguiente año de haber muerto. Sucedióle en el cuidado del templo de Santo Domingo el no menos fervoroso y amante de la Virgen del Rosario D. Romualdo Campos, quien después del terremoto puso especial empeño en reparar los defectos que aquel había causado en la iglesia, capillas y sacristía, para lo que se ayudaba de las limosnas que los fieles le proporcionaban, las cuales siempre eran insuficientes, pues "pasaron diez y seis años después de la ruina de la Ciudad y esta iglesia no había podido acabarse de reparar, fallando la portada, órgano, altares, &".

"El año de 186 el Iltrmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Diocesano, D. Tomás Miguel Pineda y Saldaña, nombró Capellán de esta iglesia de Santo Domingo al Presbítero Don Isaac Paz, quien tomó mucho interés en mejorarla: hizo el campanario, del cual sólo estaba el pedestal antiguo; también hizo el atrio de calicanto con barandas y puertas de hierro, &".

"En Enero del año 1869, el mismo Prelado diocesano dividió la antigua canónica parroquia de San Salvador, que se había conservado en la misma iglesia Catedral, como parroquia del Sagrario, como lo

indica la Bula de erección de esta Diócesis; y fundó dos parroquias, la primera, en esta iglesia de Santo Domingo y la segunda en la de San Francisco. Aunque al hacer esta división se mandaba en uno de los artículos del Decreto que, "las alhajas de la antigua parroquia se repartan por mitad a dichas dos iglesias", no se llevó a cabo esta disposición, pues el Señor Cura nombrado, que fue el Sr. Juan Bertis, sólo recibió un caliz, un copón y una casulla negra. El Sr. Ldo. D. Juan Bertis hizo lo más que faltaba de la iglesia, hasta ponerla en estado de servicio.

"En el mismo año fue reemplazado el Sr. Bertis, y fue nombrado en su lugar el Pbro. D. Isaac Paz, quien estuvo un poco de tiempo; y a principios del siguiente año (1780) encargaron la parroquia al Señor Cura de San Francisco, D. Reyes Aparicio, quien la tuvo a su cargo hasta mediados del mes de Mayo de este mismo año".

Con fecha 14 de mayo de 1870, el M. I. Sr. Provisor, D. Bartolomé Rodríguez, nombró cura encargado de la parroquia de Santo Domingo al Sr. Presbítero D. Miguel Funes, que tan preciosos datos nos ha legado sobre el templo de Santo Domingo, y que tanto trabajó por conservar todo cuanto alguna relación tenía con la Orden Dominicana de la que era fervoroso y entusiasta Terciario. Dejémosle a él que nos cuente su actuación como encargado de la parroquia e iglesia de Santo Domingo.

"Acepté el nombramiento, dice, con gran gusto por el deseo que me animaba de hacer lo posible en favor de esta iglesia, que yo he querido desde mi infancia, y que al presente el culto se hallaba casi abandonado por falta de sacerdote. Al hacerme cargo, mi primer cuidado fue proveer de los enseres que se necesitaban para el culto: se compraron veinte cortinas de damasco carmesí de doble ancho y de cuatro varas de largo; seis candeleros de veintiocho pulgadas y seis de veintitrés, de metal galvanizado de plata, de hermosa figura; una lámpara del mismo metal galvanizado; dos casullas blancas, una morada, un palió y una muceta para dar el santo Viático a los enfermos; un terno compuesto de casulla, dalmáticas y paño de atril, colorado, otro terno negro compuesto de las mismas piezas; una capa blanca y otra negra, pluviales; seis varas de palió de madera forradas de ojadelata. Se pintó de yeso blanco todo el entablado de la iglesia, se encalaron las paredes interiores y exteriores, se pintaron los pilares y sus basas, y se le puso un zócalo en las paredes.

"Como la Capilla de nuestra Señora del Rosario no tenía púlpito, y era grande que simulaba otra iglesia, se le hizo uno, que se colocó a tres varas de distancia de la barandilla del presbiterio, frente a la puerta que daba al atrio. Así también a las ventanas, que quedaban al lado del vecino cuartel de artillería, se les puso vidrieras bien cerradas, para evitar la mala atmósfera; lo que se hizo también con las ventanas de la iglesia, que quedaban al Oriente de la misma.

"Había también la dificultad de que el presbiterio del altar mayor era muy pequeño para las funciones que se solemnizaban con asistencia del Sr. Obispo,

por lo que se le amplió dándole seis varas de aumento y rellenándose para igualar el plano. Notándose que los dos pilares que estaban más cerca del altar no eran suficientes para resistir, pandeándose los dos lados de las vigas que pegaban al arco toral, se hizo necesario poner otro pilar en cada lado con sus basas, semejantes en todo a los demás de la iglesia.

"A solicitud del Sr. Pbro. Ldo. D. Juan Bertis había concedido la Asamblea de 1889 el subsidio de mil pesos para la reparación de esta iglesia, los que fueron pagados por partes. Debían doscientos, los cuales reclamé y me fueron entregados para comprar una campana de 220 libras, al comerciante D. José María Caraza, pues no había campana buena fuera de la antigua volteadora.

"A continuación se puso un estribo de calicanto, que faltaba al lado Oriente de la iglesia; estaba sólo una pequeña parte y lo demás se había caído en la ruina de 1854. Con esta reforma quedó sin defectos el lado exterior, y presentaba una hermosa perspectiva. En el interior se hicieron reparos en el enladrillado, y se pintaron todas las puertas.

"Quedaba la portada, que le faltaban dos lados del segundo cuerpo, que habían caído en la misma ruina de 1854; con este fin había comenzado a acopiar materiales el Presbítero D. Isaac Paz, que había sido cura últimamente; pero no había ni la octava parte de la cal y ladrillo que se necesitaba; y no habiendo recursos para este superior gasto, ocurrió al Sr. Presidente de la República, que lo era a la vez el General D. Santiago González, y le hice personalmente la petición de que ayudase a esta obra, que tanto contribuía al ornato de la Ciudad, estando la iglesia en el lugar más céntrico, pues sólo el campanario estaba hecho de nuevo, y lo demás de la portada presentaba tan mala vista a los ojos de los espectadores. Felizmente fue atendida mi petición; y, al efecto, en la semana siguiente comenzaron los trabajos, habiendo mandado el Sr. González al Encargado de los trabajos públicos, que era a la vez el General Pérez Gómez, que diese principio a esta obra; y así fue como se concluyó la portada, quedando toda la iglesia presentando una hermosa vista.

"Habiéndose notado que la parte del techo de la iglesia que pegaba a la portada, tenía la madera parte picada y parte podrida, se dispuso hacer nueva esta parte. Así también se notó que una de las paredes laterales de la Capilla del Rosario estaba desplomada, y que era necesario ponerle grandes estribos para asegurarla. Se dio principio a estos trabajos al mismo tiempo, cuando el día 4 de Marzo, como a las cuatro de la tarde, vino un gran temblor, que arruinó la portada recién construida, quedando los cimborrios amenazando caerse; y todas las paredes de la iglesia se rajaron en parte, quedando en estado de no poder celebrarse en ella. En esa misma tarde se pasó el Santísimo Sacramento a la iglesia de Santa Lucía, que estaba mejor que ésta de Santo Domingo. Allí continuó la parroquia los demás días siguientes hasta el memorable 19 del mismo mes de Marzo en que fue la total ruina de 1873".

17

RUINA TOTAL DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR EN 19 DE MARZO DE 1873. — ESTADO EN QUE QUEDO EL TEMPLO DE SANTO DOMINGO. — TRABAJOS LLEVADOS A CABO PARA INTENTAR RESTAURARLE. — DIFICULTADES QUE SE PRESENTARON. — CONSTRUYESE EN EL SITIO QUE OCUPABA EL ANTIGUO TEMPLO DE SANTO DOMINGO LA NUEVA CATEDRAL DE SAN SALVADOR. — SANTO DOMINGO CON TODAS SUS COSAS ES TRASLADADO A LA VIEJA CATEDRAL.

Después del fuerte temblor del 4 del mes de Marzo de 1873 escribe el P. Miguel Funes "siguieron otros, más o menos fuertes inferiores al indicado. En los días que transcurrieron hasta el 19 de este mes, casi todos los habitantes habían estado durmiendo

fuera de los techos; y cuando ya varios comenzaban a dormir entre sus casas, y se había preparado la función del Señor San José en las iglesias de Santa Lucía y La Merced, a la madrugada de este día sobrevino un fuerte temblor, parecido al del cuatro, el

que dió lugar a que saliesen de sus casas. Pocos momentos después estalló el terremoto, que dejó arruinada por completo la Ciudad.

“Esta iglesia de Santo Domingo, continúa diciendo el P. Funes, quedó del todo arruinada; sólo quedó parado el famoso altar mayor en medio de las ruinas: así quedó también La Merced. De San Francisco todavía quedó parte del techo sin caer; la Catedral quedó de poderse reparar el techo, aunque el entejado inutilizado. La de Presentación o San José, enteramente arruinada; el Calvario, se arruinaron las paredes y portada, pero el techo de poderse reparar.

“El estado en que quedó la ciudad era lamentable, causaba terror, habiendo calles que no podía pasarse por ellas porque los techos de las casas las habían obstruido. Pasado el terremoto se sucedieron otros temblores, ya suaves, ya fuertes, oyéndose algunas veces retumbos subterráneos, y como que se desprendían grandes peñascos que conmovían la tierra al caer.

“Gran parte de los vecinos se asilaron en las plazas, otros huyeron despavoridos, aumentándose más el terror por haberse incendiado la botica del Ldo. Navarro, que estaba en la esquina Sur-este de esta plaza de Santo Domingo; como había allí un gran almacén de combustibles, fué mayor el fuego, que amenazaba extenderse más. Varios, que estaban en los patios de sus casas, y no podían salir por haberse obstruido los zaguanes o puertas de sus casas, creyeron que era lava volcánica la que producía aquella iluminación y mal olor, y esto los afligía y exasperaba, hasta que pudieron averiguar lo que pasaba.

“Desde la hora del terremoto comenzaron a salir muchas personas de la Ciudad a las poblaciones más inmediatas, abandonando sus cosas de interés más o menos, pues en medio del terror no faltaron malos cristianos que robanan lo que podían, no alcanzando la autoridad a perseguirlos por todas las partes a la vez.

“Amaneció el día 19; y como el Santísimo Sacramento, que se había pasado de la iglesia de Santo Domingo a la de Santa Lucía, era necesario consumirlo, hubo necesidad de desenterrar el Sagrario con gran trabajo, pues las paredes de la capilla mayor de esta iglesia habían caído, quedando el altar entre escombros: cosa semejante sucedió en otras iglesias. Los temblores continuaban; de vez en cuando los subterráneos retumbos: el cuadro era lamentable, con la incertidumbre de no saber si habría otro terremoto, que aumentase más las desgracias sucedidas.

“Pasado algún tanto el terror, se comenzó a desenterrar los enseres de esta iglesia de Santo Domingo, los que pudieran estar buenos o de repararse, y en particular las imágenes; pues ya las alhajas habían sido depositadas en casa de las niñas Camachos, pasado el temblor del cuatro, así como también en casa del cura los ornamentos principales; y todo lo que se pudo sacar después de allí se siguió guardando. La mayor parte de las imágenes se arruinaron, excepto la de la Sma. Virgen del Rosario y la de Santo Domingo: estas dos fueron depositadas en casa de D. Miguel Urrutia, quien las guardó en un decente armario sin entrepaños.

“Se fueron pasando los días en medio de dificultades; se llegó la Semana Santa, y no hubo sino un Monumento en una improvisada Ermita de tablas en el atrio de la Catedral, donde celebró el Sr. Cura de La Merced: allí se decía misa los días festivos. Se hacía necesario poner una Ermita en el atrio de la iglesia de Santo Domingo, y se comenzaron a preparar los materiales de horcones, pues, vigas, tejas y tabla se tomaron de las que quedaron de poder servir. Se hizo de veintidós varas varas de largo y catorce de ancho, formando tres naves con tres puertas de frente hacia el Sur, y dos a cada lado; dos ventanas con vidrieras y dos sin ellas; se enladrilló con ladrillo nuevo y se encaló el techo y paredes; y ya pudo celebrarse en esta pequeña iglesia la función del Patriarca Santo Domingo. Después de unos meses se le aumen-

tó una capilla mayor, más alta, de diez varas de largo y veinte de ancho, con dos puertas más: el Gobierno dió quinientas láminas dobles para el techo. Además se hizo un pequeño altar, retablo, donde se colocó a la Sma. Virgen del Rosario; y a los lados, frente a las naves, se pusieron otros dos más pequeños, donde se colocaron a Santo Domingo y a Santo Tomás de Aquino.

“Sucedió que el Jefe de la República, que lo era a la vez el General D. Santiago González, hizo trasladar a la plaza los enseres de las oficinas más necesarias bajo tiendas de campaña. El Presidente puso la suya en el atrio de la Catedral; y en la misma semana dió el Decreto de la reedificación de la Ciudad Capital, y no se trasladó a Santa Tecla, como querían algunos interesados. Hizo pedir lámina de hierro para los edificios públicos; y al cura de Santo Domingo le ofreció dar la lámina para la nueva iglesia; pero no disponiendo de recursos, y no pudiendo a la vez coleccionar limosnas, pues casi todos los vecinos se hallaban sin recursos, no era tiempo de coleccionarlas, y el interés era que se entablara luego el trabajo.

“Como al dividir en dos parroquias la antigua canónica de San Salvador, según Decreto diocesano de 1869, se fundó la primera en esta iglesia de Santo Domingo y la segunda en San Francisco, mandando a la vez que los bienes de la antigua parroquia se repartiesen entre las dos, tocó el derecho que había en la hacienda “Los Lagartos” a la de San Francisco, y la “Caera”, llamada del Santísimo, en el barrio de Concepción, a la de Santo Domingo.

Esta fué vendida en acta pública pocos días antes de la reciente ruina a D. Luis Córdova; este señor dió un quedan de más de cuatro mil pesos, en lo que fué rematada, al Muy I. Sr. Provisor y Vicario General D. Bartolomé Rodríguez, para ir dando por cantidades conforme se le diesen los recibos correspondientes, con el visto bueno de la misma autoridad; de esta manera dió más de mil pesos para los trabajos, arriba indicados, que se estaban haciendo cuando ocurrió la ruina; más pasada ésta, ya no quiso pagar los recibos de los gastos de Ermita, haciendo un daño gravísimo.

“Con la ayuda de las Hermanas de la Vble. Orden Tercera de Santo Domingo en la colecta de limosnas, se comenzaron a hacer los trabajos de la reedificación de la iglesia, dando principio por deshacer los promontorios de calicanto que la ruina había causado en las gruesas paredes, barrenando algunos de ellos y haciendo uso de la pólvora, deshaciéndolos así poco a poco, cercado con la piedra y ripio todo el terreno de la iglesia.

“Después a mi solicitud, continúa refiriendo el P. Funes, el Prelado Diocesano en 15 de Junio de 1877, nombró una Junta parroquial, compuesta del Cura párroco como Presidente, y vocales Dr. D. Agustín China, D. Miguel Lagos y Dr. D. Rafael Izaguirre, cuyos trabajos se demuestran en el libro de Actas, que se conserva. Se buscó para que hiciese el plano, y fuese al mismo tiempo director de la obra, al inteligente Maestro en arquitectura y en ebanistería, D. José Dolores Melara, quien gustoso se prestó, manifestando ser su voluntad contribuir con su dirección a esta obra de la iglesia de Santo Domingo, gratis, como salvadoreño, hijo de esta Ciudad.

“Hizo dicho plano, que es el mismo que después se adoptó y verificó en la nueva Catedral, con la diferencia de un pequeño aumento en las dimensiones, excepto de la portada de la que todavía no se trataba. El Presidente, Dr. D. Rafael Zaldívar, que había dado con escritura la sección del terreno unido a la iglesia, que antes de la última ruina había sido cuartel de artillería, ofreció dar la lámina para el techo de la iglesia.

“Con esa confianza, se comenzaron los trabajos haciéndose los cimientos de las paredes y de las pilastras del centro de calicanto, con sus respectivos pernos, y se comenzaron a comprar las maderas. Para estos gastos se pedían limosnas, se hacían entradas, y se

usaban otros medios conducentes al fin, empleándose las limosnas de las alcancías de demandas del Santísimo Rosario, y lo que se procuraba que sobrara después de las principales funciones, que se hacían en esta iglesia por el Cura y Director de la Tercera Orden de Santo Domingo y Cofradía del Rosario.

“La Junta parroquial celebró diez y seis sesiones en orden al trabajo de la iglesia, como puede verse en el libro de Actas, en las cuales se explican varios pormenores, y entre ellos la manera cómo el Supremo Gobierno cedió el terreno que antes de la ruina ocupaba el cuartel de artillería, para completar la manzana entera de la iglesia. Mas con motivo de esperar la lámina de hierro, que ofreció dar el gobierno del Sr. Zaldívar, se pasó más de un año en espera y no se comenzó a trabajar, ocupando lo que había de madera por juzgar el empresario de la obra, Sr. Melara que no debía comenzarse hasta obtener la lámina para evitar que se arruinara la madera labrada puesta a la intemperie, y que de la misma lámina se haría el rancho provisional para los trabajos.

“Durante esta dilación aunque se han seguido acopiando maderas, hubo quienes se interesaran más que antes en que el Gobierno se tomara el terreno, la manzana entera de Santo Domingo, no obstante estar hechos los cimientos y ya puestos los pernos de hierro. Estos opositores intentaron que no se pusiera la iglesia para poner la estación del ferrocarril, o plaza del mercado. Apurando las circunstancias, recurrí al Ilmo. Sr. Obispo Diocesano haciéndole presente lo que pasaba, pues ya los malos habían logrado que el Gobierno fuese hostil, no cumpliendo con lo ofrecido de dar la lámina (la cual, según se averiguó, ni la habían pedido); y por otra parte, por exigencias y maquinaciones de cierto círculo, la prensa impía afeaba la obra en construcción, reprobándola so pretexto de que había muchas iglesias (aunque no es cierto) y que no se necesitaba la de Santo Domingo, injuriando principalmente al Cura de esta parroquia; sabiéndose además

la mala disposición de algunos sujetos que componen el Gobierno.

“En vista de lo ocurrido, el Ilmo. Sr. Obispo, buscando un medio de apartar las dificultades, y a fin de que la iglesia no deje de hacerse en el mismo sitio, le pareció disponer que se hiciera iglesia Catedral, puesto que hasta el día no se había hecho, sirviendo la antigua iglesia parroquial, que existía desde antes de la erección del episcopado en San Salvador; y que haciéndose Catedral no se haría con sólo limosnas de la Ciudad, que no serían suficientes para acelerar el trabajo de la obra, sino que empeñaría a los Señores Curas para recaudar limosnas en toda la Diócesis; y empeñándose con más razón el Obispo y Cabildo Eclesiástico era de esperarse que respetaría más esta disposición, evitando así que se atreviesen a desapropiar del terreno a la iglesia.

“En tal virtud convocó al Cabildo Ecco, a Capítulo, y teniendo varias sesiones sobre este particular, emitió el acuerdo de 17 de Septiembre de 1880, cuyo último y decimonono artículo dice así: —Considerando que la nueva Catedral no puede tener otro título, que el Divino Salvador del Mundo en el misterio de su admirable Transfiguración, que tenía la antigua, y que la Sma. Virgen del Rosario, el Patriarca Santo Domingo y demás Santos de su Orden podrán recibir en el nuevo templo un culto más espléndido del que tenían en la arruinada iglesia de aquel Instituto Religioso.

“Con fecha 23 de Diciembre del mismo año (1880), el mismo Ilmo. Sr. Cárcamo, para asegurar de la mejor manera posible el derecho, que en la nueva iglesia Catedral tiene la Sma. Virgen del Rosario y el Patriarca Santo Domingo con todo lo correspondiente al culto de la antigua iglesia, que se ha tratado de reconstruir; así como también que casi todos los vecinos de esta Ciudad, que han ayudado con sus limosnas para la reconstrucción de esta iglesia de Santo Domingo, tienen por objeto que se perpetúen estas seculares instituciones, que en su mayor parte han hecho conservar la fe.

18

DEVOCION A LA VIRGEN DEL ROSARIO EN SAN SALVADOR. — SU ANTIGUEDAD. — LA COFRADIA DEL ROSARIO. — LA HERMANDAD CONOCIDA CON EL NOMBRE DE “ROSARIO DE LA PIEDAD”. — ES LA SANTISIMA VIRGEN DEL ROSARIO DECLARADA SOLEMNEMENTE SEGUNDA PATRONA DE DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

Aunque de los primeros tiempos no tengamos datos en concreto que nos digan la gran devoción que siempre en San Salvador se ha profesado a la Santísima Virgen del Rosario, la tradición nos habla muy claro sobre este punto. Oigamos sino de nuevo las palabras, trascritas en el capítulo anterior, del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, D. José Luis Cárcamo, fervoroso Terciario de Santo Domingo.

“La devoción de Nuestra Señora del Rosario, de Santo Domingo y demás Santos de su Orden, es casi tan antigua entre nosotros como la misma Capital, puesto que desde el año 1551, en que se fundó el Convento de Religiosos Dominicos, está establecida. —Tan saludable devoción fue acogida desde entonces con grande aprecio por nuestros antepasados, como lo demuestra la numerosa Cofradía y la solemnísimas función de Nuestra Señora del Rosario, de cuya magnificencia consta en los libros antiguos.— La misma devoción tiene tan hondas raíces en la piedad de este Pueblo, que ni la extinción de aquel Instituto Religioso, ni las calamidades de todo género, que han hecho desaparecer otras instituciones, no han bastado para debilitarla, como lo prueban las no interrumpidas prácticas religiosas y funciones que desde el año 1829 se han celebrado y celebran en su honor, &”.

Y como si esto no fuera suficiente, escuchemos lo que el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. Adolfo Antonio Pérez y Aguilar, dejó escrito en su Carta Pastoral sobre el Rosario, correspondiente al mes de Octubre del año 1915: “No hace mucho tiempo, dice,

que podíamos todavía contemplar las ruinas que el terremoto de 1873 causara en el antiguo Convento que la piedad de nuestros padres levantara al Santo Patriarca Domingo de Guzmán en el mismo sitio donde hoy se yergue nuestra elegante Catedral.

“En ese templo, dedicado al Fundador de la inclita Orden de Predicadores, cuya gloriosa historia a través de los siglos va confundida con la de la saludable devoción que nos ocupa, se sentaba en hermoso trono la imagen de Nuestra Señora del Rosario; era el centro de la Archicofradía del mismo nombre, y una de las parroquias de la Capital, cuyo último celoso párroco, el respetable sacerdote, J. Miguel Funes, vive aún, como para dar testimonio de cuanto significaba para El Salvador aquel santuario, que formaba algo así como el trasunto de su historia y como el pregonero de las empresas gloriosas de este pueblo tan predilecto de Dios.

“Cuando vemos esa imagen bendita, pensamos que allí está El Salvador entero con la majestad de sus glorias, y también con sus dolores: por eso al pasar delante de ella nos descubrimos con respeto.

“Esa Imagen venerada de María hace cuatro siglos que nos está contemplando; ella nos vió nacer y vió nacer a los padres de nuestros padres; ella es el gran relicario que guarda la piedad de nuestros abuelos y el recuerdo de nuestros días juveniles; ella verá también cuando se apague la luz de nuestra pupila. Ella estuvo presente en todas nuestras angustias y en nuestras penas, y las calmó siempre; y en

nuestras alegrías nos acompañó; a sus vistas dimos los primeros pasos de vida libre y en su torno repercutieron los primeros cantos de libertad. Con su rosario en la mano han pasado desfilando todas las generaciones salvadoreñas, y de seguro no será la presente la única que esté fuera de esta grandiosa procesión”.

No cabe, pues, duda; la devoción a la Virgen del Rosario en San Salvador es tan antigua como la Capital misma. La tradición popular, manifestada por el episcopado salvadoreño, nos habla bien claro sobre este punto. Todo lo cual se halla confirmado, al menos en gran parte, por algunos escritos antiguos que se conservan.

“Tradicional ha sido, escribe el P. Funes, la devoción de los fieles a esta Iglesia de Santo Domingo, principalmente por la devoción a Nuestra Señora del Rosario. Según un libro manuscrito, que se conserva en este archivo, los vecinos más notables por su piedad y posición social pertenecían a esta tan privilegiada Cofradía, incluso el Sr. Intendente. Todos tenían a grande honra pertenecer a esta Asociación por particular amor a la Santísima Virgen, la que designaban con el nombre de “Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo”.

Hemos tenido ocasión de ver y estudiar el Libro manuscrito, a que hace referencia el P. Funes, que comienza el 26 de Febrero de 1772 y termina el 15 de Octubre de 1822 y en él hemos hallado datos interesantes para nuestro propósito, algunos de los cuales vamos a dar a conocer al lector.

Desde muchísimo antes del año 1772, sin que podamos precisar fecha determinada, existía la Cofradía del Rosario en el templo de Santo Domingo; pues ya en dicho año “se hizo una segregación de la antigua Cofradía: se lee en el citado manuscrito, que con el nombre de “Cofradía del Santísimo Rosario de la Piedad”, se comprometían por medio de unos especiales Estatutos a procurar y practicar el culto de Nuestra Señora con más esmero”. El Libro manuscrito a que nos referimos, no es otra cosa que el Libro de Actas de Juntas de la “Cofradía del Santísimo Rosario de la Piedad”, y el que comienza poniendo los Estatutos o constituciones de la misma Cofradía, que son los que siguen:

“Los Cofrades y Mayordomos del Santísimo Rosario, estando juntos, y congregados en el Convento de Santo Domingo de esta Ciudad de San Salvador, y a presencia del Rdo. P. Prior Fr. José Ardonaequí, hemos resuelto establecer las constituciones convenientes para que los hermanos se ocupen en obras piadosas y devotas, mirando principalmente a que el Rosario salga por las calles después de la Oración, para cuyo fin está ya prevenido el Estandarte con la Imagen de la Santísima Virgen, una cruz y faroles, y lo demás conducente; obligándonos, como nos obligamos, a guardar los Capítulos siguientes:

I.—Que se forme una comisión, compuesta de seis individuos y presidida por el Rdo. P. Prior y Mayordomos, para que juntamente todos los primeros domingos de mes en este Convento, elijan dos sujetos que, en cada uno de ellos, cuiden de que salga el Rosario por las calles a la hora señalada, gobiernen la Procesión, procurando vayan todos con reverencia, buen orden, y sin hablar, de modo que no se oiga más que el Ave María; repartan las insignias y faroles a su arbitrio, sin distinción de personas, y pidan la limosna semanariamente, y en los días que pareciere conveniente, cuya diligencia podrán por sus ocupaciones encargarla o otros de su satisfacción. Y, atendiendo a que sería muy tedioso tener que pedir generalmente la limosna en la Ciudad y barrios, para esto se nombrarán también uno o dos sujetos, que la pidan en cada uno de ellos, entregándoles sus alcancías cerradas, con el escudo de la Cofradía pintado en ellas, para que no se dude por los que dan limosna, en el encargo que tuvieren de ello.

II.—Que la misma Diputación, nombrará también cada mes las personas que fueren necesarias para que

visiten los pobres enfermos que se les avisen, y socorrerles la necesidad que tuvieren, a cuyo fin podrán librar contra los Mayordomos lo que prudentemente valiere la necesidad, y soporten los fondos de la Cofradía. Y para que se pueda hacer con el debido arreglo, el día que la Diputación nombre a los visitadores de pobres enfermos, se dirá a cada uno la cantidad de que podrá disponer en el mes que se le encargare.

III.—Que la Diputación se mudará anualmente en diferentes sujetos, para que todos lleven por igual la carga de la Cofradía. Que la que acabare el año, nombre la siguiente, y elija los dos Mayordomos, quienes deberán tener en su poder todo el dinero, bienes y alhajas pertenecientes a la Cofradía. Y en atención a que de mucho tiempo los hay nombrados dos Mayordomos, esos deberán seguir su cargo hasta el día de la festividad del Rosario, en que cada año se ha de hacer la elección de ellos y de los seis Diputados..

IV.—Que cada hermano deberá concurrir con sus limosnas, dando cada semana medio real, sin que esto pase a obligación; advirtiéndole que el que no contribuyere con limosna, pudiendo, no se reputará por hermano de los que forman este cuerpo de la Diputación, que los distinguirá de los otros poniendo sus nombres en un libro separado del de el común de los Cofrades, a fin de que se cumpla con ellos según lo que aquí se establece.

V.—Que si no se juntaren suficientes limosnas para las obligaciones en que se pone la Cofradía, se arbitrará por la Diputación en las Juntas de cada mes lo conveniente, a fin de que no falte lo necesario para las funciones y limosnas que deban hacerse.

VI.—Que ningún Hermano o Cofrade, podrá excusarse a recibir ninguno de los cargos que la Diputación le assignare, pena de que se le multará en la limosna que pareciere conveniente a la Junta, a beneficio de la Cofradía; ni tampoco deberá altar a la asistencia de los Rosarios por las calles sin motivo justo. Y los dos encargados, si advirtieren esa falta por muchos días, darán cuenta a la Diputación en la primera Junta, para que según juzgare de ello determine lo conveniente, o se le exija la limosna. Y del mismo modo, no se podrá excusar ningún Hermano a recibir cualquiera de las insignias o faroles que han de ir en el Rosario, mirando únicamente que van sirviendo a Nuestra Madre Santísima la Virgen María.

VII.—Que todos los Hermanos deberán asistir al Viático y entierro del que fuere Cofrade distinguido del Rosario, y para que lo hagan se hará, entre primero y segundo repique de la parroquia, una señal con la campana que sirve para llamar al Rosario en este Convento, tocándola en forma de volteadora, cuando fuere para los Sacramentos, y para entierro se darán quince campanadas con la mayor del Convento antes del primer doble, a cuya señal ocurrirán a sacar la cruz, y el párroco para conducir el cuerpo a la Iglesia, donde en cualquiera de estos dos actos han de rezar una estación por el difunto o enfermo: entendiéndose que estas demostraciones sólo se harán con aquellos Hermanos que hubieren guardado y admitido estas constituciones, y para ello no se podrá hacer ninguna señal de las dichas, sin que lo ordene el señor Secretario de la Diputación, a quien avisarán de la casa del enfermo o difunto.

VIII.—Que para avisar la hora del Rosario, que ha de salir por las calles, se tocará tres veces la campana pequeña, destinada a este fin, a golpes seguidos, después de la oración por la noche.

IX.—Que los Mayordomos deberán celebrar las fiestas del Rosario, la de la Encarnación, y otras que haya de costumbre, esmerándose cuanto pudieren en su solemnidad y pompa; y en todas las fiestas de la Santísima Virgen María saldrá el Rosario por las calles con más luces y distinción.

X.—Que dichos Mayordomos deberán tener dos libros: el uno para que en él lleven cuenta de todas las limosnas que se recogieren, y el otro para el descargo de las que se distribuyeren, y demás gastos..

XI.—Que los Mayordomos, al fin del año de su

cargo entregarán dichos libros a sus sucesores, dándoles cuenta general de lo que ha sido a su cargo, y haciéndoselo los nuevos Mayordomos de el sobrante que resulte, que pondrán por primera partida de su cargo; y dichas cuentas se han de aprobar o desaprobar por la Junta de la Diputación.

XII.—Que por ningún motivo podrá mandar absolutamente persona alguna en la Cofradía, religioso ni seglar, especialmente en cuanto a la distribución de sus intereses, porque esto tan sólo pertenece a la Diputación que, arreglándose a estas constituciones, meditará en las Juntas de cada mes lo conveniente al mayor aumento de la Cofradía, y sus lucimientos; en cuya atención se debe entender que los Mayordomos, para los gastos que les toca hacer, se han de sujetar a lo que la Diputación dispusiere si no es que su devoción les estimule a excederse en algún gasto que quieran hacer, y suplir de su peculio, que en tal caso se les debe dar muchos elogios y gracias.

XIII.—Que respecto de los Cofrades del Rosario se han de ocupar en obras devotas y piadosas, para que el título de la Cofradía manifieste a todos su instituto y obligaciones, se llamará "El Rosario de la Piedad".

XIV.—Ultimamente, para que se tengan presentes estos Capítulos y con el trascurso del tiempo no se echen en olvido, se copiarán en un libro que se hará, y tendrá en su poder el Secretario de la Diputación (que se nombrará) para que en él se pongan y asienten todas las determinaciones de la Diputación, los nombramientos de sus individuos, dependientes, Mayordomos, visitadores de pobres enfermos y Directores de el Rosario, como también los Cofrades observantes de estas constituciones, las que se pondrán por cabeza de el referido libro, y siempre que se hiciere de nuevo, a fin de que por ellas, o sacando copias, se instruyan los Diputados, Mayordomos y demás personas que quisieren, para que se observen puntualmente y en lo posible se aumenten con la devoción los progresos de la Cofradía, haciendo que conste a todos el buen orden de sus funciones y distribución de las limosnas; de modo que el fervor cause edificación a todos los Hermanos Cofrades, y los mueva a contribuir a los actos piadosos y devotos con gusto y permanencia.

Así sea; y la Virgen del Rosario, Madre de Dios y Señora nuestra, lo dirija todo a su mayor honra y gloria".

Fecha en San Salvador a 26 de Febrero de 1772.

Los anteriores Estatutos o Constituciones del "Rosario de la Piedad", nos dan a entender bien a las claras los frutos que la devoción al Rosario había producido en años anteriores en el pueblo salvadoreño. Son ellos, no la obra de un día, ni tampoco la expresión del entusiasmo de unos pocos solamente, sino el fruto de la práctica de esta devoción de muchos años, que poco a poco había ido infiltrándose en toda la sociedad, alta y baja, salvadoreña.

Prueba de esto es, que ya en Mayo del mismo año, 1772, eran doscientos cuarenta y seis los Hermanos Cofrades que profesaban los anteriores Estatutos entre ellos, como puede verse en el folio 4, los dos Alcaldes de San Salvador, que entonces lo eran D. Juan de Aramamendi y D. Pedro Díaz Cordero, y junto con ellos lo más distinguido de aquella piadosa sociedad..

En 3 de Octubre de 1773 se formularon otros nueve Estatutos más, "para el mejor manejo, orden, crédito y aumento de nuestra Cofradía", como se lee en el Acta correspondiente..

En el folio 96 hállase copia de una carta dirigida al Iltrmo. Sr. Obispo de Guatemala, D. Juan Félix de Villegas, la que dice así: "Iltrmo. Señor:

"Desde el año 1748, que se estableció en esta Ciudad, en el Convento de nuestro Padre Santo Domingo, la Cofradía del Santísimo Rosario, se determinó saliere en todas las noches, al toque de oraciones, con sus correspondientes faroles, por las calles acostumbradas de las Estaciones de Semana Santa, sin otra mezcla que la de solos varones, lo que sin la más leve alteración

permaneció con el fervor y edificación que fue tan público, no sólo a los vecinos de esta Ciudad, sino a cuantos sus negocios y tránsito conducía a ella, hasta que el año de 1784, en que el Iltrmo. Sr. Arzobispo, antecesor de su Señoría Ilustrísima, sin duda sinientemente informado, tuvo a bien mandar cesase nuestra pública edificante procesión, de cuyas resultas ha decaído la devoción de la Reina de los Angeles, María, consuelo y refugio de pecadores en su Santísimo Rosario.

"Y como Mayordomo que soy este año de la referida Cofradía, deseoso con las mayores veras de mi alma de fomentar más y más esta tan saludable devoción, estableciéndola de nuevo, no sólo para consuelo de este vecindario, sino a que se emplee en ella el número crecido de jóvenes que de día se hallan ocupados en las muchas tiendas de mercadería y que hay en la Ciudad, y empleados en las rentas del Rey, y otros muchos particulares a quienes la ociosidad conduce a malograr la preciosidad del tiempo en cosas muy opuestas y ajenas a las máximas de Jesucristo, en gravísimo perjuicio, no sólo de sus almas, sino de la salud de sus cuerpos y estimación pública; a fin de evitar en parte siquiera tan funestísimos daños, rendidamente suplico a la paternal benignidad de V. I. que, hecho cargo de la justicia de mi humilde reverente solicitud, se digne tener a bien por un efecto tan propio de su beneficencia, para bien, consuelo y edificación de todo este vecindario, conceder su superior permiso para que de nuevo vuelva a establecerse, como al tiempo de su fundación, la procesión del Santísimo Rosario, que deberá salir del Convento de nuestro Padre Santo Domingo todas las noches; a lo que yo, y toda la Cofradía, viviremos con el debido reconocimiento a la generosa bondad de V. I. cuya importante vida ruego al Altísimo guarde los más felices dilatados años".

Dado en San Salvador, a 14 de Mayo de 1797.

Antonio Vitor.

Ignoramos la contestación que mereció esta carta. Lo que sí podemos asegurar es que, como consta de dicho manuscrito, mensualmente se tenían las Juntas, y que cada año se renovaba la Diputación o Directiva de la Cofradía; y todo ello confirma que la devoción al Rosario era, por así decirlo, la devoción del pueblo salvadoreño. Porque ¿de qué otro pueblo del mundo se lee que saliesen los fieles todos los días en procesión por las calles, rezando el santo Rosario? Esto sólo se ha podido escribir de la ciudad de San Salvador, lo que nos es sumamente grato el consignar aquí.

Sigamos nuestro estudio. En la Visita canónica que a este Convento de Santo Domingo de San Salvador hizo, el 23 de Enero de 1809, el M. Rvdo. P. Provincial, Fr. Antonio Ibáñez, dejó ordenado que se pusiese en práctica "lo que Su Majestad tiene dispuesto por Real Cédula, firmada en San Lorenzo de el Escorial el 15 de Octubre de 1805, a saber: que asista a las Juntas electivas anuales el Sr. Intendente, o en su defecto, uno de los señores Alcaldes". Lo cual da a entender la gran importancia que entonces tenía en San Salvador la Cofradía del Rosario de la Piedad": su buena marcha era algo de interés público.

Pero a la vez que esto ordenaba, dispuso también el M. Rvdo. P. Provincial, que el nombramiento de Presidente o Director de la Cofradía, "sea sólo con anuencia del M. Rvdo. P. Prior que fuese del Convento de Santo Domingo, o del Provincial, a quienes sólo toca conferirle las facultades en lo espiritual; y en la lista que se trace en el libro de Actas, debe ponerse al Prioste (Presidente) antes de los señores Mayordomos, por tener el primer lugar en todas las Juntas que celebra esta Cofradía".

Todo lo cual se puso en práctica, por lo menos hasta el año 1820, como se ve por el mismo manuscrito. En el Acta de la Visita canónica que al Con-

vento de Santo Domingo hizo el muy Rvdo. P. Provincial, Fr. Domingo Carrasco, el primero de Marzo de 1815, se lee: "Estando de Visita canónica en este nuestro Convento de Santo Domingo de esta Ciudad de San Salvador, los señores Mayordomos de la Cofradía del Santísimo Rosario, me presentaron este libro, en que constan las elecciones de Mayordomos, oficiales, &, y habiendo registrado el orden y proceso de sus procedimientos, les doy las gracias; y ruego y encargo la continuación de tan laudable método".

Y el M. Rvdo. P. Provincial, Fr. Luis Escoto, con motivo de la Visita que también hizo a este mismo Convento el 5 de Julio de 1920, escribe: "Hallando arregladas las Actas desde la visita pasada, las aprobamos todas dando las más cordiales y expresivas gracias al M. R. P. Prioste y a los señores Mayordomos y oficiales que la han servido (a la Cofradía), encargando y reencargando a los actuales y sucesivos Mayordomos, pues tanto desean el mayor lustre y aumento posible en el culto a la Santísima Virgen, no omitan poner en los primeros Domingos una mesa en la Iglesia, con patentes, rosarios benditos y este libro, para que se inscriban en él todos los que quisieren, gratis, y tomen patentes y rosario los que quieran en dando la limosna acostumbrada. Y mandamos al M. R. P. Prior que, sin falta alguna, bendiga antes del *Asperges*, (o autorice para que lo haga a cualquier sacerdote de la Orden), todos los rosarios que le presentasen los fieles, como se hace en nuestro Convento de Guatemala".

En nota al Acta del 8 de Noviembre de 1818, se lee lo siguiente: "Con el deseo de aumentar la devoción y el culto de Nuestra Señora del Rosario, hemos acordado los dos Mayordomos actuales, el Dr. Don Francisco María Martínez y el M. R. P. Prior y Prioste, Fr. José Ignacio Méndez, que todos los domingos del año salga el Rosario con música por las calles en el verano, y en el invierno se rece con la misma solemnidad en la iglesia, como inductiblemente se verificará, y lo firmamos para que conste".

Francisco María Martínez

Fr. José Ign. Méndez, Prior y Prioste.

El susodicho manuscrito termina con el Acta del 15 de Octubre de 1822; y desde esta fecha no tenemos dato ninguno en concreto sobre la Cofradía y devoción al Rosario hasta el año 1843, de cuya fecha el P. Miguel Funes nos proporciona uno, que no podrá menos de alegrar el corazón de todos los buenos salvadoreños. Lo refiere del siguiente modo:

"Es digno de memoria, dice, que el Excmo. e Ilustrísimo Dr. D. Jorge Viteri y Ungo, que pertenecía a una de estas piadosas y respetables familias, que tenían marcada devoción a Nuestra Señora, y que fué el primer Obispo de esta Diócesis de San Salvador, quiso celebrar su primera Misa Pontifical el primer Domingo de Octubre del año 1843 en honor de Nuestra Señora del Rosario, e hizo poner la mitra y cayado pastoral a los pies de esta veneranda Imagen, manifestando así que este nuevo Obispado lo ponía bajo la protección de tan gran Señora, a cuya intercesión atribuía su feliz navegación cuando hizo viaje a Roma, donde fue consagrado en 29 de Enero del mismo año; así lo predicó el mismo Sr. Obispo en la tarde de dicho día, proclamándola Patrona de esta Ciudad y Diócesis".

"El prelado quiso que esta función se celebrase en la Santa Iglesia Catedral, para lo que convocó al clero de la Ciudad, a las autoridades y a todos los fieles; y yendo él mismo a la cabeza llevó procesionalmente la antevíspera a esta veneranda Imagen de Nuestra Señora a la Catedral; y con igual solemnidad volvió después a traerla a su iglesia se celebró entonces en la Octava, o segundo Domingo de Octubre".

El primer Domingo de Octubre del año 1843 fué, pues, la Virgen del Rosario declarada solemnemente Patrona de San Salvador, y de su Diócesis, que entonces abarcaba toda la República; así lo declaró públicamente desde el púlpito quien podía y quiso hacerlo, el primer Obispo de San Salvador Iltrmo. y Rvdm. Sr. Dr. D. Jorge Viteri y Ungo. El primer Patrono era el Salvador del Mundo; por tanto la Virgen del Rosario es la segunda Patrona, no sólo de la Capital, sino de toda la República de El Salvador.

19

DEVOCION DE LA SMA. VIRGEN DEL ROSARIO EN TODA LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. — EL VOTO DE LOS SANTANECOS. — EL PRODIGIO QUE DEBIDO A SU INTERCESION SE OBRO EN LA CIUDAD DE SAN VICENTE.

A la evangelización de cada país se ha seguido siempre casi simultáneamente, la devoción a la Santísima Virgen María, devoción que de modo especial se ha manifestado por el rezo del santo Rosario.

Como en las demás partes, esto mismo aconteció en toda la República de El Salvador. Ya dijimos en el capítulo anterior la gran devoción que en la Capital se profesó siempre a la Sma. Virgen del Rosario de Santo Domingo; y como en la Capital en todos los Departamentos y pueblos. Prueba de ello es que en la mayor parte de éstos, y en algunos desde muy antiguo, se halla establecida la Cofradía del Rosario; y prueba son los tres Centros de la Asociación del Rosario Perpetuo que al presente existen en la República; el de la Capital, que es el mayor, el de Sonsonate y el de Sensuntepeque. Sólo el de la Capital tiene más de 20,000 Asociados, distribuidos por distintas partes de la República.

Pero, aunque por toda ella se halla extendida de modo maravilloso la devoción a Nuestra Señora del Rosario, hay lugares donde esta devoción se muestra más arraigada y pujante; tal acontece entre otros en las ciudades de Santa Ana y de San Vicente de Austria. En la imposibilidad pues de reseñar aquí lo arraigada y extendida que tan saludable devoción se halla por toda la República como una muestra de nuestro aserto concretémonos tan sólo en nuestro estudio a las dos citadas ciudades.

El Voto de los santanecos. — En Santa Ana se ha profesado siempre devoción especialísima a Nuestra Señora del Rosario; y es muy justo que en la presente obra hagamos constar alguno de los motivos de esta devoción para conocimiento de la generación presente y enseñanza de las venideras. El antiguo y solemne Juramento de los santanecos que a continuación insertamos nos suministra el dato más evidente y positivo. Es como sigue:

J U R A M E N T O

"Don Félix Francisco Mir Teniente Coronel del Regimiento de Caballería Teniente General de Alcalde Mayor y Juez Receptor de Reales Rentas de este Partido d Santa Ana; a U. Sr. Maestro D. Juan Bautista Collado Cura por el Real Patronato, Vicario Foráneo y Juez Eclesiástico de este Partido hago saber:

"En el pueblo de Santa Ana, a 6 de Marzo de 1778 años, su merced Don Félix Francisco Mir y Molas, Teniente General de Alcalde Mayor y Juez Receptor de Reales Rentas de este Partido de Santa Ana, dijo: Que, por cuanto al presente estamos experimentando sustos y aflicciones, causados de los repetidos temblores, que nos incomodan y han molestado de dos años a esta parte, especialmente por este tiempo del mes de Mayo; discurriendo qué providencia tomaría en tal caso para el general consuelo de sus súbditos, acordó

de mandar buscar en el archivo de este pueblo, de qué antidotos, de qué preservativos se valieron sus moradores para libertarse y socorrerse en tales necesidades; y halló en instrumentos archivados escrito lo que sucedió en el año 1733 a saber:

“Que siendo Cura párroco de este Partido el Maestro D. Juan Silvestre Sánchez y Teniente General D. Felipe Martínez del Campo hallándose acongojados con la peste de las viruelas sarampión y alfombria; viendo la muchedumbre de gente que moría todos los días determinaron valerse de la protección y amparo de Nuestra Señora María Santísima del Rosario cuya imagen se venera en la iglesia parroquial. Poniéndolo en su altar estando todo el pueblo congregado en ella y patente Su Divina Magestad la juraron por Patrona haciendo VOTO de celebrarla todos los años con su novenario de misas y procesión; y habiéndola sacado por las calles desde aquel día paró la mortandad y los enfermos se sintieron mejorados y libres del letal accidente y contagio que los había sobresaltado como consta del documento dicho.

“Por tanto siguiendo su merced las huellas de sus antecesores ordeno y mando se practique en la actualidad la misma diligencia ratificando el Juramento hecho; y para ejecutarlo se pasará exhorto al señor Maestro D. Juan Bautista Collado cura por el Real Patronato Vicario Foráneo y Juez Eclesiástico de este Partido para que preste su asistencia en la dicha iglesia a la formalidad de este acto señalando el día y hora en que deba hacerse la ratificación del juramento y las expresiones que se han de aumentar para que los ánimos se fervoricen y esfuercen a celebrarla con mayor boato y eficacia en lo futuro; lo cual se ejecute en presencia de todos los vecinos distinguidos Oficiales, Militares y Capitanes que tienen sus días asignados, que se convocarán por bando que se publicará el día siete en la forma acostumbrada.

Así lo proveo, mando y firmo, de que doy fe”.

FELIX MIR,

Ante mí — Salvador M. Coubtíño.

“Y para que lo proveído por mí en el presente auto tenga su debido efecto libro el presente para usted, por el cual, de parte de Su Magestad le exhorto y requiero, y de la mía ruego y encargo se sirva prestar su asistencia personal en la iglesia parroquial de este pueblo a la ratificación del citado Juramento señalando el día y hora que deparase para hacerlo con la formalidad que se requiere y las expresiones que se han de aumentar para que los ánimos más se fervoricen a celebrarla con mayor boato en lo futuro; y los autos que en esta razón se practicaren los mandará devolver originales a continuación del presente, para que de ellos me conste; que en hacerlo usted así hará una obra del servicio de Dios para consuelo de sus feligreses; y yo haré al tanto por sus letras siempre que las vea.

Hecho en este pueblo de Santa Ana a 6 de Mayo de 1778.

FELIX MIR,

Por mando de su merced

Salvador Mariano Coubtíño.

“En el pueblo de Santa Ana, a 9 de Mayo de 1778.

El señor Maestro D. Juan Bautista Collado, Cura por el Real Patronato. Vicario Foráneo y Juez Eclesiástico de este Partido, estando en el presbiterio de la iglesia parroquial acompañado de los presbíteros D. José Cordero y D. Manuel Jiménez habiendo visto estos autos formados sobre la ratificación de la jura por Patrona de este Partido a Nuestra Señora del Rosario, por causas y motivos que en ellos se refieren, se puso patente a Su Magestad Sacramentada, y estando reunido la mayor parte de este pueblo y las personas distinguidas de él, les hizo una exhortación fervorizándolos a la devoción de tan Soberana Señora, e

hizo parecer ante sí al señor D. Félix Mir, Teniente General de Alcalde Mayor de este Partido, para que hiciese el Juramento, quien, ante mí el escribano público, lo hizo por Dios Nuestro Señor, y para señal de su santa Cruz, en forma de derecho, puestas las manos sobre los cuatro santos Evangelios, en cuyo cargo prometió a nombre de todo este pueblo, que no se faltará con el Novenario de misas cantadas, y que a éstas se añadirán otras seis, con la misma solemnidad, en honra de los quince misterios de su santísimo Rosario; y que también no se faltará con lo que se celebra con el título “De las Niñas” el décimo sexto día, y que todos estos días se festejarán con músicas, cantos, bailes honestos, historias, luminarias y toda demostración de regocijo, exceptuando las comedias; que no se faltará con su Procesión, que se hace el primero y quince días que se saca esta Soberana Imagen; y que dicho señor Teniente y sus sucesores a ambas y a las misas solemnes de estos días; que, a menos que por alguna contingencia lo necesite, no se retocará la milagrosa Imagen de Nuestra Señora, que se venera en esta iglesia; y esto ha de ser con licencia del Illmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, del señor Cura y del Teniente de Alcalde Mayor, que a la sazón fueren de este pueblo, lo que ha de constar jurídicamente; y que todos los años el Domingo de Pascua de Resurrección, en esta iglesia parroquial, se han de leer estos autos, para que los vecinos tengan presente lo que son obligados a cumplir, y que coadyugando dicho señor Teniente por su parte a este fin, en el mismo día hará publicar bando. Y a la conclusión del juramento, dijo: SI, JURO y Amén. Y el dicho señor Cura lo firmó, con el dicho señor Teniente, de que doy fe”.

Juan Bautista Collado - Félix Mir.
Ante mí

Salvador Mariano de Coubtíño.

“En el año 1829, que este vecindario sufrió iguales vicisitudes, con motivo de la misma epidemia de viruelas. D. Potenciano Escalón, natural de esta ciudad, a ejemplo de los antiguos moradores de ella, siendo primer Alcalde constitucional, antes y después de serlo, demostró siempre las mejores ideas y sentimientos, tanto en religión como en política, y más que en todo se distinguió en procurar toda clase de mejoras a la población de su nacimiento. Promovió un nuevo quinquenario de misas juradas, y es el que se celebra en el mes de Enero, con la misma solemnidad y esmero que el primitivo de Mayo; habiendo cooperado a esta institución eficazmente Don José Atanasio Méndez.

“En 1847, que se estableció la Mayordomía electiva de cada año que hoy dirige las funciones, los primeros Mayordomos, que lo fueron D. Manuel Villasís, D. Elías Delgado, D. Francisco Centeno y D. Pablo Zavaleta, promovieron y establecieron el tercer quinquenario de misas rezadas (ahora cantadas) y procesión que se verifica en el mes de Octubre, en atención a que, siendo el primer Domingo de dicho mes el propio día de la función del Santísimo Rosario, debía hacerse en él la festividad especial, que la devoción adoptada exigía en aquel día. Así se cumple, haciendo con solemnidad la celebración que corresponde a la dignidad y reverencia de tan eminente Abogada.

“Esta es la noticia fundamental de la devoción jurada y particular que se tributa a Nuestra Señora del Rosario, que servirá de un dato fiel para los anales religiosos de la Ciudad de Santa Ana, en la cual debemos estar siempre atentos y diligentes en sostenerla, porque además del voto jurado que se ha contraído, es un distintivo honorífico y de obligación en todo católico: Profesar alguna devoción”.

Santa Ana, Mayo 20 de 1863.

Manuel Alcaíne

Elías Delgado
(Fundador de la Hermandad)

Los anteriores datos, que tomamos íntegros del Folleto impreso en 1892 y reimpresso en 1923, que lleva por título: "Verdadero origen de la devoción jurada que los hijos y vecinos de la Ciudad de Santa Ana profesan a Nuestra Señora del Rosario desde el año 1733", nos dan idea clara de la grandísima devoción que hubo siempre en Santa Ana al Rosario de la Virgen María.

Hace, pues, muy cerca de doscientos años que la Virgen del Rosario fué declarada pública y oficialmente Patrona de dicha Ciudad; y durante todo ese tiempo se la ha honrado con especial y no interrumpido culto por todos los buenos santanecos. Antes bien se ve que esta devoción y este culto han ido en aumento, como claramente lo demuestran los repetidos votos jurados, con que se la ha prometido honrar, y de hecho se la ha honrado, durante casi dos centurias.

Esto por lo que hace al culto oficial que se la prometió como a Patrona de la Ciudad. Pero esto mismo nos hace suponer la mayor devoción particular, que anteriormente al voto jurado de 1733, se profesaba por los fieles de Santa Ana a la Virgen del Rosario; ya que este voto no pudo ser sino fruto de la mucha devoción que desde tiempo inmemorial se la profesaba, a la vez que una muestra de los muchos favores recibidos por su intercesión; los cuales favores movieron a la autoridad, eclesiástica y civil, a poner la Ciudad bajo la protección de la Sma. Virgen del Rosario, la que prontamente demostró ser verdadera Patrona de Santa Ana, "porque habiendo sacado su imagen por las calles, desde aquel día paró la mortandad, y los enfermos se sintieron mejorados y libres del letal accidente y contagio, que los había sobresaltado". La Virgen del Rosario es, pues, la segunda Patrona de la Ciudad de Santa Ana.

Devoción a la Virgen del Rosario en San Vicente de Austria. — Esta villa, dice Juarros, poblóla de españoles D. Alvaro de Quiñones Osorio, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, hacia el año 1638. El curato de San Vicente es tan antiguo como la población misma, puesto que al dar a ésta el título de Villa, ya sirvió de testigo del Acta el Cura de ella, D. José B. Corral.

Desde el principio hubo en la villa gran devoción a la Sma. Virgen, especialmente bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario. De ello nos da prueba el testimonio escrito, con fecha 27 de Julio de 1926, por el Rdo. P. Fr. Ignacio Abásolo, religioso Franciscano y párroco de la misma Villa. Dice así: "Me es grato participarle que la erección de la Cofradía del Santísimo Rosario en esta Parroquia data de antes del año 1702, según afirma el P. Fr. Pablo Monzón, O. P.; pues dice terminantemente que: "Constando en Bula anterior a 1702, que se conserva en el altar de la Cofradía, reconocemos y testificamos su erección y organización canónica de antiguo... y en nombre del Gral. de los PP. Predicadores, y comisionado para el efecto por el Ilmo. y Rvdmo. Señor Obispo, ratificó su organización y vida en un todo conforme a las prescripciones canónicas y subsanó los defectos que hubiera habido en su organización anterior, & &.—San Vicente a 13 de Noviembre de 1904".

Según esto, no cabe duda que el año 1904 existía en la capilla o altar del Rosario de la parroquia de la Ciudad de San Vicente una Bula de la erección de la Cofradía de antes de 1702. De modo que antes de los 64 años después de fundada la Ciudad de San Vicente ya se estableció dicha Cofradía; por tanto no creemos sea aventurado afirmar que, la devoción a la Virgen del Rosario en San Vicente de Austria, es tan antigua como la población misma.

Entre los distintos curas que sirvieron esta parroquia, figura D. Martín Calatayud, quien al morir dejó un legado con el fin de que cada tres años llegase una Misión de Religiosos Dominicos. Con la frecuente llegada de estos Misioneros dicho se está que la devoción a la Virgen del Rosario tomaría cada vez más auge, no sólo en San Vicente, sino que también poblaciones próximas, de modo especial en Apastepeque y en Alo-

cuilta, que eran dos lugares obligados adonde debían los Religiosos Dominicos llegar a misionar.

Pero lo que más que nada hizo arraigar entre los vicentinos el amor y la devoción a la Virgen del Rosario, es el especial favor que por la intercesión de esta Soberana Reina recibieron a fines del siglo XVIII. He aquí lo que se lee en "Recuerdos salvadoreños":

"Años hace que los vicentinos y bellas vicentinas celebran con gran pompa y entusiasmo la alegre función de las "Flores de Mayo", consistentes en vistosas procesiones vespertinas, con que se honra la bella Imagen de la Virgen del Rosario.

"Su origen se hace remontar al siglo XVIII, en que los antepasados juraron en presencia de la linda Imagen celebrarla anualmente las "flores" expresadas, en religioso reconocimiento de que, sacada la efigie al atrio de la iglesia principal, había librado a la población de ser inundada y perdida por un inmenso torrente de abundantísimas aguas, desprendidas del volcán Chichontepec, a causa de haberse descargado en él una gran manga que lo atravesó de Suroeste a Noroeste.

"Se sabe haberse tenido por cierto que aquellas temibles aguas se dividieron en dos grandes porciones en los momentos que unidas se abrían paso en dirección recta hacia la población; y que, habiendo cósese efectuado aquella separación, una parte de las aguas torrenciales se desbordó por el rumbo Sur de la Ciudad, inundando el río Amulunco y sus cercanías, y la otra se precipitó por la quebrada de Satiponsi, pasando a sus inmediaciones por el lado muy contiguo de Occidente, corriendo como cinco cuadras, hasta confundirse con las aguas del río Acaguapa.

"Se ha tenido también por cierto que, el hecho aquí narrado aconteció en las horas de la tarde, y precisamente en los instantes en que la milagrosa Imagen se hallaba en el atrio del templo, a cuyos pies pedían misericordia los afligidos fieles de la consternada población".

La veracidad del hecho anteriormente narrado confirmada se halla por la tradición oral. Así lo cuenta D. Eliseo Miranda, que aún vive, quien dice haberlo escuchado de labios de su misma madre, doña Gertrudis Marroquín, y ésta se lo había oído contar a los Padres Vidales, uno de ellos fué su padrino de bautismo.

Estos Padres Vidales, refiere la misma persona, vivían en Guatemala; y como amaban mucho a la Sma. Virgen, pidieronla les mostrara el mejor modo de servirla. Parecióles a ambos ver una imagen pequeña de la Virgen, que les dijo: "Allí quiero que me sirváis, donde encontréis esta imagen". En busca de ella salieron de Guatemala, y recorrieron México, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y, por fin, llegaron a El Salvador, tristes y desconsolados por no encontrar lo que buscaban con tantas ansias. Mas, al pasar por la Ciudad de San Vicente, entraron en su iglesia parroquial, y en la capilla lateral de la izquierda más próxima al presbiterio, que es la de la Virgen del Rosario, hallaron la imagen cuyo grabado publicamos; y no dudando fuese la misma que en sueños se les había representado, determinaron quedarse allí para servirla.

Estos Padres llegaron a San Vicente el año 1805, pues el 1806 nació la madre del que estos datos nos ha proporcionado, de la que, como dejamos dicho, fué uno de estos Padres Vidales padrino de bautismo. Estos Padres se referían el milagro que hizo la Virgen del Rosario librando a la ciudad de San Vicente de la gran torrentada de aguas que bajaba por el próximo volcán amenazando inundar y arrasar la Ciudad, no como cosa que ellos hubieran visto, sino como acontecida años antes de su llegada a San Vicente.

De cualquier modo que sea, lo anteriormente expuesto nos demuestra la mucha devoción que en San Vicente se ha profesado siempre a la Sma. Virgen del Rosario, a la que en todo tiempo se ha honrado, y aun al presente se la honra con solemnes cultos, especialmente en su mes de Octubre.

BIOGRAFIAS DE ALGUNOS RELIGIOSOS DOMINICOS NOTABLES EN CENTRO AMERICA EN EL SIGLO XIX. — Fr. MIGUEL JOSE DE AYCINENA, ULTIMO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE GUATEMALA. — Fr. JUAN MARIA MARTINEZ, ULTIMO VICARIO DE LA MISMA PROVINCIA.

Fr. MIGUEL JOSE DE AYCINENA, guatemalteco. — Nació el P. Aycinena en la Nueva Guatemala el año 1785. Perteneció a una de las principales familias de aquella Capital, siendo su padre D. Juan Fermín de Aycinena e Irigoyen Caballero de la Orden de Santiago, Vizconde de Aldecoa y primer Marqués de Aycinena; y su señora madre Dña. María Micaela Piñol y Muñoz Rarba de Figueroa; distinguidos ambos por su nobleza y por su religiosidad.

Fué educado Fr. Miguel cristianamente, en lo que sus buenos padres pusieron especial empeño. En la Universidad de San Carlos, de la que fué más tarde distinguido profesor, hizo sus estudios de Humanidades y Filosofía. Pero, a pesar de las halagüeñas esperanzas que todo le ofrecía en el mundo, sintiéndose con vocación religiosa, despreció cuanto el mundo pudiera ofrecerle, y tomó el hábito de la Orden de Predicadores en el Convento de Santo Domingo de su Ciudad natal, haciendo su profesión religiosa al siguiente año, o sea en 1805, en manos del M. R. P. Fr. Juan Infante.

En dicho Convento continuó sus estudios de Teología con singular aprovechamiento, haciendo a la vez notables progresos en la virtud; cosas ambas, estudio y virtud, tan importante en la Orden Dominicana. En el año 1809, terminados ya tan felizmente sus estudios, fué ordenado de sacerdote por el Iltrmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Guatemala, D. Rafael de La Vara y Lamadrid; celebrando su primera misa en la iglesia de Santo Domingo en la fiesta del Rosario de aquel año.

Desde muy joven desempeñó varios cargos en la Orden, y también el de Catedrático de Filosofía en la Universidad de San Carlos, cuyas cátedras eran entonces servidas gratuitamente, una por Religiosos de la Orden de Predicadores y otra por los de nuestro Padre San Francisco.

En atención a sus innegables méritos, la Orden le concedió el honroso título de Presentado; y en el Capítulo de su Provincia de San Vicente, celebrado el 10 de Noviembre de 1817, fué elegido Provincial, cargo que desempeñó con acierto por espacio de tres años.

En 1824 defendió con el mayor celo y energía los derechos e intereses de la Orden, dando a luz un opúsculo con este título: "Procedimientos de la Provincia de Predicadores de Guatemala en la exacción del 7% impuesto por la Asamblea Constitucional o Constituyente de las Provincias unidas del Centro de América, sobre el valor líquido de las fincas de Comunidades Eclesiásticas, seculares y regulares, y sobre capitales de Cofradías, Hermandades y Obras Pías". En 1826 publicó otro Opúsculo, explicando los motivos y fundamentos de su circular de 6 de Febrero de 1825, expedida a los Religiosos de su Provincia sobre los conductos por dónde deben recibir los decretos y órdenes de las autoridades civiles.

En 1828 fue nombrado segunda vez Provincial, directamente por el Rvdmo. Maestro General de la Orden; y ejerciendo este cargo se hallaba en aquellos tan dificultosos tiempos, cuando el viernes, 10 de Julio de 1829, a las doce de la noche, fue apresado, lo mismo que los demás Religiosos que componían las Comunidades de Santo Domingo, San Francisco y la Recolectión, y todos juntos en compañía del Iltrmo. Sr. Arzobispo, D. Fr. Ramón Casasa y Torres, también Dominicano, fueron llevados directamente al puerto de Omoa, en donde tuvieron que esperar varios días un barco que los llevase a La Habana.

El sufrimiento de la partida en forma tan incivil e inesperada, el mal trato del camino y el mal clima del puerto Omoa, afectaron a la salud de casi todos los desterrados de tal modo que parte de aquellos Re-

ligiosos murieron al llegar a La Habana, y entre ellos el P. Fr. Miguel José de Aycinena, quien falleció en Septiembre de aquel mismo año a la temprana edad de cuarenta y cuatro años, lleno de méritos y con la gloria de haberse distinguido en la defensa de los intereses de la Iglesia y de la Provincia Dominicana de San Vicente, de la que fue el último glorioso Provincial.

Fr. Juan María Martínez. — Nació en Leronés, distrito de Potes en la Provincia de Santander (España) y obispado entonces de León, el 18 de Diciembre de 1828.

Sus virtuosos padres, que lo fueron D. Toribio Martínez y Doña Vicenta del Arenal, pusieron el mayor empeño en la cristiana educación de su hijo Juan. A los quince años de edad comenzó éste sus estudios de latín y humanidades en el Colegio de Santa Cruz de Potes, en donde mereció el aprecio y la justa aprobación de sus profesores, quienes le proponían por modelo a los demás estudiantes, como uno de los más distinguidos por su conducta y aprovechamiento en el Colegio.

Veinte y tres años contaba nuestro biografiado, cuando, en unión de sus compatriotas D. Juan García Moreno y D. Angel de la Vega, arribó a las playas guatemaltecas, llamado para que se hiciera cargo del puesto de Tenedor de Libros de la Casa comercial que en Huehuetenango tenía la empresa Pando y Cía. Por su carácter dulce y apacible, que conservó toda su vida, por sus bellas prendas personales, se granjeó el aprecio de cuantas personas llegaban a tratarle; siendo esto motivo para que dicha Casa comercial le distinguiera entre los demás empleados, dándole poco después el cargo de Jefe de la Casa que aquella Compañía estableció en Quezaltenango, segunda ciudad de la República.

Mas, a pesar del buen porvenir social y material que se le presentaba, no era aquel el camino por donde Dios le dirigía. Tocóle la divina gracia en el corazón; y, sin vacilar un instante siquiera, se propuso renunciar a cuantos bienes y encantos del mundo le ofrecía, y se fue resueltamente al Convento de Santo Domingo de Guatemala, solicitando ser admitido en aquella santa Comunidad, gracia que le fue concedida inmediatamente.

Al tener noticia de esto, algunos de sus antiguos amigos, con el propósito de hacer desistir a Juan de su determinación, que ellos juzgaban desacertada, se propusieron ir a visitarle al Convento. Llegaron a éste, siendo muy bien recibidos por el M. R. P. Prior y Vicario Provincial, Fr. Pedro Mártir Salazar, quien inmediatamente dio el competente permiso para que, el que pronto había de ser Fr. Juan, pudiese salir a saludar a sus amigos y despedirse de ellos.

Mas no pensó él del mismo modo; y, temiendo nuestro aspirante al hábito dominicano el peligro a que con aquella visita se podía exponer su vocación religiosa, juzgando podía ser aquel un lazo que le tendía el enemigo de nuestra salvación, para hacerle desistir de sus intentos, pensó ser más prudente no recibir aquella visita. Manifestóselo así al P. Prior, añadiendo que sólo bajaría por obediencia si de nuevo se lo ordenaba; observación que no dejó de admirar al anciano religioso, dejando a nuestro Juan en libertad para que hiciera lo que quisiese.

No recibió, pues, nuestro joven la anunciada visita; por lo que grandemente contrariados sus amigos al ver frustrados los propósitos que allí les habían traído, determinaron tomar una especie de venganza. Y al efecto organizaron una alegre serenata, y en las horas más silenciosas de la noche pusieron en

lugar donde sospecharon podría escucharles su antiguo amigo y comenzaron a tocar y a cantar, como en otras ocasiones lo habían hecho juntos, dando la preferencia a una canción llamada "La Malagüeña", favorita en otro tiempo de nuestro aspirante al blanco hábito dominicano.

Más todo fue en vano; y llegado el 2 de Febrero del año 1855, cuando tenía 26 años de edad, recibió el hábito de Santo Domingo el distinguido Juan. El mismo día comenzó su noviciado, durante el que se hizo notar por su fervor y observancia religiosa, y de modo especial por su amor a la pobreza. Estaba entonces aquella Comunidad de Santo Domingo necesitada, aún de las cosas más imprescindibles para su mantenimiento, y Fr. Juan autorizó para que se dispusiera de sus bienes aún antes de haber hecho su profesión; la cual tuvo lugar al terminar el año de noviciado, o sea el 2 de Febrero de 1856.

Como había hecho Fr. Juan sus estudios eclesiásticos en el Colegio de Santa Cruz de su patria, con el aprovechamiento que dejamos dicho, no tuvo necesidad de repetir de nuevo sus estudios, por lo que el 19 de Septiembre de 1857 ya se ordenó de sacerdote. Recomendáronle luego el cargo de Procurador de aquella Comunidad, el que desempeñó con el más laudable acierto; lo cual sirvió de no poco alivio al P. Fr. Pedro Mártir Salazar, que en él puso toda su confianza para cargo tan delicado, sobre todo en aquel entonces que tan necesitada se hallaba dicha Comunidad, desposeída años antes de todos sus bienes.

Ejemplar y modelo de virtudes, entre las que sobresalía la caridad, juzgaron sus Superiores el gran bien que podría hacer en el ministerio de las almas, por lo que le nombraron párroco de San Pedro Carchá; cuya parroquia, que tenía entonces unas quince mil almas, sirvió algún tiempo. Pero las buenas cualidades de que estaba adornado para el manejo de los negocios, fueron causa de que los Superiores, con grandísimo sentimiento de los fieles de San Pedro Carchá, le llamaran a la Capital, en donde nuevamente le encomendaron el cargo de Procurador, el que desempeñó tan bien que pudo decirse que en su tiempo, "adquirió el Convento lo que no tenía y se aumentó lo que anteriormente existía".

Más por el constante trabajo de quince años empleados, ya en la administración de los bienes de la Comunidad, ya en la parroquia de San Pedro Carchá, al fin llegó a enfermar de bastante cuidado. Esto le movió a pedir a sus Superiores le concediesen algún tiempo de descanso, escogiendo a este efecto el Convento de Santo Domingo de Sonsonate (República de El Salvador), en donde fue bien recibido por aquellos fieles a principios de Abril del año 1872.

En esta simpática Ciudad se hallaba Fr. Juan María Martínez, cuando el Gobierno de Guatemala expidió el Decreto del 10 de Junio del mismo año, expulsando a todas las Comunidades Religiosas que moraban en la República. Tan inesperada noticia afligió de tal modo el ánimo de Fr. Juan, que sin detenerse a considerar, las circunstancias, y aún el peligro que podía correr, determinábase a volver a Guatemala, cuando recibió orden de que permaneciese en Sonsonate hasta nueva disposición.

El Sr. Obispo de San Salvador, aprovechó la ocasión que se le presentaba de utilizar los buenos servicios de tan ejemplar sacerdote como Fr. Juan en beneficio de su Diócesis, y así le nombró coadjutor del párroco de la iglesia de la Santísima Trinidad de Sonsonate, que a la sazón lo era el también exclaustrado, Fr. Patricio Ruiz, Religioso Franciscano. Desde entonces, como dos hermanos, vivieron en el abandonado Convento de Santo Domingo ambos Religiosos, trabajando por el bien espiritual y material de aquella parroquia, cuanto no es fácil ponderar. "Pálido sería, escribe en el Pabellón del Rosario el Ilmo. Sr. Arzobispo de Guatemala, D. Fr. Julián Raimundo Jacinto y Riveiro, hablando del P. Fray Juan María Martínez, cuanto me atreviese a decir de su vida ocul-

ta y pública en la Ciudad de Sonsonate; sólo puedo asegurar que, según opinión general, fue de sacerdotes modelo y de párrocos espejo".

Así fue en efecto; porque, después de pasados cuarenta años, aún hemos conocido en Sonsonate a personas que nos han hablado con grandísimo elogio de las virtudes y actuación de Fr. Juan en dicha Ciudad. Una de esas personas, allí muy conocida y respetada, es la fervorosa Terciaria de Santo Domingo, Srta. Juanita Campos. "Se habla mucho, me decía cierto día, de Fr. Patricio Ruiz, y con justicia, porque es mucho el bien que hizo en Sonsonate; pero se hace injusticia a Fr. Juan cuando no se le recuerda, por la principal y única Casa, conviene a saber, del Conde cuarenta y cuatro abos, lleno de méritos y con la Juan hacía vida más oculta, dedicándose de modo especial al confesionario y a la asistencia de enfermos y administración de Sacramentos con celo apostólico, y un espíritu de sacrificio tales que rayaban en heroísmo. Fr. Patricio atendía, pues, más a lo que pudiéramos llamar la parte material de la parroquia; mientras que el cuidado inmediato de las almas, la parte espiritual, ocupaba toda la atención de Fray Juan María Martínez". Completábanse el uno al otro; y entre ambos realizaron una obra de provecho y moralización que nunca debieran olvidarse en Sonsonate.

Con todo, no era la vida parroquial la más conforme con el espíritu de Fr. Juan, pues al fin y al cabo era religioso, y como tal deseaba vivir en alguna Comunidad. Con este deseo, en el año 1876 solicitó permiso del Prelado diocesano para irse a España, lo que le fue concedido; más negóselo el Rvdmo. P. Maestro General de la Orden, Fr. J. María Sanvito, quien le ordenó permaneciese en Sonsonate hasta nuevo aviso. Y el aviso que recibió poco después fue, que quedaba nombrado Vicario de la Orden de Predicadores en Centro América; facultándole a la vez para recibir a la profesión solemne del que fue más tarde Arzobispo de Guatemala y entonces se firmaba Fr. Julián J. Riveiro, a cuya pluma debemos la mayor parte de los datos que nos han servido para hacer la presente biografía.

Con la muerte de J. R. Barrios, Presidente de Guatemala y causa de la expulsión religiosa en aquella República, pensó en volver allá Fr. Juan María Martínez; y al efecto, el primero de Mayo de 1885 salió de Sonsonate, en medio del gran sentimiento de aquellos fieles, que le amaban como a su verdadero padre. Llegó, pues, a Guatemala; y la prudencia, que en todo dirigía sus pasos, le aconsejó aceptar el hospedaje que le ofrecía entonces la familia de La Vega, la que en manera alguna consintió en que se fuese a vivir en una mala habitación, única de que se disponía en el Convento de Santo Domingo, por temor de que morando en ella enfermase.

Era entonces Capellán de la Iglesia de Santo Domingo su Hermano en Religión, también exclaustrado, el P. Fray Julián J. Riveiro, a quien comenzó a ayudar cuanto podía en el culto de nuestra Iglesia. A poco de llegar, asumió Fr. Juan la dirección de la Vble. Orden Tercera, que tenía entonces unos trescientos, entre Hermanos y Hermanas; número que adquirió pronto notable incremento debido a las cualidades y actividades del nuevo Director. En el ministerio sacerdotal, una de las cosas más pesadas es el confesionario; y a éste atendía Fr. Juan con cuanta asiduidad, prontitud y constancia le era posible, siendo no pequeño el fruto que por este medio hacía en las almas: "fue tan asiduo en este Sacramento que raro día se quedó sin administrarlo".

Pidieron nuestros Religiosos al nuevo Gobierno dos de las antiguas celdas del Convento de Santo Domingo, que les fueron concedidas, pasándose los dos a vivir a ellas. Pero a un nuevo cambio de Gabinete en el Gobierno se las volvieron a quitar; consiguiendo que a duras penas les cediesen una, la que quedó habitando el P. Riveiro. Fr. Juan, previamente invitado, aceptó agradecido el hospedaje que en su casa

le ofrecieran D. Manuel Viña y su esposa Doña Beatriz Batres, quienes tuvieron la dicha de ver morir en su propia casa a tan ejemplar Religioso.

A esta misma señora, fervorosa Terciaria de nuestro Padre Santo Domingo, hemos oído contar cosas maravillosas de la vida que hacía Fr. Juan María Martínez. En sus últimos años, se hallaba tan enfermo, que reclamaba atenciones y cuidados especiales; cuidados y atenciones que le prodigó hasta el último momento el matrimonio Viña-Batres; al que por esta causa, y otras que no es del caso exponer aquí, debemos gratitud los Hijos del Patriarca de Caleruega.

La víspera de morir, cual si presintiera que se acercaba su hora, pidió en la noche le trajeran el hábito, que había dejado en la iglesia. Fueron a bus-

carle y no encontrándole en el lugar que él decía estaba, díjole Doña Beatriz, para tranquilizarle: "Descuide, Padre, que hábito no le ha de faltar, pues en último caso aquí está el mío". Con decirle ésto tranquilizóse; pero la enfermedad seguía su curso rápidamente, de tal modo que al siguiente día, 29 de Abril de 1894 y fiesta de San Pedro Mártir, habiendo recibido antes los Santos Sacramentos, murió santamente en el Señor, como había vivido, el último Vicario de la Provincia de San Vicente Ferrer de Guatemala, Fr. Juan María Martínez. Sus restos mortales sepultados se hallan en la Iglesia de Santo Domingo de Guatemala, junto al altar mayor, al lado del evangelio; y su alma, como piadosamente puede suponerse, gozando de Dios.

21

BIOGRAFIAS DE ALGUNOS NOTABLES RELIGIOSOS DOMINICOS SALVADOREÑOS. — FRAY PEDRO MARTIR SALAZAR, NATURAL DE AHUACHAPAN. — FRAY JOSE IGNACIO MENDEZ, METAPANECO.

FR. PEDRO MARTIR SALAZAR. — Nació este ilustre salvadoreño y digno Hijo de Santo Domingo de Guzmán de la Ciudad de Ahuachapán, capital del Departamento del mismo nombre en la República de El Salvador. No se ha encontrado en aquel archivo parroquial la Partida de bautismo de Fr. Pedro, por lo que no hemos podido averiguar el día fijo de su nacimiento, el que probablemente tuvo lugar en el año 1794. A pesar de la falta de datos sobre la niñez e infancia de este ilustre ahuachapaneco, sabemos con certeza que sus padres fueron D. Juan Salazar y Doña Manuela Hidalgo, y que tuvo otros cuatro hermanos, que se llamaron D. José Manuel, D. Honorato, D. Venancio y, por último, la Srta. Mercedes Salazar.

Esta vivió en el Beaterio de Nuestra Señora del Rosario de Guatemala, como consta del testamento de la misma, fechado en 18 de Septiembre de 1850, cuyo original hemos visto, y en donde dice: "ha vivido contenta en el Beaterio del Santísimo Rosario, con las consideraciones y buen tratamiento que sus dignas profesas la han tributado, participando de los auxilios divinos y santas costumbres de la Comunidad; y ha sido favorecida de su benéfico hermano, Rvdo. Fr. Pedro Salazar, Religioso Dominicano del Convento de Santo Domingo de esta Capital, Guatemala".

No hemos podido averiguar en qué Convento, tomó el hábito dominicano, muy joven aún, si en el de Santo Domingo de San Salvador o en el de Guatemala; pero sí hemos hallado suficientes datos que nos muestran claramente fue un verdadero apóstol dominicano en medio de los calamitosos tiempos en que vivió.

Sus estudios eclesiásticos los hizo en Santo Domingo de Guatemala, que era entonces la Casa de estudios de la Orden en Centro América; y allí quedó residiendo hasta la exclaustación del año 1829. En el testamento que hizo su hermana Mercedes se lee que, a la muerte de sus padres, "debió haberse hecho la partición entre cinco, pero sólo se hizo entre cuatro hermanos, la otorgante: Don José Manuel, Don Honorato y Don Venancio, porque a Fray Pedro no se le dio nada, no obstante que, aunque religioso, estaba entonces por acontecimientos políticos reducido a la condición de clérigo secular".

¿Cuál fue la situación de Fr. Pedro después que se vio arrojado de su convento? ¿En dónde vivió? Lo ignoramos. La primera noticia que de él tenemos, desde ese tiempo, dánosla el mismo Fr. Pedro en carta que dirigió a Su Santidad, escrita en latín, y que traducida al español dice así:

Santísimo Padre:

"Fray Pedro Mártir Salazar, Religioso presbítero del Sagrado Orden de Predicadores, en la Provincia de Guatemala, llamada de San Vicente Ferrer, **multo ante**

excidium professus, et paulo post restaurationem ad diotinem suam reverus, esto es, profeso mucho antes de la exclaustación, y poco después de la restauración vuelto a su convento, y al presente indigno Prior devento de Santo Domingo de Guatemala. Humildemente postrado a los sacros pies de Vuestra Benignidad, reverentemente expone: &"

es que éste figuraba más en púlpito, lo que en cierta manera le hacía ser más popular; en tanto que Fray Por donde se ve, que mucho antes de la exclaustación de 1829 ya había profesado en la Orden Dominicana; y volvió a su Convento poco después de la restauración, la que tuvo lugar en 1839, o sea diez años después. Es lo único que sabemos de su vida fuera del claustro.

La Iglesia de Santo Domingo de Guatemala, durante el tiempo de la exclaustación, fue declarada parroquia; y como tal continuó algunos años después; así aparece en el Libro de Partidas Matrimoniales, que se conserva, donde figura firmando dichas partidas, como Cura encargado, Fr. Pedro Mártir Salazar, desde el 4 de Octubre de 1845 hasta el 9 de Mayo de 1858, en que suponemos dejó de ser parroquia nuestra Iglesia.

En el año 1850, el Rvdo. Maestro General de la Orden le nombró Vicario de la Provincia de San Vicente de Guatemala; y el Convento de Santo Domingo le eligió por su Prior el primero de Junio de 1852. Al terminar su trienio del priorato, quedó de Subprior **in capite** otro Religioso salvadoreño, el P. Fray Ignacio Méndez. Por segunda vez fue elegido Prior Fr. Pedro Mártir Salazar, quien al terminar su segundo trienio en el priorato del Convento de Santo Domingo fue elegido por tercera vez, con la especial circunstancia de que ahora tuvieron que acudir a Roma pidiendo la dispensa de intersticios, la que concedió el Rvdo. Padre Jandel, Maestro General de la Orden, le 31 de Enero de 1858. Por cuarta vez fue elegido Prior nuestro biografiado, tomando posesión del cargo a las seis de la tarde del 26 de Marzo del año 1864, en cuyo día fue electo para sucederle el P. Fray Valentín Muñoz, quien fue también nombrado Vicario de la Provincia el 6 de Abril del mismo año.

Cuánto trabajó Fr. Pedro Mártir por el bien de las almas, por la restauración de la Provincia de San Vicente y por la observancia regular en el Convento de Santo Domingo en los catorce años que duró su gobierno, no nos es dado poder decirlo. En el archivo del Convento de Santo Domingo de Guatemala conservanse unas cincuenta cartas originales: unas de Fr. Pedro, dirigidas a Su Santidad o al Maestro General de la Orden, y contestación otras de éstos a nuestro Fray Pedro; y por ellas se ve el gran celo y prudencia de este Religioso salvadoreño, comparables con los de aquellos primeros santos Padres fundadores de

la Provincia. Para muestra copiemos aquí tan sólo algunas de esas cartas.

Sea la primera la que dirigió a Su Santidad, y la que ya comenzamos a transcribir antes. Continúa diciendo así:

“Al presente tan sólo seis Religiosos profesos moran en esta Casa; y fuera del claustro, al cuidado de las almas, llamados por el Iltrmo. Metropolitano, existen otros cuatro. Entre tanto, la restauración del Noviciado, de la escuela y de los estudios, por la falta de hermanos y maestros, no es fácil. Suprimida, pues, esta Provincia en el año 1829, sus hijos fueron arrojados de esta región; muchos han perecido en el destierro, y tan sólo alguno que otro han vuelto a la Casa religiosa, cuando luminoso y propicio vino el año 1839, en el que ya fue lícito intentar la restauración de los Conventos.

“Mientras tanto la muerte se ha cebado en los Religiosos: el Maestro antiguo, único residente en esta Casa al tiempo de la restauración, descendió al sepulcro en el año 1845, subiendo a la patria celestial mi predecesor benemérito por su gran celo de las cosas de la Religión; y en el decurso del año próximo pasado falleció otro hermano dentro de la septa de monasterio: en el campo, otros tres o cuatro Religiosos, que se hallaban ocupados en el cuidado de las almas, han fallecido en el Señor en los últimos ocho años.

“Estando así las cosas, los Religiosos que moran en este Convento, contristado el ánimo, sufren grandes angustias. Algunos de éstos, que en el destierro ascendieron al sacerdocio, no hicieron sus estudios completos, por cuya causa no se pueden ocupar del sagrado Tribunal de la Penitencia, según nuestras Constituciones. No nos es posible celebrar las elecciones canónicamente, habiendo tan sólo tres Maestros y faltando confesores, tal como la Constitución lo exige para formar Capítulo: ni siquiera tenemos religiosos idóneos que puedan ser elegidos Prelados, ni nos es lícito a los que lo somos actualmente ser reelegidos, porque lo prohíben nuestras leyes, sin dispensación de intersticios; y, por último, la confirmación del elegido debe hacerse por el Prior Provincial, y nosotros carecemos también de este Prelado.

“En medio de tanta angustia, sólo una esperanza nos queda: postrarnos, pues, a los pies de Vuestra Santidad, cuya suprema potestad habéis recibido de Dios, que puede prestar fácilmente remedio a las penurias que nos apremian. Por tanto, a Vuestra Beatitud pedimos humildemente las siguientes extraordinarias facultades en favor del Prior de este Convento, juntamente con su Capítulo, a fin de que puedan proveer en los casos que ocurran, conviene a saber:

I.—Facultad de dispensar a los Religiosos de este Convento, antes o después de la restauración ordenados, los años de estudio prescritos por la Constitución, con tal que están idóneos, para oír generalmente confesiones; y que si el Ordinario de esta Arquidiócesis las confiere el cuidado de almas puedan desempeñarlo.

IV.—Facultad al mismo Capítulo de confirmar a y Presentados a los Religiosos idóneos, para la formación del Capítulo, decoro de la Comunidad y fácil restauración de la Provincia.

III.—Facultad al Capítulo de dispensar los intersticios, y de conferir una o más veces a los mismos Religiosos, con tal que sean competentes, el oficio de Prior o de Provincial.

IV.—Facultad al mismo Capítulo de confirmar a los Piores tantas veces cuantas elecciones ocurran, si no hubiere Provincial en esta región.

V.—Facultad de dispensar uno o dos años de edad para que puedan recibir las sagradas órdenes estos Religiosos jóvenes que ahora están haciendo sus estudios y que fueren hallados aptos para tal favor; tal como lo está concedido para los clérigos seculares, al arbitrio y prudencia del Metropolitano.

‘Asimismo, para restaurar la suprimida Provincia, conviene erigir esta Casa en Congregación, tal como

en otro tiempo se hizo en Venecia; y esta gracia me atrevo a impetrar de Vuestra Santidad.

“La gran venevolencia, cuidado y amor de la Religión y de la salud de las almas, que anidan en el corazón de Vuestra Santidad, dieron a nuestros ánimos fuerza y audacia para exponer nuestra, ¡ay!, trágica situación. Vos, Santísimo Padre, podéis dar el remedio a los males por los que nos vemos afligidos. Esto ruego, esto con gran confianza espero; y entre tanto ruego al Altísimo Señor, dador de todos los bienes, para que colme de sus dones a Vuestra Beatitud”.

Fr. Pedro Mártir Salazar, O. P.

Desconocemos el texto de la contestación que a la anterior carta se dignó dar el Sumo Pontífice, si bien consta que fue favorable, como aparece por la siguiente comunicación:

Guatemala, Octubre 23 de 1951.

“Habiéndose presentado por el Muy Reverendo Señor Arzobispo el Breve dado en Roma por Su Santidad en Mayo de este año, concediendo al Rvdo. Prior de Santo Domingo, Fr. Pedro Mártir Salazar, diferentes prerrogativas para el mejor régimen de la Comunidad; sus estudios, elección de Prelados y restablecimiento de la Provincia de Guatemala, denominada de San Vicente Ferrer con lo demás expresado, para lo cual se nombró Delegado Apostólico al mismo Reverendo Arzobispo: No encontrándose en dicho Breve cosa alguna en contrario a la Acta Constitutiva y leyes de la República, y antes bien hallándose muy conforme al Decreto de la Asamblea Constituyente con que se mandó restablecer las Ordenes Religiosas, por convenir así al bien espiritual y temporal de los pueblos: El Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con el dictamen del Consejo de Ministros, tiene a bien acordar se dé el Pase al referido Rescripto, devolviéndose el original con la certificación que corresponde”.

**El Secretario de Relaciones,
M. F. Pavón**

Entre las varias cartas que Fr. Pedro recibió del Reverendísimo Maestro General de la Orden, plácese transcribir la que sigue:

Roma, 8 de Febrero de 1859.

Muy Rvdo. P. Maestro Fr. Pedro Mártir Salazar: “Recibí con alegría la carta que me enviaste, así como también me alegro, cuantas veces de tí, o del estado de tu Provincia recibo noticias, que indican tu celo por restablecer la observancia regular.

“Me alegré, no obstante, en parte; porque me contristó lo que decías, que se hallaban pocos jóvenes que se ofrecieran a recibir el yugo de la Religión y que se hallasen idóneos para llevarle felizmente. Conviene que oremos mucho, para que cayendo sobre esa tierra el celestial rocío, la vuelva fértil.

“Entre tanto, el medio que escogiste, para suplir la presente esterilidad, con alegría lo apruebo; que se manden a Roma de España jóvenes, los que si se hallaren recibiré con corazón de padre, y en cuanto de mi dependa nada omitiré para que en la observancia regular, y también en las sagradas ciencias, se radiquen fuertemente, a fin de que en tiempo oportuno den sus frutos para utilidad de esa Provincia.

“Te bendigo en el Señor, y con mis Socios me encomiendo a tus oraciones”.

**Fray A. V. Jandel,
Mag. Ord.**

No sabemos que ningún joven de España fuese a Roma, según el deseo manifestado en la anterior carta. Pero, en cambio, mandados por el M. Rdo. Padre L. Fr. Juan Planas, vinieron de Gerona (España) a Guatemala, a donde llegaron el 22 de Septiembre de 1860, los Religiosos Dominicos: Fr. Jaime Sardá, Fr. Pedro Texidor y Fr. Silvestre Carbó, quienes traían en su compañía a los jóvenes siguientes: Esteban Cros, Rafael Casadevall, Pablo Codinach, Miguel Pagés, Valentín Quintana, José Llosas, Francisco Juncá, Juan Boschmonar y Salvador Soler; algunos de los cuales,

no todos, llegaron a tomar el santo hábito dominicano y perseveraron en la Orden.

Por lo expuesto se ve claramente el lamentable estado en que se hallaba entonces la Provincia de San Vicente; así como también los laudables esfuerzos que nuestro Fr. Pedro hizo por restaurarla. Por otra parte, reconocido el celo y fervor de Fr. Pedro ¿quién podrá ponderar el gran bien que haría en las almas, sobre todo en los trece años que estuvo encargado de la parroquia de Santo Domingo? Todos confiaban en él; y a él acudían encontrando siempre en Fr. Pedro al padre cariñoso, prudente y virtuoso, que con sus consejos y buenos ejemplos, les animaba a seguir animosos, entre las dificultades de la vida, por la senda del bien que conduce al cielo. Y como prueba de que esto era así, de la gran confianza que todos en él tenían puesta, en los testamentos, especialmente en los que contenían mandas piadosas, era con frecuencia nombrado albacea. Hemos visto varios de esos testamentos.

Habiendo, pues, durante su vida dado muestras innegables del celo apostólico que en su corazón anidaba, lleno de amor de Dios y de méritos, murió este digno Fr. de Santo Domingo de Guzmán e ilustre salvador en la paz de los justos el 25 de Agosto del año .

En el Libro de Defunciones de Religiosos del Convento de Santo Domingo de Guatemala, en el folio 12, se lee lo que sigue: "El día 25 de Agosto del año 1869, falleció en este Convento de nuestro Padre Santo Domingo de Guatemala el M. Rvdo. P. Maestro en Sagrada Teología, Ex-prior y Vicario Provincial, Fr. Pedro Mártir Salazar; recibió los santos Sacramentos con edificación de toda la Comunidad; y fue sepultado en el nicho N° 12, al lado del evangelio". Y sobre este nicho, que se halla en el Panteón de dicho Convento, se lee esta inscripción: "El Rvdo. Padre Mtro. Ex-prior y Vicario Provincial, Fr. Pedro Mártir Salazar, falleció y fue sepultado en el Panteón el día 25 de Agosto de 1969".

El Convento de Santo Domingo de Guatemala, por el que tanto trabajó Fr. Pedro Mártir, honra su memoria con un cuadro pintado, que se halla en la actual sala de visitas, y de donde hemos tomado el grabado que adjunto publicamos.

FR. IGNACIO MENDEZ.—En la antesala de la Sacristía del Convento de Santo Domingo de Guatemala, hállase también otro cuadro, pintado, y, como se lee en el respaldo del mismo, tomado "del natural por Manuel F. Letona, en Guatemala el 6 de Junio de 1861", del que también ofrecemos un grabado al lector. Representa al Religioso Dominicano salvadoreño Fray Ignacio Méndez.

Nació Fr. José Ignacio Méndez en Metapán, República de El Salvador, el 5 de Septiembre del año 1781. Nada sabemos de sus padres y primera educación, que debió ser del todo cristiana, como nos lo da a entender su vocación religiosa con la que Dios se dignó favorecerle, puesto que por el año de 1797 ya tomó el hábito dominicano en el Convento de Santo Domingo de San Salvador, en donde profesó al siguiente año. De este Convento fue trasladado al de Guatemala, para que en él hiciera sus estudios eclesiásticos.

En 1802 recibió la tonsura, órdenes menores y el subdiaconado de manos del Sr. Obispo de Chiapas, Iltrmo. D. Ambrosio Llano. De Diácono le ordenó el Iltrmo. Sr. Arzobispo de Guatemala, D. Luis Peñalver y Cárdenas, quien también confirió el Presbiterado a nuestro Fr José Ignacio Méndez, probablemente el año 1805. Terminada ya su carrera y hecho sacerdote, comenzó a ejercer el ministerio apostólico, primero en la misma Capital de Guatemala y poco después en la de El Salvador, su patria, en donde le encontramos ya en el año 1809. Así aparece por el siguiente oficio, que se conserva en el archivo de Santo Domingo de Guatemala:

"Fray Antonio Ibáñez, Maestro en Sagrada Teo-

logía, y Prior Provincial de la Provincia de San Vicente Ferrer de Chiapa y Guatemala, &.

"Por cuanto en el año que entra, de mil ocho cientos diez, en el mes de Marzo, corresponde la Misión que esta Provincia de Predicadores ha acostumbrado a hacer en los pueblos de San Vicente, Apastepeque y Olocuilta, y siendo necesario para que dirija la dicha Misión instituir un Vicario de ella, por las presentes y autoridad de nuestro oficio, instituímos y nombramos por legítimo Vicario al M. Rvdo. P. Mtro. y Dr. en Sagrada Teología, Fr. Joaquín Figueroa, para que asocio de los RR. PP. Fr. Francisco Aguilar y Fr. Ignacio Méndez, quienes le han de acompañar, haga y disponga cuanto le parezca conveniente y necesario en beneficio espiritual de aquellas almas; Y mandamos a los dos expresados RR. PP. que le reconozcan como verdadero y legítimo Vicario de N. P. Santo Domingo de dadero y legítimo Vicario en la dicha Misión.

"Dado en este nuestro Convento de N. P. Santo Domingo de Guatemala, a 14 de Diciembre de 1809.

Fr. Antonio Ibáñez

Fr. Domingo Julián de Luja

Prior Prov.

Pro-secretario.

A este mismo efecto, consta que el 15 de Enero de 1810, el Sr. Arcediano, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Guatemala, D. Isidro Sicilia, dio licencia a los tres dichos Padres Dominicos para absolver reservados en la Misión de la Villa de San Vicente en El Salvador, y en los pueblos de Apastepeque y Olocuilta".

En el año 1813 se hallaba de nuevo en Guatemala, según se ve por las licencias que para predicar y confesar le dio el Iltrmo. Sr. Arzobispo, Fr. Ramón Casaus y Torres. No sabemos el tiempo que en Guatemala permaneció; si bien, por las Actas de la Cofradía del Rosario de la Piedad de San Salvador, se ve que en Noviembre del año 1818 era Director de dicha Cofradía a la vez que Prior de aquel Convento de Santo Domingo; siendo él quien, junto con el primer Mayordomo, dispuso que "todos los domingos del año salga el Rosario con música por las calles en el verano, y en el invierno se rece con la misma solemnidad en la iglesia.

Cuando la primera expulsión de los Religiosos en Guatemala, año de 1829, hallábase el P. Ignacio Méndez en Carchá; y de allí, venciendo mil dificultades y peligros, atravesó las montañas de Cahabón, Petén y Yucatán, no parando hasta llegar a nuestro Convento de Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapas.

Cuando se permitió la vuelta de los Religiosos a Guatemala, fue uno de los primeros que, en 1840, regresaron a la restauración del Convento de Santo Domingo y Provincia de San Vicente Ferrer, encontrándose allí con su paisano Fr. Pedro Mártir Salazar. Ambos fueron por muchos años como el alma de aquella casa y comunidad, de la que por mucho tiempo fue Fr. Ignacio el Sub-prior y también Maestro de novicios.

El Iltrmo. Sr. Arzobispo le nombró examinador sinodal; y el Rvdmo. Maestro General de la Orden de Predicadores, Fr. Alejandro Vicente Jandel, le concedió el tan honroso título de Maestro en Sagrada Teología. En Septiembre de 1859, Su Santidad el Papa Pío IX concedióle el privilegio de poder decir todos los días la misa votiva de la Virgen, por haber perdido casi del todo la vista.

El P. Fr. Ignacio Méndez fue muy querido en Guatemala, en cuyo Convento de Santo Domingo pasó la mayor parte de su vida religiosa. Respetado de todos, hemos oído decir a persona que le conoció, era muy popular; designándole de ordinario con esta frase de aprecio y de cariño: **Tata Nacho**. La natural afabilidad de que estaba adornado y sus muchas virtudes, atraían hacia él a muchas almas, que llegaban en busca del perdón de sus pecados, o en busca de consejos para el mejor servicio de Dios; y todos hallaban en él bondad, misericordia, prudencia, discreción y, en fin, un gran celo por la salud de las almas.

Murió, pues, "este modelo de virtud y de observan-

cia religiosa”, como consta por el folio 9 del Libro de Defunciones del Convento de Santo Domingo de Guatemala, en 6 de Junio del año 1861, a los dos y cuarenta minutos de la mañana, después de haber recibido los santos Sacramentos con edificación de la Comunidad. Tenía al morir setenta y nueve años,

siete meses y un día; y su cuerpo fue sepultado en el nicho N^o 15 del Panteón del Convento, sobre el que se lee esta inscripción: “El P. Mtro. y Sub-prior, Fray José Ignacio Méndez, de 97 años, 9 meses y un día, murió lleno de méritos en el Señor, y fue sepultado en el Panteón el 6 de Junio de 1861”.

22

EL DOMINICO EXCLAUSTRADO P. MANUEL SERRANO, NOTABLE ORADOR SAGRADO SALVADOREÑO. — BIOGRAFIA DEL BENEMERITO PADRE MIGUEL FUNES, FERVOROSO Y ENTUSIASTA TERCARIO DE NUESTRO PADRE SANTO DOMINGO.

Antes de terminar la presente obra queremos dar a conocer, siquiera sea brevemente, a estos dos ilustres salvadoreños: al Padre Manuel Serrano, Religioso Dominicano exclaustro y al Padre Miguel Funes, Terciario de Santo Domingo.

FR. MANUEL SERRANO.—Entre los oradores sagrados más notables que ha habido en la República de El Salvador, figura el P. Manuel Serrano. Aunque originario de Izalco, nació en la Capital de la República en el año 1813. Sus padres, procedentes de familias nobles españolas, diéronle la más cristiana educación.

Se dice que, desde pequeño, se complacía el niño Manuel Serrano en predicar a otros de su edad lo que leía en las “Glorias de María”, escritas por San Alfonso María de Ligorio. Ya mayorcito recibió educación e hizo sus primeros estudios en el Convento de Santo Domingo de San Salvador, bajo los auspicios de su padrino el R. P. Fr. José Ignacio Méndez, quien le envió después a Guatemala para que hiciera el noviciado de la Orden de Predicadores, cuyo hábito tomó en aquel gloriosísimo Convento dominicano.

Hecha su profesión religiosa, comenzó los estudios eclesiásticos, en los que se distinguía notablemente entre sus condiscipulos, por lo que los Superiores le pasaron a la sección especial del Colegio de Santo Tomás, donde se daba más esmerada instrucción en las ciencias sagradas y profanas. Mas antes de terminar su carrera eclesiástica sobrevino la expulsión religiosa de 1829, pasando entonces Fr. Manuel Serrano al Convento de Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapas, en donde coronó felizmente sus estudios y recibió la ordenación sacerdotal.

Pasado algún tiempo, volvióse a San Salvador, su patria, en donde se dedicó con gran celo al ministerio de las almas, siendo notable por su celo y predicación. Cuando en 1843 celebró su primera misa pontifical el Iltrmo. Sr. D. Jorge Viteri y Ungo, primer Obispo de San Salvador, fue el P. Serrano el designado para predicar en tan solemne acto, al que asistieron todo lo principal de la sociedad salvadoreña y las autoridades civiles y militares. Y tan a satisfacción de todos desempeñó el P. Serrano su cometido, que el nuevo Prelado quiso premiarle nombrándole Canónigo del Cabildo eclesiástico que iba a establecerse en la nueva Diócesis, y el que por varias causas no se formó entonces, quedando el P. Serrano dedicado a la administración parroquial.

Prestó sus buenos servicios a la República como Consejero de Estado; y en el tiempo que gobernó el General D. Gerardo Barrios fue nombrado Vicario General del Ejército, por lo que aprovechándose de esta circunstancia daba todos los días festivos notables instrucciones religiosas al cuerpo militar, a las que asistían también toda clase de personas, tanto que no cabían en el templo, admirando todos lo que decía y la elegancia en el decir; su voz sonora, agradable y majestuosa, y todas las buenas cualidades que adornan a un excelente orador sagrado, por los que, como nos dijo persona que le conoció, y oyó, se le llamaba ordinariamente “Pico de Oro”.

Prueba de las buenas cualidades oratorias de que estaba adornado el P. Serrano, es el grandioso panegírico que predicó en las fiestas patronales de San Salvador, el 6 de Agosto del año 1861, que ha sido

impreso varias veces, y que le mereció el honor de que el General Barrios, Presidente de la República, que le estuvo escuchando, le dirigiera la siguiente carta:

“Sr. Vicario General del Ejército Salvadoreño, D. Manuel Serrano.

Mi amigo y señor:

Dios me preserve de la adulación al escribir a Ud. estas líneas. El sermón que Ud. ha predicado hoy honra, no sólo a Ud., sino también al pueblo salvadoreño, su patria y a su Gobierno. Fué santo y poético como el Evangelio; es decir, aquella poesía divina que sólo se encuentra en la obra del Hijo de Dios. Mañón y Fanelón se habrían hoy admirado encontrándonos el Nuevo Mundo, en un rincón del globo, que para algunos está habitado por caribes, un orador digno émulo de los más afamados apóstoles del cristianismo.

“Mi Padre Serrano: estoy entusiasmado, y permítame decirle que hoy en su oración ha sido elocuente. Su voz fue santa, poética y edificante. Si todos los ministros del altar tuviesen la capacidad necesaria para optar por el sacerdocio, la Religión Cristiana, en los diez y ocho siglos que contamos, habría llenado su misión, que es civilizar el mundo; más, por una fatalidad sucede, como Ud. dijo, que las verdades encerradas en un libro no pueden extenderse.

Por eso yo, mísero gobernante, pero que tengo en mi alma el buen sentimiento e instinto claro de los salvadoreños, anhelo, quiero, diré mejor, que nuestro clero sea ilustrado. ¿Para qué? para que él ilustre a mi pueblo, único medio de conservar nuestras instituciones, de vivir en paz, y de amarnos con ese amor de Jesucristo, que es la caridad y la tolerancia evangélica.

Doy a Ud. mil enhorabuenas, y me queda el orgullo de ser su paisano, y además amigo que le ama”.

G. Barrios.

El Prelado diocesano, por su parte, quiso premiar también los buenos servicios del P. Serrano, que justamente era amado y admirado de unos y de otros. En virtud del Concordato, celebrado por el Gobierno de El Salvador con la Santa Sede, ya pudo organizarse el Cabildo Eclesiástico en 1866; y el Iltrmo. Sr. Saldaña, segundo Obispo de la Diócesis, nombró al P. Serrano Arcediano de la S. I. Catedral, cargo que desempeñó con la dignidad que requería, contribuyendo no poco con sus buenas cualidades al progreso y severidad del culto sagrado.

Mas no pudo la Iglesia Salvadoreña gozar ya por mucho tiempo del influjo y autoridad que el P. Serrano se había conquistado entre sus paisanos; penosa y dilatada enfermedad fue acortando su vida, que se le acababa por momentos. Estando así, llegó a visitarle un día un sacerdote, amigo suyo, quien para consolarle, al verle con el ánimo tan abatido, le recordó la gloria y hermosura de los cuerpos resucitados después del juicio universal; a lo que el P. Serrano, lleno de fe, contestó aquellas palabras del Santo Job: **Creo que mi Redentor vive, y en el último día he de resucitar de la tierra, y en mi carne veré a Dios mi Salvador”.**

Con estos sentimientos de fe y de esperanza, murió en el Señor en Noviembre del año 1874; siendo su cuerpo sepultado en la Iglesia de Cuscatlaningo, próxima a la Capital, de donde había sido párroco, y en donde reposan los restos mortales de este esclau-

recido Hijo de Santo Domingo de Guzmán, honra de su Orden y de la iglesia salvadoreña.

P. JOSE MIGUEL FUNES.—Aunque ha sido nuestro propósito dejar la Historia de la Orden en Centro América en el presente siglo como materia de estudio para otra obra que tenemos en preparación; no obstante, es tal la importancia para nosotros del benemérito P. Miguel Funes que, no pudiendo asegurarnos del día de mañana, nos determinamos a hacer aquí una sucinta biografía de este tan ilustre Terciario de nuestro Padre Santo Domingo; ya que, si bien es cierto que murió en el presente siglo, su acción benéfica en favor de la Orden a que perteneció se extiende hasta el año 1870, por lo menos; viniendo a ser como el lazo de unión de la historia de la Orden Dominicana en Centro América entre uno y otro siglo.

Nació el ilustre y benéfico sacerdote José Miguel Funes en la Ciudad de San Salvador el día 29 de Septiembre del año 1839 (1).

Sus honrados y cristianos padres, D. Vicente Funes y Doña Eusebia Arévalo, descubriendo en su hijo primogénito muy raras dotes de santidad, procuraron con solícito cuidado conservar su inocencia infantil y la de la virtuosa hermana, Francisca. A pesar de que en aquella época se respiraba en las escuelas públicas en ambiente mefítico del ateísmo e indiferencia religiosa, sus buenos padres le buscaron maestros especiales para que, sin detrimento de su candor, aprendiera en el hogar doméstico los primeros conocimientos de doctrina cristiana y letras.

Al lado, pues, de sus amorosos padres, a cubierto de amistades peligrosas, creció el dichoso niño Miguel como cándida y blanca azucena, siempre puro, siempre limpio y hermoso de cuerpo y de alma, sin perder su candor de niño. Sus blancos y apacibles ojos de anciano reflejaban el candor de su infancia.

Dotado de particular ingenio, hizo con brillante éxito sus estudios de Humanidades y Filosofía en el Colegio del Supremo Gobierno, llamado entonces de "La Asunción", obteniendo con aplauso el título de Bachiller. Allí mismo se graduó de Bachiller en Teología y sagrados Cánones, después de estudiar a fondo estas altas y difíciles materias eclesiásticas. Fueron sus dignos profesores el sabio P. Juan Bertis, el inolvidable señor Canónigo Vecchioti, el elocuente orador sagrado Felipe Novales y el erudito canonista Dr. D. Pablo Buitrago.

Adornado con la diadema de la ciencia y la refulgente aureola de sus virtudes, por enfermedad del Iltrmo. D. Tomás Miguel Pineda y Saldaña, obtuvo sus Letras dimisorias para poder recibir en Guatemala las órdenes sagradas. Con anterioridad había recibido la tonsura y órdenes menores de manos del Iltrmo. Saldaña, de quien fue amantísimo familiar y admirador incansable de las virtudes de aquel egregio Prelado.

Llegó a Guatemala, el joven Miguel Funes junto con el diácono Ramón Peña, el también diácono Manuel Velázquez y otros eclesiásticos salvadoreños. A todos ellos confirió la orden del presbiterado el Rvdmo. Sr. Dr. D. Manuel Francisco Barrutia, Obispo auxiliar, el 25 de Octubre del año 1868. El Ilustrísimo Sr. Arzobispo se congratuló afablemente con ellos, y tuvo la dignación de ofrecerles una comida íntima en su propio palacio, presidiendo él la mesa y colmándolos de exquisitas atenciones.

De regreso a su amada patria, llegó a la Capital el día de Todos los Santos, siendo entusiastamente recibido por sus buenas amistades. Sus buenos padres y su hermana habían fallecido pocos años antes.

El 26 de Noviembre de 1868, fiesta de los Desposorios de la Santísima Virgen y San José, celebró su primera misa en la antigua Iglesia de Santo Domingo. Con tal motivo predicó elocuente sermón el Sr. Canónigo honorario D. Felipe de Jesús Novales. Asistió

de Pontifical el Iltrmo. Sr. Obispo Saldaña, con todo su clero y gran concurso de fieles; y fueron padrinos el Sr. Presidente de la República, Dr. D. Francisco Dueñas y tres de los señores Canónigos.

Fue un grande acontecimiento la primera misa del P. Funes. "Hace ocho días, dice el P. Argumedo, me refería él en su lecho de dolor y con lágrimas en los ojos, que nunca en su vida había sentido gozo tan santo y tan grande como cuando ofreció por primera vez la Víctima Divina de la Redención humana. Me refirió que hubo iluminación en las casas de la Ciudad; que a la hora de la elevación del Santísimo hubo detonaciones pirotécnicas, marcha triunfal de la Banda de los Altos Poderes; y que las señoras del mercado arreglaron un hermoso arco de flores con esta leyenda significativa: **Viva el niño Miguelito, sacerdote de Dios.** Esa sencilla y encomiástica inscripción era la expresión genuina del cariño popular y del alto concepto en que era tenido el angélico sacerdote José Miguel Funes. Siempre fue un niño por su vida y sus costumbres honestísimas".

A poco de su primera misa, el P. Funes fue encargado de la Capellanía del Hospicio de la Capital; siendo también nombrado confesor de las Hermanas de la Caridad. Pocos meses después, en 1869, fue nombrado Cura y Vicario de Sensuntepeque; siendo en esta parroquia, de extensa jurisdicción y numerosos fieles, a cuyo cuidado se hallan al presente los Religiosos Dominicos, donde dio a conocer el P. Funes su gran actividad y celo sacerdotal, por el servicio pronto y amoroso a los enfermos y por el desempeño exacto y constante de los demás deberes parroquiales.

De esta parroquia de Sensuntepeque fue trasladado a la Capital, con fecha 14 de Mayo de 1870, en la que fue nombrado cura encargado de la iglesia y parroquia de Santo Domingo; "lo cual aceptó, como -l mismo dice, con gran gusto por el deseo que le animaba de hacer lo posible en favor de esta iglesia, que él había querido desde su infancia, y que entonces tenía el culto casi abandonado por falta de sacerdote".

En efecto: desde su infancia había oído el P. Funes, de labios de sus mismos padres, ponderar las glorias de la Orden Dominicana, los trabajos apostólicos que sus Religiosos habían llevado allí a cabo antes de la expulsión; el celo que desde su advenimiento mostraron siempre en la predicación del santo Evangelio, llevando las luces de la fe a los indios que, fugitivos y errantes, encontrábanse desparramados por solitarios e impenetrables bosques; y a los que, junto con la fe, habíanles enseñado la devoción del Santo Rosario, dándoles a conocer sus excelencias.

Todos estos datos influyeron poderosamente en el ánimo del P. Funes, quien con la leche de su madre recibió ya el amor a nuestra Orden; pero un amor puro, tierno, constante, eficaz, tan arraigado en su alma que, a través de los tiempos, superando obstáculos, venciendo no pequeñas ni raras dificultades, jamás le desmintió; antes bien, en ese amor se fortalecía más y más, anhelando con todas veras que volvieran aquellos días en que nuestros Padres realizaron su misión evangelizadora en la América Central. El Padre Funes "era dominico en cuerpo y alma, en vida y en corazón".

Constábase que toda su familia había pertenecido a la Vble. Orden Tercera Dominicana; y este era uno de los más ardientes deseos de su oración, una de las ansias más puras de su alma: pertenecer a esta tan esclarecida Hermandad. Pues bien, en Guatemala, cuando fue a ordenarse de sacerdote el año 1868, tuvo la dicha de satisfacer estos sus deseos y ansias. Movido por ellos, llegó a visitar aquel glorioso Convento de Santo Domingo, en donde tuvo el gusto

(1) Oración Fúnebre, pronunciada en la Iglesia del Rosario de San Salvador, el día 4 de Noviembre de 1915, por el Presbítero D. Luis María Argumedo, T. D.

de conversar largamente con el anciano y venerable Religioso salvadoreño, a quien ya conoce el lector, P. Fr. Pedro Mártir Salazar; cuyo trato afable, digno y cariñoso, le movió a abrazar de una vez para siempre nuestra Orden. Allí tomó, pues, el hábito dominicano; allí a continuación profesó en la Tercera Orden de Penitencia; y allí, en una palabra, mereció ser alistado entre los Hijos de nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán; lo cual él recordada no pocas veces en sus piadosas conversaciones, y de que se gloriaba con manifiesta satisfacción de su alma.

Ordenado ya de sacerdote y hecho miembro de la Orden Dominicana en Guatemala, vuelto a su Patria, nada más natural que para celebrar su primera misa escogiese la iglesia de Santo Domingo; era de su Padre, le pertenecía, la consideraba como suya, la había amado desde su infancia. Y por esta misma razón, con cuánto gusto renunció año y medio más tarde la parroquia de Sensuntepeque, para venir a encargarse de esta de Santo Domingo.

Ya hemos visto anteriormente el interés que mostró por esta su iglesia. Desde que se hizo cargo de ella, procuró restaurarla, atendió a su culto y puso todo su empeño en conservar todas las cosas de ella, fomentando con celo singular sus Asociaciones, de modo especial la Vble. Orden Tercera de nuestro Padre Santo Domingo y la devoción a Nuestra Señora del Rosario.

Y cuando mayor era el interés que mostraba por todo lo relacionado con el templo de Santo Domingo, tanto mayor que el golpe que sufrió el P. Funes con el terremoto de 1873, que destruyó la Ciudad. Inmenso dolor hubo de experimentar entonces su corazón, viendo las ruinas, los escombros, a que quedó reducida su amada iglesia. Ante aquel cuadro desconsolador, redobló su actividad, sus esfuerzos, su energía: hizo cuanto pudo por recoger los vasos sagrados, las venerandas imágenes, principalmente la de Nuestra señora del Rosario, que aun hoy se venera en su altar por los buenos salvadoreños.

Ya vimos también cuántos esfuerzos hizo por restaurar nuestro templo de Santo Domingo, levantando allí provisionalmente una Capilla amplia, donde mantuvo el culto a la Virgen del Rosario, a nuestro Padre, y las demás devociones desde antiguo establecidas por los Religiosos Dominicos. Vimos, en fin, cómo la imposibilidad de levantar de nuevo aquel templo, por las insuperables dificultades que se le presentaron, cedió el lugar para que en él se levantase la actual iglesia de Padres Dominicos, llamada todavía por muchos de Santo Domingo, y comúnmente conocida con el nombre de iglesia del Rosario; ya que, al hacer entrega de ella el entonces Iltrmo. Sr. Arzobispo de San Salvador, Dr. D. Antonio Adolfo Pérez y Aguilar, por la gran devoción que tenía a la Virgen del Rosario, quiso que llevase este nombre.

Pero, si Dios prueba a los suyos, nunca abandona a los que El confía, y al fin amanece para ellos el día de la alegría. El P. Funes, después de tantos sustos, trabajos y quebrantos, pudo ver satisfecho el deseo que desde mucho tiempo antes albergaba en su alma. Merced a sus economías y continuados ahorros, emprendió un viaje a Europa, recorrió muchas ciudades de España, algunas de Francia y no pocas de Italia, visitando siempre de preferencia aquellos lugares de más gratos recuerdos dominicanos. En Roma detúvose más, admirando sus templos, basílicas, las catacumbas, y cuanto encierra la Ciudad Eterna digno de ser visitado y conocido.

Una de las visitas que allí hizo fue al Rvdmo. Maestro General de la Orden, a quien puso al tanto de todas las cosas ocurridas en San Salvador después de la excomunión. No pudo menos de admirar el Rvdmo. el espíritu altamente dominicano que anidaba en el P. Funes; congratulose con él, dióle

halagueñas esperanzas para el futuro, le concedió su paternal bendición y con fraternal abrazo se despidió de él, dejando el corazón del P. Funes lleno de la más intensa satisfacción.

De Roma se fue el P. Funes a conocer y visitar los Santos Lugares, en donde se obraron los misterios de nuestra Redención, habiendo permanecido en **Jerusalén varias días**; todo lo cual él recordaba en sus posreros años con exactitud y perfección admirables, y narraba con unción tal que llegaba a conmovér a cuantos le escuchaban.

Vuelto a Centro América, y ya en su amada iglesia del Rosario, consagróse de lleno a los deberes del ministerio sacerdotal, presentándose y apareciendo siempre como celoso, activo y ejemplar operario en la viña del Señor. No tenía miramientos humanos; duro e intransigente con el vicio, recriminaba seriamente a las personas libertinas, en el templo y fuera de él. Especialmente en el templo, en su predicación, que era frecuente, exponía las verdades evangélicas sin retóricos adornos, sin frases rebucadas ni pulidas, sino con claridad, sencillez y energía, buscando solamente hacer fruto en las almas y no ganar los oídos de los que le escuchaban. Aun en la iglesia del Rosario de San Salvador aq verdadera expresión, cuando después de haber conchado las vanidades del mundo, los indecentes escotes y mostrado la necesidad de ser verdaderos cristianos, no a medias, y conformarnos con Jesucristo, terminaba **con estas palabras: O con Dios, o con el mundo.**

Mucho, muchísimo es lo que hasta entonces había hecho el P. Miguel Funes en pro de la Orden de Predicadores; pero le faltaba lo que más él había siempre deseado. Desde mucho tiempo antes, mas de modo especial desde su viaje a Europa, había abrigado e nsu corazón un deseo, que pudiéramos llamar el sueño de toda su vida: era éste el de ver establecidos de nuevo en San Salvador sus Religiosos, los Dominicos. Y así decía muchas veces en las Juntas que tenía con la Orden Tercera o con las Jefes del Rosario: **Rueguen, rueguen a Dios, que vengan los Padres Dominicos antes de que yo muera.**

Para conseguirlo, y con la anuencia del Iltrmo. Señor D. Antonio Adolfo Pérez y Aguilar, también Terciario Dominicano, hizo las oportunas gestiones, consiguiendo al fin lo que tanto deseaba, puesto que años antes de morir tuvo el gran consuelo de ver a los Religiosos Dominicos en San Salvador, en su propia casa. Desde el principio de su llegada, renunció a la Capellanía de la iglesia del Rosario, para ponerla en manos de los Religiosos; y no sufriendo su corazón apartarse de ellos y de las cosas relacionadas con la iglesia del Rosario, prefirió quedarse en su compañía; con ellos vivió por espacio de más de diez años, aviniéndose a su modo de vivir, y con ellos y como uno de ellos trabajaba incansable por el bien de las almas.

Ya cumplido el mayor de sus deseos, bien pudo el P. Funes, decir con el anciano Simeón: **"Ahora ya puedes, Señor, dejar que tu siervo muera en paz.** Ya había, pues, el P. Funes cumplido su misión en la iglesia salvadoreña; por lo que el Señor comenzó a darle evidentes muestras de que ya le quería para sí. Hacía ya algún tiempo que sentía que sus fuerzas le iban faltando. Llegó el día de la fiesta de nuestro Padre Santo Domingo, 4 de Agosto de 1915, y fue el P. Funes quien dijo la misa solemne del Santo Patriarca, como de tiempo casi inmemorial venía haciéndolo, en tal día: fue la última que cantó.

Desde esa memorable fecha, fueron debilitándose cada día más sus fuerzas: grave enfermedad le minaba lentamente su salud, aunque no tanto que le impidiera decir misa rezada, como lo hizo hasta el 30 de Agosto, fiesta de la también Terciaria Dominica, Santa Rosa de Lima. Desde este día ya no pudo vol-

ver a celebrar el santo Sacrificio; el 3 de Octubre le fue dado el Santo Viático por manos del Iltrmo. Señor Arzobispo, asistiendo al acto mucho clero y numerosos fieles; y desde ese día fue sintiéndose cada vez peor.

El día de los Finados fue dolorosísimo para el paciente; la enfermedad revistió tales caracteres que los Religiosos que le asistan, suponiendo próximo el fatal desenlace, dispusieron lo necesario para celebrar la santa Misa al día siguiente en la habitación del enfermo, que tenía concedido privilegio pontificio para ello. Este día, por gran favor que le hizo el Señor, amaneció más tranquilo, desde su mismo lecho pudo oír la misa, recibiendo por última vez durante ella a Jesús Sacramentado; poco después entró en dulce y apacible agonía.

En aquellos tan tremendos momentos tuvo lugar una conmovedora escena, que hizo derramar lágrimas a los que la presenciaron. Dos ancianos venerables, ambos de más de setenta y cinco años, más cargados de virtudes y de méritos que de días, dieron lugar a ella: era uno nuestro moribundo enfermo; el otro no y bueno, que le leía la recomendación del aln Iltrmo. Sr. Arzobispo. Al terminar ésta, se mira nbos, se reconocen mutuamente, y a una voz dicen. Somos hermanos, hermanos en Religión, hermanos en el sacerdocio, hermanos en la Orden Dominicana... y tienden sus brazos en ademán de abrazarse, y de hecho se dan el tierno abrazo de despedida, hasta la eternidad. En efecto, al poco tiempo, a las doce horas y veinte minutos de aquel día, 3 de Noviembre de 1915, el nunca bien llorado P. Miguel Funes, entregó su alma justa en manos del Criador.

La noticia cundió rápidamente por toda la Ciudad; las campanas lanzaron al aire su lúgubre sonido... Y poco después por la Sala del Convento, convertida en capilla ardiente, fueron desfilaro y orando ante el cadáver del P. Funes, las Hermanas Terciarias y los Terciarios, los Cofrades y Socios del Rosario, y las personas más distinguidas de la Capital: el rezo del Rosario de María, tantas veces por él practicado y recomendado, era lo único que en su derredor se escuchaba.

En la mañana del siguiente día, 4 de Noviembre, fue llevado su cadáver a la iglesia, donde se cantó solemne Vigilia de Difuntos; y el Iltrmo. Sr. Arzobispo, para testimoniar una vez más su fraternal amor al P. Funes, celebró misa pontifical en sufragio de su alma, en presencia del clero, Seminario y gran concurso de fieles de todas las clases de la sociedad. En la tarde de ese mismo día, después de recorrer con el cadáver el atrio y jardín de la iglesia del Rosario, fueron sepultados los venerandos restos en el presbiterio, frente a la Virgen del Rosario, cuyo Capellán había sido por espacio de cuarenta y cinco años, en cuyo tiempo no dejó de promover su culto, por lo que la Sma. Virgen quiso que ya muerto fuese sepultado cerca de su Imagen.

Sobre su sepulcro se halla colocada una gran lápida de mármol: en la parte de arriba aparece la corona real de la Sma. Virgen, de esa corona pende un gran rosario de cuentas negras como engarzado en blanca cadena de plata, las que rodean y encierran esta inscripción:

Rogad a Dios por el Sacerdote
José Miguel Funes,
Digno ministro de Jesucristo,
Amante hijo de
María Sma. del Rosario;
Ejemplo de virtudes sacerdotales
y bienhechor insigne de
la Iglesia Salvadoreña.
Nació el 29 de Setiembre de 1839,
Murió en la paz del Señor
el 3 de Noviembre de 1915
R. I. P.

Gratitud ciertamente debe la iglesia Salvadoreña al benemérito P. José Miguel Funes; puesto que en ella, a más de lo ya indicado, fue familiar del Ilustrísimo Sr. Saldaña, amigo y consejero del Iltrmo. Señor Cárcamo, al que ayudó mucho en la reconstrucción de la antigua iglesia Catedral y no menos en la edificación de la nueva, y también en la compra de la "casa de madera" para Seminario. para él que al morir dejó su biblioteca particular; y más que nada, por ser verdadera honra del sacerdocio, el que siempre supo desempeñar con la dignidad propia del ministro de Jesucristo.

Gratitud le debe también la sociedad salvadoreña, a la que él procuró mantener siempre a la altura de la más sana moral cristiana. Pero, además de esto, entre otras obras de caridad y beneficencia, que sería largo enumerar, pues las hacía todos los días, ahí están en el jardín de la iglesia del Rosario esas tres estatuas, la que representa al inmortal Cristóbal Colón, descubridor de América; la del inolvidable Protector de los indios, Fr. Bartolomé de las Casas; y, por último, la del primer Obispo de San Salvador, Iltrmo. Sr. D. Jorge Viteri y Ungo, de quien el P. Funes fue siempre admirador incansable, y cuyos restos hizo traer a San Salvador, pronunciando con tal motivo una elocuente oración fúnebre el 16 de Septiembre de 1913.

Y, en fin, así como él todo era de Dios y para Dios, quiso que también lo fueran todos sus bienes, honradamente adquiridos; y así dejó un legado para la construcción de un templo, dedicado a San Miguel Arcángel, que había de construirse al lado de la calle de Mejicanos, en el lugar por él señalado, el cual había de ser, según el deseo del P. Funes, un centro de piedad, de cultura, de moralización y de positivo bien social. ¡Quiera Dios que esto llegue a ser un hecho, y que se vean cumplidas las esperanzas del P. Funes!

Pero, más que nadie, deben gratitud al benemérito P. Miguel Funes los Religiosos Dominicanos, la Orden entera, ya que la restauración de la Orden en Centro América, especialmente en El Salvador, al P. Funes se debe. Impulsado por esta idea, procuró conservar todas nuestras cosas; de antemano preparó la Casa en que habían de habitar los Dominicanos, construida bajo su dirección y con su dinero, sin que sea fácil reseñar otros muchos beneficios que nos prestó, puesto que a él debemos casi todo lo que actualmente la iglesia del Rosario posee.

Yérguese activa la portada de dicha iglesia, que al P. Funes se debe; el pavimento de la misma, enladrillado de cemento romano, el P. Funes lo mandó poner; tiene la iglesia 26 altares, en la mayor parte de los cuales reciben culto los Santos Dominicanos, gracias al P. Funes; adornan la iglesia muchas imágenes, que recrean la vista y alegria n el espíritu, fruto son de los ahorros del P. Funes, hermoosan la nave central cuadros de exquisito gusto, representando los quince misterios del Rosario, él los costeó e hizo traer de Italia; hay otros cuadros, que son imágenes de Santos de la Orden, él los compró; luce y engalana la iglesia del Rosario, magnífico altar mayor, todo de mármol de Carrara, cuatro mil pesos y algo más invirtió el P. Funes para conseguirlo; existen varios vasos y ornamentos sagrados, gracias también al benemérito P. Funes, quien procuró conservar los antiguos y adquirió otros nuevos. En una palabra, la iglesia del Rosario toda, lo mismo que su convento, todo habla, todo recuerda al inolvidable P. José Miguel Funes; bendito sea.

El recuerdo que aquí del P. Funes hacemos sea como un tributo, pobre y humilde, pero cordial y sincero, de gratitud, de cariño y de justicia, que queremos se perpetue en estas páginas, junto con las glorias de la Orden de Predicadores en Centro América.

ALAS PARA SENTIRSE COMO EN EL CIELO



Las bellas azafatas con sus sonrisas y atenciones que hacen sentirse al pasajero en cada momento como se dice figurativamente: ¡en el cielo!

AVIATECA, Empresa de Aviación con terminales en toda Centroamérica y Panamá transporta mensualmente centenares de personas a NUEVA ORLEANS y MIAMI, dos de los centros comerciales y turísticos más importantes de los Estados Unidos de América.

No se quede usted sin conocer estas dos grandes ciudades. No importa que usted viva en apartados Departamentos de las cinco repúblicas centroamericanas y Panamá: VIAJE HOY Y PAGUE DESPUES.

ADEMAS EL AMPLIO PLAN DE CREDITO DE AVIATECA LE FAVORECERA EN SU VIAJE. LE DAMOS 24 MESES PARA PAGAR SU PASAJE DE ID Y VUELTA.

Oficinas en Guatemala, Tel. 26-348
" " San Salvador, Tel 21-53-69

Oficinas en Tegucigalpa, Tel. 2-1080
" " San Pedro Sula, Tel. 1395

Publicaciones del Departamento de Relaciones Públicas de AVIATECA, la línea con el premio mundial, de servicio y puntualidad.

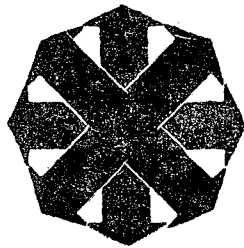
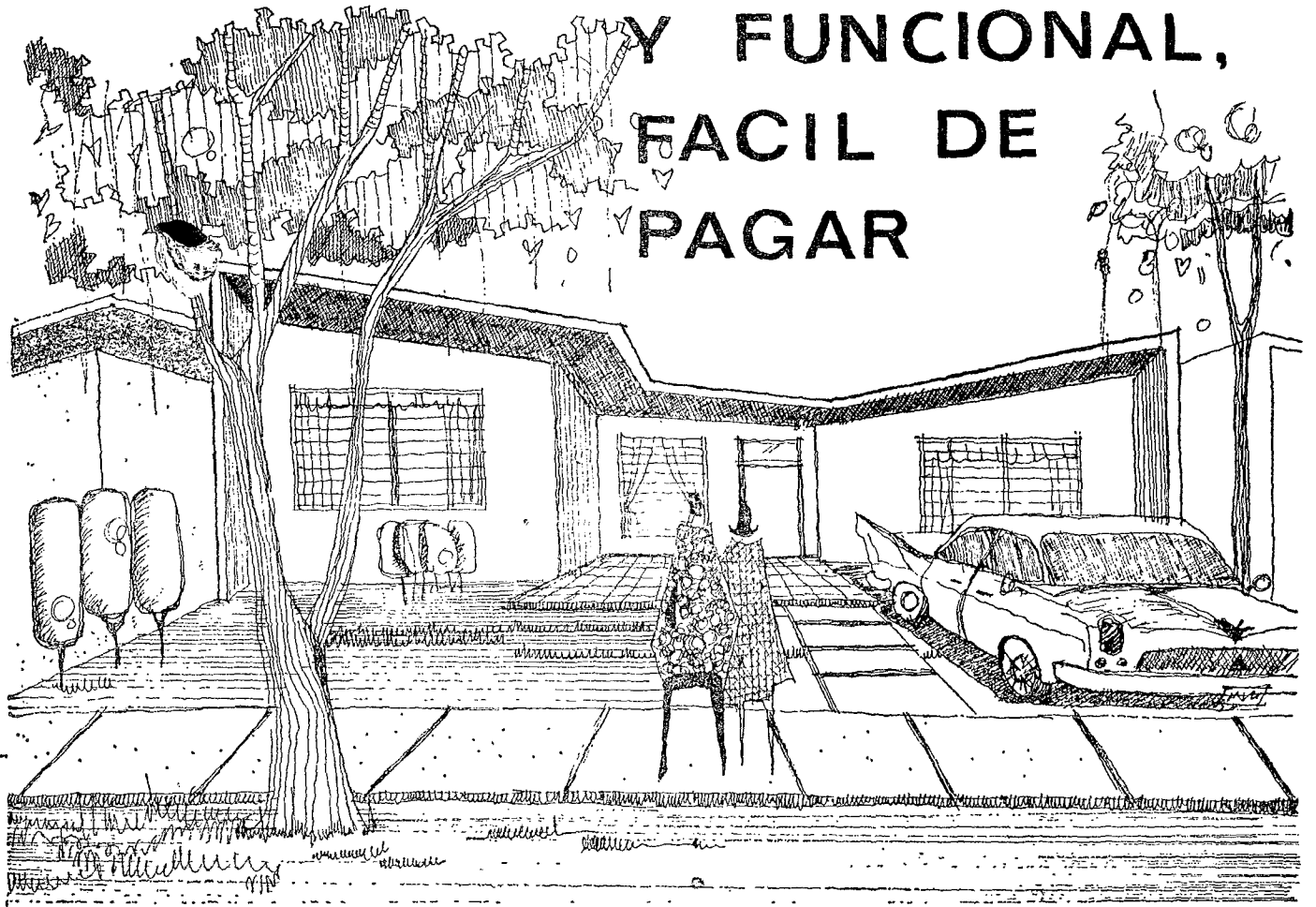
SU SUEÑO...

UNA CASA PROPIA, BELLA

Y FUNCIONAL,

FACIL DE

PAGAR



BIR SA

BIENES RAICES S. A.

PIDA INFORMES A LOS TELEFONOS:

6988 - 72072

APTDO: 2898 - 4to. PISO INMOBILIARIA - MANAGUA NICAPAGUA

Lo hace Realidad en ALTAMIRA d'este

